

Las asociaciones estratégicas y los cambios en las relaciones de poder globales

20

Soberanía e inmunidad del Estado. Reflexiones a la luz del Derecho Internacional

144

Publicación científica seriada en Acceso Abierto, indexada y arbitrada por pares. Recibe contribuciones en idioma español, inglés, francés y portugués. Publica artículos originales de investigación, artículos de reflexión y artículos de revisión, notas, reseñas, disertaciones y comentarios de artículos, libros e investigaciones de reciente publicación.

Tiene como objetivo contribuir al estudio y desarrollo de las ciencias políticas, con especial énfasis en las relaciones internacionales, así como al análisis de la política internacional. Se dirige a los estudiosos, académicos y profesionales de las relaciones internacionales de Cuba y del resto del mundo.

DIRECCIÓN POSTAL

Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García".

Calzada 308 esquina a calle H, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba, Apartado Postal 10400

Teléfono: (53) 78381474

Correo electrónico: rpi@isri.minrex.gob.cu, politicainternacionaldigital@gmail.com

DISPONIBLE EN: <https://rpi.isri.cu/rpi>

**REGISTRADA SU VERSIÓN DIGITAL:**

Registro Nacional de Publicaciones Seriadadas No. 2092, Folio 098, Tomo III
Publicación Seriada Científico-Tecnológica del CITMA Código 2295920

Todo su contenido se encuentra bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0)

**INCLUIDA EN:**

CLACSO: Biblioteca Virtual del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales



EdUniv: Repositorio de la Editorial Universitaria



Redcien: Red Cubana de la ciencia

INDEXADA EN:

LAS OPINIONES Y CONTENIDOS DE LOS DOCUMENTOS PUBLICADOS EN LA REVISTA CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE A SUS AUTORES. LA PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS NO SIGNIFICA QUE LA REVISTA, SU CONSEJO EDITORIAL O LA INSTITUCIÓN EDITORA COMPARTA LO EXPUESTO EN ELLOS.

CONSEJO EDITORIAL**Presidente:**

Lic. Rogelio Sierra Díaz

Rector del Instituto Superior de Relaciones Internacionales. Cuba

CONSEJO DE REDACCIÓN**Presidente:**

M. Sc. Juan Miguel González Peña.

Instituto Superior de Relaciones Internacionales. Cuba

Integrantes:

Dr. C. Leonel Caraballo Maqueira.

Dr. C. Manuel Carbonell Vidal.

Dr. C. Leyde Ernesto Rodríguez Hernández.

Dr. C. Ernesto Molina Molina.

Dr. C. Cristina Kindelán Larrea.

Dr. C. Nidia Alfonso Cuevas.

Dr. C. Elaine Valtón Legrá.

Dr. C. Juan Sánchez Monroe.

Instituto Superior de Relaciones Internacionales. Cuba

Dr. C. Emilio A. Duharte Díaz.

Dr. C. Evelio Díaz Lezcano.

Dr. C. Abel González Santamaría.

Universidad de La Habana. Cuba

Dr. C. Mario Antonio Padilla Torres.

Dra. C. Sunami Fabelo Concepción

Centro de Investigaciones de Política Internacional. Cuba

Dr. C. Arantxa Tirado Sánchez.

Universidad Autónoma de Barcelona, España

Dr. C. Remy Herrera.

Centro de Economía Universidad de la Sorbona, Francia

Dr. C. Raúl Rodríguez Rodríguez.

Centro de Estudios Hemisféricos y sobre Estados Unidos (CESHEU). Cuba

CONSEJO ASESOR

Dr. C. José R. Cabañas Rodríguez.

Centro de Investigaciones de Política Internacional. Cuba

Dr. C. Ramón Pichs Madruga.

Centro de Investigaciones de la Economía Mundial. Cuba

Dr. C. Antonio Aja Díaz.

Centro de Estudios Demográficos. Cuba

Dr. Cs. Luis Suárez Salazar.

Instituto Superior de Relaciones Internacionales. Cuba

Dr. C. Jorge Hernández Martínez.

Centro de Estudios Hemisféricos Sobre Estados Unidos. Cuba

Dr. C. Jesús Arboleya Cervera.

Instituto Superior de Relaciones Internacionales. Cuba

Lic. Abelardo Moreno Fernández.

Ministerio de Relaciones Exteriores. Cuba

EDICIÓN

MSc. Pelayo F. Terry Cuervo. Cuba

DISEÑO

DI. Dariagna Steyners. Cuba

EMPLANE

Lic. Olivia Alayo Terry. Cuba

ILUSTRACIONES

Falcó. Cuba

TRADUCCIÓN INGLÉS

Lic. Linda Busquet Ayala. Cuba

SOPORTE TÉCNICO E INFORMÁTICO

MSc. Giselle Vila Pinillo. Cuba

INDEXACIONES

Lic.Tania González Pedroso. Cuba

MSc. Iván Menéndez Valdéz. Cuba

Tec. Lázara González Alpizar. Cuba

TABLA DE CONTENIDO

EDITORIAL

Palabras a los lectores **6** Consejo Editorial

EL MUNDO EN QUE VIVIMOS

La reconfiguración de los actores y las alianzas en el Oriente Medio:
¿geopolítica en transición? **8** Dra. C. María Elena Álvarez Acosta

The reconfiguration of actors and alliances in the Middle East: geopolitics in transition?

Las asociaciones estratégicas y los cambios en las relaciones de poder
globales **20** Dra. C. Indira López Argüelles
Strategic partnerships and changes in global power relations

Proyección geoeconómica de Estados Unidos contra China: de la guerra
comercial a la de los semiconductores **36** Dr. C. Luis René Fernández Tabío

United States' geo-economic projection against China: from trade war to semiconductor war

La estrategia Indo-Pacífico como contención del avance de la República
Popular China **49** Lic. Silvia Colunga Martínez
Lic. José Ernesto Díaz Pérez

The Indo-Pacific strategy as a containment of the People's Republic of China's advance

Principales avances y desafíos de la Organización de Cooperación de
Shanghái en el período 2017- 9/2023 **61** Lic. Isis María Fraga Martell

Key developments and challenges for the Shanghai Cooperation Organisation in the period 2017-9/2023

Notas sobre los aportes de México a la construcción y fortalecimiento del
régimen internacional del desarme nuclear **77** Emily Puisseaux Moreno
Lic. Karlén Isrober Regaíferos Cruzata

Notes on Mexico's contributions to the construction and strengthening of the international nuclear disarmament regime

Influencia de Estados Unidos sobre la política exterior canadiense hacia
América Latina y el Caribe (2015-2019) **91** Lic. Jocelyne Cabañas González
Lic. Ana María Ortega Báez

U.S. influence on Canadian foreign policy toward Latin America and the Caribbean (2015-2019)

DIPLOMACIA CUBANA

El G-77 más China y la Cumbre de la Habana: su trascendencia estratégica en
el contexto político internacional actual **106** Dr. C Raynier Pellón Azopardo

The G-77 plus China and the Havana Summit: their strategic significance in the current international political context

Contribuciones de Cuba al proceso de descolonización de África 1964-1984.
Entrevista al Embajador Dr. Oscar Oramas Oliva **116** M. Sc. Lohania Josefina Aruca Alonso

Cuba's contributions to the decolonisation process in Africa 1964-1984. Interview with Ambassador Dr. Oscar Oramas Oliva

Proyección de la política exterior de la Revolución Cubana y su impacto en los cambios de estructura del MINREX (1962-1968)

132 Lic. Grettel Gómez González

The projection of the Cuban Revolution's foreign policy and its impact on the changes in the structure of MINREX (1962-1968)

RELACIONES INTERNACIONALES

Soberanía e inmunidad del Estado. Reflexiones a la luz del Derecho Internacional

144 Lic. Lorein Bence Márquez
Dra. C. Tanieris Diéguez La O

State sovereignty and immunity. Reflections in the context of international law

El orden económico internacional de la segunda posguerra. Creación, crisis actual y necesidad de cambios

159 Dr. C. Mariano Bullón Méndez
Lic. Elizabeth Dorado Ortega

The second postwar international economic order. Creation, actual crisis and changes necessity

Hacia la Multipolaridad Solidaria: necesidad de un nuevo paradigma en las relaciones internacionales

173 Dr. C. Mario Antonio Padilla Torres

Towards Solidarity Multipolarity: the need for a new paradigm in international relations

El llamado "lenguaje diplomático": creencias y manejos, artífices de su propio destino

183 Dr. C. Aixa Cristina Kindelán Larrea

The so-called "language of diplomacy": beliefs and management, architects of their own destiny

Un acercamiento a las recomendaciones del grupo de acción financiera internacional a la luz del Soft Law

192 M. Sc. Yiliam Gómez Sardiñas
José Luis Salmon Soriano
Karla Oliveros Pérez

An approach to the recommendations of the Financial Action Task Force in the light of Soft Law

Evolución legislativa de la "asistencia al desarrollo" como herramienta de dominación en la política exterior estadounidense

204 M. Sc. José Carlos Almeyda Bazán

The legislative evolution of "development assistance" as tool of domination in U.S. foreign policy

Implicaciones y desafíos del ciberespacio para la aplicación del Derecho Internacional

219 M. Sc. Emilio Horacio Valencia Corozo

Implications and Challenges of Cyberspace for the Application of International Law

La necesidad de un marco normativo internacional jurídicamente vinculante para el ciberespacio. Apuntes sobre el debate en las Naciones Unidas

234 Lic. Yailin Castro Loredó

The need for an international legally binding normative framework for cyberspace. Notes on the debate at the United Nations

LENTE CIENTÍFICO ESTUDIANTIL

La incorporación de Arabia Saudita en los BRICS: posibles implicaciones comerciales y financieras

The incorporation of Saudi Arabia into the BRICS, possible commercial and financial implications

243

Sofia Miranda González

Alberto Blanco Peñate

NOTAS

Historias asombrosas... Aporte extraordinario para el debate historiográfico

Remarkable stories... Extraordinary contribution to the historiographical debate

252

Dr. C. Hassan Pérez Casabona

PALABRAS A LOS LECTORES

En este primer número de Política Internacional en el año 2024, correspondiente al trimestre enero-marzo, los lectores pueden encontrar una amplia variedad de artículos, que abordan temáticas relevantes y actuales en el ámbito de las relaciones internacionales.

En primer lugar, exploramos la reconfiguración de los actores y las alianzas en el Oriente Medio, al considerar si estamos presenciando una geopolítica en transición. Este artículo permitirá reflexionar sobre los cambios que están ocurriendo en una región de vital importancia para la estabilidad global.

Examinamos, además, las asociaciones estratégicas y los cambios en las relaciones de poder globales, dado que en un mundo cada vez más interconectado, es fundamental entender cómo evolucionan las alianzas entre países y cómo esto afecta la dinámica internacional.

Un tema muy debatido, desarrollado en otro de los trabajos, es la proyección geoeconómica de Estados Unidos contra China, específicamente en relación con la guerra comercial y la disputa en torno a las nuevas tecnologías, incluido el acceso y desarrollo de los semiconductores por el gigante asiático. Por otra parte, se aborda también la estrategia Indo-Pacífico como contención del avance de la República Popular China. En este caso se analiza cómo Estados Unidos y países de la región están reaccionando a la creciente influencia china y cómo esto impacta en la estabilidad regional.

Además, se exploran los avances y desafíos de la Organización de Cooperación de Shanghái en los últimos años, que juega un papel importante en la cooperación regional, en un estudio que nos permitirá comprender mejor su impacto en el contexto internacional.

Se aborda, asimismo, el papel de México en la construcción y fortalecimiento del régimen internacional del desarme nuclear y su importancia para la seguridad global. Otro tema relevante lo constituye la influencia de Estados Unidos sobre la política exterior canadiense hacia América Latina y el Caribe durante el periodo 2015-2019.

En relación con el estudio de la diplomacia cubana, el presente número aborda la trascendencia estratégica del G-77 más China y la Cumbre de La Habana en el contexto político internacional actual. Además, en cuanto a África, se abordan las contribuciones de Cuba al proceso de descolonización del continente entre 1964 y 1984, en una valiosa entrevista realizada al Embajador Dr. Oscar Oramas Oliva. Se analiza, igualmente, la proyección de la política exterior de la Revolución Cubana y su impacto en los cambios de estructura del MINREX entre 1962 y 1968. Este artículo permitirá comprender mejor el papel de Cuba en el escenario internacional durante ese periodo.

En el ámbito jurídico internacional, se reflexiona sobre la soberanía e inmunidad del Estado a la luz del Derecho Internacional. Este examen nos ayudará a entender conceptos fundamentales que rigen las relaciones entre los Estados. Además, se examinan las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional a la luz del Soft Law, importante análisis para ayudarnos a entender cómo se regulan las actividades financieras a nivel global.

Asimismo, podremos vislumbrar la necesidad de un nuevo paradigma en las relaciones internacionales hacia una Multipolaridad Solidaria y los cambios necesarios para lograr un mundo más equitativo y justo.

También, se considera la evolución legislativa de la "asistencia al desarrollo" como herramienta de dominación en la política exterior estadounidense.

En el ámbito del ciberespacio, se explora las implicaciones y desafíos para la aplicación del Derecho Internacional. En esto se analiza cómo las nuevas tecnologías están cambiando el panorama internacional y qué desafíos legales plantean. Además, se aborda la necesidad de un marco normativo internacional jurídicamente vinculante para el ciberespacio, reflexionando sobre el debate actual en las Naciones Unidas y qué medidas se están tomando para regular esta área.

Confiamos que todos estos trabajos ofrecerán una visión abarcadora y actualizada sobre temas actuales y perentorios en el ámbito de las relaciones internacionales. Esperamos que disfruten de esta edición y que sea una fuente valiosa de reflexión y conocimiento para todos nuestros lectores.

Consejo Editorial



EL MUNDO EN QUE VIVIMOS

La reconfiguración de los actores y las alianzas en el Oriente Medio: ¿geopolítica en transición?

The reconfiguration of actors and alliances in the Middle East: geopolitics in transition?

Dra. C. María Elena Álvarez Acosta

Doctora en Ciencias Históricas. Profesora Titular del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana, Cuba. ✉ alvarez14me@gmail.com, 📞 [0000-0001-9425-4316](tel:0000-0001-9425-4316)

Cómo citar (APA, séptima edición): Álvarez Acosta, M. E. (2024). La reconfiguración de los actores y las alianzas en el Oriente Medio: ¿geopolítica en transición?. *Política Internacional*, VI (Nro. 1), 8-19. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10391543>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10391543>

RECIBIDO: 3 DE OCTUBRE DE 2023

APROBADO: 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

RESUMEN Durante el siglo XXI, y en especial en los últimos años, se han registrado importantes cambios en el sistema internacional, que han dado lugar a nuevas dinámicas globales. Destaca la "fractura" que se ha producido, en la que el "eje asiático" ha surgido como alternativa a los parámetros estadounidenses. En este contexto, se ha llevado a cabo un reajuste del papel de los actores y las alianzas, tanto a nivel regional como global. En el Oriente Medio, algunos países, como Arabia Saudita, han optado por acercarse al eje asiático, mientras que Rusia y China han aumentado su influencia en la región. Paralelamente, se han dado pasos hacia la colaboración y el entendimiento entre algunos países, como Arabia Saudita e Irán, aunque persiste la política de Israel hacia los palestinos. En este período de transición inter-sistémica es fundamental analizar la reconfiguración de las dinámicas regionales a partir del reajuste del papel de los actores y las alianzas en el contexto de los cambios geopolíticos actuales.

Palabras claves: sistema internacional, actores, alianzas, dinámicas regionales, eje asiático.

ABSTRACT: During the 21st century, and especially in recent years, there have been important changes in the international system that have given rise to new global dynamics. It highlights the "fracture" that has occurred, in which the "Asian axis" has emerged as an alternative to American parameters. In this context, a readjustment of the role of actors and alliances has been carried out, both at regional and global levels. In the Middle East, some countries, such as Saudi Arabia, have chosen to move closer to the Asian axis, while Russia and China have increased their influence in the region. At the same time, steps have been taken towards collaboration and understanding between some countries, such as Saudi Arabia and Iran, although Israel's policy towards the Palestinians persists. In this period of inter-systemic transition, it is essential to analyze the reconfiguration of regional dynamics based on the readjustment of the role of actors and alliances in the context of current geopolitical changes.

Keywords: international system, actors, alliances, regional dynamics, Asian axis.

INTRODUCCIÓN

El actual sistema internacional ha transitado hacia la configuración de un nuevo orden mundial. En ese contexto, las pugnas de EE.UU. contra los nuevos poderes y las acciones de estos últimos han condicionado el escenario geopolítico global. Paralelamente, se aceleran los cambios en cuanto al papel de actores, regiones y países que expresan nuevas dinámicas, en correspondencia con el momento.

China y Rusia se consolidan como actores mundiales, al tiempo que su asociación estratégica se hace cada vez más sólida. A su vez, aumentan su influencia -y presencia- en diversas áreas geopolíticas del mundo, donde destaca Oriente Medio, y también en organizaciones que lideran como la Organización de Cooperación de Shanghái y los BRICS. EEUU, por su parte, pierde terreno frente al ascenso de esos actores, que son el centro del "eje asiático";¹ portador de nuevas formas de relacionamiento entre países. Dicho eje se ha consolidado como una alternativa a los parámetros de Washington. La hegemonía estadounidense peligró.

Cuando Moscú inició la Operación Militar Especial en Ucrania, el 24 de febrero del 2022, se comprobaba que las "reglas" de actuación entre los grandes poderes, en este caso entre el hegemon y sus aliados, y las potencias emergentes, habían cambiado. También las relaciones entre las potencias regionales y los actores en pugna a nivel internacional.

Washington necesitaba del apoyo total de sus aliados. Sin embargo, en Oriente Medio no encontró la respuesta esperada. "La nueva geopolítica regional muestra el debilitamiento de viejas alianzas y la prevalencia del pragmatismo e intereses puntuales en un ambiente convulso y cambiante" (Peckel, Marcos, 2023). Ejemplos abundan, pero sobresalen los países que no rompieron las relaciones con Moscú o no se sumaron a las sanciones contra este, al tiempo que han incrementado los vínculos económicos-políticos y militares con China y Rusia.

La guerra de Ucrania ha tenido un efecto directo e inmediato en el Oriente Medio (...), la guerra ha puesto a varios países a hacer equilibristismo geopolítico, especialmente a los aliados de Estados Unidos como Israel, Arabia Saudita, Turquía y los Emiratos Árabes, que no han roto con Moscú ni se han plegado a las sanciones impuestas por Occidente (Ibidem).

Al mismo tiempo ha aumentado la influencia de Rusia y China en el área; mientras al interior de la región se han dado pasos que apuntan a nuevas tendencias: de colaboración y entendimiento para algunos, -los casos de Arabia Saudita e Irán-, mientras por otra parte perdura la política de Israel hacia los palestinos.

El presente trabajo tiene como objetivo analizar las dinámicas regionales actuales en Oriente Medio, a partir de la reconfiguración del papel de los actores y de las alianzas.

DESARROLLO

El Oriente Medio ha sido un área de encuentros y desencuentros -y tránsito- de pueblos, culturas, religiones y poderes, abundantes recursos, vías de comunicación. “(...) no solo es fuente de riquezas mineras y energéticas (...) sino que también es una región tácticamente vital, dado que comunica tres continentes (...) la región tiene salida a diversos mares, como el Mediterráneo, el mar Rojo, el Golfo Pérsico, el mar Caspio y el océano Índico” (Uriarte, 2019).

Su importancia geopolítica es incuestionable, por ello, más allá de las propias contradicciones que se hereden en la zona y sus dinámicas internas, los poderes extrarregionales siempre han estado presentes, pues han tratado de controlar esta área, lo que le ofrece grandes posibilidades -y poder- de presión política, económica y militar en la mayor parte del mundo: es una zona apetecida y necesaria para cualquier actor.

Dinámicas regionales de Oriente: antecedentes básicos

Los factores estructurales y coyunturales condicionan, en última instancia, las dinámicas regionales y mundiales del sistema internacional; el Oriente Medio no es una excepción, por ello hay que tener en cuenta los precedentes que han dado paso a las dinámicas regionales actuales y el reajuste del papel de sus actores en un momento crucial en el escenario geopolítico mundial del actual sistema internacional y los cambios en la correlación de fuerzas.

- El dominio otomano dio paso al control de los poderes ganadores de la Primera Guerra Mundial y, posteriormente, a una independencia concertada con las élites reaccionarias. Paralelamente, por una parte, no se resolvía la situación de pueblos, como los kurdos, que se mantendría como un foco de tensión hasta nuestros días y, por la otra, se establecían las bases del futuro conflicto israelí palestino, con la aprobación del mandato británico sobre Palestina.
- Ha habido una rivalidad histórica entre Irán y Arabia Saudita que se presenta como religiosa (Chía

contra Sunna), pero más que eso, tiene una base política y de liderazgo regional.

- La fundación del Estado de Israel en el año 1948 y el consiguiente problema palestino (centro de la crisis del Oriente Medio) ha sido un factor de inestabilidad. Desde ese momento, ha habido cinco guerras entre Israel y los árabes, además de otras agresiones por parte de Tel Aviv a Líbano y Siria. Israel ha mantenido la represión sistemática y desalojo de sus tierras de los palestinos, además, ha ocupado ilegalmente territorios de otros países vecinos.
- Concluida la 2da. Guerra Mundial se conformaron dos bloques: el capitalista y el socialista. Estados Unidos se encaminó a controlar la estratégica región, lo que se consolidó en la década del 50². La política del anticomunismo y su contención fue el pretexto perfecto para cualquier acción. Además, debía “llenar el vacío” dejado por el derrumbe de los viejos imperios.
- El ascenso del nacionalismo y otras tendencias revolucionarias en la zona, en particular, la revolución egipcia, la agitación social contra los regímenes reaccionarios, así como el establecimiento de relaciones entre países árabes y países socialistas, en primer lugar con la URSS, llevaron a la denominada nueva política estadounidense hacia Oriente Medio, (que bajo diversas formas y modalidades, con algunos ajustes de acuerdo con las necesidades del momento, se prolongaría hasta nuestros días) que tuvo su primera expresión en la Doctrina Eisenhower, formulada por este en su discurso ante el Congreso de EE.UU., el 5 de enero de 1957.³ Ya en estos años, además del apoyo a Israel, se apuntaló a las fuerzas de la reacción árabe. Desde ese momento, la política de Estados Unidos, tendiente a ejercer su hegemonía sobre la región, se ha desenvuelto entre su compromiso estratégico de apoyo a Israel y la búsqueda de una política coherente y articulada en términos de dependencia de los países árabes.
- La alianza con el Sha de Irán, que había sido un socio incondicional de Washington, que se fortaleció desde el derrocamiento de Mossadeg, culminó

al triunfar la revolución islámica iraní en 1979. La revolución iraní y su proyección ha sido utilizada por EE.UU. para intentar justificar, por una parte, su defensa a ultranza de Israel y, por la otra, crear una narrativa que convierte a Teherán en la amenaza (parte del eje del mal y patrocinador del terrorismo, entre otros) para todos los pueblos del área y la seguridad nacional del propio EE.UU.

- En los años 80, EE.UU. comenzó a priorizar como objetivo el establecimiento de su presencia militar en el área, así como las relaciones con las monarquías y países amigos. La Guerra Fría había propiciado que a fines de los años 70 y principios de los 80 el pensamiento estadounidense identificara todo un “Arco de crisis” en esta región, tomando en consideración acontecimientos tales como la Revolución iraní y el avance estratégico soviético en Afganistán.
- La URSS logró ciertos niveles de acercamiento con el nacionalismo árabe, teniendo como base sobre todo la causa palestina. No obstante, su presencia nunca pudo compararse a los niveles de alianza y compromiso que logró EE.UU. con los diversos sectores del área. En 1991, la contraparte que pudo significar la URSS en el Oriente Medio, llegaba a su fin.
- Ante el fracaso de los modelos socialistas y nacionalistas⁴ y el triunfo de la revolución islámica en 1979, se fundaron -y predominaron- los movimientos de base islámica, que EE.UU. ha considerado como sus enemigos y ha clasificado como terroristas.
- La presencia estadounidense y sus niveles de alianza se fortalecieron en Oriente Medio a partir de 1991. La caída del campo socialista y la desintegración de la URSS y la invasión de Irak a Kuwait (1991) que devino en la Guerra del Golfo, le sirvió de pretexto ideal a Estados Unidos para establecer su presencia militar directa en varios países; tales fueron los casos de Arabia Saudita, Qatar, Kuwait, entre otros.

“Hasta ese momento, el Consejo de Cooperación del Golfo en sus relaciones en materia de seguridad había tratado de articular mecanismos de defensa y mantener

las fuerzas estadounidenses “en el horizonte”, pero ese esquema fue sustituido por otro que concibió “la presencia directa de efectivos norteamericanos, el posicionamiento de equipo militar (...) el considerable aumento de las ventas militares, el desarrollo de maniobras conjuntas, la profundización de la asesoría, así como el acceso permanente (en unos casos) o garantías de acceso en contingencias (en otros) a varias bases aéreas y navales en la región” (Delmonte e Isasi, 1996).

- Paralelamente, se iniciaba el proceso de paz israelí palestino (con los Acuerdos de Madrid en 1991). Hasta hoy, no se ha obtenido el resultado necesario: la fundación del Estado palestino, independiente, soberano; Tel Aviv ha violado la letra de los acuerdos.
- Con la caída de las torres gemelas en el año 2001, se inició un periodo donde a las alianzas y presencia militar se sumó la intervención militar; la lucha era contra el terrorismo. En la práctica, países enemigos, o aliados en algún momento, que fueran indispensables para EE.UU. fueron agredidos. Luego de Afganistán en el 2001, le siguió Irak en el 2003.
- De ese año a la actualidad hubo muchos planes y proyecciones hacia la región, pero como tendencia se consolidó la presencia de EE.UU. tanto en el plano militar como a través del fortalecimiento de su sistema de alianzas. Como se observa, se reforzaron los lazos entre el interés nacional estadounidense – factor energético (o recursos en general) – y la utilización de la guerra. Por tanto, desde la nueva política de Eisenhower hasta la actualidad, el área se ha considerado estratégica para el dominio regional y mundial.

En el siglo XXI, el Oriente Medio ha sido esencial para EE.UU., con independencia de que estableció proyecciones prioritarias hacia otras regiones, como el este de Asia.⁵ Washington continuó con su política de apoyo a Israel, su sistema de alianzas con las monarquías del Golfo, su presencia militar, entre otros. Su enemigo esencial era Irán.⁶ Paralelamente, en el área, potencias regionales como Turquía, Irán y Arabia Saudita, aspiran a un mayor protagonismo.

Actores y alianzas

La situación de inestabilidad en Oriente Medio se agudizó con la denominada Primavera Árabe a partir del 2011. Las secuelas fueron las guerras en Siria y Yemen, y la generalización del terrorismo, incluyendo a Irak y otros países, más allá del permanente conflicto israelí palestino. Las contradicciones entre las potencias regionales, esencialmente Arabia Saudita, Irán y Turquía también estaban presentes, lo que se expresó en el apoyo a una u otra fuerza en dichos conflictos. Paralelamente, se observaban acciones de acercamiento de algunos países a China y Rusia, a lo que se sumó el aumento de las contradicciones de aliados históricos con EE.UU., sobre todo, durante el gobierno de Donald Trump y su sucesor Joe Biden. En ese contexto:

El antagonismo geopolítico que enfrentaba a Arabia Saudita con Irán parecía fracturar la región: a través de terceros se apoyaban a fuerzas diferentes en el Líbano, Irak, Siria y Yemen.

Los acuerdos de Abraham que acercaron a Israel con países árabes (Emiratos Árabes Unidos, Marruecos, Bahréin y Sudán) sumados a los intercambios entre el Estado Judío y el Reino Saudí significan un cambio fundamental en la arquitectura de seguridad regional y en el entorno geopolítico (Pecket, 2023).

Sin embargo, EE.UU. tuvo que retirarse de Afganistán. Siria logró, con el apoyo de fuerzas regionales (Irán y Hezbollah) y exteriores (Rusia), llegar a un arreglo, aunque la inestabilidad se mantiene por las acciones terroristas y los ataques de Israel, al tiempo que no se avizoraba el fin para la guerra en Yemen.

En ese contexto, los cambios ocurridos en el sistema internacional en los últimos años han manifestado la consolidación de potencias regionales que han dado pasos hacia la diversificación de sus alianzas y asociaciones. Como plantea Rafael Poch (2022):

“...aunque los centros de poder se han ido definiendo, esencialmente en tres polos esenciales: EE.UU., Rusia y China, estos están más sujetos que nunca al devenir de

áreas lejanas de alto valor estratégico: ejes financieros, líneas de abastecimiento o fuentes proveedoras de recursos sobre los que hoy tienen una influencia menguante (...) Es así, como fuerzas regionales y países centrados en sectores específicos como Arabia Saudí (...) han sabido consolidar relaciones diplomáticas eficientes con más de una potencia” (Morrillo, 2022).

Dichos países, no solo han sabido consolidar relaciones diplomáticas, sino que han actuado en función de un mayor protagonismo, al tiempo que se han acercado a los polos emergentes, sobre todo a Rusia y China. Debe recordarse que en el sistema multipolar el orden se basa en el equilibrio o balance de poder. Las alianzas son temporarias, porque si fueran permanentes se anularía la regla del balance para el mantenimiento o restablecimiento del equilibrio, haciendo peligrar al sistema mismo (Dallanegra Pedraza, 1998: 131-134).

En la actualidad, en Oriente Medio, Rusia destaca por su presencia político-militar; mientras China aumenta sus relaciones económicas con la mayoría de los países en el marco de la Franja y la Ruta, y más allá, como el ámbito político diplomático; ejemplo de ello es Arabia Saudita. Por ejemplo, en el año 2022, el intercambio comercial entre ambos países ascendió a 430 000 millones de dólares (Martín, 2023); posteriormente Riad comenzaba a aceptar el pago en yuanes, por la venta de su petróleo a Beijing.

En el caso de Irán, cada vez más se han estrechado sus relaciones con Moscú y Beijing. Con el primero son variadas, pero las militares ocupan un lugar destacado; mientras, en el año 2021, China e Irán firmaron un acuerdo de cooperación estratégica (Asociación Estratégica Integral) de 25 años, con marcado carácter económico. Incluye amplia gama de aspectos y sectores económicos: agricultura, transporte, producción industrial, minería y, por supuesto, el petróleo. Esto ayudaría a Teherán a contrarrestar las sanciones estadounidenses y de sus aliados. En la práctica:

“La imagen de Rusia en la región ha mejorado en gran medida gracias a las victorias militares obtenidas en Siria (...) y el deterioro de la imagen de Estados Unidos

(para Arabia Saudí, por el Acuerdo de Viena sobre la energía nuclear iraní; para Turquía, debido al apoyo brindado por Washington a los combatientes kurdos en Siria, aunque la desconfianza hacia Washington se exacerbó con el intento de golpe de Estado de 2016) (...) ⁷ (Mohammedi, 2023).

Tras la guerra en Ucrania, EE.UU. debió enfrentar una postura de flexibilidad de sus aliados con respecto a Rusia; un ejemplo ilustrativo ha sido la actitud de Arabia Saudita en cuanto al precio del petróleo. “En lo relativo a los hidrocarburos, la actitud de los países del Golfo se caracteriza por cierta prudencia y por el rechazo a ceder ante las presiones estadounidenses”.

De hecho, los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), donde Arabia Saudí ocupa un lugar central, se negaron a aumentar drásticamente su producción tras la ofensiva rusa en Ucrania y prefirieron cumplir con el acuerdo con Moscú en el marco de la OPEP+. A principios de junio, el dúo OPEP-Rusia decidió aumentar la producción de nuevo (Ibídem).

Algunos analistas especulaban sobre la ruptura de la OPEP y Rusia. Sin embargo, “países como Arabia Saudí y Emiratos tienen tres buenas razones para no ceder a las presiones estadounidenses y europeas: mantener un medio de presión frente a Washington, consolidar relaciones con una potencia que goza de una influencia cierta en Oriente Medio y beneficiarse de un barril a más de 100 dólares, limitando el aumento de la producción” (Ibídem) ⁸.

En un ambiente cambiante, en marzo de 2023 se anunciaba que Irán y Arabia Saudita restablecerían relaciones diplomáticas, bajo la mediación de China. “Como parte del pacto, Teherán y Riad se comprometen a “respetar la soberanía de los países y a la no injerencia en sus asuntos internos”. Además, se reactiva un acuerdo de seguridad de 2001 y memorandos de cooperación en materia economía, comercio, inversión, tecnología, ciencia, cultura, deporte y juvenil de 1998 (EFE, 2023).

El establecimiento de dichas relaciones fue todo un acontecimiento, con grandes implicaciones regionales, dos enemigos históricos restablecían relaciones: querían la paz, al tiempo que lo hacían bajo los auspicios de Beijing, esto significaba no solo un gran fracaso para la política exterior de EE.UU., sino que en la región Israel quedó solo (...). Además, hay otro gravísimo problema para “quienes necesitan este enfrentamiento para sostener sus negocios armamentísticos. Por demás, ahora controlan el Golfo Pérsico” (Agenda 24, 2023).

¿Por qué estos países, potencias rivales en el área llegan al restablecimiento de las relaciones? ¿Es solo por el papel desempeñado por China?

Según Moussa Bourekba (2023), por parte de Arabia Saudí existen al menos tres razones que explican su postura: primero, Riad duda cada vez más de que Washington pueda garantizar su seguridad y contener el llamado “expansionismo iraní”; segundo, el conflicto enquistado entre Arabia Saudí y Yemen; tercero, el Reino teme que el enriquecimiento nuclear por parte de Irán siga adelante sin que ningún actor sea capaz de frenarlo.

Irán, por su parte, también tiene motivos para reconciliarse con su rival histórico. Primero, porque las sanciones impuestas por EE.UU., la Unión Europea y varios países de la región han contribuido a aislar al país y a deteriorar su situación económica; segundo, la firma de los acuerdos de Abraham puede aislar políticamente a la República islámica, fortaleciendo el papel de Israel en la región; tercero, Teherán está especialmente preocupado porque Riad representa un creciente nivel de preparación. ⁹

Con independencia de que estas sean las razones más importantes, lo cierto es que la estrategia de ambos países pasa por su seguridad, a lo que se añade la visión común, aunque con magnitudes diferentes de su giro hacia el este: aumentar las relaciones económicas y militares con China y Rusia, así como integrar las organizaciones que ambos lideran, sobre todo, la Organización de Cooperación de Shanghai y los BRICS.

En ese contexto, la reconciliación entre ambos actores, complementan la estrategia de cada uno y contribuye al acercamiento entre ambos. Esto los convierte en actores clave para rebajar las tensiones en la región, sin menospreciarse el papel de Beijing.

China compra la mayor parte del petróleo saudí e iraní y mantiene relaciones diplomáticas fluidas con ambos países. Desde la ruptura de las relaciones entre Irán y Arabia Saudí en 2016, Xi Jinping visitó ambos países y recibió al presidente iraní en Beijing para firmar varios acuerdos comerciales y estratégicos, e incorporarlos a su proyecto de Nueva Ruta de la Seda. También elevó a Riad y Teherán al rango de socios estratégicos.¹⁰

En cambio, Washington parece brillar por su ausencia, confirmando la sensación de declive estadounidense en Oriente Medio. Su giro hacia Asia, la prioridad dada a la guerra en Ucrania, así como su reticencia a responder a varios ataques atribuidos a Irán contra objetivos saudíes y emiratíes, han llevado a los países del Golfo a cuestionar la fiabilidad de Estados Unidos a la hora de garantizar su seguridad y contener las ambiciones regionales y nucleares iraníes (Ibídem).

En la práctica: todos comparten el mismo diagnóstico:

Si bien la retirada gradual de Estados Unidos ha facilitado que otras potencias regionales y extra regionales, como Rusia, hayan aprovechado la coyuntura para llenar el vacío de poder, ninguna ha sido capaz de imponerse como el actor dominante. En estas circunstancias, el acuerdo de reconciliación constituye un verdadero éxito diplomático para China y confirma que ya no es meramente un socio comercial de los países del Golfo. Beijing se está convirtiendo en aliado estratégico y en un actor político determinante para el futuro de Oriente Medio (Bourekba, 2023).

El restablecimiento de las relaciones entre Teherán y Riad tiene un impacto regional e internacional: no sólo puede facilitar la estabilidad y la cooperación en el área¹¹; sino que fortalece la postura iraní a nivel internacional. Por demás, Rusia y China suman un aliado esencial en las dinámicas regionales -Arabia

Saudita- y, también, en las internacionales, sobre todo, en el ámbito petrolero.

Para evaluar el papel de los actores y las alianzas en la región no puede pasarse por alto que algunos países de esta han solicitado su ingreso a la Organización de Cooperación de Shanghai (OCS) y a los BRICS.

La 23ª cumbre de líderes de la OCS efectuada en Nueva Dehli, India, en julio de 2023, sancionó el ingreso de un nuevo país miembro. Irán se unió a China, India, Kazajistán, Kirguistán, Pakistán, Rusia, Tayikistán y Uzbekistán. (...) En mayo, Bahrein, Kuwait, Maldivas, Myanmar y los Emiratos Árabes Unidos se convirtieron en socios de diálogo, uniéndose a Arabia Saudita, Armenia, Azerbaiyán, Camboya, Egipto, Nepal, Qatar, Sri Lanka y Turquía¹² (Agenzia Nova, 2023).

Además, los países integrantes del BRICS acordaron la adhesión de Argentina, Arabia Saudita, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía e Irán. Con la incorporación de los cuatro países mesorientales y dos de África¹³ los BRICS se apoderan de gran parte de Oriente Medio y Asia, de vital importancia geoestratégica (Agenda 24, 2023). La adhesión de estos países del Oriente Medio a los BRICS aumenta la dominación energética del grupo, especialmente en la producción de petróleo. En conjunto, representarían casi el 42% de la producción mundial de crudo¹⁴ (Orellana, 2023).

Menos Irán, los otros países mesorientales que se incorporan a los BRICS han sido aliados históricos de EE.UU., lo que evidencia una transformación en la manera en que Washington ha ido cambiando su lugar en el sistema internacional. Se repite la misma situación que en la OCS. Además, el hecho de que dichos países acepten la presencia de Teherán en ese marco “fortalece” lo que podríamos calificar como “intereses conjuntos”.

¿Qué reafirma el acuerdo entre Arabia Saudita e Irán y el acercamiento de algunos aliados tradicionales de EE.UU. al eje asiático? Parece que EE.UU. ha perdido influencia -y presencia- en la región, ya no es el actor extrarregional con el papel preminente.

Las dinámicas de Medio Oriente indican que van en sentido contrario de las otras regiones del mundo: se diversifican las alianzas, “Arabia Saudí, los Emiratos Árabes Unidos, Turquía y otros países de la región no dudan en consolidar sus vínculos con China y Rusia, a la vez que reanudan las relaciones con otros actores regionales, como Siria o Egipto” (Bourekba, 2023). No obstante, no podemos obviar que históricamente en el área las alianzas han sido frágiles y poco duraderas; aunque en esta coyuntura todo indica que perdurarán “los arreglos”, por los intereses en juego y el contexto en que se desenvuelven. Sin embargo, no puede olvidarse que:

La cuestión palestina tiene la capacidad de galvanizar a la región y las perspectivas no son halagüeñas. El pasado año fue testigo de aumento significativo en la violencia entre Israel y los palestinos en Cisjordania. La solución de dos Estados, la única justa y realista, está más lejos que nunca, pero aún vive (Peckel, Marcos, 2023).

Conflicto no resuelto

Las acciones de Hamas en Israel el 7 de octubre de 2023 demostraron que, más allá de variaciones en las dinámicas regionales y la presencia de nuevos actores extra regionales, el eje de la crisis del Oriente Medio sigue siendo el conflicto israelí palestino, que había sido “olvidado”, “pospuesto”, con independencia de las violaciones sistemáticas de Tel Aviv a los palestinos en los territorios ocupados. Este no solo involucra a Israel y Palestina, sino también a actores regionales e internacionales, incluyendo a las organizaciones multilaterales. En ese escenario las dinámicas regionales han reflejado continuidad y cambio.

La respuesta de Tel Aviv ha sido brutal; sistemáticamente se bombardea a la población civil de Gaza, aumentan el número de muertos y heridos, incluso con ataques que tienen como objetivo los hospitales de la Franja. A pesar del llamado a la apertura de corredores humanitarios y dejar entrar ayuda, el gobierno de Netanyahu no lo permite. Las acciones de Israel clasifican como genocidio.

Sin embargo, una vez más, EE.UU. y los poderes occidentales han apoyado a Tel Aviv; a pesar de que las manifestaciones de repudio a las acciones de Israel a nivel mundial han sido numerosas y de grandes magnitudes. Hasta qué punto puede ello influir en los gobiernos de Occidente, dependerá sobre todo del nivel de presión que lleguen a ejercer sobre los aliados de Israel.

El soporte estadounidense a Israel ha sido total: político, diplomático y militar, con un predominio destacado de este último. El 9 de octubre de 2023 Washington comenzó a enviar municiones y equipo militar, tres portaviones se movieron hacia el área: ayuda militar ilimitada. Hay que recordar además que EE.UU. tiene hombres y bases en el área, algunas ilegales, como las ubicadas en Siria. En ese ámbito, conjuntamente con la ayuda a su aliado, el movimiento de las fuerzas militares estadounidenses primero se ubican para poder “defender” sus posiciones en la región; segundo, para demostrar su fuerza y; tercero, trata de restablecer su protagonismo en una zona, donde había sido cuestionado y, hasta cierto punto, desplazado.

Las posturas rusas y chinas, aunque cautelosas; plantean una salida pacífica al conflicto y al cese de las acciones contra Gaza. Entre otros aspectos, su presencia se mantiene en la región, y sus relaciones con los actores, sobre todo con los poderes regionales, se han mantenido.

En ese contexto, había trascendido que se estaban desarrollando conversaciones entre Arabia Saudita e Israel para un establecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países. Más allá de que fuera cierto o falso, las mismas murieron antes de nacer.

Es poco probable que la guerra alcance un carácter regional, aunque en la práctica ya lo tiene, de forma limitada. Se desarrollan acciones entre Israel y Hezbollah, en la frontera entre Israel y Siria y hacia las bases militares de EE.UU., mientras este último también lanza sus misiles hacia áreas de Siria e Irak.

Los conflictos que se ignoran y no han sido resueltos, como el israelí palestino, pueden estallar en cualquier

lugar y momento, además de aquellos que EE.UU. y sus aliados crean y apoyan contra los poderes contestatarios del momento. Tanto los primeros, como los segundos, se desenvuelven y estimulan en áreas de gran valor geopolítico, para enfrentar directamente a Rusia y China (caso de Ucrania y Taiwán); que les permita mantener a sus aliados, en este caso incondicional como Israel; debilitar a sus contrincantes; o mantener -o recuperar- su hegemonía, es el caso de Oriente Medio.

CONCLUSIONES

De momento, parecía que en Oriente Medio predominaba el reacomodo de prioridades que permitía a los actores regionales cohabitar y que disminuyeran las condiciones de inestabilidad, así como que en su relacionamiento privilegiaban el eje asiático. Sin embargo, EE.UU. se mantenía ilegalmente en Siria y podía utilizar el factor “lucha contra el terrorismo” como excusa para incursionar en el área, así como apoyar a Israel contra los palestinos y sus vecinos. EE.UU. no se resignaría a ser desplazado.

El acercamiento entre Arabia Saudita e Irán abrió nuevos caminos en las dinámicas regionales, al tiempo que su incorporación y la de otros países del área a la OCS y a los BRICS, ha sido esencial a nivel internacional, no solo porque han elevado su valor “geopolítico”, sino porque han fortalecido también a los actores que dentro de ese grupo son contestarios a Washington, así como las nuevas formas de hacer y tendencias que se han estado estableciendo a nivel mundial.

Sin embargo, las dinámicas de esta región en el contexto geopolítico mundial muestran modificaciones y continuidad: tendencia hacia los arreglos -como el restablecimiento de las relaciones entre Irán y Arabia Saudita- pero al mismo tiempo hacia la inestabilidad y la guerra, que se prolonga con toda la carga inhumana que expresa la situación de Gaza, en la que EE.UU. tiene un papel protagónico. Por supuesto, actualmente las contradicciones a nivel regional y mundial, no solo reflejan la inmediatez, sino la herencia de disputas y contradicciones no resueltas en un mundo cambiante.

Oriente Medio sigue siendo una de las regiones más importantes desde el punto de vista geopolítico. Sus contradicciones a lo interno, la postura de los poderes regionales y la impronta de los actores extrarregionales confluyen en su actual inestabilidad, al tiempo que sus implicaciones para otras áreas y conflictos, como el de Ucrania, pueden ser enormes, sobre todo en el apoyo que pueda brindar EE.UU. a sus aliados en uno u otro lugar, sin olvidar el petróleo y sus precios, y los beneficios de las empresas armamentistas.

NOTAS

¹ Hace referencia a la asociación entre Beijing y Moscú, las organizaciones que se han creado donde ambas potencias desempeñan un papel esencial y contestario con respecto al “bloqueo” occidental.

² Algunas acciones de EEUU fueron: el apoyo a Gran Bretaña, que realmente fue el artífice de la derrota del gobierno de Mossadegh en Irán en el año 1953; y el detente planteado a Gran Bretaña y Francia, junto con Israel, cuando agredieron a Egipto en 1956.

³ Bajo la égida del anticomunismo se establecieron las pautas para todo aquel que no estuviera en línea con la postura estadounidense en la región. Al mismo tiempo, EE.UU. se convertía en el gran protector del área tras la retirada anglo-francesa.

⁴ Los movimientos nacionalistas árabes, tanto el Nasserismo, que se conformó en torno a objetivos de cambios y transformación en el marco Inter árabe, como el Baasismo, que propugnaba la nacionalización -llegaron a proclamarse socialistas- así como el movimiento nacionalista, encabezado por Mossadegh (1951-53) en Irán, fracasaron. Solo en Siria se mantuvo el BAAS en el poder, con cierto deterioro interno, pero, sobre todo, como “última” fuerza aliada de la causa palestina en el mundo árabe”.

⁵ La preocupación de EEUU por el ascenso de China determinó: primero, la política de pivot o rebalance practicada durante el gobierno de Barack Obama y la del Indo Pacífico por el gobierno de Donald Trump.

⁶ Aunque el gobierno de Obama firmó el acuerdo nuclear con Irán, del que Donald Trump se retiró.

⁷ Al mismo tiempo, todos los países del Golfo, independientemente de las disputas en Siria, ven a Rusia como un socio esencial. Citaremos tres ejemplos. En diciembre de 2016, la Autoridad de Inversiones de Catar gastó más de 11.000 millones de dólares en comprar el 19,5% de la empresa rusa Rosneft. En octubre de 2017, el rey saudí, Salmán bin Abdulaziz al Saud, realizó una visita histórica a Moscú. En diciembre de 2018, Emiratos, uno de los principales socios de Rusia en la región, reabrió su embajada en Damasco, lo que ciertamente se traduce en un deseo de contrarrestar la influencia turca en Siria, pero que también constituye una señal positiva a favor del bando legitimista apoyado por Rusia. (Ibídem)

⁸ Paralelamente, las relaciones entre Moscú e Irán se consolidan en diversos ámbitos, incluyendo el militar y cibernético.

⁹ El incremento en el gasto militar del reino, su cooperación con Washington para fortalecer al ejército saudí, su colaboración con Beijing para crear una planta de producción de drones en el país, así como el programa nuclear saudí (civil) son algunos de los motivos de preocupación (Moussa Bourekba, 2023).

¹⁰ Todo ello convirtió a China en la potencia legítima para auspiciar este acuerdo. Teniendo en cuenta que los puertos en el Golfo, en el mar Rojo y en el cuerno de África son de vital importancia para su Ruta Marítima de la Seda del Siglo XXI, Xi Jinping es uno de los primeros actores interesados en rebajar las tensiones en esta región

(Ibídem).

¹¹ Ejemplo evidente fue la readmisión de Siria en la Liga Árabe y los avances por poner fin en la guerra de Yemen.

¹² Finalizada la cumbre del 2022, Erdogan declaró su intención de que Turquía fuese miembro de la Organización

¹³ En la Cumbre de Johannesburgo, entre el 22-24 de agosto del presente año.

¹⁴ Esto plantea especulaciones sobre una mayor desdolarización en el comercio del crudo, con Arabia Saudita posiblemente considerando el yuan chino y la rupia india para las ventas de crudo (...) Se espera, para seguir avanzando hacia un mundo multipolar, que Arabia Saudita adopte rápidamente estas medidas. Dada su vinculación histórica con el dólar estadounidense no le será fácil desligarse rápidamente de la moneda estadounidense. Por otra parte, la incorporación de nuevos miembros podría contribuir a una mayor diversidad de bloques económicos lo que contrarrestaría la hegemonía actual que impide el libre accionar económico que tanto pregonan los neoliberales (Ibídem). Esta nueva alianza estratégica ayudará a los países que son sometidos a las sanciones estadounidenses. Además de las implicaciones que puede tener para la hegemonía del dólar y la globalización, entre otros aspectos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agenda 24. (2023, 24 de agosto). BRICS: Medio Oriente y Asia unidos para mundo multipolar. Recuperado de <https://urgente24.com/mundo/brics-medio-oriente-y-asia-unidos-mundo-multipolar-n559757>

Agenzia Nova. (2023, 4 de julio). La Organización de Cooperación de Shanghai se expande con la entrada de Irán. Recuperado de <https://www.agenzianova.com/es/news/lorganizzazione-per-la-cooperazione-di-shanghai-si-allarga-con-lingresso-delliran/>

- Álvarez Acosta, M. E. (n.d.). ¿Nuevos escenarios, viejos métodos?: Israel e Irán en el Medio Oriente. Cuadernos de Nuestra América: Nueva época. Número 05/ Centro de Investigación de Política internacional, RNPS: 2529. Recuperado de <http://www.cna.cipi.cu/cna/article/view/162/467>
- Arredondas, M. (2023, 4 de agosto). Las perspectivas de paz entre Arabia Saudí e Israel trazan un nuevo Oriente Medio. Recuperado de <https://www.atalayar.com/articulo/reportajes/perspectivas-paz-arabia-saudi-israel-trazan-nuevo-oriente-medio/20230803112345189110.html>
- Bourekba, M. (2023, marzo). ¿Qué significa la reconciliación entre Arabia Saudí e Irán para Oriente Medio? Recuperado de https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/opinion_cidob/2023/que_significa_la_reconciliacion_entre_arabia_saudi_e_iran_para_oriente_medio
- Chenoy, A. M. (2022, 20 de julio). La guerra de Ucrania y el cambiante orden mundial. VIENTOSUR N° 182. Recuperado de <https://vientosur.info/la-guerra-de-ucrania-y-el-cambiante-orden-mundial/>
- Dallanegra Pedraza, L. (1998). El Orden Mundial del Siglo XXI. Ediciones de la Universidad.
- Delmonte Mesa, L., & Isasi Herrera, R. (2004). Estados Unidos e Iraq. Prólogo para un golpe preventivo. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de San Luis.
- EFE. (2023, 11 de marzo). Irán y Arabia Saudí restablecen relaciones diplomáticas tras el éxito de la mediación de China. Recuperado de <https://es.euronews.com/2023/03/11/iran-y-arabia-saudi-restablecen-relaciones-diplomaticas-tras-el-exito-de-la-mediacion-de-c>
- Hameida, E. (2022, 28 de agosto). Los países árabes evitan apoyar a Ucrania en la guerra: no es el amor por Rusia, es el resentimiento hacia Occidente. Recuperado de <https://www.rtve.es/noticias/20220828/sociedades-arabes-evitan-apoyar-ucrania-guerra-no-amor-rusia-resentimiento-hacia-occidente/2398460.shtml>
- Martín, J. M. (2023, 11 de junio). Atalayar: Arabia Saudí reafirma su acercamiento económico a China. Recuperado de <https://www.atalayar.com/articulo/economia-y-empresas/arabia-saudi-reafirma-acercamiento-china/20230611131025186379.html>
- Mohammedi, A. (2023). Guerra en Ucrania: impacto en el Mediterráneo Sur n.66. Recuperado de <https://www.iemed.org/publication/rusia-y-el-mundo-arabe-a-la-luz-de-la-guerra-de-ucrania/?lang=es>
- Monitordeoriente2. (2022). China declara que Arabia Saudí es un “socio estratégico”. Recuperado de <https://www.monitordeoriente.com/20220817-china-declara-que-arabia-saudi-es-un-socio-estrategico/>
- Morrillo, J. (2022, julio). La guerra en Ucrania, otro paso hacia el orden multipolar. Campus Internacional para la Seguridad y la Defensa. Recuperado de <https://observatorio.cisde.es/sin-categoria/la-guerra-en-ucrania-otra-paso-hacia-el-orden-multipolar/>
- Orellana, P. (2023, 26 de agosto). La importancia de la incorporación de Arabia Saudita a los Brics. Correo del Alba. Recuperado de <https://correodelalba.org/2023/08/26/la-importancia-de-la-incorporacion-de-arabia-saudita-a-los-brics/>
- Peckel, M. (2023, enero). Medio Oriente 2023: incierto Ciclón geopolítico. Recuperado de <https://razonpublica.com/medio-orient-2023-incierto-ciclon-geopolitico/>
- Poch, R. (2022, marzo). Mundo multipolar y guerra en Ucrania. Le Monde diplomatique en español. Recuperado de <https://mondiplo.com/mundo-multipolar-y-guerra-en-ucrania-con-rafael>
- PRNewswire. (2022, 14 de septiembre). La OCS promoverá la seguridad, la estabilidad y la prosperidad mundiales. Recuperado de <https://www.notimerica.com/comunicados/noticia-comunicado-ocs-promovera-seguridad-estabilidad-prosperidad-mundiales-20220914041714.html>

Redondo, Raúl: BRICS y Arabia Saudí, ante un panorama prometedor, 28/JUL./23. Disponible en: <https://www.atalayar.com/articulo/reportajes/brics-arabia-saudi-panorama-prometedor/20230726105430188763.html>

Rullansky, Ignacio: Irán, Arabia Saudita y China: ¿nueva triada geopolítica en Medio Oriente?, 23-03-2023. <https://www.perfil.com/noticias/opinion/iran-arabia-saudita-y-china-nueva-triada-geopolitica-en-medio-orientes.phtml>

Stanganelly, Castelán: SAMARCANDA: ÚLTIMA SEDE DE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN DE SHANGHAI, Febreiro 6, 2023, <https://www.igadi.gal/>

[es/analise/samarcanda-ultima-sede-da-organizacion-de-cooperacion-de-shanghai/](#)

Ozkan Mehmet: El Oriente Medio en la política mundial: un enfoque sistémico. <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n38/n38a05.pdf>

Uriarte J, Maxima J. (2019). Información y Características de Medio Oriente. <https://www.caracteristicas.co/medio-orientes/>

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.



Las asociaciones estratégicas y los cambios en las relaciones de poder globales

Strategic partnerships and changes in global power relations

Dra. C. Indira López Argüelles

Doctora en Ciencias Políticas. Master en Estudios de Comunidades Europeas. Licenciada en Relaciones Políticas Internacionales. Abogada, Profesora Asistente del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”. Ministra Consejera, Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba. ✉ indiralopezarguellez48@gmail.com

 [0000-0003-0547-4937](https://orcid.org/0000-0003-0547-4937)

Cómo citar (APA, séptima edición): López Argüelles, I. (2024). Las asociaciones estratégicas y los cambios en las relaciones de poder globales. *Política Internacional*, VI (Nro. 1), 20-35. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10391574>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10391574>

RECIBIDO: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

APROBADO: 30 DE OCTUBRE DE 2023

RESUMEN A lo largo de los siglos, los Estados nacionales han establecido diversas asociaciones y organizaciones en su proyección exterior. Estas entidades han sido objeto de estudio en cuanto a sus nexos internos, revelando las múltiples relaciones que se generan en su seno y destacando aquellos aspectos que afectan directamente la soberanía y la autodeterminación de sus miembros. Estas relaciones de poder predominantes en estas entidades son cruciales para su desarrollo y mantenimiento, y reflejan la geopolítica de la época. Tras la Segunda Guerra Mundial y el proceso de descolonización de los Estados, se produjo un auge en la formación de asociaciones, centradas principalmente en los dos polos globales de poder existentes. Con el cambio hacia la unipolaridad, algunas de estas asociaciones desaparecieron y otras se reconstituyeron. En la actualidad, debido a la aparición de economías emergentes y la influencia de varias potencias en el escenario internacional, han surgido nuevas asociaciones estratégicas y de seguridad con componentes novedosos, especialmente en el ámbito económico. Estos cambios en las relaciones de poder y los nuevos ajustes geopolíticos son evidentes en estas nuevas asociaciones.

Palabras claves: Asociaciones de seguridad, geopolítica, relaciones de poder, soberanía, estados nacionales, multipolaridad

ABSTRACT Throughout the centuries, nation-states have established various associations and organizations in their external projection. These entities have been the subject of study with regards to their internal connections, revealing the multiple relationships that arise within them and highlighting those aspects that directly affect the sovereignty and self-determination of their members. These predominant power relations within these entities are crucial for their development and maintenance, and reflect the geopolitics of the time. Following the Second World War and the decolonization process of states, there was a boom in the formation of associations, mainly focused on the two existing global power poles. With the shift towards unipolarity, some of these associations disappeared and others were reconstituted. Currently, due to the appearance of emerging economies and the influence of various powers on the international stage, new strategic and security partnerships with novel components have emerged, especially in the economic sphere. These changes in power relations and new geopolitical adjustments are evident in these new associations.

Keywords: Security associations, geopolitics, power relations, sovereignty, nation states, multipolarity

INTRODUCCIÓN

Los Estados, desde su surgimiento, interactúan entre sí, conformándose, desde sus orígenes como los sujetos principales de las relaciones internacionales, (Arenal, 1993). Esta interacción tiene lugar de diversas maneras, siendo las guerras las formas más agudas y la expresión más extrema de las contradicciones, y los tratados, acuerdos de cooperación o de hermandad, en particular, entre sus formas más cercanas. Entre sendos extremos existe una amplia gama de manifestaciones de los más diversos vínculos que se entablan.

Ante la primacía de los intereses estatales, las naciones buscaron formas que limitaran los hechos violentos, propiciaran la paz, el entendimiento y las negociaciones e impulsaran el comercio entre los estados, las más importantes y reconocidas fueron el Tratado de Westfalia, la expansión del Derecho Internacional Público, y el uso de la diplomacia (Fabal, 1973); todos ellos presentes en las diversas asociaciones que entablaron en aquel entonces.

Es bien conocido que, con estos instrumentos jurídicos, los nexos de los sujetos se vieron fortalecidos, sin embargo, no es menos cierto que no todas las asociaciones y medios han estado dirigidas a la concordia y la armonía, ni han beneficiado a todas las partes involucradas.

La historia demuestra que las relaciones entre metrópolis y territorios adquiridos, así como las adjudicaciones de tierras ajenas, cuyo carácter oneroso, avasallador y vejatorio de lo que hoy entendemos como soberanía, fueron “santificadas” (Lenin, 1963) mediante tratados y acuerdos comerciales que implicaron fuertes limitaciones a la autodeterminación de determinados espacios geográficos y poblaciones enteras.

Desde sus mismos orígenes, el uso de los instrumentos jurídicos, y la concertación de asociaciones entre Estados han reflejado las relaciones de poder imperantes entre estos. Estas se han conformado a instancia e impulso de los intereses de los países de mayor concentración y acumulación de capital, y en correspondencia directa con los nexos que las han

sustentado, por lo que expresan las manifestaciones de poder que unen a las partes implicadas, tales como dominación, colonia (Jansen, 2019), neocolonia, subordinación, de liderazgo, y hegemonía.

Sin importar el modelo de las relaciones internacionales que se aborde, reflexionar sobre las asociaciones entre Estados, cualquiera que sea su signo, implica profundizar en conceptos tales como: (Borja, 1997; Arenal, 1993) poder, dominación, hegemonía, potencia y los distintos tipos de estas.

De hecho, cualquier intento de impulsar y hacer perdurar una asociación en el tiempo, debe valorar en qué medida los componentes del poder y de soberanía de sus partes serán modificados, y evaluar que implicaciones traen a sus intereses -Cabanelles 1996- (como Estados nacionales). Este sería un enfoque esencial para lograr el avance de las mismas.

La Liga de las Naciones es considerada un antecedente de cómo el uso del Derecho Internacional y de la diplomacia, fueron utilizados para conciliar los intereses de las potencias de la época; ella junto a las demás asociaciones que surgieron manifestaban las relaciones de poder en la arena política y al interior de cada estado, los sectores que predominaba en los nexos de cada nación, en aquel entonces. En este caso, algunas tuvieron un carácter estratégico (asociadas a la esfera militar y de defensa) como la Triple Alianza o la Triple Entente, o a la seguridad como la Marítima Internacional en el pasado siglo, y otras, con un carácter gremial, profesional, o de servicios, que luego se constituyeron en organizaciones internacionales, como la Unión Postal. A todas se le atribuye un papel de pioneras en el sistema internacional.

Siendo así, podemos establecer un paralelo en la suerte que estas corrieron, y las actuales, surgidas después de la posguerra, dado que, en el primer caso, los intereses de los Estados fueron más poderosos que los esfuerzos por la paz (Altini, 2005) y el entendimiento entre las partes. Ese primer sistema de las relaciones internacionales (Rodríguez, 2019) no fue capaz de detener las conflagraciones mundiales (Housse, 2011).

La voracidad del capital y las contradicciones entre las potencias, engendraron no solo nuevas motivaciones para ir a la guerra, (por segunda vez), sin tener en cuenta el terrible saldo de pérdidas en millones de vidas humanas y materiales, sino que también condicionaron el crecimiento y dinamismo de las principales economías (Lenin, 1987) a la sucesión inequívoca de conflictos militares, guerras y/o su preparación material, o lo que es igual al surgimiento de la carrera armamentista y de los complejos militar-industriales que se articulan con las economías en fase imperialista, siendo la norteamericana, el ejemplo más destacado.

De estas dos guerras, el mundo hacia la segunda mitad del siglo XX, resultó dividido en dos sistemas, con clases, ideologías, economías opuestas y con organizaciones de defensa en ambos polos (Morgenthau 1963). A la par, fruto de las luchas de los pueblos y de los procesos de descolonización, se incorporaron nuevos Estados al sistema de las relaciones internacionales, dando lugar así a nuevos sujetos y actores globales y también a nuevas asociaciones.

Como respuesta a este fenómeno, las potencias occidentales impusieron la necesidad de tomar partido, y supeditar a sus propios intereses la pertenencia de las agrupaciones establecidas¹, que, de forma general, debían regirse y seguir los intereses occidentales y de EE. UU., esencialmente, so pena de sufrir presiones, sanciones y todo tipo de intervenciones.

De igual forma, la necesidad de mantener estas fuentes de recursos permanentes, y de utilizarlos también en sus fines políticos fue la causa que inspiró a las potencias dominantes a reformular los nexos del colonialismo y dar lugar a otras maneras de interconexión con los estados de su periferia. Estas deberían ser igual de eficientes; pero de apariencia diferentes, para con toda intención garantizar los apetitos de supremacía y dominación sobre estos.

Aparejado a estos cambios globales, está la difusión de los instrumentos jurídicos, y de las negociaciones interestatales dentro de la diplomacia, que traen

como resultado un auge significativo del establecimiento de asociaciones. No obstante, al interior de cada una de ellas, se trasladaron las correlaciones de fuerza, en las que estaban inmersos los estados partes. constituyéndose así las asociaciones como reflejo nítido de los escenarios geopolíticos globales, y regionales. Y de las relaciones de poder que conciertan los sujetos partes. Esta es la fuente que motiva nuestro análisis, máxime, que nos encontramos abocados en nuevos reajustes geopolíticos y geoeconómicos, y de una nueva reconfiguración global, donde hay varias potencias, ya establecidas, otras en decadencia y nuevas emergiendo, todo lo cual, tiene una expresión manifiesta en las asociaciones que se contraen y organizan en el presente.

Para lograr una inserción positiva en el nuevo sistema global que se forja, los Estados, antaño periféricos, del Sur y tercermundistas, deben evaluar las asociaciones existentes, qué elementos se privilegian en ellas, potenciar su integración en estas y buscar maximizar los beneficios para sus intereses de política tanto interna como exterior (López I, 2008), en aras de lograr el desarrollo. Este es el objetivo que se propone evaluar el presente trabajo. Apremiar las ventajas y las oportunidades, así como los retos a la soberanía y autodeterminación que pudieran devenir aspectos claves para la seguridad nacional, en particular cuando dentro de esta se incluyen nuevos conceptos y sectores, tales como la alimentación, los recursos hídricos, el acceso a la salud y a las tecnologías, entre otros.

DESARROLLO

I.-Las primeras asociaciones: las postguerras, el campo socialista.

En la década del 40 del pasado siglo, vísperas de la Segunda Guerra Mundial, en la mayoría de los territorios coloniales, las élites burguesas fueron conminadas a pactar su independencia a cambio de la participación en la contienda. Una vez alcanzada la paz, tienen lugar dos procesos, intrínsecamente vinculados, pero diferenciados.

Por un lado, ante la derrota y declive de la mayoría de las potencias, se desarrollan los movimientos de liberación nacional en la casi totalidad de las colonias; estas transformaciones trajeron consigo el traspaso por Occidente de deudas, conflictos, mala administración y una estructura económica deforme. De esa forma un grupo significativo de estos nuevos Estados quedaron a merced de los reacomodos internacionales entre las potencias vencedoras, sobre todo, en el acceso a comercio, créditos y otros recursos, como las tecnologías.

Esta dependencia económica también imperó en la política, conduciendo a que la una gran parte de estos estados se alinearan con sus exmetrópolis (Gómez, 1980). EE.UU., gran vencedor de la contienda, recreó el papel para estos nuevos actores, reasignándoles un rol activo de yuxtaposición al otro polo. Y los conminó también a integrarse a asociaciones de seguridad y estratégicas que estaban dirigidas mayormente a la contención del socialismo, a frenar la influencia ideológica del mismo y disminuir el liderazgo de su superpotencia, la URSS.

Si bien en estas asociaciones primaban las esferas de seguridad y defensa, de cara a las potencias derrotadas, y a sus aliados (exmetrópolis), EE.UU. articuló y privilegió los mecanismos de fomento del comercio y de apoyo a la recuperación económica, lo que constituyó un fuerte atractivo para los nuevos Estados, que aspiraban a recibir iguales tratos y ayudas. Para las antiguas metrópolis y potencias era una causal suficiente y necesaria para que sus élites conformaran una política de subordinación.

Para los años 50, era constatable el elemento fundamental de estas asociaciones: estas respondían al diseño de seguridad, creado y concebido por EE.UU. (Herg J., 1951). Fueron ellos, a su instancia, -motivación, unión, impulso y desarrollo- quienes fomentaron y concertaron el mayor número y diversidad de las asociaciones, y lograron nuclear en su entorno, y poderío, el mayor número de estados participantes.

Los aliados de la URSS quedaron excluidos de todos estos mecanismos. Los fundamentos de esta actitud estuvieron enraizados en el paradigma realista de las relaciones internacionales, en el que múltiples aspectos que engrandecen el poder (González 1990) y la soberanía (Keohane, 1988) de los Estados nacionales y su máximo cumplimiento, borró por años toda posibilidad de trabajo conjunto para la mejoría de toda la humanidad. Al contrario, nutrió las peores acciones en su contra, como fue lo sucedido en Hiroshima y Nagasaki.

Negar que el otro polo participase del comercio, de los intercambios y avances más importantes sobre la ciencia y la técnica, vetar la integración de sus academias y centros de investigación con otros homólogos; era impedir una función esencial de la política exterior, y también de una vía directa para desarrollar y beneficiar su sociedad civil y de ejercer su soberanía. Cuando se excluye un Estado o un grupo de ellos de esta tendencia, se está infringiendo un ataque contra los componentes naturales de su poderío (Carrera, 2003), y por ende de su soberanía.

Si las asociaciones de la segunda posguerra excluían al otro polo de todo este tipo de ventajas, entonces, aun cuando estas tuviesen un carácter diferente a las militares y de defensa, la exclusión misma era ya, de por sí, un acto de guerra.

Otro de los rasgos que caracterizaron a las asociaciones e instituciones internacionales en esa época es que estaban abiertamente concebidas bajo una naturaleza ideológica (Alvarado, 1965), confrontacional, lo cual no solo se extendería a una potencia líder, sino también contra otras fuerzas similares en todo el planeta. Esta hostilidad, expresamente manifiesta, pudo observarse en los preámbulos del tratado de la OTAN, en las constituciones de algunos de los nuevos Estados miembros de la ASEAN, en la introducción del TIAR y en otros trabajos sobre la seguridad y defensa regionales (Cardinale, 2019).

Del otro polo, si bien hubo importantes acercamientos a países del Tercer Mundo, su alianza militar y estratégica se centró en Europa, y, por el contrario, los proyectos

que se concibieron en materia económica evidenciaron una especial relación de cooperación y amistad (Castro F., 1972), que derivaron en un papel significativo para el crecimiento y el fortalecimiento de los países con orientación socialista dentro del Tercer Mundo.

Estos nexos, al forjarse a espaldas del mercado internacional, alejados de los principales centros productivos (entre otras debilidades), no fueron lo suficientemente fuertes como para equiparar el nivel de sus economías con las de sus pares europeos. Pero sí para devenir en pilares de nuevos tipos de relaciones, las que hicieron avanzar estos países, sobre todo al plantearse la creación de una nueva base técnico material productiva, también social y ser ejemplo de intercambios comerciales, sin explotación, ni saqueos de recursos naturales; dirigidos a la creación de nuevos sectores y a fortalecer las economías participantes.

Con la implosión del sistema socialista y la desintegración de la URSS en 1991, desapareció un polo y con este, sus asociaciones, tanto económicas, comerciales, políticas como de defensa. Esto dañó, además, la coordinación y organización de las fuerzas de izquierda a nivel mundial, y ralentizó los mecanismos de cooperación Sur-Sur, echando por la borda notables esfuerzos de integración entre estos países y deslegitimar lecturas como los producidos por la CEPAL (Torres, 1971) y sus elaboraciones en torno al desarrollo y las necesidades tercermundistas.

Al conformarse un mundo unipolar, estos hechos contribuyeron también al crecimiento exponencial de un fenómeno asociado a la naturaleza del capital: la globalización², pero en su versión neoliberal.

Los aliados occidentales, por su parte, embriagados de la ideología neoliberal no dismantelaron ninguna de las entidades que habían surgido al calor del enfrentamiento bipolar, y tras un breve período de alejamiento, EE.UU. y sus aliados las reconvirtieron. En este caso, encontraron “nuevos derroteros o peligros” (Castro, 2010), y fueron rediseñadas múltiples y nuevas amenazas, tales como se mencionan en la Declaración Final de la Cumbre de la OEA del 2002.

De esa forma el sistema global no vio eliminadas las armas, ni tampoco la retórica belicista, lo cual es un desafío para el prestigio y mantenimiento del derecho internacional; de igual forma, la efectividad de las asociaciones internacionales, como mecanismo de fomento de la paz, impulso a la cooperación, adolece de eficacia, debido a la arrogancia y poderío que brota de la mentalidad vencedora, y la imposición de los preceptos neoliberales, que en este escenario unipolar, acentuaron la supeditación de los intereses de una comunidad a los de la potencia hegemónica y líder (Dellanera P. 2008), permitiendo la consolidación de una arquitectura financiera dependiente del dólar, de los dictados del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, generalizándose fórmulas económicas que garantizaron la supremacía indiscutible del capital norteamericano.

Este ambiente ideológico neoliberal impulsó además los procesos integradores del capital: su globalización y expansión ilimitada (Fung T, 2011), que a nivel imperialista se imbricaron en esquemas internacionales. Uno de sus efectos más palpables fue constatar como el capital creció y se expandió, se cohesionó con otros similares desde los centros de poder, se entrelazó con los vecinos; las empresas transnacionales se expandieron, adquirieron tierras en otros países (particularmente del Sur) y los procesos productivos se encadenaron.

No obstante, a pesar de su avance pujante, el capital global no pudo imponer una legislación única, (Acuerdos Múltiples de Inversiones). El capital transnacional (Gabino 2016) inició su ataque al Estado nación, difundiendo y fundamentando la idea de un gobierno supranacional, una legislación homogénea con libertades absolutas para las grandes empresas. Todos estos años, hasta el 2020, se ha vivido el desmontaje del Estado y sus atribuciones.

Si bien fue el concierto de un grupo de gobiernos del Tercer Mundo, sumado a otros importantes actores internacionales, como las ONG, sindicatos, etc., quienes impidieron se concretase una legislación única supranacional y neoliberal, fue un hecho el asalto a la soberanía y la autodeterminación a nivel global.

Otra consecuencia de los procesos de liberalización del capital lo fue que, en aquellas economías en las que se habían concentrado importantes recursos humanos, materias primas, tierras, agua, energéticos, tuvo lugar un crecimiento exponencial que desplazó a las antiguas metrópolis. Esta nueva posición en la economía internacional, comenzó a requerir nuevos espacios, y a generar comportamientos políticos externos diferentes³.

En este contexto, y como excepción que confirma la regla, debe mencionarse una breve etapa en que EE.UU. hizo un uso más positivo de este tipo de asociación estratégica. Podemos citar como ejemplo la entablada en sus inicios entre la administración Clinton y Boris Yeltsin, ya eliminadas las diferencias ideológicas, e identificadas las similitudes e intereses clasistas, en que se imponía controlar los riesgos de seguridad y también crear confianza. Concibieron una nueva asociación estratégica que contemplaba la cooperación económica y las inversiones conjuntas, entre otros aspectos. Algunos de los proyectos perduraron por un largo tiempo, pero desafortunadamente, al adolecer de confianza y seguridad mutua, no fue posible extenderla por un largo tiempo.

No obstante, este proyecto sí tuvo mayor impacto y significación, al inaugurar un nuevo tipo de estas asociaciones, las que han tenido mayor desarrollo después del 2014.

II.-Las asociaciones estratégicas de seguridad, global e integral y la Soberanía extendida.

Como proceso lógico de esa expansión del capital, base de la globalización, y en aquellas naciones que aprovecharon las inversiones externas y las dirigieron a la formación de nuevos sectores, ha surgido un grupo importante, que tiene un desempeño tan destacado que se les conoce como economías emergentes⁴, siendo China una de las más pujantes.

De igual forma, en los países donde han tenido lugar estas dinámicas economías emergentes, paralelamente, se evidenciaron imaginarios y conceptos



que reafirman el papel del Estado-nación y de la autodeterminación. Asimismo, algunas de ellas han reelaborado sus políticas exteriores para ser consideradas (Toffler, 1997) potencias regionales, mientras otros aspiran a ser superpotencias globales.

Ahondando en el caso China, su proceso de transformación es objeto de la atención de los capitales occidentales, en particular de EE.UU., que perseguía subvertir el rumbo socialista y el poder del Partido Comunista en esa nación, -en el contexto de la ruptura sinosoviética-, al estimular el crecimiento de la economía de mercado, (Bustelo, 2006), la inversión extranjera y la participación en el mercado internacional de la, en aquel entonces, atrasada economía china.

Tal y como afirmara Henry Kissinger (2010), EE.UU. cayó en una gran trampa, pues buscando eliminar el comunismo, y detener su influencia en el mundo, el capital norteamericano se convirtió en el mayor inversionista de China; exceptuó a la nación asiática de la casi totalidad de las prohibiciones que mantuvo férreamente contra las otras naciones socialistas

y apoyó al gigante asiático para que se convirtiera en la mayor industria del mundo y también en el primer mercado consumidor del planeta.

Hacia el 2014, la economía china había ya alcanzado el poderío de EE.UU. en términos de paridad del poder adquisitivo, sus ritmos de crecimiento económico sorprendían al planeta, todo lo cual le permitió a su dirigencia iniciar un nuevo período en su inserción global. La política exterior comenzaría a dar un giro; estaban listos para iniciar el camino hacia convertirse en una superpotencia global.

En ese contexto, el gobierno y partido chinos concibieron la conformación de asociaciones estratégicas como un potente instrumento diplomático, que les permitiría desplegar una política exterior más asertiva, dinámica, orientada a la cooperación, la paz y a constituir nuevas organizaciones multifacéticas entre los diversos países, en particular del Sur. Esto les arrojaría una mayor ascendencia (Saxena, 2022) sobre el Tercer Mundo, y en particular el continente africano, aunque sus iniciativas comprendían a casi todas las regiones.

Para estos fines, el tipo de vínculos que entablaba EE.UU. con los estados del Tercer Mundo, que básicamente son relaciones de poder de hegemonía, control y subordinación, y que constituían el substrato sobre el que se venían impulsando asociaciones y esquemas globales, no serían para nada útiles. Nace así, el fundamento ideológico de las nuevas asociaciones.

A ello se adiciona el carácter que une a los miembros de estas nuevas asociaciones. En su gran mayoría, es decisiva la presencia de Estados del Tercer Mundo, con un rol a jugar en su interior absolutamente diferente: predominan las decisiones de ganar-ganar; la igualdad de responsabilidades; similar determinación de compromisos y deberes. Esto es, a opinión de la autora, el rasgo más característico del proceso de concertación, negociación y establecimiento de las asociaciones de nuevo tipo en el mundo actual.

Otro rasgo entre las asociaciones internacionales serían los sectores identificados en las mismas. Si bien el componente de seguridad no está ausente, este no se circunscribe a las esferas tradicionales de armamento y defensa, al contrario, la extensión conceptual de este término marcha directamente de la mano de múltiples aspectos que inciden en la soberanía, existencia y autodeterminación de un Estado: alimentos, recursos naturales, cambio climático, infraestructuras y energía.

De igual forma, las asociaciones son entabladas, pactadas, negociadas a nivel estatal, gubernamental, pero comprenden actores económicos, cada vez más diversos y no necesariamente estatales, desde poderes locales, comunidades focales, y también a las grandes multinacionales, conglomerados empresariales privilegiados o subsidiados por los Estados para ser relanzados al mercado internacional y generar alto valor agregado con los sellos y marcas nacionales. De esta forma el carácter clasista, ideológico, es mucho más diverso que el de sus antecesoras.

Paralelamente, estas asociaciones estratégicas tienen una hoja de ruta diferente en su conformación: los Estados miembros comienzan por advertir las proba-

bles diferencias, que nacen de señalar cuáles son sus propios intereses de seguridad, para lo que reclaman garantías máximas y evalúan el impacto que tienen sobre los diversos componentes de su soberanía. Una vez concluido el proceso que sería de contradicciones, los negociadores identifican cuáles aspectos son similares, cuáles los une. De esa forma identifican la comunidad de objetivos y las diferencias a superar.

Debe apuntarse que, entre los decisores políticos, científicos e intelectuales, comienza a manifestarse de forma más consolidada un nuevo paradigma en las relaciones internacionales: el enfoque sur (Fung. T, 2010), en el que se fundamentan actitudes y acciones independientes, se producen tesis de alejamiento del eurocentrismo, elaboraciones propias que coinciden con un nuevo pensamiento, crítico y tercermundista.

El predominio de la fórmula de ganar-ganar, la concepción de ubicar primero las garantías existenciales para cada parte y de evitar las diferencias, siguiendo la línea siempre de avanzar en las semejanzas y similitudes y en aquellos aspectos que unen; han ido creando un nuevo estilo diplomático y un marco conceptual para estas asociaciones, que privilegian además los componentes asociados al desarrollo, al crecimiento económico, a las inversiones productivas (Kendall Taylor, 2022), las que cobran tanto o mayor peso que los aspectos puramente militares o de defensa.

La autora considera que estas asociaciones evidencian, directamente, el elemento de cambio más significativo en el sistema de las relaciones internacionales actual, que es la aparición de una nueva superpotencia, ya que estas son su principal instrumento de política. Además, estas comprenden nuevos sectores a tono con las necesidades y empuje de las partes, por lo que el carácter y origen de las mismas son un reflejo de los cambios de las relaciones de poder en el sistema mundial.

El hecho de que gran parte de las mismas estén concertadas por Beijing y que sean orientadas al impulso y desarrollo de los países del Tercer Mundo, y que sus múltiples miembros comprendan a países del Sur,

Table 1. Summary of strategic partnerships of 12 major international actors

	China	US	EU	Russia	India	S.Africa	Brazil	Japan	Australia	Mexico	Canada	S.Korea
China		-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X
US	-		X	-	X	-	-	-	X	X	-	-
EU	X	X		*	X	X	X	X	-	X	X	X
Russia	X	-	*		X	X	X	-	-	-	-	-
India	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
S.Africa	X	-	X	X	X		X	X	-	-	-	-
Brazil	X	X	X	X	X	X		-	X	-	X	-
Japan	X	-	X	-	X	X	-		X	-	-	-
Australia	X	X	X	-	X	-	X	X		-	-	-
Mexico	X	X	X	-	X	-	-	-	-		X	X
South Korea	X	-	X	-	X	-	-	-	-	X	X	
Canada	X	-	X	-	X	-	X	-	-	X		X

Source: Anna Michalski, *Diplomacy in Changing World Order: The Role of Strategic Partnerships* (Stockholm: Swedish Institute of International Affairs, 2019).

conforman la manifestación más concreta del posicionamiento del gigante asiático como probable y nuevo hegemón, evidenciando a la vez las formas en que este va constituyendo sus relaciones de poder con los Estados miembros de la comunidad internacional, por separado y de estos en conjunción.

Si observamos la tabla No.1, podemos coincidir con que la República Popular de China es desde el 2014, el sujeto de las relaciones internacionales que más ha privilegiado las asociaciones estratégicas, y los vínculos bilaterales de seguridad en su concepto más extendido.

La presencia de componentes tan significativos como infraestructura, alimentación, medio ambiente y energía, dentro de los proyectos que conforman las asociaciones estratégicas, por encima del componente militar, es otros de los rasgos que distingue las nuevas relaciones entre los sujetos internacionales y en particular las de la nueva superpotencia.

La efectividad de este instrumento diplomático, las asociaciones estratégicas, de la mano de Beijing, es posible constatarla en las evaluaciones que hacen EE.UU. y la Unión Europea del impacto de los proyectos de política exterior chinos en general, y los de la Franja y la Ruta, en particular: los occi-

dentales coinciden en que “fomentar inversiones en infraestructura desarrolla segmentos dentro de los países ligados y vinculados a sus complementarios en China” (...) entusiasman a sus socios a variar la integración en la arquitectura financiera actual y utilizar medios alternativos de pagos; crean estructuras encadenadas con informáticas, mercados online, introducen nuevas líneas jurídicas en las contrapartes (...) “la asociación con China, les crea vulnerabilidades, estas inversiones amenazan la seguridad y estabilidad de los aliados (...) fomentan la filiación de los países a las esferas de influencia geopolítica china (CNAS Report, Competitive Connectivity, 2022).

Esta evaluación de los tanques pensantes occidentales motiva a afirmar que, hay una extensión de los elementos que influyen directamente en el término de Seguridad; segundo, que cuando los proyectos de China con otros Estados del Sur tienen lugar, no solo hay un crecimiento de la ascendencia china en estos países, sino también un avance del crecimiento en estas naciones y de sus metas de desarrollo económico-social (Saxena A., 2022). Esto refuerza conceptos de cooperación, soberanía, independencia económica en esas naciones, contrario a la ideología neoliberal imperante en Occidente y en el sistema de poderío norteamericano.

De igual forma, al estar estas asociaciones estratégicas orientadas hacia temas de desarrollo económico, crecimiento productivo, fomento de nuevas ramas le permiten a la política exterior china ganar en prestigio, influencia y reconocimiento como negociador y mediador en nuevas áreas geográficas, lo cual es una ganancia ideológica para su espacio de hegemonía y/o liderazgo.

En respuesta, EE.UU. se ha movido en dos direcciones: una con sus aliados y otra hacia las naciones del Tercer Mundo.

Con el segundo grupo EE.UU. no se ha detenido, primero intentando revitalizar las asociaciones ya establecidas, pero también promoviendo nuevos esquemas de asociación, que repiten los viejos esquemas ya conocidos de la guerra fría, pero ahora, contra China. Esto se ha hecho una realidad con la inclusión de esta nación como una amenaza, tanto en su diseño propio de seguridad, como en el de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte).

Las primeras décadas de este siglo XXI evidencian el auge de asociaciones estratégicas unidas a términos como geopolítica, contención. Por otra parte, hay una proliferación en la concertación y concreción de este tipo de relaciones entre Estados cercanos a EE.UU., lo que explica los intentos de trasladar la OTAN hacia América Latina, incorporando nuevos socios, o estados de diálogos.

Estados Unidos también se ha visto presionado a incorporar de forma más decisiva mecanismos de cooperación, ayuda económica; privilegiándolos como condición imprescindible, si quiere ver su consolidación y/o avance en otros planos. Tal es el propósito del Marco Económico para el Indo Pacífico (IPEF), y todos los capítulos económicos que han aparecido y que apoya dentro de la AUKUS, (Asociación Estratégica de Australia, Reino Unido, EE.UU.) o la I2U2 (India, Israel, Emiratos Árabe Unidos y EE.UU.), la del QUAD (Australia, Japón, India y EE.UU.) o JAPHUS, (Japón, Australia, Filipinas, EE.UU. por ejemplo, y de su actitud positiva ante las múltiples y variadas aso-

ciaciones interaliadas como lo es Japón y Australia en la cooperación energética.

Las nuevas estrategias de poder de EE.UU. hablan también del Indo Pacífico -un constructo que borra del mapa a Rusia, e incorpora a India y a otras potencias regionales, como Japón, Filipinas, Corea del Sur, Nueva Zelandia y Australia-, en un nuevo episodio de carrera armamentista, enfrentamiento geopolítico (López I., 2022) y choque de intereses.

Además, en esta Estrategia, EE.UU. evalúa cómo revertir los éxitos y avances que ha tenido la diplomacia china, primero con sus vecinos⁵ y luego a nivel global, reconociendo el uso positivo de la diplomacia económica, del people-to-people y de las fórmulas de ganar-ganar y de avancemos en lo que nos une.

El incremento de las relaciones bilaterales de las naciones del área con China, y el mantenimiento de la paz en esta, pese a los complejos entramados de los conflictos territoriales y o marítimos existentes, son las pruebas de que estas herramientas, no solo son útiles, sino también necesarias. Y por ello los actuales proyectos de la Franja y la Ruta de la Seda⁶ tienen presentes esta filosofía.

Sin embargo, en la lógica de detenerlos, o inducirlos el fracaso, tiene un alto peso el hecho de que EE.UU., si bien no puede ejercer su poderío como antaño, su influencia, evaluación y criterios son de alta significación para buena parte del planeta. Por ello, la imposición de sanciones y el incremento de la retórica anti china no son solo una simple evidencia de sus diferencias bilaterales, sino también un elemento disuasivo, una exhortación para elevar las tensiones, y, por ende, una forma de azuzar las contradicciones existentes o no de otros actores contra China.

A sus aliados, EE.UU. también les ha trasladado el convencimiento de la amenaza china. Busca que estos se “desconecten de sus cadenas de valor, o que rompan y sancionen los socios empresariales de este gran país. A la par, les ha impuesto una mayor participación militar en áreas donde no habían es-

tado presentes, al menos no al nivel actual, y lleva una década argumentando las acuciantes y urgentes necesidades de establecer una gobernanza mundial. Esta ideología, cimentada en varias generaciones de políticos e intelectuales, que, al día de hoy, le ha permitido imponer a sus viejos aliados los altos costos económicos, políticos y de soberanía que entraña el actual conflicto en Ucrania, contra Rusia.

De manera global, hay una tendencia creciente a la concertación de alianzas, asociaciones integrales, esquemas donde prima el equilibrio de poder, fórmulas equitativas, con la filosofía de ganar-ganar y siempre en la óptica de beneficio mutuo

Por otra parte, en la arena internacional, se observan cada día ejemplos de las potencialidades de las nuevas economías, y otros atraídos por los conceptos de los Estados-civilización, como una forma más de resistencia a la homogeneidad. Todo ello desafía la hegemonía de la superpotencia global, y coloca a las nuevas potencias globales en el plano o posibilidad de poder retar, y-o colocar sus prioridades en primer plano, sean coincidentes o no con los de EE.UU.

Las nuevas asociaciones que se manifiestan a nivel global tienen miembros de diversos niveles de desarrollo, y por ende comprenden a potencias de diferentes rangos: unas regionales, otras globales; algunas ya establecidas, otras nuevas, emergentes. En los casos en que participan potencias ya establecidas, con sus socios o colonias de antaño, una buena parte de estas cobran nuevas características y dimensiones, (Hungtinton, 1999), en otros casos son nuevos socios, con diferentes objetivos.

Este nuevo rasgo en los principios y trazado de objetivos de la política exterior de los sujetos internacionales motiva a reflexión y análisis, en aras de determinar retos de cara al futuro, y las posibilidades de extenderse a nuevas naciones, en las más variadas áreas del planeta.

Cabe resaltar que, tanto en las antiguas asociaciones, como en las actuales, el capital busca reducir costos, in-

crementar el comercio, expandirse, alcanzar nuevos recursos de materia prima, pero también consumidores. Es por ello que el auge del capitalismo, del imperialismo, es también el auge de los esquemas de asociación, la búsqueda de integración, y que, en la mayoría de los casos, tanto antes como ahora, hay una comunidad ideológica.

El avance de la integración de las asociaciones tiene lugar en las entidades, es decir, a niveles de empresa, capital, estado y mayormente en similitud ideológica. En esta segunda década del XXI, pudiera señalarse que el elemento que mayor atención le prestan los estados, en sus asociaciones, son aquellos que apuntan al desarrollo económico, al fomento de los vínculos comerciales y al encadenamiento productivo.

Y la forma con que se conciben estas asociaciones, sería el segundo rasgo más notable del proceso, es decir, se hacen desde plano de igualdad, desde la reafirmación soberana, todo lo cual evidencia las cambiantes relaciones de poder. Evidencian la consolidación de un pensamiento crítico, que parte de una toma de consciencia de la soberanía, de mayor autonomía, de pleno concepto de autodeterminación, reconocer las exigencias de sus pobladores, por lo que pudiera estar señalando los límites y decadencia de los estándares de dominación, y de las concepciones de antaño sobre cómo ejercer la hegemonía y o liderazgo.

Las asociaciones estratégicas de seguridad del siglo pasado, salvo raras excepciones, confirmaban unas relaciones de poder de control, hegemonía, (Mattis, 2018) hasta derivar incluso en dominación. Las actuales reflejan la emergencia de varios polos, la imposibilidad de ejercer la dominación, y, por ende, las dificultades y/o desafíos a la hegemonía norteamericana.

Aun cuando estas asociaciones estén orientadas a contener, o que son promovidas de manera confrontacional, la forma en que se han diseñado y la inclusión de nuevos sectores económicos, la complementación con aspectos de interés para todas las partes, es la constatación irrefutable (Chia C, 2022) del crecimiento de una nueva superpotencia a nivel global, como China.

El mayor promotor es China, lo cual le introduce matices interesantes al componente clasista, porque las asociaciones son a instancias de gobierno, y no solo de los capitales privados chinos.

La insistencia en el elemento complementariedad económica, y cooperación para el desarrollo, marcan el resquebrajamiento del poderío de EE.UU., pero también, desde el punto de vista de la seguridad y el componente militar y de defensa, está concebido desde la inclusión de las prioridades de todos los miembros, no solo el mayoritario, lo cual hace más complejo el entramado del conflicto y de seguridad, pero también más igualitaria la participación.

Comienza a ser una certeza que si en el siglo XX, estas relaciones de poder de dominación y hegemonía eran las prevalecientes y privilegiaban el dominio unipolar de la superpotencia norteamericana, ahora, cuando los Estados partes de las diversas asociaciones priorizan sus intereses y son capaces de imponerlos sobre las decisiones de EE.UU. y sus aliados, están evidenciando primero, una real multipolaridad, el declive de EE.UU. y de sus reglas que imperaron en el escenario internacional por casi 5 décadas y también del sistema de relaciones internacionales que conformaron desde 1948.

Mención especial debe hacerse a la nueva y más completa asociación de seguridad, global e integral, entre Rusia y China, (Graham A. 2022) de la cual Occidente solo habla de los riesgos, mucho más después de 2019, cuando China alcanza la paridad militar con EE.UU., con la inclusión del componente espacial en la cooperación entre ambos aliados (Rusia-China), de la que solo parece haber detractores y oráculos catastrofistas.

CONCLUSIONES

El artículo reflexiona entorno a un tema de larga data en las relaciones internacionales y que contempla a varias disciplinas: las asociaciones estratégicas, que son objeto de análisis desde el derecho, de la defensa, y también de la ciencia política, como

exponentes de las relaciones de poder entre los Estados partes.

Las asociaciones han evidenciado a lo largo de los años, primero los vínculos entre los sujetos partes, y luego también la probable comunión frente a enemigos comunes, o la similitud de intereses entre los Estados miembros. Pero, sobre todos estos aspectos, la preponderancia de los intereses de las potencias por encima de los restantes Estados, ha sido uno de sus rasgos principales.

Se constata que desde el 2014 a la actualidad, las asociaciones estratégicas difieren de las contraídas en siglos anteriores, manifestando en primer lugar el resquebrajamiento del poderío de EE.UU. en la arena global. Contienen evidencias de su repliegue como hegemon, a líder o superpotencia global, pero no ya como máxima o única.

De igual forma, estas asociaciones han sido un instrumento de política exterior para potencias emergentes, en particular China, que las ha promovido en mayor número, pero también ha sido objeto directo de estas. La contención o balance a su poderío es una aspiración compartida por un grupo de Estados, promovida a instancia de las restantes potencias, en particular de EE.UU.

Por otra parte, el peso que ha cobrado el segmento de la cooperación, es la prueba fundamental de que las relaciones de poder entre los estados partes ha variado sustancialmente. Se ha ido imponiendo en las nuevas asociaciones la tendencia de ganar-ganar, la simetría en las prioridades y la igualdad en las responsabilidades. De esa forma, las iniciativas globales tienen por centro la mayor urgencia de los Estados de la comunidad internacional: el desarrollo socioeconómico de sus pueblos.

NOTAS

¹ La decisión de mantenerse independiente y de aprovechar los nexos con ambos polos, fue una de las motivaciones esenciales que llevó a líde-

res, en su gran mayoría asiáticos, a reunirse en Bandung. Sukarno, Nehru, Nasser, Tito, los padres creadores del panchasheela, del anticolonialismo, precursores de la lucha por la independencia nacional, y de una tercera vía o posición global, que les permitiera obtener frutos de las relaciones con ambos sistemas (López I., 2010). Esa filosofía es la piedra angular del Movimiento No Alineado.

² La Tercera Revolución Industrial y la expansión ilimitada de la globalización han traído serias consecuencias económicas, sociales, y políticas; por un lado, el dinamismo de nuevos actores internacionales, y por otro, efectos muy negativos para la vida en el planeta. Ellos pueden encontrarse ampliamente expuestos en el libro de Capera, 2016, de la página 4 a la 6.

³ La reconfiguración de los procesos sociales, y el auge de los sentimientos identitarios empujan políticas progresistas, nacionalistas contra el poder neoliberal (Borón 2010). Esta resistencia interior es encauzada por nuevos líderes e intelectuales que buscan soluciones a los problemas del subdesarrollo, lo cual se manifiesta en tendencias de pensamientos con enfoques del sur, tercermundistas, y pensamiento crítico.

⁴ La mayoría de estas economías están ubicada en Asia, India, Indonesia, Arabia Saudita, Turkyie, China, lo que conduce a un desplazamiento de las economías atlánticas al Pacífico; los mayores flujos comerciales tienen lugar en países no europeos.

⁵ Según Locker, (Locker N. 2022) los actuales éxitos de la fórmula ganar-ganar china, tienen una ascendencia “filosófica” norteamericana ya que nacieron de la interacción de la diplomacia de EE.UU., con la dirigencia china en fecha tan temprana como 1974, como propuesta de curso de acción hacia los países vecinos, con quienes tenía fuertes diferencias territoriales, es decir con las naciones de la ASEAN. EE.UU. apoyó el mejoramiento de los lazos entre ambas partes

en conflicto, ya que, en su evaluación, no había elementos de seguridad típicos, ni estarían enfrentados uno contra otros, con lo cual podría ganar en dos frentes, primero en la paz en el área, lo cual era también de su interés económico y de dominación, y segundo les permitía profundizar la ruptura del modelo chino con el clásico soviético, y disminuir la influencia del socialismo en el área. Sin embargo, para China, esta sería una primerísima asociación integral, de seguridad ampliada, en la que ponían en práctica una fórmula innovadora de negociación de conflictos, que sería de modelación para futuras acciones, tal y como sucedió en la práctica.

⁶ China tiene 21 estados adheridos a los Proyectos de la Franja y la Ruta de la Seda., así como también ha concertado 12 asociaciones estratégicas y 7 en asociación estratégica integral (Michalsky A. 2019.)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, M. (1995). Los días del futuro: la sociedad internacional en la era de la globalización. Editorial Icaria.
- Altini, C. (2005). La fábrica de la soberanía. Maquiavelo, Hobbes, Spinoza y otros modernos. El cuenco de plata.
- Alvarado Garaicoa, T. (1965). Los principios internacionales de no intervención y autodeterminación. Casa de la cultura ecuatoriana, Núcleo del Guayas.
- Arenal, C. (1993). Introducción a las Relaciones Internacionales. México.
- Baques, J. (2020). Análisis de tendencias geopolíticas a escala global. Geopolitical Monitor.
- Barrios S.M.(2009), Diccionario de Seguridad y Geopolítica, Biblos.
- Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, análisis de las economías emergentes. 76 Informe Anual ubicado en <https://www.bis.org/publ/arpdf/ar2006s3.pdf>

- Bergalli, R. (1997). Soberanía, un Principio que se Derriba. Aspectos Metodológicos y Jurídico – Políticos. Editorial Paidós.
- Borja, R. (1997). Enciclopedia de la Política. Fondo de Cultura de México.
- Bustelo, P. (2022). BRICS Challenge st. Opened Edition.
- Bustelo, P. y Soto, A. (2006). Las relaciones entre Estados Unidos y China: ¿asociación o competencia estratégica? Royal Institute El Cano.
- Buzan, B. (2004). From International Affairs. Cambridge University Press.
- Cabanellas, G. (1996). Diccionario de Derecho Usual. Buenos Aires, Argentina.
- Carrera, R. (2003). Teoría de las Relaciones Internacionales. FLACSO.
- Cardinale, M. E. (2019). Seguridad Internacional y regional desde una perspectiva latinoamericana. DIAL-NET.
- Castro Ruz, F. (2010). Reflexión: La OTAN, gendarme mundial. Recuperado de <https://www.cubadebate.cu/reflexiones-fidel/2010/11/21/la-otan-gendarme-mundial/>
- Castro Ruz, F. (1972a). Discurso en el XII congreso de la juventud Dimitroviana, en Sofía, Bulgaria, el 25 de mayo de 1972. Recuperado de <https://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1972/esp/f250572e.html>
- Castro Ruz, F. (1972b). Discurso pronunciado en la Universidad “Carolinum”, de Praga, Checoslovaquia, con motivo de concedérsele el título de doctor en ciencias jurídicas honoris causa, el 22 de junio de 1972. Recuperado de <https://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1972/esp/f220672e.html>
- Castro Ruz, F. (1975). Discurso pronunciado en la velada solemne por el 50 aniversario de la fundación del primer partido marxista-leninista de Cuba, en el teatro “Lázaro Peña”, el 22 de agosto de 1975. Recuperado de <https://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1975/esp/f220875e.html>
- Chang, F. K. (2023). China's Belt And Road Initiative: Politics Over Economics – Analysis. The Foreign Policy Research Institute.
- Chia, C. y Yi, E. (2022). Russia and Afganisthan´s partnership of convenience. East Asia Forum.
- Clark, I. (1998). Review of International Studies. Cambridge University Press.
- Dallanegra Pedroza, L. (2008). Realismo sistémico estructural, hacia una teoría totalizadora de las Relaciones Internacionales. Recuperado de <http://luisdallanegra.bravehost.com/reasises.htm>
- Declaración final. (2002). Cumbre de la OEA, Bridgetown.
- Fabal, G. (1973). Pensamiento social desde el Medioevo hasta el siglo XIX. Editorial AYUSO.
- Fung, T. (2011). El mundo contemporáneo en crisis, Editorial Félix Varela, La Habana.
- Fung, T. (2013). Enfoque Sur: Nuevo paradigma en las RR.II. Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, Venezuela.
- Gabini, F. y Capera, J. J. (2016). Geopolítica, discusiones y perspectivas latinoamericanas.
- Gardini, G. L. (2020). European Institute of International Studies, Press from Powers, Politics and others studies.
- George, A. (1979). Diplomacy New Approaches in History. Cambridge University Press.
- Graham, Allison. (2022). The 21 Century Great Military Rivalry. NDU Press.
- Gómez Robledo Verdugo, A. (1980). La soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales. Universidad Nacional Autónoma de México.

- efectos. Editorial siglo XXI.
- González Gómez, R. (1990). Teoría de las Relaciones Internacionales. Editorial Pueblo y Educación.
- Gurmeir, S. (2023). Asociación global y estratégica ¿Cómo se han desarrollado las relaciones entre Rusia y China? Sputnik.
- Hall, S., Held, D. y Mc. Grew, A. (1993). Modernity and Its Future. Polity Press.
- Hall, S., Held, D. y Mc. Grew, A. (1993). Modernity and Its Future. Polity Press.
- Hall, S., Held, D. y Mc. Grew, A. (1993). Modernity and Its Future (p. 94). Polity Press.
- Pant, H. V. (2021). Tango or Tangle. The Observer Research Foundation.
- Halliday, F. (1994). Rethinking International Relations. The Macmillan Press.
- Held, D. (1997). La Democracia y el Orden Global. Editorial Paidós.
- Held, D. (2015). Governing Globalization's Power and authorities.
- Herz, J. (1951.). Political Realism and Political Idealism: a Study in Theories and Realities. Chicago Press.
- Housse, L. (2011). Evolución del concepto de soberanía a la luz del debate de los paradigmas de las relaciones Internacionales. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO – sede Ecuador.
- Hoffman, S. H. (1991). Teorías Contemporáneas de las Relaciones Internacionales. Grupo Editor Latinoamericano.
- Huntington, S. (1999). The Lonely Superpower. Foreign Affairs.
- Jansen, C. J. (2019). Colonialismo, Historia, formas y
- Karuppanan, I. (2023). ASEAN as an indopacific middle power. Opened Edition.
- Kendalf, A. (2022). Responses to China's Belt and Road Initiative. Cameron Edinburg.
- Keohane, R. y Nye, J. (1988). Poder e Interdependencia. Grupo Editor Latinoamericano.
- Keohane, R. O. (1988). Después de la hegemonía: cooperación y discordia en la política económica mundial. Grupo Editorial Latinoamericano.
- Keohane, R. (1971). Transnational Relations and World Politics: An Introduction. International Studies Quarterly.
- Krasner, S. (2001). Soberanía, Hipocresía Organizada. Editorial Paidós.
- Lenin, V. I. (1987). El imperialismo: fase superior del capitalismo. Editorial Progreso.
- Lenin, V. I. (1963). Obras completas. Editora Política.
- Locker, N. (2022). Competitive Connectivity. Center for a New American Security.
- López I. 2006, ¿Cambio en la política exterior india? 1991 a la actualidad, Tesis de Doctorado Ciencias Políticas, Editorial Félix Varela, 2006.
- López I. 2008, India: Exploración de su escenario político actual en Fung. T. La red Política: nuevas pistas, Editorial Félix Varela, 2008.
- López I. 2010, Los países emergentes: sujetos de nuevo tipo en las Relaciones Internacionales: India en Fung T. Enfoque Sur: Nuevo Paradigma en las Relaciones Internacionales, Editorial Félix Varela 2010.
- Martín Barrios Rivera, M. y Martínez Clapé, M. (2019). El pensamiento de Fidel Castro Ruz sobre el desarrollo económico y social. Escuela Superior de Cuadros del Estado y del Gobierno.

- Medina, M. (1947). Estados Unidos y la Independencia de América Latina. Artes Gráficas Senefelder.
- Molina, N. (2015). Asia y la conferencia de Bandung. Revista Humana Sur.
- Morgenthau, H. (1963). La Lucha por el Poder y por la Paz. Buenos Aires.
- Morgenthau, H. (1986). Política entre las naciones. Grupo Editor Latinoamericano.
- Michalski A. 2019, Diplomacy in changing World order: The role of Strategic Partnership, Stockholm International Affairs Institute.
- Naweed, A. (2023). Multilateral Diplomacy and Pakistan. Eurasia Review.
- New Japan -Australia Security Agreement. (2022). Foreign Policy Research Institute.
- Nye Jr, J. (1997). Understanding International Conflicts. An Introduction to theory and history. Longman.
- Rodríguez Hernández, L. (2019). De la Historia y el Derecho Internacional a la Teoría de las Relaciones Internacionales: un siglo de trayectoria científica. Revista Política Internacional.
- Salvadori, M. (1998). Estados y Democracia en la Era de la Globalización: Del Estado Soberano Absoluto al Estado "Administrativo". En J. M. Tortosa (Ed.), Estado y Globalización. ILDIS.
- Sarzuri-Luna, M. (2012). Escenarios (des)colonizadores. Convenio Andrés Bello.
- Saxena, A. (2019). A decade of US pivot to Asia. Manohar Pannikar Institute for Defense Studies and Analyses.
- Secretary of Defense, USA. (2011, 2008, 2023). National Defense Strategy.
- Sodupe, K. (2004). La Teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI. Servicio Editorial Universidad del País Vasco.
- Tarrau G. (2009) Manual de Geopolítica, documento inédito de la biblioteca del I.S.R. I. Raúl Roa García,
- Toffler, A. (1997). El cambio del poder. Barcelona, España.
- Torres Ramírez, B. (1971). Las relaciones cubano-soviéticas (1959 - 1968). El Colegio de México.
- Wallerstein, I. (1984). The Capitalist World - Economy. Cambridge University Press.
- Waltz, K. (1988). Teoría de la Política Internacional. Grupo Editor Latinoamericano.
- Wilson, W. (1986). Mensaje a la Nación. En M. Doyle, Realism, Liberalism and Socialism. WW Norton.

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.



Proyección geoeconómica de Estados Unidos contra China: de la guerra comercial a la de los semiconductores

United States' geo-economic projection against China: from trade war to semiconductor war

Dr. C. Luis René Fernández Tabío

Doctor en Ciencias Económicas. Profesor Titular e Investigador del Centro de Investigaciones de Economía Internacional (CIEI) de la Universidad de La Habana, Cuba. ✉ luis.fernandez@ciei.uh.cu  [0000-0003-3535-2789](https://orcid.org/0000-0003-3535-2789)

Cómo citar (APA, séptima edición): Fernández Tabío, L. R. (2024). Proyección geoeconómica de Estados Unidos contra China: de la guerra comercial a la de los semiconductores. *Política Internacional*, VI (Nro. 1), 36-48. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10391611>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10391611>

RECIBIDO: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

APROBADO: 11 DE DICIEMBRE DE 2023

RESUMEN El presente artículo analiza el uso de la geoeconomía desde la perspectiva neoconservadora en la política exterior de Estados Unidos hacia China. En particular, se examina la contradicción existente entre los intereses económicos y los desafíos de seguridad nacional de Estados Unidos, en un contexto de creciente confrontación entre estas dos grandes potencias. El aumento en el empleo de instrumentos económicos para frenar el desarrollo de la República Popular China, desde el bloqueo de la exportación de redes 5G hasta la guerra tecnológica en campos considerados estratégicos, como la inteligencia artificial y los microprocesadores, ha tenido amplias repercusiones en las cadenas globales de suministro y en la fragmentación de la economía internacional. Estos cambios han modificado el comportamiento y las tendencias de la economía internacional, con amplias implicaciones en los ámbitos económico y político, promoviendo así la reconfiguración del orden internacional.

Palabras clave: Economía Internacional, Estados Unidos, China, Políticas Públicas y regulaciones, guerra tecnológica, guerra comercial

ABSTRACT *This article analyzes the use of geoeconomics from the neoconservative perspective in the foreign policy of the United States towards China. In particular, the contradiction between the economic interests and national security challenges of the United States is examined, in a context of growing confrontation between these two great powers. The increase in the use of economic instruments to slow down the development of the People's Republic of China, from blocking the export of 5G networks to technological warfare in fields considered strategic, such as artificial intelligence and microprocessors, has had broad repercussions on the global supply chains and the fragmentation of the international economy. These changes have modified the behavior and trends of the international economy, with broad implications in the economic and political spheres, thus promoting the reconfiguration of the international order.*

Keywords: *International Economy, United States of America, China, Public Policy and Regulation, technology war, trade war*

INTRODUCCIÓN

La política de enfrentamiento de Estados Unidos a China se explica por el aumento de la posición de poder del gigante asiático respecto a este país y su declinación relativa como principal potencia imperialista y centro del capitalismo mundial a partir de la década de 1970 del siglo pasado. Este fenómeno se ha visto exacerbado como resultado de la gran crisis económica y financiera (2007–2009), la postpandemia de la COVID-19, y otros retos que enfrenta su economía, como la alta inflación y los elevados déficits fiscal y de deuda federal. Además, se suma, la inestabilidad de los precios de los hidrocarburos y los alimentos, en medio del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, con el respaldo de Estados Unidos y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) desde inicio de febrero de 2022.

Desde la perspectiva de política exterior norteamericana, esa estrategia se apoya en el realismo político, el excepcionalismo estadounidense –crecientemente cuestionado por sectores de su sociedad–, y la postura de su clase política de no ceder cuotas hegemónicas. En este contexto se hacen manifiesto los intentos de revertir su declinación mediante el creciente empleo de instrumentos de fuerza, eco-

nómicos y militares, sin excluir los medios de poder blando. El posicionamiento de Estados Unidos hacia China, con frecuencia difuso o encubierto en una retórica oficial que dice circunscribirse a la competencia y colaboración, ha transitado gradualmente desde un conflicto de carácter eminentemente económico basado en discrepancias en el terreno de la economía internacional, a otro sustentado cada vez más en tensiones y conflictos geopolíticos.

Los cambios en la política exterior, económica y de la llamada seguridad nacional del imperialismo estadounidense, están cada vez más entrelazados e influidos por la corriente neoconservadora de la geoeconomía, también identificado como diplomacia económica instrumental (*economic statecraft*) a partir de elaboraciones teóricas desde 1990. Aunque en esta perspectiva política se enfatiza el empleo de las medidas económicas coercitivas, no se excluyen los instrumentos militares de la geopolítica tradicional y las intervenciones militares directas, que tuvieron un lugar principal en la llamada guerra contra el terrorismo iniciada por George W. Bush con posterioridad a los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001. En la actualidad, se revitaliza el instrumento militar, con significativos aumentos del gasto para cubrir la enorme ayuda bélica a Ucrania

y el creciente apoyo financiero y militar adicional a Israel.

Existen evidencias, no obstante, sobre el inicio de fricciones en la política de Estados Unidos con un enfoque confrontacional hacia China a partir de la administración de George W. Bush. Durante esos años, las desavenencias fundamentales estaban relacionadas por la subvaloración del renminbi, considerada por la administración estadounidense un instrumento para estimular sus exportaciones. Aunque existieron discusiones al respecto e intentos del Congreso de aplicar tarifas aduaneras, dada la gran interdependencia económica, se optó entonces por no escalar la guerra comercial contra China (Blustein, 2023).

En los años de Barack Obama, la política de enfrentamiento con China mantuvo las mismas críticas en el plano comercial, a lo que agregaban que Beijing no se había transformado -como se esperaba luego de su incorporación a la Organización Mundial de Comercio y dado los compromisos asumidos-, hacia una creciente liberalización de su economía. En la práctica, la política del presidente Obama estaba encaminada a fortalecer las relaciones económicas con sus aliados y tratar de aislar al gigante asiático mediante acuerdos megarregionales con Europa, Asia y América. Con ello, se pretendía frenar el creciente dinamismo de las relaciones entre la Unión Europea y China. La concepción estratégica se dirigía a fortalecer el atlantismo económico, e imponer nuevas condiciones dentro de la Alianza Transpacífico (TPP) y el tratado de integración con la Unión Europea (TTIP), ajustadas ambas a los intereses estadounidenses.

El presidente Donald Trump echó por tierra este enfoque, realizando un cambio significativo en la política exterior, al incrementar el proteccionismo comercial en general y avanzar hacia una política caracterizada por su extremo unilateralismo, que se concentró en el conflicto comercial con China para, según su retórica, reducir el déficit comercial. Postulaba que los empleos manufactureros de Estados

Unidos se habían “exportado” fundamentalmente a China, y ello además de incrementar el déficit comercial, creaba tensiones socioeconómicas en ese sector de la industria manufacturera estadounidense, reflejadas en el descontento de sus trabajadores, lo que fue hábilmente utilizado por Donald Trump en las elecciones presidenciales de 2016 y le sirvió como una de sus bases electorales.

Por otra parte, la hostilidad con Huawei, la muy competitiva firma china de la esfera de las telecomunicaciones y la telefonía móvil, que estaba demostrando un liderazgo en la competencia mundial en las redes de 5G, fue objeto de una persecución internacional por el gobierno estadounidense. Evidentemente, las sanciones y presiones políticas a países aliados de Estados Unidos para que no instalaran redes 5G basadas en la tecnología desarrollada por esta empresa china nunca tuvieron una base económica, en el sentido de competencia comercial entre empresas, sino en la excusa de los denominados riesgos a la “seguridad nacional”.

Desde el primer momento, el argumento central estuvo sustentado en un problema de carácter geopolítico. Los estrategas estadounidenses argumentaban que el avance de las empresas chinas en este campo significaba un reto para Estados Unidos y sus aliados, debido a la importancia creciente de estas redes globales como fuente de inteligencia e influencia política en todo el mundo. No concebían el avance de China en el desarrollo de esta tecnología solo como un asunto de competencia económica, sino por sus implicaciones para la correlación internacional de fuerzas, el progresivo debilitamiento de la hegemonía estadounidense y el resquebrajamiento de su sistema de explotación y dominación mundial. Es obvio que esta tendencia política subordina la política económica y es contraria al liberalismo, y sobre todo al neoliberalismo.

Además, esto tuvo consecuencias más allá del reto que la estrategia estadounidense quiso superar, afectando a las redes globales al reducir los beneficios de las transnacionales, con nefastas consecuen-

cias para la economía internacional y el propio proceso de globalización, que sufre una reconfiguración que incluso llegó a imponer el veto a la presencia de Huawei en el mercado británico, entre otros países (Gil, 2020).

Puede afirmarse que el incremento del conflicto económico, financiero y tecnológico desarrollado por Estados Unidos contra China y otros países de cierto peso en el mercado mundial, como Venezuela, Irán y Rusia, generan fragmentación y reestructuración de las cadenas globales de suministro asociadas a las industrias consideradas fuentes de riesgo y vulnerabilidades para la posición de poder de Estados Unidos en las relaciones internacionales.

Ello ha ocasionado el fenómeno de la reubicación de las cadenas de suministro en la proximidad geográfica (nearshoring), o trasladarlas a países amistosos (friendly shoring), que en general constituye una reestructuración de las cadenas globales de valor determinada por criterios políticos que van en contra de la eficiencia del proceso productivo global desplegado en la etapa precedente. Es decir, son motivados no por razones económicas ni por abaratar los costos de producción o maximizar los beneficios; sino por la lucha entre grandes potencias, que persiguen una redistribución de las cuotas de poder y la transformación del orden económico y político mundial.

La perspectiva neoconservadora en política exterior ha aportado importantes desarrollos en la actual etapa de confrontación que, si bien son contradictorios con los intereses económicos del capital transnacional, evidencian su persistencia y acomodo a los escenarios actuales de las relaciones internacionales, impulsados por consideraciones estratégicas de la clase política estadounidense, que reconoce como riesgos a su hegemonía el ascenso de potencias no subordinadas a sus intereses. Está tendencia en la política exterior se ha ido consolidando, y podría identificarse como una especie de nuevo Consenso de Washington que abarca tanto a demócratas como republicanos.

La nueva tendencia, resultado del ajuste o cambio de la política exterior estadounidense, se perfila y hace mucho más visible con la actual administración de Joseph Biden, que le da continuidad a la política de su predecesor debido a factores y condiciones internas e internacionales no coyunturales, sino de carácter estructural. Dentro de estas están las crecientes pugnas entre grandes potencias y las luchas por la emancipación de países en busca de relaciones internacionales más justas y equilibradas, que determinan la marcha en el proceso de reconfiguración del orden global.

Más allá de la pretendida retórica de mantener diálogos diplomáticos y cierta competencia legítima –porque también hay fuerzas que reconocen el perjuicio que representa la guerra económica con China-, e incluso la cooperación en temas globales como la protección y los desafíos frente al cambio climático, es patente el creciente empleo de los instrumentos económicos de poder contra China, y el fortalecimiento de las alianzas militares en el entorno geoestratégico chino, incluido la asistencia en este campo a Taiwán, lo que constituye una violación de la política de una sola China y transgrede la soberanía del gigante asiático sobre ese territorio.

Ello coloca a la estrategia de Estados Unidos hacia China y otras potencias emergentes en un curso de creciente confrontación, independientemente de que la visión china haya tratado sistemáticamente de evitar este conflicto y declara abiertamente estar por una política exterior no hegemónica, procurando conservar un entendimiento de coexistencia pacífica con Estados Unidos y sus aliados occidentales. Sin embargo, ante estas evidencias, los propios analistas, políticos y líderes chinos reconocen la necesidad de prepararse para esa eventualidad, e incluso a una guerra híbrida, que no puede excluirse de los escenarios futuros.

Sin embargo, no es solo una errónea interpretación de las precedentes políticas estadounidenses, sino también un terreno analítico riesgoso sobre el cual construir una nueva estrategia de seguridad nacio-

nal. Cada administración ha balanceado sus intereses económicos con el compromiso estratégico de tratar de preservar la posición hegemónica estadounidense y contrarrestar el ascenso de China socialista a través de alianzas, acuerdos comerciales y el poder militar de Estados Unidos. En la actualidad se alcanza un momento político y económico de gran complejidad, atravesado por múltiples crisis en el orden y el sistema de relaciones internacionales, en que la política estadounidense hacia China pretende al mismo tiempo preservar la interdependencia de intereses económicos y lograr sus objetivos hegemónicos, basados en la llamada reducción de riesgo a su seguridad (de-risking) para debilitar el progreso tecnológico de China, e impedir su reposicionamiento en el nuevo sistema multipolar en proceso de formación.

DESARROLLO

Antecedentes de la situación económica actual

Las bases económicas del sistema socioeconómico socialista de la República Popular China han determinado el avance acelerado de las fuerzas productivas y el incremento de las condiciones socioeconómicas de su pueblo. Ello se ejemplifica en el logro de sacar de la pobreza a alrededor de 800 millones de personas en apenas cuatro décadas, un hecho sin precedente a nivel global.

Las modificaciones de la estrategia para el desarrollo económico de China han tenido que lidiar con sus propios problemas y desequilibrios, en correspondencia con sus distintas etapas, en un marco de complejas condiciones en la economía mundial. El dinamismo del comercio mundial se ha reducido respecto a la producción global, y ya no es la principal fuente de los rápidos ritmos de incremento del Producto Interno Bruto. La nueva estrategia del renovado liderazgo chino propone la circulación dual, que hace énfasis en el desarrollo hacia adentro y un fortalecimiento aún mayor de los planes y programas de desarrollo interno basado en el acelerado avance científico técnico, pero sin descuidar

el mercado mundial, con la Franja y la Ruta como un vínculo entre ambas. Las consecuencias devastadoras de la pandemia de la COVID-19 y la repercusión de la crisis mundial derivada de esta, y otros problemas como la inflación y altos precios de los hidrocarburos y materias primas, han repercutido como choque externo en el ritmo de crecimiento de la economía mundial y en la demanda de exportaciones chinas.

En el año 2020, el ascenso de la economía del gigante asiático fue de 2.2%, cuando otras economías registraban severas recesiones, pero ya en 2021 el aumento del PIB fue de 8.1%. Sin embargo, se suponía que en el año 2022 se alcanzaría un mayor dinamismo del producto, estimado por el gobierno en más de 5% del PIB, pero el resultado fue mucho menor, ubicado en el entorno del 3% (OMC, 2021, Capítulo III: 22). Ello se debió principalmente a la aparición de las variantes OMICRON de la pandemia, enfrentadas inicialmente con la política de COVID cero. El cierre de grandes ciudades, centros económicos y financieros, afectó notablemente el crecimiento económico en medio de una situación internacional todavía muy difícil.

En este contexto, el recrudecimiento de las acciones agresivas de Estados Unidos contra China ha agudizado las contradicciones, y generado dificultades en las cadenas de suministro debido a la guerra económica y tecnológica. La estrategia geoeconómica del imperialismo estadounidense, expresada en las acciones concretas para limitar el acceso de China a los chips más avanzados, y las respuestas a esa política del gigante asiático, serán de la mayor trascendencia para la correlación internacional de fuerzas en las próximas décadas, pero en sí mismas entrañan un cambio de política que tiene repercusiones también sobre la economía mundial y de Estados Unidos.

Obviamente, no es lo mismo cuando las medidas coercitivas se aplican contra un país con un mercado pequeño o mediano, que cuando son grandes productores y exportadores en el sector manufac-

turero y el comercio mundial. La interdependencia entre las dos mayores economías del mundo es muy estrecha y abarca inversiones, flujos comerciales e importantes cadenas de suministro creadas en los marcos del acelerado proceso de globalización.

La política exterior de Estados Unidos al poner el énfasis en los desafíos a su “seguridad nacional” y proponerse introducir mecanismos para reducir esos riesgos, se coloca en una situación sumamente difícil y contradictoria, porque para lograr sus propósitos tiene necesariamente que afectar sus intereses económicos y de sus aliados, así como los de grandes transnacionales enlazadas estrechamente con empresas e instituciones chinas. El avance de tales políticas contra la economía de China provoca respuestas que empeoran las relaciones y escalan los niveles de conflicto, con sus correspondientes afectaciones para ambas economías y el resto del mundo. Asimismo, las restricciones para el desarrollo tecnológico y científico de alta tecnología, con argumentos basados en riesgos para la “seguridad nacional”, no solamente traen perjuicios económicos relativos al aumento de los costos de producción y precios de los productos finales, lo que también reduce la competitividad; sino que impulsa la inflación, reduce la demanda, y daña las posibilidades de colaboración científica y desarrollo tecnológico.

Es decir, la dificultad práctica de reducir los riesgos para la “seguridad nacional” sin afectar los beneficios para las economías de los países involucrados es enorme e insalvable. Se trata de la contradicción entre proteger la seguridad nacional, que al emplear las medidas económicas coercitivas contra la segunda gran economía y en algunos sectores la primera, daña los intereses económicos de sus propias transnacionales y repercute negativamente sobre la economía mundial.

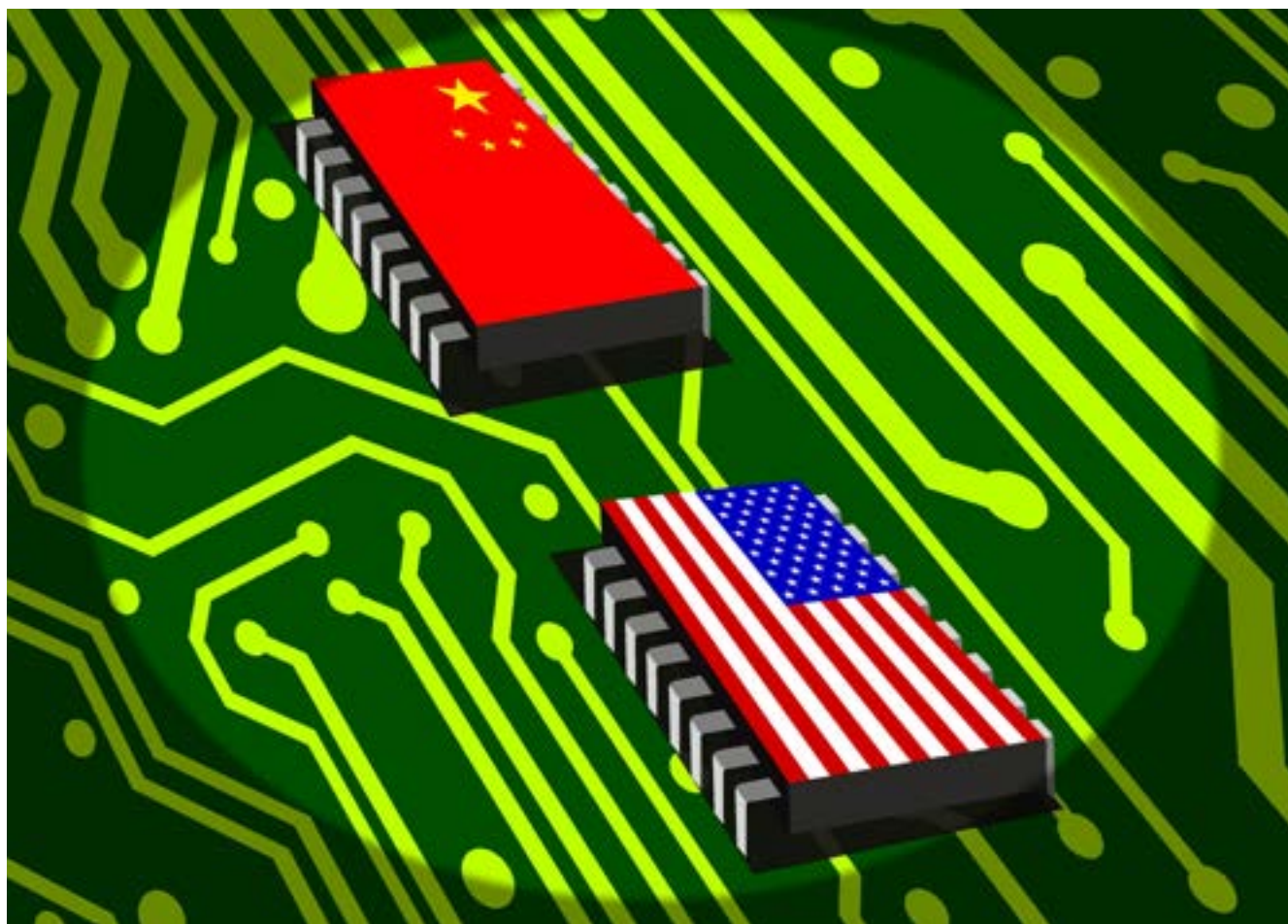
Tanto las fuentes oficiales chinas, como organismos internacionales, el Banco Mundial y la OCDE coinciden en que el comportamiento de la economía china será mejor en 2023 y probablemente en 2024. Las proyecciones sitúan el crecimiento del PIB en un entorno del 5%, si bien hay gran incertidumbre

y se reconocen fuerzas contrarias, tanto por razones internas como por la previsible desaceleración y recesión en mercados importantes para las exportaciones chinas, como la Unión Europea y Estados Unidos (Banco Mundial datos, 2023).

La inflación bastante generalizada en todo el mundo con distintas expresiones comenzó a reducirse en Estados Unidos desde finales de 2022, pero todavía es alta respecto al nivel deseado, y la Reserva Federal para enfrentarla mantiene una política de altas tasas de interés, que repercuten tanto sobre su propio desempeño y en la economía mundial, especialmente en el mercado financiero y en los países con altas vulnerabilidades respecto a sus deudas. Estados Unidos acrecienta sus desequilibrios fiscales debido a los enormes gastos, asociados primero a la pandemia, y a las políticas industriales y de recuperación de la infraestructura del presidente Biden, a lo que se suman los astronómicos presupuestos para los gastos de defensa, acrecentados por la multi millonaria ayuda bélica a la guerra contra Rusia y en apoyo a Israel en el Oriente Medio.

La proyección de Seguridad Nacional de Estados Unidos al designar a Rusia y a China como retos a su liderazgo crea un contexto conflictivo para las relaciones internacionales, al involucrar a las dos mayores economías. Aunque han tratado de diferenciar la retórica diplomática de la práctica en las relaciones de EE. UU. con China. La política exterior estadounidense, aunque no se lo proponga, profundiza las relaciones entre China y Rusia, tendencia desfavorable para el imperialismo norteamericano en el mediano y largo plazo.

Las tensiones geopolíticas internacionales para China representan dificultades en el corto plazo, pero el país está en mejores condiciones para enfrentarlas por su sistema político, económico y social de carácter socialista. Ya se perciben pasos en la transformación del orden internacional que presumiblemente van a favorecer la posición de China debido a su estrategia de no condicionar las relaciones con otros países a sistemas políticos u orientaciones ideológicas para lograr un futuro compartido.



Además, se está expresando un creciente interés en países importantes de todas las regiones en integrarse al BRICS. En la última cumbre en Sudáfrica, en agosto de 2023, se integraron otros países en un BRICS plus, con la incorporación de Irán, Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Argentina, Egipto y Etiopía, por ahora. La ampliación del BRICS debe acelerar la consolidación de un multilateralismo más robusto y equilibrado, debido a la declinación relativa de Estados Unidos y el fortalecimiento de la posición geopolítica china dentro de este grupo y el llamado sur global. Ante la guerra en Ucrania de Estados Unidos y la OTAN contra Rusia, percibida ya como “guerra mundial”, y el renovado conflicto de Israel contra los palestinos en Gaza, y las sanciones, guerra comercial y tecnológica con China, se manifiestan países importantes que consideran no deben tomar partido contra Rusia ni contra China.

En medio de las convulsiones del sistema mundial actual, la perspectiva de la economía China en la economía internacional y en la geopolítica, si bien no está exenta de retos, presenta las mejores expectativas, pues sigue marcando el rumbo de las transformaciones internas para beneficio de su pueblo, encabezado por el Partido Comunista Chino; y externas, favorecedoras de un multilateralismo abierto y no subordinado a una postura política ideológica, sino basado en principios compartidos de respeto a la soberanía e independencia.

Problemática socioeconómica de China

Los cambios en la estrategia de China para establecer un socialismo con características propias, a partir de la apertura y reforma iniciada en 1978, ha sido resultado de la interacción de problemas internos asociados al patrón de acumulación adoptado en

cada etapa, y condiciones externas de la economía y la política mundial. Dado el momento histórico, el liderazgo político del país ha realizado ajustes en su estrategia para el logro de sus objetivos. La más reciente proyección de China fue realizada en el 20 Congreso del Partido Comunista Chino realizado a finales de 2022 y allí se plantearon los lineamientos generales y los propósitos socioeconómicos para el próximo quinquenio y, con una mirada a más largo plazo, hasta el 2030 y las siguientes décadas.

El texto del documento aprobado en ese conclave establece los objetivos de la sociedad socialista con características chinas, y subraya la necesidad de promover de manera coordinada la disposición estratégica de las "cuatro integralidades":

"...por coordinar la prevención y el control de la COVID-19 y el desarrollo económico y social, por dar coordinación al desarrollo y la seguridad, por adherirse a la tónica general del trabajo consistente en la pugna hacia un progreso basado en la estabilidad, por promover con todas las fuerzas el proceso de culminación de la construcción integral de una sociedad modestamente acomodada, por implementar de manera completa, acertada y general la nueva concepción del desarrollo, por impulsar con empeño el desarrollo de alta calidad, por estructurar con iniciativa la nueva configuración del desarrollo, por propulsar a paso ágil y seguro la reforma, por impulsar con solidez la democracia popular de proceso entero, por promover integralmente la gobernación del país según la ley, por desarrollar con dinamismo la cultura socialista avanzada, por garantizar y mejorar destacadamente las condiciones de vida del pueblo, por librar con fuerzas concentradas la batalla de asalto de plazas fuertes en la liberación de la pobreza, por impulsar enérgicamente el fomento de la civilización ecológica" (Informe del XIX Comité Central del PCCh, 2022).

Entre las palabras clave de la formulación anterior, encontramos "la construcción integral de una sociedad modestamente acomodada", "desarrollo de alta calidad", "garantizar y mejorar destacadamente

las condiciones de vida del pueblo", "liberación de la pobreza" y "civilización ecológica".

Las mutaciones en la actual estrategia obedecen principalmente a percepciones sobre los particulares desafíos por los que atraviesa su modelo de desarrollo en la presente etapa, tomando en cuenta el difícil y complejo proceso de transformación del orden mundial, en el que China tiene un lugar protagónico. En el orden interno, el acelerado ritmo de crecimiento de la economía china ha traído un fortalecimiento del país en todos los órdenes, pero también ha generado dificultades de carácter socioeconómico que necesariamente deben ser corregidos, dado el carácter socialista del sistema político. En el orden externo, el rápido ascenso económico del gigante asiático como potencia mundial ha acrecentado la política hostil por parte de Estados Unidos, sobre todo a partir de la llegada a la presidencia de Donald Trump en 2017, continuada por el gobierno demócrata de Joseph Biden, en este caso dirigida a obstaculizar ese avance con mayor empleo del multilateralismo y sus alianzas internacionales. Los estrategias del imperialismo estadounidense pretenden subordinar a China a sus intereses, porque consideran que su impetuoso fortalecimiento busca cambiar el sistema de relaciones internacionales bajo otro paradigma y desplazar a Estados Unidos de la hegemonía mundial, ya en entredicho.

En la actualidad, el escenario mundial de las relaciones internacionales políticas y económicas es sumamente complejo, y con altísimo nivel de incertidumbre. Muchos expertos consideran la existencia de una tercera guerra mundial ya en proceso en Europa, o una guerra mundial fragmentada desde hace casi una década, (Merino, E; Rang Carlos coordinadores, 2016). El propio Papa Francisco expresó templanamente su criterio de que está en marcha "la Tercera Guerra Mundial", y no "en pedazos", como efectivamente había representado en otras ocasiones (ANSA, 2022). Este difícil contexto tiene gran trascendencia para China por su creciente poderío, en cualquier escenario de la economía, la política internacional, la geopolítica y la geoeconomía mun-

dial. Es decir, todo lo descrito anteriormente ocurre en el marco de una fuerte disputa entre grandes potencias, siendo el gigante asiático la potencia emergente, con mayor capacidad económica, política, tecnológica y militar de influir en la configuración del nuevo orden internacional en formación.

En términos diplomáticos, la retórica política de Estados Unidos hacia China muestra ambivalencias, porque en sus relaciones bilaterales existen, más allá de la estrategia de “seguridad nacional” y las visiones geopolíticas y geoeconómicas, intereses económicos significativos que quieren preservar. No faltan las interpretaciones en revistas influyentes en la conformación de la política exterior estadounidense, como *Foreign Affairs*, que refieren las supuestas lecciones para China del actual conflicto bélico en Europa y proponen una política de concertación multilateral de Estados Unidos y sus aliados para presionarla aún más mediante la coerción política y económica.

Para Beijing, la lección es menos sobre economía y más sobre diplomacia y relaciones. A medida que reabre su economía, después de tres años de bloqueos, China está trabajando para reconstruir relaciones, recibir a líderes extranjeros de todo el mundo, incluido de Asia y Europa, hacer negocios, intentar contrarrestar cualquier esfuerzo estadounidense putativo para forjar una coalición contra China. Para Washington, la conclusión es la misma: en cualquier confrontación potencial con China, el arma más valiosa en el arsenal económico de Estados Unidos, será la fortaleza de sus asociaciones internacionales (Feigenbaum, E. A.; Szubin, A. 2023).

En el plano político e ideológico se suman argumentos para el conflicto bilateral, asentados en las diferencias entre el sistema democrático liberal burgués (Estados Unidos y sus aliados occidentales) y el sistema socialista chino, considerado por aquellos como una autocracia, e incluso un sistema económico que no opera como economía de mercado. El desafío adicional que plantean los estrategas del imperialismo estadounidense, parte de suponer que

China trata de exportar su sistema político (Beckley, M.; Brands, H. 2023). En la visión de la seguridad nacional estadounidense, es un reto inaceptable para la hegemonía del imperialismo la expansión internacional de la influencia de China en todos los campos, incluyendo el ideológico y cultural, desde la Iniciativa de la Franja y la Ruta, hasta el establecimiento de Institutos Confucio por todo el mundo. A partir de esta interpretación, aunque no exista todavía un consenso entre los expertos, gana terreno la caracterización de las relaciones internacionales como una nueva guerra fría, o una guerra híbrida, que podría desembocar en una Tercera Guerra Mundial, si es que esta ya no haya comenzado, cuyo resultado determinará el escenario resultante del actual proceso de la reconfiguración del orden internacional.

La visión estratégica de Estados Unidos sobre tecnología: una nueva política económica o de “seguridad”

Según Allan Sullivan, asesor de Seguridad Nacional estadounidense, los elementos esenciales del cambio en el enfoque de la política económica internacional responden a lo siguiente:

“Gran parte de la política económica internacional de las últimas décadas se ha basado en la premisa de que la integración económica haría que las naciones fueran más responsables y abiertas, y que el orden global sería más pacífico y cooperativo y que llevaría a los países al orden basado en reglas” (Sullivan, 2023).

Aunque no se plantea en esos términos, es evidente un retroceso respecto a la visión neoliberal en el pensamiento económico estadounidense desde finales de 1980 y hasta 2017. Por lo tanto, el enfoque confrontacional basado en la visión geoeconómica subordina a la política económica e impone el nuevo proteccionismo y una revisión a los acuerdos de libre comercio, considerados fuente de los problemas socioeconómicos internos, derivados de la reducción del empleo en la industria manufacturera.

Jake Sullivan en la Brookings Institución afirmó, a inicios de 2023, que “...la administración no busca desvincularse de China, solo reducir la dependencia excesiva de los proveedores chinos de bienes y minerales críticos” (Lynch, 2023). A pesar del discurso, que aparenta estar a medio camino entre la competencia y la confrontación, la tendencia en asuntos cruciales, como el tema del acceso a las tecnologías y producción de los microprocesadores más avanzados, repercute en todo el sistema de la economía internacional.

Los semiconductores de la más alta tecnología tienen importancia clave en el desarrollo de lo que serán campos del progreso intelectual, productivo y humano en todas las ramas del saber, incluyendo la informática, las comunicaciones, la inteligencia artificial, la industria biotecnológica y la aeroespacial. Esto hace que Estados Unidos considere un riesgo que se haya reducido la producción de chips en su propio territorio, de un 37% en 1990, a un 12% en 2020, cuando la empresa taiwanesa TSMC controlaba entonces el 90% de la fabricación de los chips más avanzados. La misma compañía TSMC, para responder a los objetivos de la política estadounidense ha propuesto construir una planta en Arizona por un valor entre 12 mil millones y 40 mil millones de dólares. También se expanden las inversiones fuera de Estados Unidos, en Japón y Europa, pero las consecuencias de ese desplazamiento de la empresa líder podrían debilitar el empleo en Taiwán, influyendo en su relación con China (CNN, 2023).

Este cambio en la distribución en la producción de este importante componente a escala global es un desafío para Estados Unidos, y también un incentivo para avivar el conflicto, generado por tendencias en la administración estadounidense contrarias al mantenimiento de la política de un país dos sistemas y el reconocimiento de Taiwán como parte de China. La política de Estados Unidos en este sentido ha provocado fuertes tensiones en las relaciones bilaterales con China que tiene también un trasfondo económico y tecnológico.

Como parte de esta guerra tecnológica hacia China está la denominada Ley CHIPS, aprobada en agosto de 2022 por el Congreso estadounidense (CHIPS and Science Act 2022), que concibe una política industrial dirigida a incrementar la producción de estos componentes tecnológicos dentro del territorio estadounidense. Para lograrlo, se ha hecho todo lo posible por atraer a fabricantes de chips para que instalen sus nuevas fábricas en Estados Unidos. La Ley CHIPS, proporciona además 280 000 millones de dólares en nuevos fondos para acelerar la investigación y fabricación nacional de semiconductores (White House, 2022). El resultado de este esfuerzo en política industrial no será en el corto plazo, pero se reconoce tendrá como efectos una mayor segmentación de las cadenas globales de suministros, fenómeno generador de pérdidas económicas e ineficiencias a escala global.

La empresa Intel, por su parte, está gastando 18 000 millones de euros en construir la mayor fábrica de chips del mundo, en un suburbio de Columbus (Ohio), que según la empresa dará empleo al menos a 3 000 personas cuando esté terminada en 2025.

Además, “es importante destacar que, en 2019, después de más de un año de intenso cabildeo en EE.UU., el gobierno holandés impidió que la empresa clave ASML, que construye y suministra la maquinaria de fabricación de chips más avanzada para la industria de semiconductores, exportara sus equipos a China” (NO Cold War, 2023).

Todas estas políticas han sido elaboradas en el marco de la Estrategia de Seguridad Nacional y explicadas por sus funcionarios en los siguientes términos: “La República Popular de China alberga la intención y, cada vez más, la capacidad de remodelar el orden internacional a favor de uno que incline el campo de juego global a su favor, aun cuando Estados Unidos sigue comprometido con la gestión responsable de la competencia entre nuestros países” (NSS, 2022: 23). Adicionalmente, “...Beijing tiene la ambición de crear una esfera de influencia mejorada en el Indo-Pacífico y convertirse en la principal potencia

mundial. Está utilizando su capacidad tecnológica y su creciente influencia sobre las instituciones internacionales para crear condiciones más permisivas para su propio modelo autoritario y moldear el uso y las normas de la tecnología global para privilegiar sus intereses y valores” (NSS, 2022: 23).

El citado documento, define claramente que: “Nuestra estrategia hacia la República Popular China tiene tres partes: 1) invertir en los cimientos de nuestra fortaleza en casa: nuestra competitividad, nuestra innovación, nuestra resiliencia, nuestra democracia, 2) alinear nuestros esfuerzos con nuestra red de aliados y socios, actuando en común propósito y en causa común, y 3) competir responsablemente con la RPC para defender nuestros intereses y construir nuestra visión para el futuro. Los primeros dos elementos, invertir y alinear, se describen en la sección anterior y son esenciales para superar a la República Popular China en los dominios tecnológico, económico, político, militar, de inteligencia y de gobernanza global” (NSS, 2022: 24).

Desequilibrios económicos internos, reflejados en el déficit fiscal y la deuda pública que se convierte en un conflicto de política interna en un año previo a las elecciones de 2024, se agregan a los problemas de su sistema financiero y el dólar como centro del sistema monetario internacional. Existe un debate sobre la desdolarización del sistema monetario centrado en el dólar de Estados Unidos, y aunque sea sumamente difícil establecer pronósticos a corto e incluso mediano plazo, se observa una tendencia a la disminución de la participación de la moneda estadounidense en las funciones de dinero mundial. En el proceso de reducción del dólar como reserva monetaria, desempeña un papel importante la pérdida de la confianza en su condición de reserva, lo cual es parte del mecanismo de compra de la deuda de Estados Unidos. El debate sobre el incremento del techo de la deuda estadounidense durante mayo de 2023, complicado por las continuas divisiones políticas internas, aunque en el último momento fueron resueltas, generaron enorme incertidumbre. Esto pudo haber desatado un nuevo episodio de crisis financiera y económica en Estados Unidos, de repercusiones mundiales.

Por tanto, en un contexto de cada vez más frecuentes y complejas fracturas y crisis del sistema político estadounidense, la enorme deuda y las decisiones presupuestarias crean una gran vulnerabilidad económica para 2024, en momentos decisivos de la contienda electoral.

La falta de confianza a nivel internacional sobre la conducción de la política económica estadounidense se agrega a las causas, de carácter estructural, manifiesta en la declinación de la hegemonía del dólar, los desbalances internos, las crisis previas y del empleo intensivo de la moneda estadounidense como arma en la guerra económica contra otros países. Es decir, el empleo del dólar como instrumento económico de poder en conflictos internacionales se convierte en un incentivo adicional para que otros países avancen en propuestas de mecanismos alternativos para reducir esa vulnerabilidad, acelerando el proceso de transformaciones en curso en el sistema monetario internacional.

CONCLUSIONES

La política de Estados Unidos hacia China ha transitado de un enfoque centrado en el acercamiento, o la llamada involucración, diseñada durante la administración de Richard Nixon en la década de 1970, a una confrontación sistémica, basada en presupuestos ideológicos y políticos, asentados en la geoeconomía, la geopolítica y la seguridad nacional estadounidense. El fortalecimiento de China como potencia mundial, sin abandonar su modelo de desarrollo socialista, ha estimulado una política estadounidense cada vez más enfocada en la confrontación.

No habiendo consenso al interior de la clase dominante estadounidense en cómo enfrentar el desafío chino, dada la enorme interdependencia económica desarrollada durante el auge de la globalización, el gobierno de Trump desplegó una agresiva guerra comercial contra China, con el propósito de reducir el déficit. También priorizó los desafíos a la “seguridad” y la influencia mundial de Estados Unidos, aplicando sanciones a la empresa Huawei y su desarrollo de redes 5G por todo el mundo, bajo la justificación de constituir una amenaza para la hegemonía Estados Unidos y de sus aliados.

El presidente Biden le ha dado continuidad y profundizado aún más la confrontación, pero de otro modo, sumando alianzas con sus socios en materia de comercio y tecnología, apoyado en un énfasis, en la nueva Estrategia de Seguridad Nacional, en impedir el desarrollo por China de la tecnología de producción de microprocesadores más avanzados y de mayor capacidad, clave para el desarrollo de la humanidad en las próximas décadas. Ello incluye la aplicación en Estados Unidos de una política industrial con fuerte financiamiento público del orden de los billones de dólares, para incrementar la producción interna de estos componentes, así como impedir el acceso a China no solo de productos terminados más avanzados, sino de los medios de producción necesarios para desarrollarlos por sus propias empresas.

Las consecuencias de esta guerra económica con fines geopolíticos contra China tienen grandes y negativos efectos para la economía mundial, que comienza a reflejarse en un proceso acelerado de reestructuración del orden económico y político internacional. China muestra, cada vez más, un mayor liderazgo, de conjunto con otras potencias agrupadas en múltiples procesos de integración, alianzas estratégicas, como el grupo de los BRICS, que se expande y abarca ámbitos monetarios, financieros y regulatorios cada vez de mayor trascendencia.

Aunque el cambio del orden económico internacional es un proceso gradual, que puede durar todavía décadas hasta alcanzar su consolidación y estabilización, no cabe duda de la necesidad de profundizar en los estudios que aborden la estrategia de confrontación geoeconómica de Estados Unidos contra China, dado que en la actualidad son las dos mayores potencias en todos los órdenes, y este será el escenario principal en la reconfiguración del sistema económico internacional en los próximos años.

Existe un debate entre especialistas sobre el proceso de la llamada desdolarización. La moneda estadounidense sigue manteniendo la primacía en las funciones del dinero mundial, frente al resto de las monedas. No obstante, la declinación relativa de

poder de Estados Unidos también se está reflejando en el sistema monetario internacional, centrado en el dólar estadounidense, en el cual este ha venido perdiendo gradualmente su participación. Las crisis económicas estructurales y sus manifestaciones en Estados Unidos se encuentran en el basamento de esa tendencia, si bien el empleo de los instrumentos económicos de poder con fines geoestratégicos, como los aplicados contra China en sus distintas formas, aceleran la transformación del sistema monetario y el avance de otros mecanismos alternativos.

Nuevas alternativas en el ámbito monetario internacional son posibles por los desarrollos tecnológicos, como las monedas digitales y los mecanismos para el comercio y las transferencias financieras electrónicas, que desarrollan China y otras potencias no subordinadas a Estados Unidos, como Rusia. Con esto, buscan reducir sus vulnerabilidades y desarrollar sistemas de intercambio económico alternativos, tanto como parte de sus relaciones bilaterales, o en un marco de alianzas o agrupamientos de mayor alcance, como es el caso de los BRICS.

A partir de la presidencia de Trump se aprecia una mayor inclinación hacia la confrontación, incluso dentro de los formuladores de política en Estados Unidos y en el discurso oficial se reconoce la necesidad de reducir los riesgos a la seguridad nacional, temiendo una ruptura en los vínculos bilaterales, con gravísimas consecuencias para ambas potencias y la economía mundial. El resultado en los próximos años del conflicto, la competencia y la cooperación entre Estados Unidos y China, determinará el proceso de transformación del sistema de relaciones económicas y políticas internacionales, y el surgimiento de un nuevo orden mundial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Blustein, Paul. (2023, 2 October). "The U.S.-China relationship started veering wildly off track 15 years ago—but Washington stumbled badly in its response." *Foreign Policy*. <https://foreignpolicy.com/2019/10/04/the-untold-story-of-how-george-w-bush-lost-china/>

- CNN. (2023, 13 January) "World's top chip maker mulls global expansion with plants in Europe, Japan. <https://edition.cnn.com/2023/01/13/tech/tsmc-europe-japan-hnk-intl/index.html>
- Economy, Elizabeth. (2022). "Xi Jinping's New World Order. Can China Remake the International System". *Foreign Affairs*. Volume 101, Number 1, pp. 52- 67.
- Fernández Tabío, Luis René. (2014). "La Alianza Transpacífico en la estrategia de Estados Unidos para América Latina y el Caribe." *Anuario de Integración* 10. CRIES. <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2014/11/12-Rene-Fernandez-Tabio.pdf>
- Gil, Teresa (2020, julio 19) "Veto a Huawei: Estados Unidos está alejando a las compañías chinas de la globalización y lanzándolas en los brazos del partido comunista". BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-53459814>
- Lynch, David (2023, abril 27). Biden seeks expanded domestic production and more-robust supply chains. *The Washington Post*. <https://www.washingtonpost.com/business/2023/04/27/jake-sullivan-china/>
- Merino, Esteban; Rang, Carlos, coordinadores. (2016). ¿Nueva guerra fría o guerra mundial fragmentada? Editorial Universitaria. Universidad Nacional de Misiones, Argentina. ISBN 978-950-579-415-7.
- NO Cold War, 2023. "Briefing: The US Tech War Against China." <https://nocoldwar.org/news/briefing-us-tech-war-against-china>
- White House, (2022. August 9). Remarks by President Biden at Signing of H.R. 4346, "The CHIPS and Science Act of 2022". <https://www.whitehouse.gov/briefing-room/speeches-remarks/>
- Sullivan, Jake (2023, 27 abril) Remarks by National Security Advisor Jake Sullivan on Renewing American Economic Leadership at the Brookings Institution <https://www.whitehouse.gov/briefing-room/speeches-remarks/2023/04/27/remarks-by-national-security-advisor-jake-sullivan-on-renewing-american-economic-leadership-at-the-brookings-institution/>
- Feigenbaum, Evan A.; Szubin, Adam. (2023, Feb. 14) "What China Has Learned from the Ukraine War." *Foreign Affairs*. <https://www.foreignaffairs.com/china/what-china-has-learned-ukraine-war>
- Texto íntegro de resolución sobre informe del XIX Comité Central del PCCh. (2022), <https://spanish.news.cn/20221022/601cfe4d5a44aef8c38be97eec56dc2/c.html>
- Beckley, M., & Brands, H. (2023). China's Threat to Global Democracy. *Journal of Democracy*, 34(1), 65-79. <https://journalofdemocracy.org/articles/chinas-threat-to-global-democracy/>
- ANSA. (2022), "Papa Francisco: está en marcha la Tercera Guerra Mundial". *Cubadebate*. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2022/09/10/papa-francisco-esta-en-marcha-la-tercera-guerra-mundial/>
- Banco Mundial, datos (2023). <https://datos.bancomundial.org/indicador/SM.POP.NETM?locations=CN>
- OMC. (2021, Capítulo III). Comercio y crecimientos mundiales 2020-2021. https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/wts2021_s/wts2021chapter03_s.pdf

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.



La estrategia Indo-Pacífico como contención del avance de la República Popular China

The Indo-Pacific strategy as a containment of the People's Republic of China's advance

Lic. Silvia Colunga Martínez

Licenciada en Economía. Diplomada en Relaciones Internacionales. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba. ✉ silviacolunga2014@gmail.com  [0009-0005-2902-7105](https://orcid.org/0009-0005-2902-7105)

Lic. José Ernesto Díaz Pérez

Licenciado en Economía. Diplomado en Relaciones Internacionales. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba. ✉ carlosernesto2205@gmail.com  [0009-0001-6313-4773](https://orcid.org/0009-0001-6313-4773)

*Autor para la correspondencia: silviacolunga2014@gmail.com, carlosernesto2205@gmail.com

Cómo citar (APA, séptima edición): Colunga Martínez, S., & Díaz Pérez, J. E. (2024). La estrategia Indo-Pacífico como contención del avance de la República Popular China. *Política Internacional*, VI (Nro. 1), 49-60. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10391633>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10391633>

RECIBIDO: 15 DE DICIEMBRE DE 2023

APROBADO: 19 DE DICIEMBRE DE 2023

RESUMEN En el diseño de política exterior de Estados Unidos, y en particular en la estrategia hacia el Indo-Pacífico, China ha constituido una variable esencial que entra en contradicción con los intereses estadounidenses. En esa confrontación, desplegada en la esfera política, económica-comercial y militar, entre otras, Washington intenta contener el avance de Beijing, con una profunda repercusión en otros países de la región, los cuales, a la vez que sirven como piezas de un complejo tablero geopolítico, reflejan el efecto negativo de la rivalidad entre grandes potencias. Con el objetivo declarado en su Estrategia de Seguridad Nacional de evitar el afianzamiento de China en la región, Estados Unidos ha dedicado cuantiosos recursos y una amplia diversidad de actores gubernamentales y no gubernamentales.

Palabras claves: China; Estados Unidos de América; Política Exterior; geopolítica; Indo-Pacífico; Poder.

ABSTRACT *In the design of US foreign policy, and in particular in the Indo-Pacific strategy, China has been an essential variable that contradicts US interests. In this confrontation, deployed in the political, economic-commercial and military spheres, among others, Washington attempts to contain Beijing's advance, with profound repercussions in other countries in the region, which, while serving as pieces in a complex geopolitical chessboard, reflect the negative effect of great power rivalry. With the stated goal in its National Security Strategy of preventing China's entrenchment in the region, the United States has devoted substantial resources and a wide range of governmental and non-governmental actors.*

Keywords: *China; United State of America; Foreign Policy; Geopolitics; Indo-Pacific; Power.*

INTRODUCCIÓN

La estrategia Indo-Pacífico de los Estados Unidos de América ha evolucionado con la misma política exterior estadounidense, respondiendo en gran medida a las visiones sobre lo que consideran como su “espacio de influencia” (Banerjee, 2019). Si bien desde el siglo XIX se pueden encontrar elementos que hablan de una aproximación en materia de política exterior hacia la zona, mayormente con propósitos comerciales, no es hasta la II Guerra Mundial que se establece y diseña una estrategia concreta. En este proceso evolutivo y cambiante, en mayor o menor medida, China ha constituido una variable esencial por su condición de imperio milenario, su posición geográfica y su transformación en potencia regional y global, lo que entra en contradicción directa con los intereses de Estados Unidos.

En este contexto, es bien explícita la Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos, publicada en 2022: “En la competencia con la RPC, como en otros ámbitos, está claro que los próximos diez años serán la década decisiva. Nos encontramos en un punto de inflexión en el que las decisiones que tomemos y las prioridades que establezcamos hoy nos marcarán un rumbo que determinará nuestra posición competitiva en el futuro” (The White House, 2022).

La contradicción entre el enfoque de Estados Unidos hacia la zona de Indo-Pacífico y los intereses políticos, comerciales y estratégicos de China, puede explicar en gran medida los movimientos y estrategias en cuanto a las relaciones internacionales de ambas superpotencias, al tiempo que explica, en cierta medida, la posición de otros actores relevantes de la región como es el caso de Japón, India y Australia. Asimismo, permite ponderar como todo este juego geopolítico, militar y comercial afecta a los demás países de la región, los cuales han servido, en no pocas ocasiones, como piezas en un tablero geopolítico que les supera y resta movilidad a sus respectivos diseños de política exterior (Xianghong & Zhang, 2021).

De acuerdo con autores como Pablo Andrés Gutiérrez en trabajos como “Estrategia de la contención: Estados Unidos y China”, la mayor preocupación, y el centro de la estrategia estadounidense hacia la región, ha sido evitar a toda costa que emerja otra potencia capaz de retar la supremacía en este espacio geográfico. Los instrumentos de política exterior utilizados con este propósito han evolucionado también con los cambios de paradigma y las apropiaciones que hace el gobierno de Estados Unidos de la Teoría de las Relaciones Internacionales (Gutiérrez, 2020).

Es oportuno señalar que el término “Indo-Pacífico”, apropiado y renovado por los Estados Unidos, no tiene su raíz en este, sino en la India, que desde comienzos del siglo XXI comenzó a esbozar una visión más amplia de la región en términos marítimos y militares (Khurana, 2007).

La visión expuesta para la región por el actual presidente de Estados Unidos señala que: “La Administración Biden-Harris ha hecho esfuerzos históricos para restablecer el liderazgo estadounidense en el Indo-Pacífico y adaptar su papel al siglo XXI”, (...) “Solo podrá haber libertad y apertura en el Indo-Pacífico si construimos capacidad colectiva para una nueva era. Es necesario adaptar las alianzas, las organizaciones y las reglas que Estados Unidos y sus socios contribuyeron a establecer” (Department of State, 2022). Esta proyección es una muestra clara de cómo la visión que ha permanecido durante más de un siglo no solo ha sido renovada, sino que pretende contextualizar un nuevo balance de poder en la región.

Como columna vertebral de dicha estrategia, Estados Unidos también ha utilizado su posición como miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para legitimar, cuando lo consideró oportuno, su derecho a intervenir tanto militar como políticamente en varios países de la región, haciendo uso de diversos pretextos, como el incidente del Golfo Tonkín. Con posterioridad, sumado al incremento de su presencia militar en la zona, ha usado a su conveniencia, de manera cada vez más recurrente, conceptos como “derechos humanos” y “lucha contra el terrorismo”, a la par que fomenta conflictos marítimos y de soberanía sobre territorios para enfrentar a los países de la región, y así aislar a China.

En contraposición, el avance de la República Popular China, su expansión económica y política exterior ha estado más caracterizada por el uso de resortes económicos, comerciales y de inversión que por el despliegue del poderío militar (aunque a lo interno se ha fortalecido militarmente de forma notable),

lo cual constituye una visión diferente sobre cómo construir balances e impulsar objetivos de política exterior.

Considerando este contexto de confrontación geopolítica, el presente trabajo pretende abordar cómo Estados Unidos ha diseñado una estrategia de política exterior hacia el Indo-Pacífico, apoyada por sus aliados, dirigida a contener el desarrollo integral de China como potencia regional y global en aras de preservar el poder hegemónico estadounidense y limitar el establecimiento de un nuevo orden mundial que favorezca un equilibrio multipolar a nivel internacional.

DESARROLLO

Estrategia Indo-Pacífico. Antecedentes, evolución y visión actual

En su proyección de política exterior, Estados Unidos se visualiza a sí mismo como una potencia que tiene una influencia natural hacia el Atlántico y el Pacífico. En ese sentido, enfoca sus esfuerzos, políticos, diplomáticos, económicos y militares hacia su afianzamiento en ambos océanos.

Una vez concluida la II Guerra Mundial, y derrotado Japón, quien constituía hasta entonces el mayor enemigo en la región, el control de Estados Unidos sobre la zona era casi total, reafirmando de paso su proyección de superpotencia tras el conflicto armado. El uso de la bomba atómica sentaba un precedente no solo militar, sino también jurídico, tanto para la región como para el mundo, y trasladaba un mensaje de que Estados Unidos podía destruir por completo un país, colocándose de facto por encima de las normas del Derecho Internacional Público.

Al propio tiempo, la zona servía de manera efectiva como punta de lanza en los esfuerzos estadounidenses por cercar al principal enemigo que disputaba su hegemonía mundial por aquellos tiempos, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).

O sea, la estrategia hacia esta región ha ido evolucionando con el tiempo, buscando debilitar en cada período a diferentes adversarios regionales que se contraponen a sus intereses, entendiéndose Japón hasta el final de la II Guerra Mundial, la URSS durante la época de la llamada “Guerra Fría” y, en la actualidad, a la República Popular China, especialmente tras la caída del llamado Campo Socialista.

En la historia más reciente, Estados Unidos la cataloga “(...) como un escenario prioritario” y propone la cooperación en la búsqueda común de “(...) prosperidad compartida que proviene del comercio justo y recíproco, comercio abierto y libertad de navegación” (Department of Defense, 2019). El núcleo de la Estrategia del Indo-Pacífico de Estados Unidos es la necesidad de desarrollar una arquitectura de seguridad regional que favorezca sus intereses geopolíticos, fomentando la cooperación económica y canalizando recursos financieros hacia sus aliados, para fortalecerlos militar y económicamente en un escenario de confrontación y reconfiguración de poder.

Al delinear su estrategia hacia la región, el Departamento de Defensa plantea como uno de sus objetivos primordiales “cooperar con aliados y socios de ideas afines para abordar desafíos comunes. EE.UU. reconoce que los aliados y socios son un multiplicador de fuerzas para la paz y la interoperabilidad, lo que representa una ventaja duradera, asimétrica e incomparable que ningún competidor o rival puede igualar” (Department of Defense, 2019). En otras palabras, planean usar a los actores regionales como agentes de preservación de sus intereses geoestratégicos.

Salvando el caso de Australia, con quien Estados Unidos siempre ha compartido valores y un grupo de intereses comunes, tanto en el plano político como militar, con casi todos los demás países de la región las alianzas se han forjado con una mezcla de presión político-diplomática y el uso de la fuerza cuando Washington lo ha considerado necesario. Al propio tiempo, la influencia por medio de la inver-

sión y la transferencia tecnológica ha sido otra herramienta para fortalecer a sus aliados en detrimento de quienes consideran sus enemigos.

En ese sentido, y para lograr sus objetivos estratégicos, Estados Unidos propone continuar modernizando sus fuerzas y aumentar la capacidad de despliegue para vencer a sus adversarios, incrementando su presencia y acceso en la región a través de bases militares, a la par que desarrolla asociaciones que permitan compartir responsabilidades y cargas de seguridad.

Algunas de las iniciativas propuestas buscan fortalecer primeramente la capacidad de desplegarse en breve tiempo, mediante el uso de centros o bases avanzadas, con pocos efectivos, pero con los medios necesarios para ser usados en caso de contingencias.

Al propio tiempo, el accionar político diplomático ha sido intensificado, especialmente durante la administración Biden, en aras de obstaculizar a toda costa el avance de acuerdos bilaterales de naciones del Pacífico Sur con la República Popular China, especialmente en los planos de seguridad e inversión (Gonzalez Sáez, 2022). Estados Unidos concibe que, dentro del juego geopolítico en las relaciones internacionales, son cada vez más efectivos los instrumentos de política más encubiertos y menos confrontacionales, en clara vinculación con las visiones del neoliberalismo institucional.

En ese sentido, para lograr un afianzamiento de sus intereses estratégicos en la región, Estados Unidos debe, como paso primordial, concretar un grupo de acuerdos que surjan como alternativa a los volúmenes de inversión y las facilidades comerciales que ofrece hoy China.

Esto no difiere mucho de los objetivos impulsados durante la administración Obama, donde se abrió por primera vez la puerta a este tipo de instrumentos de política exterior con la creación del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP, por

sus siglas en inglés), el cual, aunque se transformó con posterioridad en el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés), fue un avance en lo que se llamó “el multilateralismo selectivo” (Gonzalez & Ipuche, 2022). Ulteriormente, con el ascenso al poder de Trump se comenzó a hablar de “Estrategia del Indo-Pacífico Libre y Abierto”.

Ambas visiones han sido adaptadas por el actual presidente, Joseph Biden, quien continúa manejando los conceptos de “libre y abierto”, pero desde la creación de un grupo de acuerdos como el recién lanzado “Marco Económico del Indo-Pacífico para la Prosperidad” (IPEF, por sus siglas en inglés), el cual pretende adaptar a conveniencia las normas internacionalmente establecidas por la Organización Mundial del Comercio (OMC) en materia de inversiones y comercio, tanto de bienes como de servicios.

En toda esta estrategia también se les asigna un papel vital a los actores no estatales como variables en el juego geopolítico. El despliegue de organizaciones como la USAID¹, Peace Corp² o Mercy Corp³ en países de la región y la generación de alianzas con organizaciones no gubernamentales del área, se ha convertido en los últimos 20 años en un mecanismo para emplear a los actores no estatales como legitimadores de alianzas y formadores de opinión que favorecen y toman partido hacia un bando. Esta aproximación, si bien no es nueva dentro de la política de Estados Unidos, ha ganado en cuanto a su efectividad y alcance, especialmente cuando se asocia a otras visiones como la de “soft power”⁴.

Quizá el instrumento que más polémica ha generado dentro de dicha estrategia es el Diálogo de Seguridad Cuadrilateral, también conocido como QUAD, un foro estratégico informal entre Estados Unidos, Japón, Australia e India, que se mantiene mediante cumbres semi-regulares, intercambios de información y ejercicios militares entre los países miembros. El foro fue iniciado en 2007 como un diálogo, por el primer ministro de Japón Shinzo Abe, con el apoyo del vicepresidente de los Estados Unidos Dick Cheney, el

primer ministro de Australia John Howard y el primer ministro de la India Manmohan Singh. El diálogo fue paralelo a los ejercicios militares conjuntos de una escala sin precedentes, titulados “Ejercicio Malabar”. Este entendimiento diplomático y militar es visto como una respuesta al aumento del poder económico y militar chino, con lo que el gobierno del gigante asiático respondió emitiendo protestas diplomáticas formales a cada uno de sus miembros.

La planteada estrategia de expansión del QUAD, sobrelapa el hecho de que es una construcción destinada a contener a China. Usando términos como “seguridad marítima holística”, aborda cuestiones que, por su importancia para los intereses del gigante asiático, socavan la estabilidad, la seguridad y la paz en la región, sumando tensión a los conflictos regionales históricos como es el caso del Mar del Sur de China, la soberanía sobre Taiwán o la disputa territorial sobre Aksai Chin y Arunachal Pradesh con India.

Para algunos expertos el QUAD se considera un embrión de una OTAN del Indo-Pacífico, el cual busca ampliar al máximo el frente de oposición a Beijing (Drzik, 2021). Esto parte del supuesto defendido por los miembros de la alianza de que China no ofrece confianza para el desarrollo de sus intenciones estratégicas, lo cual conduce el escenario regional a un punto crítico. La primacía de este enfoque basado en la seguridad deja en suspenso el futuro de la cooperación económica y resucita terminologías de la “Guerra Fría”.

Si bien esta iniciativa, en términos técnicos y teóricos posee pocas semejanzas con la OTAN, en términos prácticos, podemos presumir una intención (no declarada) a largo plazo de dar origen a una alianza similar. Esta es una posibilidad que no se puede desestimar, especialmente si se toma en cuenta que, de concretarse, geoestratégicamente significaría crear lo que algunos politólogos han denominado como una “pinza de presión” que actúe sobre China y Rusia al mismo tiempo, lo cual supondría un cambio drástico en los equilibrios de poder mundial.

Lo que pudiera explicarse con la urgencia de Estados Unidos en tomar acciones concretas que favorezcan la contención de China: “En la competencia con la República Popular China, como en otros ámbitos, está claro que los próximos diez años serán la década decisiva. Nos encontramos en un punto de inflexión en el que las decisiones que tomemos y las prioridades que establezcamos hoy nos marcarán un rumbo que determinará nuestra posición competitiva en el futuro” (The White House, 2022).

No obstante, dentro de un sistema internacional globalizado e interdependiente económicamente, el factor económico por momentos tiene un mayor peso que el ideológico, y es algo que entienden tanto Estados Unidos como sus socios. De ello se desprende que incluso los aliados históricos y estratégicos, deben jugar, por momentos, a dos aguas, puesto que un volumen importante de sus flujos comerciales y de inversión es precisamente con China, por tanto, la preservación de dichos nexos y el buen

estado de las relaciones bilaterales con este país, son asuntos que requieren de la mayor delicadeza política. En no pocas ocasiones, políticos de Australia, Japón y Nueva Zelanda han tenido que pedir disculpas o retractarse tras declaraciones que desde Beijing se han considerado ofensivas, los cuales responden mayormente al discurso y la retórica impuesta por Washington.

Por ejemplo, durante la cumbre presencial celebrada en la Casa Blanca en septiembre de 2021 el QUAD en su declaración conjunta se refería a temas de cardinal importancia para la política exterior de la República Popular China, como es el caso de la disputa territorial en el Mar del Sur de China o la estabilidad política de Taiwán. Más adelante, en la Cumbre de mayo de 2022, el presidente Biden, declaró explícitamente que su país defendería a Taiwán frente a una eventual agresión China, lo que supone un cambio respecto a la tradicional “ambigüedad estratégica” de Washington. Esto tuvo una expresión clara con la visita en 2022 de la entonces Presidenta de la Cámara de Representante de los Estados Unidos, Nancy Pelosi, a Taiwán.

Esfuerzos por contener el avance geopolítico y estratégico de la República Popular China.

La política internacional, especialmente en los últimos 30 años, ha sido testigo del vertiginoso crecimiento de la República Popular China, y su innegable conversión en una potencia global. Con el uso de mecanismos y resortes mayormente comerciales y financieros, acompañados por una sutil, pero efectiva diplomacia económica, el gigante asiático logró afianzarse a escala mundial, y con particular fuerza en su zona geográfica. Aprovechando el dinamismo de otras economías emergentes de la región, China se convirtió en el principal socio comercial de casi todas las naciones del área, incluyendo algunas con las que mantenía una contraposición histórica e ideológica.

Al propio tiempo, China ha construido un modelo político propio, que se basa en consensos y balances



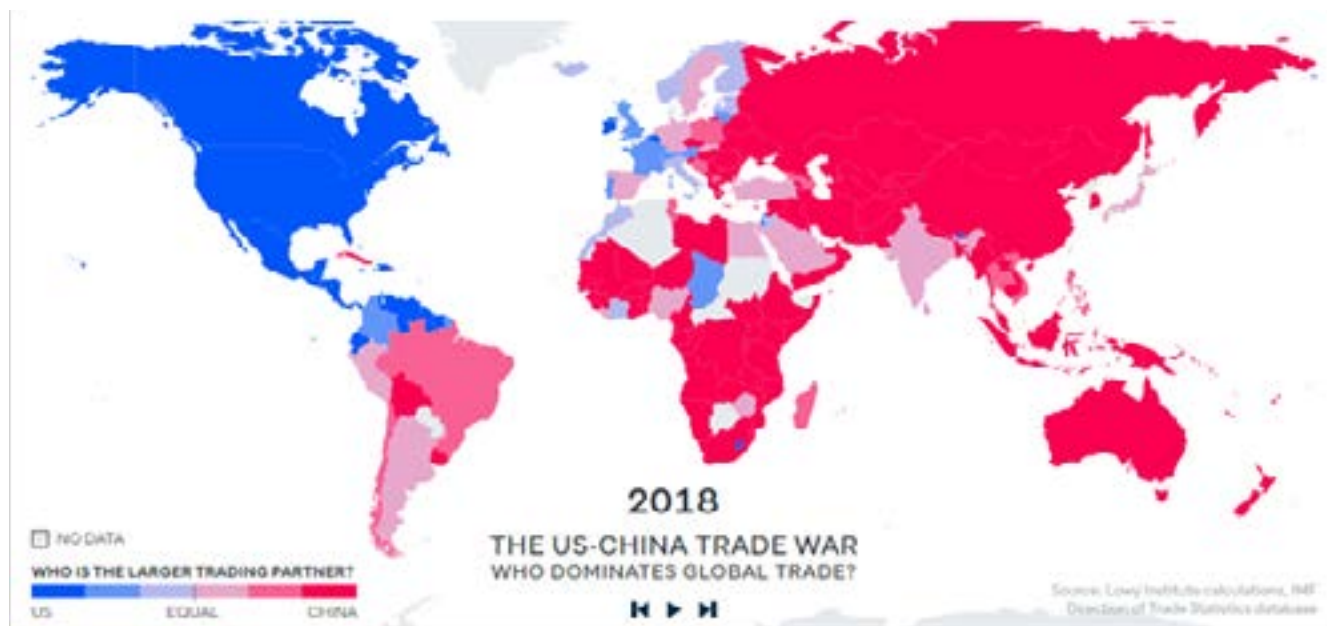
internos, que le ha permitido, de manera medianamente distendida, llevar adelante agendas políticas prioritarias como la lucha contra la pobreza y un desarrollo económico cada vez más inclusivo y sustentable, lo cual aglutina a las grandes mayorías en torno a un proyecto común. No obstante, existen disensos y conflictos internos, generados, entre otras razones, por la propia diversidad étnica y multicultural que alberga este gran país, los cuales son frecuentemente fomentados desde el exterior.

Lo cierto es que este vertiginoso ascenso chino ha constituido, de manera creciente, una amenaza para los intereses estratégicos y la hegemonía de Estados Unidos, tanto en el plano global como regional. En ese sentido, la nación nortea ha privilegiado de forma creciente el uso de actores de la zona de Indo-Pacífico como punta de lanza en su estrategia para mermar la influencia en los planos político, económico y militar de la República Popular China, sumando tensión a conflictos territoriales, canalizando crecientes recursos financieros hacia sus competidores y fortaleciendo la capacidad militar de muchos de los países de la región.

Desde el punto de vista económico, ha buscado además dificultar la consolidación de iniciativas como "la Franja y la Ruta", así como los vínculos con América Latina y África, los cuales poseen un alcance estratégico. En ese sentido, Estados Unidos y sus aliados han buscado promover alianzas alternativas e impulsar otras iniciativas que socavan los vínculos comerciales y de inversión establecidos por China, especialmente con países de la región Indo-Pacífico. Al propio tiempo, el impulso de algunos de los llamados acuerdos plurilaterales, que pretendían replantear un nuevo orden económico mundial, incluye no pocos elementos que restan espacio de actuación y se contraponen a los intereses futuros del gigante asiático.

Esta política no solo se ha enfocado hacia los actores estatales, sino que, como parte de un nuevo enfoque de las relaciones internacionales, ha impulsado un abierto boicot a compañías chinas, como es el caso de Huawei. Asimismo, la guerra de aranceles desatada por la administración Trump constituyó la consagración de sus intentos por contener a China y convertir el comercio internacional en un nuevo campo de batallas.

Fig. No. 1: Guerra comercial entre Estados Unidos y China.



Fuente: *Visual capitalist*. (Ghosh, 2020)

Por otra parte, en más de una ocasión, en el marco de foros como la Organización Mundial del Comercio (OMC), Estados Unidos ha impulsado decisiones para contener el crecimiento económico y comercial de China, primero obstaculizando la entrada de esta a la organización y posteriormente impulsando normas que abiertamente singularizan y afectan a la nación asiática.

Asimismo, ha buscado de forma creciente la politización del tema de los derechos humanos y el fomento de conflictos internos en China, en aras de desacreditar su imagen internacional y distraer sus esfuerzos, tanto diplomáticos como políticos, hacia la resolución de dichos desafíos, en lugar de dedicar su accionar hacia su proyección estratégica.

Más recientemente, la consolidación de la alianza entre la República Popular China y la Federación Rusa en los planos económico, político y militar, tras décadas de más distendidas relaciones, se vislumbra como una posibilidad de fomentar un escenario cada vez más multipolar, que contrarreste la hegemonía de Estados Unidos, lo que ha levantado las alarmas en Washington y sus aliados. Esto ha hecho plantear, a no pocos analistas políticos, que uno de los elementos básicos que llevó a la catalización del actual conflicto ruso-ucraniano fue precisamente intentar obstaculizar y retrasar de manera urgente esa potencial alianza, que supondría un reto de magnitudes sin precedente para las aspiraciones y las proyecciones de política exterior de Estados Unidos a escala global.

Por ello, no sorprende que el Concepto Estratégico de la OTAN, actualizado en 2022, reconociera abiertamente a China y a Rusia como enemigos declarados de la Alianza: “Las ambiciones declaradas y las políticas coercitivas de la República Popular China (RPC) ponen en peligro nuestros intereses, nuestra seguridad y nuestros valores. La RPC emplea una amplia gama de instrumentos políticos, económicos y militares para ampliar su presencia en el mundo y proyectar poder, al tiempo que mantiene la opacidad sobre su estrategia, sus intenciones y su rearme militar.

(...) La profundización de la asociación estratégica entre la RPC y la Federación Rusa, y sus intentos de socavar el orden internacional basado en reglas, que resultan en el reforzamiento mutuo, son contrarios a nuestros valores e intereses” (NATO, 2022).

CONCLUSIONES

La estrategia Indo-Pacífico asume por momentos conceptos y nociones con innegable raíz de los tiempos de “Guerra Fría”, impulsando la confrontación en bloques y la disputa ideológica y geopolítica, lo cual a la postre busca mantener la posición dominante y el sistema de hegemonía de Estados Unidos.

Esta estrategia mezcla elementos del militarismo clásico, con otras herramientas de política exterior, como es la presión político-diplomática, la canalización de inversiones y tecnologías hacia sus competidores; y la creación de foros u organismos de legitimación de los intereses particulares disfrazándolos como necesidades o preocupaciones regionales y mundiales.

La estrategia para el Indo-Pacífico de Estados Unidos es un claro modelo del consenso entre potencias, y, al propio tiempo, del uso de organismos o agrupaciones internacionales en función de impulsar intereses concretos de política exterior, lo cual la convierte en un “híbrido” de los postulados no de una, sino de varias de las teorías dominantes en materia de relaciones internacionales. Si bien sería inexacto afirmar que esta estrategia ha logrado frenar el avance de China, lo ha obstaculizado, precisando a la nación asiática a promover una política tanto externa como interna más dinámica, afirmativa y proactiva.

Canalizar la tensión de conflictos regionales latentes, y usarlos como armas en un juego geopolítico, no es una estrategia nueva dentro de la política de Estados Unidos. Ahora bien, en el caso de la visión del Indo-Pacífico, constituye una nueva forma de interpretarlo y llevarlo a otros planos.

El uso de actores no estatales no se ha resumido a emplearlos como herramientas para lograr un objetivo, sino que también se les ha convertido en blanco de los ataques de la propia maquinaria de política exterior, lo cual puede asumirse como una aplicación práctica de los paradigmas imperantes en materia de la Teoría de las relaciones internacionales y la ciencia política, fundamentalmente el neoliberalismo institucional.

Entender de manera crítica la estrategia y visión regional para el Indo-Pacífico de Estados Unidos es uno de los temas que cobra mayor vigencia a día de hoy, puesto que, como definiera Zbigniew Brzezinski, esta zona constituye el centro del tablero geopolítico mundial.

NOTAS

¹ La Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, siglas en inglés), presta ayuda a los países que se recuperan de catástrofes, intentan salir de la pobreza y emprenden reformas democráticas” (USAID, 2023).

² Peace Corp o Cuerpo de Paz es una organización de voluntarios de los Estados Unidos. Fue creado en marzo de 1961 por el Presidente John F. Kennedy. Su sede está en Washington, D.C. Según su sitio oficial su misión “es promover la paz y la amistad en el mundo proporcionando voluntarios formados a los países que los necesitan” (Peace Corp, 2023).

³ Mercy Corps es una agencia mundial de ayuda humanitaria que interviene en entornos de transición que han sufrido algún tipo de conmoción: catástrofe natural, colapso económico o conflicto (Library of Congress, 2023).

⁴ Siguiendo la definición de Joseph Nye, el soft power o poder blando, “es la capacidad de obtener resultados preferidos mediante la atracción en lugar de la coerción o el pago” (Nye, 2017).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aznar Fernández-Montesinos, F. (2021). Indo-Pacific naval geopolitics. Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Banerjee, S. (2019). US Department of Defense's Indo-Pacific Strategy and Arctic Strategy Report: An Overview. Indian Council of World Affairs.
- Brands, H. (2022). Opposing China Means Defeating Russia. Foreign Policy. Recuperado de <https://foreignpolicy.com/2022/04/05/china-russia-war-ukraine/>
- Brzezinski, Z. (1998). El gran tablero mundial: la supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos. Grupo Planeta. Recuperado de https://geopolitica.yolasite.com/resources/Textos_Geopolitica/Brzezinski,%20El%20gran%20tablero%20mundial.pdf
- Bustelo, P., & Soto, A. (2003). Las relaciones entre Estados Unidos y China: ¿asociación o competencia estratégicas? Real Instituto El Cano.
- Chauhan, P., & De, P. (2019). Indo-Pacific Partnership Realising the Benefits of Economic and Maritime Cooperation. National Maritime Foundation.
- Cuesta Vallina, D. (2022). El Indo-Pacífico. Un juego en evolución. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 14.
- Deccan Herald. (2022). IPEF is 'economic NATO', claims China in counter to Quad. Recuperado de <https://www.deccanherald.com/international/world-news-politics/ipef-is-economic-nato-claims-china-in-counter-to-quad-1112003.html>
- Department of Defense of USA. (2018). National Defense Strategy of The United States of America: Sharpening the American Military's Competitive Edge. Recuperado de <https://dod.defense.gov/Portals/1/Documents/pubs/2018-National-Defense-Strategy-Summary.pdf>
- Department of Defense, USA. (2019). Indo-Pacific Strategy Report. Preparedness, Partnerships, and Promoting a Networked Region. U.S Department of Defense. Recuperado de <https://media.defense.gov/2019/Jul/01/2002152311/-1/-1/1/DEPARTMENT-OF-DEFENSE-INDO-PACIFIC-STRATEGY-REPORT-2019.PDF>

- Department of Defense of USA. (2022). Fact Sheet: 2022 National Defense Strategy. Recuperado de <https://media.defense.gov/2022/Mar/28/2002964702/-1/-1/1/NDS-FACT-SHEET.PDF>
- Department of State, USA. (2022). Estrategia sobre el Indo-Pacífico de los Estados Unidos. Recuperado de <https://www.state.gov/translations/spanish/ficha-informativa-estrategia-sobre-el-indopacifico-de-estados-unidos/#:~:text=Nos%20proponemos%20fortalecer%20la%20seguridad,interoperatividad%20con%20aliados%20y%20socios>
- Deutsche Welle. (2022, mayo 24). EEUU busca unidad frente a China en cumbre del Quad en Japón. Recuperado de <https://www.dw.com/es/eeuu-busca-unidad-frente-a-china-en-cumbre-del-quad-en-jap%C3%B3n/a-61910141>
- Drzik, T. (2021). Can the Quad Become an Indo-Pacific NATO? Glimpse From the Globe. Recuperado de <https://www.glimpsefromtheglobe.com/topics/defense-and-security/can-the-quad-become-an-indo-pacific-nato/>
- Fonseca Sosa, Claudia. (2022). Asia a la cabeza de la economía mundial en 2022. Cubadebate. Recuperado de <http://www.cubadebate.cu/especiales/2022/01/25/asia-a-la-cabeza-de-la-economia-mundial-en-2022/#:~:text=Aun%20fuertemente%20impactada%20por%20la,superior%20al%205%25%20en%202022>
- Garnier Galán, J. C., Carrillo Ramírez, L., Pichs Madruga, R., & Rodríguez Hernández, L. E. (2022). Los problemas de seguridad del mundo. Editorial Verde Olivo.
- González Sáez, Ruvislei. (2018). Del tratado de Asociación Transpacífico (TPP) al Acuerdo Progresivo e Integral de Asociación Transpacífico (CPTPP). Centro de Investigación de Política Internacional. Recuperado de <https://www.cipi.cu/del-tratado-de-asociacion-transpacifico-tpp-al-acuerdo-progresivo-e-integral-de-asociacion-transpacifico-cptpp/>
- González Sáez, Ruvislei. (2022). Geopolítica y competencia estratégica en la primera gira de Biden por Asia. Centro de Investigaciones de Política Internacional. Recuperado de <https://aladaainternacional.com/articulo-geopolitica-y-competencia-estrategica-en-la-primera-gira-de-biden-por-asia/>
- Ghosh, Iman. (2020). How China Overtook the U.S. as the World's Major Trading Partner. Recuperado de <https://www.visualcapitalist.com/china-u-s-worlds-trading-partner/>
- Gupta, S. (2022, mayo 27). ¿Ha pasado el Quad su pico? Dossier Geopolítico. Recuperado de <https://dossiergeopolitico.com/2022/05/27/ha-pasado-el-quad-su-pico/>
- Gutiérrez, P. A. (2020). Estrategia de la contención: Estados Unidos y China. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Recuperado de https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2020/DIEEE073_2020PABAND_EEUU-China.pdf
- Harris, Kamala. (2021, agosto 26). Remarks by Vice President Harris in Press Conference in Hanoi, Vietnam. Recuperado de <https://www.whitehouse.gov/briefing-room/speeches-remarks/2021/08/26/remarks-by-vice-president-harris-in-press-conference-in-hanoi-vietnam/>
- Harris, Tobias. (2022). Biden's Economic Plan Leaves Asian Leaders Wanting More. Foreign Policy. Recuperado de <https://foreignpolicy.com/2022/05/27/indo-pacific-economic-framework-ipef-biden-asia-trade/>
- Kanno-Youngs, Z., & Baker, P. (2022). Biden Pledges to Defend Taiwan if It Faces a Chinese Attack. The New York Times. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2022/05/23/world/asia/biden-taiwan-china.html>
- Khurana, G. S. (2019). The 'Indo-Pacific' Idea: Origins, Conceptualizations and The Way Ahead. Journal of Indian Ocean Rim Studies.
- Khurana, G. (2007). Security of Sea Lines: Prospects for India-Japan Cooperation. IDSA's Strategic Analyses journal. Recuperado de https://idsa.in/strategicanalysis/SecurityofSeaLinesProspectsforIndiaJapanCooperation_gskhurana_0107

- Kuo, M. A. (2018). The Origin of 'Indo-Pacific' as Geopolitical Construct. *The Diplomat*. Recuperado de <https://thediplomat.com/2018/01/the-origin-of-indo-pacific-as-geopolitical-construct/>
- Library of congress. (2023). About Mercy Corps. Recuperado de <https://www.loc.gov/item/lcwaN0012648/>
- Lo, B. (2022). Turning point? Putin, Xi, and the Russian invasion of Ukraine. Lowy Institute. Recuperado de <https://www.lowyinstitute.org/publications/turning-point-putin-xi-and-russian-invasion-ukraine>
- Martínez Díaz, E. (2021). El Indo-Pacífico, escenarios de nuevas alianzas. Centro de Investigaciones de Política Internacional. Recuperado de <https://www.cipi.cu/el-indo-pacifico-escenarios-de-nuevas-alianzas/>
- Minghao, Z. (2013). The Emerging Strategic Triangle in Indo-Pacific Asia. *The Diplomat*. Recuperado de <http://thediplomat.com/china-power/the-emerging-strategic-triangle-in-indo-pacific-asia/>
- NATO. (2022). Strategic concept. Recuperado de https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_210907.htm
- Nye, Joseph. (2017) Soft power: the origins and political progress of a concept. *Palgrave Commun* 3, 17008. Recuperado de <https://doi.org/10.1057/palcomms.2017.8>
- Peace Corp. (2023). Agency Priorities. Recuperado de <https://www.peacecorps.gov/about/agency-priorities/>
- Pérez Tarrau, G. (1992). Historia de las Relaciones Internacionales 1815-1914. Editorial Pueblo y Educación.
- Pérez Tarrau, G. (1999). Hora de mudanzas: 1953-1958 en la política mundial. *Temas*, 16-17.
- Periódico El Mundo. (2022, mayo 24). La situación de Taiwán eclipsa la cumbre de la alianza Quad. *El Mundo*. Recuperado de <https://www.elmundo.es/internacional/2022/05/24/628caa75e4d4d8d1308b4588.html>
- Portero, F. (2020). Estados Unidos y Australia ante la emergencia de China como gran potencia. *Global Affairs Journal*.
- Ramonedá, E. (2021). Viejos conocidos y nuevas configuraciones en el Indo-Pacífico: AUKUS. Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad de La Plata.
- Real Instituto Elcano. (2018, mayo 2018). El Indo-Pacífico: lo que hay detrás del concepto. Real Instituto Elcano. Recuperado de <https://www.realinstitutoelcano.org/el-indo-pacifico-lo-que-hay-detras-del-concepto/>
- Rios, X. (2021, marzo 5). QUAD? Rebelión.
- Rodríguez Hernández, L. E. (2022). Un siglo de teoría de las Relaciones Internacionales. Editorial Universitaria "Félix Varela".
- Sanchez Vallejo, M. A. (2021, septiembre 24). Estados Unidos refuerza su alianza con Japón, India y Australia para frenar a China en el Indo-Pacífico. *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/internacional/2021-09-24/estados-unidos-refuerza-su-alianza-con-japon-india-y-australia-para-frenar-a-china-en-el-indopacifico.html>
- Serbin, A. (2021). El Indo-Pacífico y América Latina en el marco de la disputa geoestratégica entre los Estados Unidos y China. *Pensamiento Crítico*, 10-37.
- Sheperd, C. (2022). China fails on Pacific pact, but still seeks to boost regional influence. *The Washington Post*. Recuperado de <https://www.washingtonpost.com/world/2022/06/01/china-influence-pacific-deal-wang/>
- The White House. (2022, mayo 24). Quad Joint Leaders' Statement 2022. Recuperado de <https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2022/05/24/quad-joint-leaders-statement/>
- The White House. (2021). Joint Statement from Quad Leaders. Recuperado de <https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2021/09/24/joint-statement-from-quad-leaders/>

- The White House. (2022). Fact Sheet: Indo-Pacific Strategy of the United States. Recuperado de <https://www.whitehouse.gov/briefing-room/speeches-remarks/2022/02/11/fact-sheet-indo-pacific-strategy-of-the-united-states/>
- The White House. (2022). Indo-Pacific Strategy of the United States. Recuperado de <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2022/02/U.S.-Indo-Pacific-Strategy.pdf>
- The White House. (2022). National Security Strategic. Recuperado de <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2022/10/Biden-Harris-Administrations-National-Security-Strategy-10.2022.pdf>
- Tirado Robles, C. (2020). Free and Open Indo-Pacific: Una iniciativa japonesa de política exterior para la cooperación global. *Global Affairs Journal*.
- UIKaliq, R. (2022, mayo 25). La alianza Diálogo de Seguridad Cuadrilateral se compromete a apoyar la soberanía de las naciones. *Anadolu Ajansi*. Recuperado de <https://www.aa.com.tr/es/mundo/la-alianza-di%C3%A1logo-de-seguridad-cuadrilateral-se-com-promete-a-apoyar-la-soberan%C3%ADa-de-las-naciones/2596783>
- U.S. Agency for International Development (USAID). (2023). About the USAID. Recuperado de <https://www.usa.gov/agencies/u-s-agency-for-international-development#:~:text=The%20U.S.%20Agency%20for%20International,and%20engaging%20in%20democratic%20reforms>.
- Yao, Z., & Tengjun, Z. (2022). US attempt to upgrade Quad to an Asia-Pacific NATO destined to fail. *Global Times*. Recuperado de <https://www.globaltimes.cn/page/202205/1266370.shtml>
- Zen, X., & Zhang, S. (2021). From “Asia Pacific” to “Indo-Pacific”: The Adjustment of American Asia Pacific Strategy from the Perspective of Critical Geopolitics. *East Asia Affairs*.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.



Principales avances y desafíos de la Organización de Cooperación de Shanghái en el período 2017- 9/2023

Key developments and challenges for the Shanghai Cooperation Organisation in the period 2017-9/2023

Lic. Isis María Fraga Martell

Licenciada en Relaciones Internacionales por el Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana, Cuba. ✉ isisfragamartell@gmail.com  [0009-0006-8148-8475](https://orcid.org/0009-0006-8148-8475)

Cómo citar (APA, séptima edición): Fraga Martell, I. M. (2024). Principales avances y desafíos de la Organización de Cooperación de Shanghái en el período 2017- 9/2023. *Política Internacional*, VI (Nro. 1), 61-76. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10392038>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10392038>

RECIBIDO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

APROBADO: 20 DE DICIEMBRE DE 2023

RESUMEN El presente trabajo analiza el comportamiento de la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS) entre el año 2017 y septiembre de 2023. Tiene como objetivo fundamental evaluar los principales avances y desafíos mostrados por la Organización durante el período en cuestión. Por un lado, los resultados indican progresos en la cooperación en los ámbitos de seguridad y socioeconómicos, así como en las relaciones de la OCS con organismos internacionales. Por otro, la ampliación de la cantidad de miembros y las relaciones con esquemas multilaterales regionales se presentan como desafíos. En un contexto global tan complejo, resulta necesario el correcto funcionamiento del mecanismo regional y los esquemas que se articulan en torno a él. En este sentido, se subraya la necesidad de agilizar el proceso de incorporación de nuevos miembros y de implementar un mecanismo formal para resolver disputas y avanzar así en la concertación de acuerdos de carácter bilateral y multilateral entre los miembros. Igualmente, se deben fortalecer las relaciones con esquemas multilaterales regionales de forma conjunta, aspectos todos ellos cruciales para la estabilidad y el éxito de la OCS en el mediano y largo plazo.

Palabras claves: inversión y cooperación, China, Rusia, Asia Central, seguridad, energía, La Nueva Ruta de la Seda, geopolítica.

ABSTRACT This study analyzes the behavior of the Shanghai Cooperation Organization (SCO) between 2017 and September 2023. The objective is to assess the main progress and challenges shown by the Organization during the period. On the one hand, the results indicate progress in cooperation in the fields of security and socio-economic relations, as well as in the SCO's relations with international organizations. On the other hand, the expansion of the number of members and relations with regional multilateral schemes are presented as challenges. In such a complex global context, it is necessary for the regional mechanism and the schemes that are articulated around it to function properly. In this regard, it underlines the need to speed up the process of joining new members and to implement a formal mechanism for resolving disputes and thus advance in the conclusion of bilateral and multilateral agreements among members. Likewise, relations with regional multilateral schemes should be strengthened jointly, all of which are crucial aspects for the stability and success of the SCO in the medium and long term.

Keywords: investment and cooperation, China, Russia, Central Asia, security, energy, The New Silk Road, geopolitics.

INTRODUCCIÓN

En el período posterior a la caída del socialismo en Europa del Este y la desintegración de la URSS, Rusia retomó la búsqueda de métodos que modificasen la correlación de fuerzas a su favor, especialmente en su área de influencia más cercana. China, por su parte, emergía como una gran potencia económica interesada en participar en los mercados de la región. En este sentido, el territorio de Asia Central, próximo a ambas potencias, rico en recursos naturales y clave para la conexión entre Europa y Asia, jugó un papel fundamental en las estrategias de política exterior de Moscú y Beijing.

La inestabilidad económica, social y política que caracterizó a Asia Central en la última década del siglo XX, además de impactar negativamente en la seguridad nacional de sus Estados, pasó a convertirse en una amenaza para sus países vecinos, especialmente Rusia y China. A ello se le suman las comunes percepciones sino-rusas de amenazas occidentales en su zona de influencia más cercana, que suscitaron una serie de intercambios militares y tecnoló-

gicos entre una y otra, así como la proyección de posiciones diplomáticas coincidentes frente a la hegemonía estadounidense.

Estos factores suscitaron el interés, por parte de ambas potencias, de crear mecanismos de respaldo regional que asegurasen la estabilidad de su entorno inmediato y, paralelamente, contribuyesen a incrementar su influencia. Por los vínculos históricos, la cercanía geográfica y los intereses compartidos en varias materias, los Estados centroasiáticos propiciaron vínculos efectivos con Moscú. De igual modo, les convenía fortalecer sus relaciones con el gigante asiático pues lo percibían como un socio capaz de equilibrar la influencia dominante de Rusia y que podía proporcionarles aún más beneficios económicos.

En esta coyuntura, el 26 de abril de 1996 surgió el Grupo de Shanghái, integrado por China, Rusia, Kazajistán, Kirguistán y Tayikistán, como un foro de diálogo dirigido a combatir los “tres males”: extremismo, terrorismo y separatismo, con una perspectiva de cooperación estratégica y militar. El 15 de junio de 2001, con la incorporación de Uzbekistán

al Grupo de Shanghái, se creó la Organización de Cooperación de Shanghái.

Su desarrollo ha experimentado diversas etapas en las que se ha avanzado en el proceso de institucionalización y en la consolidación de importantes esquemas de cooperación multidimensional. La OCS, liderada por el eje China-Rusia, contribuye a contener la hegemonía occidental, a partir de potenciar la sinergia en el plano económico y de cooperación entre sus Estados miembros.

Ante un panorama regional e internacional tan convulso como el que se ha venido desarrollando en los últimos años, resulta necesario el correcto funcionamiento del mecanismo regional y los esquemas que se articulan en torno a él. A pesar de que la OCS ha mostrado avances en varias áreas, el alcance y la efectividad de sus políticas podrían ser mayores.

En junio de 2017, si bien la OCS demostró un nivel superior de madurez institucional al admitir formalmente a Pakistán y la India como miembros plenos, la adhesión introdujo nuevos desafíos para la consecución eficaz de algunos de sus objetivos. Por los significativos cambios cualitativos que comenzaron a tener lugar en el mecanismo regional a partir del año 2017, se tomó esta fecha como punto de partida del presente trabajo, el cual tiene como objetivo evaluar los principales avances y desafíos mostrados por la Organización en el período 2017 hasta septiembre de 2023.

DESARROLLO

La cooperación en materia de seguridad

La OCS surgió, esencialmente, para incrementar la cooperación en materia de seguridad entre sus miembros. En los primeros años de constituida, se firmaron importantes documentos que sentaron las bases jurídicas necesarias para la cooperación entre los Estados miembros en la esfera de la seguridad. Además, se arrojaron resultados notorios en el combate al uso de las tecnologías de la información con fines criminales

o terroristas, en la coordinación en la lucha contra el narcotráfico y en la cooperación anti desastres.

Rusia ha sido el principal proveedor de armamentos de la región y, aunque China ha aumentado la venta de armas a los países centroasiáticos como resultado del reforzamiento de la cooperación en materia de seguridad, esta siempre se ha mostrado reticente a vincularse estrechamente en términos militares con Asia Central. En esto destaca el papel de Rusia, es decir, el temor por el cual el avance de Beijing en la región genere percepciones de un juego de suma-cero frente al principal proveedor de seguridad de la misma, que promueva tensiones bilaterales entre ambas potencias.

Para el año 2017, la región seguía afectada por los “tres males”, el ciberterrorismo, el cibercrimen, el tráfico de armas y de personas. Estas condiciones se han mantenido en mayor o menor medida, y a ellas se suman los eventos derivados del progresivo aumento de la confrontación y las tensiones entre Rusia y China con los Estados Unidos de América (EUA) que, si bien no se están desarrollando directamente en el territorio de Asia Central, son piezas importantes en el rompecabezas regional y cuyos desenlaces corren el riesgo de escalar e impactar negativamente en los problemas de seguridad ya existentes en el área.

Ante este escenario, entre 2017 y septiembre de 2023, la OCS aumentó la eficacia de la cooperación entre sus organismos competentes y mejoró la legislación en el ámbito de la seguridad. Uno de sus objetivos más notables fue propiciar la colaboración en la identificación y el bloqueo de canales de circulación de participantes en actividades terroristas, separatistas y extremistas, planificadas dentro de las fronteras de los países de la OCS. La Estructura Regional Antiterrorista (ERA o RATS por sus siglas en inglés) tuvo un especial rol en esta tarea.

China, por su parte, se ha comprometido a establecer una base China-OCS para entrenamientos del personal antiterrorista, así como también a crear un

Centro de Cooperación de Big Data China-OCS. Estos compromisos no sólo benefician a la región, sino que también fomentan una mayor amplitud de colaboración práctica dentro de la OCS (Xinhua, 2023b).

La inestabilidad en Afganistán como principal amenaza para la seguridad nacional

En Afganistán ha prevalecido un cuadro de inestabilidad que constituye un riesgo latente para los países de Asia Central, además de que estimula la crisis migratoria internacional (Aceves, 2022). Como resultado de la importancia que se le concede al interior de la Organización, se le otorgó el estatus de Estado observador en el año 2012. Asimismo, la OCS ha cooperado con la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y la Organización de Tratados de Seguridad Colectiva (OTSC) en Afganistán, celebrando cumbres conjuntas y reuniones entre ministros de defensa para abordar la situación del país.

Después de la solicitud de membresía de Afganistán en el año 2017, China ofreció utilizar el Grupo de Contacto OCS-Afganistán más activamente. Sobre la base de esta sugerencia, el grupo comenzó a reunirse anualmente y a producir Hojas de Ruta en las que se ha abogado por el impulso de acuerdos económicos que contribuyan a la integración gradual de Afganistán en el sistema económico de Asia Central. Algunos miembros de la OCS han intensificado el compromiso bilateral con el país. A modo de ejemplo, destacan el acuerdo relativo a la construcción del gasoducto transafgano o TAPI, y el del corredor transafgano, acordado por Uzbekistán, Pakistán y Afganistán en febrero de 2021 en aras de mejorar la conectividad con el Mar Árabe y establecer una ruta más directa con Asia meridional. China ha sido el principal inversor de la OCS en Afganistán, liderando proyectos significativos, como el contrato de 3.000 millones de dólares para la mina de cobre Aynak, que se ha retrasado en varias ocasiones (Swain, 2023).

Desde la toma del poder en Afganistán por los talibanes, en agosto de 2021, no se evidencian señales

de cambio visibles en el panorama del país. A pesar de sus contactos diplomáticos con el gobierno talibán, los Estados centroasiáticos continúan alertas de los riesgos que este cambio político puede traer consigo. Así lo evidenció la reunión de jefes de Estado de la OCS en Dushanbe, Tayikistán, el 17 de septiembre de 2021, en la que el nuevo gobierno talibán de Afganistán no fue reconocido por los miembros de la Organización, y el delegado afgano no fue convocado a asistir, pese a que Afganistán es un estado observador de la OCS.

Para manejar esta situación, China y Rusia propusieron la entrada de Irán como miembro pleno a la OCS. En efecto, los casi mil kilómetros de frontera que este país tiene con Afganistán resultan claves para minimizar el riesgo de un éxodo de terroristas hacia los países miembros de la OCS.

La Estructura Regional Antiterrorista

La ERA ha desempeñado, desde su creación, una activa labor en la lucha contra los “tres males”. Entre 2017 y septiembre de 2023, la estructura trabajó en mejorar aún más el potencial de interacción entre las agencias que contribuyen a su compromiso con la lucha contra el terrorismo, el separatismo y el extremismo.

Para enfrentar la renovación de los métodos de las “tres fuerzas”, que utilizan el Internet para difundir ideas extremistas y reclutar miembros, las agencias regionales de lucha contra el terrorismo han ayudado a los gobiernos de los países miembros de la OCS a cerrar sitios web y frenar la propagación del ciberterrorismo mediante la coordinación de acciones entre los países. Igualmente, la estructura distribuye entre sus miembros información de inteligencia acerca del uso de internet por estas organizaciones.

La base de datos de la RATS, la cual contiene una relación de los combatientes nacionales de los países miembros de la OCS que se han unido al Estado Islámico y a otros grupos terroristas, se ha

actualizado en los últimos años mediante la aplicación de tecnología cada vez más avanzada.

El 12 de diciembre de 2019, la OCS celebró su tercer ejercicio conjunto de lucha contra el terrorismo cibernético en Xiamen, que mejoró aún más la confianza mutua entre los Estados miembros y demostró el importante rol que desempeñan las instituciones regionales correspondientes en la lucha contra el terrorismo cibernético, el intercambio de inteligencia y la coordinación operativa.

La capacitación práctica a las autoridades competentes de los países miembros de la OCS permitió que se frustraran varias actividades terroristas, así como que se redujera la presencia de potencias extranjeras en la región. La incorporación de nuevas tecnologías influyó en la obtención de mejores resultados en lucha contra el ciberterrorismo y el cibercrimen. Además, como se constatará más adelante, la ERA fortaleció sus relaciones con organismos regionales e internacionales.

Los ejercicios militares combinados

Antes del año 2017, las maniobras militares conjuntas permitieron capturar terroristas y combatir el uso del Internet para propósitos de este tipo, así como separatistas y extremistas. Sin embargo, se evidenciaron factores de desunión entre los participantes en algunas de ellas.

El 27 de junio de 2017, para hacerle frente a los continuos casos de ataques terroristas que estaban teniendo lugar desde abril del propio año en las zonas fronterizas de China y Kirguistán, se desarrolló el ejercicio conjunto "Tianshan-3 (2017)", en el que se desplegó un total de 700 soldados, y observaron la maniobra seis Estados miembros de la OCS y representantes del Comité Ejecutivo de la RATS.

Un año después, entre el 20 de julio y el 20 de octubre de 2018, se realizó el séptimo ejercicio Peace Mission, en el que estuvieron implicados todos los Estados miembros de la OCS, y participaron la India

y Pakistán por primera vez. La maniobra involucró a más de 3 000 soldados, utilizó más de 500 armas y equipos, incluidos cazas, helicópteros, tanques, vehículos de combate de infantería, sistemas de armas autopropulsadas, etc. Antes de este ejercicio militar, ningún otro contó con tantas tropas, equipos y nuevas fuerzas de combate.

Posteriormente, los Estados miembros realizaron la operación fronteriza Solidaridad 2019-2021, el ejercicio antiterrorista conjunto Sary-Arka Antiterror 2019, así como el ejercicio antiterrorista conjunto Xiamen-2019, destinados todos a identificar y combatir el uso de Internet para propósitos terroristas, separatistas y extremistas (SCO, 2020).

Del 11 al 25 de septiembre de 2021, se llevó a cabo el Peace Mission 2021 en la región de Orenburg de Rusia. Participaron alrededor de 4 000 soldados provenientes de todos los Estados miembros de la OCS (People's Liberation Army News, 2022). La trascendencia del ejercicio estuvo dada, entre otros factores, en que Rusia, como organizadora, infiltró en el mapa de operaciones de la maniobra parte de su experiencia en el combate real. Ello ha sido utilizado como material de estudio para mejorar próximos ejercicios militares, así como para perfeccionar la capacidad de respuesta rápida de la RATS.

Además, se realizó del 21 al 27 de septiembre de 2021, el ejercicio conjunto "Pabbi-Antiterrorismo-2021" en Pakistán. Su importancia radica en que se produjo en medio de un contexto de seguridad regional complejo, pues el cambio repentino de la situación en Afganistán trató de ser aprovechado por las tres fuerzas del terrorismo, el separatismo y el extremismo, para infiltrarse en el territorio de los Estados miembros de la OCS.

Los ejercicios militares combinados demostraron la capacidad de respuesta de los países miembros de la OCS ante las amenazas circunstanciales de la región. A diferencia del período anterior al año 2017, todos los Estados de la Organización participaron en los Peace Mission efectuados entre 2017

y septiembre de 2023. También, ambas maniobras militares reflejaron un aumento en la cantidad de tropas y equipos de combate involucrados, lo cual evidencia una cooperación cada vez más profunda en los aspectos de la defensa y la seguridad dentro de la OCS. Además, en los campos de batalla simulados en los ejercicios, se mostró una mayor coordinación entre los efectivos militares de los distintos países miembros.

Como se pudo constatar, en el período de estudio, la seguridad continuó siendo parte esencial dentro de las funciones de la Organización. Las áreas y los mecanismos de cooperación se perfeccionaron y ampliaron. Por ello, se considera que a partir del 2017 la cooperación en materia de seguridad constituyó un tema de avance dentro de la OCS.

La cooperación socioeconómica

Hasta el año 2017, la cooperación económica se desarrolló mayormente en el plano bilateral, y aumentó la interdependencia económica entre los miembros de la OCS. Entre las actividades llevadas a cabo, destacaron el intercambio comercial, las inversiones, la construcción de redes de transporte y la cooperación energética. Se proyectó una imagen positiva de la Organización, a partir de la implementación de proyectos sociales en sectores como la educación, la salud, la cultura, la agricultura y el turismo.

En el período objeto de estudio se evidencia, en el plano geopolítico, que, ante el reforzamiento de la rivalidad entre EE.UU y China, se ha fortalecido la asociación estratégica sino-rusa; ambas partes comprometidas en acelerar la construcción conjunta de la asociación euroasiática.

Los conflictos en los que ambos países están involucrados tienen potencial de originar un efecto dominó en Asia Central. En este sentido, para aliviar el impacto negativo del conflicto de Ucrania en las relaciones de Rusia y China con Europa, ambas potencias promueven el fortalecimiento de los acuerdos

comerciales y energéticos entre ellas, así como con los países de Asia Central. A ello se le suma la desconexión de Asia Central de Europa, producto del aumento de la inestabilidad y la transitoria erosión del clima comercial, siendo más conveniente para estos Estados profundizar las relaciones económicas con China y Rusia, que mirar hacia Occidente. Todo ello ha beneficiado la integración socio-económica al interior de la OCS en los últimos seis años.

La cooperación económica

En el período en cuestión, a raíz del acoplamiento de la iniciativa de la Franja y la Ruta (IFR o BRI por sus siglas en inglés) con las estrategias de desarrollo de varios países e iniciativas de cooperación regionales, surgieron nuevos puntos de crecimiento para la cooperación económica. Las inversiones que inicialmente se concentraban en sectores como el petróleo, el gas y las refinerías, ahora cubren áreas más diversas como la agricultura, las finanzas, la fabricación, las ventas al por mayor y al por menor, la investigación científica y los servicios de alta tecnología.

A pesar de que la OCS aún no ha establecido una zona de libre comercio, se han logrado resultados notables en la expansión del comercio y la inversión intrarregionales, así como una mayor participación de la región en el comercio mundial. Según las estadísticas, para 2021, la producción económica total y el comercio exterior total de los Estados miembros de la OCS habían aumentado 11 y 8 veces, respectivamente, en comparación con las cifras arrojadas en los comienzos de la OCS (Dexue, 2021).

Datos recientes revelan que el Producto Interno Bruto (PIB) conjunto de los integrantes de la OCS ha ascendido a aproximadamente 25 billones de dólares, representando casi el 25% del PIB global. Esta cifra es más de 13 veces mayor que la registrada en 2001, año de establecimiento de la OCS (Xinhua, 2023a).

El Consorcio Interbancario ha desarrollado varias iniciativas para involucrarse aún más en la agenda económica de la OCS. Al ofrecer préstamos

en condiciones favorables, ha ayudado a introducir mejoras en los países de la OCS. También, sus instituciones han promovido la innovación de los modelos de cooperación de las instituciones financieras de los Estados miembros.

En las cumbres de la OCS, se ha llamado a buscar enfoques comunes para el establecimiento del “Banco de Desarrollo de la OCS” y el “Fondo de Desarrollo de la OCS”. Ello es fundamental para ampliar la práctica de utilizar monedas nacionales en las transacciones entre los Estados miembros.

Si bien en términos políticos, históricos y culturales, los Estados centro-asiáticos son más cercanos a Moscú, China ha llevado la delantera en la esfera económica. De hecho, la utilización del yuan chino en los mercados regionales e internacionales como moneda refugio y de transacciones comerciales ha ido reforzándose en los últimos años (Colomina, 2022).

Las empresas chinas del comercio electrónico han llevado a cabo proyectos de cooperación en países de la OCS en una variedad de campos y patrones. Por ejemplo, AliExpress Rusia se ha convertido en la plataforma de comercio electrónico más popular entre los consumidores locales. La aplicación “Shanghe Business Connect” se propone reunir las mejores prácticas y herramientas de empresas en e-commerce, IA y Fintech de China y los países de la OCS, en aras de lograr la implementación de prácticas comerciales más sólidas y contemporáneas (SCO, 2021b).

En el período objeto de estudio, se creó el Foro Económico de la OCS, como una nueva plataforma para contribuir al desarrollo y la profundización de los lazos comerciales y económicos entre los Estados miembros. En octubre de 2020, durante el Foro de la OCS, China propuso la creación de una zona de demostración de cooperación económica China-OCS en Qingdao, un centro de reunión para que las empresas inicien sus negocios (Xinhua, 2019). En el mismo marco, el gigante asiático planteó, teniendo en consideración la necesidad de fortalecer la cooperación agrícola, la iniciativa de establecer

una Zona de demostración de desarrollo agrícola China-OCS en Yangling.

Agregar que China, con 37 parques industriales en otros países de la OCS, ha estado ajustando su enfoque de inversión en recursos a sectores de transformación y fabricación, lo que ha producido un efecto positivo de aglomeración industrial.

En enero de 2022 se estableció la Academia Económica y de Comercio China-OCS, que ha desarrollado más de 130 programas educativos, enfocándose en logística internacional y comercio electrónico transfronterizo. Esta ha beneficiado a más de 9 900 individuos de 43 naciones pertenecientes a la OCS y otras asociadas a la IFR (Xinhua, 2023b).

La cooperación energética

Las cuantiosas reservas de gas y petróleo de los Estados centroasiáticos han contribuido al logro de un crecimiento económico en los últimos años. Sin embargo, la inversión para la modernización de la industria y la ampliación de capacidades para la conectividad son dos caminos necesarios que no han podido ser concretados complementariamente a la producción de gas natural, petróleo, carbón y un potencial crecimiento de la energía hidroeléctrica (esta última en el caso de Kirguistán y Tayikistán).

Progresivamente, la influencia de las empresas chinas en el sector energético es cada vez más creciente. Para el año 2019, se estimó que el 25% de los activos de petróleo y gas de Kazajistán son propiedad de empresas chinas, más del 80% del oro de Tayikistán es extraído por empresas chino-tayikas, Turkmenistán exporta el 90% de su gas a China, mientras que Kirguistán ha pedido prestado un total de US \$ 1.7 mil millones de China a mediados de mayo de 2019, frente a US \$ 9 millones en 2008 (Kalinin y otros, 2019).

El 31 de mayo de 2017, la empresa filial CPECC del Grupo Nacional de Petróleo de China comenzó el proyecto de construcción de un campo de gas

natural en Uzbekistán. Por su parte, el gasoducto China-Asia Central, una de las principales obras del Cinturón Económico de la Ruta de la Seda, transportó en 2020, según un informe de la empresa West Pipeline Company del grupo PipeChina, más de 39 000 millones de metros cúbicos de gas natural a China. Hasta enero de 2021, más de 336 000 millones de metros cúbicos de gas natural se importaron a través del gasoducto, beneficiando a más de 500 millones de personas (Xinhua, 2021a).

En medio de la actual crisis energética global, estos factores vienen a jugar un papel importante en las dinámicas económicas y comerciales de los Estados centroasiáticos. Según Aceves Mauricio (2022), si bien ante la crisis en Europa se piensa en estos países como potenciales fuentes alternas de abastecimiento de hidrocarburos, hay motivos que impiden que se convierta en una opción viable, al menos en el corto plazo. La primera razón es la falta de capacidades técnicas para incrementar la producción, así como para asegurar la logística en los traslados, la segunda es de índole política, al ser China y Rusia los principales socios energéticos de la región. Sobre ello, se considera que el creciente interés de las dos potencias de la OCS en hacer uso de los recursos de los otros miembros de la Organización, limita en cierta medida las relaciones de estos, en materia energética, con el resto de los países del globo.

La reciente admisión de países como Irán o Arabia Saudita en la Organización fortalece la colaboración en la industria del petróleo y gas natural entre los miembros de la OCS. Estas inclusiones determinan que el mercado del petróleo esté dominado por países con intereses económicos y políticos más alineados con China que con EUA, lo que promueve la progresiva desdolarización del comercio petrolero a escala global. La estrategia china de respaldar el yuan con oro físico desde la Bolsa de Shanghái puede tener un impacto significativo en la reconfiguración de las dinámicas del mercado energético global, y la OCS se posiciona como una plataforma crucial en este proceso.

La Nueva Ruta de la Seda

En los últimos seis años, las estrategias de desarrollo de los países de la OCS se han alineado cada vez más al espíritu de la Ruta de la Seda. Como consecuencia, los niveles de comercio e inversión han mejorado significativamente y ha surgido el esquema del patrón de conectividad de alta calidad en la región, trayendo beneficios tangibles a todos los países del área.

Conviene señalar que, si bien la IFR le ha permitido a China, en términos económicos, un avance indiscutible en Asia Central, esto no es percibido por Rusia como una amenaza directa, sino como una oportunidad. Moscú necesita de una relación comercial beneficiosa con China para superar sus propios problemas económicos sistémicos. La aceptación pragmática del rol que le corresponde en la esfera económica dentro de la OCS ha contribuido a su correcto funcionamiento.

En la última década, proyectos significativos como el Corredor Económico China-Pakistán, la base de entrenamiento y demostración de tecnología agrícola de la OCS, y la zona de cooperación económica China-OCS han generado beneficios tangibles para las comunidades locales.

En junio de 2023, se conmemoró el quinto aniversario del Área de Demostración de Cooperación Económica y Comercial Local China-OCS en Qingdao, China. Estadísticas revelan que, además de los medios de transporte marítimo, aéreo y terrestre, esta área gestiona 31 rutas internacionales de trenes de carga que alcanzan 54 ciudades en 23 países, incluyendo aquellos pertenecientes a la OCS y aquellos a lo largo de la Franja y la Ruta. Esta ampliación de las rutas de tren de carga fortalece significativamente las relaciones comerciales y logísticas, reforzando la interacción entre los países miembros de la OCS y las naciones asociadas a la IFR (Xinhua, 2023b).

Entre los proyectos más importantes entre China y el resto de los países de la OCS en el marco de la Franja y la Ruta, se encuentran el gasoducto China-Asia Central, la operación regular de los servicios

de trenes de carga China-Europa y el ferrocarril China-Kirguistán-Uzbekistán (Xinhua, 2023b). Este último proyecto, que aún no ha comenzado a construirse, estará terminado en tres o cuatro años como máximo y promoverá la integración de China con los mercados internacionales de Asia Central, Asia del Sur, Asia Occidental y Europa. A su vez, ayudará a mejorar la red de transporte entre los Estados miembros de la OCS y los países asociados.

Como se evidencia, a partir del año 2017, la cooperación en materia económica mostró significativos progresos respecto a la etapa anterior en sectores como el agrícola, infraestructuras de transporte, manufacturas, cooperación industrial y tecnologías. Se obtuvieron resultados favorables en la tarea de ampliar las exportaciones de energía entre los Estados de la OCS. Además, la alineación del espíritu de Shanghái con la estrategia de la Nueva Ruta y la Seda contribuyó al desarrollo socioeconómico de los países miembros, al facilitar el transporte eficiente de bienes y recursos. Por ello, se considera que la cooperación económica constituye otro avance en el período comprendido entre 2017 y septiembre de 2023.

La cooperación para el desarrollo social

En los años anteriores al 2017, la cooperación para el desarrollo social se dirigió a sectores como la educación, la salud y la cultura. Entre 2017 y septiembre de 2023, se continuó y reforzó el trabajo en esas áreas y se incorporaron otra más de igual relevancia.

Durante el período objeto de estudio, preocupados por cuestiones medioambientales, los Estados miembros adoptaron acuerdos para hacer una contribución a la promoción de la agenda ambiental de la OCS (SCO, 2021a). También se elaboró un Memorandum para el intercambio de información sobre movimientos transfronterizos de sustancias que agotan la capa de ozono y desechos peligrosos.

La Organización ha contribuido, en conjunto con la ONU, al desarrollo de los sistemas alimentarios sostenibles y al intercambio de experiencias y logros

avanzados en la provisión de seguridad alimentaria. También, ha sentado las bases institucionales para la promoción de la igualdad de género, la educación y el alivio de la pobreza, iniciativas encabezadas por la Federación de Mujeres de China y la vicepresidenta del Comité de Asuntos de la Mujer y la Infancia del Consejo de Estado de China (SCO News, 2021a).

En el marco de los intercambios culturales, eventos como el Año de las Lenguas, el Año de la Cultura y el Año del Turismo han sido celebrados sucesivamente, junto con el primer taller de Luban en Tayikistán, Asia Central, el cual ha capacitado a un considerable número de profesionales locales. A través de estos eventos culturales y los intercambios entre los pueblos, se ha fortalecido el lazo civil dentro de la OCS (Xinhua, 2023b).

Entre el 6 y 10 de febrero de 2023, se realizó el Foro de Jóvenes Científicos de la OCS en Bangalore. Por su parte, la Reunión de Ministros de Ciencia y Tecnología de la OCS tuvo lugar el 16 de mayo de 2023, por videoconferencia. Ambas recalcaron la importancia de utilizar el potencial disponible de la asociación científica y tecnológica para facilitar el desarrollo sostenible en la región de la OCS, incluida la aplicación del Programa de cooperación en el desarrollo de la IA entre organismos autorizados de los Estados miembros de la OCS (SCO, 2023).

Se realizaron la Feria de Turismo de la OCS (Gran Noida, 9-11 de febrero de 2023), el Foro Internacional de Desarrollo del Turismo (Aktau, 15 de septiembre de 2023) y la Conferencia Internacional de Investigación y Práctica sobre las Perspectivas para el Desarrollo del Turismo Sostenible y el Patrimonio Cultural en los Países de la OCS (Samarcanda, 20 de octubre de 2023). Ellos han contribuido a fortalecer los vínculos culturales y humanitarios, aumentar el turismo mutuo y crear proyectos conjuntos en esta materia (SCO, 2023).

En el período 2017-9/2023, se le da especial importancia a la cooperación en materia social, lo cual se constata en la cantidad de acuerdos y proyectos

desarrollados. Además de adicionarse nuevos tipos de actividades, se mejoró el trabajo en áreas anteriormente tratadas de forma superficial como el medio ambiente, la seguridad alimentaria y las políticas de género. Por ello, se considera que se avanzó en la cooperación para el desarrollo social.

Relaciones de la OCS con organismos internacionales

En su carta fundacional, la OCS establece la posibilidad de interactuar y mantener diálogo en áreas de cooperación de su particular interés con terceros Estados y con organizaciones internacionales, pudiéndoles otorgar el estatus de socio de diálogo o de estado observador, previo acuerdo de los miembros de pleno derecho y sin afectar derechos y obligaciones de los Estados miembros bajo otros tratados de los que sean parte (Ruiz Perea, 2020).

Si bien la OCS se ha situado como la organización internacional con mayor nivel de institucionalización en Asia Central, los países de la región se han esforzado en mantener relaciones con una variedad de órganos multilaterales. Ejemplo de ello es la pertenencia a la Organización de Seguridad para la Cooperación en Europa (OSCE) de cuatro países centroasiáticos (con la excepción de Turkmenistán) y su inclusión en algunas instituciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (Rocha Pino, 2016).

La OCS, previo al período objeto de estudio, se acercó a diferentes estructuras multilaterales como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y los BRICS. Esta última es una de las organizaciones internacionales que más ha colaborado con la OCS. Desde 2011, se han llevado a cabo proyectos conjuntos importantes en la esfera de la seguridad de la información.

A partir de 2017, sobresalen los vínculos con la ONU. Se realizó el evento conjunto UNODC-OCS, "La ONU y la OCS en la lucha contra las drogas: amenazas

comunes, acciones conjuntas", celebrada en Viena el 13 de marzo de 2017 y una campaña internacional "Por un mundo sin drogas", celebrada en Astana el 19 de abril de 2017. Luego, se realizó el evento "ONU- Organización de cooperación de Shanghái: cooperación destinada a fortalecer la paz, la seguridad y la Estabilidad", organizado por la parte kirguisa en Nueva York el 27 de noviembre de 2018.

Además, la RATS consolidó la articulación con mecanismos supranacionales del sistema de Naciones Unidas como la Misión Regional para Asia Central, la Oficina sobre la Droga y el Crimen y el Comité de lucha contra el Terrorismo. Respecto a este último, en esta etapa se aprobó un Memorándum de Cooperación entre la Dirección Ejecutiva del Comité de lucha contra el terrorismo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Estructura Regional Antiterrorista de la OCS (Bratislava, 25 de marzo de 2019).

Los Estados miembros de la OCS reforzaron la cooperación, celebraron consultas y desarrollaron contactos a través de los Ministerios de Relaciones Exteriores, y las misiones permanentes de los Estados miembros de la OCS ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

En la etapa en cuestión se evidencia una activa participación de la OCS en la esfera internacional, otorgándosele especial importancia a las Naciones Unidas. Por ello, se considera que la OCS, en el período 2017-9/2023, avanzó en esta área.

Ampliación

En aras de acercar a los Estados observadores y socios de diálogo al trabajo de la OCS, se aprueba en el año 2017 la "Hoja de ruta" para el desarrollo de la interacción de la Secretaría de la OCS con los Estados observadores y Socios de diálogo.

En la Cumbre de Astaná de junio de 2017, tanto la India como Pakistán se incorporaron oficialmente a la OCS. La adhesión de la India significó, en ese entonces, la entrada de la séptima economía global y

el segundo país más poblado del mundo. Este paso fue significativo para Nueva Delhi, ya que percibió en la Organización una plataforma para fortalecer áreas críticas como la energía, la conectividad comercial y de transporte, y abordar tanto las amenazas de seguridad tradicionales como las no tradicionales. Por otro lado, Pakistán ofrecía rutas terrestres propicias para el comercio y el tránsito de energía dentro y entre regiones. Dada su crisis energética, la participación en la OCS representaba la oportunidad de importar recursos energéticos de otras naciones de Asia Central. Además, Pakistán buscaba integrarse en las colaboraciones de seguridad de la OCS para combatir la actividad terrorista y la presencia de EUA en la región.

Teniendo en cuenta que varios de los objetivos económicos y de seguridad de la OCS, en el largo plazo, se basan en la capacidad de construir infraestructuras y permitir que el comercio atravesase sin problemas la región de Afganistán, se considera que detrás de la entrada de la India y Pakistán como miembros plenos de la OCS, se encuentra, además, la necesidad de su participación en la realización de una política de asentamiento en Afganistán (Rowden, 2018).

Luego de la incorporación de la India y Pakistán, se ha hecho más complejo alcanzar el consenso político entre los Estados miembros (Li, 2021) y el formato de compromisos informales y flexibles comenzó a mostrar deficiencias. A partir de sus membresías, además, se han evidenciado diferencias entre los Estados originales sobre el tema afgano. Las definiciones de "terroristas" y "grupos terroristas" se han vuelto más borrosas y sensibles, ya que sus miembros tienen estándares variados respecto a la lucha contra el terrorismo, a pesar de los numerosos documentos firmados en el pasado (De la Puente Abreu, 2015).

La India, por su parte, ha expresado su reticencia al BRI, considerándola una estrategia china para consolidar su influencia en Eurasia. Este descontento se agudiza con la traza del Corredor Económico China-Pakistán, que atraviesa áreas de Cachemira reclamadas por la nación. Por el momento, la India ha

preferido potenciar la vertiente más cultural de la ruta a través del proyecto MAUSAM, una respuesta a la Ruta Marítima de la Ruta de la Seda propuesta por China. Esta postura incide en la generación de consensos al interior de la Organización, obstaculizando la toma de acuerdos multilaterales.

Por otra parte, la OCS no ha logrado mitigar las tensiones entre la India y Pakistán. De hecho, durante la cumbre en Samarcanda en 2022, los líderes de ambas naciones no se reunieron siquiera informalmente (Khan, 2022). La visita del ministro de Relaciones Exteriores de Pakistán, Bilawal Bhutto Zardari, a India en mayo de 2023, con motivo de la cumbre de la OCS, marcó un progreso al ser la primera presencia de un alto funcionario paquistaní en India desde la visita de Nawaz Sharif en 2014. No obstante, este intercambio estuvo marcado por la desconfianza.

Lo anterior demuestra la necesidad de la OCS de establecer un mecanismo formal de solución de disputas, que cuente con instrumentos para garantizar el cumplimiento de los compromisos entre las partes involucradas.

Igualmente, es necesario analizar los pasos que recientemente se han dado en el proceso de incorporación de nuevos miembros permanentes, socios de diálogo y observadores de la OCS.

Desde el levantamiento de las sanciones internacionales contra Irán en 2015, tanto Rusia como China comenzaron a apoyar su plena membresía en la OCS. Suscitaban interés sus enormes reservas de petróleo y gas y su ubicación estratégica para el comercio y para contener el riesgo de un éxodo de terroristas provenientes de Afganistán. En medio de la situación planteada por la guerra en Ucrania, resulta una estrategia alternativa a las rutas que conectan a Asia y a Europa. Es así que ingresó formalmente durante la vigésima segunda cumbre presidida por la India en julio de 2023.

En la Cumbre de Samarcanda, Bielorrusia inició oficialmente el proceso de convertirse en un

Estado miembro. Por su parte, el presidente turco Recep Tayyip Erdoğan, expresó el interés de su país de convertirse en miembro de pleno derecho de la OCS. Además, se aceptaron a Egipto, Arabia Saudita, Qatar, Bahrein, Maldivas, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Myanmar como nuevos socios de diálogo. Posteriormente, Arabia Saudita anunció su adhesión como socio de diálogo con la firma de un memorando el 29 de marzo de 2023. En la reunión de ministros de Relaciones Exteriores de la OCS en mayo de 2023, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Myanmar y Maldivas fueron incorporados como socios de diálogo. De esta manera, la OCS básicamente cubre ya todo el corazón de la isla mundial.

Tras la inclusión de Irán, la OCS juega además un rol clave en el ámbito energético global, aunque han surgido desafíos notables debido a discrepancias entre el país y Arabia Saudita. El reciente restablecimiento de lazos diplomáticos el 10 de marzo de 2023 entre ambas naciones, tras siete años de ruptura, si bien constituye un paso de avance, no implica aún la resolución completa de sus diferencias pendientes (Šćepanović, 2023), lo que dificulta el establecimiento de una política unificada dentro de la OCS.

A su vez, temas de controversia entre Pakistán e Irán, y la pronta admisión como socios de diálogo de países del Oriente Medio, con los que Irán no ha mantenido buenas relaciones políticas, pudiera traer consigo problemas para el correcto funcionamiento de la Organización. Esto teniendo en cuenta la dificultad con la que se han manejado, desde 2017, las fricciones al interior del bloque, precisamente por carecer de un mecanismo formal de solución de disputas.

Si bien la OCS ha ido abriéndose a la incorporación de nuevos miembros, el proceso se caracteriza por ser lento, a pesar de haber una gran cantidad de países interesados, no sólo en la región, sino también en otras áreas del globo. Esto ha determinado que su influencia no sea mayor y su alcance se limite a la región de Asia.

El tema de la ampliación en el período se presenta como un desafío, pues la incorporación de la India, Pakistán e Irán como miembros plenos ha incidido negativamente en el logro del consenso político y estratégico al interior del bloque. Conviene prestar especial atención a las relaciones entre los países de reciente incorporación.

Relación de la OCS con esquemas multilaterales regionales

En los últimos años, la OCS ha mostrado un nivel relativamente bajo de relacionamiento con otros esquemas multilaterales regionales. Sólo conviene exceptuar la significativa actividad de la RATS, que ha logrado importantes acuerdos de cooperación con la INTERPOL, la OSCE, la CEI y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN por sus siglas en inglés). Igualmente, adicionar los permanentes formatos multilaterales como el Grupo de contacto OCS-Afganistán y el “Formato Moscú”. Se considera que este comportamiento diferenciado está dado por la vital importancia que tienen para la seguridad regional los asuntos que en esos marcos se manejan.

La OCS, en efecto, ha manifestado dificultad para complementarse con organizaciones regionales de creación rusa, como la OTSC, o la Unión Económica Euroasiática (UEEA). En este sentido, los únicos países OCS que no son parte del OTSC son Uzbekistán y China. Al gigante asiático tradicionalmente le ha sido difícil encontrar una forma de coordinar la acción antiterrorista de la OCS con la OTSC¹. A pesar de que en diversas cumbres de la OCS se ha llamado a cooperar conjuntamente con organizaciones como la CEI, la ASEAN, la Comunidad Económica Euroasiática (EurAsEC o CEEA), la Organización de Cooperación Económica (ECO), y la OTSC, no se han dado pasos significativos en este sentido.

Sin embargo, de forma unilateral, los Estados de Asia Central han participado en foros multilaterales que no incluyen a China o Rusia. A modo de ejemplo se encuentran el diálogo de Asia Central más Japón,

el Foro de Cooperación de la República de Corea-Asia Central, Europa-Cáucaso-Asia y el Consejo de Cooperación de Países de Habla Túrquica. China ha expresado ocasionalmente descontento sobre estas reuniones y ha inaugurado sus propios formatos diplomáticos, análogos a los de otras potencias. Entre ellos destaca, en noviembre de 2020, la inauguración del formato 5 + 1 con Asia Central, similar a la versión japonesa creada en 2004 y la estadounidense en 2015.

La postura de los países centroasiáticos se considera que está motivada por factores de tipo político y económico. Por un lado, pretenden reafirmar su soberanía, en un escenario internacional en el que se perciben vulnerables. Por otro lado, buscan, fuera del eje sino-ruso, nuevas oportunidades de financiamiento e impulso a la cooperación. Ello con el objetivo de contrarrestar los crecientes niveles de dependencia económica y militar hacia las potencias de la OCS.

Como se evidencia, la participación de los países miembros en esquemas multilaterales regionales no se ha realizado de forma conjunta, a través de la OCS. La distancia existente entre la aspiración de la Organización de crear una comunidad de destino común para la humanidad y su puesta en práctica, desde el fortalecimiento conjunto de las relaciones con otros organismos del área, evidencia las limitantes que aún tiene la Organización, por lo que esta variable constituye un desafío.

CONCLUSIONES

Los principales avances de la Organización de Cooperación de Shanghái en el período 2017-septiembre de 2023 fueron la cooperación en materia de seguridad y socioeconómica entre los Estados miembros, y las relaciones con organismos internacionales, mientras que los principales desafíos fueron la ampliación de la cantidad de miembros, y las relaciones de la OCS con otros esquemas multilaterales regionales.

Los avances en el área de la seguridad se evidenciaron en la proyección de la OCS respecto a Afganistán, en

las acciones de la RATS y en los ejercicios militares combinados.

En el período, Afganistán continuó siendo una prioridad para los miembros de la OCS, quienes incrementaron esfuerzos en aras de reducir las implicaciones de estas amenazas para la seguridad regional. Se crearon condiciones más prácticas para propiciar el desarrollo económico en Afganistán, y la RATS contrarrestó las crecientes amenazas terroristas que se derivaron de los cambios políticos y sociales ocurridos dentro del país.

Se evidencian, asimismo, progresos en la lucha contra el ciberterrorismo y el cibercrimen, a raíz de la incorporación de tecnologías cada vez más avanzadas y una mejor coordinación entre las agencias regionales de lucha contra el terrorismo y los Estados miembros de la OCS. La actividad de la ERA hizo posible una menor influencia de potencias extranjeras en el área y contribuyó al perfeccionamiento de los ejercicios militares conjuntos.

Las maniobras combinadas manifestaron una mejor coordinación entre los efectivos militares de los distintos países miembros. Igualmente, evidenciaron una cooperación más profunda en el campo de la defensa y la seguridad dentro de la OCS.

Los avances en el área socioeconómica se manifestaron en la cooperación económica y para el desarrollo social.

A partir del año 2017, se amplió la participación de la región en el comercio mundial. Se siguió trabajando en la construcción y consolidación de oleoductos y gasoductos, aumentaron las exportaciones de energía entre los Estados de la Organización y se produjo el rápido crecimiento del comercio electrónico transfronterizo. Se fortaleció la cooperación pragmática entre la IFR y la OCS, lo que trajo consigo progresos positivos en la interconexión entre los países de la región y la consecución de una mayor cantidad negocios e inversiones que comenzaron a cubrir áreas más diversas de colaboración.

Sobre la cooperación para el desarrollo social entre los años 2017 y septiembre de 2023, se constató un incremento en la toma de acuerdos y la realización de proyectos dirigidos a profundizar el trabajo en esferas tratadas de forma superficial anteriormente. Se adicionaron otras áreas de cooperación y, progresivamente, la OCS influyó en la expansión de sus valores y la mejora de las condiciones de vida de sus ciudadanos.

Además, en esta etapa, se avanzó en la participación de la OCS en el ámbito internacional, a partir del mejoramiento de las relaciones con organismos internacionales, especialmente las Naciones Unidas, y una activa labor de los mecanismos de consultas y cooperación.

La incorporación de nuevos miembros como la India, Pakistán e Irán durante el período en cuestión, supone desafíos para la OCS. Esto ha complejizado la capacidad de la Organización de generar consenso político a su interior. Los espacios de diálogo no han podido suavizar las fricciones entre la India y Pakistán, e Irán y los Emiratos Árabes Unidos, lo que evidencia la necesidad de instrumentar un mecanismo efectivo de solución de disputas.

Otro desafío lo constituyen los bajos niveles de integración de la OCS con mecanismos multilaterales regionales. La no inclusión de algunos países como China y Uzbekistán, a organizaciones regionales rusas y la escasa cooperación conjunta de la OCS con organizaciones como la CEI, la ASEAN, EurAsEC y la ECO evidencian las limitantes que aún tiene la Organización. En adición, los Estados de Asia Central han participado en foros multilaterales regionales que no incluyen a China y/o Rusia, cooperando además con potencias que responden a intereses occidentales.

Por tanto, los principales avances de la OCS entre 2017 y septiembre de 2023 demostraron la consolidación y el perfeccionamiento de los mecanismos de cooperación, mientras que los desafíos evidenciaron la necesidad de una evolución institucional

en algunas áreas de la OCS. Sin embargo, de forma general, se constatan más factores de avance que de retroceso o estancamiento, lo que explica el progresivo aumento de la influencia de la Organización en el sistema internacional.

NOTAS

¹ China ha tratado de comprometerse lo menos posible con cualquier organización internacional de carácter estratégico-militar. La falta de compromiso con los mecanismos militares y de seguridad regionales obedece a la manera en que Beijing decide sobre su diplomacia, teniendo bastante claro que no quiere arriesgar las buenas relaciones con sus socios comerciales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aceves, M. D. (2022). Asia Central: la ruta del orden internacional. Obtenido de Foreign Affairs Latinoamérica: <https://revistafal.com/asia-central-la-ruta-del-orden-internacional/>
- Colomina, C. (2022). El mundo en 2023: diez temas que marcarán la agenda internacional. CIDOB.
- De la Puente Abreu, C. A. (2015). Neorrealismo Político vs Multilateralismo Democrático: un estudio comparado entre las organizaciones alternativas ALBATCP y la Organización de cooperación de Shanghai. CLACSO. Obtenido de https://www.academia.edu/80955831/Neorrealismo_pol%C3%ADtico_vs_multilateralismo_democr%C3%A1tico_un_estudio_comparado_entre_las_organizaciones_alternativas_ALBATCP_y_la_Organizaci%C3%B3n_de_Cooperaci%C3%B3n_de_Shanghai
- Dexue, Y. (2021). Economic Cooperation under the Shanghai Cooperation Organization: Achievements and Prospects. China International Studies, 94-122. Obtenido de <https://www.bing.com/ck/a?!&p=e1cd11e9f781e109JmItdHM9MTY3M-DExMjAwMCZpZ3VpZD0yMjEyYTNiNi1kMzRiLTY0ZGYtMDRmYi1iMmY0ZDIyNzY1NjEmaW-5zaWQ9NTE2NA&ptn=3&hsh=3&fclid=2212a3-b6-d34b-64df-04fb-b2f4d2276561&psq=Econo->

mic+Cooperation+under+the+Shanghai+Cooperation+Or

- Kalinin, A., Lazariva, A., Nurgalieva, G., & Remyga, O. (2019). Chinese Grand Strategy in the Eurasian Heartland. Belt and Road Initiative in Russia, Belarus, Central Asia and the Caucasus. SKOLKOVO Institute for Emerging Market Studies. Obtenido de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3403527
- Khan, A. (2022). What Does Iran's Membership in the SCO Mean for the Region? Obtenido de The Diplomat: <https://thediplomat.com/2022/09/what-does-irans-membership-in-the-sco-mean-for-the-region/>
- Li, X. (2021). The Regional Positioning and Cooperation Pattern of the Shanghai Cooperation Organization after Expansion. *International Outlook*(102), 96-118. Obtenido de [https://www.scirp.org/\(S\(351jmbntvns-jt1aadkposzje\)\)/reference/referencespapers.aspx?referenceid=3092739](https://www.scirp.org/(S(351jmbntvns-jt1aadkposzje))/reference/referencespapers.aspx?referenceid=3092739)
- People's Liberation Army News. (2022). Peace Mission-2021" Joint Anti-Terrorism Military Exercise Concludes. Obtenido de iMedia: <https://min.news/en/military/c3bb8e6aaa1c717b4f2b64ecflea8ada.html>
- Rocha Pino, M. d. (2016). El cinturón económico de la Ruta de la Seda: implicaciones para Asia Central. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*(126), 97-127. Obtenido de https://www.academia.edu/33209611/El_Cintur%C3%B3n_Econ%C3%B3mico_de_la_Ruta_de_la_Seda_implicaciones_para_Asia_Central#:~:text=97%20El%20Cintur%C3%B3n%20Econ%C3%B3mico%20de%20la%20Ruta%20de,de%20la%20Seda%20Mar%C3%Adtima%20del%20siglo%2021%20%28RSM-21%29
- Rowden, R. (2018). The rise and rise of the Shanghai Cooperation Organisation. Sheffield Political Economy Research Institute (SPERI). Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/324730679_The_rise_and_rise_of_the_Shanghai_Cooperation_Organization_SPERI_Global_Political_Economy_Brief_No_11_Sheffield_Political_Economy_Research_Institute_SPERI_University_of_Sheffield_UK_April_2018
- Ruiz Perea, I. (2020). Alcances y perspectivas de la Organización de Cooperación de Shanghai. Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo. Obtenido de <https://www.bing.com/ck/a?!&p=1f845139b0d75bf1JmltdHM9MTY3M-DAYNTYwMCZpZ3VpZD0yMjEyYTNiNi1kMzRiLTY0ZGYtMDRmYi1iMmY0ZDlyNzY1NjEmaW-5zaWQ9NTE2Nw&ptn=3&hsh=3&fclid=2212a3-b6-d34b-64df-04fb-b2f4d2276561&psq=ALCAN-CES+Y+PERSPECTIVAS+DE+LA+ORGANIZACI%-c3%93N+DE+COO>
- Šćepanović, J. (2023). The Shanghai Cooperation Organization and Russia. *PONARS Eurasia*, 1-7.
- SCO. (2020). The Moscow Declaration of the Council of Heads of State of the Shanghai Cooperation Organization. Obtenido de <http://eng.sectsco.org/load/690349/>
- SCO. (2021a). Joint Communiqué following the 20th Meeting of the Council of Government (Prime Ministers) of the Member States of the Shanghai Cooperation Organisation. SCO. Obtenido de <http://eng.sectsco.org/load/801938/>
- SCO. (2021b). Shanghe business connect (Booklet). Obtenido de <http://eng.sectsco.org/load/711277/>
- SCO. (2023). Joint communiqué following the 22nd meeting of the Heads of Government.
- SCO News. (2021a). Obtenido de SCO: <http://eng.sectsco.org/culture/?page=3>
- Swain, M. (2023). Backgrounder: Shanghai Cooperation Organization (SCO).
- Xinhua. (2019). Construirán zona de demostración de cooperación económica China-OCS en Qingdao. Obtenido de Xinhuanet: http://spanish.xinhuanet.com/2019-10/29/c_138510741.htm
- Xinhua. (2021a). Gasoducto China-Asia Central transporta más de 39.000 millones de metros cúbicos en 2020. Obtenido de Xinhuanet: http://spanish.xinhuanet.com/2021-01/29/c_139510741.htm

xinhuanet.com/2021-01/06/c_139646316.htm#:~:text=El%20gasoducto%20va%20desde%20la%20frontera%20entre%20Turkmenist%C3%A1n,Se%20trata%20del%20primer%20gasoducto%20transnacional%20de%20China.

2212a3b6-d34b-64df-04fb-b2f4d2276561&psq=Bel-
t+and+Road+Initiative+turbocharges+Shanghai+C

Xinhua. (27 de Octubre de 2023a). Belt and Road Initiative tur-
bocharges Shanghai Cooperation Organization's devel-
opment. Obtenido de China.org.cn: <https://www.bing.com/ck/a?!&&p=4ccb5fb90b836f91JmLtdHM9MT-cwMDQzODQwMCZpZ3VpZD0yMjEyYTNiNiIkMzRiLTY0ZGYtMDRmYi1iMmY0ZDliNzY1NjEmaW-5zaWQ9NTE5Mg&p=3&ver=2&hsh=3&fclid=>

Xinhua. (3 de Julio de 2023b). Xinhua Headlines: China commits to building closer SCO community with shared future. Obtenido de China.org.cn: http://www.china.org.cn/world/Off_the_Wire/2023-07/03/content_90925026.htm

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.



Notas sobre los aportes de México a la construcción y fortalecimiento del régimen internacional del desarme nuclear

Notes on Mexico's contributions to the construction and strengthening of the international nuclear disarmament regime

Emily Puisseaux Moreno

Estudiante de cuarto año de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García", La Habana, Cuba. ✉ emilyisri@gmail.com,  [0000-0003-2415-4349](https://orcid.org/0000-0003-2415-4349)

Lic. Karlén Isrober Regaíferos Cruzata

Licenciado en Periodismo por la Universidad de La Habana. Egresado del Diplomado en Servicio Exterior por el Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García". Doctorando en Ciencias de la Información por la Universidad de La Habana. Profesor Instructor del Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García". Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba. ✉ kiregaiferos@gmail.com,  [0000-0002-2398-3666](https://orcid.org/0000-0002-2398-3666)

*Autor para la correspondencia: emilyisri@gmail.com

Cómo citar (APA, séptima edición): Puisseaux Moreno, E., & Regaíferos Cruzata, K. I. (2024). Notas sobre los aportes de México a la construcción y fortalecimiento del régimen internacional del desarme nuclear. *Política Internacional*, VI (Nro. 1), 77-90. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10392165>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10392165>

RECIBIDO: 18 DE NOVIEMBRE DE 2023

APROBADO: 20 DE DICIEMBRE DE 2023

RESUMEN El régimen mundial de no proliferación y desarme nuclear está atravesando por una de las etapas más complejas del Sistema Internacional; debido, esencialmente, a la ocurrencia de serios conflictos que involucran a potencias nucleares, y otras bajo su sombra, y comprometen la paz y la seguridad internacionales ante la posibilidad de uso de este tipo de armamento. En consecuencia, desde Naciones Unidas se ha exhortado a impulsar la causa del desarme y promover un mundo libre de armas nucleares, con el propósito de preservar a las generaciones actuales y venideras del flagelo de una guerra nuclear; lo cual jus-

tífica, en gran medida, el creciente interés en tópicos vinculados a los esfuerzos de Estados no nucleares como México, tendientes al desarme y la no proliferación. Ciertamente, México ha sido un actor histórico incuestionable en esa labor: lideró la adopción del Tratado de Tlatelolco, mediante el cual se estableció la primera Zona Libre de Armas Nucleares en el mundo; y contribuyó, de forma significativa, a la aprobación del Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN), texto que ha hecho la más clara contribución a codificar en el Derecho Internacional la ilegitimidad e ilegalidad de estas armas. En virtud de lo anterior, el presente artículo pretende evaluar los aportes de México a la construcción y fortalecimiento del régimen internacional del desarme nuclear, con énfasis en el Tratado de Tlatelolco y el TPAN.

Palabras clave: México, desarme nuclear, liderazgo, Tlatelolco, TPAN, paz.

ABSTRACT *The global regime for nuclear non-proliferation and disarmament is going through one of the most complex stages of the International System; essentially, due to the occurrence of serious conflicts involving nuclear powers, and others under the nuclear umbrella, and compromising international peace and security in the face of the possibility of the use of nuclear weapons. Consequently, the United Nations has urged bolstering the cause of disarmament and promoting a world free of nuclear weapons, with the purpose of preserving current and future generations from the scourge of a nuclear war; which justifies, to a great extent, the growing interest in topics related to the efforts of Non-Nuclear Weapon States such as Mexico, seeking disarmament and nuclear non-proliferation. Certainly, Mexico has unquestionably been a historical actor in this task: it led with the adoption of the Treaty of Tlatelolco, which established the first Nuclear-Weapons-Free Zone in the world; and contributed, significantly, to the approval of the Treaty on the Prohibition of Nuclear Weapons (TPNW), a text which has made the clearest contribution to codify in International Law the illegitimacy and illegality of nuclear weapons. In the light of the above, this article aims to evaluate Mexico's contributions to the construction and strengthening of the international nuclear disarmament regime, with emphasis on the Treaty of Tlatelolco and the TPNW.*

Keywords: Mexico, nuclear disarmament, leadership, Tlatelolco, TPNW, peace.

INTRODUCCIÓN

“Las bombas podrán matar a los hambrientos, a los enfermos, a los ignorantes, pero no pueden matar el hambre, las enfermedades, la ignorancia. No pueden tampoco matar la justa rebeldía de los pueblos y en el holocausto morirán también los ricos, que son los que más tienen que perder en este mundo.”

Fidel Castro Ruz

Nadie escapa. Casi 600 mil personas murieron en Hiroshima y Nagasaki en 1945 a causa de las explosiones de las bombas nucleares, incluidas las

enfermedades generadas por la radiación (Naciones Unidas, 2020). Otro grupo ha vivido, permanentemente, con trastornos psicológicos, sociales o laborales, derivados del proceso experimentado.

La explosión atómica libera partículas invisibles que destruyen todo lo que encuentran a su paso. Más del 90% de las personas ubicadas a 600 metros del punto cero resultan letales; el 10% restante sufre devastadoras consecuencias de la radiación, a saber: quemaduras, náuseas, vómitos, sangrado, caída del pelo, cataratas, tumores malignos como el cáncer de toroides, de seno, de pulmón, etc. (Serrano, 2020).

Pese a este latente peligro, los conflictos y cambios en el orden geopolítico determinan, aún, los avances y retrocesos de los acuerdos en materia nuclear. Cada vez más se dedican recursos al desarrollo científico-tecnológico de nuevos tipos de sistemas de armas, lo cual provoca mayor incertidumbre e inseguridad en el Sistema Internacional. De manera particular, los nueve Estados con armamento nuclear¹ continúan modernizando sus arsenales y varios de ellos han desplegado nuevos sistemas de estas armas entre 2022 y 2023. Además, han aumentado su retórica sobre la importancia de las armas nucleares y algunos, incluso, han lanzado amenazas explícitas o implícitas sobre su posible uso. Del inventario mundial total de unas 12 512 cabezas nucleares en enero de 2023, alrededor de 9 576 se encontraban en arsenales militares para su uso potencial, 86 más que en enero de 2022; de ellas, se estima que 3 844 ojivas estaban desplegadas en misiles y aviones, y unas 2 000 (casi todas pertenecientes a Rusia o Estados Unidos) se mantenían en estado de alerta operativa alta (Regaíferos Cruzata, Paunier López, & Puisseaux Moreno, 2023).

La reconfiguración del mapa geopolítico actual y la implicación de potencias nucleares, y otras bajo su sombrilla, en conflictos latentes como el ruso-ucraniano y el israelo-palestino, complejizan el panorama internacional en lo relativo al acelerado deterioro de la seguridad, con fuerte impacto en la disminución de la confianza y el aumento de las tensiones políticas regionales e internacionales. Estados Unidos, nación involucrada indirectamente en ambos conflictos, se mantiene como el mayor exportador de armas del mundo²; mientras que, Europa ha registrado el mayor crecimiento en importaciones de armas durante los últimos años y Oriente Medio se ha incorporado al listado de regiones con industrias líderes en la producción de armamentos (Statista, 2022).

Tras el inicio de la crisis en Ucrania, por ejemplo, el control de armas nucleares y la diplomacia para el desarme han sufrido importantes reve-

ses, a saber: Estados Unidos suspendió su diálogo bilateral de estabilidad estratégica con Rusia; en febrero de 2023, Rusia suspendió su participación en el Tratado de 2010 sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas (Nuevo START); se ensombrecieron las conversaciones sobre la reactivación del Plan Integral de Acción Conjunta (JCPOA, por sus siglas en inglés)³; y Estados Unidos y el Reino Unido se negaron a hacer pública la información sobre sus fuerzas nucleares (SIPRI, 2023). Por lo que, la evolución del gasto militar mundial, las transferencias internacionales de armas, la producción de armamento y los conflictos armados, representan desafíos globales que, a todas luces, comprometen la paz y la propia supervivencia de la humanidad.

En contraste, desde Naciones Unidas se ha exhortado a la juventud, y a las mujeres en particular, a impulsar la causa del desarme y promover un mundo libre de armas nucleares, con el propósito de preservar a las generaciones actuales y venideras del flagelo de una guerra nuclear; lo cual justifica, en gran medida, el creciente interés en tópicos vinculados a la paz y la seguridad internacionales, de manera especial, los esfuerzos de Estados no nucleares como los Estados Unidos Mexicanos (México, en lo adelante), tendientes al desarme y la no proliferación (Ver Fig. No. 1).

La sensibilidad de este tema para Cuba radica no solo en su vocación humanista; sino también en el hecho de que, a diferencia de otros Estados, ningún país no poseedor de armas nucleares había estado, como el nuestro, tan cerca de verse involucrado en una confrontación nuclear como ocurrió en 1962 durante la Crisis de Octubre. En consecuencia, la relevancia de una mirada desde la academia cubana a las contribuciones mexicanas en materia nuclear descansa, sobre todo, en dos líneas fundamentales: por un lado, la coincidencia de principios y posiciones sostenidas históricamente por Cuba y México en la maquinaria de desarme de Naciones Unidas y todos

Fig. No. 1. Embajador mexicano ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 2021, Juan Ramón de la Fuente (ex-rector de la UNAM).



Foto: Gaceta UNAM.

los espacios, bilaterales o multilaterales, donde se aborda el tema; por otro lado, el aprecio de nuestro país al Estado mexicano tras más de 120 años de ininterrumpidas relaciones diplomáticas y ante el apoyo brindado desde 1959⁴.

En virtud de lo planteado, el presente artículo pretende evaluar los aportes de México a la construcción y fortalecimiento del régimen internacional del desarme nuclear, con énfasis en el Tratado de Tlatelolco y el Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares, ante los crecientes desafíos a la seguridad colectiva que hoy enfrenta el mundo.

DESARROLLO

Pilares de la política exterior mexicana en materia de no proliferación y desarme nuclear.

La posición sostenida por México con relación a los temas de desarme y no proliferación nuclear

ha tenido como base esencial el logro de la eliminación total, transparente, verificable, irreversible y en plazos multilateralmente acordados de las armas nucleares. La postura mexicana rechaza la denominada doctrina de disuasión nuclear, la cual incentiva la proliferación y representa una amenaza de uso de la fuerza, contrario a lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas (UNODA, 2023).

En correspondencia con su tradición pacifista, México es firmante de los principales acuerdos sobre desarme y no proliferación nuclear, a saber: el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe o Tratado de Tlatelolco (1967), el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares o TNP⁵ (1968), el Tratado sobre la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares o TPCEN (1996) y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares o TPAN (2017). Además, el 29 de marzo de 2004 firmó el Acuerdo de Salvaguardias Nucleares con el Organismo Internacional de Energía Atómica

(OIEA) y su Protocolo Adicional, de conformidad con el artículo 13 de Tlatelolco. México también integra mecanismos de cooperación técnica regional, como el Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL) y es miembro fundador del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) (México-OPANAL, 2022).

De igual forma, México suscribe la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, adoptada en la Segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en 2014, en La Habana (Puig & Tamayo, 2022).

La firme postura mexicana en favor del desarme nuclear total descansa, esencialmente, en los sólidos principios que guían su política exterior, reconocidos en la fracción X del artículo 89 de su Carta Magna, a saber: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención en los asuntos internos de otros Estados; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

De manera particular, en lo referido al uso pacífico de la energía nuclear, los Estados Unidos Mexicanos enuncian lo siguiente en el artículo 27 de su Constitución:

Corresponde también a la Nación el aprovechamiento de los combustibles nucleares para la generación de energía nuclear y la regulación de sus aplicaciones en otros propósitos. El uso de la energía nuclear solo podrá tener fines pacíficos (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917, pág. 32).

En lo relativo al TPCEN, México ha exhortado a los Estados que aún no lo han ratificado o no se han

adherido, especialmente aquellos del Anexo II⁶, a que lo hagan sin dilación. Es importante señalar que, México aboga por la abstención de realizar experimentos subcríticos, o realizados por otros medios de la tecnología moderna, para el perfeccionamiento de las armas nucleares, debido a que violan el espíritu del TPCEN; aunque, técnicamente, esas prohibiciones no están incluidas en su texto.

Asimismo, México fue miembro fundador de la OIEA, en 1956, aunque su entrada oficial al Organismo se considera el 7 de abril de 1958. Desde entonces, y en tanto poseedor de dos centrales nucleares (OIEA, 2018), ha trabajado colaborativamente para el desarrollo de aplicaciones pacíficas de la ciencia y la tecnología nucleares en beneficio de su población. Expertos nacionales en las áreas de medio ambiente, agricultura, industria, protección radiológica, entre otros sectores, participan en los mecanismos, redes y reuniones técnicas de las distintas estructuras del OIEA, asociadas a la promoción de la cooperación técnica y la seguridad nuclear; así como, en los diversos comités técnicos encargados de elaborar y desarrollar normas, estándares y directrices en materia de seguridad nuclear. El gobierno mexicano también toma parte en las consultas, discusiones y decisiones de la Conferencia General y de la Junta de Gobernadores del OIEA, máximos órganos políticos y de representación de sus miembros (Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares del Gobierno de México, 2019) (Ver Fig. No. 2).

Por otra parte, México promueve el desarme nuclear como objetivo prioritario de la maquinaria de desarme del Sistema de Naciones Unidas y como máxima que debe conducir el conjunto de esfuerzos políticos y diplomáticos encaminados en tal dirección. En ese sentido, reconoce que el desarme nuclear significa defender y fortalecer los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, salvaguardar el interés común y el bienestar de toda la humanidad. Además, rechaza el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y el desarrollo de la carrera armamentística espacial (UNODA, 2023). El Estado mexicano impulsa la construcción

Fig. No. 2. Sede del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en Viena, Austria.



Foto: Sputnik Mundo.

de una convención integral sobre las armas nucleares capaz de alcanzar y mantener un mundo libre de este tipo de Armas de Destrucción en Masa (ADM).

Como muestra del compromiso mexicano con el desarme nuclear total, su implicación y liderazgo consciente en el debate internacional, cada 26 de septiembre, México participa en las actividades organizadas para conmemorar el “Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares” en el marco de la Semana de Alto Nivel de los períodos de sesiones ordinarias de la Asamblea General de Naciones Unidas. Se trata de una celebración originalmente propuesta por Cuba y el Movimiento de Países No Alineados que tiene lugar, de forma ininterrumpida, desde 2013 y recibe, además, el apoyo mexicano, a pesar de no pertenecer al Movimiento (Regaíferos Cruzata, Paunier López, & Puisseaux Moreno, 2023).

Asimismo, México ha abogado históricamente por el establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares (ZLAN) y otras ADM en Oriente Medio en

cumplimiento de los compromisos que forjaron el acuerdo de extensión indefinida del TNP, en 1995; así como de los acuerdos de las Conferencias de Examen de este Tratado en 2000 y 2010. Más recientemente, ante la actual escalada del conflicto israelo-palestino en octubre de 2023, el presidente López Obrador ha reiterado la importancia de tal medida, de cara a disminuir las tensiones en la región y propiciar un ambiente de paz y seguridad, que coadyuvaría al objetivo de la eliminación total de las armas nucleares en esa zona.

Finalmente, es válido acotar que, durante la participación de México como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad (CS) de Naciones Unidas durante cinco ocasiones (1946, 1980-1981, 2002-2003, 2009-2010 y 2021-2022), su diplomacia ha priorizado el tratamiento de tópicos vinculados a la seguridad internacional, el tráfico ilícito de armas, la solución pacífica de las controversias, el respeto al Estado de derecho y las mejoras de funcionamiento del propio Consejo, con una visión fundada en pleno apego al Derecho Internacional, en particular, a

la proscripción del uso de la fuerza en las relaciones internacionales. En su último bienio, de manera específica, México impulsó la promoción de un mayor diálogo político entre las grandes potencias que son miembros permanentes del CS, ante los indiscriminados efectos de la pandemia por COVID-19 y las repercusiones geopolíticas del conflicto ruso-ucraniano, el cual involucra a varios de los Estados nucleares. Por lo que, ciertamente, la repetida elección de los Estados Unidos Mexicanos a formar parte del CS ha sido muestra de la confianza depositada en este país para liderar temas relativos al mantenimiento de la paz dentro de la agenda global (De la Fuente, y otros, 2023).

Hitos de la política exterior mexicana en materia de desarme nuclear: de Tlatelolco al Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares.

Los Estados Unidos Mexicanos lideraron el proceso que llevó a la adopción del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco). Este acuerdo ha constituido un referente político, jurídico e institucional para el establecimiento de ZLAN en otras regiones del mundo. Por lo que ha devenido, ciertamente, una muestra tangible del compromiso de la región con el régimen de desarme nuclear (UNODA, 2023).

Alfonso García Robles fue el primer mexicano en recibir el Premio Nobel de la Paz (1982), como resultado de su relevante papel en las negociaciones sobre desarme en la Organización de Naciones Unidas; y particularmente, por su liderazgo en el proceso de gestación del Tratado de Tlatelolco (Secretaría Ejecutiva de la CNDH-México, 2023). García Robles simboliza, en consecuencia, una de las mayores contribuciones de un Estado no nuclear (NNWS, por sus siglas in inglés) a la construcción del régimen internacional de desarme y no proliferación; teniendo en cuenta que fue México, justamente, el principal promotor del establecimiento de la primera ZLAN en un territorio densamente poblado, y esto en el contexto de la Guerra Fría.

Tal propósito tuvo un corto período de gestación (1963-1967), si se compara con otros muchos proyectos tendientes al establecimiento de medidas sobre desarme nuclear. Entre sus condicionantes estuvo el aumento de las tensiones soviético-estadounidenses y la Crisis de Octubre en 1962⁷, factores que determinaron el aumento de la preocupación en el área por la aplicación de la disuasión nuclear hacia América Latina y el Caribe (Pezzarossi, 2021).

El punto de partida de los esfuerzos para la adopción del Tratado de Tlatelolco fue la Declaración Conjunta, hecha pública el 29 de abril de 1963 y realizada por cinco jefes de Estado latinoamericanos bajo la iniciativa del otrora presidente de México, Adolfo López Mateo⁸. El texto hacía un llamado a firmar un acuerdo multilateral con los demás países de Latinoamérica, en el cual se estableciera el compromiso de no fabricar, recibir, almacenar ni ensayar armas nucleares o artefactos de lanzamiento nuclear (García Robles, 2022).

La presentación oficial de la Declaración Conjunta ante Naciones Unidas se efectuó el 6 de mayo de 1963, en la 128 sesión del Comité de Desarme, por los representantes de México y Brasil, Luis Padilla Nervo y Josué Castro, respectivamente. Como resultado, se obtuvo al apoyo político de dicho órgano y su pleno reconocimiento al legítimo intento de la región. En virtud de la positiva respuesta internacional, se acordó en México, en vísperas de la apertura del XVIII período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, promover la negociación de una resolución sobre la desnuclearización en la América Latina; la cual fue finalmente aprobada el 27 de noviembre de 1963 y convertida en la Resolución 1911 (XVIII)⁹. Sobre la importancia de este momento, el Embajador Emérito García Robles, encargado de elaborar el texto en representación de México, apuntó:

América Latina inicia hoy, partiendo de la histórica resolución que esta Asamblea ha aprobado, su marcha hacia la desnuclearización. Y estamos persuadidos de que esa marcha, más pronto o más

tarde (...) se revelará como una marcha incontenible, porque cuenta con el apoyo irrestricto y entusiasta de todos los pueblos (García Robles, 2022).

Luego de aprobada la resolución, se llevó a cabo en México, el 27 de noviembre de 1964, la Reunión Preliminar sobre la Desnuclearización de la América Latina (REUPRAL); en la cual participaron los diecisiete Estados latinoamericanos que habían apoyado el texto, a excepción de Guatemala. Los principales acuerdos del cónclave estuvieron encaminados a promover las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Declaración Conjunta, así como examinar los aspectos relativos a la concertación de un instrumento contractual sobre la desnuclearización regional.

La REUPRAL adoptó dos resoluciones, en las que se reconocía, por una parte, “desnuclearización” como “ausencia de armas nucleares” y, por otra, se mandataba la creación de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina (COPREDAL) con sede en México; cuyo encargo

sería preparar un anteproyecto de tratado multilateral para la desnuclearización de la región. El Comité Coordinador (CC) sería su principal órgano subsidiario. En ese sentido, el Embajador García Robles fue electo presidente de COPREDAL y del CC, los cuales se mantendrían en actividad entre 1965 y 1967.

Como parte de las labores de la Comisión, se establecieron tres Grupos de Trabajo, que debían atender los siguientes tópicos: la definición de los límites geográficos de la ZLAN, la promoción de la colaboración regional, la incorporación de los Estados latinoamericanos que aún no eran parte de COPREDAL y la responsabilidad de otros Estados cuyos territorios pudiesen quedar comprometidos dentro de la zona (Grupo A); el estudio de los métodos de verificación, inspección y control para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del futuro Tratado (Grupo B)¹⁰; y la obtención del compromiso de respetar, estrictamente, el estatuto jurídico de la desnuclearización de la América Latina, por parte de las potencias nucleares (Grupo C)¹¹.

Fig. No. 3. Embajador Emérito Alfonso García Robles durante la firma del Tratado de Tlatelolco.



Foto: OPANAL.

Para finales de 1965 se tenía listo el “Anteproyecto de Artículos para el Tratado sobre la Desnuclearización de la América Latina, relativos a verificación, inspección y control”. También, como parte del complejo proceso preparatorio, se acordó la elaboración de una Declaración de Principios que serviría de base al preámbulo del instrumento en formación. Como cierre de la triangulación de la estructura del texto, el CC asumió la confección del anteproyecto completo del acuerdo. Finalmente, el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe fue aprobado por unanimidad el 12 de febrero de 1967, durante el cuarto período de sesiones de la COPREDAL. Dos días más tarde, fue abierto a firma en la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, ubicada en el barrio de la capital “Tlatelolco” (García Robles, 2022) (Ver Fig. No. 3).

El Tratado constituyó un rechazo histórico de la región al empleo de las armas nucleares como garantes de la seguridad internacional. Se trató del primer instrumento jurídico vinculante de desnuclearización regional; el cual definió, a partir de su texto, un modelo de acuerdo a este nivel que, por iniciativa de los Estados latinoamericanos, fue incorporado en el artículo VII del TNP¹² (Regaíferos Cruzata, Paunier López, & Puisseaux Moreno, 2023).

El Tratado de Tlatelolco buscaba asegurar la ausencia de armas nucleares en la región; contribuir a la no proliferación nuclear; promover el desarme general y completo; utilizar exclusivamente con fines pacíficos el material y las instituciones nucleares; prohibir e impedir el ensayo, fabricación, producción y adquisición, por cualquier medio, de toda arma nuclear; y promover la abstención de realizar, fomentar o autorizar, directa o indirectamente, el ensayo, uso, fabricación, producción, posesión o dominio de toda arma nuclear (Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, 2016). En la actualidad, los 33 Estados de América Latina y el Caribe son signatarios del Tratado, y México es su depositario.

Por otra parte, con el propósito de darle seguimiento a la aplicación del Tratado de Tlatelolco, se creó el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), con sede en la Ciudad de México. El mismo contribuye a facilitar los espacios de intercambio de información y concertación entre los países de la región. De igual forma, constituye un importante interlocutor con los Estados que forman parte de otras ZLAN.

Durante la 16ª Sesión de la Conferencia General del OIEA, celebrada en la Ciudad de México el 3 de octubre de 1972, el Organismo firmó un Acuerdo de Cooperación con OPANAL. El texto ha servido de marco para la colaboración entre ambas organizaciones con miras a armonizar sus esfuerzos para facilitar el funcionamiento eficiente del Sistema de Control. Este último fue establecido en Tlatelolco, e implementado por las Partes Contratantes, con la ejecución tanto del OIEA como del OPANAL. El Sistema de Control tiene como finalidad verificar que ninguna de las actividades prohibidas por el Tratado se realice en el territorio de las Partes Contratantes y que los programas de energía nuclear se utilicen, exclusivamente, con fines pacíficos. A tal efecto, el artículo 13 del Tratado obliga a las Partes a negociar acuerdos multilaterales o bilaterales con el OIEA para la aplicación de salvaguardias a sus actividades nucleares. Actualmente, los 33 países de la región tienen acuerdos de salvaguardias vigentes con el OIEA (OPANAL, 2022).

Como parte, además, de la contribución de OPANAL a la educación en temas de desarme y no proliferación nuclear, el Organismo desarrolla anualmente un Programa de Pasantías en su Secretaría con el propósito de proporcionar oportunidades de experiencia laboral a jóvenes diplomáticos y/o estudiantes de licenciatura y posgrado interesados en el campo nuclear. Con el fin de reforzar la participación efectiva de mujeres, se promueve la candidatura de féminas de manera especial; lo cual va en total sintonía con los esfuerzos de México, e internacionales, sobre el fortalecimiento de la equidad de género en

el proceso de debate, discusión y toma de decisiones en lo nuclear¹³.

En otro orden, en 2016 el Comité Regional para América Latina y el Caribe del Programa “Memoria del Mundo” de la Organización de Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación (UNESCO), incorporó el Tratado de Tlatelolco a su colección, por ser considerado patrimonio documental de valor mundial. Un año después, el compromiso con el desarme nuclear se hizo global como resultado de la adopción del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN) en 2017; del cual, México, nuevamente, fue activo promotor y uno de los primeros firmantes (Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares del Gobierno de México, 2023). A continuación, se apuntan los principales momentos del proceso de negociación del TPAN, con énfasis en las contribuciones mexicanas.

Ante las limitaciones ampliamente reconocidas del TNP¹⁴ y la necesidad de llenar el vacío legal existente dada la ausencia de una proscripción de las armas nucleares comparable a las incluidas en la Convención sobre Armas Biológicas (1972) y la Convención sobre Armas Químicas (1993); México mantuvo una postura constante en favor de un acuerdo multilateral que contribuyera a codificar en el Derecho Internacional la ilegitimidad e ilegalidad de las armas nucleares. Como resultado del nuevo impulso dado a la cuestión nuclear a partir de 2010, creció en importancia y visibilidad la denominada Iniciativa Humanitaria; la cual se materializó en la celebración de tres Conferencias Internacionales sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares entre 2013 y 2014. La II Conferencia del ciclo tuvo lugar en Nayarit, México, en febrero de 2014 y su organización corrió a cargo de la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas de la Secretaría de Relaciones Exteriores mexicana. La conceptualización de la prohibición de las armas nucleares, con base en la prevención de sus consecuencias humanitarias, incluida en el informe de la Conferencia, fue una contribución sustantiva de la diplomacia mexicana.

Asimismo, los representantes mexicanos, entre los que destacó el Embajador Jorge Lomónaco como uno de los principales negociadores durante el proceso, participaron en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta de las Naciones Unidas sobre Desarme Nuclear que funcionaba desde 2013; el cual tenía como mandato la negociación de un tratado que proscribiera las armas nucleares, tras el fracaso de la 9ª Conferencia de Examen del TNP en 2015 y el incumplimiento prolongado de su artículo VI¹⁵. La aprobación del TPAN, el 7 de julio de 2017, representó la culminación de tales esfuerzos. Con el nuevo texto, se prohibían íntegramente las armas nucleares y su desarrollo, ensayo, producción, fabricación, adquisición, posesión o almacenamiento¹⁶. México firmó el Tratado el día en que fue abierto a firmas (20 de septiembre de 2017) y fue el cuarto país en ratificarlo, el 16 de enero de 2018.

A la par, México participó en calidad de vicepresidente durante la Primera Reunión de Estados Parte del TPAN, efectuada del 21 al 23 de junio de 2022, en Viena, Austria. En aquella ocasión, los Estados participantes adoptaron una Declaración Política en respuesta a las amenazas de uso de las armas nucleares y el riesgo aumentado de los conflictos nucleares. Igualmente, como parte del cónclave se adoptó el Plan de Acción de Viena para la implementación del Tratado, con base en los documentos de trabajo previamente considerados. También se estableció un Grupo Científico Asesor y una estructura de trabajo entre sesiones para la implementación del Tratado. En este contexto y como reconocimiento a su compromiso histórico con el desarme nuclear, México fue electo presidente de la Segunda Reunión de Estados Parte del TPAN, celebrada del 27 de noviembre al 1ro. de diciembre de 2023, en Nueva York (UNODA, 2023).

CONCLUSIONES

El régimen de desarme a nivel mundial está atravesando por una de las etapas más complejas del Sistema Internacional; debido, esencialmente, a la ocurrencia de serios conflictos que involucran

a potencias nucleares, y otras bajo su sombrilla, y comprometen la paz y la seguridad internacionales ante la posibilidad de uso de este tipo de armamento. Ante ello, se debe mantener como prioritario el desarme nuclear en la agenda política de las Naciones Unidas y promover el logro de consensos multilaterales sobre la necesidad de eliminar todas las armas nucleares existentes. México ha sido un actor histórico incuestionable en esa labor.

Ciertamente, los Estados Unidos Mexicanos protagonizaron un hito en la construcción del régimen internacional de desarme y no proliferación nuclear: la adopción del Tratado de Tlatelolco, a través del cual se estableció la primera Zona Libre de Armas Nucleares en una región densamente poblada del planeta en plena Guerra Fría y se contrajo el firme compromiso de utilizar la energía nuclear, exclusivamente, con fines pacíficos. Este suceso se convirtió en un importante referente político, jurídico e institucional para otras regiones del planeta, como Asia y África.

De igual forma, México participó activamente en la negociación y adopción del TPAN, cuyo texto ha hecho la más clara contribución a codificar en el Derecho Internacional la ilegitimidad e ilegalidad de las armas nucleares. La entrada en vigor de este Tratado ha establecido claramente que las armas nucleares no son solo inhumanas e inmorales; sino también éticamente indefendibles. Dicho instrumento hace una contribución efectiva al desarme general y completo al brindar, además, un marco sólido y legalmente vinculante para la destrucción y total eliminación de estas armas, ante la urgencia de tomar acciones concretas encaminadas a evitar graves y devastadoras consecuencias nucleares para un futuro cercano, del cual nadie escapa.

NOTAS

¹ Los Estados que actualmente poseen armamento nuclear son los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, unidos a India, Pakistán, la

República Popular Democrática de Corea e Israel; aunque este último no lo reconoce.

² Las cinco mayores empresas de armas en el mundo radican en los Estados Unidos: Lockheed Martin, Boeing, Northrop Grumman, Raytheon y General Dynamics. La lista Top 25 de la industria global de armas incluye, además, empresas chinas como Aviation Industry Corporation of China, China Electronics Technology Group Corporation y China North Industries Group Corporation. Desde 2020, por primera vez, se incluyó en el ranking una compañía de Oriente Medio (EDGE, con base en Emiratos Árabes Unidos), indicativo de la creciente expansión de la producción de armas a gran escala (SIPRI, 2020).

³ El Plan Integral de Acción Conjunta es un acuerdo de 2015 destinado a impedir el desarrollo de armas nucleares en Irán.

⁴ En 1961, México protestó con fuerza en Naciones Unidas ante la invasión por Bahía de Cochinos; luego, tras la expulsión de Cuba de la Organización de Estados Americanos (OEA), fue el único país de la región latinoamericana que no rompió relaciones diplomáticas con la Isla. De igual forma, ha mantenido una denuncia constante al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba y, en los años recientes, a la arbitraria inclusión del Estado cubano en la unilateral Lista de Países Patrocinadores del Terrorismo (Puig & Tamayo, 2022).

⁵ México fue uno de los participantes más activos durante la Primera Conferencia de Examen del TNP, en 1975. La diplomacia mexicana promovió la aprobación de dos protocolos adicionales con el propósito de fortalecer el Tratado y lograr una mayor adhesión al mismo.

⁶ Para la entrada en vigor del TPCEN, se precisa la ratificación de los 44 Estados mencionados en el Anexo II del Tratado. Actualmente, nueve de ellos aún no lo han firmado o ratificado: Re-

pública Popular Democrática de Corea, China, Egipto, Estados Unidos, India, Irán, Israel, Pakistán, y Rusia. En el caso ruso, en octubre de 2023 revocó su ratificación al texto, aunque mantiene el funcionamiento de las estaciones de vigilancia en su territorio y su moratoria sobre la realización de ensayos nucleares.

⁷ La Crisis de Octubre es también conocida como Crisis de los misiles o Crisis del Caribe.

⁸ La Declaración Conjunta, publicada el 29 de abril de 1963, contó con el co-patrocinio de los presidentes Víctor Paz Estenssoro (Bolivia), Joao Goulart (Brasil), Jorge Alessandri (Chile) y Carlos Julio Arosemena (Ecuador).

⁹ La Resolución 1911 (XVIII) sobre la desnuclearización en la América Latina y el Caribe contó con el co-patrocinio de Bolivia, Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Haití, Honduras, Panamá y Uruguay.

¹⁰ En lo concerniente al control en materia de desarme, la COPREDAL contó con la asistencia técnica del señor William Epstein, Jefe del Grupo de Asuntos de Desarme de la Secretaría de Naciones Unidas.

¹¹ Durante el segundo período de sesiones de COPREDAL, se aprobó la constitución de un Comité Negociador que sustituiría, en lo adelante, los Grupos de Trabajo A y C.

¹² El artículo VII del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares afirma el derecho de los Estados para establecer Zonas Libres de Armas Nucleares (ZLAN) en sus territorios.

¹³ Como parte de los esfuerzos internacionales en favor de la inclusión de la mujer en la toma de decisiones nucleares, México ha sido uno de los líderes del proyecto de Naciones Unidas “Mujeres en lo nuclear”.

¹⁴ Las principales limitaciones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares han sido: el privilegio de la denominada no proliferación horizontal; el fracaso de las Conferencias de Examen y el incumplimiento de los acuerdos logrados en estos espacios; los intentos de legitimar la posesión de las armas nucleares y la política de disuasión nuclear; la continua modernización y el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares; y la clara ausencia de voluntad política de las potencias nucleares para lograr significativos progresos en el camino hacia el desarme (Regaíferos Cruzata, Paunier López, & Puisseaux Moreno, 2023).

¹⁵ El artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares hace referencia a la necesidad de celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear.

¹⁶ Entre sus disposiciones, el TPAN prevé los procedimientos para que los Estados actualmente poseedores de armas nucleares las eliminen, no solo después de su adhesión al mismo, sino incluso antes. El Tratado también reconoce las graves repercusiones de las armas nucleares para la supervivencia humana, el medio ambiente, el desarrollo socioeconómico, la economía mundial, la seguridad alimentaria y la salud de las generaciones actuales y futuras.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cafiero, I. I., & Cerono, E. (2017). *Memorias del resplandor: relatos de sobrevivientes de Hiroshima y Nagasaki y de sus familias*. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Mar del Plata: Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata.

(1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

De la Fuente, J. R., Gómez Robledo, J. M., Buenrostro Massieu, A., Ochoa Martínez, E., Sánchez Kiesslich, E.

- A., & Arrocha Olabuenaga, P. (junio de 2023). La participación de México en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la política exterior mexicana. *Apuntes de Política Exterior*(22). Recuperado el 17 de noviembre de 2023
- García Robles, A. (2022). La proscripción de las armas nucleares en la América Latina. Obtenido de OPANAL: <https://opanal.org/la-proscripcion-de-las-armas-nucleares-en-la-america-latina/>
- Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares del Gobierno de México. (5 de abril de 2019). México, país fundador del Organismo Internacional de Energía Atómica. Recuperado el 23 de octubre de 2023, de <https://www.gob.mx/inin/es/articulos/mexico-pais-fundador-del-organismo-internacional-de-energia-atmica?idiom=es>
- Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares del Gobierno de México. (14 de febrero de 2023). 14 de febrero de 1967. Firma del Tratado de Tlatelolco. Recuperado el 23 de octubre de 2023, de <https://www.gob.mx/inin/articulos/14-de-febrero-de-1967-firma-de-tratado-de-tlatelolco>
- México-OPANAL. (2022). México. Recuperado el 22 de octubre de 2023, de <https://www.opanal.org/mexico-2/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba. (mayo de 2021). Relaciones Cuba-México. Obtenido de <https://cubaminrex.cu/es/node/4608>
- Naciones Unidas. (5 de agosto de 2020). A 75 años del lanzamiento de la bomba atómica sobre Hiroshima, el mundo aún no elimina las armas nucleares. Recuperado el 23 de octubre de 2023, de Naciones Unidas. Noticias ONU: <https://news.un.org/es/story/2020/08/1478442>
- OIEA. (diciembre de 2018). Centrales Nucleares en el mundo. Recuperado el 23 de octubre de 2023, de Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de España: https://energia.gob.es/nuclear/Centrales/Mundo/Paginas/centrales_mundo.aspx
- OPANAL. (2022). Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA.) 66a Conferencia General del OIEA. Discurso del Embajador Luis Javier Campuzano, Coordinador del OPANAL y Representante Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Viena. Viena, Austria.
- Pezzarossi, F. (2021). Desde Tlatelolco hasta el TPN: el papel de América Latina y el Caribe en el desarme nuclear. *Estudios Internacionales*(200), 137-161.
- Puig, Y., & Tamayo, R. (8 de mayo de 2022). Las relaciones entre México y Cuba son históricas y entrañables. Recuperado el 23 de octubre de 2023, de Presidencia de Cuba: <https://www.presidencia.gob.cu/es/noticias/las-relaciones-entre-mexico-y-cuba-son-historicas-y-entranables/>
- Regaíferos Cruzata, K. I., Paunier López, A., & Puisseaux Moreno, E. (2023). Análisis crítico del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Una aproximación a la posición de Cuba. *Política Internacional*, V(4), 153-172. Obtenido de <https://doi.org/10.5281/zenodo.8422879>
- Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México. (9 de febrero de 2016). México, histórico promotor del desarme nuclear y la no proliferación. Obtenido de <https://www.gob.mx/sre/fr/articulos/mexico-historico-promotor-del-desarme-nuclear-y-la-no-proliferacion>
- Secretaría Ejecutiva de la CNDH-México. (2023). Nace Alfonso García Robles Galardonado con el Premio Nobel de la Paz. Obtenido de <https://www.cndh.org.mx/noticia/nace-alfonso-garcia-robles-galardonado-con-el-premio-nobel-de-la-paz>
- Serrano, C. (6 de agosto de 2020). Hiroshima y Nagasaki: cómo fue el "infierno" en el que murieron decenas de miles por las bombas atómicas. *BBC News Mundo*. Recuperado el 23 de octubre de 2023, de <https://www.bbc.com/mundo/resources/idt-67d6f259-8dcdb-480e-94c3-b208e8f279a2>

SIPRI. (2020). Industria global de armas: las ventas de las 25 principales empresas suben un 8,5%; las grandes compañías están activas en el sur global. Stockholm: Stockholm International Peace Research Institute. Obtenido de <https://www.sipri.org>

SIPRI. (2023). SIPRI Yearbook 2023: análisis anual sobre la situación en materia de armamento, desarme y seguridad internacional. Stockholm International Peace Research Institute . Oxford University Press. Obtenido de <https://www.sipri.org>

Statista. (14 de marzo de 2022). Los mayores exportadores de armas del mundo. Recuperado el 17 de noviembre de 2023, de <https://es.statista.com/grafico/24413/exportaciones-mundiales-de-armamento-por-pais/>

UNODA. (2023). Contribuciones de México al informe del Secretario General sobre la resolución 77/38 titulada “Creación de una zona libre de armas nucleares en la región de Oriente Medio”. Ciudad de México.

UNODA. (2023). Contribuciones de México al informe del Secretario General sobre la resolución 77/48 intitulada: “Informe México. Res 77-47 “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”. Ciudad de México.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.



Influencia de Estados Unidos sobre la política exterior canadiense hacia América Latina y el Caribe (2015-2019)

U.S. influence on Canadian foreign policy toward Latin America and the Caribbean (2015-2019)

Lic. Jocelyne Cabañas González

Licenciada en Relaciones Internacionales. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba.

✉ jocelynecabanas@gmail.com  [0000-0002-6578-9183](https://orcid.org/0000-0002-6578-9183)

Lic. Ana María Ortega Báez*

Licenciada en Relaciones Internacionales. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba.

✉ proyectocarpediem777@gmail.com  [0009-0006-3600-1912](https://orcid.org/0009-0006-3600-1912)

*Autor para la correspondencia: proyectocarpediem777@gmail.com

Cómo citar (APA, séptima edición): Cabañas González, J., & Ortega Báez, A. M. (2024). Influencia de Estados Unidos sobre la política exterior canadiense hacia América Latina y el Caribe (2015-2019). *Política Internacional*, VI (Nro. 1), 91-105. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10392188>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10392188>

RECIBIDO: 30 DE AGOSTO DE 2023

APROBADO: 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

RESUMEN El presente trabajo aborda el conflicto existente entre los intereses canadienses en la región de América Latina y el Caribe y su relación con Estados Unidos durante el primer periodo del mandato del Primer Ministro Justin Trudeau (2015-2019). Mediante el análisis de esta etapa, se busca comprender las diferencias en las posturas políticas de Canadá hacia esta región durante las administraciones de Obama y Trump. Es fundamental destacar la importancia que tiene la relación entre Estados Unidos y Canadá en la proyección internacional de este último, especialmente en lo que respecta a su vínculo con América Latina y el Caribe. Se pone de manifiesto cómo esta relación ha sido moldeada, en gran medida, por la influencia de Estados Unidos,

generando una constante lucha entre los intereses nacionales de Canadá y la dependencia de su vecino del sur.

Palabras claves: Canadá, política exterior, América Latina y el Caribe, Estados Unidos, interés nacional

ABSTRACT The paper addresses the struggle between Canadian interests in the Latin American and Caribbean (LAC) region and its linkage with the Canada-U.S. relationship during the first term of Prime Minister Justin Trudeau's mandate (2015-2019). The analysis of the selected period allows us to analyze the differences in terms of Canadian policy positions towards LAC vis-à-vis during the Obama and Trump administrations. It deals with the importance of the U.S.-Canada relationship in Canada's projection towards the world, particularly in the relationship with Latin America and the Caribbean. The central theme is, in particular, how the Canadian relationship with the region has been forged, greatly influenced by the US, in a constant struggle between Canada's national interests and its dependence on the US.

Keywords: Canada, foreign policy, Latin America and the Caribbean, United States, national interest

INTRODUCCIÓN

A partir de la creación del Dominio de Canadá, en 1867, el país se constituyó en un territorio federal de cuatro provincias y comenzó un proceso de autonomía que fue avanzando con la anuencia, y en buena medida modelado, por el Reino Unido. Este proceso se evidenció en el Estatuto de Westminster de 1931 y culminó con el Acta de Constitución de Canadá de 1982, que puso fin a la dependencia jurídica canadiense del parlamento británico (Brown, 2002). Así, el país adquirió su independencia, como un Estado federal, y un sistema político parlamentario en el que el monarca inglés continúa siendo el Jefe de Estado.

Los fuertes vínculos de Canadá con el Reino Unido prevalecieron en la política exterior de este país hasta aproximadamente la Segunda Guerra Mundial (IIGM). Sin embargo, al final de esta, Estados Unidos (EE.UU.) pasó a ser el principal aliado estratégico y la prioridad de la política exterior canadiense. En este sentido, se estrecharon cada vez más las relaciones económicas, políticas y diplomáticas entre ambos países. Los lazos con este país se expandieron a aspectos de defensa y seguridad luego de que Canadá fuera miembro fundador, en 1948,

de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y, en 1958, firmara el Mando Norteamericano de Defensa Aeroespacial (NORAD). Por ende, durante un largo periodo, los nexos de Canadá con el continente americano se centraron en EE.UU.

Por otra parte, históricamente, la política exterior canadiense hacia América Latina y el Caribe (ALC) estuvo dirigida, en última instancia, a la satisfacción de objetivos económicos. Esta motivación también acercó las élites en el poder de Ottawa y Washington, cuya proximidad influyó apreciablemente en la manera en que Canadá se proyectó hacia ALC.

Para analizar la influencia que ha tenido Washington en la política exterior de Ottawa es necesario indagar sobre la estrecha relación que existe entre ambos países. Esta tiene manifestaciones en los ámbitos económico, político y militar, que cuentan con vínculos históricos y que continuaron su desarrollo y manifestaciones en el periodo 2015-2019. En esta etapa Canadá mantuvo su relación con América Latina y el Caribe en el contexto de dos administraciones con gestiones muy diversas en materia de política exterior: Obama y Trump.

El trabajo tiene por objetivo conocer los factores económicos, políticos y militares que demuestran la dependencia de Canadá a Estados Unidos y cómo esta relación influye en su relación con América Latina y el Caribe en el periodo comprendido entre 2015 y 2019.

DESARROLLO

Factores económicos.

La economía canadiense se encuentra estrechamente vinculada a la estadounidense. Con un PIB que es solo un décimo del de su vecino del Sur¹ (Amadeo, 2019), y una población de 36, 7 millones en 2019 (Heritage, 2020), menor que la del estado de California, Canadá está atrapada por su vinculación con EE.UU. (Ver fig. No.1).

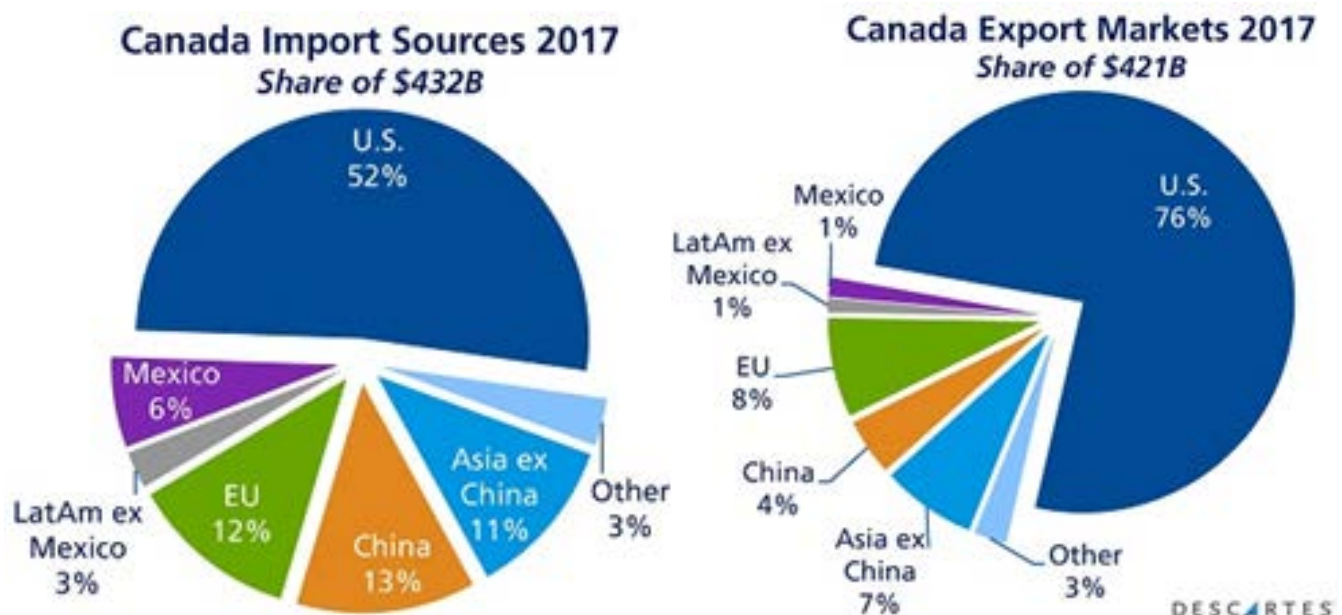
En los gráficos no solo se observa el predominio absoluto de EE.UU. en importaciones y exportaciones; sino también la poca relevancia de ALC para el comercio canadiense. Su economía cuenta con una gran apertura comercial² que alcanzó el punto máximo de 66% del PIB en 2018 (Santander Trade

Markets, 2020). Esta se expresa fundamentalmente en el comercio con EE.UU., que en 2017 recibió el 76% de las exportaciones y suministró el 52% de las importaciones canadienses (España, Oficina Económica y Comercial de España en Ottawa, 2018). Es notable que, en 2018, Canadá era la cuarta economía del mundo con mayor concentración de sus exportaciones por mercado (Azevedo, 2018).

Por su parte, la IED en Canadá³ entre 2015 y 2017 disminuyó, incluida la procedente de EE.UU. que lo hizo en un 13%. No obstante, esta mantuvo su importancia y en 2017 representó el 74% del total. La inversión canadiense en el exterior creció un 5% en 2017 con respecto al año anterior y EE.UU. concentró el 82% del total, creciendo un 14% con respecto a 2016. (España, Oficina Económica y Comercial de España en Ottawa, 2018). De esta forma, Canadá constituyó la segunda fuente de IED para Estados Unidos⁴ (Pérez, 2019).

La IED en Canadá en 2019 pasó de 12 mil millones CAD en el primer trimestre, a 21 700 millones CAD en el segundo. Este aumento se debió en buena medida a diversas adquisiciones realizadas, prin-

Fig. No. 1: Países desde los que importa y hacia los que exporta Canadá.



Fuente: Datamyne (2018).

Fig. No. 2: Importaciones y exportaciones de Canadá desde y hacia EE.UU. (2015-2018).

	2015	2016	2017	2018
Importaciones	301,942,705.09	282,919,218.12	305,647,659.43	325,683,550.89
Exportaciones	280,582,448.47	266,701,920.36	282,450,324.00	299,744,492.54

■ Fuente: Elaborada por las autoras con datos de WITS (2020)

principalmente en los sectores energéticos y mineros. Entre ellas, destacó la de la compañía Goldcorp Inc. por parte de la multinacional estadounidense Newmont Mining Corp a cambio de una transacción en acciones valorada en unos 10 mil millones de dólares (ICEX, 2019). En 2019, la IED canadiense en el exterior sumó casi 26 mil millones CAD, más de la mitad dirigidos al sector financiero y de los seguros de EE.UU. Además, las reservas internacionales oficiales de Canadá a fines de 2017 eran de casi 87 mil millones USD y el 59 % se encontraban en dólares americanos (España, Oficina Económica y Comercial de España en Ottawa, 2018).

El 32% del acervo de IED en Canadá se destina a la extracción de recursos naturales. Las manufacturas han recibido solamente el 18% del total (una cifra relativamente baja en una comparación global) y dentro de las mismas ha primado la industria petroquímica mucho más que la automotriz, que es la que más se comercia dentro de América del Norte. Dentro de esta relación es necesario destacar que las empresas de EE.UU. tenían en 2017 tres veces más activos en Canadá que en México, y que los flujos de IED hacia Canadá duplicaban los dirigidos a México (Pérez, 2019).

En consecuencia, el intercambio comercial y las características de la IED entre ambos países reflejan un alto grado de interrelación económica. Por tanto, el devenir económico de Canadá tiene un alto nivel de dependencia con EE.UU., y el TLCAN también lo evidenció. Las economías de los tres países están fuertemente unidas entre sí, aunque esta unión no

es equilibrada⁵, con EE.UU. en su centro. Por otra parte, aunque el comercio entre Canadá y EE.UU. no ha crecido desde la crisis de 2008, concentra el sector de manufacturas (principalmente automotriz), que representa el 19 % del comercio total entre los países, maquinaria (14 %) y electrónica (11 %) (Pérez, 2019).

En 2018 el TLCAN pasó a convertirse en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC⁶) que regula actualmente el comercio entre estos países. Este nuevo acuerdo fue resultado de un proceso de renegociación signado por presiones económicas y políticas estadounidenses. En abril de 2017, Washington impuso aranceles de un 20 % a las exportaciones canadienses de acero y aluminio, lo que implicaba pérdidas de 10 mil millones USD a la economía canadiense (Amadeo, 2019). Además, el presidente estadounidense Donald Trump (2017-2021) se refirió al PM Justin Trudeau como “muy débil y deshonesto” y ordenó a sus funcionarios no firmar el comunicado final de la cumbre del G7 organizada por Ottawa en 2018. Durante la negociación, Trump también amenazó con la salida del TLCAN (Malkin, 2019).

En este sentido, Canadá se vinculó con relativa desventaja a la renegociación también porque EE.UU. y México ya habían alcanzado un acuerdo bilateral. Como consecuencia, Ottawa tuvo que realizar concesiones en sectores estratégicos de su economía, ya que no tener ningún tratado habría sido demasiado costoso. La renegociación se realizó entre 2017 y 2018⁷ y el acuerdo fue firmado el 30 de noviembre de 2018, durante un evento paralelo a la Cumbre del

G-20 en Argentina, para su entrada en vigor el 1ro de julio de 2020. Comparado al TLCAN, el acuerdo da a EE.UU. un mayor acceso al mercado lácteo de Canadá, incentiva la producción doméstica de automóviles, aumenta las regulaciones medioambientales y laborales, e introduce y actualiza las protecciones a la propiedad intelectual.

En tal sentido, bajo el TLCAN, Canadá limitó el monto de productos lácteos⁸ que podían ingresar a su país desde EE.UU., pero el T-MEC brinda acceso a un 3,5% del mercado doméstico a los agricultores estadounidenses (BDO Canadá, 2018). De igual modo, el nuevo acuerdo ofrece a las compañías de la industria farmacéutica que producen medicamentos biológicos, diez años de protección de la competencia genérica, lo que podría aumentar el precio de estos medicamentos (La Nación, 2018). Además, incluye la extensión de los derechos de autor de 50 a 70 años luego del fallecimiento del mismo, alineando a Canadá con las leyes norteamericanas y europeas (Hirsh, 2018). Esto podría impactar negativamente en la cultura, evitando o demorando las obras al dominio público, lo que pudiera incrementar el costo de la educación.

La guerra comercial EE.UU.-China también se reflejó en el tratado a través de una disposición sobre acuerdos de comercio con economías de “no mercado”⁹. Esta obliga a cada miembro a notificar a sus socios de cualquier preacuerdo con una economía que estos entiendan no sea considerada de mercado. Si lo que se pretende firmar fuera rechazado por uno de los miembros, el firmante se retiraría del T-MEC.

Sin embargo, el T-MEC mantuvo los capítulos 19¹⁰ y 20¹¹ sobre solución de controversias, aspectos que el equipo negociador canadiense consideraba clave y que fue visto como una victoria para el mismo. Así, Canadá logró mantenerse como parte del acuerdo, a pesar de haber tenido que realizar concesiones para no perder las ventajas que el acuerdo implica en cuanto a las relaciones económicas con EE.UU.

Si se analizan las relaciones económicas entre ambos países, se puede observar además que existen

numerosas empresas transnacionales estadounidenses vinculadas a Canadá. Las decisiones de esas compañías afectan la economía y la sociedad canadienses. Tal es el caso de la General Motors (GM) cuyos trabajadores se lanzaron a una huelga general en octubre de 2019, luego de que la empresa anunció el cierre de cinco plantas en EE.UU. y Canadá como parte de una reestructuración que incluye el despido de 14 000 empleados. Como resultado de la misma, 3 200 trabajadores en Canadá recibieron licencia obligatoria (BBC, 2019).

Otro aspecto importante en la relación económica bilateral ha sido que Ottawa es el principal proveedor de energía a los EE.UU., lo que incluye petróleo, gasolina y energía eléctrica. Hacia allí dirige el 99% de su producción de crudo (El Mundo, 2018). En este sentido, las exportaciones de crudo detentan gran importancia para la economía canadiense. Para reducir la dependencia de su vecino del Sur, el gobierno se ha enfrascado en la construcción de un oleoducto a través de las Montañas Rocosas y de reservas indias¹² (El Mundo, 2018). Con él, se podrá extraer el petróleo de Alberta y trasladarlo a Vancouver para ser enviado a China.

Por tanto, las relaciones económicas entre Canadá y los EE.UU. han sido, y siguen siendo muy provechosas, pero han creado una situación de dependencia, en la que el país más norteño tiene la gran desventaja. Ottawa está muy limitado para establecer una política exterior autónoma, pues continúa atada económicamente a Washington, y por tanto se alinea a esta como socio menor.

Factores políticos.

Al asumir el poder J. Trudeau, se establecieron las prioridades de su mandato en el Discurso desde el Trono, ofrecido por el Gobernador General¹³ al iniciar la nueva legislatura. En este, se declaró la necesidad de reforzar su relación con los aliados, “especialmente con nuestro amigo y socio cercano, EE.UU.” (Martínez, 2019). Por consiguiente, Trudeau estableció una relación cercana con el presidente

estadounidense Barack Obama (2008-2016). Compartían un compromiso con el internacionalismo liberal y el cambio climático. Esta empatía fue visible durante la visita de Trudeau a la Casa Blanca en marzo de 2016, así como en la visita de Obama a Ottawa en la “Cumbre de los Tres Amigos”¹⁴ (Garunay, 2016).

El PM mantuvo la coherencia con sus compromisos electorales, que se reflejaron en la participación positiva en la Conferencia de París sobre el cambio climático. Asimismo, el Ministro de Relaciones Exteriores, Stéphane Dion (2015-17), levantó la prohibición del apoyo a proyectos de salud reproductiva. Canadá mostró intenciones de volver a ser un actor importante del sistema multilateral internacional. Se había propuesto participar activamente en la reforma de la ONU y postularse nuevamente al Consejo de Seguridad¹⁵.

Durante 2016 Justin Trudeau realizó visitas oficiales a Cuba, Argentina y Perú, donde quedó patente la buena relación que buscaba establecer con los dirigentes de esos países. Además, se canceló el uso de la visa para mexicanos, lo que mejoró considerablemente el estado de las relaciones entre ambos países (Ayala, 2016). En ese escenario, se percibía la disposición del gobierno canadiense para relanzar y tender nuevos puentes para la cooperación con América Latina y el Caribe.

Estas políticas tenían coherencia con las adoptadas por Obama, y con los tratos hacia Cuba. Bajo su mandato se reestablecieron las relaciones diplomáticas entre ambos países y fue el primer presidente estadounidense en realizar una visita oficial a la Isla, en marzo de 2016, luego de 88 años.

Sin embargo, esta realidad cambió con la elección de Trump en 2016. Su campaña proteccionista y populista, recogida en su “América primero”, forzó a Trudeau a reajustar su gobierno y priorizar las relaciones con EE.UU. Esto explica por qué en enero de 2017, la hasta entonces ministra de Comercio Internacional, Chrystia Freeland, se convirtiera en ministra de Asun-

tos Exteriores (2017-2019), conservando la responsabilidad sobre el comercio norteamericano. Freeland, el ministro de Defensa, Harjit Sajjan (2015-2021), y el de Finanzas, Bill Morneau, viajaron a Washington para conocer sus homólogos de la nueva administración. Trudeau siguió esta iniciativa con una visita de trabajo a EE.UU., en febrero de 2017.

Desde entonces ha habido un tránsito constante hacia el país del Sur por parte de los ministros de Trudeau, dirigentes provinciales y legisladores de todos los niveles. El mensaje que se transmitió fue el de Ottawa como aliado fiable y socio comercial leal. Se resaltó la importancia del comercio y la inversión canadienses en la creación de empleos en EE.UU. y la significación de la energía que proporcionan para la alimentación de la economía estadounidense y que permitiría el renacimiento energético norteamericano prometido por Trump.

Por su parte, el presidente norteamericano rompió con la tradición estadounidense de que Canadá había sido el primer país visitado por el presidente entrante. Contra todos los pronósticos, Trump realizó su primera visita oficial a Arabia Saudita en mayo de 2017, dándole prioridad en política exterior a Oriente Medio por sobre América. Trump no visitó Canadá hasta junio de 2018, para asistir a la 44ta Cumbre del G7, siendo esta la única que realizara al país en su presidencia.

Durante la visita del PM a EE.UU. en 2017, Trump acogió una reunión de mujeres emprendedoras de ambos países, sin ser prioridad del magnate estadounidense (EE.UU., 2017). La decisión fue motivada por la política exterior feminista de Trudeau, que continuó a pesar del mandato de la administración Trump de retirar los fondos a las agencias de la ONU que apoyan el aborto. Así, en el Día Internacional de la Mujer, Trudeau anunció una inversión de 650 millones de dólares para financiar proyectos de la ONU para educación sexual, salud reproductiva, planificación familiar y anticonceptivos (Harris, 2017). Además, en junio de ese año, publicó la Política de Asistencia Internacional Feminista, donde

los derechos de las mujeres pasaban al núcleo de la política exterior canadiense (Canadá, 2020).

Precisamente en junio de 2017, la ministra Freeland pronunció un discurso sobre política exterior¹⁶ que estableció las prioridades de Canadá en esta materia y en el que la relación con su principal socio comercial fue eje central. Se refirió a EE.UU. como una “nación indispensable”, por su contribución a la paz y la prosperidad y por ello agradeció a los “amigos americanos” en nombre de su país (Canada, Global Affairs, 2017).

El 2018 fue un año complejo para Canadá en política exterior, fundamentalmente con su vecino del Sur. El T-MEC fue firmado luego de presiones y concesiones. Canadá detuvo a la ejecutiva de Huawei, Meng Wanzhou, en Vancouver, a pedido de su aliado, que buscaba su extradición por supuesto fraude bancario y por violar sanciones estadounidenses impuestas contra Irán (Valencia, 2018). China, en consecuencia, tomó represalias contra Canadá¹⁷, mientras EE.UU. no se pronunció en apoyo a su vecino.

Con el nuevo gobierno estadounidense, y el radical cambio de política exterior que sobrevino, Ottawa se alineó aún más a su vecino, que ofreció “asistencia” en asuntos internacionales. Tal fue el caso de la visita realizada por el Secretario de Estado de EE.UU., Mike Pompeo (2018-), a Ottawa antes de la cumbre del G7 de 2019 en Francia. La visita pretendía evitar otro altercado entre los dirigentes de ambos países como sucedió en la cumbre realizada en Canadá en 2018 (Xinhua, 2019). Asimismo, el presidente estadounidense acusó al primer ministro canadiense Justin Trudeau de tener “dos caras”, tras ser descubierto por las cámaras de televisión aparentemente riéndose del presidente estadounidense junto a otros líderes durante una recepción al margen de la cumbre de la OTAN. Estos altercados fueron muestra de la relación poco amistosa entre los mandatarios, que también complejizaba la relación entre ambos países (RFI, 2019).

Por otra parte, para algunos analistas, la postura canadiense hacia recientes situaciones socio-políticas

en Latinoamérica deja mucho que desear. En opinión de Sebastián Vielmas¹⁸, detrás de la hostilidad marcada que asumió Canadá contra los gobiernos de Venezuela o Bolivia estuvo la presión de Washington, quien influía en muchos asuntos en la política exterior canadiense y ALC no es la excepción. Animadversión contra todo lo que huele a izquierda en su traspatio es lo que siempre manifestó EE.UU.; Canadá no ha hecho más que responder al sentir de su principal benefactor económico (Prensa Latina, 2019).

Sin embargo, es necesario resaltar la coincidencia de intereses entre las clases dominantes de ambos países. Las empresas canadienses, principalmente de la industria extractiva, influyeron en el gobierno para que se opusiera a los intentos de nacionalización o de aumentos de pago de tributos por dichas empresas a los gobiernos latinoamericanos.

Las medidas tomadas por Ottawa ante el denominado “Síndrome de La Habana” constituyó un notorio caso de sujeción canadiense a Washington¹⁹.

El gobierno canadiense declaró a La Habana como “posición no acompañada” en abril de 2018, por lo que todos los diplomáticos que tenían familias debieron regresar a Canadá, provocándose así una considerable reducción del personal. Este, se redujo aún más en enero de 2019 y en mayo, tomó medidas más drásticas y, como Washington, suspendió los trámites para solicitar visas en La Habana, al trasladarlos a México. No obstante, ante las presiones recibidas por la población de ambos países, algunos de estos trámites fueron restablecidos en agosto de 2019, año en que un nuevo embajador canadiense llegó a Cuba.

Un hecho significativo asociado a este proceso es que un grupo de diplomáticos canadienses y sus familiares que habían estado en La Habana, en total 14 personas cuya identidad no ha sido revelada, demandaron en febrero de 2018 al gobierno de su país pidiendo una indemnización por 28 millones CAD, aduciendo que su evacuación a Canadá se ha-

bía retrasado innecesariamente y les habían privado de cuidados médicos apropiados. El gobierno negó tener responsabilidad en daños causados a los demandantes, quienes consideró que habían exagerado sus síntomas y la demanda misma.

Un equipo interdisciplinario de científicos cubanos liderados por el director del Centro de Neurociencias (CNEURO), Dr. Mitchell Valdés Sosa, así como la Cancillería cubana, han negado la posibilidad de los ataques (Cuba. MINREX, 2019). Igualmente, estudios posteriores por parte de 7 agencias de inteligencia estadounidenses, concluyeron que no había basamento en las acusaciones realizadas contra Cuba (Mayre, 2023). Se desarrollaron investigaciones independientes y se colaboró con las realizadas por el FBI y la Real Policía Montada de Canadá durante visitas a Cuba. Para ello, Ottawa estableció una colaboración con La Habana, a diferencia del gobierno estadounidense.

Los resultados de un estudio encargado por Ottawa a científicos de la Universidad Dalhousie, dados a conocer en julio de 2019, confirmaban que los diplomáticos canadienses analizados sufrían algún tipo de afectación neurológica que atribuyeron a la exposición de dosis excesivas de insecticidas utilizados para combatir las arbovirosis. Supuestamente, el gobierno canadiense llevó a cabo fumigaciones 4 o 5 veces superiores a las normadas (Brain Repair Centre, 2019).

El análisis de este caso mostró una política exterior canadiense hacia Cuba en este período casi subordinada a la estadounidense, aunque vacilante, con oscilaciones probablemente debidas a presiones contrapuestas: las externas estadounidenses y las domésticas emanadas de la comunidad empresarial con importantes intereses en Cuba y la sociedad civil canadiense en general.

Durante el periodo de análisis, Canadá asumió posturas hostiles hacia países de la región que mantenían políticas progresistas y de beneficio social. La política exterior de Canadá hacia ALC, ha estado guiada por sus compromisos políticos con EE.UU. y un punto de inflexión decisivo fue la creación a mediados del 2017 del Grupo de Lima (Prensa Latina,

2019). Los objetivos manifiestos del Grupo de Lima fueron sustituir en Venezuela al gobierno legítimo por otro, empleando mecanismos reñidos con la democracia, como son la autoproclamación, el golpe militar o la intervención extranjera.

Además, Ottawa ha impuesto sanciones unilaterales tanto económicas como políticas a Caracas. El 22 de septiembre de 2017, el Gobierno canadiense anunció la imposición de medidas contra el presidente Nicolás Maduro (2013-) y 39 altos cargos por “fracturar el orden constitucional e irrespetar los derechos democráticos”. Entre estas, la congelación de activos y la prohibición a ciudadanos canadienses de mantener relaciones económicas con los sancionados (El País, 2017).

El 25 de diciembre del mismo año, Freeland anunció la decisión de no volver a recibir al Embajador de Venezuela en Ottawa y expulsar al Encargado de Negocios, en “respuesta” a la expulsión del Encargado de Negocios canadiense en Caracas, al ser declarado persona non grata por Venezuela al inmiscuirse en los asuntos internos del país (TeleSur, 2017).

De igual forma, el Gobierno de Canadá anunció en mayo de 2018 que limitaría sus relaciones diplomáticas con Venezuela y que reduciría sus compromisos con este país. Informó que la Embajada en Venezuela sería liderada por un Encargado de Negocios, además de que mantendría vigente la prohibición de apoyar las candidaturas de Venezuela en organizaciones internacionales y multilaterales, e impondría una prohibición oficial a la cooperación bilateral militar, entre otras medidas (Canadá, Embajada en Venezuela, 2018).

Tras las elecciones presidenciales en Venezuela en mayo de 2018, Canadá calificó los comicios de “ilegítimos y antidemocráticos” e impuso nuevas sanciones contra personas cercanas a Maduro (Canadá, 2018).

Canadá fue parte del grupo de Estados que pidieron abrir un procedimiento ante la Corte Penal Internacional (CPI) contra de Venezuela, en septiembre de 2018, “para enjuiciar la crisis y el gobierno que la generó” (Albertoni, 2019).

El Grupo de Lima además de cuestionar la legitimidad de los resultados electorales de 2018, intentó organizar un golpe para sustituir al presidente Nicolás Maduro por Juan Guaidó, diputado de la Asamblea Nacional previamente desconocido, pero el elegido de EE.UU. para ser mandatario venezolano. Sin embargo, el fracaso del golpe y del Grupo evidenció que sus objetivos no eran un eco real del sentir mayoritario de los venezolanos.

Canadá es uno de los más de 50 países que, encabezados por Estados Unidos, reconocen como “presidente encargado” de Venezuela a Juan Guaidó, líder opositor que se autoproclamó mandatario en enero de 2019. Varios sindicatos canadienses condenaron expresamente el apoyo dado por el gobierno de Canadá a EE.UU. para respaldar el intento de golpe de Estado en Venezuela (August, 2019).

En junio de 2019 Ottawa cerró temporalmente su Embajada en Caracas. Esta decisión política refleja la hostilidad de ese gobierno hacia Venezuela. Las acciones antidiplomáticas de Ottawa se expresaron a través de medidas como la no renovación de credenciales o emisión de visas diplomáticas para funcionarios venezolanos, así como en su apoyo al bloqueo financiero de EE.UU. contra Caracas. Una causa de la hostilidad de Canadá hacia Venezuela ha sido las afectaciones sufridas por mineras canadienses en territorio venezolano.

Nicaragua ha sido otro país contra el cual Canadá ha tenido una posición beligerante. Desde agosto de 2018, lidera un Grupo de Trabajo de la OEA para Nicaragua integrado por 12 países miembros de la organización. En junio de 2019, Canadá sancionó a nueve altos funcionarios del Gobierno de Daniel Ortega por supuestas violaciones a los DD.HH. EE.UU. impuso sanciones similares a los 9 funcionarios el mismo día que su vecino del norte. Los cancilleres de ambas naciones, habían anunciado previamente la coordinación para realizar acciones comunes (Bow, 2019).

Las acciones de Ottawa contra Venezuela y Nicaragua han tenido puntos de coincidencia. Igualmente,

el gobierno canadiense asumió una postura contraria a los DD.HH. que alega defender al reconocer tempranamente al gobierno boliviano de Jeanine Áñez. El Ministerio de Asuntos Exteriores de Canadá anunció que apoyaría y trabajaría de conjunto con la autoproclamada presidenta de Bolivia (Prensa Latina, 2019), una mujer con una historia de hostilidad hacia los pueblos indígenas bolivianos, y un gobierno de facto que ha provocado ya decenas de muertos y miles de heridos. Además, los represores (integrantes del ejército y las fuerzas de seguridad) están amparados en un decreto que promete la impunidad para los que disparen contra los manifestantes pacíficos.

Durante el periodo estudiado América Latina y el Caribe se presenta como un panorama político y social cambiante y complejo. Sobresalen las movilizaciones en Chile, reprimidas por el gobierno y las fuerzas de seguridad y el golpe de Estado en Bolivia, que devolvió al escenario una realidad que ya parecía desterrada del continente, con fuerzas policiales y militares dando un ultimátum al gobierno constitucional, para abandonar el poder. Sin embargo, Canadá (que no ha firmado ni ratificado la Convención Interamericana de DD.HH.) ha hecho caso omiso a estas realidades. El silencio ante las violaciones de DD.HH. cometidos, habla sobre la avidez con que Canadá impone su voluntad rompiendo con principios democráticos. No condenar estas acciones ha sido también una forma de apoyarlas.

Las posturas que ha asumido Canadá demuestran que carece de política propia hacia América Latina y el Caribe. En ese aspecto no ha mostrado cambios en su política exterior y le deja el terreno abierto a Washington en su actual cruzada de apoyo a golpes institucionales en las Américas.

Factores militares

En materia de defensa, la actitud de Canadá también varió con la toma de posesión de Donald Trump. Inicialmente, durante el mandato de Barack Obama, y justo al día siguiente de asumir su cargo como PM, Trudeau le comunicó su intención de re-

tirar las fuerzas canadienses del combate contra el Estado Islámico y dejarlas solo para proveer entrenamiento²⁰ (ABC, 2015). El jefe del gobierno hizo efectiva su promesa, y una gran parte de las tropas fueron retiradas. No obstante, la misión canadiense en la zona no se canceló, y el número de asesores militares en el país (dedicados principalmente, a la formación de las tropas kurdas al Norte de Irak, en la frontera con Turquía) se triplicó. Tampoco fue reducida la ayuda financiera. Canadá destinó más de 610 millones de dólares en ayuda humanitaria a la región (DW, 2016). Vemos entonces cómo, a pesar de aumentar el número de asesores y ayuda humanitaria, Canadá retiró parte de las tropas con presencia en Oriente Medio.

Sin embargo, en agosto de 2017, ya con Donald Trump como presidente de EE.UU., Canadá informó la extensión del despliegue militar hasta finales de marzo de 2019. Asimismo, informó la presencia de aproximadamente 850 soldados en Irak, incluyendo 200 miembros de las Fuerzas de Operaciones Especiales (Brizuela, 2017). Las tropas canadienses sumaron, además, un avión Hércules C-130J a la misión (NM, 2017). Vemos por tanto cómo, en el año del inicio del gobierno de Trump, Ottawa reforzó su presencia militar en Medio Oriente, lo que se oponía a su inicial posición sobre el tema.

Desde su toma de posesión, el gobierno de Trudeau intentó fortalecer el ejército canadiense para hacerlo más independiente de apoyos externos. Las líneas de política exterior canadiense, recogidas en el Discurso desde el Trono, identificaron como prioridad la revisión de las capacidades existentes de defensa y la construcción de un ejército más ágil y mejor equipado.

En junio de 2017, la ministra Freeland aseguró que confiar únicamente en el paraguas de EE.UU. haría de Canadá un “estado cliente”. Afirmó que, en materia militar, debido a la geografía canadiense, siempre han contado con el interés de autoprotección de EE.UU. que les ha proporcionado una sombrilla en la cual han encontrado refugio indirectamente (Martínez, 2019).

La ministra identificó los múltiples frentes de la relación bilateral: “desde la seguridad fronteriza, a la defensa de Norteamérica a través del NORAD, la lucha contra Daesh, los esfuerzos en la OTAN, el fomento y la mejora de la relación comercial” (Robertson, 2017). A diferencia de anteriores gobiernos liberales, Freeland fue muy clara sobre la prioridad en la defensa. Afirmó que la OTAN y su artículo 5²¹ están en el corazón de la política de seguridad nacional de Canadá. “El uso de la fuerza, con principios, junto con nuestros aliados y gobernados por el Derecho Internacional, es parte de nuestra historia y debe ser parte de nuestro futuro”. En este sentido, Canadá se encontraba al frente de una misión de la OTAN en Irak, hasta noviembre de 2020. En junio de 2019, el ministro de Defensa Harjit Sajjan informó que la general brigadier Jennie Carignan tomaría el mando de unas 580 tropas de la organización, de las cuales 250 eran canadienses (AFP, 2019).

Al día siguiente del discurso ofrecido por Freeland, Sajjan anunció la nueva política a seguir por su ministerio, que incluía: aumentar el gasto en defensa del 1 al 1,4 % del PIB para 2024; adquirir aviones de combate avanzados, construir navíos de combate superiores a los existentes; aumentar las fuerzas regulares entre 3 500 y 71 500 soldados, y las reservas entre 1 500 y 30 000, además de reducir el tiempo de reclutamiento y aumentar la presencia de mujeres en las fuerzas armadas hasta alcanzar el 25 % en 2026 (Canada. Minister of National Defense, 2017).

Canadá también apoyó diversas acciones militares impulsadas por EE.UU. En todo el mundo hay tropas canadienses desplegadas en defensa de la “seguridad colectiva” y en apoyo a “operaciones de paz”. La mayoría de los despliegues se realizan en el marco de la OTAN o de la ONU. Canadá comanda una brigada de la Alianza en Letonia; sus aviones, barcos y submarinos patrullan el Océano Atlántico y el Mar Mediterráneo. Además, las fuerzas canadienses respaldan la aplicación de las sanciones de Naciones Unidas contra Corea del Norte y continúan participando en el equipo de operaciones de paz de la ONU en la zona desmilitarizada de Corea.

El gasto en defensa de Canadá se hallaba por debajo del compromiso del 2% del PIB marcado por la OTAN. En la Política de Defensa de Canadá no se hizo referencia a si el país se uniría a la defensa de misiles antibalísticos, como recomendó por unanimidad el Comité de Defensa Nacional del Senado en 2014 (Canada. Standing Senate Committee on National Security and Defence, 2014). Tampoco se precisó en qué momento el gobierno debería cumplir con su compromiso de agosto de 2016 de enviar 600 soldados a operaciones de paz (Zilio, 2016).

En marzo de 2018, Ottawa anunció su decisión de desplegar en Mali, durante un año, una fuerza de apoyo aéreo, con dos helicópteros Chinook para las evacuaciones médicas y transporte, así como cuatro helicópteros armados Griffon y 250 militares. En junio, arribaron al país africano un grupo de Cascos Azules canadienses como parte de la misión de estabilización de la ONU, Minusma, que el ministerio de Defensa informó se extendería a junio de 2019 (Cattani, 2018).

Asimismo, Canadá tiene presencia militar en ALC. Un ejemplo relevante de cómo esta está supeditada a los intereses estadounidenses es la Operación CARIBE, que es la contribución de Canadá a la operación de lucha contra el contrabando dirigida por Estados Unidos en el Mar Caribe y el Océano Pacífico oriental.

Canadá ha desplegado buques marítimos, aeronaves y personal en la región como parte de la Operación CARIBE desde 2006 (Canadá, 2023). Las actividades de las Fuerzas Armadas canadienses a través de la Operación CARIBE son una importante demostración del “compromiso” del Gobierno de Canadá con una mayor seguridad en su país y América del Norte.

CONCLUSIONES

Como se ha podido apreciar, la cercanía de intereses entre las clases dominantes canadienses y estadounidenses ha provocado una imbricación económica, política y militar entre los dos Estados, en una relación asimétrica, donde Canadá, ve condicionado sus inte-

reses de política exterior a los intereses económicos nacionales, estrechamente vinculados a los estadounidenses. Sin embargo, Canadá, como socio menor, ha logrado insertarse en la región de ALC bajo el esquema de dependencia creado por Estados Unidos.

Durante este periodo, se evidenció que el devenir económico de Canadá está en gran medida atado a EE.UU. por el intercambio comercial sostenido, las características de la IED de ambos países, las relaciones comerciales en el marco del T-MEC, la interrelación entre empresas canadienses y estadounidenses y la importancia para Canadá de la venta de energía a EE.UU.

Asimismo, la influencia de Estados Unidos sobre la política exterior canadiense ha sido uno de los factores condicionantes de la política exterior de Canadá hacia América Latina y el Caribe durante el periodo 2015-2019.

La estrecha vinculación militar entre Canadá y EE.UU. también fue evidenciada en el estudio realizado, así como las fluctuaciones en las políticas militares ante los cambios de administración en EE.UU., lo que evidencia la dependencia de la política exterior canadiense de los EE.UU. En materia militar, Canadá siempre ha contado con el interés de autoprotección estadounidense, que le proporciona refugio de manera indirecta.

La prioridad que ofrece Canadá a las relaciones políticas con Estados Unidos se evidencian desde el discurso y en los intercambios de visitas a alto nivel sostenidos. Igualmente, el estudio del periodo se evidenció un cambio de política de Canadá hacia la región durante los gobiernos de Barack Obama y Donald Trump, respectivamente. Durante el primero fue posible un acercamiento al área, mientras que con el segundo fue necesario reajustar sus políticas y priorizar las relaciones con EE.UU., lo que se tradujo en un mayor distanciamiento y una política más agresiva hacia algunos países de ALC.

El periodo estudiado permitió comprobar cómo las proyecciones canadienses hacia ALC son miradas

con la perspectiva de no realizar ninguna operación que afecte sus relaciones con Estados Unidos y cómo se transforma ante los cambios de política de Estados Unidos hacia la región.

NOTAS

¹ En 2018 el PIB de Canadá fue de \$1.8 millón de millones y el de EE.UU. \$20.5 millón de millones.

² La apertura comercial refleja el grado en el que el comercio de una nación influye en su economía y su PIB.

³ Comparación con respecto al año anterior: 2015 (-23%); 2016 (-18%) y 2017 (-35%)

⁴ Solo por detrás del Reino Unido y por delante de economías mayores como Japón, Alemania o Francia.

⁵ Canadá y México dependen mucho más del comercio intrarregional que los Estados Unidos.

⁶ También conocido como TLCAN 2.0 o NAFTA 2.0

⁷ Renegociar el acuerdo tomó 14 meses, más tiempo de lo previsto, gracias en parte a las reiteradas amenazas del presidente de Estados Unidos de abandonar las conversaciones o simplemente de romper el TLCAN.

⁸ Se trata de un sector muy regulado y protegido, con aranceles de entre 275% y 300%

⁹ Existe una ausencia de una definición adoptada comúnmente entre los tres países, sobre lo que constituye una economía de no mercado. Esta disposición, también pudiera afectar las relaciones con Cuba.

¹⁰ Referente a la solución de disputas en materia de deberes antidumping y subsidio.

¹¹ Relativo a la solución de disputas entre gobiernos.

¹² La construcción del oleoducto ha provocado reclamos por parte de los pueblos originarios de Canadá y de grupos ambientalistas opuestos a su construcción.

¹³ Actúa como jefe de Estado y es el representante del rey británico (actualmente Isabel II), que es también la reina y jefa de Estado del Canadá. Un ciudadano que tiene un historial distinguido de servicio público a la nación es nominado al puesto por el PM de Canadá y el nombramiento formal es hecho por el monarca

¹⁴ Celebrada por los miembros del TLCAN en 2016 en Canadá. Al concluir, Obama habló ante el Parlamento.

¹⁵ Bajo Harper, Canadá perdió su tradicional turno para ser miembro de esa importante instancia. Aunque al cierre del 2019 Justin Trudeau también se veía alejado de ese objetivo.

¹⁶ En este discurso pronunciado en 2017, la Ministra ni siquiera mencionó a América Latina y el Caribe, dándole toda la prioridad a las relaciones con EE.UU.

¹⁷ Arrestó a tres canadienses inmediatamente después de la detención de Meng y bloqueó las importaciones de algunos productos canadienses, como la canola, la carne de cerdo y de res.

¹⁸ Coordinador de programa de los Grupos de Trabajo Regionales para el Consejo Canadiense de la Cooperación Internacional (CCCI)

¹⁹ En 2017, EE.UU. alegó que varios de sus diplomáticos se encontraban enfermos y habían sido víctimas de un “ataque” producido por medios desconocidos. En consecuencia, dos diplomáticos cubanos fueron expulsados de EE.UU., quien redujo el personal de su embajada en La Habana al mínimo, eliminando los trámites para solicitar visados y obligando a los cubanos a viajar a otros países para ello. Un estudio de la Univer-

sidad de Pennsylvania, publicado en la revista *Journal of the American Medical Association* en marzo de 2018, reafirmó la hipótesis de que los diplomáticos habían sufrido daños cerebrales causados por algún tipo de arma de microondas (JAMA, 2018). Las conclusiones del estudio fueron rechazadas por científicos de la comunidad internacional.

²⁰ Trudeau heredó un compromiso que había hecho Harper de mantener tropas canadienses en Irak hasta abril de 2015. En febrero de 2016 el país retiró los seis cazabombarderos CF-18 que tenía en territorio iraquí, dos aviones de vigilancia Aurora, una aeronave de reabastecimiento en vuelo y otros dos de transporte y 600 soldados que respaldaban las acciones en Irak contra Estado Islámico (EI). Las tropas se habían mantenido activas incluso en enero de 2016 al repeler dos ataques del EI.

²¹ El artículo 5 del Tratado del Atlántico Norte, firmado el 4 de abril de 1949, establece que un ataque contra un Estado miembro de la OTAN es considerado un ataque contra todos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABC. (2015). Trudeau le dice a Obama que retirará a Canadá de la lucha contra Estado Islámico. Recuperado el 24 de agosto de 2023, de <https://cutt.ly/tfZ2556>
- AFP. (2019). Misión en Irak de la OTAN seguirá siendo dirigida por Canadá en el 2020. Recuperado el 24 de agosto de 2023, de <https://cutt.ly/ufZ8gHX>
- Albertoni, N. (2019). La política exterior y el riesgo de la neutralidad. Recuperado el 17 de enero de 2023, de <https://cutt.ly/3fXQu46>
- Amadeo, K. (2019). Canada Economy Facts and Outlook: The Struggling Economy Was Why Justin Trudeau Became Prime Minister. Recuperado el 17 de enero de 2023, de <https://cutt.ly/GfZLXgO>
- August, A. (2019). Venezuela: el cartel de Lima en Ottawa, democracia canadiense y trabajadores. Recuperado el 17 de enero de 2023, de <https://cutt.ly/ZfXQpBC>
- Ayala, J. (2016). México y Quebec en la política exterior canadiense. Recuperado el 24 de agosto de 2023, de <https://cutt.ly/nfZN9sn>
- Azevedo, B. (2018). TLC con Canadá: oportunidad para enriquecer la estrategia de integración del Mercosur. Recuperado el 17 de enero de 2023, de <https://cutt.ly/NfZCm1w>
- BBC. (2019) Huelga en General Motors cómo el paro de obreros en EE.UU. está golpeando a México y Canadá. Recuperado el 23 de agosto de 2023, de <https://cutt.ly/2fZBYiP>
- BDO Canada. (2018). An overview of the new NAFTA: USMCA. Recuperado el 24 de agosto de 2023, de <https://cutt.ly/5fZVMdN>
- Bow, J. (2019). Sanciones de Canadá a cúpula orteguista son “políticas”. Recuperado el 17 de enero de 2023, de <https://cutt.ly/3fXQACx>
- Brain Repair Centre, Dalhousie University. (2019) Research Report. Havana Syndrome: Neuroanatomical and Neurofunctional Assessment in Acquired Brain Injury Due to Unknown Etiology.(Documento digital)
- Brizuela, L. (2017). Participa o no Canadá en misiones de combate en Irak y Siria. Recuperado el 6 de marzo de 2023, de <https://cutt.ly/lfZ8y7V>
- Canadá (2018). Canada imposes further sanctions on Maduro regime in Venezuela. Recuperado el 17 de enero de 2020, de <https://bit.ly/2LMHsk2>
- _____. (2020). Canada's Feminist International Assistance Policy. Recuperado el 14 de junio de 2023, de <https://cutt.ly/ofZ1IHW>

- _____ (2021) March 2020 - Operation CARRIBE (Central and South America). Recuperado el 24 de agosto de 2023, de <https://www.canada.ca/en/department-national-defence/corporate/reports-publications/transition-materials/caf-operations-activities/2020/03/caf-ops-activities/op-carribe-central-south-america.html>
- Canadá, Embajada en Venezuela. (2018) El gobierno de Canadá condena las elecciones presidenciales fraudulentas en Venezuela. Recuperado el 17 de enero de 2023, de <https://bit.ly/2MkWkdn>
- Canada, Global Affairs. (2017). Address by Minister Freeland on Canada's foreign policy priorities. Recuperado el 17 de enero de 2023, de <https://cutt.ly/1fZ12ra>
- Canada, Minister of National Defense. (2017). Strong secure engaged. Canada's Defence. Recuperado el 22 de enero de 2023, de <https://cutt.ly/VfZ4OAN>
- Canada, Standing Senate Committee on National Security and Defence. (2014). Canada and ballistic missile defence: Responding to the evolving threat. Recuperado el 14 de enero de 2023, de <https://cutt.ly/5fZ7hhW>
- Cattani, M. (2018). Tropas provenientes desde Canadá llegan a Mali para misión de paz de las Naciones Unidas. Recuperado el 17 de enero de 2023, de <https://www.biobiochile.cl/noticias/internacional/africa/2018/06/25/tropas-provenientes-desde-canada-llegan-a-mali-para-mision-de-paz-de-las-naciones-unidas.shtml>
- Cuba. MINREX (2019). Científicos cubanos responden a las conclusiones del nuevo artículo de la revista JAMA. Recuperado el 17 de enero de 2023, de <http://www.cubaminrex.cu/es/node/856>
- Datamyne (2018). Canada Import sources and Export Markets. Recuperado el 22 de febrero de 2023 de <https://www.datamyne.com/wp-content/blogs.dir/1/files/2018/07/Canada-Import-Sources-and-Export-Markets-2017.jpg>
- DW. (2016). Canadá se retira de la misión aérea contra El. Recuperado el 14 de noviembre de 2023, de <https://cutt.ly/ofZ3Lky>
- EE.UU., White House. (2017). Joint Statement from President Donald J. Trump and Prime Minister Justin Trudeau. Recuperado el 7 de enero de 2023, de <https://cutt.ly/2fZMD0U>
- Europa Press (2022) Canadá sanciona a otros catorce individuos rusos y prohíbe el comercio de productos de lujo con Rusia. Recuperado el 6 de enero de 2023, de <https://www.europapress.es/internacional/noticia-canada-sanciona-otros-catorce-individuos-rusos-prohibe-comercio-productos-lujo-rusia-20220520164610.html>
- El Mundo. (2018). Canadá, el espejo invertido de los EEUU de Trump. Recuperado el 13 de agosto de 2023, de <https://cutt.ly/hfZBH8L>
- El País. (2017). Canadá anuncia sanciones contra Maduro y 39 altos cargos de Venezuela. Recuperado el 17 de enero de 2023, de <https://bit.ly/2xteYVD>
- España, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (2018). Canadá. Ficha País. Recuperado el 22 de octubre de 2022 de http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CANADA_FICHA%20PAIS.pdf
- Garunay, M. (2016). President Obama welcomes Canadian Prime Minister Trudeau to the White House. Recuperado el 14 de agosto de 2023, de <https://cutt.ly/nfZNTf6>
- Harris, K. (2017). Justin Trudeau marks International Women's Day with \$650M for reproductive rights. Recuperado el 10 de marzo de 2023, de <https://cutt.ly/RfZMMri>
- Heritage. (2020). Index of economic freedom: Canada. Recuperado el 28 de enero de 2023, de <https://cutt.ly/KfZZ3R5>

- Hirsh, J. (2018). How Will the Digital Economy Fare under the USMCA? Recuperado el 19 de noviembre de 2023, de <https://www.cigionline.org/research/trade-finance>
- ICEX. (2019). Crece la llegada de inversión extranjera directa a Canadá. Recuperado el 29 de noviembre de 2023, de <https://cutt.ly/DfZVWXb>
- JAMA. (2018). Neurological Manifestations Among US Government Personnel Reporting Directional Audible and Sensory Phenomena in Havana, Cuba. Recuperado el 6 de noviembre de 2022, de <https://jamanetwork.com/journals/jama/fullarticle/2673168>
- La Nación. (2018). Aumc: las claves del nuevo acuerdo comercial norteamericano. Recuperado el 1ro de agosto de 2023, de <https://cutt.ly/BfZBdTG>
- Malkin, E. (2019). México ratifica el T-MEC con Estados Unidos y Canadá. Recuperado el 28 de marzo de 2023, de <https://cutt.ly/MfZVXwE>
- Martínez, P. (2019). Trudeau expone prioridades de su gobierno en tradicional Discurso del Trono. Recuperado el 16 de abril de 2023, de <https://cutt.ly/OfZ8Off>
- Myre, Greg (2023) U.S. Intelligence: foreign rivals didn't cause Havana Syndrome. Recuperado el 16 de abril de 2023, de <https://www.npr.org/2023/03/01/1160457170/u-s-intelligence-foreign-rivals-didnt-cause-havana-syndrome>
- NM. (2017). Canadá extiende por dos años misión en contra de Daesh en Irak. Recuperado el 30 de mayo de 2023, de <https://cutt.ly/YfZ36tZ>
- Pérez, M. (2019). Vínculos productivos en América del Norte. Ciudad de México: CEPAL.
- Prensa Latina. (2019). Relación Canadá-América Latina ¿desinterés o sumisión a EE.UU.? Recuperado el 17 de enero de 2022, de <https://cutt.ly/YfXmArS>
- RFI (2019). Donald Trump acusa al primer ministro de Canadá de tener 'dos caras'. Recuperado el 28 de diciembre de 2022, de <https://www.rfi.fr/es/americas/20191204-donald-trump-acusa-al-primero-ministro-de-canada-de-tener-dos-caras?ref=wa>
- Robertson, C. (2017) 'Canada is back', la política exterior de Justin Trudeau. *Política exterior*, 31(178), 52-59.
- Santander Trade Markets. (2020). Cifras del comercio exterior en Canadá. Recuperado el 19 de marzo de 2023, de <https://cutt.ly/ufZXuSR>
- TeleSur (2017). Diplomáticos de Brasil y Canadá, personas no gratas en Venezuela. Recuperado el 17 de enero de 2023, de <https://cutt.ly/ZfXmGPc>
- Valencia, R. (2018). En el caso Huawei, la intimidación de China molesta, pero el desprecio de Estados Unidos es peor. Recuperado el 17 de junio de 2023, de <https://cutt.ly/QfZOfWy>
- WITS (2020) Recuperado el 24 de agosto de 2023 de <https://wits.worldbank.org/CountryProfile/en/Country/USA/StartYear/2015/EndYear/2018/TradeFlow/Export/Indicator/XPRT-TRD-VL/Partner/CAN/Product/Total>
- Xinhua. (2019). Secretario de Estado de EEUU visita Ottawa antes de cumbre de G7. Recuperado el 17 de enero de 2023, de <https://cutt.ly/JfZ03IL>
- Zilio, M. (2016). Canada commits up to 600 soldiers for international peacekeeping. Recuperado el 24 de agosto de 2023 de, de <https://cutt.ly/gfZ71wS>

CONFLICTO DE INTERESES

Las autoras declaran que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.



DIPLOMACIA CUBANA

El G-77 más China y la Cumbre de la Habana: su trascendencia estratégica en el contexto político internacional actual

The G-77 plus China and the Havana Summit: their strategic significance in the current international political context

Dr. C Raynier Pellón Azopardo

Doctor en Ciencias Históricas. Máster en Historia Contemporánea (mención en Estudios Europeos) y Licenciado en Historia, por la Universidad de La Habana. Jefe de proyectos y coordinador de Escenarios de Política Internacional sobre Europa en el Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPI), La Habana, Cuba.

✉ raynierpellon80@gmail.com  [0000-0002-4809-4232](https://orcid.org/0000-0002-4809-4232)

Cómo citar (APA, séptima edición): Pellón Azopardo, R. (2024). El G-77 más China y la Cumbre de la Habana: su trascendencia estratégica en el contexto político internacional actual. *Política Internacional*, VI (Nro. 1), 106-115. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10392215>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10392215>

RECIBIDO: 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

APROBADO: 18 DE DICIEMBRE DE 2023

RESUMEN La Cumbre del G-77 y China en La Habana, celebrada el 15 y 16 de septiembre de 2023 bajo el tema: “Retos actuales del desarrollo: Papel de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación”, guardó estrecha relación con el contexto político internacional en el que se desarrolló y con el tradicional activismo del Gobierno cubano para hacer avanzar los intereses comunes del sur global. Por tanto, ¿en qué contexto global se desarrolló la Cumbre del G-77 y China en La Habana? ¿Cuán válido es hablar de multilateralismo en el mundo de hoy? ¿Qué aportó este foro en particular? A estas interrogantes pretende dar respuesta el presente trabajo, que convoca a valorar la trascendencia estratégica de esta Cumbre, en el marco de las tendencias geopolíticas, económicas y de seguridad internacionales.

Palabras claves: G-77 más China, Cumbre de La Habana, multilateralismo, geopolítica, Sur Global, países en desarrollo

ABSTRACT The G-77-China Summit in Havana, held on 15-16 September 2023 under the theme: "Current Development Challenges: The Role of Science, Technology and Innovation", was closely related to the international political context in which it took place and to the Cuban government's traditional activism to advance the common interests of the global south. So, in what global context did the G-77 and China Summit in Havana take place, how valid is it to speak of multilateralism in today's world, and what did this particular forum contribute? This paper seeks to answer these questions by assessing the strategic importance of this summit in the context of international geopolitical, economic and security trends.

Keywords: G-77 plus China, Havana Summit, multilateralism, geopolitics, geopolitics, Global South, developing countries

INTRODUCCIÓN

Cuba asumió la presidencia pro tempore del G77 y China, en enero de 2023, y garantizó un proceso de negociación intergubernamental, amplio, transparente e inclusivo, en función de acordar contribuciones prácticas, que fueran leales a los propósitos y principios del grupo, atendiendo a las necesidades de los países en desarrollo y apegado firmemente al reclamo del derecho al desarrollo.

En esa dirección se aprecia una mayor concertación y unidad de acción del G-77 y China, junto a una mayor participación de las naciones en desarrollo, en los procesos que se encaminan a crear organismos, normativas y alianzas financieras, comerciales y de seguridad, que en esencia son anti hegemónicas y verdaderamente democráticas.

Sin embargo, se aprecia una fuerte oposición de las potencias occidentales, ante el grado de avance que tienen las posiciones económicas, comerciales, financieras, y tecnológicas del Sur global, determinando la intensidad de los conflictos en el sistema de relaciones internacionales actuales.

En este sentido, la Cumbre del G-77 y China en La Habana, celebrada el 15 y 16 de septiembre de 2023 bajo el tema: "Retos actuales del desarrollo: Papel de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación", guardó estrecha relación con el contexto político

internacional en el que se desarrolló y con el tradicional activismo del Gobierno cubano para hacer avanzar los intereses comunes del sur global.

Por tanto, ¿en qué contexto global se desarrolló la Cumbre del G-77 y China en La Habana? ¿Cuán válido es hablar de multilateralismo en el mundo de hoy? ¿Qué aportó este foro en particular?

A estas interrogantes pretende dar respuesta el presente trabajo, que convoca a valorar la trascendencia estratégica de esta Cumbre, en el marco de las tendencias geopolíticas, económicas y de seguridad internacionales.

DESARROLLO

La Cumbre del G-77 + China en La Habana y su contexto internacional

La trascendencia de la Cumbre del G-77 y China en La Habana guarda estrecha relación con el contexto político internacional en el que se desarrolló, que evidencia un cambio significativo en la correlación de fuerzas globales. Elementos estructurales revelan un paulatino declive de la hegemonía occidental y la transición hacia un mundo multipolar. Algunos expertos vaticinan la entrada en una era post europea y en alguna medida post occidental, para pasar a la era asiática (Lamo de Espinosa, 2020).

Dos tendencias de largo plazo que continuarán son ilustrativas de importantes cambios en la

correlación de fuerzas globales: la enorme diferencia demográfica, y la convergencia de este factor con la pérdida occidental del monopolio de la tecnología. En la Cumbre de La Habana estuvo representada el 80% de la población mundial. Si hace un siglo Europa sumaba 20% o 25% de la población del planeta, hoy solo alcanza el 9,37% aproximadamente, Latinoamérica, 8,28% y todo el viejo Occidente -incluida América del Norte-, constituirá pronto poco menos del 20%, similar a lo que será África, que representa un 17,92%, mientras Asia es y será el restante 60%. Por su parte, potencias asiáticas han tomado el liderazgo en tecnologías de vanguardia, como las telecomunicaciones 5G, y la biotecnología. El PIB acumulado que producen los trabajadores chinos es el segundo del mundo y el primero en paridad del poder adquisitivo a nivel global.

A ello habría que agregarle la influencia internacional y creciente cooperación entre diversos mecanismos de concertación política e integración, como son la Unión Económica Euroasiática, la Organización de Cooperación de Shanghái, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y los BRICS, entre otros, cuyas iniciativas, si bien no se muestran antagónicas con el modelo global de acumulación y el sistema capitalista predominante, sí son percibidas como una amenaza para la proyección estratégica occidental, al cuestionar en la praxis sus mecanismos de gobernanza mundial (Pellón, 2023).

Desde el sur geopolítico resulta evidente la necesidad de una reforma integral de la arquitectura financiera internacional y de un enfoque más inclusivo y coordinado de la gobernanza financiera mundial, con mayor énfasis en la cooperación entre los países, incluso mediante el aumento de la representación de los países en desarrollo en los órganos mundiales de toma de decisiones y formulación de políticas, lo que contribuiría a mejorar las capacidades de los países en desarrollo para acceder y desarrollar la ciencia, la tecnología y la innovación.

La arquitectura financiera predominante, así como sus mecanismos de gestión de riesgos y prácticas de supervisión han conferido a EE.UU. y aliados, durante décadas, la capacidad de monitorear la situación política, económica, y social en parte importante del mundo. Al respecto, los condicionamientos establecidos en el ámbito de sus relaciones económicas a nivel global y el incremento de medidas coercitivas y de sanciones unilaterales devienen en instrumento a través de los cuales Occidente promueve y ejecuta diversas formas de injerencia y pretende socavar la soberanía de los Estados. Entre otras medidas, pueden destacarse los requisitos que establecen para que otros países puedan participar en el Sistema Generalizado de Preferencia (SGP). Le siguen los condicionamientos establecidos por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), incluido para que las naciones de renta media y baja puedan emprender los procesos de renegociación de sus deudas en el Club de París, y las establecidas bilateralmente para brindar sus recursos financieros (Pellón, 2017).

La promoción que realiza EE.UU. y aliados de su noción de "buena gobernanza" también ha respondido al interés de incidir en los asuntos domésticos de otros actores e imponer sus intereses a escala global. El cumplimiento de sus exigencias -vinculadas a diversos ámbitos de la vida domésticas y no necesariamente a las garantías de tipo económico- se transforman en requisito imprescindible para poder tener acceso a los flujos de ayuda externa, ser elegibles para préstamos, no confrontar malas calificaciones como posibles destinos de inversiones extranjeras, ventajas comerciales o simplemente lograr la firma de tratados, convenios u otros beneficios. Estos mecanismos han reproducido estructuras económicas dependientes en los países del Sur y perpetúan paralelamente las asimetrías con el norte industrializado en ámbitos esenciales para el desarrollo económico, como lo son el acceso y uso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Expresión de un cambio en la correlación de fuerzas internacionales, desde el Sur geopolítico se apuesta

por una reforma de la arquitectura financiera internacional aún predominante, al tiempo que surgen o se consolidan nuevas estructuras e iniciativas que son funcionales y paralelas.

La Cumbre de los BRICS, celebrada en Sudáfrica en agosto de 2023, y donde Cuba participó en calidad de presidente pro tempore del G-77, constituyó un hito en el ámbito de las relaciones políticas internacionales. Destacó en este foro la importancia y avance de estructuras financieras como el Fondo de Reservas y de Estabilización o el nuevo Banco de Desarrollo, que representan alternativas a las necesidades de financiación de los países en desarrollo y a las deficiencias de crédito que existen en las instituciones financieras multinacionales (Lula, 2023). A nivel multilateral, este grupo favorece un comercio internacional más justo, predecible y equitativo, mientras que las proyecciones sitúan el PIB de los BRICS por encima del G7.

Ciertamente, la preponderancia de EE.UU. sigue aún sustentada tanto en su peso económico, científico-técnico, militar y político, como en las vulnerabilidades estructurales de la Unión Europea (UE) y la pérdida de protagonismo de Japón en su papel de potencia económica regional y mundial. Sin embargo, también es un hecho que EE.UU. muestra cada vez menos capacidad de afrontar por sí solo las perturbaciones internacionales y garantizar el suministro de los bienes comunes de estabilidad y seguridad. Al propio tiempo, las divisiones y las vacilaciones europeas inhabilitan a la UE para llenar el vacío creado por una progresiva retirada estadounidense y por un igualmente progresivo traslado del poder de Occidente al Este y hacia el Sur (Pellón, 2022).

En un escenario multipolar y ante las múltiples repercusiones de la guerra en Ucrania, crece la dependencia de la UE con EE.UU., particularmente en los asuntos de seguridad. La Unión pierde relevancia como actor internacional. Las sanciones occidentales contra Rusia en el contexto del conflicto en Ucrania han tenido un efecto bumerán, incrementando los costos de la energía, obstaculizando las

cadenas de suministros, afectando la producción industrial en la UE, su peso en el PIB mundial y su competitividad frente a otros polos de poder (Colectivo de autores, 2023).

Por otra parte, las proyecciones geoestratégicas de la UE y la OTAN también están impregnadas del protagonismo de la extrema derecha europea y mundial. Figuras como Donald Trump o Marine Le Pen, y agrupaciones como Amanecer Dorado o Vox, no son casos aislados, sino sistémicos, y están fuertemente vinculados a los daños del neoliberalismo y la crisis estructural del sistema capitalista. Washington ha dejado de ser un aliado predecible para Europa, y en la Unión Europea ya se esperan los resultados de las próximas elecciones generales estadounidenses, dada la debilidad que perciben en los demócratas ante la oposición republicana (Pellón, 2023).

Al propio tiempo, las tendencias generales que se manifiestan para la UE son negativas y, como balance también su efecto estratégico, tanto sobre la naturaleza del modelo de integración, como sobre las capacidades de la UE en su condición de actor global. Entre las variables claves están los efectos negativos de la crisis sistémica, la interrupción de las cadenas de suministros globales, la elevada deuda pública y privada, así como la insuficiente recuperación del consumo y las inversiones. Las dificultades para acceder a materias primas fundamentales, con precios competitivos, también destacan entre los factores que inciden en la evolución del proceso integracionista. El efecto combinado de estas variables determina un periodo de estanflación económica para la UE y de recesión en varios de sus Estados miembros (Colectivo de autores, 2023).

En este contexto, la UE y EE.UU. han cometido un error de cálculo al utilizar la desconexión del SWIFT¹ como medio de presión sobre terceros y como parte de su amplio arsenal de medidas coercitivas unilaterales. En respuesta, surgen y se desarrollan sistemas de transferencias de mensajería financieras alternativos, entre los que destaca el desarrollado por

China, conocido por International Payments System (CIPS) por sus siglas en inglés, el desarrollado por el Banco Central de Rusia (SPFS) conocido por sus siglas en ruso, o el sistema de telecomunicaciones interbancarias de Irán (SEPAM) (Rodríguez, 2023: 7). Se conoce además que el empleo del rublo ruso y la rupia india en el intercambio comercial ha llevado a un sistema de pagos alternativo que igualmente sustituye el sistema SWIFT, mientras que en los países de la Unión Económica Euroasiática (UEEA), la proporción de pagos en monedas nacionales ya ha alcanzado el 75 % (Meeting of the Supreme Eurasian Economic Council, 2022).

En síntesis, la fractura del SWIFT apunta a favor de un paulatino proceso de desdolarización de la economía mundial y será perjudicial a largo plazo para el dominio del dólar en el mundo. Cabe esperar una mayor fragmentación del sistema monetario y la proliferación de eventuales acuerdos para la utilización de otras monedas en el intercambio comercial, aunque el dólar continuará por un tiempo mayor como moneda de reserva internacional dominante.

Por su parte, China y Rusia comparten la estrategia de crear una red de interconexiones entre no menos de cinco zonas de medular importancia estratégica: Rusia (puente clave entre Asia y Europa), los países de Asia Central, el Sudeste Asiático (con importantes funciones para Arabia Saudita, Irak, Irán, Siria y Turquía), el Cáucaso y Europa del Este (entre otros, Bielorrusia, Moldavia y, en función de una pretendida estabilidad, Ucrania). La planificación de la Nueva Ruta de la Seda de China por Eurasia, aunque atraviesa obstáculos de todo tipo, prosigue. El resultado final podría ser la construcción de infraestructuras integradas (carreteras, trenes de alta velocidad, oleoductos, puertos), que conectarían a China con Europa Occidental, el Mediterráneo y otras zonas de importancia geoestratégica en todas las formas imaginables.

El objetivo estadounidense de aislar a Rusia, a la vez que procura debilitar a la UE, persigue estratégicamente dividir a Eurasia e impedir posibles avances de una relación económica y geopolítica (no controlada

por la Casa Blanca) entre la Unión, China y Rusia. Estos son factores esenciales tras el conflicto en Ucrania, que explican algunas de sus causas y el motivo por el cual EE.UU. prefiere dilatar la guerra, e ignorar las salidas diplomáticas propuestas por diversos actores internacionales. Tras la aparente cohesión de los aliados transatlánticos en su política de sanciones contra Rusia y el envío de armas y financiamiento a Ucrania, persisten las inquietudes sobre cómo va a terminar el conflicto. Algunos líderes europeos siguen viendo a Rusia como un vecino ineludible, que no podrá ser aislado permanentemente sin plantear grandes peligros para la seguridad internacional (Pellón, 2023).

La salida de empresas europeas y estadounidenses del mercado ruso también posibilitó una mayor presencia de compañías chinas en sectores claves como el de la industria automovilística, electrodomésticos, industria hotelera y en los proyectos de minería avanzada. El avance en las relaciones bilaterales con China se ha manifestado en el incremento de más de dos veces del comercio, con una meta de alcanzar los 250 mil millones de dólares. Este crecimiento implica –en términos de las exportaciones de Rusia– un crecimiento significativo en petróleo y gas, así como una intensa colaboración en el terreno militar (Rodríguez, 2023).

Rusia logró reducir los impactos económicos de las sanciones occidentales durante 2023. Reorientó la mayoría de sus exportaciones de hidrocarburos hacia el mercado asiático, en particular hacia China e India. El pago de los energéticos en rublos también reevaluó su moneda, y la intención occidental de cortar el suministro de energía proveniente de Rusia no fue factible en el corto plazo por el nivel de dependencia de algunos Estados miembros de la UE.

En el contexto global descrito, el Cáucaso y Asia Central y Oriental cobran importancia como centro geopolítico y económico mundial. Los instrumentos de cooperación existentes y los acuerdos futuros siguen siendo instrumentos de poder, por medio de los cuales las potencias históricas y las emergentes se disputan un lugar en la correlación de fuerzas de esta región y mundiales.

¿Cuán válido es hablar de multilateralismo en el mundo de hoy?

La transición hacia un mundo multipolar sigue múltiples tendencias que en ocasiones pueden ser contradictorias: la diseminación del poder, con una traslación del centro de gravedad económica de Occidente a Asia; cambios en la geopolítica internacional, incluyendo el ascenso de las posiciones nacionalistas de fuerzas de extrema derecha y neofascistas; el aumento de la importancia de los factores étnicos, religiosos y civilizatorios; el debilitamiento de la gobernanza internacional; la crisis del multilateralismo; el incremento de la inestabilidad regional y el acrecentamiento de la posibilidad de que estallen conflictos internacionales (Pellón, 2022).

Sin embargo, existen varios factores que explican la viabilidad y necesidad de una estrecha coordinación y cooperación, no solo dentro de lo que reconocemos como mundo occidental; sino entre este y el asiático, entre el norte industrializado y los países en desarrollo, e incluso entre actores que promulgan modelos democráticos de organización política, económica y social distintos.

Partiendo de los factores más generales, debe considerarse que, en la fase actual de las relaciones de producción capitalista, y a pesar de la polarización promovida desde EE.UU., existe una importante interdependencia e interconexión de los mercados, las naciones y los procesos productivos a escala global. Este entramado de conexiones tiene un carácter objetivo, determinando que, en medio de una tradicional competencia a nivel regional e internacional, los actores globales tengan que desarrollar acciones coordinadas para el enfrentamiento de los denominados problemas globales (Pellón, 2020).

Problemas como las pandemias, las crisis económicas cíclicas, el cambio climático, la estabilidad financiera internacional, las migraciones, el tráfico de drogas, de armas y de personas, la crisis alimentaria, el terrorismo -entre otros- son muy

difíciles de manejar sin una amplia coordinación internacional, lo cual implica inexorablemente la formación de concertaciones y alianzas entre actores de diversa naturaleza, sean asiáticos u occidentales, sean del sur o del norte, si se apuesta por una definitiva solución.

No obstante, las naciones que integran el G-7 evidencian una fuerte oposición al cambio en la correlación de fuerzas globales.² Japón ocupó la presidencia rotativa y se celebró la Cumbre del Grupo en la ciudad de Hiroshima, del 19 al 21 de mayo de 2023. Las contradicciones derivadas de los acuerdos y comunicados de esta cumbre fueron evidentes. Las declaraciones persiguieron, en esencia, contener el ascenso de China y Rusia en el balance de fuerzas globales; así como, perpetuar un orden internacional que resulte funcional a los intereses hegemónicos occidentales, mientras la humanidad enfrenta los impactos vigentes de la pandemia, un alto índice de inflación, diferentes focos de tensión internacionales y un conflicto bélico en Europa de elevadas repercusiones internacionales (Colectivo de autores b, 2023).

Más allá de proponer soluciones efectivas ante los problemas globales, esta cumbre demostró falta de compromiso para promover un desarrollo equitativo para todos los países. La responsabilidad histórica de dichas potencias frente al subdesarrollo, la escasa representatividad de los intereses del Sur Global en dicho foro y la supeditación de los problemas globales a otros que afectan fundamentalmente el statu quo de los países miembros, evidencian que el G7 se comporta más como una cofradía que es incapaz de mitigar los problemas más urgentes del mundo.

La declaración del G7 no proporcionó una hoja de ruta para recaudar los recursos necesarios y, abordar la crisis alimentaria eficazmente, crear resiliencia y proteger a los pequeños agricultores. En este orden tampoco se percibe una acción decisiva sobre los efectos del cambio climático, ya que ambas crisis están estrechamente relacionadas.

Al propio tiempo, quedaron pendientes los compromisos financieros para responder a los efectos vigentes de la pandemia y el ACT-Accelerator sigue enfrentándose a un déficit de financiamiento de 13 000 millones de dólares.³ El G7 tampoco se comprometió a realizar más cambios estructurales que pudieran ayudar a prevenir o al menos a prepararnos mejor ante otras pandemias. A diferencia de la cumbre del año pasado, en la que la COVID-19 y los sistemas sanitarios mundiales ocuparon el centro de la escena, estos temas fueron escasamente tratados (Colectivo de autores b, 2023).

De manera más específica debe destacarse que las casusas de diversos problemas referidos en la Cumbre del G 77, como el incremento de las desigualdades, la fragilidad institucional, o el carácter mercantil de la ciencia, las tecnologías y la innovación responden en esencia a factores inherentes al modelo neoliberal. Las causas esenciales de estos problemas son endógenas, venía manifestándose antes de la crisis provocada por la COVID-19 y están asociadas a las políticas de ese corte impuestas desde occidente a los países en desarrollo, conllevando a la reducción de la gestión de los Estados, a excesivas privatizaciones y al debilitamiento de las políticas públicas.

¿Qué aportó la Cumbre del G-77 y China en La Habana?

La Cumbre del G-77 y China, celebrada el 15 y 16 de septiembre de 2023 en La Habana, Cuba, bajo el tema: “Retos actuales del desarrollo: Papel de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación”, destacó por ser oportuna y necesaria, en momentos que gana espacio la polarización política al interior de los Estados y en el escenario internacional, al tiempo que se debilitan los instrumentos de control y no proliferación de armas y activan las alarmas de potenciales conflictos a escala global.

La declaración de La Habana ha sido un antídoto contra la construcción estadounidense de un orden internacional dividido en bloques, altamente polarizado e incapaz de atender los desafíos generados por el or-

den económico actual, que es injusto para los países en desarrollo, pero al propio tiempo ha sido funcional ante los intereses hegemónicos de Washington.

Quedó evidenciada la pertinencia de que el sur global dialogue permanentemente en función de su unidad, en la elaboración de acciones que se dirijan a reforzar el multilateralismo, y a lograr una reforma integral de la arquitectura financiera internacional, con un enfoque más inclusivo y coordinado en la gobernanza financiera mundial.

La declaración política de la Cumbre, formalmente aprobada por todas las delegaciones, también insiste en el rechazo a la imposición de leyes y regulaciones con efecto extraterritorial y todas las demás formas de medidas económicas coercitivas, incluidas las sanciones unilaterales contra los países en desarrollo, y subraya la urgente necesidad de eliminarlas inmediatamente.

Entre los 47 párrafos que conforman la declaración, todos esenciales, también se destaca que los principales desafíos generados por el actual orden económico internacional, han alcanzado su expresión más aguda en la actualidad debido, entre otras cosas, a los persistentes efectos negativos de la pandemia de COVID-19, a pesar de que la OMS ha levantado la Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por COVID-19; las tensiones geopolíticas; las medidas coercitivas unilaterales y las múltiples crisis actuales, incluidas las crisis económica y financiera; la fragilidad de las perspectivas económicas mundiales; el aumento de la presión sobre los alimentos, la energía; el desplazamiento de personas; la volatilidad de los mercados; la inflación; el ajuste monetario; la creciente carga de la deuda externa; el aumento de la pobreza extrema; el aumento de las desigualdades dentro de los países y entre ellos; y los efectos adversos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la desertificación, las tormentas de arena y polvo y la degradación del medio ambiente, así como las brechas digitales, sin que hasta ahora haya una hoja de ruta clara para hacer frente a estos problemas mundiales (Declaración de La Habana, 2023.)

Se destaca asimismo el importante papel de la ciencia, la tecnología y la innovación como pilares, facilitadores y catalizadores para apoyar el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, reiterando el papel crucial de la Asistencia Oficial para el Desarrollo, en el apoyo a las necesidades de los países del Sur y en la urgente demanda de que los países desarrollados cumplan su compromiso histórico en este sentido.

Se promueve el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur para optimizar el potencial y complementar los recursos y conocimientos especializados, que permiten hacer frente a los desafíos comunes de los países en desarrollo y, entre otros, acelerar el progreso en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Como parte de un plan de acciones se acordó solicitar al Presidente de la Asamblea General que convoque, en el contexto del Octogésimo Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, una Reunión de Alto Nivel sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo, centrada en particular en las medidas que deben adoptarse para atender las necesidades de los países en desarrollo en estos ámbitos. Se reafirmó el compromiso de aplicar en los planos nacional e internacional las medidas concretas contenidas en la Declaración y ratificó la decisión de retomar el trabajo del Consorcio de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Sur (COSTIS), instando a los miembros del Grupo a evaluar y trazar estrategias para garantizar su funcionamiento efectivo (Declaración de La Habana, 2023).

CONCLUSIONES

Las tendencias geopolíticas, económicas y de seguridad pudieran acelerar el debilitamiento del monopolio del dólar, la erosión de la cohesión transatlántica y, el deterioro del liderazgo estratégico mundial de EE.UU., en la medida en que tienen que enfrentar cada vez más resistencias a su dominio económico, político y militar. Pudiera argumentar-

se que la política de máxima presión occidental contra Rusia y la creciente rivalidad con China ha acelerado la convergencia estratégica entre Moscú y Pekín y, profundizado la integración euroasiática, que, si bien se enmarcan en la regionalización inherente a la transnacionalización mundial, también ha limitado el alcance de la estrategia estadounidense, como regulador del ámbito político-militar internacional.

Como resultado, EE.UU. otorga cada vez más importancia a la OTAN como mecanismo de coerción dirigido a garantizar sus intereses estratégicos, en cualquier parte del mundo, en la forma de un incremento de las concertaciones, las alianzas y las afiliaciones a la organización. En dicho contexto, los complejos militares industriales han pasado a ser fundamentales como elemento de disuasión, produciendo una escalada de la carrera armamentista y el debilitamiento de los instrumentos de control y no proliferación de armas.

Desde La Habana, Cuba, se desarrolló en septiembre de 2023 una Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno del G-77 y China claramente exitosa, celebrada por la comunidad internacional, que acordó entre sus principales resultados varias iniciativas de importancia estratégica para los países del Sur Global. Contrario a la fallida pretensión estadounidense de aislar a Cuba, el Gobierno de la Isla recibió todo el apoyo, la solidaridad, y el agradecimiento del G-77 y China por la organización y desarrollo de esta Cumbre, confiados en que marcó la pauta de futuras acciones en estos tiempos de enormes desafíos y permitió avanzar hacia legítimas aspiraciones, de los países en desarrollo.

Puede concluirse que ante los problemas comunes que enfrenta la humanidad, resulta esencial el fortalecimiento del multilateralismo y la promoción de un nuevo orden económico internacional, basado en la justicia, en la equidad, en la solidaridad, en la paz internacional y la sostenibilidad de un desarrollo para todos.

NOTAS

¹ La Society for World wide Interbank Financial Telecommunication (SWIFT) es una sociedad creada en 1973 que integra 11.000 establecimientos bancarios a lo largo y ancho del mundo, a los que permite realizar operaciones financieras de transmisión de órdenes de pago. Se considera un sistema muy cercano a la Secretaría del Tesoro de Estados Unidos y al USD.

² Integrado por Francia, Reino Unido, Estados Unidos, Alemania, Japón, Italia y Canadá, el foro surgió para promover la coordinación de políticas macroeconómicas, monetarias, comerciales y energéticas, en los años 70, derivando en aspectos de importancia geopolítica y de seguridad que impactan al conjunto de las relaciones políticas internacionales actuales.

³ The Access to COVID-19 Tools (ACT) Accelerator, is a groundbreaking global collaboration to accelerate development, production, and equitable access to COVID-19 tests, treatments, and vaccines. En: <https://www.who.int/initiatives/act-accelerator/about>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cabañas, J. R. (2023). Cuba y sus relaciones con el llamado Sur Global. Recuperado de <https://www.cipi.cu/cuba-y-sus-relaciones-con-el-llamado-sur-global/>

Colectivo de autores. (2023). Escenarios de política internacional Europa. Coordinador del informe: Pellón Azopardo, R. Centro de Investigaciones de Política Internacional.

Colectivo de autores b. (2023). Resultados de la Cumbre del G7. En *Época de transición global: ejercicios de concertación internacional que han tenido lugar durante el 2023*. CIPI.

Declaración de La Habana. (2023). Declaración de La Habana sobre “retos actuales del desarrollo: papel de la ciencia, la tecnología y la innovación”.

Lamo de Espinosa, E. (2020). Memoria del VI Foro Trilateral Las Perspectivas del Triángulo América Latina, Unión Europea y Norte América: reforzar el multilateralismo frente a la crisis del COVID-19. Secretaría General Iberoamericana, SEGIB Real Instituto Elcano, 22 y 23 de junio de 2020.

Lula da Silva, L. I. (2023). BRICS destacan en cumbre de Sudáfrica su poderío económico. Recuperado de <https://www.dw.com/es/los-brics-destacan-en-la-cumbre-de-sud%C3%A1frica-su-poder%C3%ADo-econ%C3%B3mico/a-66603957>

Maduro, N. (2023). Una vez más La Habana es capital del Sur. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=Ugs_A8I7eTg

Meeting of the Supreme Eurasian Economic Council. (2022). Recuperado de <https://eec.eaeunion.org/en/news/itogi-zasedaniya-vysshego-evraziyskogo-ekonomicheskogo-soveta-9-dekabrya-2022-g/>

Pellón Azopardo, R. (2017). UE, Etats-Unis et Russie: les variables qui déterminent leurs convergences et divergences dans le contexte international. Recuperado de <http://lepcf.fr/UE-Etats-Unis-et-Russie-les-variables-qui-determinent-leurs-convergences-et>

Pellón Azopardo, R. (2020). Aportaciones de: Jorge Taiana / Adrián Bonilla / Raynier Pellón / Silvia Vatnick / Anna Ayuso / Rebeca Grynspan. En Memoria del VI Foro Trilateral Las Perspectivas del Triángulo América Latina, Unión Europea y Norte América: reforzar el multilateralismo frente a la crisis del COVID-19. Secretaría General Iberoamericana, SEGIB Real Instituto Elcano, 22 y 23 de junio de 2020.

Pellón Azopardo, R. (2022). Dossier “El conflicto en Ucrania y las disrupciones del orden mundial”, p 3.

Pellón Azopardo, R. (2023). El conflicto en Ucrania: ¿desde dónde y hacia dónde? *Foreign Affairs Latinoamérica*, 23(4), 54-59. Recuperado de www.fal.itam.mx

Rodríguez, B. (2023). Conferencia de prensa del canciller de Cuba con motivo de la Cumbre del G-77 y China.

Rodríguez, J. L. (2023). El conflicto con Ucrania y la economía rusa durante el 2022. Perspectivas del 2023. En Dossier «Impactos de la Operación Militar Especial en el entorno económico, político y militar de Rusia. Reflejo en la situación regional e internacional».

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.



Contribuciones de Cuba al proceso de descolonización de África 1964-1984. Entrevista al Embajador Dr. Oscar Oramas Oliva

*Cuba's contributions to the decolonisation process in Africa 1964-1984.
Interview with Ambassador Dr. Oscar Oramas Oliva*

M. Sc. Lohania Josefina Aruca Alonso

Licenciada en Historia, Especialista en Urbanismo y Máster en Estudios de América Latina, el Caribe y Cuba. Historiadora, profesora, investigadora, escritora y periodista en prensa impresa y digital. Graduada de Diplomacia en la primera Escuela del Servicio Exterior Manuel Bisbé Alberni del MINREX. Funcionaria del MINREX (1962-1973). Miembro de la Cátedra honorífica "Raúl Roa García" del Instituto Superior de Relaciones Internacionales (ISRI) e integrante de su Junta Directiva. Es miembro de la Unión de Historiadores de Cuba y de la Unión de Periodistas de Cuba (UPEC).

✉ lohaniajosefina.aa@gmail.com  [0009-0008-2574-1602](https://orcid.org/0009-0008-2574-1602)

Cómo citar (APA, séptima edición): Aruca Alonso, L. J. (2024). Contribuciones de Cuba al proceso de descolonización de África 1964-1984. Entrevista al Embajador Dr. Oscar Oramas Oliva. *Política Internacional*, VI (Nro. 1), 116-131. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10392225>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10392225>

RECIBIDO: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

APROBADO: 5 DE DICIEMBRE DE 2023

RESUMEN La entrevista con el Embajador Dr. Oscar Oramas Oliva nos presenta un enjundioso panorama de sus actividades en el servicio exterior de Cuba entre 1964-1984, relacionadas directamente con la política revolucionaria de solidaridad y apoyo moral y material a los movimientos de liberación nacional del continente africano y en algunos casos a la defensa de la independencia nacional alcanzada. Tuvo gran importancia a lo largo de esos 20 años la creación y ejecución de principios políticos internacionales novedosos, derivados de la práctica diplomática in situ y el conocimiento profundo adquirido sobre África y sus principales actores políticos, que logró acumular el Dr. Oramas con gran perspicacia, inteligencia y perseverancia. De gran importancia resulta, igualmente, el vínculo directo del joven diplomático con la dirección nacional de la Revolución Cubana, en especial con el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, fundamental estrategia del pensamiento y la acción internacionalista cubana

llevada a cabo con gran eficacia en la epopeya revolucionaria africana, que marcó indeleblemente, hasta hoy, una etapa de la historia internacional y de la diplomacia del siglo XX.

Palabras clave Cuba, África, política exterior cubana, diplomacia cubana; Fidel Castro Ruz liberación nacional

ABSTRACT *The interview with Ambassador Dr. Oscar Oramas Oliva presents a comprehensive overview of his activities in the Cuban Foreign Service between 1964-1984, directly related to the revolutionary policy of solidarity and moral and material support to the national liberation movements of the African continent and in some cases to the defence of the national independence achieved. Of great importance during those 20 years was the creation and implementation of innovative international political principles, derived from diplomatic practice in situ and the profound knowledge acquired about Africa and its main political actors, which Dr. Oramas managed to accumulate with great perspicacity, intelligence and perseverance. Of great importance is also the direct link of the young diplomat with the national leadership of the Cuban Revolution, especially with Commander in Chief Fidel Castro Ruz, historical leader and fundamental strategist of Cuban internationalist thought and action carried out with great effectiveness in the African revolutionary epic, which indelibly marked, until today, a stage of international history and diplomacy in the 20th century*

Keywords Cuba, Africa, Cuban foreign policy, Cuban diplomacy, Fidel Castro Ruz, Cuban foreign policy, national liberation

INTRODUCCIÓN

La historia de la Revolución Cubana, a partir de los primeros días de enero 1959, resume en páginas extraordinarias, llenas de sacrificio, audacia y valentía, su proyección solidaria hacia el mundo exterior, su compromiso, en particular, con la liberación de los pueblos oprimidos, en tenaz lucha contra el imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo en América Latina, el Caribe, África y Asia. África es el continente donde el ser humano ha sido más explotado por las metrópolis colonialistas antiguas y modernas, durante más de 20 siglos, con gran sufrimiento de sus pobladores, debido a la continuidad de la inhumana trata de esclavos y esclavas hacia Europa y América, entre otros destinos, y a la extracción y el robo de sus riquezas. Esto ha puesto un freno constante a la evolución histórica y al desarrollo económico social del continente.

África fue la mayor de las fuentes de migración esclavizada para el poblamiento de la isla de Cuba, dominada por los españoles. El trabajo de los esclavos africanos en las tareas mineras, en las construcciones, la ganadería, entre otras, sustituyó rápidamente al de los pueblos aruacos, pobladores originales, reducidos a un mínimo de sobrevivientes al genocidio, debido al esfuerzo extremo en faenas intensas, poco practicadas por ellos, al hambre, a la violencia excesiva de los malos tratos y por las enfermedades importadas, ante las cuales no eran inmunes. En la práctica, casi desde el mismo inicio de la conquista y colonización de Cuba, en 1511, el esclavo africano negro apareció en el rústico paisaje socio cultural de las primeras villas españolas fundadas en la región oriental de la Isla. Su participación fue esencial en la economía del país colonizado, en la construcción de la sociedad colonial y en la nueva cultura mestiza, que se fue creando a lo largo del tiempo, al calor

de los continuos procesos de cruces biológicos y transculturación.

Fueron africanas y africanos negros, o criollos descendientes de aquellos, junto a los campesinos pobres blancos de origen canario, quienes conformaron el grupo mayoritario en los cuerpos de ejércitos libertadores de Cuba, desde el primer levantamiento armado de Carlos Manuel de Céspedes el 10 de octubre de 1868, en su ingenio La Demajagua. Fueron 18 los generales negros que dirigieron campañas y combates decisivos durante las tres guerras por la liberación de Cuba. De modo que, nuestra hermandad con el continente africano tiene una profunda raíz histórica, regada con la sangre, el sudor y las lágrimas de muchas generaciones de africanos y sus descendientes en esta tierra. He aquí una explicación razonable, histórica, ética y revolucionaria, del porqué de la presencia temprana de combatientes cubanos en distintos lugares de África, dando apoyo a las guerras de liberación nacional y a la independencia de los países africanos progresistas.

Esta entrevista con el Embajador Dr. Oscar Oramas Oliva, también aporta una explicación, muy fundamentada, del surgimiento de la política internacionalista cubana hacia África, de sus principales hitos, personalidades, conceptualización y contribuciones de corto y largo alcance. Una conversación amena y fluida con uno de los actores y testigo directo de lo ocurrido entre los años 1964 y 1984, cuando desempeñaba su cargo diplomático en África.

La década de los años 60's del siglo XX fue especialmente favorecida con la presencia y experiencia de un conocedor extraordinario de la política internacional y creador de la diplomacia revolucionaria, el Dr. Raúl Roa García. Unido íntimamente al pensamiento de Fidel Castro Ruz -entonces primer ministro del Gobierno Revolucionario cubano-, desde su nombramiento en junio de 1959 al frente de lo que él mismo propuso, en diciembre de 1959, denominar Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX) de Cuba; Roa formuló y lideró con firmeza las

transformaciones que eran necesarias en la estructura del ministerio y del servicio exterior.

Con el fin de propiciar una política internacional innovadora, creativa, abierta a tiempos de cambios universales, Roa se apoyó para su elaboración en la participación de cuadros jóvenes revolucionarios, de sólida disciplina y formación intelectual en constante desarrollo, mezclado todo con una práctica diplomática de altos quilates políticos, éticos y morales que siempre distinguió a las misiones de Cuba en el exterior.

Un ejemplo vivo de esa brillante etapa (1964-1984) de la historia de la diplomacia cubana revolucionaria es el Embajador Oscar Oramas Oliva, quien es igualmente reconocido como prolijo autor de más de 25 libros, entre los que se destacan aquellos que son parte de la historiografía cubana sobre la lucha por la liberación africana y la vida y obra de sus héroes y próceres: Angola: Ha nacido una nueva generación (1978); Las personalidades políticas más descollantes en el proceso de descolonización de África (1990) Tesis doctoral en Ciencias Históricas; Amílcar Cabral, para além do seu tempo (1998); Doctor Agostinho Neto un hombre excepcional de su tiempo (2022). A Oramas agradecemos la paciencia y confianza demostrada hacia mí, para llevar a cabo la presente entrevista.

ENTREVISTA

L.A.A.: Podría referirnos ¿cómo fue su formación de joven diplomático revolucionario cubano, de especialista en África?

O.O.O: Confieso que cuando empecé a trabajar en África, en mayo de 1964, yo no sabía nada del continente; es decir, yo no había estudiado África. Y mi inicio en esos estudios africanos fue muy interesante. Un buen día, me llama el doctor Eduardo Corona, director de Europa del MINREX, donde yo trabajaba como jefe del Departamento del Mercado Común, y me dice que el Canciller [Raúl Roa García] quería verme. Yo fui a verlo. Y Roa me pregunta si

yo conozco África, y le dije: “no Ministro, yo no he estudiado África”. Acto seguido me solicita si yo conozco o no Argelia, y le respondí: “Bueno, Argelia sí. He seguido un poco la lucha del Frente Nacional de Liberación Argelino”. Entonces, me comunica que hay la necesidad de que yo asuma el segundo cargo dentro de la Embajada de Cuba en Argelia, que a la sazón estaba encabezada por el Embajador, comandante Jorge Serguera Riverí. Al yo contestarle positivamente, el Ministro llamó al Che [Ernesto Guevara de la Serna] y le dijo al comandante Guevara que yo aceptaba asumir esa responsabilidad. Me dieron 15 días para trasladarme a Argelia.

En esos 15 días dormí muy poco, porque me puse a leer sobre Argelia. Yo poseía una visión muy general sobre el continente africano. Se la debo a una estrecha amistad con Armando Entralgo (profesor y diplomático cubano, especialista en África); debido a ello nosotros conversábamos mucho. Una vez que concluíamos la jornada laboral, nos íbamos caminando, algunas veces por el Malecón, y hablábamos sobre África. Armando no solamente sabía mucho del tema, sino que era muy apasionado y trataba de inculcar el interés por ese continente entre los demás compañeros de trabajo. Y ese era mi caso.

Cuando llegué a Argelia, debo decir que tuve una suerte extraordinaria porque el comandante Serguera era un hombre muy estudioso, muy culto, leía muchos libros sobre Argelia. No solo leía a los pensadores y dirigentes argelinos, también leía de autores franceses. No había libro que él leyera sobre Argelia que no me indicara, igualmente, yo debía leerlo. Me prestaba sus libros. Así fue como yo empecé a informarme y formarme directamente.

Había arribado en el mes de mayo, pero ya en agosto ocurrió un hecho -un hito en mi existencia como joven diplomático de la Revolución Cubana- fue que el Embajador Serguera me dijo que debíamos hacer un estudio, entonces muy secreto, para proponer un proyecto de política cubana hacia África, que comprendiera al movimiento de liberación nacional. En

ese proyecto, encabezado por el Embajador, trabajó, además, el compañero Gabriel Molina, que era el representante de Prensa Latina en Argelia. Él tenía muchos conocimientos sobre Argelia por sus contactos y estudios; pienso que fue vital su participación en ese trabajo. Del mismo modo, fue el del otro compañero que participó activamente en dicho proyecto: Felipe Llaudi, quien era el representante de nuestros Servicios Especiales.

Por otro lado, nosotros contamos, y debo decirlo a esta altura, con una información riquísima de parte de los argelinos, que sí conocían el continente africano; y no solo por esto: allí estaban representados todos los movimientos de liberación nacional del continente, todos tenían oficinas en Argelia. La política argelina en lo fundamental, estaba dirigida al continente africano en aquellos instantes. Eran sus vecinos, eran sus hermanos, muchos de ellos los ayudaron durante el proceso de su propia lucha de liberación nacional. Y subrayo ese elemento de la contribución argelina a nuestros conocimientos sobre África en aquellos momentos, porque fue un hecho primordial para nosotros.

A mí me tocó atender lo concerniente a los movimientos de liberación nacional, para lo cual yo tenía que nutrirme con la información pública, la prensa. En aquella época, yo recuerdo que la prensa francesa *Le Monde Diplomatique*, *Le Monde* cotidiano, *Afrique-Asie*, *África Confidencial*, *La Revue Défense Nationales* y otras revistas francesas eran muy prolijas en la información sobre África y los problemas de ese continente. Pero, además, se me dio instrucciones de conversar como representante de Cuba con los movimientos de liberación nacional, para que me explicaran la historia del movimiento, las proyecciones políticas que ellos tenían, todo lo que se conocía, lo que se decía públicamente, para que yo fuese informado con todos los matices del representante de un movimiento de liberación. Y para mí, aquello fue un ejercicio fabuloso, de mucha trascendencia, porque me dio una visión de conjunto de lo que estaba pasando en el continente, con una tremenda rapidez.

Yo recuerdo que cuando concluimos, cada uno por nuestra parte tuvo que elaborar su documento -como se hacía entonces-, sus ideas, las conclusiones a las cuales había llegado, etc.; y todo eso se lo tributamos al jefe. Este procedimiento, entre otras ventajas, me permitió anudar relaciones con dos personas que fueron esenciales en mi vida diplomática: a) Luis de Almeida, representante del MPLA y. b) Jhonny Makatini, representante del ANC; este último me ayudó mucho durante mi posterior estancia como Embajador de Cuba ante Naciones Unidas.

Al final del proceso de confección del documento, el Embajador me dijo que quería llevarme a Blida, una ciudad histórica que está muy cerca de Argel, para entrevistarnos con un personaje histórico de la diplomacia argelina, un hombre extraordinario, Mohamed Yazid, una de las personalidades históricas de la revolución argelina. Este era un hombre fabuloso, de una cultura fascinante, y de gran conocimiento sobre los seres humanos, los problemas, los matices, de los problemas étnicos, de la real influencia de la cultura francesa, o, de la cultura inglesa, en los países o territorios bajo dominación colonial; aquello fue para mí una verdadera escuela.

Cuando se concluyó la primera versión del documento final, el Embajador me llama y me lo entrega completo, para que yo me lo leyera y le diera mis consideraciones. Yo recuerdo que le dije, “tengo dos observaciones” que para mí eran fundamentales: una, reflejar que la carta de la Organización de la Unidad Africana (OUA) -que había sido creada en 1963, recientemente- postula la necesidad del respeto a las fronteras heredadas de la dominación colonial. Eso tenía que ser para nosotros un principio de nuestra política hacia el continente. El otro elemento que le puntalicé al Embajador, el segundo, era que la OUA había estipulado que no se debía ayudar a los movimientos de oposición a los gobiernos, sino a los movimientos de liberación nacional. Y el Embajador rápidamente me dijo, “eso es formidable, vamos a incluirlo. Pero, hay que aclarar lo siguiente: el movimiento lumumbista stricto sensu es un movimiento de oposición, pero de oposición

ante el asesinato de Lumumba, y la OUA ayuda al movimiento lumumbista. Por lo tanto, nosotros tenemos que seguir ese principio”, me dijo. “El otro a incluir es la Unión de Pueblos de Camerún” -que dirigía Félix Moumié, que era uno de los movimientos de pensamiento más marxista dentro del continente africano. “Con esas dos observaciones. Con esas dos excepciones”.

Así, reitero, me inicié yo en el estudio de los problemas africanos. Para un joven cubano, diplomático revolucionario, en ese instante, 1964, fue duro trabajar en un proyecto de política hacia el continente africano, era una política *tous azimuts* (“en todas las direcciones”, lenguaje militar). Es decir, una política que comprendía no solo a los movimientos de liberación, sino también a todos los países del continente y especialmente a los países progresistas del continente, que para nosotros eran un elemento principal, porque aquellos países, como por ejemplo Guinea Conakry, Tanzania, el Congo, eran los que apoyaban o tenían bases de los movimientos de liberación nacional en su territorio. Esos países eran esenciales para que ellos pudieran luchar por las respectivas independencias. De manera tal que, nosotros percibimos en aquel documento que Cuba tenía que hacer un esfuerzo para apoyar a los movimientos de liberación nacional y, también, a los llamados países progresistas donde estaban albergados estos movimientos.

Por supuesto, ¿qué nos llevó a nosotros a hacer aquello? Yo recuerdo que, cuando discutíamos con el Embajador, él me explicaba que era fundamental para la defensa estratégica de Cuba lo que después el Che llamó “golpear las bases de sustentación del imperialismo”; en la misma medida en que se desgajara el árbol colonial, en esa misma medida la independencia de Cuba estaría más fortalecida. Además, por un principio de nuestra política, desde entonces, de la política exterior cubana... Y aquí voy a abrir un paréntesis: Muy pocos conocen que ya, desde la Sierra Maestra, antes de 1959, la alta dirección de la Revolución Cubana venía pensando en Argelia, y uno de los primeros pasos que se dio

después de la victoria en 1959, fue tratar de hacer contacto con el Frente de Liberación Nacional de Argelia. Es decir, la vocación internacionalista de la Revolución Cubana ya estaba germinando, como después se postuló en la I Declaración de La Habana. Indiscutiblemente, este no es un concepto, o, una idea, no es una política que surge en una coyuntura histórica. ¡No! Aquella política surgió como un factor esencial, es la proyección exterior de la Revolución Cubana, y porque la libertad de los otros pueblos fortalece nuestra libertad.

L.A.A.: Como Embajador de larga estancia, alrededor de 20 años en África, ¿cuáles son sus experiencias más importantes, y cuáles de ellas, en su opinión, constituyen contribuciones al proceso de descolonización africano?

O.O.O.: En la I Conferencia Tricontinental, Amílcar Cabral, secretario general del PAIGC (Partido Africano para la Independencia de Guinea y Cabo Verde) pronuncia las palabras más profundas de todos los dirigentes africanos sobre el movimiento de liberación nacional, las fuerzas motrices para el movimiento de liberación nacional africano, el papel de la pequeña burguesía en la lucha de liberación nacional en África. Aquellas impresionaron mucho a Fidel. Entonces, se me da instrucciones de mantener a Amílcar en el cuarto del hotel, esperando por Fidel después concluida la Conferencia. A las 2 y tanto de la mañana apareció Fidel. Después de saludar a Amílcar, Fidel le dice: “Amílcar ¿vamos a quedarnos aquí para conversar? No, nos vamos. Vamos para la Sierra del Escambray”. Y yo los acompaño hasta el ascensor; Fidel sale y me dice, “Oye chico qué tú haces parado ahí. Nos estás haciendo esperar, monta aquí, tú tienes que venir con nosotros”. Y nos vamos para Santa Clara, desayunamos y continuamos el viaje a Trinidad. En el Escambray quedó un grupo muy pequeñito: el Comandante (Comandante en Jefe), Amílcar, el comandante (Manuel) Piñeiro, Ulises Estrada y yo, además de la escolta. Y llega un momento en que nos paramos en un lugar, en el monte, y Fidel empieza a explicar las tácticas de la guerra de guerrilla allí en el monte, y de momento le

dice a Amílcar, “Amílcar, a ver, cuáles son tus necesidades” y Amílcar empezó con sus peticiones: camiones, armas, azúcar, uniformes, y todas aquellas cosas. Fidel le dice: “bueno vamos a hacer esto...”, ahí fue determinando qué íbamos a hacer en cada caso. De momento se vira para mí y me dice:” Oramas ¿tú estás tomando nota de esto?”. Yo no estaba tomando nota, nadie me había dicho nada, y yo no iba a tomar nota de lo que está diciendo el Comandante en Jefe sin autorización. Entonces, Piñeiro dice “No, no, yo lo voy a ayudar. ¡Toma nota ahí!” y yo empecé a anotar. Amílcar dice: “Bueno Fidel, para cumplimentar todo esto, tenemos que hacerlo a través de la República de Guinea. Además, yo creo que Sekou Touré por su posición ante el movimiento de liberación nacional en general, el papel que él tiene en el continente africano, por toda la historia que él tiene contra el colonialismo es indispensable que tú valores la designación de un Embajador, que atienda a Sekou Touré” Y Fidel le responde, “Bueno, vamos a pensar en eso, en el compañero.” Dice Amílcar: “Yo creo que no hay que pensar mucho, a mí me parece que ese Embajador ya está aquí, con nosotros.” Fidel, señalándome: “¿Oramas?” le responde Amílcar: “Sí, sí, Oramas.”. “Ah, ¡está bien!”, dijo Fidel. Y le dice a Piñeiro “Oramas ¿verdad Piñeiro?”, y este “Sí, ¡Oramas!”. Así llegué yo a esa responsabilidad. ¡Ser Embajador de la Revolución Cubana!

Me fui a Guinea en abril de 1966, y allí estuve 7 años. Siete años que me permitieron contribuir al apoyo a Amílcar, al PAIGC. Debo decir la verdad, en aquellos años Amílcar no solamente era el secretario general de PAIGC, era mi amigo. ¿Por qué digo que era mi amigo? Porque Amílcar venía a mi casa sin llamarme, se aparecía ahí, ¡y con frecuencia me decía: “Vengo para que me des un trago!” Así era. Hablábamos de África, de Guinea, de Sekou Touré, de lo humano y de lo ajeno. De las cosas en que yo no debía meterme allí, porque cuidarme era cuidarse ellos también ¡porque allí había una situación volátil, difícil! Los franceses, desde el mismo día en que Sekou Touré le dijo a De Gaulle: “No, no aceptamos otra cosa que no sea la independencia”, a partir de ese momento ¡todo el

tiempo! los franceses estuvieron conspirando contra Sekou Touré. Trataron de invadirlo, de asesinarlo; hicieron de todo los servicios secretos franceses. Entonces, hubo momentos, situaciones muy tensas dentro del país y Amílcar estaba muy vigilante, “Mira esto, esto, esto”. Es decir, siempre pensando que él era el jefe del PAIGC, que yo era el representante de Cuba ante esa organización, el Embajador en Conakry. Es decir, “siempre respetando al otro”. Aler-tándome para que no cometiera errores.

Creo que una de las cosas que el diplomático cubano tiene que asimilar no solo, sino que tiene que ser parte de su conducta en las relaciones con los dirigentes africanos, es que, por mucha fraternidad que se tenga, siempre son los jefes. Nunca se debe olvidar que el hombre recién salido de un proceso colonial siempre tiene sus particularidades, su sensibilidad. Y eso hay que entenderlo y respetarlo. Con ese propósito, leí un libro titulado ‘Vive le President’ de Daniel Ewandé, que me ilustró mucho.

Amílcar se daba a respetar, jaraneábamos, pero era ya el Líder, el secretario general del PAIGC y teníamos mucha confianza, tanta confianza como para que me contara sobre asuntos personales, los contactos con los americanos -que nosotros lo sabíamos. Me contaba y daba elementos, había mucha transparencia, mucho cuidado, para protegernos. Y debo decirte que el día que lo asesinan, el 20 de enero de 1973, nosotros estábamos juntos. Estábamos en la residencia del Embajador de Polonia, y quedamos que yo lo transportara junto a su esposa hasta su casa; pero él se quedó conversando con el Embajador soviético, un excelente Embajador que tenía la Unión Soviética allí en esos momentos, Anatoli Ratanov. Y el soviético fue quien lo llevó a la casa.

Yo escribí un libro, mi primer libro, sobre la vida de Amílcar Cabral, porque creo que el pensamiento de Amílcar es de una profundidad y de una diversidad tal, que reclama conocerlo, para poder apreciar de verdad su grandeza. En mi libro se explica por qué es asesinado Amílcar. Porque ese movimiento hizo una política única. ¿A qué me refiero? A que diseñaron una estrategia,

junto con un Embajador tanzano que era el presidente del Comité de los 24, del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, Salim Ahmed Salim -muy amigo de Cuba- para proclamar la independencia de Guinea Bissau, señalando que tenía parte de su territorio ocupado por una potencia colonial, que era Portugal. Y eso creó un precedente muy grande, esa fue una de las máximas razones por la cual Amílcar es asesinado. Yo tenía la necesidad de decir esa visión, que se conociera públicamente, quería que el mundo apreciara la grandeza de aquel hombre. El papel de la mujer en la lucha de liberación de Guinea Bissau fue único, las mujeres jugaron un papel extraordinario. Eso lo logró Amílcar Cabral. Fue un hombre de un pensamiento muy refinado, muy profundo, muy adaptado a las condiciones históricas concretas de aquel escenario político.

En Guinea, yo me hice muy amigo de Sekou Touré. Yo iba a ver a Sekou Touré sin pedir entrevista, tocaba y le decía a la guardia: “Yo vengo a ver al Presidente”, me respondía: “Vengo enseguida”. Y llamaban al Jefe de Protocolo, quien decía, “Espérate Óscar, voy a avisar para ver si el Presidente está ocupado”. Enseguida regresaba: “Ven, el Presidente te quiere ver”. Hablábamos mucho, aprendí mucho. Aprendí algo que para mí fue esencial cuando fui Embajador en Angola, y en mi visión de África. Ese continente no tenía, ni tiene condiciones históricas sociales para transitar por los caminos del socialismo. A partir de la organización tribal no se puede hacer el socialismo.

El socialismo es fruto del desarrollo, y toda aquella visión la discutí un día, en una conversación que tuve en Moscú con Ilichov, un viceministro de la URSS, una enciclopedia soviética en los temas de África; él me dijo: “Por eso yo siempre digo que son países de orientación socialista”.

Bien, cada vez que llegaba una delegación africana de interés, Sekou Touré me mandaba a decir con el Jefe de Protocolo: “Aquí está fulano ¿tú lo puedes recibir?”. Yo contestaba, “Sí”. Entonces, yo conversaba con el visitante sobre temas que no tenían en absoluto nada que ver con Guinea, sino con otros países africanos.

Te voy a decir un poco más, el día que yo me fui a despedir de los dirigentes argelinos, cuando me iba para Guinea, yo fui a buscar unas armas que teníamos en Argelia, porque era más fácil enviar las armas para el movimiento revolucionario en América Latina a través de Argelia, que directamente desde Cuba. Y entonces, teníamos las armas allí. Y el Comandante (Comandante en Jefe) le pidió a los argelinos que me entregasen esas armas, él iba a mandar un barco para recogerlas. Efectivamente, aquello fue expedito. (Abdelaziz) Bouteflika, entonces, Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia (1963-1979), me dijo: “Te queremos pedir un favor”, “Sí”, “Ya que tú entendiste bien lo que sucedió en Argelia (golpe de Estado en 1965), explícaselo a Sekou Touré. Trata de ver si podemos aunar relaciones de nuevo, porque somos hermanos”. Efectivamente, en un viaje que hice con Sekou (yo viajé varias veces con el Presidente, al interior del país), yo se lo expliqué, la situación de Argelia y las razones por las cuales yo creía que teníamos que estrechar relaciones; me costó un poquito de trabajo. Bueno para eso me habían enviado, para tratar de abrir puertas, que es el trabajo de un diplomático. Le expliqué al Presidente, y él concordó que sí, debía ser así. Se lo transmití a los argelinos y la respuesta fue que (Houari) Boumédiène (Presidente de Argelia, 1965-1978), visitó Conakry. ¿Qué sucedió? Que cuando estaban en el aeropuerto, delante del cuerpo diplomático, Bumédiene le dice a Sekou Touré “Bueno, Oscar viene con nosotros en el viaje al interior”. Yo llegué a tener esa posibilidad, de estar a ese nivel, de conocer a las personas, conversar con ellas, conocer problemas, puntos de vista, etc., etc.

Para mí la estancia en Guinea fue una universidad. Yo leía mucho, siempre leía mucho, pero en aquel período lo hacía con una avidez extraordinaria; sobre África, sobre política internacional, y coincidí con algunos hombres muy capaces, no solamente con Sekou Touré, sino con el Ministro de investigaciones científicas de Guinea, que era de origen beninés, Nene Khaly Condetto Camara, y con muchos otros de profunda cultura y conversábamos mucho. Tuve la suerte de contar con algunos Embajadores

brillantes: el Embajador de Polonia, Tadeuz Matisiak, era una lumbrera, y hablábamos mucho sobre el papel de Cuba en el continente africano. Es decir, yo no solamente me dedicaba a estudiar Guinea, sino que iba un poquito más allá, y me interesaba mucho en todos los temas de todo el continente. Además, anudé relaciones con el embajador egipcio Osman Assal, con quien conversaba diariamente.

Imre Martón, un profesor húngaro que todos los años se iba a pasar dos meses en Guinea, muy amigo de Sekou Touré y que devino en un gran amigo mío, un filósofo, fue un hombre importantísimo en mi vida, me condujo a que hiciera el doctorado en Historia, acerca de las personalidades políticas más descollantes en el proceso de descolonización de África. Comencé a trabajar en ese tema desde esa época, después examiné el mínimo y, posteriormente, presenté el examen de tesis en la Academia de Ciencias de Hungría.

Cuando yo pienso en aquella época, creo que yo le dediqué una atención muy especial a los compañeros del Ministerio del Interior y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias que estaban en Bissau ayudando al PAIGC. Para mí era una tarea esencial, sin interferir en el trabajo de ellos. Atenderlos desde todos los puntos de vista: discutir políticamente con ellos, facilitarles las cosas; al mismo tiempo, yo me fui nutriendo de todo aquello.

Debo decirte que fue muy reconfortante cuando en 1972 recibí instrucciones de preparar la visita de Fidel a Conakry. Fue un hecho histórico, porque esta fue la primera vez en la historia de Cuba que el Jefe de la Revolución Cubana, o un jefe cubano del máximo nivel, visitaría Conakry. Ya el Che lo había hecho, pero nunca un jefe de Estado cubano, o de Gobierno, había visitado África Subsahariana. Yo debo decirte que la visita del Comandante en Jefe (Fidel) rompió todos los parámetros; lo sorprendió que miles y miles de personas vestidas de blanco, que es tradicional en Guinea, estuvieran en las calles expresando su sentimiento hacia Fidel Castro iera genuino! No era una cosa de instrucciones de Sekou Touré, o, del

Partido en Guinea, no. Se cultivó un espíritu realmente fraternal, debido a que, en los dos intentos de golpes de Estado, nosotros apoyamos a Sekou Touré. Lo apoyamos, con las armas en la mano. Y eso no se olvida. No hubo lugar, a lo largo de todo aquel periplo, en que las personas no salieran a la calle para tratar de ver a Fidel. Y fue una eclosión. Había que estar allí para entender aquel mundo pobre queriendo darle un reconocimiento a un hombre tan grande como Fidel.

Sekou Touré nunca me quiso decir dónde iba a alojarse a Fidel. Hasta me molesté en un momento determinado. Pero, otros compañeros me decían: “Te entendemos, pero ten paciencia”. Y el día que Fidel llegó hubo, como siempre, conversaciones oficiales, actividad artística, etc. Ya en la actividad artística, como a las 11 pm, el comandante Raúl Díaz Argüelles me mandó una notica diciéndome: “Embajador, Sekou le dijo al Comandante que él quiere que lo acompañe a su casa después que termine la actividad, y Fidel quiere que tú vayas con él”. Efectivamente, fuimos con él. Cuando llegamos a la residencia dijo Sekou: “Oscar ponte aquí, al lado mío”. Subimos con Fidel y el Presidente, y Sekou sacó un grupo de llaves de un bolsillo y abrió la puerta de una habitación, y le dijo a Fidel: “Fidel, hay una tradición africana muy preciada, la cama y el cuarto solamente se le da al hermano o al mejor amigo ¡y tú eres eso! Este es mi cuarto, ahora es el tuyo. Yo voy a dormir en otro lugar”. Y me dice a mí: “¡Oscar!”. Como diciéndome, no te lo dije porque era una sorpresa que le tenía guardada al Comandante.

A otro cuarto nos llevaron a Almeida, a Abrantes, y a mí. Estábamos los tres conversando, cuando abren la puerta y entra Fidel vestido con un pantalón blanco y la camisa verde olivo con charreteras. Almeida le dice: “No Fidel, así no” y se echa a reír. Abrantes, también, le dice “Bueno, Comandante, yo creo que así no...” y Fidel se fue. Cerca de las 6 y media de la mañana, casi no dormimos, se abrió la puerta de momento y entró Fidel: “Todavía están durmiendo Uds. ¡levántense!”. Fidel iba totalmente vestido de blanco, Almeida se echa a reír y le dice: “Oye ¡ahora sí estás bien! ¡Ahora

sí me gusta cómo estás!” Quiero decirte que cuando aquel pueblo vio a Fidel Castro vestido de blanco ¡aquello causó una conmoción extraordinaria! Creo que fue la primera vez que el Comandante en Jefe no se vistió de verde olivo.

De ahí fuimos a Sierra Leona, una visita muy rápida, horas, porque Sekou Touré estaba muy interesado en que Cuba ayudara a la formación de la milicia de Sierra Leona, para fortalecer a Siaka Stevens, que era su amigo. Tener una frontera segura era fundamental, sobre todo cuando la otra, la de Senegal, era una frontera caliente y volátil por la ayuda que Guinea le daba al PAIGC, y, por otra parte, por la orientación política y las divergencias personales entre Sekou Touré y el presidente Leopoldo Sedar Senghor.

El día que el compañero Fidel se iba, salió la caravana del Palacio y pasamos por un lugar que dividía Conakry en dos partes, donde había un puentecito, se paró la caravana allí, y había un letrero enorme: “Fidel Castro Ruz camino infinito de la Historia”. ¡Es una frase fuerte! Y se bajaron los dos Jefes a cortar la cinta, porque así se llamó, desde ese instante, la carretera desde Conakry hasta el aeropuerto Gbessia. Fidel estaba rojo como un tomate, emocionado con aquel gesto. Ya en el aeropuerto, en los momentos de subir a la escalerilla, Fidel nos saluda al comandante Raúl Díaz Argüelles y a mí, reclamando por qué no habíamos subido al avión, pues nos íbamos con él para Argelia.

¿Y por qué Díaz Argüelles? porque él era el jefe de la X Dirección del MINFAR. Una de las razones por las cuales Fidel va a Conakry es porque Fidel quiere discutir con Sekou y con Amílcar, como lo hizo, fortalecer la lucha contra los portugueses, para acabar de liberar Guinea Bissau, y el encargado de la tarea era el compañero Raúl Díaz Argüelles. Mira, para este hombre que te está hablando, el hecho en sí fue una recompensa moral inmensa. Pero, haber participado en el homenaje que el pueblo argelino y la dirección argelina le hicieron a Fidel Castro el día de su llegada a Argelia, por primera vez ¡no tiene parangón en la historia! Porque aquel pueblo se volcó

a las calles a gritar de alegría y Fidel cuando llegó a Palacio estaba colorado, parecía un tomate, y me preguntó: “Tú que estuviste aquí ¿tú habías visto algo así?”, le respondí: “No”. Yo hablé con amigos argelinos que me dijeron que el recibimiento solamente podía compararse con la visita del rey Faisal de Arabia Saudita. “Más nadie ha recibido aquí un homenaje semejante”. El discurso del banquete de ese día estaba preparado, pero no fue el discurso que se pronunció. Fidel llegó a la habitación, mandó a buscar a Osmany Cienfuegos con sus acompañantes, que eran Guerrita (Ángel Guerra), el de Bohemia, y yo, y empezó a leer su discurso y a cambiar cosas. “¿Cómo digo tal cosa? Porque tengo que decir los sentimientos que yo he experimentado a mi llegada aquí, esto es una cosa grandiosa, ¿qué cosa es esto?” Aquel discurso generó tanta energía en el Comandante, tanto interés, fue tan deslumbrante el recibimiento y la estancia allí, y fueron tantas las horas que él y Bumédiene tuvieron para conversar solos, a través de Rafael Hernández (Felo), que era el traductor, se anudó una amistad que duró hasta la muerte de Bumédiene, una amistad sincera. La amistad de dos guerrilleros, que pelearon años con las armas en la mano, de dos hombres de pensamiento, porque ¡cuidado! Bumédiene era un hombre de pensamiento.

Yo te puedo decir que, a lo largo de los años, si tú miras en perspectiva, si tú te pones a analizar aquellos tiempos, la Revolución Argelina se profundizó en su quehacer con Bumédiene en el poder. El de la industrialización del país fue Bumédiene, el de la política exterior brillante, muy unida a la política exterior de la Revolución Cubana, de los No Alineados, el del Nuevo Orden Económico Internacional, ese es Houari Boumédiene.

En Guinea Bissau hicimos todo lo que podíamos haber hecho. Entrenamos a los compañeros de Cabo Verde para poder hacer la lucha en ese territorio, ellos percibieron que no había condiciones para hacerla. Efectivamente, era un lugar desértico y allí no había condiciones para un movimiento guerrillero, cosa que nosotros también percibimos. Y te

puedo decir que la muerte de Amílcar Cabral fue un golpe muy duro. La captura del segundo jefe del movimiento, Aristides Pereira, y su liberación, en la cual nosotros tuvimos mucho que ver, porque los soviéticos consultaron con nosotros qué hacer, y les dimos nuestros criterios, y de mutua conformidad se hizo e informamos a Sekou Touré; todo se coordinó perfectamente bien. Todo eso respondía a lo que te dije fueron los principios que nos guiaron a nosotros en esa política exterior. Había que hacer cualquier sacrificio por garantizar la independencia de los países bajo dominación colonial y “golpear las bases de sustentación del imperialismo”, tal y como había dicho el Che en su famoso Mensaje (a la Tricontinental).

L.A.A.: ¿Cómo usted entiende a nivel conceptual, la ayuda de Cuba a los movimientos de liberación nacional africanos en el siglo XX, lo llamaría internacionalismo proletario? ¿Por qué?

O.O.O: Yo quiero hacer otro paréntesis, porque en alguna ocasión lo he dicho a otras personas. La política hacia África fue muy meditada, fue muy reflexionada y todos estos momentos que te estoy describiendo responden a un hilo conductor. Cuando en Cuba se celebró la primera Conferencia Tricontinental, nosotros pensábamos que era impensable intercambiar experiencias con los movimientos de liberación nacional en otras regiones del mundo. Al mismo tiempo, nosotros conocíamos muy bien las particularidades del movimiento independentista en esta región específica del planeta (América Latina), que ya en 1810, 1820, y, posteriormente, 1825, estos países se habían liberado del yugo colonial español y, cayeron en el yugo neocolonial de los Estados Unidos de América. Lo que quiero decir es, que conocíamos las diferencias, pero había un hilo conductor en el proceso, todos teníamos que liberarnos, todos teníamos que compartir, no solamente nuestras experiencias, nuestros saberes, sino la necesidad de unir al Tercer Mundo para poder hacerle frente a los grandes desafíos de aquella época. Entonces, surgió esta cuestión conceptual, de si es internacionalismo proletario o solamente



internacionalismo. Si tú te pones a estudiar la literatura nuestra, los discursos de Fidel, los escritos del Che, ellos hacen más énfasis en la solidaridad entre los pueblos. Yo creo que ese concepto, la solidaridad, se adapta más a la situación de nuestros países. Porque ¿dónde estaba el nivel de conciencia de la clase obrera y su peso, en la lucha de liberación nacional de todos esos pueblos? Había el peso del campesinado y de la pequeña burguesía, y eso fue lo que abordó aquí en la Tricontinental el compañero Amílcar Cabral.

Yo he tenido la suerte, la posibilidad de escribir un libro sobre todos los viajes del Comandante en Jefe al exterior de 1959 a 2006 -ya fue entregado al Centro Fidel Castro- por lo tanto, tuve que leer todos sus discursos en el exterior. Desde el discurso en Caracas (Venezuela), que fue el primer viaje que él hizo, hasta el último discurso en Argentina. ¿De qué habla el Comandante en Jefe? De la solidaridad entre los pueblos. Es un concepto para ayer, para

hoy y para mañana, por la necesidad histórica que tenemos de ayudarnos los unos a los otros. El mundo desarrollado tiene que ayudarnos, pero nosotros tenemos que profundizar más en nuestra colaboración entre los países en vías de desarrollo. Tenemos que intercambiar más, unirnos más, trabajar más la ciencia entre nosotros. Es decir, nosotros tenemos que unir las pocas cosas que tenemos para hacerlas grandes, y que sean nuestras ídel mundo en desarrollo! Yo pienso que no es un juego de palabras, no. El concepto de la solidaridad humana es el fruto de la historia, y de la historia pasada, la presente y la futura. Yo me inclino más, me gusta más, hablo más, y a la luz de haber leído y estudiado a mis jefes, a Fidel, al Che, por eso soy más proclive a la solidaridad entre los pueblos que al internacionalismo proletario.

L.A.A.: ¿Qué otros aspectos de la política cubana hacia África desearía comentar?

O.O.O: El año 1973 fue un hito importante en la política exterior cubana. A mí me comunican que debo ocuparme de la Dirección de África y Medio Oriente en la Cancillería (MINREX). Había otros planes, pero prevaleció esa idea. Yo omití decirte cuando comencé la entrevista, son tantas cosas, que aquel día de abril (1964) que yo estaba en el Despacho con el Canciller Roa, con el Maestro, y me dijo: “A partir de este momento, yo quiero que tú estudies África y que nos ofrezcas tu versión. Entonces, tú tomas la visión francesa, la inglesa, la norteamericana, la soviética y la china, como puntos de referencia, pero, necesitamos una versión tuya, esa es tu tarea”. Nunca más hablamos sobre el tema. Mucho después, cuando Osmany me comunica: “Tú vas como Director de África”, yo le digo: “Me falta algo, tengo que estudiar economía africana”. Y ¿qué hice? Le dije a Osmany: “Yo voy a ir a Mali, donde hay un profesor que está de Director de la Cooperación internacional de Mali, graduado en la Universidad de la Sorbona, es un economista africano fabuloso, Halidou Touré y necesito que él me de clases. Fueron como tres meses, y todos los días yo iba una hora y me sentaba con él, me daba la clase y

decía: “Lee tal cosa”, y, al día siguiente, la comentábamos. Es decir, yo tuve un proceso de preparación, bastante fuerte, sobre economía africana y política africana. En ese momento ya conocía a muchas personalidades y funcionarios africanos.

Cuando regreso, conversando con el Canciller Roa y, después con Osmany, yo les dije: “Si Uds. me dan la facultad de yo poder hacer un balance de lo que hemos hecho y de proyectar lo qué debemos hacer, sería muy bueno”. Y los dos estuvieron de acuerdo. Paré el trabajo durante una semana, y nos reunimos en un teatro que tenía Osmany en la OSPAAAL, ahí fuimos a discutir con todos los trabajadores de la Dirección de África y Medio Oriente. “A ver tú, dime...” Y ahí, ahí... Entonces, se unió a nosotros la gente del Partido (PCC) que tenía Osmany trabajando en lo de África y elaboramos un nuevo documento de política hacia ese continente.

Se hizo un plan de becas que es una de las cosas más maravillosas que ha hecho este país, más de 40 000 africanos han sido graduados en nuestras universidades o en los centros superiores. Hoy son ministros, gente que tiene cargos de mucha responsabilidad. Y yo digo que ha sido y es, una de las cosas más hermosas y más efectivas de nuestra política. Fíjate, nosotros les dijimos, “La asignatura de historia debe impartirla sus maestros...” Entonces, los preparamos para que ellos caminaran solos. Y qué felicidad que hoy ocupan cargos de gran importancia en sus respectivos países.

Propusimos y se decidió, porque ya estaba en el tapete, la IV Cumbre del MNOAL (Movimiento de Países No Alineados, IV Conferencia, Argel, 1973), la medida de establecer relaciones diplomáticas con todo el que quisiera crearlas con Cuba, en África. Lo único que no pudimos hacer, y lo lamento profundamente, fue desarrollar fuertes relaciones culturales, costaban muy caro. En este camino de los No Alineados, yo debo decir que la presencia de los países africanos era fundamental en extremo, siempre lo ha sido, y lo será. En toda esa etapa de 1974 en adelante, Cuba abrió sus brazos y empezó a desarrollar las relaciones con el

mundo africano, lo cual fue muy importante, no solamente para nosotros, sino importante para la ayuda a los movimientos de liberación nacional.

Después que, en 1974, septiembre, se produce la independencia de Guinea Bissau, y el reconocimiento de esta independencia por parte de Portugal, se abrieron las grandes alamedas de las independencias de todas las colonias portuguesas. El 25 de junio de 1975 se independiza Mozambique; viene después Cabo Verde, y está el caso de Angola. Nosotros desde el MINREX, igual que el PCC, sabíamos que Angola sería un caso particular y altamente complejo, por las riquezas del país, que no es solamente el petróleo; también, la posición geográfica de Angola es muy importante, la presencia de una colonia grande de poblamiento portugués en Angola era algo excepcional. Y sabíamos, teníamos informaciones de todos los apetitos que despertaba Angola en las potencias imperialistas. Por eso, desde el MINREX, muy temprano, en el año 1974 empezamos a estudiar todos los días a Angola.

Teníamos una compañera excepcional, una gran persona que acaba de fallecer, Alicia Céspedes, a quien le dimos la tarea de atender a Angola y de hacer todos los días un parte de la situación allá, y en torno a Angola, con información pública y confidencial. Y ese parte fue muy importante para poder tomar algunas decisiones. Este parte iba a las más altas instancias de la dirección revolucionaria. El peso de esta tarea fue enorme; por lo tanto, el quehacer en relación a África creció mucho en el Ministerio y en el PCC.

Cuando Angola declara su independencia el 11 de noviembre de 1974, ya hay cubanos que están allí, ya se realizó la defensa de Quifangondo, donde las fuerzas cubanas jugaron un papel muy apreciable. Ya nos habíamos comprometido con Neto (Presidente Agostinho Neto), que en varias ocasiones, y por escrito, había solicitado el apoyo nuestro y siempre aquí se fue evaluando, conversando, considerando, intercambiando con otros países cómo era la situación, etc., etc. Y en 1975, se decide que vaya una misión

civil a Angola, presidida por el miembro del Secretariado del Comité Central del Partido, Jorge Risquet; yo voy en esa misión civil, y en los primeros días de enero se me instruye que debo solicitar el beneplácito, y una cosa muy curiosa, que poca gente sabe: no teníamos relaciones diplomáticas formales con Angola. Entonces, ¿qué discutimos? hacer las relaciones con carácter retroactivo, y las firmamos, José Eduardo Dos Santos que era el Ministro de Relaciones Exteriores y yo como Embajador. Así firmamos.

Yo te decía que aquel trabajo de ampliación de relaciones con países africanos fue fundamental, sí. Porque era esencial para nosotros y para los angolanos que Angola fuera reconocida por la OUA. Recuerdas que se decía que nosotros éramos un títere de la Unión Soviética, y que estábamos allí en función de la Unión Soviética y de los intereses soviéticos, nada de eso tuvo que ver con la realidad. Yo te puedo garantizar que la decisión de ir a Angola se tomó en el Palacio de la Revolución, por la máxima dirección de la Revolución.

Entonces, la dirección de la Revolución decide que Osmany Cienfuegos presida una delegación para hablar con algunos países sobre el ingreso de Angola en la OUA, para apoyar la lucha de ese hermano pueblo. Esa delegación salió en los primeros días de enero de Angola para el Congo. En el Congo Brazzaville tuvimos una reunión Osmany Cienfuegos, el general Kindelán, y el que habla, con el entonces jefe de la inteligencia de Zaire, para hacerle saber a Mobutu que no podían atacar más a Cabinda y el territorio angolano. Parece que fue tan firme el pronunciamiento que lo entendieron bien y a partir de entonces se abstuvieron de nuevos ataques.

En el Congo se habló con el presidente N'Gouabi, quien a todo lo largo del conflicto nos prestó una ayuda inestimable; en una conversación que sostuvo aquí, con el Comandante en Jefe, desde el aeropuerto hasta la casa de protocolo en el Laguito, arreglaron el apoyo del Congo Brazzaville. Esto fue fundamental en nuestros esfuerzos por ayudar a Angola, tomando en consideración la frontera con Cabinda, los apetitos de algunas personas, y toda

esa serie de cosas, petróleo por el medio, todo eso. De manera tal, que Fidel, personalmente, jugó en esto un papel estelar.

Del Congo fuimos a Nigeria. El general Olusegun Obasanjo que era el Presidente, escuchó las explicaciones de Osmany Cienfuegos e inmediatamente dijo que Nigeria estaba en la obligación de ayudar a Cuba y de ayudar a los hermanos angolanos. Fuimos a Zambia. Allí había sus dudas, había cierta animosidad hacia la dirección del MPLA. Había problemas tribales por el medio que los acercaban más a la UNITA, y toda esa serie de cosas. Pero el peso de Cuba, el peso de Fidel, el trabajo que hizo el compañero Osmany, logró que Zambia modificara su posición. Tuvimos dificultad en Uganda, el general Idi Amin Dada era el Presidente en ejercicio de la OUA que presidiría la reunión donde tenían que tomar la decisión de admitir a Angola como miembro. Después, pasando por Kenya, fuimos para Addis Abeba, allí estaban ya Ricardo Alarcón, los compañeros (José Raúl) Viera, José Pérez Novoa, Domingo García, y otros compañeros, y entonces, nos dimos a la tarea de cooperar con los angolanos; nos reuníamos dos veces al día, presididos por José Eduardo y Osmany, a intercambiar informaciones, a intercambiar directrices, qué teníamos que hacer unos y otros. Logramos que el resultado fuera un empate, a 22 países. Días después, se produjo ya el reconocimiento de Angola, ¡qué era esencial! para que Angola fuera, después, reconocida por las Naciones Unidas, era un paso previo.

Naciones Unidas reconoció a Angola, se produjo todo ese proceso de reconocimiento por parte de todos los países africanos, había que tomar en consideración que Zaire tenía una delegación muy activa, en contra; Costa de Marfil, estaba muy vinculado con Jonas Savimbi y a la UNITA. Senegal, país con influencia en África, tenía algunas reticencias, las que, con el tiempo, como todo en la vida, fueron barridas. Pero el hecho de que la OUA reconociera a Angola como estado independiente, miembro de la Organización, fue una acción fundamental. Los angolanos, en aquella época, tenían un cuerpo diplomático muy pequeño, estaban muy con-

centrados en la lucha armada, tenían pocos cuadros, pero se batieron allí con una brillantez, una firmeza, una efectividad extraordinaria, tenían diplomáticos de la talla de Pablo Jorge, muy conocido en Cuba porque fue miembro de la Tricontinental, y fue Canciller, un brillante Canciller angolano. Tenían a Luis de Almeida, y a otros compañeros que realmente trabajaron como titanes. Yo digo que nuestra contribución a Angola fue fundamental, fue decisiva, como la ha calificado el Presidente de Sudáfrica Nelson Mandela, en su momento, cuando vino a La Habana, y después, allá en su país; como lo han dicho también algunos dirigentes angolanos. Pero la independencia de Angola, es un fenómeno político trascendental, porque ella dio paso a la aplicación de la Resolución 435 (XV), de las Naciones Unidas, y, por lo tanto, a la independencia de Namibia.

La magnitud de esos hechos se aprecia en todo su valor, cuando la asesora de (James) Carter, Nancy Mitchell, en un libro que escribió sobre la política norteamericana hacia África, en aquellos años, dice, asevera y prueba con documentos, que la presencia de las tropas cubanas en Angola los llevó a ellos y a los británicos, a tener que acceder a buscar un acuerdo negociado para la independencia de Zimbabue. Ellos temían que, en ese contexto de empecinamiento de impedir la independencia de Zimbabue, las tropas cubanas intervinieran en dicho escenario. Por lo tanto, esa presencia en Angola originó y aceleró el proceso de independencia de Zimbabue. Y, por supuesto, ese escenario se creó como consecuencia de la derrota militar sufrida por las tropas sudafricanas del apartheid a manos del ejército angolano, del ejército namibio y de las tropas internacionalistas cubanas. En todo ello Fidel, reitero, jugó un papel estelar. No solamente el estadista Fidel Castro isino el estratega Fidel Castro!

L.A.A.: Se revelan años muy difíciles en la situación de Angola al finalizar el período al que nos hemos referido en esta entrevista. ¿Cuál es su evaluación de aquellos momentos, y cuál fue su rol político en particular?

OOO: Yo debo decirte que, en 1984, yo era el Viceministro de Relaciones Exteriores que atendía

África y Medio Oriente. Un día estoy despachando con el ministro Isidoro Malmierca, y cuando terminamos el despacho de asuntos africanos, hablamos de un viaje que yo tenía que hacer por Mozambique, Botswana, Zambia, Tanzania y Angola, para auscultar el estado de opinión de esos países, los sentimientos que tenían sobre el proceso en Angola. Parecía como si la correlación de fuerzas internas en Angola se bamboleaba, en aquel instante. Entonces, yo termino mi exordio, y estoy recogiendo mis papeles cuando me dice Malmierca, “¿Dónde tú vas?”, “Bueno Ministro ya yo terminé los puntos que Ud. me dijo, ya discutimos, y tengo una recepción esta noche a tal hora”. Me señaló y dijo: “No, espérate, no te vayas, no te apures. Todavía no hemos terminado” ... “Vamos a tomarnos un trago”. Esto era inusual, era la primera vez que Malmierca me hacía esta invitación. Después de servirnos dijo sorpresivamente: “Vamos a brindar por el próximo Embajador de Cuba en las Naciones Unidas”. Y yo le respondí: “No, no, Ministro sustituir yo a Raulito, no hombre, yo no puedo hacer eso. Yo no tengo para eso.” Y me dice, “¿Cómo? El que lo decidió dijo que sí. Ya está decidido. ¿Cómo tú vas a decir que no?” Respondí: “Bueno, si Uds. lo dicen, ¡allá va eso! Con una condición, el viaje por África va...” “Sí ¡va!””, respondió el Ministro. Yo agregué: “Eso no quiere decir que yo me alejé del continente africano, ¿verdad?”, dijo: “No. Con los que he conversado me han dicho que justamente por eso es que tú tienes que ir para Naciones Unidas. Por el peso que le dan a África en las relaciones internacionales.” Así fue. En 1984 me nombraron Embajador de Cuba en Naciones Unidas. De manera que, lo que se está diciendo hoy sobre la importancia de África en el escenario internacional, aquel hombre de visión inigualable que se llama Fidel Castro, lo había previsto ya, el peso de África en las relaciones internacionales.

Quiero decirte, ese viaje a África, en 1984, fue muy importante. Yo siempre he creído, estudiando a los clásicos de la diplomacia inglesa, como Harold Nicolson, a los rusos de la época, Georgui Vasilievich Chicherin, siempre he asimilado de manera cardinal que el diplomático tiene que ser muy veraz con su gobierno. Y no

importa si tienes que chocar o no, tu tarea y el juramento que tú hiciste es ese, ser leal con tu gobierno y decirle las cosas como son; en el momento adecuado, en el lugar adecuado, pero hay que decirlas. Entonces, yo fui a ese viaje a África, y las conversaciones que hubo fueron muy profundas, muy serias. Yo conocía a todo el mundo, a los ministros de relaciones exteriores, a todos, porque todos los años yo iba a Naciones Unidas; primero, con el Canciller Raúl Roa García y después con el ministro Isidoro Malmierca, nunca dejé de ir, ni un año, en la delegación cubana a las Asambleas Generales de las Naciones Unidas.

Las conclusiones del viaje (a África) arrojaron un pesimismo muy grande, todos se quejaban que los países socialistas no los ayudaban en la medida que tenían que ayudarlos. Había, también, un desconocimiento de la verdadera situación de los países socialistas, todo eso se escribió por mí. Recuerdo que cuando pasé por París, venía de Angola, el Embajador angolano en París me mandó a buscar ¿quién era? Luis de Almeida, para invitarme a comer en su casa, y esas cosas. Hablamos él y yo a calzón quitado. Yo le dije las ideas que yo tenía, y él me respondió: “Son las mismas que yo tengo.” “Tú sabes que algunas veces a los embajadores, no nos hacen caso”. Cuando regresé de Maputo, fui a verlo e intercambiamos opiniones, hasta donde se podía, con mucha transparencia. Mi informe no gustó aquí (en La Habana), y en algunos niveles, dijeron que yo estaba pesimista. Yo nunca he sido pesimista. Realista sí. Empezando porque yo dije, cuando tenía que decirlo, residiendo en Angola, que no se podía hacer el socialismo, porque no existían las condiciones adecuadas para ello: el desarrollo social de aquel país no lo permitía. Si nosotros, que tenemos más desarrollo social, mira lo difícil que nos resulta la construcción del socialismo. Entonces, sentí que había cumplido con honestidad mi deber con África y marché a Nueva York.

Un buen día, Fidel me llama y el Comandante en Jefe me encerró en una habitación un par de días y me dijo: “Hasta que tú no te estudies bien esto, no me vengas a ver. Te van a traer la comida, todo lo que tú quieras está a tu disposición. Pero, te estudias bien la

deuda externa. Porque tú vas a ir a ver a Nyerere, y le vas a llevar una carta mía, y le explicarás el plan”. ¡Aquel hombre (Nyerere) lloró! Cuando él se leyó la carta, cuando yo le expliqué la situación y las ideas de Fidel, me dijo: “Qué hombre más grande, ¡qué visión tiene este hombre (Fidel)!”. Aquello fue algo seguido por Fidel en detalle, hasta la distribución del folleto sobre la deuda externa, en las Naciones Unidas.

Pero bueno, pasó el tiempo, y un buen día fue el cumpleaños del Embajador de Costa de Marfil en Naciones Unidas, un gran amigo mío, uno de mis mejores amigos, Amara Essy -era el hijo adoptivo de Félix Houphouët-Boigny- y fuimos a almorzar con un periodista argelino Boubacar Adjali (muy amigo de Raulito Roa, lo conoció en Praga, a donde el periodista fue a estudiar en la escuela de inteligencia). Le llevé dos corbatas de regalo a mi amigo, y cuando se las entrego el argelino señala: “Amara tiene otro regalo para ti, te entregará los dos pilotos cubanos que Savimbi tiene en Jamba”. Precisé con ellos las condiciones y respondieron: ninguna. Por instrucciones de los máximos jefes en La Habana, llevé a cabo las negociaciones y los compañeros pilotos fueron recibidos por Fidel, Raúl, otros dirigentes y sus familiares en el aeropuerto de Rancho Boyeros: procedentes de Abidján los pilotos vinieron en el avión del presidente Boigny. Y, entonces, sí, terminé mi trabajo en África.

L.A.A.: ¿Considera a África como el continente del futuro? ¿Por qué?

O.O.O.: Solamente quiero decirte lo siguiente, yo he estudiado África, y la conozco porque he visitado todos los países, inclusive en 1984, por un accidente fui a parar al aeropuerto de Johannesburgo, en plena guerra de Angola, y tuve que comerme los papeles con las instrucciones para que no cayeran en manos del enemigo. Yo creo que África, donde los niveles de subdesarrollo han sido tan profundos, tan marcados, reclama una atención particular. No solamente por la deuda histórica, muy bien reflejada por un político y escritor guyanés, Walter Rodney, en su obra “Cómo Europa Subdesarrolló a África”, un clásico. Él estuvo

aquí, se entrenó en Cuba. ¡Su libro es fabuloso! Yo me dediqué a estudiar ese continente, siguiendo las indicaciones de Roa, de mi Maestro. Mis años en África fueron años muy felices, porque bajo las órdenes de Fidel Castro participé en algunas de las páginas históricas más importantes del siglo XX, que es el proceso de descolonización africano. Porque allí llevé la voz de la Revolución Cubana, el aliento, la solidaridad, el amor de Cuba, y de su dirección política y de su pueblo, por los hermanos africanos. Allí aprendí que no hay hermanos mayores, ni menores, hay hermanos nada más. Allí aprendí que el hombre surgió en ese continente, el ser humano, el homo sapiens, el que tenemos hoy, tuvo su origen allí. Y aprendí que los problemas tribales no son un invento, que es algo complejo, que fueron alimentados por los colonizadores, y que, por tanto, existieron y existen, son algo muy complicado, que requiere paciencia, ciencia y acción permanente. Allí comprendí qué cosa es el colonialismo. Porque nosotros, (y nuestras generaciones actuales) vivimos bajo el neo colonialismo. Pero vivir el colonialismo es otra cosa, mucho más humillante, más lacerante. Allí tuve y tengo la más absoluta convicción, por haber vivido y conocido ese continente, que África es futuro. ¿Por qué? No solamente por sus riquezas materiales, sino por el talento ancestral que existe en esa tierra, donde tú tienes un hombre que te habla más idiomas que nosotros, que apenas hablamos bien el español. Porque tienen culturas extraordinarias, muy ricas, que han sufrido la conspiración del silencio durante siglos; pero tú no puedes hablar de la escultura moderna, ni del modernismo de Picasso sin tomar en consideración la influencia de lo africano en las esculturas de Picasso y en su pintura.

África es un continente donde hay más de 18 Premios Nobel, hay una obra teatral extraordinaria que se conoce muy poco en el resto de este mundo.

Repito, Fidel, como dijo Raúl, ¡es Fidel! Pero, igualmente, en África Fidel ¡es Fidel!

Fíjate si es así, que, en el año 2004, yo fui a Mali -siendo funcionario de la Secretaría de la lucha contra la desertificación y la sequía de las Naciones Unidas- con el embajador Amara Essy, quien era una personalidad política, no solo por haber sido representante permanente en Naciones Unidas, Ministro de Relaciones Exteriores de Costa de Marfil, por haber desempeñado un gran papel en la Organización de la Unidad Africana (OUA). Nosotros fuimos a Mali a ver al presidente Amadou Touré, amigo de Amara Essy. Después de abordar el tema que nos llevó a verlo, el presidente Touré nos invitó a presenciar un partido de football, con el equipo de Togo. Amara debía regresar a Abidján y yo fui al juego, en nombre de los dos. Quiero decirte que, cuando Mali empezó a ser derrotado por Togo, se formó un tumulto, un escándalo terrible en el estadio. Tuvimos que permanecer encerrados en un lugar por varias horas, con los ministros que estaban allí, y otras personalidades. Cuando pudimos salir, el funcionario de protocolo que me llevaba le dijo al chofer: “No vamos a seguir la caravana, vamos a tomar un atajo para llegar más rápido a la ciudad”. De pronto, caímos en una emboscada; la gente estaba con palos y piedras y empezaron a darle golpes al carro, y solamente cuando el funcionario de protocolo abrió la ventanilla, con peligro de que lo agredieran, y gritó: “Aquí va un Embajador cubano de Fidel Castro!”, la gente que oyó aquello, empezó a gritar: “Viva Fidel Castro! ¡Viva Fidel Castro!” Y así fue como nos pudimos ir. Esto te da una medida acerca de cuál es la influencia popular de Fidel Castro en África.

22 de octubre de 2023

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existen conflictos de intereses.



Proyección de la política exterior de la Revolución Cubana y su impacto en los cambios de estructura del MINREX (1962-1968)

The projection of the Cuban Revolution's foreign policy and its impact on the changes in the structure of MINREX (1962-1968)

Lic. Grettel Gómez González

Licenciada en Relaciones Internacionales por el Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba. ✉ grettelgg99@gmail.com  [0000-0003-1041-2669](https://orcid.org/0000-0003-1041-2669)

Cómo citar (APA, séptima edición): Gómez González, G. (2024). Proyección de la política exterior de la Revolución Cubana y su impacto en los cambios de estructura del MINREX (1962-1968). *Política Internacional*, VI (Nro. 1), 132-143. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10392284>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10392284>

RECIBIDO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

APROBADO: 19 DE DICIEMBRE DE 2023

RESUMEN La proyección de política exterior de la Revolución Cubana ha sido explicada fundamentalmente como respuesta al escenario global y, en menos investigaciones, como resultante de la política doméstica o de la interacción de esta con la primera. Resulta un enfoque novedoso en el campo de los estudios históricos de las Relaciones Internacionales, explicar la puesta en práctica de la política exterior -enmarcada e influenciada por un determinado contexto nacional e internacional- a través de los cambios estructurales que fueron necesarios implementar al interno del organismo ejecutor. De ahí que, el presente artículo se propone como objetivo general explicar la proyección de la política exterior de la Revolución Cubana y su impacto en los cambios estructurales del Ministerio de Relaciones Exteriores en el periodo 1962-1968. En estos años, Cuba defendió a la vez su posición de país no alineado, socialista, subdesarrollado, latinoamericano y caribeño en un contexto de Guerra Fría y emergencia de nuevos Estados. El gobierno revolucionario logró amplia legitimidad en el Tercer Mundo y el respaldo económico del campo socialista. Fidel Castro se consolidó como líder de la Revolución y de los Movimientos de Liberación Nacional, desafiando con su accionar el status quo de posguerra y las líneas de política exterior de sus principales hegemones.

Palabras claves: Proyección de política exterior, cambios estructurales, Movimiento de Liberación Nacional, hegemonía, campo socialista, no alineación

ABSTRACT *The Cuban Revolution's foreign policy projection has been explained fundamentally as a response to the global scenario and, in less research, as a result of domestic policy or its interaction with the former. It is a novel approach in the field of historical studies of International Relations to explain the implementation of foreign policy - framed and influenced by a given national and international context - through the structural changes that had to be implemented within the executing organisation. Hence, the general objective of this article is to explain the projection of the Cuban Revolution's foreign policy and its impact on the structural changes of the Ministry of Foreign Affairs in the period 1962-1968. During these years, Cuba defended its position as a non-aligned, socialist, underdeveloped, Latin American and Caribbean country in the context of the Cold War and the emergence of new states. The revolutionary government achieved broad legitimacy in the Third World and the economic backing of the socialist camp. Fidel Castro consolidated his position as leader of the Revolution and of the National Liberation Movements, challenging the post-war status quo and the foreign policy policies of the main hegemons.*

Keywords: Foreign policy projection, structural changes, National Liberation Movement, hegemony, socialist camp, non-alignment

INTRODUCCIÓN

El triunfo de la Revolución Cubana en 1959 constituyó un punto de ruptura en todos los órdenes del acontecer nacional. Su proyección externa experimentó un cambio que no solamente puede ser explicado a partir de las teorías basadas en el sistema internacional como fuente de la política exterior -neorrealismo-, sino también por la política doméstica -paradigma neoliberal-. Entre ambas políticas existe una relación dialéctica no contradictoria, porque emanan de iguales instituciones y se inscriben en un mismo proyecto social y político. El marxismo también reconoce la necesidad de profundizar en los procesos al interior de los Estados, las raíces económicas y sociales de la política exterior, y los intereses de las clases dominantes que determinan su actuación en el plano internacional (Rodríguez, 2017).

Uno de los resultados prácticos menos notorios de este proceso son los cambios de estructura que se generan a lo interno del organismo ejecutor. De ahí que, el estudio de los cambios estructurales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (MINREX),

permite deducir cómo se proyectó la política exterior de la Revolución Cubana ante las transformaciones de política doméstica y el escenario internacional.

El análisis de la interrelación entre estos dos últimos, determinó la selección del periodo de estudio (1962-1968). Varios elementos justifican esta periodización; entre los más importantes está la declaración del carácter socialista de la Revolución Cubana en 1961 ante la escalada de agresiones de EE.UU. y la complicidad de la mayoría de los gobiernos latinoamericanos de la época, lo que determinó la necesidad del acercamiento al campo socialista y especialmente a la URSS, un proceso enmarcado en el proceso de construcción del socialismo, sus condiciones objetivas de desarrollo y la autenticidad e independencia política ideológica del proyecto cubano.

Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, el presente trabajo se propone como objetivo general explicar la proyección de la política exterior de la Revolución Cubana y sus impactos en los cambios estructurales del MINREX en el periodo 1962-1968.

Para el estudio se consultaron fuentes originales disponibles en el Centro de Gestión Documental (CGD) del MINREX, así como informes, libros, revistas especializadas, compilaciones de discursos, publicaciones seriadas, estudios cronológicos, tablas, gráficos, sitios web -Cubaminrex y US State Department- y repositorios virtuales -Dialnet, Scielo, JTOR y CLACSO-.

Se adoptó un enfoque dialéctico-materialista. Desde el punto de vista metodológico, se seleccionó la perspectiva cualitativa. El trabajo corresponde a un estudio correlacional pues se determina el comportamiento de un concepto variable (proyección de política exterior) a través del comportamiento de otra variable (estructuras del MINREX). Se utilizaron los métodos histórico-lógico, bibliográfico, analítico sintético y deductivo-inductivo y las técnicas fichaje bibliográfico, entrevista semiestandarizadas y análisis del contenido.

DESARROLLO

Más difícil que construir estructuras, resultaba modificar y ajustar una institución de larga data republicana como el Ministerio de Estado a la nueva estructura económica política y social del país y, por tanto, a la proyección de la política exterior revolucionaria, circunscrita en un determinado -y no siempre favorable- escenario internacional. De ahí que, en los primeros años, la conducta exterior de Cuba se desencadenó más como un conjunto de reacciones empíricas a los acontecimientos y necesidades debido, básicamente, al carácter absorbente de la lucha contra el imperialismo y las peculiaridades propias del proceso revolucionario (MINREX, 1963).

1959-1961, periodo antecedente de los cambios estructurales en el MINREX

La etapa 1959-1961 puede considerarse como un periodo antecedente a los cambios más significativos en el MINREX. Varios elementos pueden justificar esta afirmación. El primero de ellos, la proclamación del carácter socialista de la Revolución Cubana ante

la agresividad del gobierno de EE.UU. y las evidencias de una intervención directa.

Subsecuentemente, se realizó en el MINREX la Plenaria de las Organizaciones de Masas, en octubre de 1961. Esta tuvo como objetivo principal “contribuir con el esfuerzo de las organizaciones de masas al mejor desarrollo de nuestra Revolución Socialista, tanto en el orden de la producción como en la elevación del nivel político de los trabajadores” (MINREX, 1961, 1).

A partir de entonces, las transformaciones del Ministerio serían “resultante de la actividad de todos y, por consiguiente, todos y cada uno de nosotros tiene derecho a participar en la obra de creación colectiva” (MINREX, 1961, 61). Este hecho constituyó un punto de ruptura con los métodos empleados hasta ese momento, en que las circunstancias habían determinado que los cambios estructurales y las principales directivas de política exterior provinieran de decretos leyes y decisiones del presidente Osvaldo Dorticós, el Primer Ministro Fidel Castro y el Canciller Raúl Roa.

Otros hechos determinaron un giro trascendental en la proyección de política exterior, como lo fue la participación en 1961 en la Primera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados en Belgrado. Entre los 24 países que asistieron, Cuba se adhirió como único miembro latinoamericano de pleno derecho. Los principios emanados de este grupo fueron la no alineación a tratados o bloques militares, en favor del desarme general y completo y la paz, contra la división del mundo en esferas de influencia y la política de bloques, contra el colonialismo, el neocolonialismo, el imperialismo, el racismo, el apartheid, el sionismo, la injerencia y la intervención en los asuntos internos de los Estados, contra el uso y la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, por un nuevo orden económico internacional, justo y equitativo.

Cuba, identificada con estos principios, encontró en el Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) una

vía para fortalecer su política exterior, crear y estrechar lazos de amistad y cooperación con los países afroasiáticos y, a la vez, deplorar al imperialismo yanqui y a su política de aislar a la Isla. Su membresía hizo posible que la Isla se declarara simultáneamente país socialista, militante del no alineamiento, nación subdesarrollada insertada en la dinámica Norte-Sur, latinoamericana y caribeña (Moreno, 2022).

No obstante, diversos obstáculos no permitieron cambios más significativos en el MINREX. A partir de junio de 1959, fecha en que Roa fue designado como Ministro, la coyuntura demandó su presencia en foros internacionales como la AGNU, OEA y MNOAL, lo que limitó sus esfuerzos en la modificación de las estructuras y estilos de trabajo del MINREX.

Los trabajadores del MINREX participaron en la Campaña de Alfabetización y en las Primeras Zafas del Pueblo. A su vez, ingresaron en las Milicias Nacionales Revolucionarias Gerardo Abreu Fontán y asumieron por largos ciclos tareas ingentes de defensa del organismo. Aunque de forma general este necesario activismo favoreció el desarrollo de la conciencia revolucionaria, constituyó a la vez una dificultad objetiva para la estabilidad del personal y sus posibilidades de superación técnica.

Entre 1960 y 1961, como resultado de la radicalización del proceso revolucionario, se desarrolló el sectarismo de extrema izquierda. El propio Roa fue víctima de este fenómeno, y así lo hizo constar la Resolución del Octavo Pleno del Comité Central del Partido Socialista Popular (PSP) donde se afirmaba que Roa y Agramonte pertenecían a la “derecha plattista” (Comunicación personal, Delgado, 10 de julio de 2023). En el Ministerio, sectaristas del PSP tuvieron cargos estratégicos (viceministros, director de personal y cuadros) y formaron parte del servicio exterior.

En la práctica, esta corriente impidió entonces que se implementaran las Organizaciones Revolucionarias Integradas (ORI) en el MINREX y propició irregularidades en el proceso de ingreso a la Unión de Jóvenes Comunista (UJC) - antes Asociación de

Jóvenes Rebeldes (AJR)- y al Partido Unido de la Revolución Socialista de Cuba (PURSC). De ahí que el trabajo político ideológico lo llevaran a cabo las organizaciones de masas, sobre todo el Sindicato, la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) y los Comités de Defensa de la Revolución (CDR) (Comunicación Personal, Alzugaray, 3 de octubre de 2023). El discurso de Fidel Castro, el 26 de marzo de 1962, se ubica como el hecho que marcó el comienzo del fin del sectarismo en Cuba.

De forma general, entre 1959-1961, Cuba adoptó posiciones proactivas en los organismos internacionales que marcaron valiosos precedentes para la diplomacia revolucionaria y cuyo símbolo antiimperialista subvirtieron el llamado orden panamericano. En materia bilateral, comenzó la diversificación y re-direccionamiento de las relaciones políticas y económicas hacia los países del Tercer Mundo y el campo socialista. Ello determinó la necesidad de crear direcciones regionales que atendieron, a su vez, foros de concertación política de nuevo tipo, como el MNOAL.

Paralelamente, y como condición necesaria para lograr las nuevas tareas que asumió el Ministerio, se inició el proceso de reconfiguración del personal -por depuración y reubicación- en busca de trabajadores comprometidos con la Revolución y, a su vez, técnicamente calificados. La crisis migratoria, la radicalización del proceso revolucionario y la política de robo de cerebros que comenzó a aplicar Washington como parte de su estrategia contra la Revolución, ocasionó un incremento de solicitud de pasaportes y otros documentos de viaje. De ahí que, en el periodo, fueron necesarias una serie de modificaciones en el Departamento de Ciudadanía y Pasaportes que tendieron a ampliar sus funciones y departamentos.

Proyección de política exterior de la Revolución Cubana a través de los cambios estructurales en el periodo 1962-1968

Los cambios estructurales del MINREX entre 1962 y 1968, tuvieron como propósito lograr un Ministerio de vanguardia, lo que implicaba, a decir de Roa,

“ser modelo en la organización, en el trabajo, en la creación, en la superación, en la calidad, en el ahorro, en el trabajo voluntario y en la defensa” (s/f, como se citó en Alzugaray, 2004, 125).

Los cambios efectuados en la estructura orgánica se tradujeron, por una parte, en una mejor adecuación del aparato administrativo a las necesidades reales del Ministerio, y por la otra, en un ahorro apreciable. Racionalizar la estructura orgánica de la Cancillería hasta el límite compatible con el cumplimiento pleno de sus fines y de la prestación efectiva de sus servicios, fue una meta cardinal en el proceso de desarrollo (MINREX, 1964). De las más de 80 estructuras que componían al organismo en 1962 -15 direcciones y 36 departamentos-, en 1968 se simplificaron a cerca de 60 -9 direcciones y 21 departamentos-. Se buscaba, en suma, una organización más simple, dinámica, funcional, tecnificada y barata (CGD, 2023).

La puesta en práctica de la Resolución 336 de 1962, concluida en lo sustancial cuando fueron editados dos voluminosos documentos, permitió que la Cancillería adquiriese “la forma común a instituciones homólogas de países independientes”. (Alzugaray, 2004, 69) Teniendo en cuenta la búsqueda realizada, en este documento es donde por primera vez se define la misión del Ministerio.

En la década, la última actualización de este concepto se encuentra en la Resolución General de 1966, la que concluyó que el MINREX es un organismo que ejecuta la política exterior del Gobierno Revolucionario y encargado, por tanto, de incrementar el desarrollo de las relaciones diplomáticas, políticas, culturales y de cooperación con los demás países, sobre la base del respeto mutuo a la autodeterminación de los pueblos, a la independencia de las naciones, a la libertad de comercio y a la igualdad soberana de los estados, cualquiera que sea la naturaleza de su régimen social (Céspedes, 2008, 72).

Este varió con respecto a la definición de 1962 en tres cuestiones: se adicionó implementar las relaciones

políticas y el principio de libertad de comercio y se suprimió el término de coexistencia pacífica. La celebración de las reuniones conocidas como Plenaria General de los Trabajadores, fue fundamental para el proceso de modificación de las estructuras en el MINREX.

Se dio continuidad y profundizaron los cambios iniciados en los tres primeros años de la Revolución, fundamentalmente los relacionados con las Direcciones de Política Regional (DPR), el Servicio Exterior, y la Dirección de Organismos Internacionales.

Direcciones de Política Regional

Las modificaciones en las DPR respondieron a factores externos e internos a la proyección de la política exterior de la Revolución Cubana. Entre los primeros, al desarrollo, congelamiento o ruptura de las relaciones diplomáticas con otros países y a la coyuntura internacional difícilmente predecible. Entre los segundos, el Ministerio definió el carácter y el papel de las DPR en la etapa de construcción del socialismo, en la que estas debían contribuir de forma útil y eficaz a la elaboración y aplicación de la política exterior del Gobierno Revolucionario, “subrayando que el aspecto esencial de las relaciones internacionales lo constituyen las relaciones económicas” (MINREX, 1969, 3). Por tanto, la promoción de los vínculos entre los países altamente desarrollados y los países en desarrollo constituyó una prioridad para las direcciones.

Las DPR se conformaron inicialmente atendiendo a la configuración geográfica. No obstante, a partir de 1962 empezaron a tenerse en cuenta otros criterios de agrupación de acuerdo con los factores anteriores. En ese año, a las cinco direcciones existentes se sumaron dos: la DPR de África Negra y la DPR que atendió, al unísono, a los países socialistas de Europa y Asia. Estas modificaciones evidenciaron el creciente acercamiento de Cuba con las nuevas naciones africanas recién descolonizadas y con los países socialistas, así como la construcción de un nuevo modelo político económico en la Isla. Para 1964, la ruptura de la mayoría de las relaciones de los países de América con Cuba,

se reflejó en la decisión de fundir las direcciones de América Latina y EE.UU. y Canadá en la DPR América.

En 1966 fue notable el proceso de racionalización de estructuras del Ministerio, reduciéndose a cuatro las DPR: 1. Países socialistas, 2. América y Europa Occidental, 3. África y Medio Oriente y 4. Asia y Oceanía. Durante 1968, fue novedosa la inclusión en las DPR de organismos de integración económica y militar como DPR de Países socialistas más el CAME, y la DPR de Europa más el Mercado Común Europeo, la OTAN, la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés) y las posesiones inglesas, francesas y holandesas.

Cuba y el Tercer Mundo: desafío al status quo de posguerra

La proyección de Cuba hacia el Tercer Mundo y, especialmente, hacia los países afroasiáticos, se puede analizar desde dos aspectos fundamentales: las relaciones bilaterales, y las iniciativas de integración que devinieron en escenarios fértiles para el desarrollo del liderazgo de la Isla entre los países subdesarrollados.

En el caso de las relaciones bilaterales, resaltó el apoyo de la Isla a los Movimientos de Liberación Nacional (MN), fundamentalmente a Argelia, el Congo, Guinea Bissau y Cabo Verde, con el suministro de armas, hombres, instrucción, colaboración médica y asilo a grupos revolucionarios. También se concertaron relaciones comerciales materializadas, por ejemplo, a través de la firma de tratados, entre 1959 y 1963, con 14 países afroasiáticos como Kenia, Marruecos y Uganda (MINREX, 1964). En Asia, las relaciones se enfocaron fundamentalmente con los países socialistas.

En el caso de Argelia, las autoridades cubanas enviaron un barco con 1 500 armas que regresó con 78 guerrilleros argelinos heridos y 20 niños refugiados, la mayoría huérfanos de guerra. En agradecimiento al apoyo cubano en la conquista por la independencia en 1962, el Primer Ministro argelino Ahmed Ben

Bella, tras realizar una visita oficial a los EE.UU., decidió viajar directamente a La Habana a pesar de las advertencias de Kennedy.

Cuando en 1963, Hassan II de Marruecos emprendió la conquista territorial en la zona fronteriza argelina y Ben Bella solicitó la ayuda urgente de Cuba, el gobierno revolucionario mandó a una división blindada y 700 combatientes con modernos armamentos soviéticos al mando del Comandante Efigenio Ameijeiras. Tras la victoria, Cuba obsequió la integralidad del armamento a Argelia y formó al ejército local. Adicionalmente, ante la grave crisis sanitaria después de la salida de la mayor parte de los médicos franceses -200 médicos para una población de cuatro millones de habitantes-, Argelia obtuvo el apoyo de una brigada médica cubana compuesta por 55 profesionales de la salud (Lamrani, 2019).

La ayuda a Argelia trajo consecuencias a la política cubana de ampliación de las relaciones diplomáticas. No obstante, Fidel no vaciló en arriesgar las relaciones con la Francia de Gaulle, en nombre del principio de solidaridad internacionalista. Esta es también la explicación de la ruptura entonces de las relaciones diplomáticas con Marruecos.

En el Congo, tras el asesinato de Patricio Lumumba por Mobuto en 1961 con la complicidad de EE.UU., Bélgica y las tropas de las Naciones Unidas, se desató un movimiento insurreccional bajo el liderazgo de Laurent-Désiré Kabila. Kabila solicitó el apoyo de Cuba y en abril de 1965 el Che, a la cabeza de una columna de 120 combatientes, fue a apoyar la guerrilla congoleña. Su presencia duró ocho meses en los que seis internacionalistas cubanos cayeron en combate. Frente a la ofensiva del ejército de Mobuto, Tanzania, que apoyaba a la guerrilla, pidió la salida de Guevara y sus hombres, los cuales tuvieron que marcharse en noviembre de 1965. La experiencia fue un fracaso según el Che, a causa de las luchas internas, de la falta de disciplina entre los insurrectos y de la decisión unilateral de Tanzania de limitar los suministros a los rebeldes (Lamrani, 2019).

También, en 1965, las guerrillas de Amílcar Cabral, líder revolucionario del Partido Africano para la Independencia de Guinea Bissau y Cabo Verde (PAIG-CV), recibió ayuda militar de Cuba con el propósito de derrocar al colonialismo portugués. En 1966, La Habana mandó a decenas de instructores, técnicos y médicos a la guerrilla del PAIGCV, para formar y curar a los combatientes guineanos.

Entre 1962 y 1968, destacaron en el área multilateral la II Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países No Alineados (El Cairo, 1964); la Primera Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina, conocida como la I Tricontinental (La Habana, 1966); y el II Seminario Afroasiático (Argelia, 1965).

En la II Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países No Alineados participaron 47 países y nueve naciones latinoamericanas y caribeñas como observadoras. Durante los debates, la solidaridad con Cuba fue un tema recurrente, lo que contribuyó a que se elevara considerablemente el nivel de participación de la Isla en el movimiento. En este escenario, Dorticós previó los intentos de convertir al MNOAL en un ente neutral y amorfo. Por ello, precisó que el concepto de no alineamiento no equivale a una posición de neutralidad o de abstención a los problemas mundiales, sino el alineamiento a los MLN y a las aspiraciones de desarrollo y progreso. Aportó el concepto de coexistencia pacífica integral, rechazó la equidistancia en el problema del neocolonialismo y la lucha por superar el subdesarrollo. El movimiento se mostró aún inmaduro por las afectaciones que provocaron las diferencias internas en su orientación política y la definición de sus prioridades. Sin embargo, constituyó un punto de avance con respecto a Belgrado, pues manifestó cierta radicalización que tendió a identificarse más con la lucha contra el colonialismo que con un papel de intermediario o mediador entre los bloques antagónicos (Moreno, 2022).

Durante el II Seminario Afroasiático, el Che señaló la necesidad de convencerse de la vialidad

del proyecto socialista como expresión de la unidad entre los oprimidos y de la lucha en conjunto por alcanzar este modelo alternativo conformado sobre la base de la plena emancipación del ser humano y la radicalización de la conciencia popular (Ariet, 2010).

A la I Tricontinental asistieron más de 600 representantes -512 delegados y 141 observadores- de las fuerzas revolucionarias y progresistas de 82 países. La elección de Cuba para ser sede del evento, constituyó un reconocimiento de los países del Tercer Mundo a los logros de la Revolución. Dorticós al respecto expresó que, “no creemos que somos el centro revolucionario del mundo. Nuestro ánimo es solo el de aportar a reuniones como estas, modestamente, nuestras experiencias y, sobre todo, nuestra irrevocable voluntad de solidaridad internacional” (PCC, 1966, 24).

Presidido por Osmany Cienfuegos, la conferencia proclamó importantes principios, entre ellos: Derecho de la revolución social de los pueblos. Legítima los métodos y acciones para conquistar, en lucha sin cuartel, su libertad. Principio de coexistencia pacífica como aquel que implica exclusivamente las relaciones entre Estados de diferentes regímenes sociales y políticos. Por tanto, este concepto no abarca la coexistencia entre las clases sociales explotadas y explotadoras, ni la coexistencia de pueblos oprimidos y el imperialismo opresor. Principio de la eliminación de la explotación del hombre por el hombre, a través del desarrollo no capitalista y su culminación en el socialismo, de acuerdo con las condiciones concretas de cada país. Papel de la planificación económica como indispensable para ofrecer un cuadro armónico del desarrollo. Desarrollo de las economías nacionales basándose en sus propias fuerzas y con la utilización eficiente y racional de la ayuda del campo socialista y de los países ant imperialistas más desarrollados. Aspecto programático de la Revolución -contenido político, económico y social-cultural-.

A raíz de este encuentro se tomaron acuerdos que aspiraron hacer perdurar el espíritu de la Conferencia.

Se constituyó el Comité de Asistencia y Ayuda a los MLN y el Comité Tricontinental de la Solidaridad con la Lucha del Pueblo Vietnamita.

Además, se crearon la Organización de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina (OSPAAAL) y la Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS), ambas con sede en La Habana. En agosto de 1967 se celebró en La Habana la I Conferencia de la OLAS. La segunda conferencia de la OSPAAAL, prevista para 1968 en El Cairo, no llegó a tener lugar. Ello se debió, en gran medida, a las diferencias entre los partidos comunistas soviético y chino.

Europa Occidental: un histórico socio comercial

En el contexto del conflicto de Guerra Fría y la proclamación del carácter socialista de la Revolución, Cuba y Europa Occidental formaban parte de bloques opuestos. No obstante, y a pesar de que la Comunidad Económica Europea careció de una política exterior común, las relaciones de los países miembros con la Isla se dieron en un plano bilateral y en muchos casos, con cierta independencia política de los EE.UU. Destacaron las relaciones con la República Federal de Alemania (RDA), Francia y el Reino Unido.

Durante 1963, la RFA rompió relaciones con Cuba en virtud de la Doctrina Hallstein cuando la Isla y la RDA decidieron elevar al rango de embajadas sus respectivas misiones. Sin embargo, las filiales españolas de varias corporaciones alemanas siguieron comerciando y realizando inversiones con Cuba.

La voluntad de Charles de Gaulle de contrarrestar la hegemonía de EE.UU. en el sistema internacional, fue un factor determinante para que París aspirara a mantener inalterables sus relaciones diplomáticas con Cuba. Sin embargo, Francia apoyó a EE.UU. durante la Crisis Octubre al enviar su fuerza naval estacionada en el Caribe, convirtiéndose, entre todos los aliados europeos, en el más cercano al gobierno de Kennedy. La inicial reticencia francesa a ir en contra de la política norteamericana fue efímera y

durante la Guerra Fría continuó el intercambio comercial con Cuba.

Después de la independencia de Argelia y el fin de la Crisis de Octubre, las diferencias entre ambos países quedaron superadas. En 1964, Cuba firmó un contrato con la firma francesa Berliot para la adquisición de 300 camiones pesados y tractores por valor de 10 millones de dólares y un crédito a tres años. Para 1967, Francia compraba 2.1 de las exportaciones cubanas y proveía 4.1% de sus importaciones (Ojeda, 2012).

En 1964, Gran Bretaña burló el bloqueo con la exportación de ómnibus Leyland, suceso que provocó un desencuentro con la administración de Lyndon B. Johnson. Algunos autores apuntan que esta actitud también constituía una cuestión de soberanía nacional. El tradicional rechazo británico al uso de sanciones comerciales, fue apoyado por las sucesivas administraciones que vieron en las presiones norteamericanas una inadmisibles injerencia en la política exterior y comercial del Reino Unido (Ojeda, 2012).

España no constituye uno de los países más desarrollados de Europa Occidental, pero, por sus vínculos históricos con la Isla, es necesario abordar la relación. Con el gobierno de Franco, Cuba negoció un ambicioso acuerdo comercial en 1960, el más amplio acuerdo comercial bilateral firmado por la nación ibérica, renovado en 1963 y 1966. La compañía Iberia fue durante largos años la única línea aérea occidental en operar vuelos a la Isla, aunque debió suspenderlos temporalmente, durante y poco después de las Crisis de Octubre. España se abstuvo de participar en el bloqueo decretado por EE. UU. contra Cuba (Ojeda, 2012).

Cuba en América: aislamiento diplomático

La decisión de unificar las DPR de América Latina y EE.UU. y Canadá, estuvo dada por el aislamiento diplomático de Cuba en el continente durante la década de 1960. La política común en estos países

-exceptuando a México y Canadá-, demostró cómo EE.UU. establecía el orden panamericano a través de la OEA. De ahí que, de dicho organismo se enfocó en condenar al gobierno revolucionario hasta su expulsión en la VIII Reunión de Cancilleres Americanos (Punta del Este, 1962).

En la reunión, EE.UU. se propuso tres objetivos: la exclusión de Cuba del sistema de la OEA, la ruptura colectiva de relaciones diplomáticas y el embargo inmediato y total de todo el comercio del continente con la Isla. Se acordó la expulsión del gobierno cubano “por incompatibilidad con los principios del sistema interamericano” por una votación en la que se abstuvieron Argentina, Brasil, México, Chile, Bolivia y Ecuador. La exclusión fue ilegal, por lo que se recurrió al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), y se aplicó la fórmula de incompatibilidad del sistema marxista-leninista con los principios de la OEA, aludiendo que el alineamiento de un Estado miembro con el bloque comunista quebrantaba la unidad y la solidaridad del hemisferio (Delgado, 2022). Días después, EE.UU. impuso el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba.

En respuesta, Cuba proclamó la II Declaración de La Habana, en la que Fidel afirmó que frente a la acusación de que Cuba quiere exportar su revolución respondemos: “las revoluciones no se exportan, la hacen los pueblos. Lo que Cuba puede dar a los pueblos y ha dado ya, es su ejemplo” (PCC, 1975, 50).

Dicha declaración tuvo diferencias en relación con la I Declaración. Su orientación marxista-leninista, ajustada a las realidades de Latinoamérica, fue muy marcada. Fidel explicó que: “en ese amplio movimiento pueden y deben luchar juntos por el bien de sus naciones... desde el viejo militante marxista hasta el católico sincero que no tenga nada que ver con los monopolios yanquis y los señores feudales de la tierra” (1962, 54) y alentó a los revolucionarios de América Latina a luchar.

El propio año, en una reunión secreta de los cancilleres de Guatemala, Nicaragua, Venezuela

y Colombia con el Secretario de Estado de EE.UU. Dean Rusk, se analizó una supuesta agresión cubana a un país centroamericano para justificar una intervención futura. Con la abstención de Brasil y México, se excluyó a la Isla de la ALALC.

Bajo el pretexto del apoyo de Cuba al movimiento revolucionario en ese país, Venezuela solicitó en 1964 la convocatoria a la IX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA en Washington, donde se acordó la ruptura colectiva de relaciones diplomáticas y la suspensión del comercio. México fue el único que votó en contra. En respuesta, el pueblo cubano aprobó la Declaración de Santiago, donde denunciaba los hechos y condenaba a la CIA por la introducción de agentes para realizar sabotaje y actos vandálicos de toneladas de explosivos, violaciones al espacio aéreo y provocaciones desde la Base Naval de Guantánamo.

Servicio exterior

Los cambios estructurales en el servicio exterior fueron posteriores a los cambios acaecidos en las estructuras internas del MINREX.

En 1968, Cuba tenía relaciones diplomáticas con 51 países: 27 de Europa, 2 de América, 8 de Asia y Oceanía, 9 de África y 4 de Oriente Medio. Este año fueron notables las 18 vacantes en las misiones, incluso de rango de embajador y sin ninguna representación, como fue el caso de Domhey y Finlandia, y otros con un claro matiz político, como fue el caso de China y Bélgica (CGD, 1968).

El organismo definió las principales tareas que debían asumir las misiones diplomáticas y que respondieron a los siguientes puntos: Repercusiones en el área de las discrepancias existentes dentro del movimiento comunista internacional y la comunidad socialista. Desarrollo del movimiento nacional liberador en América Latina, África y Asia, especialmente en Venezuela, Vietnam del Sur, Argelia y Guyana Británica, así como la evolución y perspectiva del movimiento de solidaridad afroasiático

y su vinculación con América Latina. Desarrollo de las contradicciones interimperialistas y sus repercusiones en el área respectiva. Acopio de información y análisis de la significación y el alcance de la nueva conferencia de países no alineados y de Bandung

De igual forma, cada misión debió prestar atención preferente a las vicisitudes de los tratados suscritos por Cuba con el país sede, sugiriendo lo que estimara procedente al efecto.

Dirección de Organismos Internacionales

La Dirección de Organismos Internacionales no sufrió grandes modificaciones en el periodo, debido a que, las organizaciones del Tercer Mundo se atendieron desde las direcciones regionales. El primer cambio sustancial respondió a la expulsión del gobierno revolucionario de la OEA y determinó la eliminación de esta división en 1962. En 1963, se incluyó el Departamento de Asuntos Políticos, Tratados Militares y Organismos Económicos Internacionales.

En esta etapa, se abordó la necesidad de elaborar una estrategia general a desarrollar en las organizaciones; estudiar, por parte de los organismos interesados, las posibilidades que brindaban las instituciones internacionales en materia de asistencia técnica y económica, formulando los planes necesarios para incrementar los beneficios que de los mismos podía obtener Cuba; cumplir estrictamente, por parte de las dependencias estatales, el calendario de los organismos internacionales en lo referente a actividades, propuesta de becarios, delegaciones, suministro de información y solicitudes de asistencia técnica y económica; y preparar, con debida antelación, las delegaciones que concurren a las conferencias internacionales (MINREX, 1963).

Las Naciones Unidas, a pesar de las condenas del gobierno cubano a su inoperancia, como organización de mayor representatividad internacional continuó siendo tribuna imprescindible para denunciar la política injerencista de EE.UU. y sus aliados en el continente. Cuba defendió en estos escenarios las

posturas que se habían adoptado en los foros del Tercer Mundo, lo que sin dudas contribuyó a aumentar su prestigio y liderazgo entre estos países. Destacaron los temas relativos al problema de la paz desde el no alineamiento a bloques militares. La representación cubana no aceptó la firma del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares presentado por EE.UU. ni el proyecto de desnuclearización de América Latina.

CONCLUSIONES

La etapa 1959-1961 constituyó un periodo antecedente a los cambios estructurales posteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores. Diversos obstáculos en la organización interna del organismo limitaron entonces los esfuerzos por modificar la estructura y estilos de trabajo del MINREX. Entre ellos, manifestaciones de sectarismo; la intensa labor en escenarios internacionales; y la inestabilidad del personal y limitaciones en su superación técnica, debido a la necesaria incorporación de sus trabajadores a las tareas en apoyo y defensa de la Revolución.

La proclamación del carácter socialista en 1961, constituyó un punto de inflexión en la política doméstica y exterior cubanas, como lo reflejaron los debates y acuerdos de la Plenaria de Organizaciones de Masas del Ministerio.

Entre 1962 y 1968, la política exterior cubana mostró su carácter autóctono, antimperialista, anticolonialista y su independencia política e ideológica de los EE.UU. Las denuncias al hegemonismo estadounidense partieron de su propia esencia antimperialista. La construcción del socialismo en Cuba, refutando las teorías del fatalismo geográfico, subvirtió no solo el orden panamericano, sino también el orden mundial bipolar, e incidió en el logro de una relativa distensión de la Guerra Fría tras la Crisis de Octubre. Su proyección fue contraria a la teoría soviética de la época de la coexistencia pacífica, incidiendo con su ejemplo y ayuda a los Movimientos de Liberación Nacional en África, Asia y América Latina.

No identificada con la política de bloques, Cuba se incorporó al MNOAL, espacio de concertación que consolidó el concepto de Tercer Mundo, logró la integración política de los países de pasado colonial y fue contrario a las manifestaciones de colonialismo y neocolonialismo existentes. El ingreso de Cuba significó el reconocimiento o aceptación de los países miembros al sistema económico, político y social cubano, así como posibilitó una actuación más activa de la isla en el Tercer Mundo. A los tradicionales vínculos Este-Oeste, se incorporaron los Norte-Sur, marcando el comienzo de un periodo de transición hacia la multipolaridad. La Isla defendió estas posiciones en la ONU, lo que se revirtió en un exponencial sustento de su postura en los foros multilaterales y en el aumento del prestigio de la Revolución entre estos países.

La política exterior cubana fue pionera en la creación de alianzas desde el continente latinoamericano con las otras naciones del Tercer Mundo y los países socialistas de Europa y Asia. La Revolución Cubana demostró además que, a pesar del subdesarrollo económico, la voluntad política es determinante para obtener significativos logros sociales y ofrecer ayuda solidaria a los pueblos en su lucha por la liberación, aunque el sustento material entonces de esta haya sido posible, fundamentalmente, gracias al campo socialista y en particular, de la URSS.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alzugaray Treto, C. (julio-diciembre, 2004). Raúl Roa y la creación de una cancillería revolucionaria: los primeros años (1959-1965). *Revista Política Internacional*, (4), 62-84.

Ariet, M. (24 de febrero de 2010). Che Guevara y los desafíos de un discurso controversial, 45 años después. *Cubadebate*. <http://www.cubadebate.cu/especiales/2010/02/24/discurso-controversial-del-che-45-anos-despues/>

Bozza, J. A. (2018). *Tricontinental: Perspectivas y debates*

en la nueva izquierda latinoamericana e internacional. *X Jornadas de Sociología de la UNLP*. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/79243>

Centro de Gestión Documental. (1968). *Cuban diplomatic and consular missions abroad*.

Delgado Bermúdez, E. (2022). *La batalla diplomática de Cuba en la OEA*. Ediciones de Política Internacional.

Lamrani, S. (2019). Contribución de Cuba a la liberación de África: "La causa más bella de la humanidad". *Cubadebate*. <http://www.cubadebate.cu/especiales/2019/05/25/contribucion-de-cuba-a-la-liberacion-de-africa-la-causa-mas-bella-de-la-humanidad/>

Ministerio de Relaciones Exteriores. (1961). *Plenaria de Organizaciones de Masa del Ministerio de Relaciones Exteriores*. Centro de Gestión Documental.

Ministerio de Relaciones Exteriores. (1963). *Memoria Anual del MINREX al Consejo de Ministros*. Centro de Gestión Documental.

Ministerio de Relaciones Exteriores. (1964). *Memoria Anual del MINREX a Consejo de Ministros*. Centro de Gestión Documental.

Moreno Fernández, A. (2022). *El Movimiento de Países No Alineados. Fundamentos, historia e identidad. Una visión cubana. Tomo I (1955-1976)*. Ediciones Política Internacional: La Habana.

Ojeda Revah, M. (2012). Cuba y la Unión Europea. Una perspectiva histórica. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742012000100002.

Partido Comunista de Cuba. (1966). *Política Internacional de la Revolución Cubana*.

Partido Comunista de Cuba. (1975). *Proyección Internacional de la Revolución Cubana*. Editorial de Ciencias Sociales

Robaina, J.L. (2021). Centralidad de Asia para Cuba. RENDIT. <https://redint.isri.cu/publicaciones/centralidad-de-asia-para-cuba/>

Rodríguez Hernández, L. E. (2017). Un siglo de Teoría de las Relaciones Internacionales. Editorial Universitaria Félix Varela.

Torres Ramírez, Blanca. (1971). Las relaciones cubano- so-

viética. Centro De Estudios Internacionales. Colegio de México. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ces-colmex/20200909021343/las-relaciones-cubano-sovieticas.pdf>.

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.



RELACIONES INTERNACIONALES

Soberanía e inmunidad del Estado. Reflexiones a la luz del Derecho Internacional

State sovereignty and immunity. Reflections in the context of international law

Lic. Lorein Bence Márquez

Licenciada en Relaciones Internacionales por el Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García” (2022). ✉ lorein.bence@gmail.com  [0000-0002-4065-9403](https://orcid.org/0000-0002-4065-9403)

Dra. C. Tanieris Diéguez La O*

Doctora en Ciencias Jurídicas. Máster en Derecho Constitucional y Administrativo. Licenciada en Derecho. Profesora Auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana y del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”. Embajadora, Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba. ✉ tanierisd@gmail.com  [0000-0001-9198-6159](https://orcid.org/0000-0001-9198-6159)

*Autora para la correspondencia: tanierisd@gmail.com

Cómo citar (APA, séptima edición): Bence Márquez, L., & Diéguez La O, T. (2024). Soberanía e inmunidad del Estado. Reflexiones a la luz del Derecho Internacional. *Política Internacional*, VI (Nro. 1), 144-158. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10396322>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10396322>

RECIBIDO: 14 DE ABRIL DE 2023

APROBADO: 15 DE JULIO DE 2023

RESUMEN El presente artículo consiste en una aproximación inicial al asunto de las inmunidades del estado y su desarrollo normativo y teórico. También aborda la influencia de la fragmentación del derecho internacional y el surgimiento de actores no estatales y elementos institucionales dispersos en la inobservancia de las inmunidades soberanas.

Palabras claves: inmunidades soberanas, fragmentación, actores no estatales, derecho internacional.

ABSTRACT The present article consists of an initial approach to the issue of state immunities and its normative and theoretical development. It also addresses the influence of the fragmentation of international law and the emergence of non-state actors and dispersed institutional elements on the non-observance of sovereign immunities.

Keywords: sovereign immunities, fragmentation, non-state actors, international law.

INTRODUCCIÓN

La igualdad soberana de los Estados es uno de los principios que integran el núcleo epistémico del Derecho Internacional. La consagración convencional del mismo tiene lugar con la entrada en vigor de Carta de Naciones Unidas¹. En su artículo 2 apartado 1 se establece que “la Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros” (ONU, 1945). Este reconocimiento dio lugar a una nueva etapa en la evolución de la soberanía de los Estados, al asumir dicho principio como garantía de la igualdad jurídica entre los mismos; el goce de los derechos inherentes a la plena soberanía; el deber de respetar la personalidad de los demás Estados como sujeto del Derecho Internacional Público y la inviolabilidad de su integridad territorial e independencia.

Estos elementos quedan consagrados también en la Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General de Naciones Unidas². Sin embargo, el amplio alcance de la igualdad soberana de los Estados está limitado por el deber de cumplimiento de buena fe de dichos principios, que fundamenta el estado de derecho en el ámbito internacional. Es así que, aunque los Estados son reconocidos como iguales y soberanos, su actuación se rige por el Derecho Internacional, en el estricto sentido en que la evolución de este y las transformaciones que se producen en la sociedad internacional repercuten en la igualdad y soberanía estatales (Flores, 2008).

Atendiendo al punto de vista institucional, la comunidad internacional desde los inicios de

la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1945, ha sufrido modificaciones. Fenómenos como la globalización, la crisis internacional y la aparición de nuevos actores institucionales con vasta influencia en el sistema de relaciones internacionales, han influido notablemente en la proliferación de tendencias a la informalidad y dispersión en los mecanismos de creación del Derecho Internacional, que, si bien es cierto en ocasiones pudieran ofrecer una solución eficaz a un problema determinado en un caso concreto, su generalización lacera notablemente no solo la estructura del Derecho internacional, sino también los ordenamientos jurídicos nacionales, al generar vacíos legislativos, lagunas y antinomias que van en detrimento de su unidad sistémica y de los principios de seguridad jurídica y legalidad (Diéguez & Fraga, 2022).

La inmunidad del Estado, es precisamente uno de los elementos que expresan el ejercicio de la soberanía estatal en el ámbito internacional. Las normas en torno a la inmunidad del Estado son esencialmente consuetudinarias. El inicio del proceso de codificación de las mismas tuvo lugar a mediados del siglo XX, alcanzándose significativos avances hasta la fecha³. Durante los debates sostenidos en la Comisión de Derecho Internacional y en la Sexta Comisión se ha evidenciado la existencia de teorías y criterios diversos en relación al término inmunidad estatal⁴ (Webb, 2019).

En cuanto a su vínculo con la soberanía, una postura entiende la inmunidad como una excepción inevitable de la soberanía del Estado receptor⁵, mientras que la otra defiende la inmunidad como aplicación del principio de igualdad soberana del actor que la

invoca⁶. En cuanto al grado de restricción del ejercicio de la función jurisdiccional, existen dos corrientes: inmunidad absoluta y relativa o restringida. La primera entiende que debe existir una limitación total del ejercicio de la inmunidad que posee todo Estado en virtud de su soberanía⁷; y la segunda, que se desarrolló posteriormente en un contexto marcado por la internalización del comercio, excluye los asuntos civiles y mercantiles en los que interviene el Estado de la competencia de su inmunidad⁸ (Sucharitkul, 1981).

Décadas de negociaciones sobre el tema, condujeron a la elaboración de un texto que aspira a fortalecer la preeminencia del derecho y la seguridad jurídica, y a contribuir en la codificación y el desarrollo del Derecho Internacional en este ámbito. Dicho documento es la Convención de Naciones Unidas sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes (ONU, 2004)⁹.

La Convención es la conclusión de años de trabajo de la Comisión de Derecho Internacional, la Sexta Comisión de la Asamblea General y el Comité Especial sobre las Inmunidades Jurisdiccionales de los Estados y de sus Bienes, establecido en virtud de la resolución 55/150 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 2000¹⁰. Sin embargo, contiene ambigüedades como consecuencia del intento de conciliar las posturas opuestas en torno al tema. Aunque este instrumento jurídico internacional ha tenido incidencia en el ordenamiento interno de los Estados, su alcance práctico ha estado limitado por las distintas interpretaciones que le han otorgado estos.

A pesar de contar con una Convención que regula diversos aspectos referentes a las inmunidades estatales, las naciones que integran el sistema internacional, han manifestado preocupaciones sobre la ineficacia de la normativa convencional al no recogerse en la misma los intereses de todas las partes. Es así, que transcurridos 18 años desde su aprobación aun no logra reunir las 30 ratificaciones necesarias para su entrada en vigor¹¹.

Por otra parte, el desarrollo doctrinal y teórico sobre las inmunidades estatales ha tenido lugar en un contexto de fragmentación del Derecho Internacional, donde existe diversidad de instituciones y regímenes normativos en el ordenamiento jurídico internacional con un alto grado de autonomía que han repercutido directamente en su regulación.

De ahí que se entiende que el principio de soberanía y las inmunidades soberanas de los Estados, se ve amenazados ante la proliferación de elementos institucionales dispersos e informales, entre los que destacan la multiplicidad de actores no estatales cada vez más involucrados en la negociación y gestión de instrumentos jurídicos internacionales y la dispersión normativa como resultado de la fragmentación del Derecho Internacional.

Por lo antes mencionado, surge la motivación del presente artículo, que tiene como objetivo reflexionar, sin pretender un estudio acabado, sobre los algunos elementos que inciden en la inobservancia de las inmunidades soberanas, manifestado en la múltiple interpretación y aplicación del principio de inmunidad de los Estados en el sistema internacional.

DESARROLLO

I. Aproximación a la soberanía y sujeción de los Estados al Derecho Internacional Público

Para realizar el análisis de los elementos que inciden en la inobservancia de las inmunidades soberanas de los Estados, es importante referirse primeramente a la soberanía como categoría en el Derecho Internacional Público.

Según Christian Hillgruber¹² “la soberanía como concepto de derecho internacional está apelando a una autoridad originaria y universal de que gozan los Estados, independientes unos de otros, pero iguales en derechos, sujetos inmediatos del derecho internacional. La soberanía nacional significa, desde el punto de vista del derecho internacional dos cosas: primero el reconocimiento del derecho exclusivo y universal del Estado a promulgar en su territorio normas jurídicas

que vinculan a sus nacionales (soberanía territorial y personal), es decir el reconocimiento del poder de tomar la última decisión sobre personas y cosas en su territorio y de decidir sobre el estatus de las personas físicas y jurídicas (soberanía interior). En segundo lugar, en las relaciones exteriores la no sumisión a otros Estados, pues a todos ellos les reconoce el derecho internacional igual autoridad: *par in parem non habet imperium* (la llamada soberanía exterior) (Hillgruber, 2009, 8).

En la academia cubana, se encuentran definiciones y reflexiones de la soberanía desde un enfoque marxista seguido por las autoras. Para D' Estéfano, “la soberanía es la potestad de un Estado expresada mediante su derecho a decidir libremente sus asuntos internos y externos, sin infringir los derechos de los otros Estados ni los principios y disposiciones del Derecho Internacional Público” (Pisani, 1977, 70).

Se coincide también con el profesor Fernando Cañizares cuando define a la soberanía como “la independencia de un Estado expresada en su libre derecho y propia decisión para determinar sus asuntos internos sin violar los derechos de los otros Estados o los principios y reglas del derecho internacional” (Cañizares, 1979, 196).

De manera que vale resaltar a los efectos del tema tratado que, la soberanía no implica la negación del DIP, por el contrario, este último deontológicamente presupone la soberanía de los Estados. Y es que la soberanía, de acuerdo con D' Estéfano, se postula sobre dos presupuestos: la exigencia para el Estado soberano el poder de decisión, la no sumisión a la fuerza decisoria de otro poder; y la necesidad de configurar y desarrollar relaciones con otros Estados.

Sobre ello, el mencionado profesor, amplía su concepto y añade que: “la soberanía significa, evidentemente: una condición básica para el mantenimiento de la paz y la cooperación internacionales; y que: la jurisdicción de los Estados, en los límites del territorio nacional, se ejerce igualmente sobre todos los habitantes” (Pisani, 1985, 73).

Teniendo en cuenta las definiciones y reflexiones antes planteadas, puede añadirse al debate, que la soberanía que posee cada Estado, no significa la enajenación de estos hacia el ordenamiento jurídico internacional. La soberanía como concepto en el contexto actual, expresa que el Estado tiene responsabilidades y sujeción ante el Derecho Internacional Público y su propio orden interno, y no ante el ordenamiento jurídico de un homólogo. Por tanto, este principio no ampara la actuación fuera de la ley, sino que confiere autoridad y autonomía de modo que puede actuar en los límites establecidos por el derecho internacional y al propio tiempo por el derecho interno.

La soberanía entraña una doble dimensión al establecer para el Estado soberano la no sumisión a la fuerza decisoria de otro poder, y al mismo tiempo postular la necesidad de configurar y desarrollar relaciones con otros Estados; de ahí que no se considera acertado afirmar que el DIP limite la soberanía o viceversa. Dicha postura es defendida por D' Estéfano cuando afirma que “el DIP presupone la soberanía de los Estados” (Pisani, 1977, 70).

Sobre esto, la Corte Permanente de Justicia Internacional se manifestó en la sentencia del célebre Caso Lotus¹³: “El derecho internacional gobierna las relaciones entre Estados independientes. Por tanto, las normas jurídicas vinculantes a los Estados emanan de su propia voluntad manifestada en los convenios o por el uso aceptado de forma general como expresiones de los principios del derecho y establecidas para regular las relaciones de coexistencia entre estas comunidades independientes o con una visión de logro de fines comunes” (CPJI, 1927, 18).

La igualdad jurídica que sustenta el Derecho Internacional, imposibilita, al menos desde la teoría, que un Estado pueda desempeñarse en un plano de superioridad con respecto a otro, basado en el principio de igualdad soberana de la Carta de Naciones Unidas, en su artículo 2, apartado 1: “la Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros” (ONU, 1945).

Sobre la base de la igualdad de derechos, un sujeto de Derecho Internacional como el Estado no puede imponer su voluntad sobre otro. Los Estados, en su condición de soberanos e independientes deciden por voluntad propia con qué sujetos y sobre qué términos desean vincularse jurídicamente. Por tanto, partiendo de la base de que las normas de carácter vinculante en el Derecho Internacional, se crean bajo el consentimiento y voluntad de acatar por parte de Estados soberanos, puede afirmarse que las obligaciones y responsabilidades internacionales contraídas no constituyen una limitación o renuncia de la soberanía, sino el ejercicio de la misma.

Los vínculos entre naciones, a diferencia de lo planteado por Liévano no suponen una relativización o limitación de la soberanía desde el punto de vista teórico-jurídico; estos pueden ser objeto de renuncia unilateral bajo los supuestos internacionalmente reconocidos: denuncia, retiro o alegato de la cláusula *rebus sic stantibus* (Hillgruber, 2009), según lo estipulado en la Sección Tercera Terminación de los tratados y suspensión de su aplicación de la Convención de Viena sobre el derecho de tratados de 1969.

En lo relativo a la participación de los Estados en las organizaciones internacionales: la creación y participación de un Estado en estas no limita su soberanía. El DIP reconoce a estas organizaciones, como sujetos de Derecho Internacional, sin embargo, su subjetividad presenta limitaciones. Sus funciones y su participación en la creación de la costumbre internacional y normas de Derecho Internacional, se ciñen al marco de actuación de sus miembros y en los términos que estos les atribuyan en los tratados constitutivos (Hillgruber, 2009, 11).

En la actualidad se reconocen ciertas limitaciones de la soberanía de un Estado, ya que el Derecho Internacional no es estrictamente dispositivo (Pagliari A., 2009). Una de estas limitaciones es la existencia de las normas imperativas o de *ius cogens*, que no admiten modificación o derogación por parte de los Estados y que son de obligatorio cumplimiento por los mismos. La existencia de estas normas, restrictivas de la soberanía, responde a la necesidad de proteger los intereses generales y esenciales de la comunidad internacional.

Por otro lado, la complejidad implícita en la interpretación y codificación de las inmunidades de los Estados, conduce a que sean abordadas desde dos puntos de vista: como una excepción de la soberanía o como el pleno ejercicio de la misma; es decir como un derecho negativo en su sustancia y positivo en su forma (Fernández & Granda, 2020). Esto sucede porque mientras para el Estado foro este principio se materializa como la imposibilidad de juzgar al Estado extranjero por falta de poder para ello; para este último significa el derecho a no someterse a la jurisdicción de un homólogo: *par in parem non habet imperium*¹⁴.

La Comisión de Derecho Internacional se manifestó al respecto en los documentos del trigésimo segundo período de sesiones, recogidos en el Volumen II del Anuario de 1980: “En el ámbito de las relaciones interestatales, la inmunidad soberana implica, por un lado, la imposibilidad del Estado de ejercitar su poder sobre otro y, por el otro, el derecho del Estado a no someterse a la jurisdicción de otra entidad estatal” (CDI, 1980, 122).

Uno de estos puntos de vista sobre la inmunidad de los Estados, manifestada por la CDI, responde a la interpretación de esta institución a modo de prerrogativa, lo que se considera más acertado. Por tanto, resulta más atinado y apegado a Derecho Internacional aplicar esta institución siempre que no se materialice alguno de los supuestos establecidos por la CDI como excepciones a la regla general (Fernández & Granda, 2020).

En la actual coyuntura internacional las concepciones tradicionales respecto a la soberanía se han visto seriamente amenazadas, y en muchos casos transgredidas. En las últimas dos décadas hemos sido testigos de sucesivos intentos por imponer un nuevo sentido a la noción de soberanía¹⁵. Es precisamente la interpretación del principio de igualdad soberana lo que ha provocado controversias entre la doctrina en cuanto a la postura a asumir sobre las inmunidades soberanas de los Estados. De manera que, es importante esbozar teóricamente las distintas concepciones acerca de la inmunidad del Estado y su desarrollo normativo.

II. Aproximación a las inmunidades soberanas de los Estados y su desarrollo normativo

Como parte de los vínculos que se establecen en una sociedad global interconectada, es aceptado que los Estados permitan a otros Estados extranjeros mantener relaciones jurídicas de muy diverso tipo en el ámbito de su espacio soberano.

Ante estas circunstancias y como resultado de estas actividades, pueden surgir litigios en los que los Estados acudan a los tribunales extranjeros como demandantes o demandados. Sin embargo, como el Estado extranjero y el Estado territorial donde se pretende juzgar a otro Estado, son entes dotados de soberanía, se produce una situación de colisión de entes soberanos. Si bien el principio de la soberanía territorial e independencia, protege el interés del Estado territorial de legislar, juzgar y decidir las relaciones que se desarrollan en el ámbito de su competencia, el principio de la soberanía e igualdad protege el interés del Estado extranjero de no ser sometido a los órganos jurisdiccionales y administrativos del Estado territorial: *par in parem no habet imperium*.

En este punto, es precisamente donde adquiere relevancia la categoría de inmunidades soberanas y su conceptualización desde el Derecho Internacional, que ha tenido varios matices.

Según la CIJ (Abello-Galvis & Acuña, 2013, 167): la inmunidad soberana es una institución regida por el derecho internacional y que no se reconoce por mera cortesía entre los Estados, que conforma una costumbre internacional, que constituye una norma general de derecho internacional, que ocupa un lugar destacado tanto en el ordenamiento jurídico internacional como en el contexto de las relaciones internacionales y que conforma una excepción a la soberanía del Estado.

La inmunidad soberana se expresa en dos ámbitos fundamentales, por ello la doctrina entiende que se divide en inmunidad de jurisdicción e inmunidad de ejecución. Para Juan Antonio Carrillo¹⁶, la inmunidad

de jurisdicción de un Estado: es el deber de los Estados de no enjuiciar a ningún Estado extranjero y el derecho de los Estados a no ser sometidos a juicio por otros estados extranjeros, debido a esto, los tribunales de un Estado no pueden asumir jurisdicción sobre un estado extranjero (Carrillo, 1991, 53).

Por otro lado, la inmunidad de ejecución del Estado se define como: “principio general de derecho internacional que lo avala a los efectos de realizar actividades en un territorio extranjero y supone la imposibilidad de ejecutar el fallo, sin que medie previa renuncia del beneficiario” (Mazzucco, 2021).

Existen posturas encontradas en la interpretación de la inmunidad del estado como expresión soberana de este. Autores como (Casella, 2013), (Zenere, 2010) y (Mcnamara & Ferneynes, 2012), que defienden el criterio de que solo la inmunidad de jurisdicción es expresión de inmunidad soberana; mientras otros como (Mateus-Rugeles & Valenzuela, 2016), (Trucco, 2007) y (Napolitano, 2013), sostienen que tanto la inmunidad de jurisdicción como la de ejecución son expresiones de dicho principio.

En resumen, la facultad de los Estados, dada por su condición de soberanos, de impedir que sus homólogos ejerzan jurisdicción sobre sus actos soberanos, bienes de su propiedad o sobre aquellos empleados en el ejercicio de dichos actos es la inmunidad de jurisdicción; mientras que la inmunidad de ejecución se manifiesta cuando los tribunales del Estado del foro pueden ejercer jurisdicción en situaciones puntuales, y donde la parte extranjera tiene el derecho de oponerse a la aplicación de medidas cautelares, dígase decisiones judiciales, administrativas o de laudos arbitrales, hacia determinados bienes localizados en el Estado del foro (Tropeano, 2017).

Dejando esto claro, es importante hacer mención a la renuncia de las inmunidades de los Estados, y distinguir en ello entre inmunidad de jurisdicción y de ejecución. El consentimiento que otorga el Estado para la aplicación de medidas de ejecución



difiere del emitido por este, hacia el ejercicio de la jurisdicción extranjera. Por lo que, la renuncia de la inmunidad de jurisdicción de un Estado no debe entenderse como la renuncia homóloga de su inmunidad de ejecución. La razón por la cual los Estados con frecuencia acuden a las vías diplomáticas regidas por el Derecho Internacional, para ejecutar fallos emitidos por sus tribunales, es el carácter restringido de la inmunidad de ejecución. Esto sucede en casos donde un Estado extranjero, es llevado a los tribunales del Estado del foro, pero la sentencia podría no ejecutarse, quedándose insatisfechos los intereses del Estado afectado por la conducta de la parte foránea (Fernández & Granda, 2020).

Lo cierto es que, las normas internacionales sobre la inmunidad del Estado son esencialmente consuetudinarias. Por ello, el desarrollo normativo en torno a la inmunidad de los Estados, responde a la evolución a lo largo de los años de la variedad de pronunciamientos de tribunales nacionales en torno a la prevalencia, o no,

de la inmunidad de jurisdicción y de ejecución. La complejidad emanada de los conflictos suscitados en dichas sedes jurisdiccionales locales, motivó a la Comisión de Derecho Internacional, a emprender un arduo trabajo durante décadas en dicha materia, del que resultó la ya mencionada Convención de las Naciones Unidas sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes. Esta, a pesar de no encontrarse en vigor, prevé ciertas reglas tendientes a unificar los criterios de inmunidad y privilegios de los Estados, aunque no resultan suficientes para el logro de una postura común, ni de la doctrina ni de la jurisprudencia, en torno al tema, tanto en el ámbito del derecho internacional como en los ordenamientos jurídicos nacionales.

Lo anterior se evidencia en la proliferación cada vez más creciente de disposiciones jurídicas nacionales que regulan específicamente el asunto de la inmunidad de los Estados¹⁷ con diferentes matices, así como las referencias al tema en diversas Convenciones internacionales¹⁸ de distinta naturaleza, lo que induce a

considerar que no es un tema resuelto por la Convención y que además continúa siendo una preocupación de los Estados su articulación en el ordenamiento interno como mecanismo de protección de sus intereses, en detrimento de la soberanía de otros Estados.

Todo lo anterior motiva la reflexión sobre los factores que inciden desde el punto de vista del Derecho Internacional en la inobservancia de la inmunidad soberana de los Estados. En este extremo, amén de un estudio posterior que pudiera desentrañar otras, se consideran dos fundamentales: la fragmentación y la proliferación de elementos institucionales dispersos e informales en la construcción y desarrollo de las normas del derecho internacional.

III. Impacto de la fragmentación y la proliferación de elementos institucionales dispersos e informales en la construcción y desarrollo de las normas del derecho internacional en la inobservancia de la inmunidad soberana del Estado.

La globalización y la internacionalización del comercio, han dado paso al surgimiento de nuevos actores con gran peso en la toma de decisiones a nivel nacional e internacional: ONG's, grandes empresas representadas por lobbies de poder, fundaciones y laboratorios de ideas, conocidos como *think tank*¹⁹, entre otros. Estas no son instituciones informales per se, pues cuentan con reconocimiento legal y están sujetas a regulaciones, sin embargo, su forma de relacionamiento con las autoridades públicas para incidir en determinados procesos sí es informal. Las instituciones informales, las formas de relacionamiento informal y las normas que emanan de dichas relaciones desafían las articulaciones entre el Estado y la sociedad civil, generando nuevos retos y transformaciones.

Estas transformaciones se extrapolan también al Derecho Internacional, donde fenómenos como la globalización, la fragmentación, el abandono de la codificación como aspecto central del desarrollo del DIP propician el surgimiento de elementos con carácter disperso e informal que amenazan el modelo de relaciones internacionales erigido sobre una institucionalidad sustentada en una base legal sólida,

consensuada y legitimada por la manifestación del consentimiento de los Estados como principales actores internacionales (Rosa, 1999).

La dispersión de dichos elementos, tanto desde el punto de vista institucional como normativo, se manifiesta a través del surgimiento de nuevas formas de negociación, con la participación de nuevos actores que se involucran en el proceso de creación de instrumentos internacionales cada vez más específicos. Este hecho, lacera notablemente no solo la estructura del Derecho Internacional, sino también los ordenamientos jurídicos nacionales, al generar vacíos legislativos, lagunas y antinomias que van en detrimento de su unidad sistémica y de los principios de seguridad jurídica y legalidad (Diéguez & Fraga, 2022).

La influencia de estos factores trasciende el mero hecho de participación de nuevos actores en la creación de normas convencionales e impacta directamente en las concepciones sobre determinados asuntos, que se han formulado como fundamento de determinadas variantes de instituciones del Derecho Internacional, que terminan siendo recepcionados en los ordenamientos jurídicos internos de los países en función de sus propios intereses.

Las inmunidades del estado son precisamente una de las categorías que han sido afectados por estos fenómenos. Los procesos globalizadores han impactado los ordenamientos jurídicos nacionales a través del debilitamiento del concepto de soberanía y la redefinición del Estado- Nación, afectando la estabilidad no solo del Derecho Interno, sino también del Derecho Internacional. En la ponencia presentada en la VIII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia en México: Globalización, Estado de Derecho y Seguridad Jurídica. Una Exploración sobre los efectos de la Globalización en los Poderes Judiciales de Iberoamérica, el Dr. Sergio López Ayllón afirmó que “la globalización jurídica ha comportado un drástico cambio en la estructuración del sistema de fuentes de derecho, no solo incrementándolas en cantidad y calidad, sino desplazando los mecanismos de producción y aplicación a dispositivos

transnacionales, como lo son en el ámbito del Derecho Internacional Público” (Ayllón, 2001, 4).

El proceso de reestructuración que está atravesando el orden internacional en la actualidad trae como resultado la pérdida progresiva del monopolio decisorio del Estado. Décadas atrás, solo el Estado y las Organizaciones Internacionales ostentaban poder normativo para crear reglas jurídicamente vinculantes, al tiempo que medios para su aplicación y control de cumplimiento; de igual forma, la capacidad para ser titular de derechos y obligaciones en el plano internacional correspondía exclusivamente al Estado y a las OI, y solo estos eran considerados sujetos de Derecho Internacional en la composición de la comunidad internacional. Dicho escenario comenzó a cambiar a partir de la segunda mitad del siglo pasado, cuando se evidenció la progresiva irrupción de nuevos actores de naturaleza no estatal en el sistema internacional, al tiempo que se diluía la participación del Estado en la gestión del mismo y se fragmentaba su contenido.

Determinar el nivel de influencia real que los actores analizados previamente ejercen sobre el resultado de normas o instrumentos jurídicos internacionales es una tarea cuanto menos compleja, si a ello se le suma el análisis de cómo han influido en la fragmentación del derecho internacional constituye un desafío teórico sin dudas. Sin embargo, las inmunidades del estado, su respeto y observancia se han visto afectados por ellos y constituyen un ejemplo práctico de la repercusión de los mismos en el ámbito del Derecho Internacional.

Debe esbozarse entonces que en el ámbito doctrinal existen dos posturas sobre la fragmentación del Derecho Internacional: una que entiende el fenómeno como signo de vitalidad de este y defiende que un sistema policéntrico en el ordenamiento jurídico internacional es ventajoso para el desarrollo progresivo de las materias que lo componen; y otra que interpreta la fragmentación como un riesgo para su coherencia y estabilidad.

Ello se evidencia en que, durante los últimos 40 años, a causa de la fragmentación del Derecho Internacional, sobrevino la proliferación de regímenes normativos e insti-

tuciones que suscitan el surgimiento de jurisprudencia y opiniones contradictorias respecto a interpretación de normas generales y decisiones divergentes sobre un mismo asunto, lo que ha incidido directamente en la inobservancia de las inmunidades soberanas de los Estados

A juicio de las autoras, la fragmentación del Derecho Internacional ha influido en el surgimiento de determinadas concepciones interpretativas sobre instituciones del Derecho Internacional Público a raíz de la carencia de órganos centralizados, el aumento de la especialización, la diferente configuración de las normas jurídicas, la existencia de normativas paralelas y competencia entre estas, la ampliación del ámbito de aplicación del Derecho Internacional y la presencia de diferentes regímenes de normas secundarias; que traen como consecuencia dicotomías e inobservancia de ciertos principios como la soberanía y a su vez, de las inmunidades del Estado.

Anne Marie Slaughter²⁰ en su obra *Breaking Out: The Proliferation of Actors in the International System*, identifica tres escenarios en los que se desarrolla el accionar de los actores no estatales:

- Desde la periferia del sistema, en tanto que vigilantes externos y en su caso denunciantes públicos de eventuales infracciones de los Estados al Derecho internacional.
- Desde dentro del sistema, en tanto que ubicados de algún modo en la estructura jurídica encargada de potenciar la observancia, aplicación y vigilancia de las normas que correspondan. En este caso es el propio régimen jurídico que ordena dicha estructura quien llama a su colaboración en virtud de diversos grados de reconocimiento posible.
- Desde el ámbito específico de la solución jurisdiccional de controversias.

El tercer escenario es el más relevante a los efectos del tema tratado: el papel de los actores no estatales en la solución de controversias. Al igual que en otros procesos en Derecho internacional tradicionalmente atendidos por los Estados y las OI, los actores no estatales no contaban con la opción de ser partícipes en procedimientos relativos a la solución de controversias. Sin embargo, este

hecho ha cambiado en los últimos años, donde se detectan signos de favorecer cierta intervención. Montserrat Castelos, en su ya citada obra, identifica dos dimensiones donde se evidencia tal fenómeno: la eventual legitimación activa como actor en el procedimiento y la posibilidad de ejercer el denominado *amicus curiae*²¹ (Castelos, 2004), entre otros ejemplos que lo demuestran.

Por solo aludir uno de ellos, se puede mencionar el caso de la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, que otorga a las organizaciones reconocidas por dicha institución la facultad de solicitar dictámenes consultivos de la Corte y, en el caso de que un Estado inculpatado por violación de Derechos Humanos haya aceptado la competencia del Tribunal, las ONG con estatuto de observador podrían también presentar demanda ante la Comisión Africana de Derechos Humanos²².

Teniendo en cuenta los elementos previamente analizados, se demuestra que estamos en presencia, como advierte Güells de una “fragmentación funcional de la seguridad mundial” (Peris, 2010, 59). Como rasgo fundamental que identifica este fenómeno, está la ruptura de la noción tradicional del binomio Estado/seguridad jurídica, frente a la irrupción de múltiples actores no estatales, públicos y privados en un modelo de jurisdicción, donde los roles y marcos de actuación de estos últimos no están claramente definidos.

Además, se le suma otra contradicción exacerbada por la globalización y la internacionalización de las relaciones económicas internacionales: la imposición de normas, reglas, principios y procedimientos de los países desarrollados hacia los subdesarrollados, donde el valor de la soberanía de estos últimos se encuentra cada vez más limitada y en consecuencia también su inmunidad de jurisdicción.

Existe un estrecho vínculo entre la inmunidad soberana de los Estados y el principio de igualdad jurídica, dado que este responde a la necesidad que tienen los Estados de proteger sus bienes y propiedades frente a los intereses de los Estados extranjeros: el hecho de que dos Estados sean jurídicamente iguales, los limita de intervenir en los asuntos internos del otro

y de juzgarlo en un tribunal ajeno a su jurisdicción. Partiendo de tal supuesto básico de Derecho Internacional, relativo a la inexistencia de jerarquía entre los Estados, se puede afirmar que no es posible una subordinación de un Estado y su homólogo; sin embargo, la práctica de las relaciones internacionales ha demostrado que esta igualdad jurídica se origina en un marco formal y no real²³ a partir de los diferentes matices otorgados a la inmunidad soberana de los Estados en los ordenamientos jurídicos internos.

En el contexto actual los Estados, históricamente únicos protectores de los intereses de sus nacionales en el extranjero, están siendo suplantados por individuos, organizaciones y empresas que se definen a sí mismos a través de instituciones de carácter privado, desplazando en muchas ocasiones al poder público en la solución de controversias en materia de inversiones o ejerciendo presión sobre ellos.

En un clima de creciente interdependencia y avance de la globalización a todas las esferas del desarrollo de la sociedad, se puede afirmar que la consistencia, observancia y debida aplicación del principio de soberanía, igualdad jurídica y de las inmunidades soberanas, se encuentran amenazadas.

CONCLUSIONES

La influencia de la fragmentación del derecho internacional y la participación en los mecanismos de creación de este, de los nuevos actores no estatales y otros elementos institucionales dispersos en la observancia de las inmunidades estatales es un asunto en plena evolución teórica y práctica, de manera que su estudio, resulta relevante a tanto para los fines académicos, como para el ejercicio de la política exterior.

El impacto de estos fenómenos está provocando la erosión del rol protagónico del Estado en el sistema internacional, donde el alcance del ejercicio de su soberanía es cada vez más limitado, incidiendo de forma negativa en la observancia de las inmunidades estatales de manera que se requiere adoptar medidas prácticas, tanto en el ámbito normativo

como político, que permitan asegurar la salvaguarda de la soberanía nacional fundamentalmente en los países en desarrollo, que resultan por su condición, los mayores afectados en procesos judiciales donde se inobserven sus inmunidades soberanas.

NOTAS

¹ Firmada el 26 de junio de 1945 en San Francisco, al terminar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional. Entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. Disponible en <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/chapter-1> Consultado: 10/4/2022

² En la Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General de Naciones Unidas, de 24 de octubre de 1970, está contenida la Declaración relativa a los Principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Estos principios, se conciben como expresiones universales de carácter normativo concreto que cristalizan de la práctica internacional.

³ Durante los estudios sostenidos en el marco de la Comisión de Derecho Internacional, y las negociaciones en la Sexta Comisión de la Asamblea General y el Comité Especial sobre las Inmunidades Jurisdiccionales de los Estados y de sus Bienes, (presentaron sus informes en los períodos de sesiones 54^o - 58 de la CDI, entre 2002-2006) aunque no estuvieron exentas de desacuerdos, se logró el consenso de los Estados en ciertas cuestiones como la definición de Estado a los efectos de la inmunidad, la forma que debería tomar el resultado de los trabajos de la CDI y la no existencia de una excepción a la inmunidad del Estado por vulneración de las normas de ius cogens por no estar lo suficientemente madura para su codificación (Webb, 2019).

⁴ En la década de 1990 los Estados sostenían posturas diferentes sobre las siguientes cuestiones sustantivas: definición del concepto de Es-

tado a los efectos de la inmunidad; criterios para determinar el carácter mercantil de un contrato o transacción; concepto de empresa estatal u otra entidad creada por el Estado con respecto a las transacciones mercantiles; la naturaleza y el alcance de una excepción a la inmunidad del Estado en relación con los contratos de trabajo; la naturaleza y el alcance de las medidas coercitivas que pueden tomarse contra los bienes del Estado; forma que debería tomar el resultado de los trabajos de la CDI; la existencia de una excepción a la inmunidad del Estado por vulneración de las normas de ius cogens.

⁵ Dicha postura es defendida por autores como Enrique Gaviria Liévano y Eleana Núñez Gavilanez.

⁶ El catedrático alemán Christian Hillgruber es defensor de esta postura.

⁷ Corriente defendida por el jurista soviético Nikolai A. Ushakov.

⁸ Corriente defendida por relator especial del tema Sompong Sucharitkul.

⁹ El 16 de diciembre de 2004 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el texto de la Convención sobre las Inmunidades Jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes. Se trata del primer acuerdo destinado a regular el tema con carácter general. No ha entrado en vigor, sólo consta de 23 ratificaciones de las 30 que exige la Convención de acuerdo a su artículo 30. Disponible en <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/478/54/PDF/N0447854.pdf?OpenElement>. Consultado: 3/4/2022.

¹⁰ Disponible en <https://daccess-ods.un.org/tmp/1599458.90307426.html> Consultado: 3/4/2022.

¹¹ Cuba no es parte de esta Convención.

¹² Jurista alemán. Catedrático de Derecho Públi-

co de la Universidad de Bonn. En “Soberanía – La defensa de un concepto jurídico”.

¹³ El Caso Lotus es un paradigmático caso en materia de Derecho internacional público, que estableció una doctrina muy importante con respecto a la costumbre internacional y a la jurisdicción de los Estados. Sentencia disponible en https://www.icj-cij.org/public/files/permanent-court-of-international-justice/serie_A/A_10/30_Lotus_Arret.pdf Consultado: 15/7/2022.

¹⁴ Principio en virtud del cual un Estado no puede ser sometido a la jurisdicción de otro Estado.

¹⁵ En el discurso “Dos conceptos de soberanía”, pronunciado por el entonces Secretario General de la ONU, Kofi Annan, durante el 54º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, Septiembre 20, 1999, disponible en <https://www.un.org/sg/en/content/sg/articles/1999-09-18/two-concepts-sovereignty> Consultado en 10/10/2022; Annan refiere que las fuerzas de la globalización y de la cooperación internacional le han dado un nuevo sentido al concepto básico de soberanía de los Estados, a lo cual añade que las nociones estrictamente tradicionales de soberanía no corresponden a las aspiraciones que tienen los pueblos del mundo de lograr sus libertades fundamentales.

¹⁶ Jurista español. Catedrático de Derecho Internacional Público, Privado y de Relaciones Internacionales de las Universidades Autónoma de Madrid y Sevilla.

¹⁷ Por ejemplo: Foreign Sovereign Immunities Act- FSIA of the United States, 1976; Foreign States Immunities Act of Australia, 1985; Ley de Inmunidad Jurisdiccional de los Estados Extranjeros ante los Tribunales Argentinos, 1995; South African Foreign States Immunities Act 87, 1981; State Immunity Act of Canada, 1982; State Immunity Act of Singapore, 1979; State Immunity Act of United Kingdom, 1978; State Immunity Ordinance of Pakistan, 1981; United States Antiterrorism and Effective Death Pe-

nalty Act, 1996. También se puede ver la European Convention on State Immunity, 1972.

¹⁸ Varias convenciones de diferentes temas, abordan los asuntos relativos a la inmunidad del estado, ver, Anexo 1.

¹⁹ Institución o a un grupo de expertos que se reúne para reflexionar o investigar sobre asuntos de relevancia, como defensa, política, educación. Pueden estar vinculados o no a partidos políticos, grupos de presión o lobbies, pero se caracterizan por tener algún tipo de orientación ideológica marcada de forma más o menos evidente ante la opinión pública. De ellos resultan consejos o directrices que posteriormente los partidos políticos u otras organizaciones pueden o no utilizar para su actuación en sus propios ámbitos (European Parliament, 2011).

²⁰ Abogada internacional estadounidense, analista de política exterior, politóloga y comentarista pública.

²¹ Escritos realizados por terceros ajenos a un caso o a una solicitud de opinión consultiva que está estudiando una corte, que de manera voluntaria ofrecen su opinión sobre algún aspecto relacionado con el caso o la solicitud de opinión consultiva, esto para colaborar con el Tribunal en la resolución de la sentencia o en la resolución de opinión consultiva (Corte IDH, 2022).

²² Ver Protocolo relativo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos que establece la creación de la Corte. Disponible en <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Women/WG/ProtocolontheRightsofWomen.pdf> Consultado: 20/10/2020.

²³ Esta situación fue abordada por el Derecho Internacional del desarrollo partir de la década del 60, que propuso un derecho con normas diferenciales según el nivel de desarrollo los Estados que encontraba fuertes variaciones como

consecuencia expansión de la globalización y el sistema capitalista (Peris, 2010).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Blanco, C. F. (2021). Instituciones formales e informales: un análisis jurídico-institucional aplicado a los programas sociales y las cuotas de género en América Latina. <https://www.redalyc.org/journal/3636/363669254002/html/>
- Brichetti, F. M. (2018). La inmunidad de jurisdicción frente a las normas jus cogens relacionadas con los derechos humanos: un análisis jurisprudencial a la luz de la fragmentación del derecho internacional. *Lecciones y Ensayos*, 109-140. <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/101/la-inmuni-dad-de-jurisdiccion.pdf>
- Calvo, A. P. (2000). Estado, nación y soberanía: (problemas actuales en Europa). *Revista Dialnet*(No.30). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=1586>
- Cañizares, F. D. (1979). *Teoría del Derecho*. La Habana: Pueblo y educación.
- CubaMinrex. (2020). Soberanía de los estados y el derecho internacional: una visión desde Cuba. <https://misiones.cubaminrex.cu/es/articulo/soberania-de-los-estados-y-el-derecho-internacional-una-vision-desde-cuba>
- D'Estéfano Pisani, M. Á. (1977). *Esquemas del Derecho Internacional Público*. La Habana: Pueblo y Educación.
- D'Estéfano Pisani, M. Á. (1985). *Fundamentos del Derecho Internacional Público Contemporáneo*. La Habana: Empresa Nacional de Producción del Ministerio de Educación Superior.
- Diéguez, T., & Fraga, M. A. (2022). La Constitución cubana de 2019 y la incorporación de los tratados del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. *Hacia la unidad sistémica del ordenamiento jurídico nacional*. *Política Internacional*, 4(1). <https://rpi.isri.cu/rpi/article/view/265>
- ELAW. (2001). The Project on International Courts and Tribunals. https://elaw.org/system/files/intl%20tribunals%20synoptic_chart2.pdf
- Fernández, E. V.-M., & Granda, G. G. (2020). Una mirada desde el Derecho Internacional Público al impacto para Cuba de la regulación de la inmunidad de los Estados en los Estados Unidos. Universidad de la Habana. <http://www.revuh.uh.cu/index.php/UH/article/view/297/219>
- Forowicz, M. M. (2010). The Reception of International Law in the European Court of Human Rights. <https://global.oup.com/academic/product/the-reception-of-international-law-in-the-european-court-of-human-rights-9780199592678?cc=us&lang=en&#>
- Garcia, Frank Joseph. (2005) *Globalization and the Theory of International Law*. Boston College Law School Research Paper No. 75, SSRN: <https://ssrn.com/abstract=742726> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.742726>
- García, J. A. (1993). Comentarios sobre la Inmunidad de Jurisdicción de los Estados y sus Bienes. *Dialnet*, 49-62.
- Gómez, R. G. (1990). *Teoría de las Relaciones Internacionales*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Hernández, J. C. (2006). La inmunidad de ejecución de los Estados en la Convención de las Naciones Unidas sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes. *REDI*, vol. LVIII(711-736). <http://www.revista-redi.es/es/articulos/la-inmuni-dad-de-ejecucion-de-los-estados-en-la-conven-cion-de-naciones-unidas-sobre-las-inmunidades-jurisdiccionales-de-los-estados-y-de-sus-bienes/>
- Hernández, L. E. (2017). *Un siglo de Teoría de las Relaciones Internacionales*. La Habana: Editorial Universitaria Félix Varela.
- Luzárraga, F. A. (2010). Los actores no estatales y

la seguridad internacional: su papel en la resolución de conflictos y crisis. Instituto Español de Estudios Estratégicos. https://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_147_ActoresNoEstatales.pdf

Pagliari, A. S. (2009). Fragmentación del Derecho Internacional. Aplicación y efectos. Universidad Nacional de Córdoba, 127-184. http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones_digital_xxxvi_curso_derecho_internacional_2009_arturo_santiago_pagliari.pdf

Peris, S. G. (2010). El papel de las ONG, ETN Y EMPS en la resolución de crisis relacionadas con la seguridad internacional. Una perspectiva desde el Derecho Internacional. https://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_147_ActoresNoEstatales.pdf

Pezzano, L. (2012). La soberanía y la “responsabilidad de proteger”. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/40914/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rodiles, A. (2008). La fragmentación del Derecho Internacional ¿Riesgos u oportunidades para México? Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM: <http://www.juridicas.unam.mx/>

UN Treaties. (2022). United Nations Convention on Jurisdictional Immunities of States and Their Property. Retrieved 10 de Abril de 2022, from https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=-TREATY&mtdsg_no=III-13&chapter=3&clang=_en

Anexo- Selección de convenciones internacionales que tratan aspectos relativos a las inmunidades soberanas

Convención internacional	Entrada en vigor/ Lugar	Características de interés
Convención internacional para la unificación de ciertas normas relativas a la inmunidad de los buques pertenecientes a Estados	1926, Bruselas	En esta se reconoce la inmunidad de los Estados respecto a los buques de guerra, yates de Estado, buques de vigilancia, buques-hospitales, buques auxiliares, buques de abastecimiento y otras embarcaciones pertenecientes a un Estado o por él explotados y afectados exclusivamente; es decir, aquellos destinados al servicio oficial y no comercial
Convención sobre el Derecho del Mar: 1. Convención sobre el mar territorial y la zona contigua 2. Convención sobre la Alta Mar 3. Convención sobre pesca y conservación de los recursos vivos de la alta mar 4. Convención sobre la plataforma continental	Ginebra (1)- 1964 (2)- 1962 (3)- 1966 (4)- 1964	En la Convención sobre el mar territorial, la zona contigua y sobre la mar, se han incluido las inmunidades aplicables a los buques de guerra y a los buques pertenecientes al Estado y destinados a un servicio no comercial, en determinadas circunstancias

Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas	1964, Viena	Se incluye parte de las inmunidades de los bienes del Estado utilizados en relación con las misiones diplomáticas.
Convención de Viena sobre relaciones consulares	1963, Viena	Consta de 79 artículos. En ellos se regulan en forma de disposiciones positivas las relaciones consulares, tanto respecto a las funciones consulares como tales, como en lo que se refiere al estatuto de las Oficinas y los Funcionarios Consulares; abarca tanto a los Funcionarios de Carrera como a los Honorarios. En esta Convención se incluyen en las inmunidades de los bienes del Estado utilizados en relación con las misiones consulares.
Convención sobre misiones especiales	1985, Nueva York	Se tratan en parte las inmunidades de los bienes del Estado utilizados en relación con misiones especiales.
Convención de Viena sobre la representación de los Estados en sus relaciones con las organizaciones internacionales de carácter universal	1975, Viena	Se incluyeron las inmunidades de los bienes de Estado utilizados en relación con los locales, las oficinas o las misiones de la representación de sus Estados en sus relaciones con las organizaciones internacionales
Convención de las Naciones Unidas sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes	No ha entrado en vigor. Conforme lo establece el propio instrumento entrará en vigor en el trigésimo día a partir del depósito del trigésimo instrumento de ratificación, aceptación o aprobación o adhesión.	Se trata del primer acuerdo destinado a regular con carácter general y vocación universal la institución que nos ocupa.

■ Fuente: *Elaboración de los autores*

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.



El orden económico internacional de la segunda posguerra. Creación, crisis actual y necesidad de cambios¹

The second postwar international economic order. Creation, actual crisis and changes necessity

Dr. C. Mariano Bullón Méndez

Doctor en Ciencias Filosóficas. Investigador Titular. Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM), La Habana, Cuba. ✉ mbullon87@gmail.com  [0000-0002-5438-6258](https://orcid.org/0000-0002-5438-6258)

Lic. Elizabeth Dorado Ortega

Licenciada en Economía. Investigadora del Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM), La Habana, Cuba. ✉ elizabeth@ciem.cu  [0009-0005-1140-8276](https://orcid.org/0009-0005-1140-8276)

Cómo citar (APA, séptima edición): Bullón Méndez, M., & Dorado Ortega, E. (2024). El orden económico internacional de la segunda posguerra. Creación, crisis actual y necesidad de cambios. *Política Internacional*, VI (Nro. 1), 159-172. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10396331>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10396331>

RECIBIDO: 15 DE OCTUBRE DE 2023

APROBADO: 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

RESUMEN El trabajo está centrado en el análisis del surgimiento de un nuevo orden económico internacional, a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial en 1945, hasta fines del pasado siglo, sus principales características, así como en la explicación de los pilares en los cuales se sustenta: el monetario financiero y el económico-comercial, como fundamentales, además de los pilares complementarios: el pilar militar, el político-ideológico y propagandístico y, finalmente, el pilar regulatorio de las relaciones internacionales. El nuevo orden respondió a los intereses de los vencedores en la contienda bélica, se caracterizó por la bipolaridad y se sustentó en los pilares mencionados. Funcionó con sus aciertos y desaciertos durante un largo periodo de tiempo, hasta 1991, y en la actualidad el orden unipolar conformado después de la desintegración del bloque socialista, necesita ser reestructurado.

Palabras clave: nuevo orden económico internacional, crisis multidimensional, FMI, OTAN, Pacto de Varsovia, GATT

ABSTRACT The work is focused on the analysis of the emergence of a new international economic order, from the end of World War The Second in 1945 until the end of the last century, its main characteristics, as well as on the explanation of the pillars on which it is based: the monetary-financial and the economic-commercial pillars, as fundamental, in addition to the complementary pillars: the military, the political-ideological and propagandistic pillar and, finally, the regulatory pillar of International Relations. The new order responded to the interests of the winners in the war, was characterized by bipolarity and was based on the aforementioned pillars. It functioned with its successes and failures for a long period of time, until 1991, and at present the unipolar order formed after the disintegration of the socialist bloc needs to be restructured, something that will be addressed in the second part of the paper, which will be the result of the research currently underway.

Keywords: new international economic order, multidimensional crisis, IMF, NATO, Warsaw Pact, GATT

INTRODUCCIÓN

El trabajo está centrado en el análisis del surgimiento de un nuevo orden económico internacional (NOEI), que se conformó a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial en 1945 y estuvo vigente hasta fines del pasado siglo XX. También aborda sus principales características y se adentra en la explicación de los pilares en los cuales se sustenta: el monetario financiero y el económico-comercial, como fundamentales, además de los pilares complementarios: el pilar militar, el político-ideológico y propagandístico y, finalmente, el pilar regulatorio de todo el sistema de las relaciones internacionales.

La esencia que motiva la investigación, y en donde radica su novedad, consiste en presentar con un enfoque holístico el conjunto de pilares en que se sustenta ese NOEI, conformado tras un período de paz relativa entre 1919 (fin de la Primera Guerra Mundial) y 1939 (inicio de la Segunda Guerra Mundial) y que hoy evidencia sus inconsistencias, caracterizándose por una crisis multidimensional, por lo que urge su reestructuración.

En el proceso de investigación de tan actual y pertinente tema, se han consultado las fuentes o tratados fundacionales de las instituciones que constituyen los pilares de este NOEI conformado a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial, de carácter bipolar, que van más allá de lo económico², además de la principal literatura especializada existente sobre el tema, utilizando básicamente la metodología general de la dialéctica marxista-leninista, atendiendo al principio de la concatenación universal y al principio del desarrollo, entre otros, así como se han aplicado el método histórico-lógico y el de análisis y síntesis.

En cuanto a los tratados fundacionales de las instituciones que constituyen los pilares de este nuevo orden económico internacional (NOEI), estos aparecen referenciadas a pie de página, así como en las referencias bibliográficas, por tanto, se omite su mención en este acápite.

Con relación a la principal literatura especializada consultada, De Olloqui (1995) trata el fin de la Segunda Guerra Mundial y el proceso de creación de Organización de las Naciones Unidas (ONU); Marcus (2020) describe como sería el mundo tras el fin de la Segunda Guerra Mundial; Ocaña (2003) se

refiere, en Historias del siglo XX, a la creación del NOEI de la Segunda posguerra; Schmitt (1961), por su parte, analiza el Orden del Mundo surgido después 1945, mientras que Bernecker (2015) se refiere a la unificación de Europa después de la Segunda Guerra Mundial, cada quien desde su óptica individual, con diferentes matices.

Por su parte, Suárez (1994) analiza la realización en 1944 y los resultados de la Conferencia Internacional de Bretton Woods, que dan lugar al Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Grupo Banco Mundial (BM)³; Radrizzani (2016) analiza la situación del Fondo Monetario Internacional a 70 años de su creación (algo que será objeto de análisis en la segunda parte del trabajo, como se anunció arriba); mientras que, en cuanto al pilar militar, Abel (2023), periodista especializado en historia y paleontología, analiza el contexto del nacimiento de la OTAN en 1949 como una alianza militar, supuestamente destinada a la defensa de los posibles ataques de la URSS; Sadurní (2021), por su parte, trata la creación del Pacto de Varsovia en 1955, como respuesta a la creación de la OTAN, en los albores de la Guerra Fría; tema este tratado por Kissinger en Política Exterior en 1995, medular temática analizada también in extenso por Stonor Saunders (2003) en su obra *La CIA y la Guerra Fría Cultural*.

Con relación a Europa, el tema referido al Plan Marshall es tratado por autores como Castellanos (2020), en *El Orden Mundial (EOM)*; Mendoza (2020) en su trabajo titulado *¿Qué fue el Plan Marshall?* y Musa (2018) en un trabajo homónimo, cada uno con su enfoque particular.

Otros temas relacionados, como el surgimiento del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), conocido en Occidente como COMECON (Council for Mutual Economic Assistance, en inglés), una suerte de integración socialista promovida por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), en 1949, ha sido tratado por Coll y López (2020), entre otros autores.

El tema de la creación de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) en 1947 y el comienzo de la llamada Guerra

Fría, a partir del discurso de Winston Churchill en Fulton, Missouri, también en 1947 y el conocido “Telegrama largo” de George Kennan, a la sazón embajador de Estados Unidos en Moscú, son tratados por Vasco (2014) y Rubio Plo (2016), respectivamente, en sus trabajos.

En tanto que, a escala regional, la creación de la Organización de Estados Americanos (OEA) es tratada in extenso en un trabajo del Centro de Estudio Internacionales Gilberto Bosques (2023), del Senado de la República de México, en el que se explica detalladamente su proceso de surgimiento y el contexto en que se produce.

En ninguno de los casos se evidencia un tratamiento holístico que incluya todos los pilares del NOEI de la Segunda posguerra, sino que tratan uno u otro, sin abordar el resto de los mismos, algo que indica la pertinencia de esta investigación.

En consecuencia, el trabajo se estructura en varias partes. La inicial, dedicada al contexto y los momentos fundacionales del nuevo orden internacional, para luego pasar a los pilares en que se sustenta el mismo y al análisis de sus principales características. Se cierra con las reflexiones finales. En la segunda parte del trabajo (aún en proceso de ejecución), se hará el análisis de la crisis multidimensional que caracteriza hoy al orden mundial y al sistema de relaciones internacionales, las razones que llevan a la misma y la necesidad imperiosa de cambios.

Tomando en cuenta todo lo anterior, el objetivo del artículo radica en analizar el surgimiento del nuevo orden económico internacional (NOEI), estructurado a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial en 1945, sus características y, en particular, los pilares en los que se sustentó, estos con un enfoque holístico.

DESARROLLO

Contexto y momentos fundacionales del nuevo orden internacional

Con el inicio de la Segunda Guerra Mundial, el mundo se vio envuelto en una larga y cruenta guerra

fratricida, iniciada en septiembre de 1939 y que se extendió por espacio de seis años, con un costo en vidas (tanto militares como civiles) de más de 27 millones de personas y daños materiales considerables en infraestructura productiva y vial, industria y agricultura, sobre todo en el principal escenario: Europa⁴. Todos esperaban y ansiaban la paz y que esta fuera duradera, a la vez que reconstruir las economías.

En ese contexto, a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial (SGM, 1945)⁵, luego de la celebración de la Conferencia Internacional de Bretton Woods (1944), que tuvo lugar en vísperas de la terminación de la guerra (algo ya previsto y planificado por los aliados), se acordó un nuevo sistema monetario internacional (SMI) conformado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Grupo Banco Mundial (BM) y la Organización del Comercio Internacional (OCI)⁶, esta última nunca finalmente instituida.

Por otra parte, con la Conferencia de San Francisco (1945), cuyo resultado fue la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), heredera de la Liga de las Naciones creada en la primera posguerra, y la firma de la Carta de la ONU⁷, el mundo se va a reconfigurar a partir de una bipolaridad económica, política y militar.

En este contexto histórico, básicamente, se dio la conformación de dos grandes bloques o sistemas mundiales: el Sistema Capitalista Mundial (o bloque Oeste) y el Sistema Socialista Mundial (o bloque Este) (acompañados de la OTAN y el Tratado de Varsovia, respectivamente). Esto fue matizado a su vez por una incipiente tripolaridad económica dentro del sistema capitalista (existencia de tres centros capitalistas de poder mundial: Estados Unidos, Europa y Japón) y por la llamada “guerra fría”, en el periodo que va desde 1946 hasta 1991 (Bullón, 2019).

El fin de la guerra mundial también condujo a la desintegración del sistema colonial y a la formación más tarde, luego de la Conferencia de Bandung (1955)

entre países asiáticos y africanos, y a la Conferencia de Belgrado (1961), de más amplio espectro geográfico y la Declaración de Belgrado, a la fundación del Movimiento de Países no Alineados (MNOAL).⁸

Asimismo, unos años antes, en la región de América Latina y el Caribe se había creado la Organización de Estados Americanos (OEA), que abarcaba entonces a todas las naciones de la región. La Conferencia de Bogotá, celebrada en 1948, daría inicio a la conformación del Sistema Interamericano y sus variadas instituciones⁹, que han servido históricamente a los intereses del hegemón regional y global, contribuyendo a mantener y consolidar el dominio de Estados Unidos sobre la región.

Sin embargo, los procesos de conformación de grandes bloques comenzaron a fines de la década de los años 40 e inicios de la década de los 50 del pasado siglo XX, precisamente por Europa.

La creación del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), en Moscú en 1949, que abarcaría al bloque socialista, conocido en Occidente como COMECON (Council for Mutual Economic Assistance, en inglés) dio inicio a un proceso de integración y consolidación de todas las economías socialistas, surgidas con el fin de la segunda posguerra, con el apoyo de la URSS, y que contribuyó al desarrollo la construcción del socialismo en los países del bloque, hasta la implosión de la URSS y la desintegración del mismo en 1991.¹⁰

Tres años más tarde, daría inicio el proceso de formación la Unión Europea (hoy Unión Económica y Monetaria), a partir del Tratado de París¹¹, que en 1951 fue el primer acuerdo, dando lugar luego a la creación la Comunidad Europea del Acero y el Carbón (CEAC), seguido de Los Tratados de Roma en 1957¹², que condujeron a la creación de la Comunidad Económica Europea (CEE) y a la Comunidad Europea de Energía Atómica (CEEa, conocida más tarde como EuroAtom. La CEE, con el paso del tiempo se ha convertido en la Unión Económica y Monetaria (UEM),

con un tránsito gradual y mediante varios tratados, incluyendo el Tratado de Maastricht¹³ (1992), el de Ámsterdam¹⁴ (1997), el de Niza¹⁵ (2000), que lo modifican y el Tratado de Lisboa¹⁶ (2007).

Pilares en que se sustenta el nuevo orden de posguerra y análisis de sus principales características

El nuevo orden económico internacional (NOEI) de la segunda posguerra, caracterizado por la bipolaridad, queda configurado a partir de la terminación de la SGM y se sustentó en base a cinco pilares: El monetario-financiero y el económico-comercial, como fundamentales, además de los complementarios: el militar; el político-ideológico y propagandístico y el institucional-regulatorio de las RR.II.

Pilar monetario-financiero

Constituye el primer pilar por orden de aparición histórica y tal vez el más importante de todos, surgido anterior a la firma del Tratado de Paz de París (1947), que pone fin definitivamente a la Guerra, que había finalizado en Europa, en mayo de 1945.

La Conferencia de Bretton Woods, celebrada en New Hampshire, Estados Unidos (1944) concluye con la creación del Grupo Banco Mundial (BM)¹⁷, del Fondo Monetario Internacional (FMI)¹⁸, instituciones regulatorias del Sistema Monetario-Financiero Internacional (SMI) y de la Organización Internacional del Comercio (OIC)¹⁹, que nunca echó a andar, y que estaba llamada a regular y facilitar los flujos comerciales, precisamente un año antes del fin de la SGM.

Cada uno de estos organismos tendría su función particular y estaban concebidos para que desempeñaran papeles complementarios.

El objetivo principal del BIRF consistió en la reconstrucción de Europa tras la Segunda Guerra Mundial y su primer crédito fue para Francia en 1947.

Dentro de sus funciones, el Banco Mundial es considerado como una fuente fundamental de asistencia

financiera y técnica para los países en desarrollo de todo el mundo. No se trata de un banco en el sentido usual sino de una organización única que persigue reducir la pobreza y apoyar el desarrollo (Pérez de las Vacas, Loredana, Nadal et al, s/f, 3 y 4).

“El Grupo Banco Mundial proporciona financiamiento, asesoramiento en materia de políticas y asistencia técnica a los Gobiernos, y también se centra en el fortalecimiento del sector privado de los países en desarrollo. El FMI hace el seguimiento de la economía mundial y de los países miembros, concede préstamos a los países que enfrentan problemas de balanza de pagos, y presta ayuda práctica a los miembros. Para ser elegibles para ser miembros del Grupo Banco Mundial, los países deben primero adherirse al FMI; en la actualidad, cada una de estas instituciones cuenta con 189 países miembros.” (Banco Mundial, 2023).

Según Erick Toussaint: “Al contrario de lo que muchos creen, la función del Banco Mundial no consiste en reducir la pobreza en los PED²⁰. La misión que los vencedores de la segunda guerra mundial, sobre todo Estados Unidos y el Reino Unido, le atribuyeron consistía en ayudar a la reconstrucción de Europa y, subsidiariamente, a contribuir al crecimiento económico de los países del Sur, una buena parte de los cuales eran aún colonias. Es esta última misión, que llamaron de ‘desarrollo’, la que ha tomado una amplitud cada vez mayor. El Banco prestó dinero de entrada a las metrópolis coloniales (Gran Bretaña, Francia, Bélgica) para explotar mejor sus colonias, después, cuando estas lograron su independencia, les impuso la obligación de asumir las deudas que las metrópolis contrajeron para reforzar la colonización y la explotación de sus recursos naturales y de sus pueblos” (Toussaint, 2006, 1).

En la práctica, según evidencia la historia, ninguno de estos organismos ha cumplido a cabalidad con sus funciones primigenias. Los países subdesarrollados o en vías de desarrollo, también llamados periféricos, han sufrido de los planes de ajuste estructural (PAE) exigidos para recibir los préstamos,

han pedido más dinero para pagar las deudas anteriores, han pagado varias veces la deuda inicial y siguen cada vez más endeudados. La deuda externa, se sabe y está demostrado, es impagable desde el punto de vista financiero, histórico, ético e histórico.

El nuevo orden internacional bipola, estaba caracterizado además por el papel hegemónico de Estados Unidos, que había salido al terminar el conflicto en posición ventajosa con relación a la URSS y demás contendientes, por varias razones: i. A diferencia de la URSS y demás países de Europa involucrados en la guerra, Estados Unidos no recibe daños de guerra en territorio nacional; ii. El costo en vidas humanas ronda para los estadounidenses el medio millón de efectivos, mientras que la URSS pierde alrededor de 20 millones y otros cinco millones los europeos; iii. Queda como tenedor de las tres cuartas partes del oro mundial, lo que le sirve para lograr la aprobación del Sistema Monetario Internacional en base a las reservas en ese metal, en contra del Plan británico en base a reservas en plata; iv. Se fortalece la economía²¹ y la capacidad bélica del país, que solo sufre el desgaste del último año de guerra en el teatro de operaciones militares (TOM) europeo, mientras la URSS queda debilitada considerablemente como consecuencia de la guerra, por los altos costos materiales y humanos.

En estos factores radica la hegemonía de posguerra de Estados Unidos, que había venido configurando desde el fin de la Primera Guerra Mundial en 1919 y que ahora termina su formación indiscutible y consolidación tanto en el plano económico y financiero, como en el político y militar, proporcionándole la condición de formulador de reglas, estas a seguir por todos los demás actores.

Pilar económico-comercial

La conformación de bloques de posguerra, con la finalidad de enfrentar mejor los impactos devastadores de la guerra, incentivar el comercio y mejorar las condiciones de vida de las respectivas poblaciones, se inició, como se ha dicho antes, por la creación de la Unión Económica Europea.

En ese contexto, el presidente de Estados Unidos, Harry S. Truman ratificó la implementación del *Plan Marshall*²² el 3 de abril de 1948 y creó la Administración para la Cooperación Económica (ACE), con la finalidad de administrar la distribución de los fondos del programa. Se trataba de un Plan Europeo de Recuperación (ERP, por sus siglas en inglés).

Originalmente Europa pedía a Estados Unidos una ayuda de 22 000 millones de dólares, el Presidente Truman redujo la cantidad a 17 000 millones antes de enviar el Plan al Congreso y este aprobó, finalmente, 12 000 millones repartidos en cuatro años y luego de largos debates. La cantidad aprobada representaba nada menos que el 15% del presupuesto nacional de Estados Unidos (Musa, 2018).

El Plan Marshall perseguía, originalmente, los siguientes objetivos: i. Recuperar las economías europeas devastadas por la SGM. ii. Eliminar las barreras proteccionistas e impulsar la vigencia plena del libre comercio. iii. Transformar las economías europeas en consumidoras de productos agrícolas e industriales estadounidenses. iv. Crear una estructura económica que impulsara la prosperidad y el progreso y que favoreciera la consolidación de regímenes políticos liberales y democráticos (Musa, 2018).

“En un inicio, esta ayuda consistió en el envío de alimentos, combustible y maquinaria, y más tarde en inversiones en industria y préstamos a bajo interés. Los dos países que más asignaciones recibieron fueron el Reino Unido y Francia. Italia y Alemania también recibieron importantes ayudas, a pesar de que habían sido enemigos de Estados Unidos durante la guerra.” (Castellanos, 2020).

El objetivo no declarado en el Plan consistía en contener la expansión del comunismo en la región, a lo cual evidentemente contribuyó, impulsando el llamado Estado del Bienestar en Europa Occidental como contraparte de los avances económicos y sociales del socialismo en esas esferas.

En la práctica, llevó además a la penetración por las empresas transnacionales (ET) estadounidenses en

la región de Europa y al endeudamiento de las economías, consolidando su dependencia económica de Estados Unidos, que se caracterizó también por la militar (OTAN) y la política.

De modo que, el más tarde llamado “bloque occidental” o “bloque del oeste” quedaría conformado por Europa, con Estados Unidos como hegemon²³, con su Plan Marshall para la reconstrucción de posguerra, impulsar el desarrollo y, además, contener la expansión del comunismo.

Paralelamente y como contrapartida, se crea el CAME, también llamado “bloque oriental” o “bloque del este”, conformado por los países socialistas, con la URSS como centro de este sistema.

Esta alternativa, puesta en marcha por Moscú, se basaba en el llamado Plan Mólotov, origen del CAME o COMECON, especie de Mercado Común formado por los países socialistas (Mendoza, 2020 y Redacción COMECON, 2021).

El CAME nació con la intención de cumplir dos objetivos fundamentales, aunque luego se añadieran otros, que dieron lugar a su continuidad en la historia del periodo posterior a la segunda posguerra: i. Promover la cooperación económica entre los países miembros, así como las relaciones comerciales entre ellos y ii. Desarrollar una alternativa al Plan Marshall, haciendo frente al conjunto de países integrado por economías de base capitalista (Coll y López, 2020).

Obviamente, la URSS no disponía de la cantidad de recursos que acaparaba Estados Unidos en ese entonces y, por tanto, la ayuda, al menos inicial, no fue tan amplia como la ofrecida por el Plan Marshall.²⁴

Pronto, esa división atravesó todo el Viejo Continente para imponer lo que Churchill definió ideológicamente como “el telón de acero”, la línea física e ideológica que separó al bloque capitalista del bloque comunista durante toda la Guerra Fría (Castellanos, 2020).

En esta situación y en materia de comercio, el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT, a partir de la Conferencia de La Habana, en 1950) y más tarde, Organización Mundial del Comercio (OMC, 1995), constituyó el principal instrumento de Occidente para promover el comercio mundial.

“Los pilares sobre los que descansa este sistema –conocido como sistema multilateral de comercio– son los acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos parlamentos. Esos acuerdos establecen las normas jurídicas fundamentales del comercio internacional. Son esencialmente contratos que garantizan a los países miembros importantes derechos en relación con el comercio y que, al mismo tiempo, obligan a los gobiernos a mantener sus políticas comerciales dentro de unos límites convenidos en beneficio de todos.” (OMC, 2014, 2).

Las funciones de la OMC se centran en: i. La administración de los acuerdos comerciales de la OMC; ii. Es un Foro para negociaciones comerciales; iii. Dar solución de diferencias comerciales; iv. Supervisión de las políticas comerciales nacionales; v. Asistencia técnica y formación para países en desarrollo, y vi. Cooperación con otras organizaciones internacionales (OMC, 2014, 8).

Evitar el intercambio desigual, la primarización y el endeudamiento de las economías periféricas, no fueron precisamente los objetivos de esta organización, que ha respondido siempre a los intereses de los centros de poder, es decir Estados Unidos, Europa y las antiguas metrópolis, y Japón.

Pilar militar

Cuatro años después del fin de la SGM, se crea la Organización de Tratados del Atlántico Norte (OTAN, 1949) y, posteriormente en respuesta, la Organización de Tratado de Varsovia o Pacto de Varsovia (1955), que serían, hasta la desintegración del socialismo en Europa Oriental

y Central y la desaparición de la URSS en 1991, dos bloques militares en constante tensión y enemistad y que pusieron al mundo varias veces al borde de una Tercera Guerra Mundial.

El presidente estadounidense Harry S. Truman, en concordancia con la Doctrina Truman²⁵ de contención del comunismo, firmó el Tratado del Atlántico Norte el 4 de abril de 1949, una alianza militar exclusivamente integrada por los países del bloque occidental, cuyos miembros se comprometían a defenderse mutuamente en caso de ataque por parte de otros países.

La alianza se erigió con la justificación de la preocupación creciente en Europa y Estados Unidos por un posible ataque de la URSS, o de alguno de los países del Sistema Socialista Mundial (SSM), principalmente desde la República Democrática Alemana (RDA), lo cual facilitó un pacto con Estados Unidos (principal promotor de la organización) y Canadá.

En 1955, la URSS respondió creando su propia alianza, el Pacto de Varsovia, que englobaba a los países del bloque del Este (Abel 2023). La URSS, Polonia, Checoslovaquia, la RDA, Hungría, Rumania, Bulgaria y Albania se unieron a esta en una alianza, cuyo objetivo era poder solucionar de una forma pacífica sus conflictos internos, apoyar la defensa mutua y dotarse de seguridad jurídica frente a los países de Europa Occidental y, sobre todo, frente a la organización militar que los agrupaba, el Tratado del Atlántico Norte (la OTAN).

Ambas alianzas bélicas, constituidas como bloques político-militares, mantuvieron el precario equilibrio mundial durante la Guerra Fría (ver acápite siguiente), y no sería hasta la caída del muro de Berlín, en 1989, cuando tanto el Pacto de Varsovia como la URSS se acabarían disolviendo (Sadurní, 2021).

Aquí es necesario significar, que la competencia entre los dos bloques militares llevó a una costosa y permanente carrera armamentista, con desgaste para las economías de ambas partes, al absorber

recursos necesarios para el desarrollo económico y social, constituyendo más tarde una de las causas del derrumbe del socialismo en Europa Oriental y Central.

Pilar político-ideológico y propagandístico

El enfrentamiento entre dos concepciones político-ideológicas, dos teorías sobre el desarrollo, en fin, de dos concepciones del mundo diametralmente opuestas, con una fuerte carga propagandística, dan inicio a la llamada “guerra fría” entre los años 1946 y 1947.

A inicios de 1946, el Departamento de Estado de EE.UU. (DoS, en inglés), responsable de los Asuntos Exteriores, le pidió a su embajada en Moscú un análisis del “expansionismo soviético” y las intenciones globales. George Kennan, a la sazón embajador de Estados Unidos en Moscú, escribe un documento, catalogado como *El telegrama largo*²⁶, donde analiza la situación en Europa y recomienda la necesidad de la contención del comunismo y de conjurar su expansión al Occidente. “Kennan dictó un telegrama de 8 000 palabras, en el que usó constantemente metáforas: el comunismo era como una enfermedad, violando la integridad del cuerpo y destruyéndolo desde dentro” (BBC News Mundo, 2023).

Unas semanas más tarde, el 5 de marzo de 1946, el británico Winston Churchill, que había sido Primer Ministro del Reino Unido en el período de guerra, pronuncia su famoso Discurso en Fulton, Missouri (1946), donde avanza la tesis sobre la “cortina de hierro” que atraviesa Europa libre, aislándola del comunismo. Churchill encendió la alarma ante el “peligro del expansionismo soviético”, y describió un telón de acero que había caído “desde Stettin (actual Szczecin), en el Báltico, hasta Trieste, en el Adriático” (Kissinger, 1995).

A lo anterior, se sumó el hecho que el 25 de mayo de 1947 nace la Agencia Central de Inteligencia (CIA), mediante la firma de la Ley de Seguridad Nacional también por el presidente de Estados Unidos.

Este nuevo organismo otorgaba el puesto de Director Central de Inteligencia (DCI, por sus siglas en inglés) para “servir como jefe de la Comunidad de Inteligencia de Estados Unidos, servir como jefe de la CIA y actuar como asesor superior del presidente del Gobierno en temas relacionados con la seguridad nacional” (Vasco, 2014).

Con la creación de la Agencia, bajo el mando de su primer Director John Fuster Dulles, queda abierto el capítulo que da origen a la más grande guerra propagandística contra el comunismo en la historia de la humanidad.

Quedaba así, con la interrelación de estos pilares, inaugurada la llamada Guerra Fría, tema de sumo impacto e interés en el decursar del nuevo orden internacional de posguerra, que Frances Stonor Saunders tratara magistralmente en su libro *La CIA y la Guerra Fría Cultural* (Stonor, 2003).

El pilar regulatorio del sistema de RR.II.²⁷

Este quinto pilar tendría como misión fundamental regular en su conjunto todo el nuevo sistema de las RR.II. y estaría llamado a garantizar el desarrollo y la seguridad colectiva y por regiones. Se trata de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), surgida en la Conferencia de San Francisco en el año 1945 con la firma por 50 Estados²⁸ parte de la Carta de la ONU.

“Representantes de 50 países se reunieron en San Francisco en la Conferencia sobre Organización Internacional, que se extendió del 25 de abril al 26 de junio de 1945. Durante los siguientes dos meses, los diplomáticos procedieron a redactar y luego firmar la Carta de la ONU, que creó una nueva organización internacional, las Naciones Unidas, que, se esperaba, evitaría otra guerra mundial como la que acababan de vivir” (ONU, s/f).

Cuatro meses después de la finalización de la Conferencia, el 24 de octubre de 1945, entró en vigor oficialmente la ONU, de conformidad con el párrafo 3 de su Artículo 110 (ONU, 2023), después de que la

Carta fuera ratificada por China, Francia, la URSS, el Reino Unido, Estados Unidos y la mayoría de los demás signatarios.

La ONU tiene la misión de “mantener la paz y la seguridad internacionales, brindar asistencia humanitaria a quienes la necesitan, proteger los derechos humanos y defender el derecho internacional” (ONU, s/f).

Sus órganos principales son: La Asamblea General (actualmente integrada por los 194 miembros plenos), el Consejo de Seguridad (15 miembros, cinco permanentes y diez rotativos en representación de las diferentes áreas geográficas), el Consejo Económico y Social (Ecosoc), el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia (CIJ), la Secretaría y el Secretario General (actualmente ejerce el cargo António Guterres).

La ONU también dispone de otras instituciones y agencias, tales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la Organización Mundial para la Salud (OMC), con la Organización Panamericana para la Salud (OPS) como extensión regional; la Organización para la Cooperación en Comercio y Desarrollo (Unctad), la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) y la Comisión de Derechos Humanos (CDH), entre otras.

CONCLUSIONES

El nuevo orden económico internacional, establecido tras el fin de la SGM, obedeció a los intereses de los vencedores, que fueron los que trazaron las reglas del juego a cumplir por todos los actores en el sistema de RR.II.

El nuevo orden se caracterizó por la bipolaridad en el sistema de RR.II., conformado a partir de dos bloques: el Sistema Capitalista Mundial y el Sistema Socialista Mundial, con Estados Unidos y la URSS en sus respectivos centros.

Este nuevo orden económico internacional tuvo dos pilares fundamentales: el pilar monetario-financiero, que dio origen al Sistema Monetario Internacional de la posguerra hasta nuestros días y el comercial, que da origen a la que sería el GATT (1950) y más tarde la Organización Mundial del Comercio (1995).

El nuevo orden se caracterizaría también por la emergencia y estructuración de otros pilares complementarios: 1. El militar, integrado por la OTAN y al Pacto de Varsovia, en representación del componente militar correspondiente a cada uno de los bloques. 2. El político-ideológico, transversal, resultante de la confrontación de dos concepciones del mundo diametralmente opuestas y que dio lugar al surgimiento de la llamada Guerra Fría, y 3. El pilar regulatorio de todo el Sistema de RR.II.: la ONU, con toda su estructura organizativa y regulatoria de las relaciones en los diferentes campos del sistema.

A lo largo de casi 50 años este sistema funcionó con un alto nivel de tensiones y disputas locales o regionales más o menos controladas, hasta el colapso del socialismo en Europa Oriental y Central y la desintegración de la URSS en 1991, cuando emerge un nuevo orden internacional unipolar, que hoy sufre una crisis multidimensional (económica, financiera, energética, hídrica, medioambiental, institucional, política, social y militar, entre otras) y está dando paso, gradualmente, a un nuevo orden internacional, a todas luces multipolar y multicéntrico, todo lo cual abordaremos posteriormente en la segunda parte del trabajo.

NOTAS

¹ El artículo, cuyo contenido es inédito, engloba un resultado parcial individual, ampliado y actualizado por el autor, que tributa al Proyecto (PNAP): “La reconfiguración del orden económico internacional y la hegemonía de Estados Unidos: opciones y desafíos para América Latina y el Caribe”, en ejecución en el CIEM y contó con el apoyo informativo de la coautora.

² Se centran en varios pilares: monetario financiero, económico-comercial, complementados por el militar, el político-ideológico y el institucional-regulatorio.

³ Inicialmente denominado como Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

⁴ Precisa aclarar que los daños de guerra en Europa Oriental y Central, incluyendo la URSS fueron considerablemente de más envergadura que los sufridos por Europa Occidental, porque es donde se desarrollaron las principales batallas y en esos territorios estuvo centrado básicamente el principal teatro de operaciones militares (TOM).

⁵ Se tiene en cuenta sólo Europa como principal escenario bélico. La guerra termina de hecho con el Tratado de París, firmado en 1947 (negociado entre julio de 1946 y julio de 1947 entre las partes), al finalizar la guerra contra el militarismo japonés que se extendió hasta agosto de 1945 y finaliza con la rendición formal de Japón el 2 de septiembre de 1945.

⁶ En 1949 la Conferencia de La Habana acordó la creación de la Organización del Comercio Internacional. Sin embargo, esta organización nunca pudo entrar en vigor, principalmente por la oposición de EE.UU., país que no ratificó sus estatutos. En su lugar, el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés), cubriría sus funciones de manera imperfecta e incompleta, hasta la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), fundada en 1995.

⁷ Documento regulatorio del sistema de Relaciones Internacionales (RR.II.), contentivo de los principios del derecho internacional: igualdad soberana entre los Estados; no uso ni amenaza de uso de la fuerza; no injerencia en los asuntos internos, y respeto de los tratados, entre otros.

⁸ Cuba es miembro fundador del MNOAL.

⁹ La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR, una suerte de OTAN regional), El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros.

¹⁰ Ver objetivos y otros detalles sobre el CAME en acápite posterior, referido al pilar económico-comercial.

¹¹ Tratado de París constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA). Disponible en: https://eur-lex.europa.eu/content/news/EF_news.html

¹² Los Tratados de Roma, firmados el 25 de marzo de 1957. Disponible en: <https://www.euro-parl.europa.eu>

¹³ Ver: Tratado de la Unión Europea (TUE) / Tratado de Maastricht. Parlamento Europeo.

¹⁴ Ver: El Tratado de Ámsterdam supuso un importante avance en la integración europea, al ampliar los ámbitos de competencia de la Unión y reforzar la posición de las instituciones. Presidencia Española del Consejo De la UE.

¹⁵ Ver: El Tratado de Niza y la Convención sobre el futuro de Europa. Parlamento Europeo. En: Fichas temáticas sobre la Unión Europea.

¹⁶ Ver: Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (DO C 306 de 17.12.2007); entrada en vigor: 1 de diciembre de 2009. En: Fichas temáticas sobre la Unión Europea.

¹⁷ Incluye 5 instituciones, a saber: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (conocido como BM), Asociación Internacional de Fomento (IDA, por sus siglas en inglés),

Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (M.I.G.A., por sus siglas en inglés) y Centro Internacional de Arreglo de Diferendos relativos a Inversiones. Ver: Banco Mundial, s/f.

¹⁸ El decursar, tanto del BM como del FMI serán abordados en la segunda parte del trabajo.

¹⁹ Ver arriba nota 5 a pie de página.

²⁰ Países en vías de Desarrollo.

²¹ Al término de la SGM el PIB de Estados Unidos totalizaba 1,47 billones de dólares a precios de 1990 (1945), mientras que el de la URSS solo facturaba 396 000 millones (37,1%). En el transcurso del conflicto bélico el PIB de Estados Unidos se expandió desde 800 000 millones, hasta esa cifra, casi duplicándose. El de la URSS solamente creció desde 359 000 hasta 396 000 millones, registrando una expansión de sólo 37 000 millones en los seis años de guerra, amén del desgaste en el parque industrial. (Ocaña, 2003).

²² Se trata de una propuesta hecha al Presidente Truman por el General George C. Marshall. En 1947, durante un importante discurso, Marshall declaró que su país iba a hacer todo lo necesario para garantizar la salud económica de Europa, “sin la cual no puede haber ni estabilidad política ni paz asegurada”. En reconocimiento a su tarea, el general Marshall recibió el premio Nobel de la Paz en 1953. (Mendoza, 2020).

²³ Para ampliar, ver acápite anterior.

²⁴ Para ampliar, ver arriba nota 22 a pie de página.

²⁵ En marzo de 1947, el presidente norteamericano Harry S. Truman enunció la doctrina que lleva

su nombre sobre la contención del comunismo. (Mendoza, 2020).

²⁶ Una síntesis de dicho documento, con el título de *The Sources of Soviet Conduct*, sería publicado por el propio Kennan, bajo el seudónimo de Mr. X, en la revista *Foreign Affairs* en 1947. (Rubio, 2016).

²⁷ La evolución del sistema de RR.II., así como del organismo regulatorio (ONU) y sus agencias, será objeto de estudio en la segunda parte del trabajo.

²⁸ Con posterioridad, Polonia, que no concurrió debido a que la formación de su nuevo gobierno no llegó oportunamente a conocimiento de la conferencia, también es considerado miembro fundador número 51 (ONU, 2023).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abel, G.M. (2023). El nacimiento de la OTAN. Periodista especializado en historia y paleontología. Abril 4 de 2023.
- ACNUR (2023). ¿Cuál fue el proceso de creación de la OTAN? ACNUR Blog © 2023.
- Banco Mundial (2023). ¿Cuáles son las diferencias entre el Grupo Banco Mundial y el FMI? BIRF AIF IFC MIGA CIADI. © 2023 Grupo Banco Mundial. Reservados todos los derechos.
- BBC News Mundo (2022). Discurso de Harry Truman ante la Cámara de Representantes del Congreso de Estados Unidos, el 14 de Mayo de 1947. Mayo 22 de 2022. © 2023 BBC.
- Bernecker, W. L. (2015). La unificación de Europa después de la Segunda Guerra Mundial: Retos y desafíos en un mundo globalizado. *Revista Tribuna Internacional*. Volumen 4 • Nº 8 • 2015 • pp. 15-25. ISSN 0719-482X (versión en línea)
- Bullón, M. (2019). Los Mega-acuerdos: ¿oportunidad o amenaza? *Revista Temas de la Economía Mundial*. Nueva Época II. Nro. 26, Vol. I. Septiembre 2019. ISSN 1997-4183. Recuperado de: <https://www.ciem.cu.publicaciones/>
- Castellanos, R. (2020). EOM explica Economía Europa. ¿Qué fue el Plan Marshall? Septiembre 24 de 2020. 2023, *El Orden Mundial en el Siglo XXI*. Creative Commons BY-NC-ND.
- Coll, F. y López, J. F. (2020). COMECON. Copyright © 2023 Economipedia.
- De Olloqui, J. J. (1995). El fin de la Segunda Guerra Mundial, las Naciones Unidas y la Política exterior de México. *FIXXXV-4*, Octubre-diciembre 1995, pp. 610-620. Documento en PDF.
- Ecured (2023). Fondo Monetario Internacional. Con información de: [Cubadebate](https://www.cubadebate.com) y [imf.org](https://www.imf.org)
- El Mundo (2022). ¿Qué es el Pacto de Varsovia y cuál fue su función? Mayo 17 de 2022.
- El Tratado de Ámsterdam supuso un importante avance en la integración europea, al ampliar los ámbitos de competencia de la Unión y reforzar la posición de las instituciones. Presidencia Española del Consejo de la UE.
- El Tratado de Niza y la Convención sobre el futuro de Europa. Parlamento Europeo. En: *Fichas temáticas sobre la Unión Europea*.
- FMI (2022). El FMI y El Banco Mundial. Última actualización en noviembre de 2022. © 2023 Fondo Monetario Internacional. Todos los Derechos Reservados.
- Kissinger, H. (1995). El comienzo de la guerra fría. *Política Exterior*. Número 44. Abril 1 de 1995. © 2023 - Estudios de Política Exterior S.A.

- La Vanguardia (2021). Se abre el telón de acero a la guerra fría. Winston Churchill Terceros. Documentación. Marzo 5 de 2021. © La Vanguardia Ediciones, SLU.
- Los Tratados de Roma, firmados el 25 de marzo de 1957. Recuperado de: <https://www.europarl.europa.eu>
- Marcus, J. (2020). Fin de la Segunda Guerra Mundial: ¿cómo será el mundo cuando acabe el orden establecido tras la derrota del nazismo? Corresponsal de Defensa y Diplomacia. Mayo 9 de 2020. BBC News, Mundo. © 2023 BBC.
- Mendoza, B. (2020). ¿Qué fue el Plan Marshall? Abril 16 de 2020. Recuperado de: redaccionhyv@historiayvida.com
- Musa, N. N. (2018). ¿Qué fue el Plan Marshall? Última actualización: Mayo 2023. Enciclopedia de Historia ©2018 – 2023. Recuperado de: <https://enciclopedia-dehistoria.com/plan-marshall/>
- Ocaña, J. C. (2003). Historias del siglo XX. Copyright Juan Carlos Ocaña. Recuperado de: www.historiasiglo20.org
- OEA (2023). Organización de los Estados Americanos (OEA). Centro de estudios Internacionales Gilberto Bosques. Senado de la República. México. © 2023 Centro de Estudio Internacionales Gilberto Bosques – 2018. Fuente: <http://www.oas.org/es/default.asp>
- OEA (s/f). La Organización de Estados Americanos. Recuperado de: <https://oea.org.com/>
- OMC (2014). La Organización Mundial del Comercio. © Organización Mundial del Comercio 2014. Recuperado de: <http://www.wto.org>
- ONU (2023). La Conferencia de San Francisco. Historia de las Naciones Unidas.
- ONU (s/f). Historia de las Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.onu.org/>
- Pérez de las Vacas, Loredana, Nadal et al (s/f). Banco Mundial. Documento en PDF.
- Radrizzani, C. (2016). Instituto de Relaciones Internacionales. A 70 años de la creación del Fondo Monetario Internacional. Clara Radrizzani, Colaboradora de la Red Historia de las Relaciones Internacionales Departamento de Historia IRI – UNLP 2016
- Redacción Comecon (2021). Definición de COMECON. Recuperado de: <https://conceptodefinicion.de/comecon/>
- Rubio Plo, A. (2016). El “telegrama largo” de Kennan: reflexiones desde el pasado y el presente. Febrero 22 de 2016. Real Instituto El Cano. Presencia global.
- Sadurní, J. M. (2021). La Guerra Fría, la creación del pacto de Varsovia. Mayo 14 de 2021.
- Schmitt, C. (1961). El Orden del Mundo después de la Segunda Guerra Mundial.
- Stonor Saunders, F. (2023). La Cia y la Guerra Fría Cultural. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2003.
- Suárez, E. (1994). La Conferencia Internacional de Bretton Woods de 1944. Comercio Exterior, Octubre de 1944. Pp. 848/852.
- Tinline, P. (2020). Teoría Heartland: cómo un geógrafo del siglo XIX desarrolló la idea que rige la geopolítica actual. BBC Ideas. Enero 18 de 2020. © 2023 BBC.
- Toussaint, E. (2006). Los comienzos del BM: 1946-1962. Disponible en: www.cadtm.org/Los-comienzos-del-Banco-Mundial
- Tratado de la Unión Europea (TUE) / Tratado de Maastricht. Parlamento Europeo.
- Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de

la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (DO C 306 de 17.12.2007); entrada en vigor: 1 de diciembre de 2009. En: Fichas temáticas sobre la Unión Europea.

Tratado de París constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA). Recuperado de: https://eur-lex.europa.eu/content/news/EF_news.html

Vasco, A. (2014). La CIA, la agencia de Inteligencia que nació a raíz de Pearl Harbor. Mayo 25 de 2014. Copyright © DIARIO ABC, S.L.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses relacionados con el artículo.



Hacia la Multipolaridad Solidaria: necesidad de un nuevo paradigma en las relaciones internacionales

Towards Solidarity Multipolarity: the need for a new paradigm in international relations

Dr. C. Mario Antonio Padilla Torres

Doctor en Ciencias Filosóficas. Posdoctorado en la Universidad Estatal de Relaciones Internacionales de Moscú. Máster en Ciencias Históricas. Licenciado en Ciencias Políticas. Profesor e Investigador Titular, Secretario Académico del Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPI), La Habana, Cuba. ✉ marioapt1959@gmail.com

 [0000-0003-2561-6509](https://orcid.org/0000-0003-2561-6509)

Cómo citar (APA, séptima edición): Padilla Torres, M. A. (2024). Hacia la Multipolaridad Solidaria: necesidad de un nuevo paradigma en las relaciones internacionales. *Política Internacional*, VI (Nro. 1), 173-182. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10396334>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10396334>

RECIBIDO: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

APROBADO: 15 DE DICIEMBRE DE 2023

RESUMEN El proceso hacia la multipolaridad al parecer no tiene marcha atrás. Los problemas creados por el mundo imperial, sus crisis económicas, las guerras provocadas por ellos, han llevado al planeta a un laberinto. Al mismo tiempo el nacimiento de nuevos países de elevado desarrollo e influencia en la arena internacional ha provocado que se vaya estableciendo un desbalance no antes visto, reflejado en países que han superado las economías, el comercio, las finanzas y la esfera militar de los antes más poderosos. Por otro lado, son muchos los que prefieren la multipolaridad, y salir de un mundo unipolar que ha traído a la humanidad múltiples desgracias. Los académicos y los políticos no se ponen de acuerdo en su conceptualización, pero priman en ocasiones los intereses económicos, políticos o de otro tipo. Al mismo tiempo se crean las condiciones de un nuevo paradigma, al parecer una quimera, pero posible de alcanzar: la Multipolaridad Solidaria. Por lo tanto, este trabajo tiene como objetivos interpretar las diferentes esencias de percibir la multipolaridad, proponer un nuevo concepto sobre la multipolaridad, y caracterizar el nuevo paradigma de Multipolaridad Solidaria.

Palabras clave: multipolaridad, solidaridad, alianzas, nuevo orden internacional, paradigma, crisis

ABSTRACT *The process towards multipolarity seems to have no way back. The problems of the imperial world instead of ruling the world, its economic crises, the wars provoked by them have led the planet into a labyrinth. At the same time, the emergence of new, highly developed and influential countries in the international arena has led to the establishment of a previously unseen imbalance, reflected in countries that have surpassed the economies, trade, finance and military spheres of the previously more powerful. On the other hand, there are many who prefer multipolarity, and a move away from a unipolar world that has brought humanity many misfortunes. Academics and politicians do not agree on their conceptualisation, but economic, political and other interests sometimes take precedence. At the same time, the conditions are being created for a new paradigm, apparently a chimera, but achievable: Solidarity Multipolarity. Therefore, this paper aims to interpret the different essences of perceiving multipolarity, to propose a new concept of multipolarity, and to characterise the new paradigm of Solidarity Multipolarity.*

Keywords: multipolarity, solidarity, alliances, new international order, paradigm, crisis

INTRODUCCIÓN

En la literatura revisada se puede apreciar que múltiples investigadores desarrollan el concepto de la Multipolaridad desde diferentes ángulos. Hasta la fecha, en los estudios realizados a nivel mundial, no se ha llegado de forma explícita a una concepción acabada acerca del mundo multipolar.

Asimismo, la interpretación de la Multipolaridad está asociada al poder geopolítico, lastrada de la existencia de polos que deniegan simplemente el poder a miles de hambrientos y desprotegidos. Igualmente, es de significar que no se visualizan estudios que reflejen la madurez necesaria, desde una perspectiva holística, respetando la unidad en la diversidad y la singularidad.

El estudio de la Multipolaridad Solidaria, término que propone este trabajo, es de suma importancia pues esta constituye una oportunidad para los países en vía de desarrollo y potencias medias. No es posible dialogar y afrontar este nuevo paradigma geopolítico sin tropezar con la idea de la

transición hacia la Multipolaridad desde una nueva perspectiva. Esta constituye una oportunidad para los países más necesitados, siempre que se sepa utilizar adecuadamente la fortaleza que representa la voluntad política en la unidad y la diversidad de los pueblos.

Es importante abordar por diferentes académicos y actores sociales el proceso de la Multipolaridad, visto no solo desde el norte industrial, sino desde el sur desprotegido, con el fin de poder caracterizar sus potencialidades, así como su nuevo paradigma, la Multipolaridad Solidaria

Valorar lo expuesto, ayudaría a la mejor comprensión y abordaje científico desde una perspectiva teórico-práctica que permita estudiar y proponer proyectos futuros de intervención en que se aborden métodos cualitativos y cuantitativos de la investigación, los cuales contribuirían a una mayor objetividad científica de este problema global y a la solución de problemas globales y regionales, que no necesitan de un alineamiento político o ideológico, como durante la llamada guerra fría, sino que constituyan alianzas permanentes o provisionales

que ayuden a resolver los grandes problemas que enfrenta actualmente la humanidad.

Este trabajo, resultado de una investigación, es el comienzo de un estudio más profundo, relacionado con el rol de la Federación de Rusia en este proceso multipolar y solidario. Para ello, se trabajarán los siguientes objetivos: interpretar las diferentes esencias de ver la multipolaridad, proponer un concepto que se acerque a la multipolaridad y caracterizar el nuevo paradigma de Multipolaridad Solidaria.

El proceso hacia la Multipolaridad.

Existen muy diversos estudios, libros y artículos sobre el mundo multipolar. En ellos convergen criterios frecuentes relacionados con el acercamiento entre países pobres y ricos, el juego de la geopolítica universal, el nacimiento de nuevos bloques parecidos al de la Guerra Fría (por ejemplo, Occidente y el Oriente), de interacción distribuida, o el de un mundo sin superpoderes.

Por ejemplo, en el trabajo de Ethic¹, de marzo de 2023, se considera que: el futuro –y el presente – ya no está alineado en dos grandes bloques, como en el pasado, pero su estructura es mucho más complicada de lo que parece a simple vista”. Se especifica además que “...debemos precisar que el concepto polaridad está relacionado con la distribución del poder a nivel internacional, en la medida que determina o condiciona el comportamiento de los estados en el sistema internacional. En ese sentido, podemos decir que el carácter multipolar de ese sistema no ha supuesto un cambio completamente radical en cuanto a la distribución de poder a nivel mundial” (Ethic, 2023).

Más adelante se explica otro punto de vista: “recordemos que una de las definiciones de polo hace énfasis en que es un punto destacado que atrae la atención o el interés. Pero eso no está sucediendo en el sistema internacional. Por el contrario, lo que estamos presenciando es que cada estado mantiene un comportamiento flexible y no se siente

completamente comprometido a seguir al líder del polo. Una situación muy distinta a la sucedida en el período de Guerra fría, ya que los países en desarrollo que formaban parte del G-77 y que tenían la intención de mantener su carácter de no alineados frente al bloque capitalista o socialista, terminaron viéndose forzados por sus circunstancias o por sus necesidades económicas y políticas a formar parte de uno de ellos” (Ethic,2023).

La esencia de la interpretación de Ethic se concentra en dos aspectos. El primero es que el concepto Multipolaridad está asociado al poder, cuestión esta que es inexacta. Multipolaridad no es sinónimo de poder y se debe reconocer que existe la polaridad de los hambrientos, de los desplazados, de los aislados, de los grupos que se les practica acciones xenófobas. El segundo aspecto es ver la nueva Multipolaridad, no como un acercamiento simplemente de países grandes y pequeños, sino valorar el comportamiento de ambos grupos como una actitud diferente ante las actuales relaciones internacionales. Tampoco ver este fenómeno como la obligatoriedad de unirse a un polo de poder porque no se tienen otras opciones.

El tema de la Multipolaridad también ha sido abordado por David Kampf, en el artículo “The emergence of a multipolar world”. Por otra parte, el especialista británico Fabio Petito, intentó construir una alternativa fundamentada al mundo unipolar sobre la base de los conceptos jurídicos y filosóficos de Carl Schmitt. Otros autores también han caracterizado la concepción de la Multipolaridad desde diferentes aristas de posiciones de poder, o relacionados con la geopolítica. Así, por ejemplo, el historiador de la Universidad de Yale Paul Kennedy, en su libro “The Rise and Fall of Great Powers”, el geopolítico Dale Walton en el libro “Geopolitics and the Great Powers in the XXI century: Multipolarity and the Revolution in strategic perspective” y el politólogo estadounidense Dilip Hiro en su obra “After Empire: Birth of a multipolar world”.

Por otro lado, en el nuevo concepto de política exterior de la Federación de Rusia, suscrito por el

presidente ruso el 31 de marzo de 2023, se puede identificar:

1. Multipolaridad: donde la Federación de Rusia abre las puertas oficialmente a una nueva época en las relaciones internacionales dentro de un contexto multipolar.
2. Cooperación y respeto mutuo: el nuevo camino del sistema de relaciones internacionales debe ser en el marco del respeto mutuo, la cooperación y la observancia por las tradiciones e identidades de cada pueblo por muy pequeño que sea.
3. Desarrollo con responsabilidad ambiental: un modelo de desarrollo con responsabilidad ambiental, solidaridad y ganancias compartidas.
4. Fin de las hegemonías: donde se le ponga fin a las doctrinas de los hegemonismos, a las prácticas de acciones con doble rasero, a la imposición de sanciones lo cual divide al mundo y crea desconfianza entre los países.
5. Prioridad a los procesos de integración: acciones de cuantas integraciones hagan falta regionales o globales pero que esté sobre la base del nuevo concepto de Multipolaridad.

Debemos destacar también que el surgimiento de la nueva concepción de Política Exterior de la Federación de Rusia significa un giro hacia nuevas concepciones, en momentos en que la Multipolaridad global se torna más evidente, naciendo un nuevo paradigma en las relaciones internacionales, donde la Federación de Rusia juega un papel importante en el mundo y de forma especial para la región de América Latina y el Caribe.

Como resultado de discusiones sostenidas en el Club Valdais, se puntualiza:

"Pero aventurémonos a adivinar cuáles son los principios que pueden constituir la base del futuro sistema

de coexistencia mundial, y cuáles deben dejarse definitivamente a la vez. Sin duda, el nuevo sistema tomará forma en una de las próximas etapas (apenas cercanas) de la política mundial" (Club Valdai, 2022).

Más adelante se especifica en el informe anual del Club Valdai del año 2022: "Sin embargo, la necesidad de una reconstrucción internacional es acuciante. Dado que tanto el mundo en su conjunto como determinados países se enfrentan a una gran cantidad del número de desafíos, incluidos los existenciales. Procesos Objetivos conducen a la aparición de un sistema mundial que depende mucho más de los espacios regionales. Las cadenas de suministro se han convertido en una forma de superar problemas que han surgido debido a la pandemia. La crisis, provocada por la crisis económica y la guerra de Occidente contra Rusia, también enfatizó el valor de la interacción, protegido de interferencias externas. La jerarquía está dando paso a la interacción distribuida. Un mundo sin superpoderes requeriría un sistema de autorregulación. Y la autorregulación implica una libertad de acción mucho mayor, pero también responsabilidad por ellos. Luego, desde la etapa de desprendimiento final, estamos al final de la siguiente etapa, que es la creación" (Club Valdai, 2022).

Las valoraciones aquí son más profundas: se habla de una forma colectiva sin jerarquización, de autorregulación en forma de sistema, y un mundo sin superpoderes.

Este Club, de trascendentes discusiones, prevé que el mundo tiene que cambiar. Puede que queden algunos elementos del pasado, pero tendrán repercusiones los cambios en la política internacional, igualmente en lo que se refiere a las próximas etapas.

En tal sentido, conscientes de la necesidad de un mundo multipolar, los delegados a la primera Conferencia Interparlamentaria Rusia y América Latina expresaron sus opiniones acerca del mundo que se nos avecina:

"Esta conferencia nos permitió hablar de lo que podemos lograr cuando nos unimos: un mundo multilateral

que nos dé más oportunidades”, coincidió Amado Serrud Acevedo, presidente del Parlamento Centroamericano (PARLACEN). Por otra parte, “esta plataforma nos abre el futuro, brinda interacción para que toda América Latina pueda presentar un frente unido en un mundo cambiante”. El brasileño Veneziano Vital do Rego, que se abstuvo de la retórica antiestadounidense, también hizo un llamamiento a la unidad: “Ahora, señores, nos embarcamos en la construcción de un nuevo mundo multipolar, más justo y sostenible, y confiamos en que reuniones como esta traerán excelentes resultados” (Leyva, 2023).

Al intervenir en este foro Sergei Lavrov, ministro de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia, proclamó: “no solo estamos presentes en la formación de una arquitectura justa y multipolar de las relaciones internacionales, sino que también participamos directamente en este proceso” (Leyva, 2023).

El gobierno de la Federación de Rusia está proyectándose hacia dónde vamos, palabras claves que nos dan para la interpretación como: una arquitectura justa y multipolar, lo cual significa que el mundo tiene que mostrarse más por polos que no signifiquen poder, si no repartir la polaridad para unir nuestros esfuerzos.

Desde la ciencia, hay carencia de estudios y abordajes acabados de teorías que definan qué es un mundo multipolar en las actuales circunstancias. Por momentos, se declaran teorías que en la práctica reflejan los intereses de países que responden a posiciones geopolíticas. No existe bibliografía suficiente que articule el papel del gigante euroasiático en nuestra región en la transición a un mundo multipolar, ni aparecen valoradas las potencialidades que pueden surgir en esta nueva situación mundial.

Por lo tanto, al valorar los análisis hechos por académicos y políticos sobre la multipolaridad, podríamos llegar a un acercamiento de que significa este fenómeno, que solo comienza ahora a tener sus frutos, pero se acerca cada día más.

La multipolaridad constituye una nueva organización que presupone la existencia de múltiples polos de países con diferentes niveles de desarrollo económicos, políticos, financieros, comerciales y militares sin predominio de una única potencia líder, donde se practican diferentes tipos de alianzas regionales e internacionales en búsqueda de un balance universal, proceso que aún se encuentra en movimiento y en transformación constante en las relaciones internacionales.

Premisas del proceso de transición hacia la Multipolaridad.

Algunas de las premisas del proceso de transición hacia la multipolaridad, las podemos encontrar en los siguientes eventos:

- La crisis mundial del capitalismo en el 2008.
- El proceso sinusoidal de los movimientos y corrientes progresistas.
- Los procesos venezolanos y nicaragüenses.
- Avances y retrocesos en la solución del conflicto cubano-estadounidense.
- Administraciones de Obama, Trump y Biden.
- La crisis económica y política de la Unión Europea del 2008- 2019.
- El desarrollo de la pandemia de la COVID-19.
- El conflicto ruso-ucraniano (el conflicto ruso-OTAN y Unión Europea).
- Debilitamiento del mundo imperial europeo y estadounidense.
- Surgimiento de “potencias emergentes” en diferentes regiones.
- El Grupo de los 77 y China.

- Nacimiento y fortalecimiento de los BRICS Plus (se suman Argentina, Egipto, Etiopía, Arabia Saudita, Irán, y los Emiratos Árabes Unidos). En el 2014, se fundó el banco de desarrollo de los BRICS, al que se incorporaron Bangladesh, Egipto, Emiratos Árabes Unidos y Uruguay, como accionistas del banco.
- Desarrollo de nuevas potencias mundiales.

La Multipolaridad Solidaria: nuevo paradigma en las relaciones internacionales

La Multipolaridad Solidaria constituye un nuevo paradigma y presupone nuevas acciones, ideas, actores, factores, condiciones. Entre estas, el desarrollo científico tecnológico universal cooperativo; la creación de infraestructuras para el desarrollo industrial y agrícola; alianzas estratégicas, tácticas, permanentes o provisionales para el desarrollo integral de los pueblos; compartir el resultado de las ganancias; el desarrollo de intereses comunes; el desarrollo equitativo, entre grandes y pequeños países; la ayuda mutua en momentos de crisis ecosistémicas y desastres naturales; desarrollo de la cultura y el arte e intercambios entre los pueblos; mantenimiento de la paz; el respeto a la soberanía de las naciones; la defensa política de los problemas comunes en los organismos multilaterales, regionales y a nivel mundial.

Asimismo, lograr la unidad en la diversidad; buscar qué nos une, y no qué nos separa; la solución de conflictos por medios pacíficos y diplomáticos; la cooperación mutua en el logro del equilibrio ecosistémico regional y mundial; la democratización de Internet; la lucha contra la infodemia y las informaciones falsas (fake news), entre otros aspectos.

A continuación, proponemos algunos elementos fundamentales que consideramos importante abordar y desarrollar con vista a la consolidación de este nuevo enfoque de las relaciones internacionales contemporáneas.

1. La globalización solidaria del desarrollo científico técnico

La Cuarta Revolución Industrial se caracteriza por una gama de nuevas tecnologías que fusionan los mundos físico, digital y biológico, impactando en todas las disciplinas, economías e industrias, e incluso desafiando ideas sobre la esencia y lo que representa el ser humano. Entre sus principales tecnologías, encontramos las siguientes: Internet de las cosas, Robots, realidad aumentada y realidad virtual, Big data, Inteligencia Artificial, impresión 3D y 4D, desarrollo de la robótica, nanotecnología y la 5G, entre otras.

El desarrollo de la cuarta revolución industrial no se localiza en un solo país, si bien muchas naciones participan de esa globalización que repercute en ellos de forma positiva, mientras otras son cada día más recolonizadas como consecuencia de patrones de reproducción global excluyentes y desiguales. El desarrollo de las fuerzas productivas abre cada vez más las brechas y las desigualdades en las relaciones de producción planetarias. Entonces, lo que se necesita es un acceso y distribución más igualitaria y justa a los grandes beneficios que proporciona esta revolución científico tecnológica, al tiempo que es imprescindible gestionar colectivamente sus desafíos.

2. La creación de infraestructuras para el desarrollo industrial y agrícola.

La explotación indiscriminada de la tierra y de sus recursos naturales hasta su agotamiento convierten a los países más pobres en dependientes de por vida, al no tener una infraestructura que los proteja a mediano y largo plazo. Por lo tanto, es imprescindible la construcción de fábricas, refinerías y otros emprendimientos económicos y comerciales que les propicie crear productos y servicios con valor, desarrollo tecnológico y también con calidad.

Igualmente, se le debe prestar atención al desarrollo técnico agrario que garantice no solo el desarrollo genético de las mejores especies, sino también

las condiciones de trabajo que repercutan en la eficiencia final del mismo, así como que el progreso científico técnico posibilite una mayor eficacia en las cosechas y el desarrollo pecuario.

3. Alianzas estratégicas, tácticas, permanentes o provisionales para el desarrollo integral de los pueblos.

La historia ha demostrado que la configuración de las relaciones internacionales en bloques no ha dado resultados. Por lo tanto, se sugiere desarrollar diferentes tipos de alianzas, según los objetivos considerados para varios países o grupos regionales; atendiendo a los principios que la conforman y no a estructuras burocráticas o jurídicas cerradas que entorpecen el desarrollo de los países.

Las alianzas de cualquier tipo deben estar concebidas para alcanzar objetivos muy concretos, que abarquen esferas como la economía, la política, la cultura, el arte, el comercio, las finanzas y otras que se consideren necesarias, sin que necesariamente deban ser todas, sino las que se necesite en el tiempo.

4. Compartir el resultado de las ganancias.

El desarrollo de las diferentes alianzas o colaboraciones conjuntas no pueden estar ligadas al que realice un mayor aporte o contribución, debido a que entonces los más poderosos lograrían un nuevo tipo de colonialismo. Para resolver esto, se deben buscar variantes económicas, financieras comerciales y de inversiones que faciliten un verdadero resultado de ganancias compartidas.

5. El desarrollo de intereses comunes.

Es de significar que cada país tiene intereses propios, que responden a las necesidades de sus pueblos, por lo que pueden existir diferencias entre los mismos. No obstante, el posible acercamiento hacia los intereses comunes que propician la unión entre ellos, debe ser el principio que conforme la colaboración.

6. El desarrollo equitativo, entre grandes y pequeños países.

En la actualidad se declara, aunque no absolutamente, que en la relación entre países económicamente desarrollados y los menos desarrollados en materia económica es difícil establecer relaciones de igualdad desde la perspectiva económica, financiera y comercial, dada los desiguales niveles de desarrollo que posee cada país.

Para poder neutralizar o revertir esta situación, se hace necesario la búsqueda de un complemento equitativo, el cual pudiera ser posible, con el aporte de cada país, así como con el desarrollo de financiación, inversiones económicas e industriales y cooperación.

7. La ayuda mutua en momentos de crisis ecosistémicas y desastres naturales.

Uno de los problemas de mayor impacto en la actualidad, es el desequilibrio ecosistémico, provocado en su gran medida históricamente por los grandes países industrializados.

De la misma forma, ambos problemas deben tener una mejor solución, mediante la cooperación inter-sistémica de los países que tienen por una parte mejores tecnologías, y por otras experiencias ya aplicadas de forma internacional; esto puede presuponer la formación de equipos multidisciplinarios e internacionales.

El problema del cambio climático es una realidad universal: aumentos o bajas temperaturas, incendios periódicos en amplias áreas boscosas, elevación del nivel del mar, pérdida de los hielos en los cascos polares, y otros fenómenos naturales, presentan la realidad del desequilibrio ecosistémico en un mundo donde el egoísmo está reflejado en las satisfacciones de los más ricos. La ayuda, la comprensión solidaria de los diferentes países contribuiría al mejoramiento del ecosistema.

8. Desarrollo de la cultura y el arte e intercambios entre los pueblos.

En siglos pasados, se ha constatado que cuando los pueblos se unen o intercambian su cultura y el arte, esto ayuda a un mayor acercamiento entre los mismos, sin que esto constituya una colonización cultural. Por lo tanto, entre los pueblos, el desarrollo de la diplomacia pública del intercambio del arte de los mismos, puede contribuir a un desarrollo más solidario en sus acciones.

9. Mantenimiento de la paz.

Uno de los problemas más peligrosos de nuestro siglo es una conflagración bélica a nivel mundial. La existencia de conflictos regionales, con la participación de potencias extranjeras, puede conllevar, inevitablemente a una guerra mundial.

Esto significa que una de las tareas de mayor importancia para el desarrollo de la Multipolaridad Solidaria, lo constituye la lucha por la paz, la cual debe lograrse con la actuación de aquellos países o grupos de países de reconocido prestigio a nivel internacional. Presupone también que se empleen a plenitud los organismos multilaterales, regionales e internacionales con el fin de frenar las acciones bélicas.

Asimismo, los gobiernos que luchan por una verdadera paz, deberían movilizar a sus pueblos para denunciar los actos violentos y conflictos internacionales, en tanto estas acciones pueden afectar la paz mundial.

10. El respeto a la soberanía de las naciones.

Un elemento esencial para la Multipolaridad Solidaria lo debe representar el respeto a la soberanía de cada nación, lo que presupone, no inmiscuirse en los asuntos internos, respetar la libertad de cada nación a escoger el camino que cada una considere, respetar los principios por los que fueron formados los principales organismos multilaterales, incluido los principios y propósitos de las Naciones Unidas

y del Derecho Internacional. Consiste además en no emplear la fuerza y la violencia, para solucionar algún conflicto subyacente.

11. La defensa política de los problemas comunes en los organismos multilaterales, regionales y a nivel mundial.

La existencia de los organismos multilaterales, regionales e internacionales, representan tribunas para defender el derecho de los pueblos a la autodeterminación y a su soberanía, por lo tanto, aquellos países que se sumen al desarrollo de una Multipolaridad Solidaria deben buscar alianzas estratégicas para defender sus derechos de forma conjunta en esa arquitectura de las relaciones internacionales.

12. Lograr la unidad en la diversidad, buscar qué nos une, y no qué nos separa.

Uno de los momentos de gran importancia para lograr el nuevo paradigma, lo constituye la unidad, es decir todo lo que nos acerca a un objetivo común, sin perder la perspectiva que el mundo es diverso, que existen diferentes culturas, religiones y orígenes históricos, y que por lo tanto al mismo tiempo que luchamos por la unidad debe existir un permanente respeto por la diversidad y la autonomía de cada país.

13. La solución de conflictos por medios pacíficos y diplomáticos.

El mundo es imperfecto, las relaciones internacionales son muy inestables, responden desde criterios internos de cada país hasta manifestar intereses regionales e internacionales, pero esto no debe implicar que se derive en conflictos sin haber agotado exhaustivamente, antes, durante, o después, todas las vías pacíficas y diplomáticas de su solución.

14. La democratización de la Internet, la lucha contra la infodemia y las informaciones falsas (fake news)

La monopolización de internet posibilita al imperio estadounidense tener un control casi universal de

la información; la guerra se traslada de lo real a lo virtual, el ciberterrorismo se desarrolla en casi todas las regiones del planeta, las mentiras se transforman en verdades parecidas, se informa con mentiras o se desactualiza con verdades, aspectos muy frecuentes en el mundo unipolar.

Lo antes expuesto hace reflexionar en que se debe tener un control más democrático de las tecnologías de la información, en tanto esto ayudaría a que se desarrolle la protección de las verdades en las redes.

Asimismo, se hace necesario desarrollar los procesos de Internet en los países de menos posibilidades, para que puedan hacerse de una información certera y defender sus intereses nacionales con fuerza, mediante los medios de comunicación.

Es importante tener en cuenta que esta es una visión general y que las relaciones específicas pueden variar dependiendo del país y de la concepción que se tengan de la Multipolaridad. Lo importante es lograr contribuciones mutuas, regionales o entre regiones, entre países grandes y pequeños, entre países de desiguales niveles de desarrollos, pero no exproliando los recursos de los más pobres.

Como se puede apreciar en el abordaje de estos aspectos, existe una relación sistémica, donde cada uno de los mismos se imbrican, se interrelacionan, se articulan, sin perder la esencia individual.

En el desarrollo de las relaciones internacionales existe una historia y una trayectoria de acercamiento a un mundo multipolar entre los diferentes pueblos. En la actualidad, estas relaciones se deben reconquistar y desarrollar aún más en un nuevo contexto histórico; esto mostraría al mundo un nuevo tipo de relaciones, bajo la concepción de una verdadera Multipolaridad Solidaria.

CONCLUSIONES

El nuevo paradigma de Multipolaridad Solidaria presupone cambios conceptuales en la teoría de las

relaciones internacionales y contextualiza, desde el punto de vista histórico, el tránsito hacia una nueva época

Las nuevas condiciones en la arquitectura de las relaciones internacionales, donde el mundo se encuentra en un proceso de transición hacia la Multipolaridad, constituyen una oportunidad, si se sabe aprovechar la voluntad política de los países por la unidad.

El camino hacia Multipolaridad Solidaria, constituye una oportunidad para los países en vías de desarrollo y las potencias medias.

No es posible entablar una conversación sobre el nuevo paradigma geopolítico sin tropezar con la idea de la Multipolaridad Solidaria.

Si queremos que nuestro planeta azul no desaparezca, este es el momento histórico, las condiciones están creadas...Alea Jacta est.

NOTAS

¹ Ethic es un ecosistema de conocimiento para el cambio desde el que se analiza las últimas tendencias globales a través de una apuesta por la calidad informativa y bajo una premisa editorial irrenunciable: el progreso sin humanismo no es realmente progreso.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Odd, A. W. (2022). La multipolaridad no es sinónimo de caos. *Política Exterior*, (211).
- Castellanos, R. (2023). ¿Qué es el G77? El Orden Mundial - EOM. Recuperado de: <https://elordenmundial.com/que-es-g77/>
- Club Valdai. (2022). Informe Anual del Club de Discusión Valdai. Recuperado de: <https://ru.valdaiclub.com/a/reports/novaya-anarkhiya>.
- Díaz-Canel, M. (2023). Díaz-Canel al G-77 más China:

Cuenten con Cuba y con su compromiso invariable de trabajar sin descanso. Trabajadores. Recuperado de: <https://www.trabajadores.cu/20230112/cuba-asume-la-presidencia-del-g77-china-video/>

Putin, V. (2022). Discurso a los participantes e invitados de la X Conferencia de Moscú sobre Seguridad Internacional. Recuperado de: <http://www.kremlin.ru/events/president/news/69166>.

Xi, J. (2018). Thought on socialism with Chinese characteristics for new era. Recuperado de este enlace.

Krishnan, K. (2023). La multipolaridad el mantra del autoritarismo. Nueva Sociedad, (304). Recuperado de este enlace.

Lavrov, S. (2023). Intervención en la Conferencia Interparlamentaria Rusia-América Latina. Periódico Kommersant.

Lebedeva, O. V. y Bobrov, A. K. (2023). Concepto de política exterior rusa 2023: estrategia para un mundo multipolar. RIAC. Recuperado de: <https://russian-council.ru/analytics-and-comments/analytics/kontseptsyavyneshney-politiki-rossii-2023-strategiya->

Leyva, G. (2023). La Primera Conferencia Interparlamentaria Rusia- América Latina. Periódico Kommersant.

Meriño, G. (2023). La dinámica política de un mundo multipolar.

Prosenko, A. (2016). Reflexiones sobre un mundo multipolar. Parte 2. Equilibrium Global.

Putin, V. (2023). Discurso en la apertura de la Conferencia parlamentaria Internacional Rusia-América Latina.

Putin, V. (2022). Reunión del Club Internacional de Discusión Valdai.

Rueda, D. (2022). ¿Seguro que queremos un mundo multipolar? El País. Recuperado de este enlace.

Timofeev, I. (2019). ¿Una Nueva anarquía? Escenario de la dinámica del orden mundial. Discusión anual en el Club Valdai. Recuperado de: <https://ru.Valdaiclub.com/a/reports/novaya-anarkhiya/>.

Welp, Y. (2023). Multipolarismo o la ley del más fuerte. Newsletter: Agenda España. Recuperado de este enlace.

Willasey-Wilsey, T. (2023). ¿Qué tan cerca está el mundo de un conflicto más amplio? RUSI. Recuperado de: https://rusi.org/explore-our-research/publications/commentary/howclose-world-wider-conflict?utm_source=RUSI+Newsletter&utm_campaign=8022349123-RUSI_NEWSLETTER_MAR_3&utm_medium=email&utm_term=0_-c5d4319a7a-%5BLIST_EMAIL_ID%5D.

McNair, D. (2022). La agitación económica global exige una arquitectura financiera global modernizada para atender las necesidades de los países más vulnerables. Carnegie Endowment for International Peace. Recuperado de: https://carnegieendowment.org/2022/11/15/global-economic-turmoil-callsfor-modernized-global-financial-architecture-to-address-needs-of-most-vulnerablecountries-pub-88400?utm_source=carnegieemail&utm_medium=email&utm_campaign=anuncio&mkt_tok=ODEzLVhZVS-00MjIAAAGIJS9DV1ymqoEMkxhUyQHcP-nM-eNLRtEtekxrKzkOOXRqYVO-CvbAo3uE6Qy-jfDFRsMCmxyISlifoYEQnX3qICGCR-2BTqalw0jGRokg

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.



El llamado “lenguaje diplomático”: creencias y manejos, artífices de su propio destino

The so-called “language of diplomacy”: beliefs and management, architects of their own destiny

Dr. C. Aixa Cristina Kindelán Larrea

Doctora en Ciencias Filológicas. Profesora Titular y Consultante del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana, Cuba. ✉ isri-ingreso01@isri.minrex.gob.cu  [0000-0003-2796-3694](https://orcid.org/0000-0003-2796-3694)

Cómo citar (APA, séptima edición): Kindelán Larrea, A. C. (2024). El llamado “lenguaje diplomático”: creencias y manejos, artífices de su propio destino. *Política Internacional*, VI (Nro. 1), 183-191. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10396338>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10396338>

RECIBIDO: 15 DE OCTUBRE DE 2023

APROBADO: 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

RESUMEN Al margen de la pluralidad de significados que encierra la demarcación de la “diplomacia”, en dependencia de quien la conceptualice y del estricto sentido que adopta para los fines propios de las relaciones internacionales, se ha recurrido al concilio de visiones transversales de la historia y miradas interdisciplinarias, para incluir en ella la referencia al uso de la lengua, gracias a su facultad como reveladora del universo aprendido, heredado, transmisor, referencial, simbólico y conductual. De esta suerte, atraída por un enfoque integrador y armónico de esta naturaleza, y en un intento de ordenar y sistematizar la información relativa al llamado “lenguaje diplomático”, nos detendremos en las enunciaciones más reconocidas y en los criterios con que se han pretendido sustentar –aunque no siempre aplaudidas– todas las propuestas.

Palabras clave: lengua, diplomacia, relaciones internacionales, estrategias discursivas, hecho lingüístico, lenguaje diplomático.

ABSTRACT *Beyond the plurality of meanings that the demarcation of “diplomacy” encompasses, depending on who conceptualizes it and the strict meaning it adopts for the purposes of international relations, we have re-*

sorted to the conciliation of transversal visions of history and interdisciplinary views, to include in it the reference to the use of language, thanks to its power as a revealer of the learned, inherited, transmitting, referential, symbolic and behavioral universe. Thus, attracted by an integrative and harmonious approach of this nature, and in an attempt to order and systematize the information relating to the so-called "diplomatic language", we will dwell on the most recognized statements and on the criteria that have been used to support - although not always applauded - all the proposals.

Keywords: language, diplomacy, international relations, discursive strategies, linguistic fact, diplomatic language

INTODUCCIÓN

A la luz del entendimiento de la diplomacia como la encargada de revelar una dimensión paradigmática en la política exterior, fortalecer la proyección de una imagen internacional auténtica y tangible, facilitar la instrumentación de acciones y/o prácticas portadoras de los atributos patrimoniales que se erijan como modelos universales de las relaciones bilaterales y multilaterales, y además, servir de amparo a la concertación, cooperación e integración, en un mundo globalizado cada día más complejo y demandante, resulta necesario establecer previamente el dominio conceptual que más conviene a la construcción de un saber válido para nuestro objetivo, al que también se les unen algunas estimaciones asociadas.

Así, se constata que la palabra diplomacia proviene del francés *diplomatie* y del inglés *diplomats*, que a su vez derivan del latín *diploma*, y este del griego *δίπλωμα* (*diploma*), compuesto etimológicamente por el vocablo *δίπλω* (*diplo*), que significa doblado en dos, y el sufijo *μα* (*ma*), que hace referencia a un objeto. No obstante la analogía que se le atribuye a su origen, la atención a su evolución nos deja ver los diferentes alcances o sentidos que fue adquiriendo el término desde el punto de vista diacrónico. Así, por ejemplo, un diploma:

- En griego era un documento oficial, “una carta de recomendación que otorgaba una licencia o privilegio”, remitida por la autoridad suprema de

una entidad política soberana a las autoridades de otra, para informarles que el poseedor desempeñaba funciones de representación oficial y para solicitarles ciertos privilegios para el funcionario en la jurisdicción del destinatario. Dicho documento se caracterizaba por estar doblado y, en algunas ocasiones cosido, en razón de que el contenido era una comunicación privada entre el remitente y el destinatario. El documento contenía una recomendación oficial con ciertos poderes para aquellos funcionarios que se dirigían a otro país o provincia de un Imperio. El portador del ‘pliego’ o diploma era ipso facto un diplomático.

- En su proceso evolutivo, al pasar por el latín, la palabra diploma fue conquistando distintos significados: “carta doblada en dos partes”, “documento emitido por un magistrado, asegurando al poseedor algún favor o privilegio”, “carta de recomendación emitida por el Estado, otorgada a personas que viajaban a las provincias”, entre otros.

- Siglos más tarde, en su tránsito por el francés y el inglés, el término diplomacia amplió su alcance a otras actividades que guardaban relación con el manejo de documentos oficiales entre soberanos:

- En Francia, la *diplomatie* hacía referencia “a todos los documentos solemnes emitidos por las cancillerías, especialmente aquellos que contenían acuerdos entre soberanos”.

- El término inglés *diplomats* se utilizó específicamente en lo relativo a la ciencia de la autenticación de documentos antiguos y a la conservación de archivos: “el oficio de tratar con archivos y diplomas” fue conocido entre los gobiernos europeos como *res diplomática* o asuntos diplomáticos, un elemento que según Harold Nicolson, “es aún vital para el funcionamiento de cualquier Servicio Exterior eficiente”.

- Hacia finales del siglo XVIII, comenzaron a utilizarse los vocablos *diplomatie*, en Francia, y *diplomacy*, *diplomat* y *diplomatist*, en el Reino Unido, en referencia al “manejo de las relaciones y negociaciones entre naciones a través de oficiales del gobierno” y, desde entonces, en palabras de algunos autores, un diplomático es “una persona autorizada a negociar en nombre de un Estado”.

Por consiguiente, las alabanzas que como herencia ha sufrido el concepto de diplomacia y sus equivalentes terminológicos plenos o parciales tienen su base en el mayor o menor grado de inclusión de objetivos y prácticas que mediante ella se han desarrollado y, también, en el proporcional incremento de las relaciones internacionales. Sin embargo, a tenor con estos nuevos tiempos, puede volverse a los sentidos con los que se ha interpretado históricamente, o emplearse de forma mucho elaborada y con perfiles cada vez más precisos en la labor diaria, hasta llegar a una conceptualización aceptable para todos, dado el interés de que esta problemática se convierta en un objeto de estudio complicado, abarcador de sus aspectos esenciales. Baste recordar, por ejemplo, algunas acepciones reconocidas por autores en la materia:

- “El manejo profesional de las relaciones entre soberanos” (Cohen, 1999).
- “Sentido común y comprensión aplicados a las relaciones internacionales. La aplicación de la inteligencia y el tacto a la dirección de las relaciones oficiales entre Gobiernos de Estados independientes” (Nicolson, 1995).

- “La conducción de las relaciones internacionales por negociación, más que por la fuerza, la propaganda, o el recurso del derecho, y por otros medios pacíficos – como recabar información o generar buena voluntad- que están directa o indirectamente diseñados para promover la negociación. Una actividad esencialmente política y una institución del sistema internacional” (Berridge, 1995).

- “El conjunto de reglas y métodos que permiten a un Estado instrumentar sus relaciones con otros sujetos del derecho internacional, con el doble objeto de promover la paz y cultivar una mentalidad universal fomentando la cooperación con dichos sujetos en los más diversos campos” (Cantilo: Enciclopedia Británica).

- “El manejo de las relaciones internacionales mediante la negociación; el método merced al cual se ajustan y manejan esas relaciones por medio de embajadores y enviados; el oficio o arte del diplomático”.

- (Apud. Nicolson, 1995) “La aplicación de la inteligencia y el tacto en la conducción de relaciones oficiales entre gobiernos independientes” o la “conducción de negocios entre Estados por medios pacíficos” (Ernest Satow, 1917).

- “El arte, ciencia o práctica de conducir las relaciones entre las naciones o la manera en que se conducen las relaciones internacionales. (La Enciclopedia Británica.)

- Persuadir y disuadir constituye, según clásica definición, la esencia de la diplomacia. Arte de dirigir el comercio con otros Estados, ciencia de las relaciones exteriores, comprende de acuerdo con Martens, la ciencia y el arte de la negociación. En un sentido lato, incluye la técnica y los procedimientos con que se conducen las relaciones interestatales (Luis Santiago Sanz, 1957).

Al amparo de estas definiciones en general, y fundamentalmente de la última, se advierte la alusión a una serie de categorías ontológicas, tácticas y estrategias,

lo que se traduce en la exigencia o principios organizadores de información que se derivan del concepto en cuestión: tacto, política exterior, negociación, inmunidades, ceremonias, protocolo, desarrollo de estrategias de cortesía -entendida como el fenómeno lingüístico que comprende un conjunto de formas sociales con que se manifiesta un trato amable; demostración, acto o expresión con que se manifiesta la atención; respeto o afecto de un enunciador hacia un enunciatario y, además, comunicación con el mundo, a través del llamado “lenguaje diplomático”, por ser una variedad o registro funcional y, en consecuencia, una de las alternativas posibles para orientar el estudio sociocultural de esa temática.

Sin embargo, la forma de proceder con esta propuesta como etapa preliminar solo intenta brindar una base conceptual y metódica que considere los principales puntos de vista expresados por los expertos durante años sobre las “lenguas especiales”, a fin de facilitar el debate dirigido a elaborar un modelo teórico-metodológico útil para todos los ámbitos específicos de una investigación que dé cuentas de tópico de un proyecto mucho más amplio, en tanto aspira a revelar otros apéndices de la cultura vinculados con la diplomacia.

DESARROLLO

En efecto, la comunicación diplomática constituye una modalidad privilegiada de trabajo que se ajusta a la configuración, con frecuencia compleja, de una red de transmisiones y representaciones que tienden a garantizar las relaciones entre actores y receptores llamados al diálogo internacional. Ella, en esencia, requiere de la observancia cabal de normas y procedimientos establecidos para tales acciones, conforme con la naturaleza de los asuntos que se han de tratar y en consonancia con el principio de equivalencia entre las conductas. Por consiguiente, no es un sistema neutro en tanto está al servicio de entendimientos, voluntades, competencias, concordias y, sobre todo, de conveniencia de intereses, a pesar de que en general su fondo es común en todos los niveles lingüísticos, y compartido, además, con otras modalidades.

Precisamente, los estudios sociolingüísticos han enfatizado en los fenómenos que influyen en la preferencia y el prestigio de determinados usos y la subvaloración de otros. De este modo, varios factores sociales (edad, sexo, nivel de instrucción, situación comunicativa, tema, tipo de interlocutor, etc.) pueden implicar transformaciones lingüísticas, bien para favorecer la difusión de ciertas expresiones o bien para eliminar del uso otras que se consideren demasiado malsonantes o irreverentes. Así que cualquier acercamiento a la caracterización de los fenómenos lingüísticos de servicio común en un grupo o esfera social debe tomar como punto de partida o de referencia las restricciones que producen la variación lingüística. Pero este es un concepto intuitivo, aludido y considerado en la investigación por muchos autores (Lastra, 1992), pero insuficientemente explicado.

Puede esperarse, entonces, que unas condiciones sociológicas tan complejas hagan muy difícil una caracterización objetiva de una variante funcional como el “lenguaje diplomático”. De hecho, la revisión bibliográfica muestra que más allá del consenso general sobre el carácter específico y la limitación temática de este “lenguaje” o “estilo”, no hay parámetros reconocidos únicamente para caracterizarlo, y no pocos de los sí reconocidos durante mucho tiempo son hoy insostenibles. De manera general, la caracterización al uso es la siguiente:

- Reconocimiento como un subcódigo empleado por un grupo social de manera diferenciada; esto es, en las actividades propias de ese grupo social.
- Asociación a factores extralingüísticos, también marcadores de identidad: gestualidad, vestuario y ornato, hábitos consuetudinarios, etc.
- Tenencia de un inventario léxico restringido a pocos campos temáticos (por ejemplo: relaciones bilaterales y multilaterales e, igualmente, diversos campos: económico, político, legales, y culturales, etc.).
- Acogida con frecuencia de los significados y sentidos del léxico común para sus necesidades particulares.

- Consideración de buena parte de su fondo léxico con muy lenta evolución
- Reordenamiento del léxico general, y utilización de muchos vocablos y hasta estructuras que, en ocasiones, no se corresponden con las reglas y combinaciones de reglas aceptadas como paradigmas de la lengua española.
- Mezcla armónica de lo denotativo con lo connotativo.
- Empleo de arcaísmos y latinismos frecuentes.
- Apelación al uso de mecanismos que permitan la persuasión y el convencimiento.
- Recurrencia a fórmulas y claves con significados claros, pero siempre dentro de un tono elegante, cortés, distinguido, de gran donaire, gentil, con vistas a aminorar en lo posible, la probabilidad de que existan conflictos entre las partes.
- Reclamo de la inteligencia y el tacto en las relaciones oficiales y extraoficiales de los distintos países.

Todos estos caracteres pueden ser, sin embargo, discutidos, porque no son –entre otras razones– privativas de esta “variante”. En concordancia con esta última observación, Jürgen Haye (1979: 207), al referirse a las “variantes funcionales” subraya un concepto que resulta de mucha utilidad para comprender el punto de vista que asumimos en este trabajo:

Las ‘variantes funcionales’ difieren de otras variantes mencionadas, porque su uso trasciende las dimensiones establecidas por la variante patrón [aquí se entiende como culta, literaria], por el dialecto o por el sociolecto. La variante funcional puede ser asociada con tipos de interacciones específicas, con ciertas instituciones, con las condiciones del lugar de trabajo, con situaciones formales o informales, con la idiosincrasia del propio hablante. Los hablantes utilizan las variantes por ellos controladas de una forma funcional; utilizan la variante A en un contexto y la

variante B en otro. Algunos, por ejemplo, que hablan un dialecto dado en casa, utilizan la variante patrón en la escuela, pero utilizan además otra variante cuando hablan con sus colegas en el recreo. Las lenguas especiales, las lenguas profesionales, las jergas o las lenguas comerciales (pidgins) también pueden ser consideradas como variantes funcionales. De esa forma, las variantes funcionales constituyen la menor unidad de variación lingüística. Todas estas variantes (de uso, de habla), que dependen de la función y de la situación, comprenden el ‘repertorio verbal’ del hablante. (Gumperz, 1972: 230s)

En este sentido, se puede inferir en virtud de la consideración que, metódica y estructuralmente hablando, es difícil discernir la existencia de vocablos o usos exclusivos de grupos o esferas sociales. Lo más que puede comprobarse es la preferencia de algunos grupos o actores sociales por ciertos términos, locuciones, expresiones o frases, pero esa preferencia es cuantitativa y no cualitativa y, por otra parte, funcional. En virtud de esto, coincidimos con Luis Fernando Lara, quien ha evaluado el problema de manera rigurosa y, al mismo tiempo flexible, en su Teoría del diccionario monolingüe cuando subraya:

Calificaciones como “habla cuidada, solemne, coloquial”, etc., no identifican estilos fijos, que se ofrezcan como repertorio a los miembros de la comunidad lingüística y se puedan reconocer sistemáticamente. También aquí hay preferencias de vocablos y de usos, definidas por la relación dialógica en que se involucre el hablante, pero según la idea que este tenga de su interlocutor. En todos los casos, los vocablos o los usos seleccionados por el hablante son solamente síntomas de su actitud significativa, de su posición social o de su concepción del diálogo, o apelaciones a su interlocutor, para decirlo con el modelo de “organon” de Bühler... (1997: 250-251).

Así, pues, los usos específicos del lenguaje en las diferentes situaciones de comunicación requieren, para ser eficaces, niveles de dominio particulares para cada campo de especialización. Ahora bien, si ciertas situaciones de utilización de la lengua

dependen esencialmente del análisis de los conocimientos lingüísticos, otros -por el contrario- van a depender y solicitar más del control de los tratamientos del lenguaje, ya que el conocimiento del discurso dentro de cada rama del saber particular no implica solamente la adquisición y dominio del sistema lingüístico, sino que también debe tener en cuenta una dimensión pragmática, cuyo objetivo será la adquisición y puesta en práctica de formas precisas de comportamiento comunicativo en espacios específicos. Estos factores, indiscutiblemente, favorecen y facilitan el intercambio lingüístico.

Esta misma idea es defendida rotundamente por los nuevos enfoques del Análisis del discurso, al referir que, desde la perspectiva de la lingüística textual, el ejecutar tareas textuales es ciertamente importante para la adquisición de la lengua dentro de una zona definida de especialización. En rigor, la ciencia del texto puede ayudar a señalar unas prioridades y seleccionar aquellas reglas y procedimientos que, en una escala limitada, sean suficientes para cada estudio de aprendizaje de la comunicación textual porque, entre otras razones, el empleo del “lenguaje diplomático”, o como prefiero llamar de la “variante funcional diplomática” está sometido también a unas situaciones profesionales y a unos contextos comunicativos peculiares que condicionan el proceso de uso, aplicaciones y tratamiento. De ahí que obliga a buscar un vocabulario suficientemente conocido por la audiencia, a explicar aquellos que no lo sean o, en algunos casos, servirse de un léxico usual dominado por todos los telespectadores. Esto repercute, sin dudas, en unas restricciones léxicas y en una simplificación sintáctica.

No obstante, esto no significa que haya que ser conservadores o reticentes al manejo de entidades lingüísticas que estén en consonancia con los avances y cambios que se producen necesariamente en la lengua -como se observa muchas veces en este tipo de elección- sino que, en nuestra opinión, ella debe “evolucionar” y asumir el reto que exige la comprensión del carácter dinámico y cambiante que se produce en la lengua. Se trata, entonces, de

proveer a la “variante funcional diplomática” de la riqueza que tiene que provenir del dominio de los sinónimos, de un repertorio léxico de uso mucho más actual, en lugar de encerrarse en los mismos vocablos-comodines para aludir a cualquier realidad, de la combinación del léxico general del que dispone la lengua común con el particular, de tácticas y estrategias comunicativas pertinentes, de propensión a la utilización de un repertorio autóctono e identitario, al uso de su variedad sin afectar su elegancia, al respeto de la sintaxis y, al mismo tiempo, a la proclamación de la exigencia idiomática como herramienta de trabajo a todo profesional de la especialidad, lo que supone un desafío a la imaginación y al dominio de los recursos expresivos idiomáticos como capacitación profesional de la imagen y de la palabra tanto escrita como oral. Más, esto implica entre otras cosas:

- evitar la creación de neologismos innecesarios;
- huir de la excesiva introducción de extranjerismos;
- corregir la tendencia a utilizar perífrasis en lugar de verbos;
- abandonar las construcciones sintácticas forzadas;
- no caer en la moda de la desaparición de los artículos;
- no usar giros preposicionales del tipo en base a o a nivel de,
- evitar la violación del orden lógico;
- evadir el manejo de impropiedades léxicas y morfosintácticas;
- disminuir los latinismos;
- respetar las normas de configuración del léxico y apartarse de formas muy socorridas en la actualidad relacionadas con los recursos o herramientas tecnológicas.

- Librarse del empobrecimiento del léxico producido por la tendencia a utilizar redundancias, proformas, repeticiones innecesarias, términos reiterativos como realizar, iniciar, finalizar, tema, etc.

Todas estas observaciones han de guiar la preparación de funcionarios de las relaciones internacionales, pues ellos deben también ser y estar conscientes del papel que pueden desempeñar en el rumbo de la lengua. Por consiguiente, no se trata de buscar un idioma neutro que elimine los estilos de cada medio ni el giro o modalidad discursiva de cada uno de los usuarios que siempre son enriquecedores, sino de alcanzar una corrección del idioma común, estandarizado y un uso modélico; en otras palabras: de entender la lengua en su uso, en su función y en su estructura.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que la persona no es un reactor al ambiente (conductismo) o a fuerzas organísticas biológicas (modelo psicodinámico), sino un constructor activo de su experiencia, con carácter intencional o propositivo, ha de tener siempre presente que la práctica imprescindible en determinadas exposiciones orales y escritas de mandatarios, cancilleres, agentes diplomáticos y otros actores internacionales –el hoy llamado lenguaje profesional de la diplomacia– es el único instrumento que permite, mediante cautelosas gradaciones, formular una advertencia seria a su contraparte, de conformidad con las normas de convivencia internacional, sin emplear vocablos amenazadores.

A partir de esta consideración, se puede comprender la dimensión simbólica e intencional presente en el habla de los diplomáticos, cuyas expresiones puntuales –puesto que no es su única forma de decir– son un vehículo o un soporte de su identidad, en tanto nos ofrecen información acerca de la naturaleza de estos sujetos y de las condiciones sociales de su actuación lingüística, según su profesión y desempeño en la esfera de las relaciones internacionales.

No se trata, pues, de un desconocimiento total o absoluto del fondo común de la lengua o de las reglas y combinaciones de reglas que esta exige, lo que no niega que en algunos casos lo sea, sino de un uso exclusivo de poder simbólico, considerado por algunos especialistas como propio y exclusivo de este grupo, u otro similar que, desde el punto de vista formal se ha caracterizado fundamentalmente por la fusión de vocablos o expresiones denotativos con construcciones metafóricas, metonímicas, o de cualquier otro tipo de figuras retóricas, propias del lenguaje connotativo.

En fin, puede decirse que estamos en presencia de una “modalidad, estilo o uso” que ha ido creando con un propósito “definido, típico y especial”, determinadas expresiones, giros literarios y frases hechas, indispensables para comunicarse con propiedad no solo en un quehacer específico, sino también en los más diversos escenarios internacionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ávila, R. (1997a). Variación léxica: connotación, denotación, autorregulación. *Anuario de letras*, 35, 77-102. Recuperado de http://www.colmex.mx/paginas_personalizadas/CELL/Ravila/ra1vrlx.htm#N_2_
- Baigorri Jalón, J. (2005). Los límites del lenguaje político-diplomático: un ejemplo del consejo seguridad de las Naciones Unidas. En Romana García, M. L. (Ed.), *II AIETI. Actas del II Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación* (pp. 415-427). Madrid: AIETI.
- Berridge, G. R. (1995). *Diplomacy: theory and practice*. Londres: Prentice Hall/Harvester Wheatsheaf.
- Berridge, G. R. y James, A. (2003). *A Dictionary of Diplomacy*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Cantilo, J. M. (1993). *La profesionalidad del diplomático*. Buenos Aires: GEL.
- Castro Roig, X. (1995). El español técnico neutro. Recuperado de <http://xcastro.com/neutro.html>.

- Cohen, R. (1999). Reflections on the New Global Diplomacy. En Melissen, J. (Ed.), *Innovation in Diplomatic Practice* (pp. 1-15). Londres: MacMillan Press.
- Díez de Velasco, M. (2006). *Instituciones de Derecho Internacional Público*. Madrid: Tecnos.
- _____. (1979). *EL desarrollo de los procesos básicos superiores*. Grijalbo. Barcelona:
- _____. (1979). *EL desarrollo de los procesos básicos superiores*. Grijalbo. Barcelona:
- _____. (2000). *El español para la comunicación profesional. Enfoque y orientaciones didácticas*. Actas I Congreso Internacional de Español para Fines Específicos. Ámsterdam. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pp. 34-44.
- _____. (2009) *El lugar que ocupan las lenguas de especialidad en la enseñanza aprendizaje del español como lengua extranjera*. Conferencia Plenaria en el XX Congreso Internacional de la Asociación para la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera (ASELE). Volumen I, Comillas, pp. 41-64.
- _____. (2009). *El español de especialidad: enseñanza y aprendizaje*. Madrid: Arco/Libros S.L.
- _____. (1997) «Latinoamérica, Iberoamérica, Hispanoamérica, las Américas...», en <http://www.xcastro.com/latinoamerica.html>.
- Diccionario de Oxford, citado por Nicholson, H. (1955). *La Diplomacia*. México: FCE.
- Fishman, J. (1988). *Sociología del lenguaje*. Madrid: Cátedra.
- Fundación Duque de Soria y Fundación Instituto de cuestiones Internacionales y Política Exterior (INCIPE) (1996). *El peso de la lengua española en el mundo*. Recuperado de <http://www.xcastro.com/latinoamerica.html>.
- Gómez de Enterría, J. (2001). *La enseñanza / aprendizaje del español para fines específicos*. Madrid: Edinumen.
- Gómez de la Torre, J. M. (1999). *El lenguaje diplomático: usos y costumbres en la diplomacia y en las relaciones internacionales*. Panamá: Editorial Portobelo.
- Gómez Font, A. (1998a). *Orígenes, evolución y futuro del Manual de Español Urgente de la Agencia EFE*. Recuperado de <http://www.ugr.es/alg/lex5ie64.htm>.
- Gómez Molina, J. R. (2003). *La competencia léxica en el currículo de español para fines específicos (EpFC)*. En Díez de Velasco, M. (Ed.), *Español para Fines Específicos*. Actas II Congreso Internacional de Español para Fines Específicos (pp. 82-106). Ámsterdam: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Gumperz, J. (1972). *El lenguaje en los grupos sociales*. Barcelona: Anagrama.
- Halliday, M. A. K. (1982). *El lenguaje como semiótica social*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Instituto Cervantes. (2012). *Guía para el diseño de currículos especializados*. Madrid: Círculo de Amigos del Instituto Cervantes.
- Jara Roncati, E. (2000). *La función diplomática*. Santiago, Chile: RIL Editores.
- Jiménez de Aréchaga, E. (1989). *Derecho Internacional Público* (Tomo IV). Montevideo.
- Labriega, P. G. (1989). *Derecho Diplomático: Normas, Usos, Costumbres y Cortesías*. México: Ed. Trillas.
- Lara Luis, F. (1997). *Teoría del Diccionario Monolingüe*. México: El Colegio de México.
- Maresca, A. (1975). *La missione speciali*. Milán.
- Lara, L. F. (1997). *Teoría del diccionario monolingüe* (pp. 250-251). México: El Colegio de México.

- Lastra, Y. (1992). Sociolingüística para hispanoamericanos: una introducción (pp. 335-336). México: El Colegio de México.
- Martínez Lage, S. (1993). Diccionario Diplomático. Madrid: Ed. Cultura Hispánica.
- Nicolson, H. (1995). La Diplomacia. México: FCE.
- Panizo Alonso, J. (2018). Protocolo y ceremonial diplomática e internacional. Madrid: Editorial Síntesis.
- Pérez del Cuellar, J. (1964). Manual de Derecho Diplomático. Lima, Perú.
- Podestá Costa-Ruda. (1979). Derecho Internacional Público (volumen 1). Ediciones Tea.
- Sanz, L. S. (1957). La cuestión de misiones: ensayo de su historia diplomática. Buenos Aires: Ciencias Económicas.
- Satow, E. M. (1917). A Manual of Diplomacy. Londres & N. York: Longmans, Green & Co.
- Seco, M. y Salvador, G. (Coord.). (1996). La lengua española hoy. Madrid: Fundación Juan March.
- Otte, T. G. (2002). The Genesis of Satow's Guide to Diplomatic Practice. *Diplomacy & Statecraft*, 13(2), 229-243.
- Ueda, H. (1997). Varilex. Variación léxica del español del mundo.
- Ueda, H. (s. f.). Varilex. Recuperado de <http://gamp.c.u-tokyo.ac.jp/~ueda/varilex.htm>.
- Urbina, J. A. de (2001). El gran libro del protocolo. Madrid: Temas de hoy.
- Valdez, R. (1976). Terminología Usual en las Relaciones Internacionales. III Derecho Diplomático y Tratados. México: SER.
- Vigotski, L. S. (1977). Pensamiento y lenguaje. Buenos Aires: La Pléyade.

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.



Un acercamiento a las recomendaciones del grupo de acción financiera internacional a la luz del Soft Law

An approach to the recommendations of the Financial Action Task Force in the light of Soft Law

M. Sc. Yiliam Gómez Sardiñas

Máster. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba. ✉ ygomezsardinas@gmail.com

 [0009-0005-1777-0233](https://orcid.org/0009-0005-1777-0233)

José Luis Salmon Soriano

Estudiante de cuarto año de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana, Cuba. ✉ joseluis.07salmon@gmail.com  [0000-0001-7256-214X](https://orcid.org/0000-0001-7256-214X)

Karla Oliveros Pérez

Estudiante de cuarto año de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana, Cuba. ✉ karlaoliverosp@gmail.com  [0000-0001-6375-3016](https://orcid.org/0000-0001-6375-3016)

Cómo citar (APA, séptima edición): Gómez Sardiñas, Y., Salmon Soriano, J. L., & Oliveros Pérez, K. (2024). Un acercamiento a las recomendaciones del grupo de acción financiera internacional a la luz del Soft Law. *Política Internacional*, VI (Nro. 1), 192-203. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10396345>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10396345>

RECIBIDO: 19 DE NOVIEMBRE DE 2023

APROBADO: 17 DE DICIEMBRE DE 2023

RESUMEN El Grupo de Acción Financiera Internacional es un ente intergubernamental encargado de fijar estándares y promover la implementación de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación y otras amenazas a la integridad del sistema financiero internacional. Las Recomendaciones del GAFI constituyen un esquema de medidas que no tienen carácter jurídicamente vinculante, por lo que son un claro ejemplo de soft law. Sin embargo, en sus más de tres décadas de creado, el GAFI ha

logrado incrementar el número de jurisdicciones o territorios comprometidos con la aplicación de sus estándares. Si bien el soft law no es obligatorio, sino un elemento más que los estados pueden considerar en sus decisiones judiciales, legislativas o administrativas, dichas Recomendaciones se caracterizan por su capacidad de producir efectos jurídicos que varían dependiendo del grado de compromiso. En este sentido, este artículo se propone como objetivo general evaluar las Recomendaciones del GAFI a la luz del soft law.

Palabras Clave: GAFI, soft law, Recomendaciones, Sistema Financiero y Monetario Internacional, delitos.

ABSTRACT The Financial Action Task Force is an intergovernmental body charged with setting standards and promoting the implementation of legal, regulatory and operational measures to combat money laundering, terrorist financing, proliferation financing and other threats to the integrity of the international financial system. The FATF Recommendations constitute a framework of measures that are not legally binding, and are therefore a clear example of soft law. However, in its more than three decades of existence, the FATF has managed to increase the number of jurisdictions or territories committed to the application of its standards. Although soft law is not mandatory, but an additional element that states may consider in their judicial, legislative or administrative decisions, these Recommendations are characterized by their capacity to produce legal effects that vary depending on the degree of commitment. The general objective of this article is to evaluate the FATF Recommendations in the light of soft law.

Keywords: FATF, soft law, Recommendations, International Monetary and Financial System, crimes.

INTRODUCCIÓN

El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) es un ente intergubernamental encargado de fijar estándares y promover la implementación de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación y otras amenazas a la integridad del sistema financiero internacional. Su origen se remonta a fines de la década de los 80, momento en que la expansión acelerada de la globalización financiera impulsó, paralelamente, la delincuencia organizada como un fenómeno capaz de traspasar las fronteras, con perniciosos efectos, a destacar entre ellos, el lavado de capitales.

El GAFI surge, entonces, frente al hecho comprobado por la comunidad internacional de la penetración de capitales provenientes del narcotráfico y otras

actividades ilícitas en el sistema financiero y en la circulación internacional y que debía, por tanto, ser confrontado desde una base común. La creación del GAFI, como un grupo de trabajo, sin la existencia de un tratado internacional, y su posterior desarrollo, ha determinado la categorización de sus acciones como parte de lo que se reconoce como soft law, expresión que busca describir la existencia de fenómenos jurídicos caracterizados por carecer de fuerza vinculante aunque no carentes de efectos jurídicos o al menos con cierta relevancia jurídica (Huerta, 2006).

En este sentido, la presente investigación orienta su objetivo general a evaluar las Recomendaciones del GAFI a la luz del soft law. Para ello se proponen como objetivos específicos describir el origen y evolución del GAFI y sus Recomendaciones, y caracterizar la naturaleza jurídica de las Recomendaciones del GAFI dentro del marco del soft law.

DESARROLLO

Origen y evolución del GAFI y sus Recomendaciones.

La economía internacional de la especulación aceleró su desarrollo a causa de la globalización financiera a finales del siglo XX. En la década de 1980 empezó también a manifestarse la delincuencia organizada como un fenómeno global, sobre todo el referido al tráfico ilícito de drogas. Ello condicionó que en el seno de la ONU se discutieran varias iniciativas que superaran las limitaciones de las fronteras nacionales para palear este suceso, dentro de lo cual debe destacarse la aprobación de la Convención sobre el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, adoptada en Viena, 1988.

Sin embargo, no fue hasta la 15ª Cumbre del Grupo de los Siete (G7), en París, 1989, donde se estimó necesario la creación de un Grupo de Trabajo, un mecanismo intergubernamental, sin recurrir a un tratado internacional previo, cuyo mandato sería: evaluar los resultados de la cooperación ya emprendida para prevenir la utilización del sistema bancario y las instituciones financieras con fines de lavado de dinero, y considerar esfuerzos preventivos adicionales en este campo, incluida la adaptación de los sistemas legales y regulatorios, a fin de mejorar la asistencia judicial multilateral (Pinto, 2023).

Es así que al GAFI se le asignó una triple encomienda: analizar el fenómeno del lavado de dinero; hacer una evaluación de los instrumentos internacionales y programas nacionales implementados en esta área y presentar recomendaciones para la acción. El grupo de trabajo, compuesto por nada menos que 130 expertos, presentó su primer informe en la reunión plenaria del GAFI, celebrada en París en abril de 1990, con la elaboración de 40 recomendaciones para la lucha contra el lavado de dinero. Si bien, luego de ello la misión del GAFI debería haber llegado a su fin, los representantes decidieron prorrogar su mandato durante la celebración del mismo.

De esta forma, estas Recomendaciones fueron revisadas por sus miembros en el marco de sus plenos, por primera vez, en 1996, en aras de reflejar las tendencias y técnicas cambiantes de lavado de activos y para ampliar su campo más allá del lavado de activos proveniente de las drogas. En octubre de 2001, tras el ataque a las Torres Gemelas en Estados Unidos, el GAFI expandió su mandato e incluyó el financiamiento de actos y organizaciones terroristas y creó Ocho Recomendaciones Especiales sobre el financiamiento del terrorismo. En 2003, las Recomendaciones del GAFI fueron revisadas, por segunda ocasión, con lo cual se buscaba reflejar los cambios en las tendencias del lavado de dinero y anticipar futuras amenazas. En octubre de 2004, las Ocho Recomendaciones Especiales fueron complementadas con una novena referida al movimiento transfronterizo de efectivo.

En febrero de 2012, el GAFI publicó una nueva versión de sus Recomendaciones, en las que se integran las medidas esenciales contenidas en las anteriores Cuarenta Recomendaciones, con las 9 Recomendaciones Especiales, y, además, orientadas a cubrir otras cuestiones de preocupación internacional como la financiación de armas de destrucción masiva. Estas Recomendaciones han alcanzado un reconocimiento casi universal, en tanto se utilizan como estándares internacionales por más de 180 países para combatir eficazmente y de manera global los mencionados delitos, así como para evitar el uso de los sistemas financieros con fines ilícitos.

Desde 2012, el GAFI ha seguido perfeccionando y fortaleciendo las mismas, para garantizar que los países tengan las herramientas más sólidas posibles para abordar el lavado de dinero, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva. En particular, en junio de 2019, el GAFI revisó sus estándares para incluir medidas vinculantes para la regulación y supervisión de las actividades y proveedores de servicios relacionados con activos virtuales o criptoactivos. En 2022, el Grupo fortaleció aún más las reglas globales sobre propiedad efectiva en los Estándares

CUADRO 1

JURISDICCIONES QUE ABARCA EL GAFI

Miembros del GAFI

Argentina	Francia	Japón	Arabia Saudita
Australia	Alemania	República de Corea	Singapur
Austria	Grecia	Luxemburgo	Sudáfrica
Bélgica	Consejo de Cooperación del Golfo	Malasia	España
Brasil	Hong Kong, China	México	Suecia
Canadá	Islandia	Países Bajos	Suiza
China	India	Nueva Zelanda	Turquía
Dinamarca	Irlanda	Noruega	Reino Unido
Comisión Europea	Israel	Portugal	Finlandia
Italia	Rusia	Estados Unidos de América	

JURISDICCIONES QUE INTEGRAN GRUPOS REGIONALES ESTILO GAFI

GRUPO ASIA PACÍFICO (APG por sus siglas en inglés)

Afganistán	Australia	Palau
Bangladesh	Bután	Samoa
Brunei Darussalam	Cambodia	Islas Salomón
Canadá	China	Taipei China
Islas Cook	Fiji	Timor Leste
Hong Kong, China	India	Paquistán
Indonesia	Japón	Viet Nam
República de Corea	Lao	Filipinas
Macao, China	Malasia	Singapur
Maldivas	Islas Marshall	Sri Lanka
Mongolia	Myanmar	Tailandia
Nauru	Nepal	Tonga
Nueva Zelanda	Niue	Vanuatu
Papua Nueva Guinea	Estados Unidos de América	

GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DEL CARIBE (GAFIC)

Anguila	Jamaica	Curazao
Aruba	Santa Lucía	Dominica
Antigua y Barbuda	San Martín	Granada
Bahamas	Montserrat	Guyana
Belice	Venezuela	Haití
Bermuda	Surinam	Islas Vírgenes
Islas Caimán	Trinidad y Tobago	Barbados
Islas Turcas y Caicos	San Vicente y las Granadinas	San Cristóbal y Nieves

MONEYVAL

Albania	Israel	Ucrania
Andorra	Letonia	Hungría
Armenia	Liechtenstein	Santa Sede
Azerbaiyán	Lituania	República Eslovaca
Boznia y Herzegovina	Malta	San Marino
Bulgaria	Moldavia	Serbia
Croacia	Mónaco	Eslovenia
Chipre	Montenegro	Georgia
República Checa	Macedonia del Norte	Rumania
Estonia	Polonia	Territorio ultramarino británico de Gibraltar
Dependencias de la Corona británica en Guernsey		Dependencias de la Corona británica en Jersey
Dependencias de la Corona británica en la Isla de Man		

GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DE LATINOAMÉRICA (GAFILAT)

Argentina	Cuba	Nicaragua
Bolivia	Ecuador	Panamá
Brasil	El Salvador	Paraguay
Chile	Guatemala	Uruguay
Colombia	Honduras	Perú
Costa Rica	México	República Dominicana

GRUPO ANTIBLANQUEO DE ÁFRICA ORIENTAL Y AUSTRAL (GABAOA)

Angola	Madagascar	Sudáfrica
Botsuana	Malawi	Tanzania
Eritrea	Mauricio	Uganda
Eswatini	Mozambique	Zambia
Etiopía	Namibia	Zimbabue
Kenia	Ruanda	
Lesoto	Seychelles	

GRUPO EURASIA

Belarús	Federación Rusa	Kirguistán
China	Tayikistán	
India	Turkmenistán	
Kazajistán	Uzbekistán	

GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE ACCIÓN CONTRA EL BLANQUEO DE DINERO EN ÁFRICA OCCIDENTAL (GIABA)

Benín	Ghana	Nigeria
Burkina Faso	Guinea Bissau	Senegal
Cabo Verde	Guinea Conakry	Sierra Leona
Comoras	Liberia	Togo
Costa de Marfil	Mali	
Gambia	Níger	

GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DEL MEDIO ORIENTE Y AFRICA DEL NORTE (MENAFATF por sus siglas en inglés)

Argelia	Jordania	Omán
Bahréin	Kuwait	Autoridad Palestina
Djibuti	Libano	Catar
Egipto	Libia	Iraq
Mauritania	Marruecos	Arabia Saudita
Somalia	Sudán	Siría
Túnez	Emiratos Árabes Unidos	Yemen

GRUPO DE ACCIÓN CONTRA EL BLANQUEO DE DINERO EN ÁFRICA CENTRAL (GABAC)

Camerún

Guinea Ecuatorial

Gabón

República Centroafricana

República del Congo

República Democrática del Congo

Chad

■ Fuente: Financial Action Task Force (FATF). www.fatf-gafi.org 2022

del GAFI para evitar que los delincuentes oculten sus actividades ilícitas y dinero sucio detrás de estructuras corporativas secretas.

Al crearse, el GAFI contaba con solo 16 miembros¹. Hoy cuenta con 39 miembros², de ellos, 37 jurisdicciones y 2 organizaciones regionales: la Comisión Europea y el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo. La membresía en el GAFI corresponde a jurisdicciones o territorios, de ahí que en la actualidad se plantee que abarca más de 200 jurisdicciones, incluidos sus miembros, y otras que se han comprometido con la aplicación de los estándares del GAFI, a través de estructuras regionales afiliadas (9)³. En el Cuadro 1 se relacionan los miembros actuales del GAFI y las jurisdicciones que integran dichas estructuras o grupos regionales al estilo GAFI, los que participan como miembros asociados en ese organismo. Como puede apreciarse, esta cifra es superior a los 193 Estados miembros que integran las Naciones Unidas. (Sardiñas, 2022)

Adicionalmente, hay 31 organizaciones internacionales y regionales que son miembros asociados u observadores, como es el caso, entre otros, de la Interpol, el Fondo Monetario Internacional, el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Mundial y hasta seis instancias de ONU. (Pinto, 2023)

En cuanto a su estructura interna, el GAFI está compuesto de la siguiente manera: el pleno; el presidente (asistido por un vicepresidente), el grupo directivo; y la secretaría. Esta estructura se replica, a su vez, en las organizaciones regionales.

El pleno es la máxima instancia del GAFI y está conformado por los miembros y organizaciones que forman parte de la red del GAFI. En este, las decisiones se deben tomar por consenso, de modo que no existen votaciones formales sino negociaciones y diálogos constantes para la toma definitiva de decisiones. Además, el mismo determina la agenda de la organización, su presupuesto y organigrama, la aceptación de nuevos miembros y designa a su presidente y vicepresidente. Del mismo modo, aprueba los estándares, guías e informes de la organización, así como el programa de trabajo. (Pinto, 2023)

Naturaleza jurídica de las Recomendaciones del GAFI.

El derecho internacional, como todo ordenamiento jurídico, resulta un sistema en constante transformación y que, además, busca adaptarse a la dinámica de los distintos actores de la sociedad internacional. En consecuencia, los cambios fundamentales que, durante el siglo XX, sobrevinieron en la disciplina estuvieron vinculados con la reestructuración que, luego de la segunda posguerra, sufrió la sociedad internacional. Desde entonces, la emergencia de complejos fenómenos como la globalización y su impacto a nivel global condujo a que, el derecho internacional, no obstante, conservara sus principios fundamentales, haya tenido que incorporar en su dinámica nuevos actores y sujetos internacionales, así como reconocer nuevas situaciones, reflejo evidente de la cambiante y compleja sociedad que regula o pretende regular, y la emergencia de nuevos valores que reclaman su reconocimiento y protección jurídica.

Es en este contexto en el que, según plantea Huerta, en los años sesenta, comienza a desarrollarse la conceptualización del soft law, como respuesta a los nuevos planteamientos teóricos motivados por el nuevo orden económico internacional; en un intento de reconceptualizar el alcance de las fuentes del derecho internacional y en el marco de la revisión del papel de las resoluciones de las organizaciones internacionales. El término es usualmente empleado por la doctrina para describir principios, reglas, estándares o directrices que carecen de efecto vinculante, aunque no dejan por ello de producir determinados efectos jurídicos. (Huerta, 2006)

En este sentido, el soft law cumple una función propia dentro del discurso jurídico. Con el uso del término no sólo se pretende evidenciar la existencia de determinadas normas internacionales que, no obstante no ser vinculantes tienen relevancia jurídica, sino también alberga bajo su mandato diversas manifestaciones de acuerdos interestatales y consensos internacionales que, independientemente de su valor jurídico, se incorporan al discurso internacional y producen ciertos efectos que repercuten de diferentes formas en la formación, desarrollo, interpretación, aplicación y cumplimiento del derecho internacional, tanto en el ámbito interno de los Estados como en el propio seno del Derecho Internacional (Huerta, 2006). Es el caso, por ejemplo, de las recomendaciones del GAFI.

El mandato inicial del GAFI, que luego se expandió gradualmente, fue estudiar el fenómeno del blanqueo de capitales, sus tendencias y técnicas, a fin de proponer medidas para combatirlo. De acuerdo con tales objetivos, el GAFI habría completado su trabajo en 1990; sin embargo, los Estados miembros extendieron el mandato en varias ocasiones y, con motivo de su 30 aniversario, en abril de 2019, acordaron un mandato abierto, reconociendo que el GAFI ha pasado de ser un foro temporal a un compromiso público y político sostenido para combatir el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (Pa-

vlidis, 2020). De hecho, su actual mandato está definido por el reconocimiento de la necesidad de que el Grupo continúe liderando acciones globales decisivas, coordinadas y efectivas para contrarrestar las amenazas del abuso del sistema financiero por parte de criminales y terroristas, y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta a estas amenazas.

Esto último tiene particular interés, pues, aunque los estándares del GAFI no tienen obligatoriedad explícita y formal bajo el Derecho Internacional, sus medios de acción, especialmente el proceso de evaluación mutua y el proceso de inclusión en listas negras o grises, han demostrado ser persuasivos y efectivos para garantizar su cumplimiento (Pavlidis, 2020). Esta “persuasión” lograda, más que el reflejo de un respeto a las supuestas normas de soft law, es esencialmente el reflejo directo de los poderes existentes y constituidos en el mundo, particularmente en el área financiera y económica; todo lo cual contribuye, en última instancia, al cumplimiento del derecho internacional.

Las recomendaciones del GAFI tienen como pilares fundamentales: la Convención de la ONU contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas (Convención de Viena, 1988); el Convenio Internacional para la represión al financiamiento del terrorismo (1999); la Convención de la ONU contra la delincuencia organizada transnacional (Convención de Palermo, 2000); la Convención de la ONU contra la corrupción (Convención de Mérida, 2003), así como las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad; estos le han permitido abrirse paso para lograr que las jurisdicciones cumplan sus estándares los cuales, si bien no son vinculantes, se erigen sobre la base de normativa jurídicamente vinculante de los citados convenios de las Naciones Unidas y las decisiones del Consejo de Seguridad.

Otros factores han sido también relevantes para contribuir a que los gobiernos cumplieran con las Recomendaciones: origen y composición, evaluación rigurosa de las jurisdicciones, calidad técnica de las Recomendaciones propuestas y actualización

constante, la capacidad de forzar alianzas, la “socialización” de agentes públicos en un proceso de convicción llevado a cabo en reuniones internacionales y el poder de coerción.

El GAFI evalúa el cumplimiento de los estándares mediante la evaluación del cumplimiento técnico (contar con las leyes y normativas nacionales necesarias conforme a los estándares) y de la efectividad (la aplicación de dichas normativas y legislaciones). Para el cumplimiento técnico, son evaluados los requerimientos específicos asociados a cada una de las recomendaciones del GAFI, principalmente en lo que respecta al marco jurídico e institucional del país, y las facultades y los procedimientos de las autoridades competentes. En cuanto a la efectividad, se evalúa el grado en que un país alcanza un conjunto definido de resultados considerados fundamentales para un sistema ALA/CFT y contra el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva sólido, y se analiza el grado en que el marco legal e institucional de un país y los recursos destinados logran los resultados esperados.

En este sentido, debe precisarse que el GAFI posee dos mecanismos básicos de evaluación de la aplicación de sus Recomendaciones: los ejercicios de autoevaluación y las evaluaciones mutuas. En el caso del primero, estos consisten en la respuesta de cada país respecto de la situación que guarda la aplicación de los criterios contenidos en las Recomendaciones del Grupo. Tienen por objeto monitorear la evolución de los países respecto de sus sistemas anti-lavado de dinero, y armonizar la legislación en la materia, siempre siguiendo como criterio las propias Recomendaciones. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 2022)

En cuanto a la segunda, constituyen el proceso mediante el cual el GAFI examina el nivel de cumplimiento de los criterios y recomendaciones que formula en materia de prevención y combate del lavado de dinero y del financiamiento al terrorismo. Todos los países que integran el organismo son so-

metidos a este proceso de evaluación, el cual culmina en un documento (Reporte) que da cuenta de la situación general de cada país evaluado. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. , 2022)

Además, ante el supuesto incumplimiento de sus recomendaciones por parte de miembros y no miembros, el GAFI, con el objetivo de asegurar su cumplimiento, toma medidas como la inserción de países no cooperantes en “listas negras o grises”, ya mencionadas anteriormente. Este resulta un hecho que puede traer limitaciones inevitables a los gobiernos nacionales con respecto a sus actividades económicas y financieras, así como puede resultar en daños a las relaciones internacionales, pérdidas económicas y comerciales.

Al tener en cuenta las consideraciones anteriores se está en presencia de uno de los aspectos distintivos del soft law vinculados al hecho de que, a pesar de que sus normativas carezcan de fuerza vinculante tales instrumentos se caracterizan por su capacidad de producir efectos jurídicos que varían dependiendo del grado de compromiso, la precisión de sus cláusulas y la delegación de facultades a organismos internacionales de supervisión.

Por otra parte, el soft law se caracteriza por reflejar la tendencia actual de la comunidad internacional en un asunto determinado. Las organizaciones internacionales, junto a otros actores internacionales, buscan mediante el soft law promover acciones en materias de interés general en temas relativamente nuevos para la comunidad internacional en los cuales (por diferentes intereses políticos, económicos o de otra naturaleza) es difícil llegar a un acuerdo global entre los Estados, con carácter obligatorio. (Huerta, 2006)

Según Suxberger & Júnior, el GAFI representa una producción contemporánea en las relaciones internacionales, cuyas formulaciones de reglas internacionales, evidencian una notable trayectoria institucional en términos del poder de influencia que ejerce con sus deci-

siones en el ámbito de la gobernanza global, así como la naturaleza jurídica (poder coercitivo) de las Recomendaciones que emite (Suxberger & Júnior, 2019). En la medida que el GAFI amplía su legitimidad internacional, centraliza su posición independiente e indispensable en la lucha coordinada contra las nuevas amenazas y desafíos internacionales como el terrorismo internacional, la delincuencia organizada transnacional y la corrupción. Ello a su vez, ha influido también de manera importante en el desarrollo del GAFI.

Al respecto debe enfatizarse también en sus alianzas estratégicas internacionales con otros engranajes auxiliares (Suxberger & Júnior, 2019) que cumplen una función básica en la prevención y el enfrentamiento de tales flagelos como: el Grupo Egmont⁴, los diferentes grupos regionales al estilo GAFI, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Dirección Ejecutiva del Comité Contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad de la ONU (CTED por sus siglas en inglés), Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (EUROPOL). Otras instituciones como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial también contribuyen a la aplicación de la metodología del GAFI y, por ende, a la evaluación del cumplimiento de sus recomendaciones.

El GAFI ha propiciado, además, la concertación de esfuerzos de los Estados-nación para internacionalizar el Derecho Penal, en el combate a estas amenazas o delitos, cada vez más globalizados e internacionales, lo que podría estar encaminado a superar su tradicional enfrentamiento a través de una pluralidad de ordenamientos jurídicos con principios y normas en un ámbito estrictamente interno. Ante la necesidad de adoptar medios legales para prevenir y reprimir el lavado de recursos ilícitos, el GAFI ha asumido un papel primordial en este aspecto.

En el caso específico del financiamiento del Terrorismo, el GAFI aplicó la estrategia de debilitar las fuentes de financiamiento a individuos o entidades terroristas mediante la identificación del movimien-

to de activos financieros y su consecuente confiscación. Esencialmente, el GAFI adoptó documentos con normas de soft law, al hacer suyo el enfoque de financiamiento del terrorismo definido, primeramente, en el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, de 1999, y posteriormente en las resoluciones 1267 (1999) y 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de la ONU, con carácter vinculante. Sobre esa base, desarrolló recomendaciones para promover la armonización de los sistemas legales, y fomentar una lucha amplia de las naciones para rastrear y bloquear actividades financieras vinculadas al lavado de activos u otros delitos con el destino final de proporcionar medios logísticos para la realización de actos de terrorismo. Con el transcurso del tiempo, las recomendaciones del GAFI han sido avaladas (y aplicadas) cada vez por más países, lo que ha contribuido a su reconocimiento como estándar internacional contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.

En ciertos casos, la falta de obligatoriedad directa del soft law se contrapone a la legitimidad. Puede manifestarse un amplio consenso por el que los Estados, si bien no están formalmente vinculados por tales disposiciones, cumplen tales expectativas en busca de reconocimiento, credibilidad y confianza de los actores internacionales (Huerta, 2006). En este sentido, el “éxito” del GAFI y el alto nivel de autoridad que ha alcanzado, basado en su capacidad de regular, supervisar y obligar al cumplimiento de decisiones internacionales le han proporcionado un estatus cuasi-vinculante a sus recomendaciones. El compromiso político de los gobiernos para evitar el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo ha posibilitado que muchas de las recomendaciones del GAFI hayan inducido la promulgación de leyes nacionales en la materia.

La legitimación de las normas del GAFI se ha visto, igualmente, reflejada en el número creciente de sus miembros, en los últimos 30 años, incluidos importantes actores internacionales como la Federación de Rusia (desde 2003 y actualmente suspendida), la República Popular de China (desde 2007), India (desde 2010).

CONCLUSIONES

El GAFI, como ente intergubernamental, ha aprovechado el soft law para alcanzar un reconocimiento casi universal de sus estándares internacionales. Ello ha favorecido que sus recomendaciones, sin tener un carácter jurídicamente vinculante, hayan logrado tener un impacto jurídico, incluso propiciando reformas legislativas, lo que ha variado dependiendo del grado de compromiso de las jurisdicciones.

No obstante, el enfoque innovador asumido por el GAFI en la emisión de reglas para promover la prevención y enfrentamiento a las amenazas existentes y las nuevas modalidades en que se manifiestan los delitos de lavado de activos y del financiamiento al terrorismo, ha sido clave para sumar jurisdicciones comprometidas con la aplicación de sus estándares. Asimismo, ello lo ha convertido en un mecanismo capaz de adecuarse rápidamente a las nuevas amenazas y desafíos internacionales, así como satisfacer los intereses geopolíticos a los que responde.

NOTAS

¹ Canadá, Alemania, Comisión Europea, Francia, Italia, Japón, Reino Unido, Estados Unidos, Australia, Austria, Bélgica, Luxemburgo, Holanda, España, Suecia y Suiza.

² Actualmente uno de sus miembros, la Federación Rusa, se encuentra suspendida.

³ Grupo Asia Pacífico (APG, por sus siglas en inglés); Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC); MONEYVAL; Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT); Grupo de Antiblanqueo de África Oriental y Austral (GABAOA); Grupo Eurasia; Grupo Intergubernamental de Acción contra el blanqueo de dinero en África Occidental (GIABA); Grupo de Acción Financiera del Medio Oriente y África del Norte (MENAFATF, por sus siglas en inglés); Grupo de Acción contra el blanqueo de dinero en África Central (GABAC).

⁴ Organización internacional que permite la cooperación e intercambio de inteligencia entre unidades nacionales de inteligencia financiera para investigar y prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. La Dirección General de Investigación de Operaciones Financieras (DGIOF) del Banco Central de Cuba es miembro del Grupo Egmont desde 2015.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Financial Action Task Force. (2023, July). Financial Action Task Force. Retrieved from Financial Action Task Force: <https://www.fatf-gafi.org/en/the-fatf/what-we-do.html>

Huerta, M. d. (2006). El fenómeno del soft law y las nuevas perspectivas del Derecho Internacional. México DF: Anuario Mexicano de Derecho Internacional, vol. VI.

Pavlidis, G. (2020). El Grupo de Acción Financiera (GAFI) treinta años después: el futuro de la lucha internacional contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Jaen: Revista de Estudios Jurídicos. No 20/2020.

Pinto, A. D. (2023). What is GAFI and what is for? Observatorio venezolano de la justicia.

Sardiñas, Y. G. (2022). El Grupo de Acción Financiera Internacional: ¿un enfoque innovador? Revista Cubana de Economía Internacional. Vol 9. No 2.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. . (2022). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Retrieved from Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisión Nacional Bancaria y de Valores.: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/80948/VSPP_GAFI___13042016.pdf

Spreutels, J. (1996). Le Groupe D' Action Financiere (GAFI) et la lutte contre le blanchiment de capitaux. Paris: Institut des Hautes Etudes de la Sécurité Intérieure.

Suxberger, A. H., & Júnior, D. C. (2019). O papel do GAFI/

FATF: natureza jurídica de suas recomendações e formas de coerção aos países membros pela sua inobservância. Brasília: Cadernos de Direito Actual N° 11. Núm. Ordinário.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.



Evolución legislativa de la “asistencia al desarrollo” como herramienta de dominación en la política exterior estadounidense

The legislative evolution of “development assistance” as tool of domination in U.S. foreign policy

M. Sc. José Carlos Almeyda Bazán

Máster en Relaciones Internacionales. Diplomado en Servicio Exterior. Licenciado en Derecho. Unión Nacional de Juristas de Cuba. ✉ bazanjuridico@gmail.com  [0009-0004-7459-0223](https://orcid.org/0009-0004-7459-0223)

Cómo citar (APA, séptima edición): Almeyda Bazán, J. C. (2024). Evolución legislativa de la “asistencia al desarrollo” como herramienta de dominación en la política exterior estadounidense. *Política Internacional*, VI (Nro. 1), 204-218. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10396385>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10396385>

RECIBIDO: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

APROBADO: 18 DE DICIEMBRE DE 2023

RESUMEN El presente artículo propone un acercamiento a la evolución legislativa de la “asistencia al desarrollo” como tipo de ayuda internacional otorgada por agencias del gobierno de Estados Unidos en política exterior. Profundiza en el entramado legislativo que ha marcado las transformaciones en la implementación de la asistencia al desarrollo para la dominación política, empleado por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), principalmente. También se acerca a la utilización de esta categoría en la política de desestabilización interna para Cuba.

Palabras claves: Asistencia al desarrollo, Estados Unidos, evolución legislativa, política exterior, USAID, dominación política

ABSTRACT *This article proposes an approach to the legislative evolution of “development assistance” as a type of international aid granted by U.S. government agencies in foreign policy. It delves into the legislative frame-*

work that has marked the transformations in the implementation of development assistance for political domination, mainly employed by the United States Agency for International Development (USAID). It also approaches the use of this category in the US policy of internal destabilization in Cuba.

Keywords: development assistance, the United States, evolution legal framework, foreign policy, USAID, political domination

INTRODUCCIÓN

La historia legislativa de la asistencia al desarrollo se fundamenta sobre los intereses políticos estratégicos del imperialismo estadounidense. El carácter de su “filosofía” y el alcance de sus acciones debemos ubicarlos en el mapa geopolítico global.

La consolidación de la terminología asistencia al desarrollo tiene sus antecedentes en el Plan Marshall y la Alianza para el Progreso de 1948 y 1961, respectivamente, como una herramienta utilizada por Estados Unidos para enfrentar el nuevo escenario político resultante de la Segunda Guerra Mundial y del triunfo de la Revolución Cubana. Sin embargo, la asistencia al desarrollo es utilizada como una categoría política para la intervención estadounidense desde finales del siglo XIX.

El Plan Marshall fue promulgado en 1947 por el Secretario de Estado de Estados Unidos, George Marshall, teóricamente para la reconstrucción de Europa después de la Segunda Guerra Mundial, que había enfrentado a las fuerzas aliadas contra el bloque alemán-italiano-japonés. Sin embargo, el Plan representaba una expresión de la disputa con el bloque socialista de Europa del Este y un instrumento de contención ante “el peligro de expansión de las ideas comunistas” en el resto de Europa Occidental.

En cambio, la Alianza para el Progreso, formalmente creada el 13 de marzo de 1961, fue pensada por el Departamento de Estado (DOS, sigla en inglés) y el presidente John Fitzgerald Kennedy para promover una “Alianza de las dos Américas”, que desarrollara

las fuerzas de la democracia al estilo estadounidense e impidiera que el triunfo de la Revolución Cubana se extendiera a otros países del continente.

Bajos estos principios surge la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, sigla en inglés), que desde su creación ha constituido una de las principales entidades utilizadas para la canalización de financiamiento, amparado en la asistencia al desarrollo, dirigido a la desestabilización interna en países que consideran adversarios y la influencia en los aliados.

Cuando el gobierno de Estados Unidos creó la USAID, en noviembre de 1961, se basó en un legado de agencias anteriores de asistencia para el desarrollo, de su personal, presupuestos y procedimientos operativos. La agencia predecesora, la Administración de Cooperación Internacional (ICA, sigla en inglés)ⁱ, ya ocupaba un espacio en la toma de decisiones de la política exterior, con más de 6 400 empleados en Estados Unidos y en misiones de campo en países en desarrollo.

Aunque la dimensión de la ayuda al desarrollo no era nueva, la decisión en 1961 de reorganizar la principal agencia de asistencia del gobierno de Estados Unidos constituyó un acontecimiento significativo, en términos de evolución institucional como herramienta para la intervención en asuntos internos de otros Estados.

La nueva estructura demostró ser duradera, con un marcado injerencismo en la política exterior. Antes de la concreción del entonces nuevo mecanismo de dominación, la asistencia al desarrollo se transformó durante varias etapas.

El presente trabajo pretende valorar la evolución legislativa de la asistencia al desarrollo como herramienta de dominación en la política exterior estadounidense. Se basa fundamentalmente en la evolución legislativa de la USAID, principal entidad estadounidense que utiliza la categoría asistencia al desarrollo, para justificar la intervención política en asuntos internos de otros Estados.

DESARROLLO

Referentes conceptuales

La asistencia al desarrollo es definida por (Minoiu & Reddy, 2009, 6) como un “tipo de ayuda internacional otorgada por los gobiernos y otras agencias para apoyar el desarrollo económico, político, social y ambiental de los países en desarrollo”. Entre los conceptos estrechamente relacionados se encuentran: ayuda al desarrollo, ayuda oficial al desarrollo, política de desarrollo, cooperación al desarrollo y asistencia técnica. Se distingue de la ayuda humanitaria por su objetivo de lograr una mejora sostenida de las condiciones de un país en desarrollo, en lugar de un socorro a corto plazo.

La asistencia puede ser bilateral cuando se otorga directamente de un Estado a otro receptor; o puede tener un carácter multilateral, otorgado por el país donante a una organización internacional para distribuir entre los países en desarrollo.

El mayor porcentaje de asistencia oficial para el desarrollo proviene de fuentes gubernamentales; sin embargo, se aprecia un creciente incremento de ayuda proveniente de fuentes privadas, tales como personas naturales, empresas, fundaciones y Organizaciones No Gubernamentales (ONG). La mayor parte proviene de los países industrializados occidentales.

Por lo general, no se entiende que la ayuda al desarrollo incluya las remesas recibidas de los migrantes que trabajan o residen en la diáspora, a pesar de que constituyen una suma significativa

de transferencias internacionales. En este caso, los receptores de las remesas suelen ser individuos y familias en lugar de proyectos y programas formales (Minoiu & Reddy, 2009).

Algunos gobiernos también incluyen la asistencia militar en la noción de “ayuda exterior”, aunque la comunidad internacional no suele considerar la ayuda militar como ayuda al desarrollo.

La página web oficial del gobierno de Estados Unidos (ForeignAssistance.gov, 2023) ubica la asistencia al desarrollo dentro de la asistencia exterior y define que “... la asistencia incluye las actividades financiadas con cargo a las cuentas de asignaciones que se ponen a disposición para prestar asistencia a países extranjeros, organizaciones internacionales y otras entidades extranjeras, que pueden incluir fondos, bienes, servicios y asistencia técnica...”.

En la Ley de Asistencia Exterior de Estados Unidos de 1961 se establece que “... el objetivo principal de la asistencia bilateral para el desarrollo de Estados Unidos es ayudar a la mayoría pobre de la población de los países en desarrollo...” (Foreign.Senate.gov, 2023, 2). Sin embargo, el texto también establece que:

“... las libertades individuales, la prosperidad económica y la seguridad del pueblo de Estados Unidos se sostienen y mejoran en una comunidad de naciones que respeten los derechos, libertades civiles y económicas individuales, y que trabajen juntas para utilizar sabiamente los recursos limitados del mundo en un sistema económico internacional abierto y equitativo...” (Foreign.Senate.gov, 2023, 1).

(Brown & Morgenster, 2022) refiere que la asistencia al desarrollo, también identificada como asistencia exterior, se define como “una variedad de formas tangibles e intangibles de asistencia que Estados Unidos brinda a otros países”. Se debe utilizar para apoyar la seguridad nacional y los intereses comerciales del país y también puede distribuirse por razones humanitarias.



En Estados Unidos, la ayuda se financia con los contribuyentes y otras fuentes de ingresos que el Congreso asigna anualmente a través del proceso presupuestario. Se distribuye a través de varias agencias del Gobierno que administran programas de asistencia extranjera, aunque el mayor porcentaje de la asistencia económica se canaliza a través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)ⁱⁱ (Brown & Morgenster, 2022; ForeignAssistance.gov, 2023).

La asistencia al desarrollo previo a la Segunda Guerra Mundial

La comprensión de que los países industrializados, como Estados Unidos, podían proporcionar asistencia técnica a los esfuerzos de desarrollo de otras naciones se extendió gradualmente a finales del siglo XIX, lo que dio lugar a un incremento de visitas a

otros países por funcionarios estadounidenses con un prisma de búsqueda de provecho en términos de política exterior.

Desde esa época, naciones donde Estados Unidos mostraba intereses estratégicos como Japón, China, Turquía y varios países latinoamericanos, recibieron “asistencia al desarrollo” mediante iniciativas como gestión fiscal, instituciones monetarias y gestión electoral; temas condicionados por el interés hegemónico.

El gobierno de Estados Unidos, además, inició “misiones humanitarias”, particularmente a Centroamérica y el Caribe, donde sus intereses podrían verse afectados por crisis, como elecciones fallidas, incumplimientos de deuda o propagación de enfermedades infecciosas (Birr & Curti, 1954).

Las misiones técnicas estadounidenses en esta época no formaban parte de un programa sistemático de gobierno. La aproximación más cercana a lo que sería la asistencia al desarrollo fue la Fundación China para la Promoción de la Educación y la Culturaⁱⁱⁱ (China Foundation, 2023), establecida por Estados Unidos en 1924, utilizando fondos proporcionados por China como reparaciones tras el conflicto de los Bóxer^{iv}. Sin dudas, constituyó una estrategia amparada en ayuda humanitaria por parte de Estados Unidos, con el propio presupuesto chino, para ampliar sus influencias en la nación asiática.

Después de la Primera Guerra Mundial, en 1919, el gobierno de Estados Unidos bajo el liderazgo de Herbert Hoover^v creó la Administración de Ayuda Estadounidense, dedicada presuntamente a proporcionar alimentos en Europa. La asistencia exterior prevista para socorro en casos de desastre, estuvo dirigida a “prevenir el hambre en Bélgica” después de la invasión alemana, con un marcado interés político a raíz de la culminación de la Gran Guerra.

Durante el periodo entre las dos guerras mundiales, la asistencia estadounidense a los países de bajos ingresos se ejecutó a menudo como una iniciativa privada, incluido el trabajo de fundaciones como la Rockefeller

y la Fundación del Cercano Oriente. La Rockefeller, por ejemplo, se posicionó en América Latina para estudiar variedades mejoradas de maíz y trigo, según los intereses empresariales estadounidenses (Fosdick, 1952).

Institucionalización de la ayuda al desarrollo estadounidense

La llegada de la Segunda Guerra Mundial estimuló al gobierno de Estados Unidos a crear lo que resultaron ser “programas de ayuda exterior” permanentes y sostenidos, que evolucionaron hasta convertirse en la USAID. La asistencia estadounidense al desarrollo se centró inicialmente en América Latina (Opie & Brown, 1953, 108-109).

Dado que los países de la región solicitaban periódicamente asistencia experta de los departamentos del gabinete del gobierno de Estados Unidos, en 1938 se estableció un Comité Interdepartamental de Cooperación con las Repúblicas Americanas, presidido por el Departamento de Estado, para garantizar respuestas sistemáticas (Glick, 1957, 7-9).

De manera más ambiciosa, Estados Unidos creó posteriormente una institución que, por primera vez, asumiría un papel activo en la programación de asistencia para el desarrollo: el Instituto de Asuntos Interamericanos (IIAA, sigla en inglés), fundado en marzo de 1942. Fue una iniciativa del coordinador de Asuntos Interamericanos, Nelson Rockefeller, cuya familia financió la Fundación (Ruttan, 1996, 155-159). Esto evidencia que los orígenes de la USAID estuvieron vinculados a los intereses del linaje Rockefeller.

En enero de 1949, el presidente Harry Truman propuso una versión globalizada del programa IIAA, para proporcionar conocimientos técnicos en función de ayudar al “crecimiento” de los países en vías de desarrollo. Después de un largo debate, el Congreso aprobó, en septiembre de 1950, la Administración de Cooperación Técnica (TCA, sigla en inglés) dentro del Departamento de Estado, para dirigirlo (Library of Congress, 1951).

Si bien la asistencia para el desarrollo fue institucionalizada a escala casi global por la TCA, corrientes de cambio en la política económica exterior de Estados Unidos durante la década del cincuenta afectaron el funcionamiento de la asistencia para el desarrollo y en ocasiones pusieron en duda su existencia. Cuando este proceso finalmente resultó en la creación de la USAID, en 1961, la nueva agencia continuó utilizando el mecanismo central de TCA (proporcionando asistencia técnica dirigida por oficinas residentes en terceros países) y lo complementó con cantidades sustanciales de asistencia financiera.

Ayuda exterior en la posguerra

Posterior a la Segunda Guerra Mundial, el gobierno de Estados Unidos proporcionó “ayuda” en Alemania y Japón, financiada con asignaciones para el programa “Gobierno y Ayuda en Zonas Ocupadas” (GARIOA, sigla en inglés)^{vi} (Balabkins, 1964).

Tomando en cuenta sus intereses hegemónicos, en 1946 Estados Unidos creó un programa especial de asistencia financiera para la rehabilitación de los daños de guerra en su antigua posesión de Filipinas. En 1948, la asistencia para la reconstrucción se amplió a través del Plan Marshall, implementado por la Administración de Cooperación Económica (ACEP), principalmente para Europa Occidental.

En términos de enfoque geoestratégico, el Plan Marshall, oficialmente llamado European Recovery Program (ERP), públicamente pretendió proporcionar ayudas económicas para la reconstrucción de los países de Europa devastados tras la Segunda Guerra Mundial.

Estados Unidos también participó en iniciativas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) posteriores a 1945, para brindar asistencia técnica a los países en desarrollo. La coordinación entre la asistencia para el desarrollo y el Plan Marshall se hizo más estrecha en respuesta a la guerra de Corea. En octubre de 1951, el Congreso de Estados

Unidos aprobó la Ley de Seguridad Mutua, creando la Agencia de Seguridad Mutua (MSA, sigla en inglés)^{vii}, que dependía directamente del Presidente y supervisaba la asistencia, tanto civil como militar (Govinfo.gov, 2022).

La Agencia de Seguridad Mutua absorbió el Plan Marshall, cuyo fin estaba previsto para 1952. La Administración de Cooperación Técnica siguió siendo una agencia semiautónoma del Departamento de Estado, pero después de 1951 bajo la supervisión de la MSA.

Administración de Dwight Eisenhower

El Partido Republicano, que había estado fuera de la Casa Blanca desde 1933, adoptó una visión crítica de las políticas de las administraciones demócratas, tanto las prácticas globalizadoras de la década del cuarenta como las iniciativas del llamado New Deal, del decenio del treinta.

Un objetivo de la nueva administración era recortar el gasto. Si bien la asistencia técnica de la TCA a los países en desarrollo era una partida presupuestaria pequeña y se consideraba un programa a largo plazo, la “asistencia económica” se definía como una medida de corto plazo.

Para administrar la asistencia exterior de manera más eficiente, el presidente de Estados Unidos integró la gestión en una sola agencia, la Administración de Operaciones Extranjeras (FOA, sigla en inglés). MSA, TCA (que había estado bajo la dirección de MSA) e IIAA (que había sido parte de TCA) fueron abolidas en agosto de 1953, y sus oficinas en los países se convirtieron en “Misiones de Operaciones de Estados Unidos” bajo la FOA (Glick, 1957, 48-50).

Surgieron varios factores geopolíticos para Estados Unidos que favorecieron la asistencia económica en gran escala, especialmente en Asia. Corea del Sur tuvo una asistencia económica injerencista de carácter masivo en el marco de la Guerra. La asistencia económica a Vietnam del Sur aumentó después de

la retirada de Francia, en 1954, y se incrementó con la guerra (Ruttan, 1996, 71).

A escala global, la Guerra Fría después de la muerte del dirigente soviético Joseph Stalin, en marzo de 1953, evolucionó hacia la intención geopolítica de Estados Unidos a favor de la influencia en los países de bajos ingresos que buscaban financiamiento para sus iniciativas de desarrollo. India fue el caso particular donde los estadounidenses mostraron intereses de brindar asistencia económica para hacerle frente al creciente prestigio que ganaba la URSS. Se decidió brindar “asistencia civil”, teniendo en cuenta que India no era un aliado militar reconocido por Estados Unidos.

Estas consideraciones llevaron a que dentro de la Administración Eisenhower varias voces abogaran por una mayor asistencia económica: el director de la FOA, el ex gobernador de Minnesota Harold Stassen; el asesor de Seguridad Nacional Charles Douglas Jackson, y altos funcionarios del Departamento de Estado y del Consejo de Seguridad Nacional (Ruttan, 1996, 73).

En junio de 1954, el gobierno de Estados Unidos por Orden Ejecutiva de Eisenhower aumentó la autoridad crediticia del EXIM Bank, banco facultado para la asistencia exterior, a 5 mil millones de dólares. También se creó en diciembre de 1954 un Consejo de Política Económica Exterior a nivel de gabinete, que en marzo del año siguiente recomendó “préstamos blandos”^{viii} (Kaufman, 1982, 29-34), condicionando la asistencia exterior al cumplimiento, por los Estados receptores, de los intereses de la política exterior estadounidense.

Para implementar la decisión del Congreso de agosto de 1954, de que la asistencia técnica a los países en desarrollo debería volver a depender del Departamento de Estado, Eisenhower abolió en mayo de 1955 la FOA y creó la Administración de Cooperación Internacional (ICA) dentro del Departamento de Estado. Esto separó la asistencia al desarrollo de la asistencia militar (National Archives and Records Administration, 2022).

Debate jurídico sobre la ayuda exterior

El subsecretario de Estado Herbert Hoover Jr. y el director de la ICA, John Hollister, realizaron en 1956 varios estudios para brindar una base legal más sólida a la política de “ayuda exterior”. La opinión general que surgió fue que “la asistencia para el desarrollo sostenida tendría beneficios a largo plazo para la posición de Estados Unidos en el mundo” (Kaufman, 1982, 82), lo que ejemplifica el carácter estratégico e injerencista de la ayuda exterior estadounidense.

Amparado en estos presupuestos, Eisenhower en su mensaje al Congreso del 21 de mayo de 1957 refirió: “...Recomiendo una clara separación entre la asistencia de apoyo militar y de defensa, por un lado, y la asistencia para el desarrollo económico, por el otro...” (Eisenhower, 1957), lo que devino en la separación estratégica de la ayuda militar de la asistencia al desarrollo.

Como resultado, en agosto de 1957 se creó el Fondo de Préstamos para el Desarrollo (DLF, sigla en inglés). La nueva institución adquirió autonomía administrativa en 1959 e incrementaron los límites de préstamos del Export-Import Bank de 5 mil millones de dólares a 7 mil millones de dólares (USAID, 1962).

Los acontecimientos de mayo de 1958, donde se produjo un motín durante la visita del entonces vicepresidente Richard Nixon a Caracas, Venezuela, dieron lugar a un cambio de posición de Estados Unidos en materia de asistencia exterior en América Latina. Con el apoyo de Estados Unidos, la Organización de Estados Americanos (OEA) creó en abril de 1959 la Organización Interamericana de Desarrollo, que posibilitó la utilización de la asistencia exterior como herramienta de dominación regional.

Para involucrar a otros países en la obtención de fondos para la “asistencia al desarrollo”, el gobierno de Estados Unidos apoyó la creación del consorcio Aid India, en agosto de 1958. Este constituyó el primero de varios grupos informales de donantes centrados en países concretos (Kaufman, 1982, 162).

Instauración de la USAID en la “Década del Desarrollo”: Fundamentos legales

A finales de la década del cincuenta, el impulso a favor de la asistencia para el desarrollo como instrumento de dominación imperial tuvo nuevos mecanismos de ayuda financiera, mayores presupuestos y personal estadounidense, así como nuevas iniciativas multilaterales. Obtuvo el apoyo del entonces senador John F. Kennedy, quien estuvo preparándose para ser candidato a la presidencia.

En 1957, JFK propuso, en colaboración bipartidista con el senador John Sherman Cooper (exembajador de Estados Unidos en India), una importante expansión del apoyo económico de Estados Unidos a la India. Como candidato en 1960, apoyó el énfasis en los objetivos humanitarios para la Ley “Alimentos para la Paz” del Senador Hubert Humphrey, de 1959, y apoyó la idea de un Cuerpo de Paz que estaba en desarrollo gracias a las iniciativas del senador Humphrey (Ruttan, 1996, 159).

Después de su toma de posesión como presidente, el 20 de enero de 1961, Kennedy creó el Cuerpo de Paz mediante Orden Ejecutiva el 1 de marzo de 1961. El 22 de marzo, envió un mensaje especial al Congreso sobre la ayuda exterior, afirmando que el decenio de 1960 debería ser una “Década de Desarrollo” y propuso unificar la administración de asistencia para el desarrollo de Estados Unidos en una sola agencia.

En mayo de 1961 envió al Congreso una propuesta de “Ley para el Desarrollo Internacional”, y el 4 de septiembre aprobó la “Ley de Asistencia Exterior”, derogando la Ley de Seguridad Mutua. Se promulgó de esta forma la legislación que rige y esboza los principios políticos e ideológicos de la ayuda exterior de Estados Unidos. La ley revisó y reorganizó la estructura de los programas de asistencia exterior y distinguió legalmente la ayuda militar de la no militar (Foreign Assistance Act, 1961).

En noviembre, Kennedy firmó la ley^{ix} y emitió una Orden Ejecutiva encargando al Secretario de Estado

crear, dentro del Departamento de Estado, la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID: posteriormente rebautizada como USAID), como sucesora de ICA y del Fondo de Préstamos para el Desarrollo.

Con estas acciones, Estados Unidos creó una agencia permanente que opera con autonomía jurídica administrativa bajo la dirección política del Departamento de Estado para implementar, a través de misiones de campo residentes, un programa global de asistencia al desarrollo, tanto técnica como financiera (Ruttan, 1996, 107-108). Por esta vía oficializaron legalmente el intervencionismo estadounidense a través de la asistencia exterior.

Llevando este impulso al escenario mundial a través de un discurso ante la Asamblea General de la ONU, en septiembre de 1961, el presidente Kennedy pidió una "Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo". Esta iniciativa fue respaldada por una resolución de la Asamblea General de la ONU en diciembre, estableciendo los conceptos de asistencia para el desarrollo como prioridades globales (U.S. Department of State, 2017).

Ley de Nuevas Direcciones

A finales de la década del sesenta, la ayuda exterior se convirtió en uno de los puntos focales de las diferencias entre el Legislativo y el Ejecutivo estadounidenses sobre la guerra de Vietnam. En septiembre de 1970, el presidente Richard Nixon propuso abolir la USAID y reemplazarla con tres nuevas instituciones: una para préstamos para el desarrollo, otra para asistencia técnica e investigación, y otra para política comercial, de inversión y financiera.

Sin embargo, el Congreso no actuó sobre la propuesta del Presidente para reemplazar a la USAID, sino que enmendó la Ley de Asistencia Exterior para ordenar que la Agencia enfatizara las "Necesidades Humanas Básicas": alimentación y nutrición; planificación demográfica y salud; y educación y desarrollo de recursos humanos. Anteriormente, los presupuestos se habían dividido en categorías tales como "préstamos para el desarrollo, asistencia técnica y Alianza para el Progreso".

El nuevo sistema se basó en una propuesta desarrollada por un grupo bipartidista de la Cámara de Representantes y personal que trabaja con la dirección de USAID y asesores externos. El presidente Richard Nixon promulgó la Ley de Nuevas Direcciones (PL 93-189) en diciembre de 1973 (Ruttan, 1996, 109).

También en 1973, la "Enmienda Percy" de la Ley de Asistencia Exterior requirió que la ayuda de Estados Unidos para el desarrollo integrara a las mujeres en sus programas, lo que llevó a la creación por parte de la USAID de su oficina "Mujeres en el Desarrollo (WID, sigla en inglés)", en 1974.

Una nueva enmienda de la Ley de Asistencia Exterior en 1974 prohibió la asistencia a la policía, poniendo así fin a la participación injerencista de la USAID en programas de Seguridad Pública en América Latina, que en la década del sesenta eran, junto con la Guerra de Vietnam, parte de la estrategia anticomunista del gobierno de Estados Unidos (Guither, 1977, 7-12).

Las reformas también pusieron fin a la práctica de la década del sesenta y principios de los setenta, en la que muchos funcionarios de la USAID en América Latina y el sudeste asiático habían trabajado en oficinas conjuntas dirigidas por diplomáticos del Departamento de Estado, o en unidades con personal militar estadounidense.

En un proceso legislativo que involucró al personal de la USAID, la Asociación de Universidades Estatales y Colegios con Concesión de Tierras (NASULGC, sigla en inglés) y el senador Hubert Humphrey interpelaron un proyecto de ley que finalmente se convirtió en el Título XII de la Ley de Asistencia Exterior, a través de una enmienda aprobada en 1975.

El Título XII creó la Junta para el Desarrollo Agrícola y Alimentario Internacional (BIFAD), con siete miembros que representaban a universidades e instituciones de tecnología agrícola estadounidenses para asesorar a la USAID (Guither, 1977, 7-12). Así la Agencia desempeñó un rol significativo en el posicionamiento exterior estadounidense para financiar

legalmente investigaciones de carácter agrícola por intereses estratégicos.

Revisión legal de los vínculos organizacionales con el Departamento de Estado

La ayuda exterior ha operado dentro del marco de la política exterior estadounidense y los vínculos organizativos entre el Departamento de Estado y la USAID han sido revisados en varias oportunidades.

En 1978, se introdujo una legislación redactada a petición del senador Hubert Humphrey, para crear una Agencia de Cooperación para el Desarrollo Internacional (IDCA, sigla en inglés) a nivel de gabinete, cuya función era supervisar a la USAID. Establecido por Orden Ejecutiva en septiembre de 1979, en la práctica no hizo que la USAID fuera independiente.

En el decenio de 1980 la USAID se caracterizó por su inmovilismo legislativo, mientras se implementaron cambios internos de carácter administrativo. Sin embargo, la Agencia mantuvo una política alineada a la llamada Doctrina Reagan de apoyo a la lucha contra países con ideas socialistas y comunistas de Latinoamérica, África y Asia, marcado por el enfrentamiento ideológico con el bloque de la URSS (USAID, 2023).

En esa década, la asistencia exterior promovió principios basados en el libre mercado. Las actividades para el desarrollo se canalizaron fundamentalmente a través de organizaciones voluntarias privadas, y la ayuda pasó de proyectos individuales a grandes programas de financiamiento.

Para 1990, países adversarios de Estados Unidos recibieron financiamiento a través de “programas de transición”, mecanismo de abierta injerencia en asuntos internos. El trabajo con las ONG en la Agencia se potenció. Además, priorizaron la planificación e implementación de programas para países después de la caída del Campo Socialista, con marcada intención de posicionarse en estas naciones desde

el punto de vista político, ideológico y económico (USAID, 2023).

En 1995, el senador Jesse Helms, presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, presentó nuevamente una legislación para abolir la USAID, cuyo objetivo era sustituirla por una fundación que otorgara subvenciones. Aunque la Cámara de Representantes aprobó el proyecto, no se convirtió en ley, por negativas en el Senado y el Ejecutivo (Greenhouse, 1995).

Para obtener la cooperación del Congreso para su agenda de asuntos exteriores, el presidente William Clinton adoptó en 1997 una propuesta del Departamento de Estado para integrar más agencias de asuntos exteriores en el Departamento, incluida la recién creada Junta de Gobernadores de Radiodifusión (BBG, sigla en inglés), agencia independiente que permanecería bajo la supervisión del Inspector General del Departamento de Estado y el Servicio Exterior (The Daily Journal of the United States Government, 2022).

Durante la década de 2000, con las guerras de Afganistán e Irak, la USAID financió programas en estos países sobre gobernabilidad, infraestructura y sociedad, con la intención de posicionar los intereses de política exterior de Estados Unidos hacia la región (USAID, 2023).

En enero de 2006, la secretaria de Estado Condoleezza Rice creó la Oficina del Director de Asistencia Exterior de Estados Unidos, dentro del Departamento de Estado (conocida como Office F). Bajo la dirección de un Director con rango de Subsecretario, el propósito de “Office F” era garantizar que la asistencia exterior se utilizara en la mayor medida posible para cumplir los objetivos de política exterior. “F” integró la planificación de la asistencia exterior y la gestión de recursos en el DOS y la USAID.

El 22 de septiembre de 2010, el presidente Barack Obama firmó una Determinación de Política Presidencial (PPD) sobre el Desarrollo Global. Prometió

reconstruir a la USAID como principal agencia de desarrollo del gobierno de Estados Unidos (The White House, 2010).

El 21 de diciembre de 2010, la secretaria de Estado Hillary Clinton publicó la Revisión Cuatrienal de Diplomacia y Desarrollo (QDDR, sigla en inglés), donde reafirmó el plan para reconstruir el personal del Servicio Exterior de la USAID y al mismo tiempo enfatizó el papel cada vez mayor que desempeñarían los funcionarios del Departamento de Estado en la implementación de la asistencia estadounidense, con el fin de mantener el control de las decisiones de política exterior de la Agencia.

Cuba: Caso particular de subversión, amparado en la asistencia al desarrollo

Tal como reconoce (Cubaminrex.cu, 2021), entre 1998 y 1999 emergió el Programa para Cuba de la USAID, que empleó más de seis millones de dólares para la ejecución de operaciones ilegales de financiamiento de grupos mercenarios. Para ello, fue introducida de manera ilegal en territorio cubano una variedad de recursos técnicos en medios de cómputo, impresión digital y telecomunicaciones, así como literatura contrarrevolucionaria, bajo la cobertura organizacional de asistencia al desarrollo.

En investigación realizada por el doctor en Ciencias Jurídicas Manuel Hevia Frasquiere, se conoció que los fondos superaron los 300 millones de dólares en las dos últimas décadas. Entre los años fiscales 2001 y 2006 la USAID asignó contra Cuba 61 millones de dólares para 142 proyectos (Cubaminrex.cu, 2021), amparados legalmente en los principios de asistencia al desarrollo.

Respecto a la intervención en asuntos internos de Cuba, en el 2009 es arrestado Alan Gross, contratista estadounidense de la USAID, por instalar una red ilegal de telecomunicaciones, enmarcado en el programa estadounidense conocido como “cambio de régimen”. Fue sancionado por los tribunales cubanos a 15 años de prisión por sus actividades ilegales y sediciosas.

Las operaciones en Cuba se desarrollaron de conjunto con Marc Wachtenheim, entonces director de la Iniciativa para el Desarrollo de Cuba en la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), financiada por la USAID en un contrato deliberado de asistencia al desarrollo. Incluyó la introducción de Tecnología de las Info-Comunicaciones no autorizada, para la desestabilización interna en el país (Cuba’s Reasons, 2011; Eaton, 2012).

Gross fue liberado durante el segundo mandato presidencial de Barack Obama, como parte del restablecimiento de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos y de un canje que permitió el regreso de tres de los Cinco Héroes que permanecían en prisiones estadounidenses. Recibiría 3,2 millones de dólares del gobierno estadounidense en un arreglo con su agencia empleadora (CubaDebate, 2014), lo cual tuvo un impacto como precedente judicial administrativo de la USAID en materia de indemnizaciones.

Por otra parte, en 2009, la Office for Transition Initiatives (OTI), perteneciente a la USAID, elaboró un programa de apoyo a la “sociedad civil” cubana presentado en San José, Costa Rica. El programa de acciones ponía atención a la comunicación masiva a través de la red de teléfonos móviles en Cuba. Incluía criterios a partir de la experiencia del grupo subversivo serbio Otpor en la realización de los llamados “golpes blandos”.

La USAID fue utilizada como mecanismo para “acelerar la transición”, es decir, el “cambio de régimen” en Cuba. Entre 2009 y 2012, la Agencia dirigió un programa multimillonario, disfrazado de asistencia al desarrollo y destinado a incitar la rebelión, el cual salió a la luz pública como Programa ZunZuneo (The Guardian, 2014).

Diseñaron el programa subversivo utilizando las redes sociales, destinado a fomentar malestar político en Cuba con el ambicionado propósito de derrocar a la Revolución Cubana. El 3 de abril de 2014, Associated Press publicó un informe de investigación que revelaba que la USAID estaba detrás de la creación

de un servicio de info-comunicaciones dirigido a promover la disidencia política y desencadenar un levantamiento social (Associated Press, 2014).

En otra maniobra, con un claro interés de desestabilización interna, la USAID envió a jóvenes venezolanos, costarricenses y peruanos al país caribeño para captar cubanos e iniciar actividades políticas opositoras. En una de las operaciones bajo la tutela de asistencia al desarrollo, los contratados diseñaron un taller de prevención del VIH, del que se filtraron memorandos llamados “la excusa perfecta” para cumplir los objetivos políticos del programa (Associated Press, 2014).

Desde el punto de vista de la jurisprudencia estadounidense, la operación de asistencia al desarrollo también fue criticada por poner en riesgo a los propios contratados, quienes recibieron entrenamiento limitado para evadir a las autoridades cubanas. Después de que Alan Gross fuera arrestado, el gobierno de Estados Unidos advirtió a la USAID, desde el punto de vista jurídico-administrativo, sobre la seguridad de sus “operadores encubiertos” (The Guardian, 2014).

A la luz del informe de Associated Press, Rajiv Shah, entonces director de la USAID, testificó ante el Subcomité de Operaciones Exteriores de Asignaciones del Senado, el 8 de abril de 2014, lo que influyó en su posterior salida de la Agencia.

Entre 2007 y 2013, 120 millones de dólares fueron distribuidos a 215 proyectos con ramificaciones en diversas ONG. Durante el gobierno del presidente Donald Trump, según el sitio web Cuba Money Project, unos 50 grupos de operación política en Cuba recibieron fondos provenientes de la USAID (Gómez Sánchez, 2022).

En 2016 destacó como iniciativa subversiva contra Cuba el programa de becas World Learning de cursos de verano para la formación de “líderes de cambio político”, orientado a jóvenes en edad pre-universitaria.

En el 2020 Estados Unidos destinó a la USAID tres millones de dólares en un programa dirigido a denigrar la labor de los cooperantes internacionalistas cubanos, en particular las brigadas médicas que combatieron la Covid-19 en el mundo, intentando colocar a Cuba en el nivel tres de Trata de Personas, bajo el alegato de trabajo forzoso de los expertos sanitarios cubanos (Arkonada, 2022; Jiménez Expósito & Rivera Carbó, 2023, 1 y Ortiz Díaz, 2023).

CONCLUSIONES

La categoría asistencia al desarrollo ha funcionado como un mecanismo de dominación en la política exterior estadounidense. Ha constituido una herramienta fundamental para la intervención en los asuntos internos de otros Estados, tanto adversarios como aliados estratégicos para Estados Unidos.

Ha evolucionado con una relativa robustez legislativa, con el propósito de brindarle carácter legal a los programas intervencionistas que desarrollan agencias como la USAID. La asistencia al desarrollo permite encubrir el posicionamiento de las directrices estratégicas de la política exterior del gobierno de Estados Unidos, rectoradas por el Departamento de Estado y aplicadas en gran medida por la USAID.

Los intereses estratégicos estadounidenses se han visto reflejados en la evolución de la asistencia al desarrollo dentro de la USAID, con un marcado carácter injerencista. La conjugación de lo jurídico con lo político, constituye una variable cardinal para la dominación por la entidad estadounidense amparada en la categoría de desarrollo.

Hasta la actualidad se manifiesta como una herramienta para encubrir el proceder engañoso de las principales instituciones canalizadoras de financiamiento aprobado por el Congreso de Estados Unidos, en función de sus intereses geoestratégicos de subversión ideológica y política.

En el caso cubano, la asistencia al desarrollo se ha utilizado como un instrumento de camuflaje político

de las entidades del gobierno estadounidense más activas en la subversión y la desestabilización interna. La comprensión de la evolución legislativa de la asistencia al desarrollo como herramienta de dominación en la política exterior estadounidense, es clave para vislumbrar los intereses geoestratégicos para el país, enmascarados en la terminología del derecho administrativo estadounidense.

NOTAS

ⁱ La Administración de Cooperación Internacional (ICA) funcionó desde el 30 de junio de 1955 hasta el 4 de septiembre de 1961, responsable de la asistencia exterior y los programas de seguridad no militar. Su predecesora fue la Administración de Operaciones Extranjeras (FOA).

ⁱⁱ Además de USAID, los principales fondos del Congreso de Estados Unidos de la asistencia al desarrollo están destinados al Departamento de Estado, Departamento del Tesoro, Departamento de Salud y Servicios Humanos y Departamento de Defensa. Según el sitio oficial del gobierno de Estados Unidos, ForeignAssistance.gov, los principales receptores de la asistencia son Ucrania, Etiopía y Jordania.

ⁱⁱⁱ La Fundación China tiene sus orígenes en las indemnizaciones pagadas por la dinastía Ching a ocho potencias extranjeras, incluido Estados Unidos. Las indemnizaciones fueron una compensación por las afectaciones al personal de embajadas extranjeras y misioneros, a raíz del conflicto de los “Bóxers” en 1900.

^{iv} El levantamiento de los bóxers o levantamiento Yihétuán, fue un movimiento iniciado en 1898 y finalizado el 7 de septiembre de 1901, contra la intervención imperialista de las grandes potencias occidentales y el Imperio Japonés en China.

^v Herbert Clark Hoover fue el trigésimo primer presidente de Estados Unidos que gobernó desde 1929 a 1933, y cuyo mandato

estuvo marcado por la crisis del 29. Al estallar la Primera Guerra Mundial, Hoover se retiró de la actividad empresarial para desarrollar una amplia “campana filantrópica” en Bélgica y el norte de Francia.

^{vi} Government Aid and Relief in Occupied Areas (GARIOA) fue un programa bajo el cual Estados Unidos, después del final de la Segunda Guerra Mundial en 1945, proporcionó a partir de 1946 ayuda de emergencia a las naciones ocupadas de Japón, Alemania y Austria.

^{vii} MSA fue establecida por la Ley de Seguridad Mutua en octubre de 1951. El propósito de la agencia fue “...organizar asistencia militar, económica y técnica a países amigos para fortalecer la seguridad mutua y las defensas individuales y colectivas del mundo libre, desarrollar sus recursos en interés de su seguridad e independencia y el interés nacional de Estados Unidos...”.

^{viii} Los créditos blandos son aquellos préstamos que ofrecen mejores condiciones de intereses y vencimiento a largo plazo. Generalmente los ofrecen entidades financieras estatales con objetivos particulares. Funciona como un mecanismo legal y económico para comprometer políticamente a los Estados receptores.

^{ix} En virtud de esta Ley (The Foreign Assistance Act), el 16 de marzo de 2022, el presidente Joseph Biden autorizó 800 millones de dólares en “asistencia de seguridad” para Ucrania, en el marco de la guerra de este país con Rusia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cubadebate. (2022, 7 septiembre). Denuncia analista en México campaña financiada por USAID para atacar a médicos cubanos. Recuperado 10 de Agosto de 2023, de <https://www.theguardian.com/world/2014/apr/03/us-cuban-twitter-zunzuneo> de <http://www.cubadebate.cu/especiales/2022/09/07/denuncia-analista-en-mexico-campana-financiada-por-usaid-para-atacar-a-medicos-cubanos/>

- Associated Press . (2014, 3 Abril). US secretly created 'Cuban Twitter' to stir unrest and undermine government. Recuperado el 13 de Agosto de 2023, de <https://www.theguardian.com/world/2014/apr/03/us-cuban-twitter-zunzuneo-stir-unrest>
- Balabkins, N. (1964). *Germany Under Direct Controls: Economic Aspects of Industrial Disarmament 1945–1948*. Rutgers University Press
- Barreiro Vázquez, A. R. (2023). La asistencia al Sector de Seguridad en el sistema de Guerra Política de Estados Unidos. Su implementación en América Latina. *Revista Política Internacional*, Vol. V (1), 149-163
- Birr, K., & Curti, M. E. (1954). *Prelude to Point Four: American Technical Missions Overseas, 1838–1938*. Madison: University of Wisconsin Press
- Brown, N. M., & Morgenster, E. M. (2022). *Foreign Assistance: An Introduction to U.S. Programs and Policy (Report)*. Washington DC: Congressional Research Service
- Cuba's Reasons. (2011, 5 Abril). Identity of Cuban Double Agent recruited by CIA revealed. Recuperado 5 de Septiembre de 2023, de CubaDebate: <http://en.cubadebate.cu/series/cubas-reasons/2011/04/05/identity-cuban-double-agent-recruited-by-cia-revealed/>
- CubaDebate. (2014, 24 Diciembre). Estados Unidos paga compensación a Alan Gross y sigue trabajando con su empleador. Recuperado 3 Septiembre de 2023, de CubaDebate: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2014/12/24/estados-unidos-paga-compensacion-a-alan-gross-y-sigue-trabajando-con-su-empleador/>
- Cubaminrex.cu. (2021, 18 Noviembre). Los caminos del dinero para la subversión en Cuba. Recuperado 18 Julio de 2023, de Cubaminrex.cu: <https://misiones.cubaminrex.cu/es/articulo/los-caminos-del-dinero-para-la-subversion-en-cuba>
- China Foundation. (2023, 8 Abril). History of The China Foundation for the Promotion of Education and Culture. Recuperado 12 de Septiembre de 2023, de China Foundation: http://www.chinafound.org.tw/ec99/eshop1387/e_profile.asp
- Domínguez Camejo, E., González Martín, O. R., & Vázquez Bonne, Y. (2022). La USAID en México: asimetrías entre discurso y realidad. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, Vol. 11 (1), 383-402
- Eaton, T. (2012, 24 Abril). January Roundup. Recuperado 9 de Septiembre de 2023, de Cuba Money Project: <https://www.cubamoneyproject.org/january-roundup/>
- Eisenhower, D. D. (1957, 21 Mayo). Special Message to the Congress on the Mutual Security Programs. Recuperado 14 de septiembre de 2023, de The American Presidency Project: <https://www.presidency.ucsb.edu/documents/special-message-the-congress-the-mutual-security-programs>
- 87th United States Congress. (1961, Septiembre). Foreign Assistance Act, Public Law 87–195
- ForeignAssistance.gov. (2023). Agencies. Recuperado 8 de Agosto de 2023, de <https://http://www.foreignassistance.gov/Agencies>
- ForeignAssistance.gov. (2023, 29 septiembre). Glossary. Recuperado 15 de Octubre de 2023, de <https://www.foreignassistance.gov/about#tab-glossary>
- Foreign.Senate.gov. (2023). Foreign Assistance Act of 1961. Recuperado 14 de Octubre de 2023, de Foreign.Senate.gov : <https://www.foreign.senate.gov/imo/media/doc/Foreign%20Assistance%20Act%20Of%201961.pdf>
- Fosdick, R. B. (1952). *The Story of the Rockefeller Foundation*. New York: Harper
- Fulbright Norway. (2023). Origin and history of the Fulbright program. Recuperado 13 Septiembre 2023, de <https://fulbright.no/fulbright-norway/history/>
- Glick, P. (1957). *The Administration of Technical Assistance*. The University of Chicago Press
- Gómez Sánchez, J. (2022, 26 Octubre). Cuba, la otra USAID y la cultura del internacionalismo. Recuperado

- rado 1 de Septiembre de 2023, de CubaDebate: <http://www.cubadebate.cu/opinion/2022/10/26/cuba-la-otra-usaid-y-la-cultura-del-internacionalismo/>
- Govinfo.gov. (2022). "Public Law 165 / Chapter 479". Recuperado 23 de Septiembre de 2023, de <https://www.govinfo.gov/content/pkg/STATUTE-65/pdf/STATUTE-65-Pg373.pdf>
- Greenhouse, S. (1995, 16 Marzo). Helms seeks to merge Foreign Policy Agencies. The New York Times
- Guither, H. D. (1977). The Famine Prevention and Freedom from Hunger Amendment: Issues and Compromises in International Development Policymaking. En H. D. Guither, & I. A. Economics (Ed.). Oxford University Press
- Jímenez Expósito, Y., & Rivera Carbó, O. S. (2023). Un nuevo proyecto estadounidense contra las brigadas médicas cubanas. Revista Cubana de Medicina Militar, Vol. 52 (4), 1-4
- Kaufman, B. (1982). Trade and aid: Eisenhower's foreign economic policy, 1953-1961. Baltimore: Johns Hopkins University Press
- Library of Congress. (1951). U.S. Statutes at Large, Volume 64. Recuperado 13 de Septiembre de 2023, de <https://www.loc.gov/item/lsl-v64/>
- Minoiu, C., & Reddy, S. (2009). Development Aid and Economic Growth: A Positive Long-Run Relation. New York: International Monetary Fund (IMF Institute)
- National Archives and Records Administration. (2022). Records of the foreign operations administration (FOA). Recuperado 14 de Septiembre de 2023, de Archives.gov: <https://www.archives.gov/research/guide-fed-records/groups/469.html#469.6>
- Opie, R., & Brown, W. A. (1953). American Foreign Assistance. . Washington, D.C: The Brookings Institution
- Ortiz Díaz, L. (2023, 8 Febrero). La cruzada de Estados Unidos contra la cooperación médica internacional de Cuba. Recuperado 14 de Septiembre de 2023, de Universidad de Ciencias Médicas de Granma: <https://www.ucm.grm.sld.cu/?p=13206>
- Rivera Carbó, O. S., & Jiménez Expósito, Y. (2023). ¿Por qué Cuba no es considerada en la estrategia de salud? Revista Política Internacional , Vol. V (4), 120-131
- Ruttan, V. (1996). United States Development Assistance Policy: The Domestic Politics of Foreign Economic Aid. Johns Hopkins University Press
- The Daily Journal of the United States Government. (2022). Broadcasting Board of Governors. Recuperado 14 de Septiembre de 2023, de Federal Register: <https://www.federalregister.gov/agencies/broadcasting-board-of-governors>
- The Guardian. (2014, 4 Mayo). USAID programme used young Latin Americans to incite Cuba rebellion. Recuperado 13 de Agosto de 2023, de The Guardian: <https://www.theguardian.com/world/2014/aug/04/usaid-latin-americans-cuba-rebellion-hiv-workshops>
- The White House. (2010, 22 Septiembre). Fact Sheet: U.S. Global Development Policy. Recuperado 1 de Septiembre de 2023, de Office of the Press Secretary: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2010/09/22/fact-sheet-us-global-development-policy>
- U.S. Department of State. (2017, 20 Enero). Address by President John F. Kennedy to the UN General Assembly, 25/09/1961. Recuperado 14 de Septiembre de 2023, de Archived Content: <https://2009-2017.state.gov/p/io/potusunga/207241.htm#:~:text=Self%2Ddetermination%20is%20but%20a,United%20Nations%20Decade%20of%20Development>
- USAID. (1962). Terminal Report of the Development Loan Fund 1957-1961. Reporte, Washington DC
- USAID. (2022). Country Roadmap| Cuba. Recuperado 19 de Agosto de 2023, de https://roadmaps.usaid.gov/docs/roadmaps/USAID_FY_2022_Cuba_Country_Roadmap_es_ES.pdf

USAID. (2023). Mission, vision and values. Recuperado 15 de Octubre de 2023, de USAID: <https://www.usaid.gov/about-us/mission-vision-values>

USAID. (2023, Enero). Celebrating Sixty Years of Progress. Recuperado 13 de Agosto de 2023, de USAID: <https://www.usaid.gov/about-us/usaid-history#:~:text=President%20Kennedy%20recognized%20the%20need,s-pirit%20of%20progress%20and%20innovation>

Watson, K. (2022, 16 Marzo). Biden announces new security assistance for Ukraine but stops short of Zelenskyy's full request. Recuperado 7 de Septiembre de 2023, de CBS News: <https://www.cbsnews.com/live-updates/lawmakers-respond-zelenskyy-biden-addresses-nation-watch-live-stream-today-2022-03-16/>

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionados con el artículo.



Implicaciones y desafíos del ciberespacio para la aplicación del Derecho Internacional

Implications and Challenges of Cyberspace for the Application of International Law

M. Sc. Emilio Horacio Valencia Corozo

Máster en Relaciones Internacionales y Diplomacia, con mención en Comercio Exterior, Instituto de Altos Estudios (IAEN), Quito, Ecuador. Abogado de los tribunales de la República del Ecuador. Diplomado Internacional en Narcotráfico y Crimen Organizado. Candidato a Dr. C. de la Administración por la Universidad de La Habana, Cuba. Vice-Cónsul de la embajada de Ecuador en La Habana, Cuba. ✉ emiliohoracio1@hotmail.com  [0009-0007-5886-1267](https://orcid.org/0009-0007-5886-1267)

Cómo citar (APA, séptima edición): Valencia Corozo, E. H. (2024). Implicaciones y desafíos del ciberespacio para la aplicación del Derecho Internacional. *Política Internacional*, VI (Nro. 1), 219-233. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10396392>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10396392>

RECIBIDO: 1 DE NOVIEMBRE DE 2023

APROBADO: 10 DE DICIEMBRE DE 2023

RESUMEN La aplicación del derecho internacional en el ciberespacio es un tema cada vez más relevante, debido al avance tecnológico y la creciente dependencia de la sociedad del mundo digital. El presente artículo busca analizar cómo se aplica el derecho internacional en este ámbito y determinar sus principales implicaciones en la esfera digital. Los hallazgos muestran que este es un tema complejo, en constante evolución, en el cual existen diferentes enfoques y perspectivas. Algunos defienden la necesidad de adaptar y actualizar el derecho internacional existente a las particularidades del ciberespacio, mientras que otros abogan por la creación de un marco legal específico para regular las actividades en línea. Se concluye que el derecho internacional tiene un papel fundamental a desempeñar en la regulación y la aplicación de normas en el ciberespacio, lo cual requiere además de una mayor cooperación y coordinación a nivel internacional.

Palabras claves: Ciberseguridad, Privacidad, Jurisdicción, Derecho internacional, Cooperación internacional

ABSTRACT *The application of international law in cyberspace is an increasingly relevant topic, given technological advancements and society's growing dependence on the digital world. This article aims to analyze how international law is applied in this domain and determine its main implications in the digital sphere. Findings show that this is a complex and ever-evolving subject with different approaches and perspectives. Some argue for the need to adapt and update existing international law to the specificities of cyberspace, while others advocate for the creation of a specific legal framework to regulate online activities. It is concluded that international law has a fundamental role to play in regulating and enforcing norms in cyberspace, which further requires increased international cooperation and coordination.*

Keywords: Cybersecurity, Privacy, Jurisdiction, International Law, International Cooperation.

INTRODUCCIÓN

El contexto de la aplicación del derecho internacional en el ciberespacio se desarrolla en un entorno digital globalizado y en constante evolución. El ciberespacio se ha convertido en una dimensión fundamental de la sociedad moderna, donde se llevan a cabo diversas actividades, como la comunicación, el comercio electrónico, la banca en línea, el entretenimiento y la interacción social (Hypponen, 2022). Sin embargo, este entorno digital también ha dado lugar a una serie de problemas que requieren una atención especial desde la perspectiva del derecho internacional. Uno de los principales retos es que las actividades en línea no están limitadas por las fronteras geográficas, lo que plantea dificultades para la aplicación de las leyes nacionales tradicionales (Schmitt, 2022).

En este marco, también es un desafío determinar quién es responsable de las acciones ilegales en el ciberespacio, aspecto que resulta complicado debido, entre otros elementos, a la capacidad de ocultar la identidad y la ubicación física mediante el uso de tecnologías de anonimato y técnicas de hacking sofisticadas. Otro aspecto importante del contexto es el conflicto de normas y regulaciones. Dado que el ciberespacio es un entorno transnacional, diferentes países tienen diferentes marcos legales y regulaciones en relación con el uso de Internet y la tecnología digital. Esto genera conflictos y desacuerdos sobre asuntos como la privacidad, la protección de datos, la libertad de expresión y el acceso a la información (Shea, 2023).

El resultado es que existe un debate sobre si los Estados tienen autoridad para regular y controlar actividades en línea que afectan a sus ciudadanos o infraestructura digital. Se plantea la cuestión de cómo responsabilizar y prevenir actividades perjudiciales en el ciberespacio. También existen desacuerdos sobre cómo equilibrar la protección de la privacidad con la necesidad de garantizar la seguridad en línea. Por otro lado, se enfrentan desafíos para definir y abordar los ataques cibernéticos, así como para desarrollar normas y tratados internacionales en ciberseguridad (Watts, 2023).

La aplicación del derecho internacional en el ciberespacio presenta además otras contradicciones. Estas reflejan las complejidades inherentes a la regulación de un entorno digital global. Desde el punto de vista teórico, la contradicción radica en la dificultad de aplicar el derecho internacional tradicional, diseñado principalmente para regular las relaciones entre Estados en el ámbito físico, al ciberespacio. Este no está limitado por fronteras geográficas y plantea desafíos únicos que no se ajustan fácilmente a los marcos legales existentes (Hypponen, 2022). Lo anterior ha llevado a debates sobre si se necesita un conjunto de normas y principios específicos para el ciberespacio o si se pueden aplicar las normas y principios existentes de manera adecuada.

Metodológicamente, es complejo establecer mecanismos efectivos para hacer cumplir el derecho internacional en el ciberespacio. Dado que este es un espacio virtual donde las actividades pueden

ser anónimas y transfronterizas, resulta complicado identificar y responsabilizar a los infractores. Además, la rápida evolución de la tecnología y las tácticas utilizadas por los actores malintencionados dificulta la adaptación de los marcos legales y los enfoques de aplicación existentes (Watts, 2023).

A partir del análisis anterior, un problema a resolver en el contexto de la aplicación del derecho internacional en el ciberespacio, radica en la falta de un marco normativo claro y efectivo, así como en la insuficiente cooperación internacional. Abordar estos temas es esencial para garantizar la protección de los derechos en línea, fortalecer la ciberseguridad y promover la estabilidad y la gobernanza efectiva del ciberespacio.

Para abordar esta idea, es esencial examinar las contradicciones y los avances en el campo de la regulación del ciberespacio, así como las iniciativas existentes para fortalecer la aplicación del derecho internacional en este ámbito (United Nations General Assembly, 2022). El desarrollo de un marco normativo específico para el ciberespacio es fundamental para superar las contradicciones teóricas y metodológicas. Este marco debería abordar las cuestiones únicas del ciberespacio, como la seguridad cibernética, la protección de datos, la privacidad y la responsabilidad de los actores estatales y no estatales.

Además, la colaboración entre los Estados, la sociedad civil y el sector privado es crucial para intercambiar información relevante, desarrollar capacidades conjuntas y promover mejores prácticas en materia de ciberseguridad y protección de datos (Jiménez-Almeira, & López, 2023). El papel de las organizaciones internacionales y los foros multilaterales, como las Naciones Unidas y el Foro de Gobernanza de Internet, también es importante en la promoción de la aplicación del derecho internacional en el ciberespacio (Giménez, & Sánchez, 2023). Estas plataformas proporcionan espacios para el diálogo, la cooperación y la elaboración de normas y principios comunes.

Por lo tanto, el objetivo de este artículo es analizar la aplicación del derecho internacional en el ciberespacio, examinando los desafíos, las contradicciones y los avances en este campo, con el fin de comprender su relevancia y ofrecer posibles enfoques para una regulación efectiva y equilibrada.

DESARROLLO

I-Derecho internacional y ciberespacio: conceptos de partida

El derecho internacional es un conjunto de normas y principios que regulan las relaciones entre los Estados y otros actores en la comunidad internacional. También se conoce como derecho de las naciones o derecho de las relaciones internacionales. Estas normas y principios están destinados a regular diversos aspectos de las relaciones internacionales, como la solución de disputas, los derechos humanos, el comercio internacional y el uso de la fuerza (González, & La, 2023).

El ciberespacio, por su parte, se refiere al entorno digital en el que se llevan a cabo actividades en línea. Es un espacio virtual interconectado que permite la comunicación, el intercambio de información y la realización de transacciones a través de redes de computadoras en todo el mundo. El ciberespacio no está limitado por fronteras geográficas y abarca una amplia gama de actividades, como el comercio electrónico, las redes sociales, la banca en línea y la comunicación por correo electrónico (Gil, 2023).

El derecho internacional y el ciberespacio están interrelacionados debido a la creciente importancia de la regulación de las actividades en línea en el ámbito global. A medida que las interacciones en el ciberespacio se vuelven más frecuentes y relevantes, surgen desafíos legales relacionados con la privacidad, la seguridad cibernética, la protección de datos y la responsabilidad de los actores estatales y no estatales. Es por tanto importante abordar estos desafíos y establecer normas y principios que rijan la conducta de los Estados y otros actores en el ciberespacio (Loredo, 2023).

II-Avances del derecho internacional en el ciberespacio

El avance del derecho internacional en el ciberespacio ha sido un tema en constante evolución debido al rápido desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, ello es palpable en lo siguiente (DeNardis, 2014, Dinstein, 2018 y Schmitt,

& Vihul, 2019, International Committee of the Red Cross, 2022, Asamblea General de las Naciones Unidas en 2023). Puede verse al efecto la Tabla No. 1:

III-Amenazas y riesgos en el ciberespacio

A pesar de los avances en el ciberespacio, todavía existen diversos riesgos y amenazas que

Tabla No. 1: Derecho internacional: Avances en el ciberespacio

Avance	Argumento
Marco normativo:	Se ha trabajado en la creación de marcos normativos internacionales para regular las actividades en el ciberespacio. Entre los principales instrumentos están: Acuerdo sobre el Ciberespacio, adoptado por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en 2022; Código de Conducta de las Naciones Unidas para la Ciberseguridad, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2023; Resolución 76/244 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la promoción de la seguridad cibernética, adoptada en 2023
Responsabilidad estatal:	Se ha reconocido que los Estados tienen la responsabilidad de prevenir y responder a los ciberataques que provengan de su territorio o que estén dirigidos contra otros Estados. Los ataques cibernéticos pueden ser considerados una violación de la soberanía de un Estado y, en algunos casos, incluso un acto de guerra. Se han promovido iniciativas para la concienciación, la capacitación y la adopción de medidas de seguridad en el ciberespacio.
Protección de datos:	Con el creciente intercambio de información personal en línea, ha surgido la necesidad de proteger los datos en el ciberespacio. Varios tratados y convenios internacionales, como la Convención 108+ sobre la Protección de las Personas en lo que respecta al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, adoptada por el Consejo de Europa en 2018, establecen estándares para la protección de la privacidad y la seguridad de los datos personales.
Ciberdelincuencia transfronteriza:	El ciberespacio permite la comisión de delitos sin necesidad de cruzar fronteras físicas. Por lo tanto, se han establecido mecanismos de cooperación internacional para investigar y enjuiciar a los delincuentes cibernéticos. Existen diferentes organismos internacionales que trabajan en la regulación y prevención de la ciberdelincuencia, como INTERPOL, Europol y el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Ciberseguridad de las Naciones Unidas.
Defensa cibernética:	Los Estados han desarrollado capacidades defensivas en el ciberespacio para proteger su infraestructura crítica y sus sistemas de información. Esto implica la toma de medidas para prevenir y responder a los ciberataques, además de la cooperación con otros Estados y organizaciones internacionales. para investigar y enjuiciar a los responsables de estos delitos.

■ Fuente: Elaboración propia sobre la base de la literatura citada

plantean desafíos significativos en términos de seguridad, privacidad y estabilidad en este entorno digital.

- El cibercrimen ha abarcado actividades delictivas en línea, como el fraude financiero y el robo de identidad. En 2023, el fraude financiero en línea costó más de \$100 mil millones a nivel mundial, con ejemplos como el robo de datos de tarjetas de crédito, phishing y ransomware. Además, se estima que más de 10 millones de identidades fueron robadas en Estados Unidos, utilizadas para cometer delitos financieros. El ciberespionaje en ese año tuvo un costo de más de \$10 mil millones, siendo utilizado para obtener información confidencial en ámbitos comerciales, militares o gubernamentales. Por otro lado, el terrorismo cibernético causó más de 1 000 muertes y 10 000 heridos en todo el mundo, con ciberdelincuentes atacando infraestructuras críticas como redes eléctricas y sistemas de transporte (The State of Cybersecurity, 2023, The Cost of Identity Theft in the United States, 2023, The Global Cost of Cybercrime, 2023, The Global Threat of Cyberterrorism, 2023).

- Durante el año 2023, se produjeron varios ataques cibernéticos de gran impacto. En febrero, un sistema de control de tráfico aéreo en Alemania fue objeto de un ataque, causando retrasos y cancelaciones de vuelos. En marzo, un sistema de suministro de agua en Estados Unidos fue comprometido, lo que llevó a la contaminación de las tuberías (Cybersecurity Ventures, 2023, Cybersecurity Ventures, 2023, Global Risk Insights, 2023).

Además de estos ataques a infraestructuras críticas, los ciberdelincuentes utilizan métodos como el robo de datos, el phishing, el ransomware, el ciberespionaje y el terrorismo cibernético para atacar a organizaciones y personas, poniendo en riesgo la seguridad y privacidad de la información.

- La desinformación y la propagación de narrativas engañosas en línea pueden influir en la opinión pública y socavar la estabilidad política (Oxford Internet Institute. 2019). Es el caso de las elecciones

presidenciales de Brasil en 2018. En estas elecciones, el candidato de extrema derecha Jair Bolsonaro ganó con una mayoría estrecha sobre el candidato de izquierda Fernando Haddad. Tras su victoria, Bolsonaro se convirtió en el primer presidente de extrema derecha de Brasil desde la dictadura militar de 1964 a 1985.

- La recopilación masiva de datos y la vigilancia en línea plantean preocupaciones sobre la privacidad y la confidencialidad de la información personal. Un ejemplo de esto en América Latina es el caso de la empresa Pegasus.

Pegasus es un software espía desarrollado por la empresa israelí NSO Group. Este software puede ser utilizado para espiar a dispositivos móviles, recopilando información como llamadas telefónicas, mensajes de texto, correo electrónico, ubicación GPS, y grabaciones de audio y vídeo (The Guardian, 2021, July 18).

Pegasus ha sido utilizado por el gobierno norteamericano para espiar a sus ciudadanos, incluidos gobiernos de América Latina. En 2021, se reveló que Pegasus había sido utilizado para espiar a periodistas, activistas, y políticos en Brasil, México, y otros países de la región.

IV-Comprendiendo los desafíos a los que se enfrenta la regulación del ciberespacio

Por otro lado, la regulación del ciberespacio enfrenta una serie de desafíos debido a la naturaleza transnacional y la dinámica de las actividades en línea: En términos de jurisdicción y soberanía, el ciberespacio no está limitado por fronteras geográficas, lo que dificulta la aplicación efectiva de la regulación nacional. Los delitos cibernéticos pueden originarse en un país y afectar a otros, lo que plantea desafíos en términos de jurisdicción y coordinación internacional. La determinación de qué jurisdicción tiene autoridad sobre un delito en línea y cómo se puede hacer cumplir la ley en un entorno transfronterizo es un desafío complejo

(Organisation for Economic Co-operation and Development, 2022).

Se suma que las tecnologías y las amenazas cibernéticas evolucionan rápidamente, lo que dificulta la capacidad de los marcos regulatorios para mantenerse actualizados. Los delincuentes cibernéticos pueden aprovechar las lagunas existentes en la regulación y adaptarse rápidamente a las contramedidas implementadas, lo que dificulta la detección y prevención de actividades ilícitas en línea.

Una particularidad del ciberespacio es que permite el anonimato y la dificultad de atribuir actividades a actores específicos. Existen una serie de factores que contribuyen al anonimato y la dificultad de atribuir actividades en el ciberespacio. Estos factores incluyen (Anon, 2023):

- El uso de identidades falsas: Los ciberdelincuentes suelen ocultar su identidad real. Esto puede hacerse utilizando nombres falsos, direcciones de correo electrónico falsas, o incluso el de personas reales que han sido robadas.
- La utilización de redes anónimas: Las redes anónimas, como Tor, permiten a los usuarios navegar por Internet sin dejar rastro de su actividad. Esto puede dificultar la identificación de los usuarios que participan en actividades ilícitas.
- La naturaleza global del ciberespacio: El ciberespacio no está limitado por las fronteras nacionales. Esto significa que los ciberdelincuentes pueden operar desde cualquier lugar del mundo, lo que dificulta la investigación y el enjuiciamiento de los delitos cibernéticos.

Los riesgos y amenazas presentes en el ciberespacio plantean desafíos importantes en cuanto a la identificación y responsabilización de los delincuentes en línea. La capacidad de ocultar la identidad y emplear técnicas de enmascaramiento dificulta tanto la labor de las fuerzas del orden como la búsqueda de responsabilidad penal.

Por lo tanto, la regulación del ciberespacio requiere una mayor cooperación y una coordinación efectiva entre los Estados y actores internacionales. Sin embargo, los intereses nacionales y las diferencias en las leyes y normas en gran medida han dificultado la armonización de los enfoques regulatorios. La falta de consenso sobre estándares y principios clave ha generado lagunas y obstáculos en la regulación de este espacio.

V-Vacíos legales en el marco jurídico internacional

El marco jurídico internacional relacionado con el ciberespacio enfrenta vacíos legales y lagunas significativas debido a la naturaleza transnacional y en constante evolución de las actividades en línea. A continuación, identificamos algunas áreas donde las normas y tratados existentes resultan insuficientes para abordar los desafíos existentes (Economic Forum, 2022, International Organization for Standardization, 2022, Anon, 2023):

- En relación con la atribución y responsabilidad de las acciones, el anonimato y la dificultad de atribuir actividades en línea a actores específicos plantea desafíos legales. La falta de mecanismos efectivos de atribución dificulta la identificación y persecución de los responsables de delitos cibernéticos. Además, la ciberdelincuencia a menudo tiene implicaciones transfronterizas, lo que dificulta la aplicación de la ley y la cooperación internacional.
- Sobre la jurisdicción y extraterritorialidad, el ciberespacio no reconoce fronteras geográficas, lo que crea desafíos para la aplicación de la ley. Los delitos cibernéticos pueden originarse en un país, afectar a otros y utilizar infraestructuras ubicadas en múltiples jurisdicciones. Esto genera conflictos de jurisdicción y dificultades en la cooperación para llevar a los delincuentes ante la justicia.
- Existe una falta de consenso internacional sobre las normas y estándares en el ciberespacio. Los países tienen diferentes enfoques y marcos legales para abordar los retos cibernéticos, lo que puede

generar lagunas y dificultades en la cooperación. Esta falta de armonización obstaculiza la aplicación efectiva de la ley y la respuesta coordinada a las amenazas en línea.

- Las rápidas innovaciones tecnológicas superan la capacidad de los marcos legales existentes para mantenerse al día. Las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, el aprendizaje automático y la computación en la nube, entre otros, plantean nuevas problemáticas que requieren enfoques legales y regulatorios específicos. La adaptación de las leyes existentes para abordar estos avances tecnológicos ha resultado lenta y limitada.

VI-Creación de marcos legales adecuados ¿Cómo adaptar el derecho internacional existente para abordar los desafíos del ciberespacio?

La adaptación del derecho internacional existente para abordar las nuevas problemáticas y desafíos del ciberespacio, tema complejo y en constante evolución, que requiere el examen de tratados y convenios existentes, así como la evaluación de su aplicabilidad y relevancia en el contexto digital. Ejemplos relevantes de esto son:

Convención de Budapest sobre Ciberdelitos

La Convención de Budapest sobre Ciberdelitos fue adoptada el 23 de noviembre de 2001 por la Conferencia Diplomática sobre la Ciberdelincuencia, convocada por el Consejo de Europa. La convención entró en vigor el 1 de julio de 2004, y ha sido ratificada por 65 países (International Committee of the Red Cross, 2022).

El contexto de adopción de la Convención de Budapest fue el creciente reconocimiento de la amenaza que representa la delincuencia cibernética para la seguridad y el bienestar de las personas y las sociedades. En la década de 1990, se produjo un aumento significativo de los delitos cibernéticos, como el fraude, el robo de identidad, el vandalismo

informático y la difusión de malware, con un impacto negativo en individuos, empresas y organizaciones públicas.

En respuesta a esta amenaza, el Consejo de Europa inició un proceso de elaboración de un instrumento jurídico internacional que aborda la delincuencia cibernética. El proceso de negociación de la convención se prolongó durante varios años, y contó con la participación de representantes de gobiernos, organizaciones internacionales y expertos en ciberseguridad.

La convención también establece normas para la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia cibernética. Estas normas incluyen la asistencia mutua en materia de investigación y enjuiciamiento, la cooperación en la extradición y la cooperación en la formación y la educación.

La convención ha proporcionado a sus países miembros un marco jurídico común para abordar los delitos cibernéticos, y ha facilitado la cooperación internacional en esta materia:

- La Declaración de Principios sobre el Derecho Internacional aplicable a las Actividades en el Espacio Cibernético (2015): fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece los principios generales que rigen el derecho internacional aplicable al ciberespacio. Estos principios incluyen la soberanía, la no injerencia, la igualdad soberana, la solución pacífica de las controversias y la cooperación internacional.
- El Plan de Acción de Ginebra sobre el Ciberdesarme (2018): establece un marco para la cooperación internacional en materia de ciberdesarme. Se centra en la prevención del uso de las tecnologías cibernéticas para fines hostiles, y en el fortalecimiento de la confianza y la transparencia en el ciberespacio.
- El Código de Conducta para la Conducta Responsable de los Estados en el Espacio Cibernético

(2021): adoptado por un grupo de países, establece principios para la conducta responsable de los Estados en el ciberespacio, que, entre otros, incluyen la no injerencia, la no agresión, la no interferencia en los asuntos internos de otros Estados, y la solución pacífica de las controversias.

Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas

Por otro lado, la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, adoptada en 1961, es un tratado que establece las normas y principios para las relaciones diplomáticas entre los Estados. Aunque esta convención no fue diseñada específicamente para el contexto digital, muchos de sus principios siguen siendo relevantes. Por ejemplo, el principio de inviolabilidad de las comunicaciones diplomáticas puede aplicarse a las comunicaciones en línea de las misiones diplomáticas.

A la luz de lo anterior, es fundamental realizar una evaluación continua de la aplicabilidad y relevancia de los tratados y convenios existentes en el contexto digital en constante evolución. Esto implica considerar los avances tecnológicos, los nuevos desafíos y las mejores prácticas en términos de seguridad, privacidad y protección de datos. Además, se deben promover mecanismos de cooperación y diálogo entre los Estados para abordar las lagunas y desafíos del ciberespacio de manera efectiva.

VII-Propuesta de nuevas normas y tratados ante las insuficiencias del marco internacional legal vigente

La elaboración de nuevos tratados y normas requiere un proceso de negociación y consenso entre los Estados. El ciberespacio es un entorno muy dinámico, y en constante evolución, por lo que cualquier marco regulatorio debe ser flexible y adaptativo a los continuos cambios tecnológicos y sociales. Desde la visión del autor de esta investigación, es sumamente complejo realizar una propuesta de normas ante las insuficiencias del derecho internacional vigente, sin embargo, es posible proponer lo siguiente:

Tratado Internacional de Protección de Datos

Un tratado que establezca estándares internacionales para la protección de datos personales en línea. Podría incluir principios como el consentimiento informado, la minimización de datos, la seguridad de la información y los derechos de los individuos sobre sus datos.

Convención Internacional sobre Privacidad en Línea

Un marco que garantice la protección de la privacidad en línea de los individuos, estableciendo límites claros sobre la recopilación, uso y divulgación de información personal en el ciberespacio. También podría abordar aspectos como la transparencia, el derecho al olvido y la protección de datos sensibles.

Convención sobre Responsabilidad de los Estados en el Ciberespacio

Establecer las responsabilidades de los Estados en relación con los ciberataques y la ciberseguridad. Podría abordar temas como la no participación en ataques cibernéticos, la cooperación internacional en la investigación y atribución de ataques, y la asistencia a las víctimas de ciberataques.

Protección de los derechos humanos en el entorno digital

Los derechos humanos deben ser protegidos y promovidos en el ciberespacio. Es necesario aplicar las normas internacionales que abordan cuestiones como la libertad de expresión, el acceso a la información y la privacidad en línea.

VIII. Mecanismos de cooperación

Enfrentar los desafíos de la regulación del ciberespacio requiere del fortalecimiento de la cooperación internacional, promoviendo el intercambio de información, la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades en materia de ciberseguridad, para lo que se pudiera explorar desarrollar los mecanismos de cooperación siguientes:

Foros y plataformas de diálogo multilateral

Se pueden establecer foros internacionales sobre ciberseguridad donde los Estados, organizaciones internacionales y actores relevantes puedan discutir y compartir mejores prácticas, desafíos y soluciones en el ámbito de la regulación del ciberespacio.

Algunos ejemplos de foros internacionales sobre ciberseguridad incluyen:

- La Conferencia de Revisión de la Convención sobre la Ciberdelincuencia (Budapest, 2023): Esta conferencia, organizada por el Consejo de Europa, reúne a los Estados partes de la Convención sobre la Ciberdelincuencia para discutir la aplicación de la convención y los desafíos emergentes en materia de ciberdelincuencia.
- El Foro de Ciberseguridad de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE): Este foro, organizado por la OSCE, reúne a los Estados participantes de la OSCE para discutir la ciberseguridad en un contexto regional.
- El Foro de Ciberseguridad del G7: Este foro, organizado por el G7, reúne a los ministros de ciberseguridad de los países del G7 para discutir la ciberseguridad en un contexto global.

Estos espacios proporcionan una plataforma para que los Estados partes, organizaciones internacionales y actores relevantes puedan discutir y compartir mejores prácticas, desafíos y soluciones en el ámbito de la regulación del ciberespacio. Son una herramienta importante para promover la cooperación internacional en materia de ciberseguridad, dirigido a garantizar que el ciberespacio sea un espacio más seguro y confiable para todos.

Acuerdos bilaterales y regionales

Los Estados pueden establecer acuerdos bilaterales y regionales para promover la cooperación en materia de ciberseguridad y el intercambio de información. Estos acuerdos pueden incluir disposiciones sobre el

intercambio de datos, la asistencia mutua en investigaciones cibernéticas y el desarrollo conjunto de capacidades.

Un ejemplo de mecanismo regional adicional para promover la cooperación en materia de ciberseguridad es la Red de Cooperación de Seguridad Cibernética de la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN). Esta red, establecida en 2018, tiene como objetivo fortalecer la cooperación entre los Estados miembros de ASEAN en materia de ciberseguridad y proporciona un foro para compartir información y experiencias, así como desarrollar capacidades conjuntas.

La red se basa en tres pilares:

- Cooperación operativa: proporciona un marco para la cooperación entre los Estados miembros, incluyendo la asistencia mutua en investigaciones cibernéticas y la respuesta a incidentes de seguridad cibernética.
- Cooperación técnica: permite la cooperación en materia técnica entre sus miembros, incluyendo el intercambio de información sobre amenazas y vulnerabilidades cibernéticas, y el desarrollo de capacidades de ciberseguridad.
- Cooperación de políticas: facilita un espacio para la cooperación de políticas, incluyendo el desarrollo de normas y regulaciones comunes en materia de ciberseguridad.

Programas de asistencia técnica y desarrollo de capacidades

Los Estados y las organizaciones internacionales pueden proporcionar asistencia técnica y apoyo en el desarrollo de capacidades en materia de ciberseguridad a los países que lo necesiten y así lo soliciten. Esto puede incluir la capacitación de personal, la creación de centros de respuesta a incidentes cibernéticos y el fortalecimiento de la legislación y marcos normativos nacionales.

Compartir información y buenas prácticas

Los Estados y las organizaciones internacionales pueden promover el intercambio de información y buenas prácticas en el ámbito de la ciberseguridad. Esto puede incluir la creación de plataformas seguras para compartir información sobre amenazas cibernéticas, la colaboración en la identificación y mitigación de vulnerabilidades, y el establecimiento de estándares comunes de seguridad. La Alianza Internacional de la Seguridad Cibernética (ICSA, por sus siglas en inglés) es un ejemplo de una iniciativa que facilita el intercambio de información y la colaboración entre los actores de la industria de la ciberseguridad.

Establecimiento de Redes de Puntos de Contacto Nacionales

Cada país podría designar un punto de contacto nacional responsable de facilitar la cooperación y el intercambio de información en materia de ciberseguridad. Estas redes de puntos de contacto podrían coordinarse a nivel regional e internacional para mejorar la colaboración en la respuesta a incidentes y compartir conocimientos técnicos.

Establecimiento de Normas y Principios Comunes

Los Estados podrían trabajar en la elaboración de normas y principios comunes en materia de ciberseguridad, privacidad y protección de datos. Esto ayudaría a crear un marco global coherente y facilitaría la cooperación internacional en la regulación del ciberespacio.

IX- Promoción de la confianza y la transparencia entre los actores del ciberespacio

La creación de un Marco Internacional para la Confianza y Transparencia en el Ciberespacio promueve la confianza mutua y la transparencia entre los actores del ciberespacio, permitiendo reducir los conflictos y las tensiones en este ámbito y facilitando la cooperación internacional. Para lograrlo, es

necesario establecer normas de comportamiento responsable, promover la divulgación de vulnerabilidades y garantizar la rendición de cuentas por las acciones en línea. La implementación de este marco requiere de la cooperación de todos los actores involucrados, siendo fundamental un enfoque colaborativo y de múltiples partes interesadas.

Normas de comportamiento responsable

Para fomentar la confianza mutua, es esencial establecer normas de comportamiento responsable en el ciberespacio. Estas normas deben abordar aspectos como el respeto a los derechos humanos, la protección de datos personales, la privacidad en línea y la responsabilidad en la difusión de información. Además, se deben promover principios de igualdad, no discriminación y respeto a la diversidad de opiniones.

Divulgación de vulnerabilidades

La divulgación de vulnerabilidades es otro aspecto fundamental para fomentar la confianza y transparencia en el ciberespacio. Los actores del ciberespacio deben estar comprometidos a compartir información sobre vulnerabilidades descubiertas en sistemas de tecnología de la información y comunicación (TIC) de manera responsable y coordinada. Esto permitirá que los afectados tomen las medidas necesarias para protegerse y mejorar la seguridad de sus sistemas. Para fortalecer este proceso, se deben establecer mecanismos de comunicación seguros y confiables, así como incentivos para motivar la divulgación responsable.

Rendición de cuentas por las acciones en línea

La rendición de cuentas por las acciones en línea es un elemento clave para fomentar la confianza y la transparencia en el ciberespacio. Los actores en este deben asumir la responsabilidad de sus acciones digitales, incluido en casos de ataques cibernéticos, propagación de información falsa y actividades ilegales en línea. Esto puede implicar la colaboración entre gobiernos, organizaciones internacionales, sector privado y sociedad civil

para garantizar que los responsables sean identificados y enfrenten las consecuencias legales correspondientes.

Cooperación internacional

La creación de este Marco Internacional para la Confianza y Transparencia en el Ciberespacio requiere de una cooperación internacional sólida. Todos los actores involucrados deben trabajar de manera conjunta y consensuada para establecer estándares globales, compartir buenas prácticas y promover la adhesión a este marco. Además, se deben establecer mecanismos de cooperación técnica y asistencia mutua para garantizar una implementación efectiva y una respuesta coordinada frente a los desafíos en línea.

X-Fortalecimiento de la ciberseguridad

Es necesario adoptar medidas técnicas y legales para prevenir y responder de manera efectiva a los ataques cibernéticos. La promoción de estándares de seguridad, la capacitación de profesionales en ciberseguridad y la cooperación internacional son elementos clave en esta propuesta de fortalecimiento de la ciberseguridad. En tal sentido, sin pretender ser exclusivos, se proponen algunas acciones que persiguen perfeccionar el marco actual.

Promoción de estándares de seguridad

Es necesario promover la implementación de estándares de seguridad reconocidos internacionalmente, como el ISO 27001, que proporciona un marco de gestión de seguridad de la información. Se deben establecer políticas y procedimientos para garantizar la protección de la información y la infraestructura tecnológica, así como para asegurar la continuidad del negocio en caso de un incidente cibernético.

Implementación de medidas de seguridad en infraestructuras críticas

Las infraestructuras críticas, como el sector energético, las comunicaciones y la banca, deben contar

con medidas de seguridad adecuadas para protegerse de posibles ataques cibernéticos. Se deben implementar mecanismos de detección y prevención de intrusiones, así como sistemas de respaldo y recuperación de datos.

Actualización de la legislación en materia de ciberseguridad

Es necesario adecuar la legislación existente a los nuevos desafíos en el ámbito de la ciberseguridad. Se deben establecer sanciones proporcionales y efectivas para los perpetradores de ataques cibernéticos.

Cooperación internacional en la lucha contra los ataques cibernéticos

Se debe fomentar la cooperación entre países para intercambiar información y mejores prácticas en la detección y mitigación de amenazas cibernéticas. Asimismo, se deben establecer acuerdos de cooperación en el ámbito de la ciberseguridad para facilitar la investigación y enjuiciamiento de los perpetradores de los ataques cibernéticos.

Capacitación

Es necesario promover la formación y capacitación de profesionales en ciberseguridad para mejorar las habilidades y conocimientos necesarios para prevenir y responder a los ataques cibernéticos. Se deben establecer programas educativos especializados en ciberseguridad y promover la certificación de profesionales en el campo.

Creación de centros de excelencia en ciberseguridad

Se deben establecer centros de excelencia en ciberseguridad que sirvan como plataformas de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y estrategias de ciberseguridad. Estos centros pueden colaborar con el sector público y privado en la detección y mitigación de amenazas cibernéticas.

CONCLUSIONES

El ciberespacio representa un ámbito transnacional en el que se llevan a cabo muchas actividades, como el comercio electrónico, la comunicación, el acceso a la información y la transferencia de datos. Sin embargo, también se ha convertido en un terreno propicio para la comisión de delitos, como el robo de información, la piratería informática y los ataques cibernéticos.

En el contexto del ciberespacio, el derecho internacional desempeña un papel fundamental para establecer límites y regular las conductas de los actores involucrados.

Uno de los desafíos para la aplicación efectiva del derecho internacional en el ciberespacio es la falta de consenso sobre cómo se aplican las normas y principios existentes a las actividades en línea. Además, la naturaleza transnacional del ciberespacio dificulta la identificación y persecución de los responsables de los delitos cibernéticos, ya que estos pueden operar desde cualquier lugar del mundo.

Para abordar estos desafíos, es fundamental fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra los delitos cibernéticos. Esto implica la creación y fortalecimiento de mecanismos de cooperación entre los Estados, así como la promoción de la colaboración entre los sectores público y privado. Además, es necesario fomentar la capacitación y el intercambio de conocimientos sobre ciberseguridad y derecho internacional, para mejorar la comprensión y aplicación de las normas y principios existentes.

Asimismo, es importante promover la adopción de normas internacionales claras y consistentes sobre ciberseguridad y protección de datos. Esto proporcionaría un marco común para la regulación de las conductas en línea y facilitaría la identificación y persecución de los responsables de los delitos cibernéticos.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer la cooperación internacional en la aplicación del derecho internacional en el ciberespacio a través de tratados y acuerdos bilaterales.
- Desarrollar normas y estándares internacionales que aborden aspectos como protección de datos personales, seguridad cibernética y responsabilidad de los actores en el ciberespacio.
- Mejorar la capacidad de los Estados para investigar y perseguir delitos cibernéticos mediante inversión en formación, capacitación y desarrollo de infraestructuras y herramientas tecnológicas.
- Promover la conciencia y educación sobre los derechos y responsabilidades en el ciberespacio mediante campañas de sensibilización, programas educativos y difusión de información accesible.
- Fomentar la responsabilidad de los actores en el ciberespacio, incluyendo el respeto a los derechos humanos, protección de la seguridad cibernética y colaboración en la prevención y persecución de delitos cibernéticos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (The State of Cybersecurity, 2023, The Cost of Identity Theft in the United States, 2023), The Global Cost of Cybercrime, 2023, The Global Threat of Cyberterrorism, 2023)
- Alianza Internacional de la Seguridad Cibernética (ICSA, por sus siglas en inglés). (s.f.). <https://www.icsalliance.org/>
- Anon, A. (2023). The anonymity paradox: The challenges and opportunities of anonymity in the digital age. London, UK: Routledge.
- Brownlie, I. (2008). Principles of Public International Law (7th ed.). Oxford University Press.
- Cadwalladr, C. (2018). The Cambridge Analytica Files: 'I Made Steve Bannon's Psychological Warfare Tool'.

- Meet the Data War Whistleblower. <https://www.theguardian.com/news/2018/mar/17/data-war-whistleblower-christopher-wylie-facebook-nix-bannon-trump>
- Center for Strategic and International Studies (2023). Cyberattacks on Critical Infrastructure: A Growing Threat (2023).
- Cisco. (2021). Cisco Annual Cybersecurity Report 2021. <https://www.cisco.com/c/en/us/products/security/security-reports.html>
- Comisión Europea. (2016). Reglamento General de Protección de Datos (GDPR). <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2016/679/oj>
- Consejo de Europa. (1981). Convenio para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal (Convenio 108). <https://www.coe.int/es/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/108>
- Consejo de Europa. (2004). Convención sobre Ciberdelitos (Convención de Budapest). <https://www.coe.int/es/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/185>
- Cybersecurity Ventures (2023). The Impact of Cyberattacks on Critical Infrastructure,
- DeNardis, L. (2014). The global war for Internet governance. Yale University Press.
- Dinstein, Y. (2018). War, Aggression and Self-Defence (6th ed.). Cambridge University Press.
- DiResta, R., & Shaffer, J. (2018). The Tactics & Tropes of the Internet Research Agency. <https://www.newknowledge.com/disinfoportjan2019>
- Gil, A. B. (2023). LA CIBERSEGURIDAD EN LA SEGURIDAD NACIONAL: AMENAZAS Y RETOS EN EL CIBERESPACIO. RIS, 61. https://inap.mx/wp-content/uploads/2023/08/enero-junio-2023_c.pdf#page=61.
- Giménez, A. O., & Sánchez, L. S. H. (2023). Protección de datos, transparencia, asociacionismo y voluntariado. Buenas prácticas de actuación con el colectivo migrante. ARANZADI/CIVITAS.
- Global Risk Insights (2023). Cyberattacks on Critical Infrastructure: A Case Study Analysis.
- Goldsmith, J. L., & Wu, T. (2006). Who Controls the Internet?: Illusions of a Borderless World. Oxford University Press.
- González, A. R., & La, M. S. T. D. (2023). Aproximación histórica a la crisis de la codificación del Derecho Internacional. Revista Política Internacional, 5(2), 135-150.
- Human Rights Watch. (2017). Internet Freedom. <https://www.hrw.org/es/internet-freedom>
- Hypponen, M. (2022). The application of international law in cyberspace: challenges and opportunities. International Affairs, 98(2), 307-326.
- International Committee of the Red Cross. (2022). International humanitarian law and the use of information and communications technologies. Geneva, Switzerland: International Committee of the Red Cross.
- International Criminal Police Organization. (2022). Cybercrime: A global challenge. Lyon, France: International Criminal Police Organization.
- International Organization for Standardization. (2022). ISO/IEC 27001:2022 Information security management systems. Geneva, Switzerland: International Organization for Standardization.
- Jiménez-Almeira, G. A., & López, D. E. (2023). Ciberseguridad y Seguridad Integral: un análisis reflexivo sobre el avance normativo en Colombia. Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação, (E62), 16-31.
- Kshetri, N. (2017). Global Entrepreneurship and Development Index 2017. Springer.
- Loredo, Y. C. (2023). VIII Conferencia de Estudios Estratégicos "Transformando el orden internacional: desafíos de la transición y propuestas desde el Sur" 27-29 de septiembre de 2023.

- Muñoz, L., & Maró, A. (2020). *Ciberseguridad: guía para directivos*. Instituto Nacional de Ciberseguridad (España).
- Naciones Unidas. (1961). *Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas*. https://www.un.org/es/documents/treaty/files/convencion_viena.pdf
- Naciones Unidas. (2013). *Declaración Conjunta de Libertad de Expresión y Privacidad en el Ciberespacio*. <https://www.ohchr.org/SP/Issues/FreedomOpinion/Pages/DigitalAge.aspx>
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2022). *Guidelines for the security of information systems and networks*. Paris, France: Organisation for Economic Co-operation and Development.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2022). *Guidelines for the security of information systems and networks*. Paris, France: Organisation for Economic Co-operation and Development.
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (2017). *Acuerdo de Asistencia Mutua en Ciberseguridad*. http://www.oas.org/juridico/spanish/cyb_acuerdo_ciberseguridad.pdf.
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (2022, June 22). *Informe sobre la utilización del software Pegasus en América Latina*.
- Oxford Internet Institute. (2019). *The Global Disinformation Index 2019*.
- Ponemon Institute. (2021). *Cost of Cyber Crime Study: Global Analysis*. <https://www.accenture.com/us-en/insights/security/cost-of-cyber-crime-study>
- Rosenzweig, P., & Nakatani, P. (2017). *International Cybersecurity Law*. Oxford University Press.
- Schmitt, M. N. (2022). The evolution of international law in cyberspace. *International Legal Studies*, 98(2), 327-352.
- Schmitt, M. N., & Vihul, L. (eds.). (2019). *Tallinn Manual 2.0 on the International Law Applicable to Cyber Operations*. Cambridge University Press.
- Shea, D. G. (2023). The future of international law in cyberspace. *Journal of Conflict and Security Law*, 28(2), 233-258.
- The Cost of Identity Theft in the United States (2023), Identity Theft Resource Center (2023).
- The Global Cost of Cybercrime (2023). Cybersecurity Ventures (2023).
- The Global Threat of Cyberterrorism (2023) Center for Strategic and International Studies (2023).
- The Guardian. (2021, July 18). *Pegasus: The story of the world's most powerful surveillance software*.
- The State of Cybersecurity in 2023 (2023), Cybersecurity Ventures (2023).
- UN General Assembly. (2015). *Report of the Group of Governmental Experts on Developments in the Field of Information and Telecommunications in the Context of International Security*. <https://undocs.org/A/70/174>.
- United Nations General Assembly. (2022). *Resolution 77/236: Application of the international law to the use of information and communications technologies in the context of international security*. New York, NY: United Nations.
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2001). *Convention on Cybercrime (Budapest Convention)*. <https://www.unodc.org/cybercrime/es/cybercrime-convention.html>
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2022). *Cybercrime: A threat to global security*. Vienna, Austria: United Nations Office on Drugs and Crime.
- US Department of Justice. (2021). *Colonial Pipeline Company and Affiliates to Pay \$154 Million in Penalties to Resolve Allegations of Violating the Clean Air Act and Spill Prevention, Control, and Countermeasure*

Regulations. <https://www.justice.gov/opa/pr/colonial-pipeline-company-and-affiliates-pay-154-million-penalties-resolve-allegations>.

World Economic Forum. (2022). The Global Risks Report 2022. Geneva, Switzerland: World Economic Forum.

Watts, S. (2023). The application of international law to cyberwarfare. *Journal of International Criminal Justice*, 21(2), 431-458.

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionados con el artículo.



La necesidad de un marco normativo internacional jurídicamente vinculante para el ciberespacio. Apuntes sobre el debate en las Naciones Unidas

The need for an international legally binding normative framework for cyberspace. Notes on the debate at the United Nations

Lic. Yailin Castro Loredo

Licenciada en Relaciones Internacionales. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba.

✉ ycastroloredo@gmail.com  [0009-0007-1068-3262](https://orcid.org/0009-0007-1068-3262)

Cómo citar (APA, séptima edición): Castro Loredo, Y. (2024). La necesidad de un marco normativo internacional jurídicamente vinculante para el ciberespacio. Apuntes sobre el debate en las Naciones Unidas. *Política Internacional*, VI (Nro. 1), 234-242. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10396402>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10396402>

RECIBIDO: 19 DE NOVIEMBRE DE 2023

APROBADO: 20 DE DICIEMBRE DE 2023

RESUMEN El desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones tiene un impacto cada vez mayor en todas las esferas de la sociedad y, por tanto, en el comportamiento y la seguridad de las naciones. Su cada vez más creciente uso para incitar la violencia, la subversión y desestabilización, la difusión de noticias falsas, y realizar ataques cibernéticos, ha favorecido la militarización del ciberespacio. Mientras los conflictos tradicionales en el medio terrestre cuentan con un marco legal aplicable desde el Derecho Internacional, el ciberespacio, aún no cuenta con un marco normativo internacional vinculante, lo que refuerza la necesidad de su elaboración. Ello ha hecho que el tema se convierta en una prioridad de política exterior de las principales potencias y un tema de debate y relevancia para la política internacional, en particular en el marco de las Naciones Unidas.

Palabras claves: tecnologías de la información y las comunicaciones, ciberseguridad, ciberataque, seguridad internacional, relaciones internacionales, multilateralismo

ABSTRACT *The development of information and communication technologies has a growing impact on all areas of society and therefore on the behavior and security of nations. It is increasingly used to incite violence, subversion and destabilization, spread false news, and carry out cyberattacks, which has favored the militarization of cyberspace. While traditional conflicts on the earth have a legal framework applicable under international law, cyberspace does not yet have a binding international framework, which reinforces the need for its elaboration. This has made the issue a foreign policy priority of the major powers and a topic of debate and relevance to international politics, particularly within the framework of the United Nations.*

Keywords: information and communication technologies, cybersecurity, cyberattack, international security, international relations, multilateralism

INTRODUCCIÓN

El creciente desarrollo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) tiene un impacto cada vez mayor en todas las esferas de la sociedad. Las TIC representan un catalizador del progreso de las sociedades, ofreciendo ventajas para el desarrollo socioeconómico de nuestros países y creando nuevos espacios de cooperación.

Sin embargo, no se puede desconocer que a medida que estas se han desarrollado, se ha ampliado su doble uso. El uso del ciberespacio se ha extendido de manera exponencial en el ámbito militar y civil, con un impacto significativo en las infraestructuras críticas nacionales y la seguridad de las naciones.

Las amenazas derivadas del uso malicioso de las TIC son también crecientes y de naturaleza cambiante, lo que se ha convertido en una preocupación para los Estados y uno de los retos a enfrentar debido a las amenazas derivadas para la paz y la seguridad internacionales.

Actualmente, el uso malicioso de las TIC y de las plataformas de los medios de comunicación, incluidas las redes sociales, se ha convertido en un problema global. Mientras los conflictos tradicionales en el medio terrestre cuentan con marco jurídico aplicable desde el Derecho Internacional, el ciberespacio aún no cuenta con un marco normativo que permita hacer frente a los nuevos desafíos que genera el uso malicioso de las TIC.

La ciberseguridad es una de las prioridades de las principales potencias en el escenario multilateral en materia de seguridad internacional y se ha convertido en un tema complejo de debate permanente en la agenda de la Organización de Naciones Unidas.

En ese contexto, el presente trabajo tiene por objetivo analizar la relevancia del tema en la agenda de las Naciones Unidas y la necesidad de un marco normativo internacional jurídicamente vinculante que regule las actividades en el ciberespacio.

DESARROLLO

Consenso vs confrontación

Si bien las Naciones Unidas consideró la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional desde los años 70 y 80, reconociendo que los avances científicos y tecnológicos podían tener aplicaciones civiles y militares, no fue hasta el año 1998 que los avances en la esfera de la información y las comunicaciones en el contexto de la seguridad internacional se consideró en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU), dedicada a los temas de desarme y seguridad internacionales.

La primera resolución sobre el tema fue promovida por la Federación de Rusia en 1998. El texto expresó preocupación ante la posibilidad de que estos

medios y tecnologías se utilicen con fines incompatibles con el objetivo de garantizar la estabilidad y la seguridad internacionales y afecten negativamente a la seguridad de los Estados y solicitó el examen multilateral de los peligros actuales y posibles en el ámbito de la seguridad de la información (ONU, 1999).

En sus inicios, esta problemática emergió como un tema de consenso, y la resolución presentada fue adoptada sin votación, como reflejo de la voluntad de los principales actores del sistema internacional y una demanda de los países en desarrollo de atender este tema emergente. Sin embargo, no fue hasta el año 2004 que se aprueba la creación de un grupo de expertos gubernamentales (GGE, por sus siglas en inglés) que asistiría al Secretario General de las Naciones Unidas en el examen de las amenazas reales y potenciales en el ámbito de la seguridad de la información, y las posibles medidas de cooperación para enfrentarlas.

Teniendo en cuenta la ausencia de normas internacionales multilateralmente acordadas para regular el uso del ciberespacio, desde inicios de los años 2000 se dio un impulso a los debates sobre el tema en el marco de Naciones Unidas.

El primer GGE sesionó en 2004, sin alcanzar un acuerdo en relación con el mandato otorgado y la adopción de un informe final, dadas las contradicciones que ya emergían en el tema entre Rusia-Estados Unidos-China. Esto conllevó a que luego de ocho años de haberse considerado por primera vez el tema en la Asamblea General de las Naciones Unidas, Estados Unidos (EE.UU.) votó en solitario en contra del proyecto de resolución ruso, rompiendo el tradicional consenso en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

A pesar del fracaso del primer GGE, tras la presión de EE.UU. y los países occidentales, se convocó un segundo grupo, que sesionó en 2009 y pudo presentar su primer informe sobre el tema a la AGNU en el 2010. Este reconoció que las amenazas reales y potenciales en la esfera de la seguridad de la información cons-

tituían algunos de los problemas más graves del siglo XXI, y que se derivaban de una amplia gama de fuentes y se manifiestan como actividades desestabilizadoras dirigidas por igual contra particulares, empresas, elementos de la infraestructura nacional y gobiernos, cuyos efectos entrañan considerables riesgos para la seguridad pública, la seguridad de las naciones y la estabilidad de la comunidad internacional en su conjunto. (ONU, 2010)

Sin embargo, este informe no fue ambicioso ni abarcador, solo se limitó a elaborar un conjunto de recomendaciones encaminadas a examinar las normas relativas al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones por los Estados; adoptar medidas de fomento de la confianza; determinar qué medidas de apoyo a la creación de capacidad en los países menos adelantados podrían adoptarse; y examinar las posibilidades de elaborar términos y definiciones comunes.

En el año 2013 sesionó otro grupo de expertos gubernamentales, cuyo informe final reflejó la conclusión del Grupo de que el derecho internacional, y en particular la Carta de las Naciones Unidas, son aplicables y esenciales para mantener la paz y la estabilidad y para promover un entorno abierto, seguro, pacífico y accesible para las tecnologías de la información y las comunicaciones. La soberanía del Estado y las normas y los principios internacionales que emanan de ella son aplicables a la realización de actividades relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones por parte de los Estados y a su jurisdicción sobre la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones dentro de su territorio. (ONU, 2013). Dichos temas pasarían a centrar el debate en la materia y serían desde ese momento, el punto de mayor confrontación.

Desde el GGE que sesionó en 2013, se comenzó a apreciar una tendencia por parte de EE.UU. y países europeos miembros del grupo, de introducir cuestiones asociadas a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como legitimar el uso de la fuerza en el ciberespacio mediante el

reconocimiento de la aplicación automática del artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Nuevamente, en 2015, sesionó un GGE, que en su informe final estableció una serie de normas, reglas y principios de comportamiento responsable de los Estados, que serían la base para futuras discusiones en las Naciones Unidas.

Hasta la fecha, han sesionado seis GGE (2004, 2010, 2013, 2015, 2017, 2021). Excepto el de 2017, que tampoco alcanzó consenso, los otros GGE acordaron un conjunto de reglas, normas y principios de comportamiento de los Estados, que fueron los pasos iniciales de un complejo debate en la actualidad.

Debe señalarse que los GGE han sido mecanismos poco efectivos teniendo en cuenta su composición limitada y la casi nula posibilidad del resto de los Estados Miembros de incidir en las recomendaciones de dichos expertos. En la práctica, se ha convertido en un mecanismo que intenta legitimar los intereses de un grupo reducido de países sobre la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Teniendo en cuenta lo anterior, los países en desarrollo, fundamentalmente miembros del Movimiento de Países No Alineados, comenzaron a exigir a los promotores del tema la creación de un grupo de composición abierta donde todos los Estados pudieran debatir en igualdad de condiciones.

No fue hasta el año 2018 que se materializó esta aspiración, cuando hubo un punto de inflexión en la consideración del tema. Tras años de trabajo conjunto entre Rusia y EE.UU., se evidenció una ruptura entre estos, reflejo de la nueva política exterior del gobierno de Donald Trump. En consecuencia, EE.UU. dejó de apoyar el proyecto de resolución que presentaba Rusia y promoviendo en su lugar uno propio para convocar a un nuevo Grupo de Expertos Gubernamentales, tras el fracaso del que sesionó en 2017.

Se abrió así en las Naciones Unidas una nueva etapa de confrontación en la consideración del tema de la

cual emergieron dos procesos paralelos: un grupo de expertos gubernamentales liderado por EE.UU. y un grupo de trabajo de composición abierta promovido por Rusia.

En este contexto, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó dos resoluciones con objetivos y modalidades contrapuestas para hacer frente a las ciberamenazas. Rusia se vio obligada a convocar un Grupo de trabajo de composición abierta de la Asamblea General (GTCA), teniendo en cuenta que la propuesta de EE.UU. incluía la creación de un GGE, que hasta el momento había sido promovido por Rusia. Esta nueva propuesta rusa de un GTCA, sería el primero de su tipo en la Organización, para estudiar, entre otras cosas, normas, reglas y principios de comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio. Por otro lado, la resolución de Estados Unidos llamaba a la creación de un nuevo grupo de expertos gubernamentales que se ocupara de la aplicabilidad del Derecho Internacional para enunciar acciones en el ciberespacio e identificar mecanismos para garantizar el cumplimiento de las normas adoptadas por los GGE anteriores. Esta iniciativa de EE.UU. enfocaba las prioridades en la materia hacia la aplicación del Derecho Internacional en el ciberespacio.

Ante la falta de acuerdo, Naciones Unidas asumió dos procesos paralelos, cuya conclusión en 2021, demostró que no era posible establecer complementariedad entre ambos mientras existieran las pugnas entre las principales potencias.

Convergencias y divergencias en el reto que supone la ciberseguridad

En el contexto del aniversario por los 75 años de creada la Organización de Naciones Unidas, los Estados miembros se dieron a la tarea de identificar los principales retos y desafíos para los próximos años en el sistema internacional y el contexto multilateral, siendo uno de ellos: el uso de las TIC y la ciberseguridad.

En la Declaración aprobada en este aniversario, los Estados Miembros acordaron que hay que aprovechar al

máximo el instrumental diplomático de la Carta, para prevenir el estallido, la escalada y la reanudación de hostilidades por tierra y mar, y en el espacio ultraterrestre y el ciberespacio. (...) Las tecnologías digitales han transformado profundamente la sociedad y generan oportunidades sin precedentes y nuevos desafíos. Cuando se utilizan de manera impropia o maliciosa, pueden fomentar las divisiones dentro de los países y entre ellos, aumentar la inseguridad, socavar los derechos humanos y exacerbar la desigualdad. Forjar una concepción común de la cooperación digital y un futuro digital que muestre todas las posibilidades que ofrece el uso beneficioso de la tecnología, y abordar las cuestiones de confianza y seguridad digitales, debe seguir siendo una prioridad, pues nuestro mundo depende hoy más que nunca de las herramientas digitales para mantener la conectividad y la prosperidad socioeconómica. Las tecnologías digitales tienen el potencial de acelerar la realización de la Agenda 2030 y debemos garantizar un acceso digital seguro y asequible para todos. Las Naciones Unidas pueden brindar una plataforma para que todos los interesados participen en esas deliberaciones. (ONU, 2020)

En ese contexto, las Naciones Unidas otorgaron gran prioridad al debate gubernamental sobre la ciberseguridad. Incluso durante los dos años de mayor impacto de la pandemia de la COVID-19 (2020-2021), donde se pausaron procesos vinculados al desarme y la seguridad internacional, tanto el GGE como el GTCA continuaron sus labores.

Mientras el grupo de expertos gubernamentales convocado por Estados Unidos continuó debatiendo los temas abordados por los GGE anteriores, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta marcó un hito histórico en la consideración de los temas asociados a la ciberseguridad en Naciones Unidas. Por primera vez, los Estados Miembros contaron con un mecanismo inclusivo, transparente, donde todos podían exponer sus posiciones y preocupaciones en igualdad de condiciones. De este GTCA emergió el primer documento de Naciones Unidas sobre el tema adoptado por consenso, que, si bien no incluyó todos los temas en debate, representó

un delicado balance entre las diferentes posiciones existentes, incluyendo la necesidad de continuar debatiendo sobre futuras normas vinculantes.

Sin embargo, fue un período importante de debate y reflexión, donde se apreciaron las divergencias y convergencias en el tema, ante el reto y desafío que representan la ciberseguridad. Los principales temas de debate han sido las amenazas reales y potenciales, las reglas, normas y principios de comportamiento responsable de los Estados, la aplicación del Derecho Internacional, la creación de capacidades, las medidas de fomento de la confianza y el diálogo regular institucional para definir los pasos futuros.

Si bien los Estados han alcanzado consenso sobre las principales amenazas que se derivan del uso malicioso de las TIC, su uso con fines militares; el debate ha sido complejo en cuanto a las afectaciones a las infraestructuras nacionales. Si bien la mayoría de los países coinciden en que estas infraestructuras son definidas por cada gobierno, Estados Unidos y un grupo de países occidentales, con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja, insisten en asociar las afectaciones a las infraestructuras críticas, incluidas las infraestructuras informáticas, a la aplicación automática del Derecho Internacional Humanitario, sin que se haya alcanzado aún un consenso al respecto.

Por otra parte, persisten diferencias sobre la atribución y la responsabilidad internacional ante un incidente cibernético. Mientras un grupo de países desarrollados insisten en aplicar una atribución política, Rusia, China y un grupo de países en desarrollo, incluyendo Cuba, no respaldan este término, teniendo en cuenta que no existe un mecanismo multilateral que permita identificar los responsables, basado en las evidencias técnicas; al tiempo que todos los Estados no cuentan con las mismas capacidades para hacer frente a este tipo de amenazas.

En cuanto al debate sobre las reglas, normas y principios de comportamiento responsable de los Estados, prevalece un acuerdo sobre el reconocimiento a las ya acordadas por los grupos de expertos, pero los

países que no han participado en estos grupos de composición limitada reclaman que se revisen y propongan nuevas normas.

Sin dudas, el tema más complejo, y donde menos se ha podido avanzar en los debates, radica en la aplicación automática del Derecho Internacional. Las discusiones en la materia han demostrado el peligro que representa la ausencia de un instrumento internacional para el uso del ciberespacio. Los países occidentales quieren hacer predominar su visión sobre la aplicación del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas (ONU) a las actividades en este medio. La imposición de interpretaciones sobre la legítima defensa y los intentos por equiparar el concepto de ataque armado tradicional, refrendado en la Carta de la ONU y que aplica a los conflictos tradicionales a un ciberataque, complejiza los debates en los foros multilaterales e imposibilita alcanzar un consenso.

El punto más importante de controversia ha sido el desacuerdo sobre la aplicabilidad del DIH al ciberespacio, lo que, hasta el momento, no ha podido incluirse explícitamente en los documentos de Naciones Unidas sobre el tema. Los países occidentales intentan legitimar en el ciberespacio el uso del artículo 51 de la Carta de la ONU sobre el derecho a la legítima defensa, mediante la aplicación del derecho de la guerra a un medio donde la mayoría de los Estados abogan por su no militarización y su uso estrictamente pacífico.

En ese sentido, las posiciones sobre la necesidad de un instrumento internacional jurídicamente vinculante han estado divididas. Si bien un grupo de países considera que las actividades en este medio deben estar reguladas de forma vinculante, otro grupo considera que las normas no vinculantes de comportamiento responsable de los Estados son suficientes para abarcar los vacíos legales en la materia.

La ciberseguridad: una prioridad de las principales potencias

Debido a las diferencias entre Rusia y EE.UU., y este último con China, la ciberseguridad ha ocupado un

papel importante entre sus prioridades nacionales, lo que se evidencia en sus proyecciones en Naciones Unidas y en el escenario internacional.

La Estrategia Nacional de Ciberseguridad de EE.UU., publicada en septiembre de 2018 durante la administración de Donald Trump, tras 15 años respecto de la anterior, estableció su compromiso con una competencia estratégica a largo plazo con China y Rusia, destacando que dichos países habían ampliado sus competencias para incluir campañas persistentes en y a través del ciberespacio, lo que representa un riesgo estratégico a largo plazo para EE.UU., sus aliados y socios. En el documento se define la dependencia del dominio cibernético para el país y el riesgo que esto representa. Asimismo, el reconocimiento por parte de EE.UU. de sus capacidades militares en el ciberespacio para prepararse para un conflicto armado abrió un nuevo capítulo por la lucha de poder y el liderazgo en el tema en Naciones Unidas. (White House, 2018)

Antes de que finalizara en 2021 el GTCA, Rusia, para garantizar su liderazgo en el tema y darle continuidad al proceso, presentó un nuevo proyecto de resolución, que tenía como objetivo crear otro Grupo de Trabajo que sesionaría de 2021 a 2025. Dicha propuesta fue aprobada, pero encontró el rechazo de EE.UU. y los países europeos, quienes votaron en contra de la resolución.

China, por su parte, ha promovido también la creación del GTCA, así como la iniciativa de los Estados Miembros de la Organización de Cooperación de Shanghái sobre un "Código Internacional de Conducta para la Seguridad de la Información". De igual forma, en 2020 China presentó a la Asamblea General la "Iniciativa Global sobre Seguridad de Datos".

Los dos años de trabajo en un período de pandemia, y la posterior llegada del gobierno de Joe Biden en los Estados Unidos, permitió el acomodo de los intereses de las principales potencias en Naciones Unidas, para que ambos procesos culminaran con un resultado final. En el 2021, tras un acuerdo bilateral entre Rusia y

EE.UU., se regresó a un texto conjunto para reconocer el resultado de las labores tanto del GGE como del GTCA que había culminado, retomándose el consenso en sobre el tema en las Naciones Unidas.

De igual forma, la Estrategia Nacional de Ciberseguridad publicada en 2023 por la Administración Biden, incluye una visión completamente politizada de la cuestión, al establecer que los gobiernos de China, Rusia, Irán, Corea del Norte y otros “estados autocráticos” están utilizando agresivamente capacidades cibernéticas avanzadas para perseguir objetivos que van en contra de sus intereses y normas internacionales ampliamente aceptadas. Concluye además que el temerario desprecio de estos por el Estado de Derecho y los derechos humanos en el ciberespacio amenazan la seguridad nacional y la prosperidad económica de Estados Unidos. (White House, 2023). En esta Estrategia, China es representada ahora la más amplia, activa y persistente amenaza para la seguridad de los Estados Unidos en materia de ciberseguridad.

Asimismo, el componente bélico de las actividades en el ciberespacio promovido por Estados Unidos también ha ido cobrando mayor fuerza en las políticas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN, por sus siglas en inglés), donde la ciberdefensa representa un desafío de suma importancia en la renovación de la Alianza y en su adaptación a las nuevas amenazas. La OTAN ha incluido la ciberdefensa como una primera línea potencial en caso de un conflicto. De este modo, se unirá a la tierra, mar y aire como dominio operacional esencial ante cualquier incidente o guerra internacional. El nuevo plan estratégico de la OTAN para librar las futuras batallas en el campo digital, se incluye distintos parámetros y factores en los que los distintos países miembros deben ir avanzando para garantizar un alto nivel defensivo.

Al margen de estos procesos, las potencias han continuado promoviendo sus intereses en otros espacios. Los países europeos, con el apoyo de Estados Unidos, lograron la adopción en la Primera

Comisión de la Asamblea General en 2022, de una resolución que mandata el establecimiento de un Programa de Acción sobre Ciberseguridad bajo los auspicios de Naciones Unidas, como una alternativa paralela al Grupo promovido por Rusia.

De igual forma, el Convenio de Budapest, iniciativa europea adoptada fuera de Naciones Unidas sobre la ciberdelincuencia, se intenta elegir como paradigma en el tema, mientras que Rusia con el apoyo de China y otros países en desarrollo, trabajan en la adopción de una Convención Internacional para la Cooperación en materia delitos cibernéticos, que es rechazada por los países occidentales.

La existencia de todas estas iniciativas de forma paralela y la imposibilidad de avanzar en alguna de ellas de forma conjunta, evidencia las grandes divergencias existentes entre las principales potencias en la materia y cómo estas se han trasladado a los espacios multilaterales.

CONCLUSIONES

El desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones tiene un impacto cada vez mayor en todas las esferas de la sociedad y, por tanto, en el comportamiento de las naciones. Su uso malicioso, con fines delictivos y desestabilizadores, lo ha convertido en uno de los temas prioritarios de los debates internacionales, y un punto permanente en la agenda de las Naciones Unidas.

Actualmente la ciberseguridad es uno de los temas más complejos que se debaten en la Organización, donde las divisiones y polarizaciones son evidentes, delineándose un grupo de países que promueven compromisos vinculantes que regulen la conducta de los Estados en el ciberespacio, mientras que otro grupo, en su mayoría países occidentales, intentan avanzar con normas y reglas no vinculantes.

Los debates internacionales sobre el tema han demostrado el peligro que representa la ausencia de un instrumento internacional jurídicamente vinculante

para el uso del ciberespacio y los intentos de polos de poder occidentales de imponer sus entendidos sobre la legítima defensa, así como sus intentos por equiparar el concepto de ataque armado tradicional refrendado en la Carta de la ONU a un ciberataque, legitimando así el uso de la fuerza. En ese sentido, Estados Unidos se destaca como uno de los grandes líderes a nivel internacional, con una visión belicista y con el claro objetivo de imponer su visión hegemónica.

El estado actual de los debates sobre el tema refuerza la necesidad de un instrumento internacional jurídicamente vinculante que regule el comportamiento de los diferentes actores en este medio. La ausencia de una terminología común a emplear sobre el ciberespacio, y de un mecanismo para determinar la atribución o responsabilidad internacional por un ciberataque, temas que pueden ser fácilmente manipulados según los intereses políticos, hace que, los países en desarrollo presentan las mayores desventajas al no contar con un marco legal que los proteja, o las capacidades técnicas necesarias para hacer frente a un ataque cibernético.

La consideración del tema en las Naciones Unidas, los mecanismos de seguimiento y los contenidos asociados, responden a los intereses de los principales actores del sistema internacional: China, Rusia y EE.UU., por lo que se vislumbra que siga siendo un tema de constante debate en la agenda de la Organización y una prioridad en el sistema multilateral.

No obstante, la posibilidad de alcanzar un instrumento internacional jurídicamente vinculante no parecería ser la alternativa más probable al corto o mediano plazo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ONU. (1999). Los avances en la informatización y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional. Resolución de Naciones Unidas A/RES/53/70, 1999, pp.2.

ONU. (2010). Informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional. Informe A/65/21 de Naciones Unidas, 2010, pp.2.

ONU. (2013). Informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional. Informe A/68/98 de Naciones Unidas, 2013, pp.3.

ONU. (2020). Declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas. Resolución A/RES/75/1 de Naciones Unidas.

White House. (2018). National Cyber Strategy of the United States of America.

White House. (2023). National Cyber Strategy of the United States of America.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, J. (2002). La gestión del Conocimiento en la Comunicación: Un enfoque Tecnológico y de Gestión de Contenidos. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Aguilar, J. (2003). Historia de la Sociedad de la Información. Hacia la sociedad del Conocimiento" en Revolución tecnológica. Alicante: Universidad de Alicante.

Bejerano, S. E. (2021). La ciberseguridad, el ciberespacio, Internet y las tecnologías de la información y las comunicaciones. La Habana.

Cuba. (2019). Documento de Trabajo al Grupo de Trabajo sobre Ciberseguridad. La Habana, Cuba. MINREX: Archivo pasivo del GTCA.

Cuba. (2021). Decreto Ley No.35 "De las Telecomunicaciones, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el uso del Espectro. La Habana .

Hernández, L. E. (2017). Un siglo de teoría de las relaciones internacionales. Selección de temas y lecturas

diversas. La Habana: Instituto Superior de Relaciones Internacionales.

75º aniversario de las Naciones Unidas. Resolución A/RES/75/1 de Naciones Unidas.

Merced, R. G. (2006). El uso del ciberespacio: consideraciones éticas y legales. Cuaderno de Investigación en la Educación, Número 21, pp. 103-116.

Reaching Critical Will. (2019). Cyber Peace & Security Monitor, Vol. 1, No. 1.

Niazi, Z. (2021). Cyber Space Regulation and the International Humanitarian Law . Pakistan Review of Social Sciences.

Reaching Critical Will. (2019). Cyber Peace & Security Monitor, Vol. 1, No. 2.

ONU. (1999). Los avances en la informatización y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional. Resolución de Naciones Unidas A/RES/53/70, 1999, pp.2.

Reguera, J. (2015). Aspectos legales en el Ciberespacio. La ciberguerra y el Derecho Internacional Humanitario. Revista Análisis GESI, 7/2015.

ONU. (2010). Informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional. Informe A/65/21 de Naciones Unidas, 2010, pp.2.

UNODA. (s.f). Documents and Statements of the Open-ended Working Group on security of and in the use of information and communications technologies. Localizado en <https://meetings.unoda.org/open-ended-working-group-on-information-and-communication-technologies-2021>

ONU. (2013). Informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional. Informe A/68/98 de Naciones Unidas, 2013, pp.3.

White House. (2018). National Cyber Strategy of the United States of America.

White House. (2023). National Cyber Strategy of the United States of America.

CONFLICTO DE INTERESES

ONU. (2020). Declaración sobre la conmemoración del

La autora declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.



LENTE CIENTÍFICO-ESTUDIANTIL

La incorporación de Arabia Saudita en los BRICS: posibles implicaciones comerciales y financieras

The incorporation of Saudi Arabia into the BRICS, possible commercial and financial implications

Sofia Miranda González

Estudiante de cuarto año de la Licenciatura en Relaciones Internacionales del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana, Cuba. ✉ sophiemirandag2@gmail.com  [0000-0001-8474-9235](https://orcid.org/0000-0001-8474-9235)

Alberto Blanco Peñate

Estudiante de cuarto año de la Licenciatura en Relaciones Internacionales del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana, Cuba. ✉ blancopalberto@gmail.com  [0000-0001-5444-6460](https://orcid.org/0000-0001-5444-6460)

*Autora para la correspondencia: sophiemirandag2@gmail.com

Cómo citar (APA, séptima edición): Miranda González, S., & Blanco Peñate, A. (2024). La incorporación de Arabia Saudita en los BRICS: posibles implicaciones comerciales y financieras. *Política Internacional*: Vol. VI (Número Nro. 1, pp. 243-250). <https://doi.org/10.5281/zenodo.10396404>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10396404>

RECIBIDO: 19 DE NOVIEMBRE DE 2023

APROBADO: 18 DE DICIEMBRE DE 2023

RESUMEN Dos de los objetivos cardinales de la XV Cumbre del BRICS fueron la expansión del grupo y la desdolarización de la economía mundial, incluida la promoción de monedas locales en el comercio intra-bloque. En estas aspiraciones, juega un rol fundamental la incorporación de Arabia Saudita a la agrupación. En este sentido, esta tendría importantes implicaciones comerciales y financieras, incluyendo una posible reconfiguración en la geopolítica de la energía, la desdolarización del comercio de petróleo y gas y el fortalecimiento del Nuevo Banco de Desarrollo. Esto abriría nuevas

oportunidades para el bloque y contribuiría a su papel en la transformación del orden mundial hacia la multipolaridad.

Palabras claves: Arabia Saudita, BRICS, expansión, desdolarización, geopolítica.

ABSTRACT Two of the cardinal objectives of the 15th BRICS Summit were the expansion of the group and the de-dollarisation of the world economy, including the promotion of local currencies in intra-bloc trade. In these aspirations, the incorporation of Saudi Arabia into the group plays a fundamental role. In this sense, it would have important commercial and financial implications, including a possible reconfiguration of energy geopolitics, the de-dollarisation of oil and gas trade, and the strengthening of the New Development Bank. This would open up new opportunities for the bloc and contribute to its role in the transformation of the world order towards multipolarity.

Keywords: Saudi Arabia, BRICS, expansion, de-dollarization, geopolitics.

INTRODUCCIÓN

La asociación de los BRICS estuvo integrada hasta fines de 2023 por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica. Estos países emergentes se consideraron en la década del 2000 como las economías en desarrollo más prometedoras del mundo (Al Jazeera, 2023). Como denominador común, estos Estados miembros poseen una gran población, que representa el 41% del total mundial (Center for Strategic and International Studies, 2023) y un extenso territorio, el 29% del total global, según (Center for Strategic and International Studies, 2023), lo que les confiere una dimensión estratégica prácticamente continental y una gran cantidad de recursos naturales. Asimismo, tienen gran atractivo como destino y fuente de inversiones, muestran un alto dinamismo en su Producto Interior Bruto (PIB) y han contribuido de manera muy significativa a los flujos de comercio internacional en los últimos años. Además, las cifras evidencian que, en 2022, representaban un 24% de la producción global (ING, 2023).

Uno de los principales objetivos de esta agrupación, desde su fundación en 2009, es el fortalecimiento de los sistemas de acuerdos multilaterales, tanto entre esos países como con terceros. Esto implica la posibilidad

de negociar como bloque y, de esta forma, generar oportunidades y soluciones en el ámbito financiero, económico y político para sus miembros.

A lo largo de los años, el grupo ha adquirido un mayor rol geopolítico y ha perseguido el objetivo de realzar su papel en la distribución del poder global. Entre las aspiraciones de sus miembros resalta establecerse como un contrapeso a Occidente y, sobre todo, al G7.

En este sentido, el bloque ha intentado conformar su propia institucionalidad, alternativa a las tradicionales, lo cual incluye la creación de su propio organismo financiero de desarrollo internacional y ha buscado nuevas opciones de comercio y promoción de monedas locales. Estos esfuerzos se confirmaron durante la XV Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de los BRICS, que tuvo lugar del 22 al 24 de agosto de 2023 en Johannesburgo, Sudáfrica. Los principales ejes de este cónclave fueron la expansión del grupo y la necesidad de acelerar el proceso de desdolarización de la economía mundial.

Uno de los resultados más relevantes de esta cumbre fue la adhesión del Reino de Arabia Saudita (AS), segundo productor de petróleo del mundo y mayor economía de Oriente Medio (Atalayar, 2023)

al bloque. Su inclusión, de conjunto con otras cinco naciones, será efectiva desde enero de 2024, y ha suscitado amplios debates en torno a las posibles implicaciones que podría tener en la cuota de poder de la organización.

Esta membresía del reino árabe confirmaría la tendencia de un alejamiento gradual de AS del bloque liderado por Estados Unidos (EEUU). Las relaciones entre ambos países se han deteriorado en la última década, exceptuando un paréntesis durante el mandato de Donald Trump (2016-2020). Este distanciamiento se debe, en gran medida, a la menor dependencia estadounidense al crudo saudita, la ineficacia del acuerdo tácito saudí-estadounidense “seguridad a cambio de energía” y las discrepancias entre ambos países, en particular con la presente administración, en temas como los derechos humanos. Además, la creciente convergencia en varias esferas de AS con China y Rusia, así como el reciente restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre AS e Irán, histórico enemigo de EE.UU., bajo los auspicios chinos, han agravado las relaciones entre Riad y Washington.

Es importante tener en cuenta que las acciones del reino wahabita forman parte de la agenda nacional, promovida por el príncipe heredero Mohamed bin Salman, que buscan diversificar las alianzas, elevar el status, la imagen y la influencia del país a nivel regional y global, así como reducir la dependencia económica del petróleo. Sin embargo, esto no representa que AS asumirá a futuro una actitud anti-occidental o confrontacional hacia Estados Unidos, pues aún depende en gran medida de dicha potencia para su seguridad y este último sigue constituyendo un aliado estratégico del reino. No obstante, se evidencia una reconfiguración geopolítica propia de un sistema internacional en transición, donde la membresía de AS en el bloque BRICS tiene consecuencias que merecen ser examinadas.

Por lo tanto, este artículo se traza como objetivo identificar las posibles implicaciones comerciales y financieras de la incorporación de AS a los BRICS.

DESARROLLO

1.1. Objetivos de la XV Cumbre.

Del 22 al 24 de agosto de 2023 se celebró en Johannesburgo, capital industrial de Sudáfrica, la XV Cumbre de Jefes de Estado de los BRICS. Los dos principales temas en la agenda del encuentro fueron la expansión del bloque y la desdolarización de la economía mundial.

En cuanto al primer objetivo, las principales economías emergentes dieron un paso importante para ampliar su alcance e influencia al anunciar la incorporación de seis nuevas naciones al grupo: Argentina, Egipto, Etiopía, Irán, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos (EAU), como miembros plenos a partir del 1 de enero del 2024.

La selección de estos nuevos miembros se basó en su importancia regional. Esto, en el caso de AS, Irán y EAU tiene implicaciones geoeconómicas, geoestratégicas y geopolíticas, pues podría conducir a una mayor visibilidad de la región de Oriente Medio y fortalecer las políticas existentes de China e India en esa área.

Asimismo, al seleccionar nuevos integrantes, el bloque consideró el precio de los productos energéticos y cómo estos países pueden reducir su vulnerabilidad en términos del costo del petróleo. Dado que Rusia es, por mucho, el más importante productor y exportador entre los países del BRICS, las nuevas incorporaciones contribuirían a proteger las economías del resto de los miembros de las sanciones unilaterales impuestas por EE.UU.

Precisamente, las sanciones unilaterales, respaldadas por el uso del dólar como un arma en la economía mundial, llevaron al segundo punto de la agenda de los BRICS: la desdolarización.

En este sentido, en los últimos 25 años, la participación en los mercados globales del dólar estadounidense ha disminuido, de más del 70 por ciento a

menos del 60 por ciento (Pereira, 2023). En 2001, el 73 por ciento de las reservas mundiales se mantenían en dólares, mientras que, en 2023, esa cifra se redujo al 58 por ciento (Pereira, 2023), a medida que el renminbi y otras monedas no tradicionales ganaron protagonismo. No obstante, en el caso de otros indicadores como el uso del dólar en los mercados de cambio, en la denominación de deudas y en el comercio se ha mantenido relativamente estable.

Esta evolución muestra un cambio gradual hacia la multipolaridad en el sistema monetario internacional, gracias a avances en la ciencia, tecnología y finanzas internacionales. A ello se suman, los cambios en la correlación de fuerzas en las relaciones económicas internacionales y las transformaciones geopolíticas mundiales.

Un punto de inflexión importante en este proceso fue el inicio del conflicto ruso-ucraniano y la respuesta occidental hacia Rusia. Las amplias sanciones impuestas por Washington, la Unión Europea y sus aliados incluyeron una amplia gama de medidas, entre ellas la congelación de las reservas rusas en dólares y la expulsión de los principales bancos rusos del sistema SWIFT (The New York Times, 2022). Esta guerra financiera impulsada por EE.UU. ha llevado a más países del Sur Global a buscar alternativas al dólar y a construir una estructura comercial, productiva y financiera menos dependiente de la mencionada divisa.

Esta coyuntura ha sido aprovechada por los países del BRICS, sobre todo por China, que desde la crisis económica del 2008 comenzó la internacionalización del yuan (Molina Díaz & Regalado Florido, 2021). De esta forma, desde febrero de 2022, China se ha beneficiado enormemente de la aceleración de la desdolarización y una serie de países, incluidos Argentina, Brasil, Rusia y los EAU completaron acuerdos comerciales con China en yuanes, en lugar de dólares estadounidenses.

Finalmente, si bien los BRICS se han consolidado

como una fuerza relevante en el ámbito de las relaciones internacionales, sus propósitos de disputar la hegemonía de Occidente y pugnar contra la supremacía del dólar en el Sistema Monetario Internacional son objetivos para alcanzar en el largo plazo, teniendo en cuenta cuán complejo resulta el proceso de transformar la estructura de poder establecida luego del fin de la guerra fría.

1.2 Posible impacto en el ámbito comercial y financiero de la incorporación de AS en los BRICS.

Arabia Saudita, principal potencia regional de Medio Oriente, se ubica en la posición 43 a nivel mundial por el tamaño de su población y ocupa el puesto 17 en la clasificación de economías por el volumen de PIB (González, 2023, 11). Asimismo, lidera la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) y se considera el segundo país en la producción mundial de petróleo, solo detrás de EE.UU., y el mayor exportador mundial de crudo (La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2022).

Además, AS constituye una de las principales potencias regionales en Oriente Medio. Como resultado de ello, desempeña un rol central en la estabilidad política, los conflictos y las alianzas dentro del mundo árabe. Ha utilizado su influencia para desempeñar un papel activo en la diplomacia regional, ha sido parte de coaliciones y foros como la Liga Árabe, el CCG y ha buscado liderazgo en asuntos islámicos a través de la Organización para la Cooperación Islámica (OCI). También, ha intervenido en varios conflictos de Oriente Medio para proteger sus intereses y contrarrestar la influencia de otros actores regionales, brindando apoyo financiero, militar y político a países y grupos aliados.

De igual forma, se considera líder del mundo islámico y protector de los dos lugares más sagrados del islam; La Meca y Medina. Ha sido un importante promotor y exportador del Wahabismo, una interpretación ortodoxa del Islam sunita. De igual forma,

ha financiado la construcción de mezquitas, escuelas religiosas (madrasas) y organizaciones islámicas en diferentes países de la región, lo que le ha permitido ejercer una mayor influencia religiosa y cultural.

En cuanto a su relación con China y Rusia, estos países han convergido, en los últimos años, en temas económicos y comerciales, pero también en asuntos vinculados a la geopolítica regional y global. AS y China han incrementado sus vínculos como parte de la “Iniciativa de la Franja y la Seda” y la “Visión 2030”. Dichas estrategias buscan una mayor interacción ente Pekín y Riad, en materia económica y el crecimiento de la cooperación y las inversiones entre ambos Estados. En los últimos diez años, estas naciones han presentado un significativo fortalecimiento que se ha extendido más allá del intercambio de hidrocarburos. El comercio binacional asciende a “80 000 000 000 de USD” (Fernández., 2023, 16), donde el gigante asiático se ha convertido en el principal socio comercial del país árabe, consumiendo “el 20% del crudo saudí” (Fernández., 2023, 17).

Por su parte, la relación de AS con Rusia ha experimentado una marcada evolución ascendente en los últimos años, pasando de estar principalmente centrada en los asuntos energéticos a abarcar una gama de áreas más amplia. Ejemplo de ello son los sectores de la inversión y el comercio bilateral, donde ambos países han llevado a cabo discusiones y acuerdos en esferas como la agricultura, la tecnología nuclear y la inversión en infraestructuras. Además, se han explorado oportunidades de cooperación en ámbitos como la industria militar y la transferencia de tecnologías.

En lo referente a los asuntos regionales, Arabia Saudita restableció sus relaciones con Irán gracias a la mediación de China, lo que ha abierto nuevas perspectivas de estabilidad y seguridad para el Oriente Medio. De igual forma, AS y Rusia han mantenido consultas y discusiones sobre cuestiones como el conflicto en Siria y la estabilización de la región de Oriente Medio en general. En lo referente a la pos-

tura de AS frente a la guerra ruso-ucraniana, Rusia y el reino árabe convergen en una misma línea de “no inmiscuirse en los conflictos del otro”. Evidencia de lo anterior es la reticencia de AS a posicionarse con Occidente en relación con la operación militar especial de Rusia en Ucrania.

Teniendo en cuenta la descrita influencia política y religiosa de AS y su importancia geopolítica, la entrada de este país en los BRICS ha suscitado amplios debates en cuanto a sus posibles implicaciones en el ámbito financiero y comercial.

En primer lugar, la incorporación de Arabia Saudita, EAU e Irán al grupo remodelaría la geopolítica energética y potencialmente desafiaría la dominación de los mercados petroleros occidentales. En este sentido, las cifras muestran que, antes de la adhesión, los BRICS constituían alrededor del “20% de la producción mundial de petróleo, mientras que después de la expansión englobarían casi el 42%” (Global Times, 2023).

Además, dado que los países BRICS representan colectivamente una parte sustancial del consumo mundial de petróleo, la incorporación de AS consolidaría la posición del bloque como un actor importante en el mercado de la energía. Esta asociación estratégica podría conducir a una mayor cooperación energética, empresas conjuntas en exploración y producción de petróleo y el establecimiento de mecanismos de comercio de fuentes alternativas, promoviendo, en última instancia, una mayor seguridad energética y resiliencia para todos los estados miembros.

En segundo lugar, la inclusión de AS podría llevar a este país a adoptar cada vez más divisas alternativas al dólar para el comercio de petróleo, cuestión que ya había considerado anteriormente en el caso del yuan (New Arab, 2023). Esto podría socavar el monopolio del “petrodólar” y la posición del dólar como moneda de reserva global.

En adición, si AS diversificara su comercio de petró-

leo hacia otras monedas, la demanda global de dólares podría disminuir. Actualmente, muchos países necesitan mantener reservas en dólares para facilitar sus transacciones internacionales, incluyendo la importación de petróleo. Si esta demanda disminuyese, habría menos necesidad de mantener grandes cantidades de esta divisa, lo que podría afectar el valor de la moneda y los flujos de capital hacia Estados Unidos.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que el rial saudita está vinculado al dólar estadounidense (“3,75 riales por billete verde desde la década de 1980”) (Center for Strategic and International Studies, 2023), lo que limitaría la capacidad de Arabia Saudita para realizar cambios significativos en la denominación de divisas para el comercio de petróleo; puesto que un aumento de los ingresos en divisas distintas del dólar podría provocar cambios en la paridad de la moneda saudita.

No obstante, la importancia estratégica de AS reside no solo en su posición como segundo mayor productor de petróleo, sino también en su papel como líder de la OPEP. En este sentido, la inclusión de AS en los BRICS podría inclinar la balanza a favor del bloque dentro de la agrupación, como ya había ocurrido en octubre de 2022, cuando AS favoreció a Rusia al reducir la oferta global de petróleo (González, 2023, 12).

Asimismo, durante años, los estados de la OPEP+ se han quejado de que las sanciones energéticas occidentales a Irán y Venezuela han restringido los flujos de inversión y exportación. Más recientemente, los embargos de la Unión Europea (UE) sobre el petróleo crudo y los productos petrolíferos marítimos rusos y los topes de precios de la UE-G7 han creado un nuevo mecanismo de sanciones que apunta a los ingresos en lugar de a los volúmenes de exportación.

En este sentido, la reciente expansión de los BRICS incluiría tanto a los exportadores de petróleo y gas como a dos de los mayores importadores, China y la

India, los cuales se negaron a unirse a la “coalición dirigida por Occidente de límites de precios” dirigida a Rusia. Por lo tanto, la mayoría de los productores y consumidores del grupo tienen un interés compartido en crear mecanismos para comerciar productos básicos fuera del alcance del sector financiero del G7.

Otro beneficio económico que supone la adhesión de AS a los BRICS sería el aumento de las oportunidades de inversión para el bloque. Este ya ha establecido el Nuevo Banco de Desarrollo (NBD), con un capital de “100 mil millones de dólares” (ING, 2023) para rivalizar con el Fondo Monetario Internacional. De esta manera, la inclusión de AS agregaría recursos significativos a este esfuerzo. Además, la ubicación estratégica de Arabia Saudita en el Estrecho de Ormuz, una vía marítima crucial para el comercio mundial de petróleo, junto con su crecimiento industrial, podría convertirlo en un atractivo destino para la inversión extranjera dentro del bloque.

Asimismo, la afiliación de AS podría elevar el estatus del NBD en los mercados internacionales de capital y convertirlo en una alternativa viable, junto con el Fondo Asiático de Inversión en Infraestructura, frente a las instituciones lideradas por Occidente, como es el caso del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, o el Banco Asiático de Desarrollo, en el caso de la región asiática.

La inclusión de AS en el NBD también podría asegurar al banco nuevas vías de financiación, en un momento en el que a la organización le resulta difícil movilizar sus propios recursos debido al impacto de las sanciones occidentales a Rusia. En este sentido, la participación del Reino podría cubrir el riesgo geopolítico ruso, mientras aprovecha la creciente influencia económica y financiera de AS.

De igual modo, se debe tener en cuenta que la efectividad de los bancos multilaterales depende de una combinación de altas calificaciones crediticias y bajos costos de financiación, para poder prestar dinero a proyectos de desarrollo con un interés me-

nos costoso. Por lo que la aceptación de un país caracterizado por un balance sólido como AS, podría impulsar la fortaleza financiera general del NBD y al mismo tiempo, mejorar la solvencia del banco en los mercados globales.

Sin embargo, es importante destacar que la posible membresía de Arabia Saudita en los BRICS no representa una ruptura con Occidente, específicamente con Estados Unidos. Ambos países mantienen una alianza estratégica histórica y, aunque las relaciones se han debilitado en los últimos años, comparten intereses económicos, militares y políticos comunes. Por lo tanto, la solicitud de entrada de Arabia Saudita en el bloque BRICS responde, en última instancia, a la necesidad de reconfigurar sus alianzas y cumplir con su agenda nacional en la región del Oriente Medio, en un mundo que tiende hacia la multipolaridad.

CONCLUSIONES

Actualmente, el bloque de los BRICS ha alcanzado un mayor papel geopolítico, al perseguir la ruptura del orden mundial unipolar vigente desde el fin de la Guerra Fría y buscar el fin de la hegemonía de EE.UU. en el escenario internacional. De esta forma, se ha consolidado como un paradigma del Sur Global.

Un hito en la historia de esta organización fue su XV Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno, cuyos principales ejes se centraron en la expansión del grupo y la desdolarización de la economía mundial. La inclusión de Arabia Saudita en el bloque, que busca diversificar sus alianzas y reducir su dependencia del petróleo, podría constituir un paso importante hacia la consecución de estos objetivos.

Con la entrada de AS a la organización se vislumbran implicaciones comerciales y financieras significativas. En primer lugar, es posible que se produzca un reajuste en la geopolítica de la energía, lo que podría desafiar el dominio de los mercados petroleros occidentales y fomentar una mayor cooperación energética en los ámbitos de exploración y

producción de petróleo. Esto, a su vez, contribuiría a una mayor seguridad energética para los países miembros de los BRICS. Además, podría alterar el monopolio del petrodólar, permitiendo la aceptación de otras divisas en el comercio del crudo. Esto favorecería una mayor multipolaridad en el Sistema Monetario Internacional y podría afectar la hegemonía del dólar estadounidense.

Asimismo, el liderazgo de Arabia Saudita en la OPEP beneficiaría a los intereses de los países de este bloque dentro de la agrupación y contrarrestaría las sanciones energéticas impuestas por potencias occidentales. También, brindaría nuevas oportunidades de inversión y fortalecería la solvencia y la presencia internacional del Nuevo Banco de Desarrollo, mejorando la posición financiera general del BRICS.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Al Jazeera. (24 de Agosto de 2023). A wall of BRICS. The significance of adding six new members to the bloc. Obtenido de Al Jazeera: <https://www.google.com/amp/s/www.aljazeera.com/amp/news/2023/8/24/analysis-wall-of-brics-the-significance-of-adding-six-new-members>
- Atalayar. (28 de Julio de 2023). BRICS y Arabia Saudí, ante un panorama prometedor. Obtenido de Atalayar: <https://www.google.com/amp/s/www.atalayar.com/articulo/reportajes/brics-arabia-saudipanorama-prometedor/20230726105430188763.amp.html>
- Becedas, M. (25 de Agosto de 2023). ¿Debe preocuparse el dólar por la entrada de Arabia Saudí en el club de los BRICS? . Obtenido de El Economista: <https://www.google.com/amp/s/www.eleconomista.es/mercadoscotizaciones/amp/12418417/debe-preocuparse-el-dolar-por-la-entrada-de-arabia-saudien-el-club-de-los-brics>
- Center for Strategic and International Studies . (25 de Agosto de 2023). Six New BRICS: Implications for Energy Trade . Obtenido de Center for Strategic and International Studies : <https://www.csis.org › analysis › six...>

- Chisholm, J. (24 de Agosto de 2023). BRICS expansion poses a threat to dollar hegemony but only in the long term. Obtenido de ING: <https://www.morningstar.com/news/marketwatch/20230824313/brics-expansion-poses-a-threat-to-dollar-hegemony-but-only-in-the-long-term-says-ing>
- Global Times. (27 de Agosto de 2023). With major oil exporters joining BRICS, local currency settlements rather than United States. Obtenido de Global Times: <https://www.globaltimes.cn/page/202308/1296990.shtml>
- González, S. M. (2023). El restablecimiento de las relaciones entre Irán y Arabia Saudita. Impacto y perspectivas para la región. *Ad Hoc*, 68-79.
- González, S. M. (15 de febrero de 2023). Las relaciones entre Rusia y Arabia Saudita en los últimos 5 años. *Ad Hoc*, 1-15.
- ING. (2024 de Agosto de 2023). BRICS expansion. The Saudi surprise adds momentum to the de-dollarisation debate. Obtenido de ING: <https://www.ing.com/Newsroom/News/BRICS-expansion-The-Saudi-surprise-addsmomentum-to-the-de-dollarisation-debate.htm>
- Investing News. (28 de Agosto de 2023). How Would a New BRICS Currency Affect the US Dollar. Obtenido de Investing News: <https://www.google.com/amp/s/investingnews.com/amp/brics-currency-2659908186>
- ISS. (Julio de 2023). The state of de-dollarisation in the Gulf region. Obtenido de ISS: <https://www.iiss.org/publications/strategic-comments/2023/the-state-of-de-dollarisation-in-the-gulfregion/>
- Javier Mendoza Daza . (25 de Agosto de 2023). Impactos globales económicos de la expansión de los Brics tras unión de más países . Obtenido de La República: <https://www.google.com/amp/s/amp.larepublica.co/globoeconomia/impactos-globaleseconomicos-de-la-expansion-de-los-brics-tras-union-de-mas-paises-3687633#ip=1>
- La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (2022). Ficha País del Reino de Arabia Saudita. Madrid: La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Recuperado el 24 de marzo de 2023, de https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.exteriores.gob.es/documentos/fichaspais/arabiasaudi_ficha%2520pais.pdf&ved=2ahUKEwiErdbx4vX9AhUySzABHdc-MC6UQFnoECA0QAQ&usg=AOvVaw1boVXHJ-QhYpl9a5WOO69oK
- La Vanguardia. (22 de Agosto de 2023). La cumbre de los BRICS arranca con la expansión y la desdolarización como puntos centrales . Obtenido de La Vanguardia: <https://www.google.com/amp/s/www.lavanguardia.com/internacional/20230822/9179796/cumbre-brics-arranca-expansion-desdolarizacion-puntos-centrales.amp.html>
- Molina Díaz, E., & Regalado Florido , E. (2021). China: nuevo actor en las finanzas internacionales. En C. d. Autores, *Panorama financiero contemporáneo* (págs. 223-242). La Habana : Editorial UH.
- New Arab. (2023 de Junio de 2023). Gulf states and the de-dollarisation trend. Obtenido de New Arab: <https://www.google.com/amp/s/www.newarab.com/analysis/gulf-states-and-dedollarisation-trend%-3famp>
- Pereira, A. (21 de enero de 2023). Peligra la hegemonía del dólar? Es probable un sistema monetario multipolar. Obtenido de Bolsamania: <https://www.bolsamania.com/noticias/divisas/peligra-hegemonia-dolar-es-probable-sistema-monetario-multipolar--11993890.html>
- Rashed, B. A. (2023). The Road to De-Dollarisation Will Run through Saudi Arabia: The Fiftieth Newsletter (2022). Riad: Tricontinental: Institute for Social Research.
- Swiss Info. (24 de Agosto de 2023). Los BRICS explorarán mecanismos para comerciar con monedas lo-

cales en detrimento del dólar . Obtenido de Swiss Info: https://www.swissinfo.ch/spa/brics-cumbre_los-brics-explorar%C3%A1n-mecanismos-para-comerciarcon-monedas-locales-en-detrimento-del-d%C3%B3lar/48759332

nido de The New York Times: <https://www.nytimes.com/es/2022/02/26/espanol/rusia-ucrania-sanciones.html>

CONFLICTO DE INTERESES

The New York Times . (17 de marzo de 2022). Las sanciones que el mundo ha impuesto sobre Rusia . Obte-

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.



NOTAS Y RESEÑAS

Historias asombrosas... Aporte extraordinario para el debate historiográfico

Remarkable stories... Extraordinary contribution to the historiographical debate

Dr. C. Hassan Pérez Casabona

Doctor en Ciencias Históricas. Profesor Titular del Centro de Estudios Hemisféricos y sobre Estados Unidos (CE-HSEU) de la Universidad de La Habana. Académico Concurrente de la Academia de la Historia de Cuba.

 hasperezc@cehseu.uh.cu ✉ [0000-0002-9388-6634](tel:0000-0002-9388-6634)

Cómo citar (APA, séptima edición): Pérez Casabona, H. (2024). Historias asombrosas... Aporte extraordinario para el debate historiográfico. *Política Internacional*, VI (Nro. 1), 251-253. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10396406>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10396406>

RECIBIDO: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

APROBADO: 11 DE DICIEMBRE DE 2023

RESUMEN El libro "Historias asombrosas de nuestra América", publicado por la editorial Monte Ávila. Editores Latinoamericana, C. A. en Caracas, Venezuela en el año 2022, constituye un texto imprescindible del autor Dr. C. Sergio Guerra Vilaboy, distinguido Catedrático y Miembro de Número de la Academia de la Historia de Cuba, Profesor Titular y Jefe del Departamento de Historia de la Universidad de La Habana. Este libro nos ofrece una fascinante recopilación de historias sorprendentes de nuestra América. Con un enfoque riguroso y una prosa elegante, el autor nos lleva a través de destacados acontecimientos de la historia de nuestro continente, ofreciéndonos una visión única y enriquecedora.

Palabras claves: Nuestra América, Historia de América, resistencia de nuestros pueblos, historias no contadas, procesos históricos, debate creador

ABSTRACT The book "Historias asombrosas de nuestra América", published by the publishing house Monte Ávila. Editores Latinoamericana, C. A. in Caracas, Venezuela in the year 2022, is an essential text by the author Dr. C. Sergio Guerra Vilaboy, distinguished Professor and Full Member of the Academy of History of Cuba, Professor and Head of the Department of History at the University of Havana. This book offers us a fascinating compilation of surprising stories of our America. With a rigorous approach and elegant prose, the author takes us through outstanding events in the history of our continent, offering us a unique and enriching vision.

Keywords: Our America, History of America, resistance of our peoples, untold stories, historical processes, creative debate

Estamos en presencia de un texto de extraordinario valor, a partir no solo de las múltiples temáticas que aborda, relacionadas con la historia proteica de nuestro continente, sino por la manera empleada para narrar episodios poco divulgados, y analizar a figuras cimeras, y otras menos conocidas, de nuestro devenir en el tiempo.

No se trata de un texto "clásico" de Historia de América, como varios de los que a lo largo de décadas nos ha regalado el querido profesor Guerra Vilaboy. Ello, lejos de ser una limitación es, por el contrario, una de sus mayores fortalezas. Tal aseveración la sustento, entre múltiples cuestiones que podrían destacarse, en el hecho del impacto de lo que sus páginas recogen, en disímiles ámbitos de nuestra heterogénea región.

En verdad esa ha sido una de las virtudes invariables de las obras del avezado historiador habanero: dialogar con públicos diversos, a los cuales propone una mirada analítica asentada en el más profundo rigor investigativo, sin realizar imposiciones de ninguna clase.

Historias asombrosas..., es una obra que refleja, de principio a fin, la madurez de un escritor con más de cuarenta libros publicados en una decena de países. De igual manera devela la destreza adquirida para sumergirse, desde la síntesis, en cuestiones complejas de variada índole. Ese es otro acierto de este texto enjundioso: presentar de forma compacta procesos y personajes, desde su policromía no

pocas veces contradictoria, sin incongruencias ni regodeos innecesarios.

Aunque el autor reconoce que el origen de este texto se halla en las publicaciones que aparecieron, sistemáticamente entre 2019 y 2021, en la desaparecida revista digital Informe fracto, lanzada al ciberespacio desde Mérida, Yucatán, creo que el embrión, en realidad, posee una data superior. Dicha génesis se remonta a las capacidades adquiridas, a través del ejercicio ininterrumpido de la docencia, desde que a finales de la década del sesenta de la centuria anterior, se desempeñó como alumno ayudante, en la entonces Escuela de Historia de la Universidad de La Habana.

Nadie podría precisar, ni siquiera con la ayuda del más potente programa informático, o auxiliándose de técnicas de minería de datos, e incluso sumergiéndose en el universo cautivante y aún ignoto de la inteligencia artificial, el número de historiadores formados durante estas seis décadas de intenso y fructífero quehacer. La impronta historiográfica y pedagógica de Guerra Vilaboy trascendió con creces la geografía antillana, prácticamente desde que, convertido en profesional del ramo, comenzó a desandar por archivos y bibliotecas.

Tampoco, en esta misma dirección, pueden contabilizarse, empeño inviable aún para quienes se propongan incursionar en su vida fecunda, la cantidad de conferencias, disertaciones y ponencias científicas presentadas en eventos, coloquios, congresos

y simposios, de disímil naturaleza, desarrollados en los cuatro puntos cardinales. En cada uno de esos encuentros, eso sí, ha recibido reconocimientos por la tenacidad con que examina asuntos de profundo significado, despojándose de maniqueísmos y lugares comunes.

Todo ello, en buena medida, explica por qué es acreedor de premios y distinciones otorgadas por instancias académicas, culturales y políticas de sumo prestigio. Bastaría mencionar, a guisa de ejemplo, el Premio Nacional de Ciencias Sociales y Humanísticas 2017, primero que se le confirió a un historiador en nuestro país no dedicado a investigar propiamente sobre la historia de Cuba; o el Premio Extraordinario por el Bicentenario de la Independencia Latinoamericana, convocado en el 2010 por la emblemática Casa de las Américas.

A nadie asombra, ante una obra monumental como la suya, que presidiera, durante más de un decenio, la Asociación de Historiadores de América Latina y el Caribe (ADHILAC), ni que, por el desempeño brillante en dichas funciones, dicha entidad lo eligiera, en el 2022, como Presidente de Honor.

Volviendo a *Historias asombrosas...* habría que añadir que es un libro con organicidad estructural, más allá de que cada uno de sus pasajes pueda leerse de manera independiente. Guerra Vilaboy sabe, como relevante cultor del ensayo y la escritura histórica en general, atrapar al lector desde la arrancada. Ha acumulado tanta experiencia en estos menesteres que esa singularidad aflora desde el pórtico en esta entrega.

Sus trabajos, sin reparar la finalidad con las que han sido elaborados, poseen el sustrato de contar, analizar y proponer puntos, y encuadres, para el debate creador que se aparta de los atrincheramientos. Esos méritos que este libro ratifica, expresan su voluntad inequívoca de estar en las antípodas del adoctrinamiento dogmático que tanto daño ha hecho, aquí y acullá, cuando se trata de sondear la relación en el tiempo de los seres humanos.

Guerra Vilaboy, historiador marxista que ha bebido de notables profesionales de varias latitudes (siempre reverencia, entre muchos, al guatemalteco Manuel Galich, el alemán Manfred Kosock y al cubano Francisco Pividal) no pretende con sus estudios que quienes le lean, o escuchen, salgan a repetir, miméticamente, lo que él sometió a escrutinio. Su aspiración mayor, a no dudarlo, es contribuir a fomentar un pensamiento crítico, desde el orgullo legítimo por la historia nuestroamericana.

Estoy seguro que esas virtudes, y otras que no es posible resumir aquí, han sido captadas por los lectores de *Historias asombrosas...*, procedentes del gran mosaico que constituyen nuestras naciones.

A quienes tenemos el privilegio de haber sido sus alumnos décadas atrás, y continuar recibiendo sus enseñanzas en calidad de colegas, no nos sorprendió, en modo alguno, que la Editorial Monte Ávila diera a conocer que *Historias asombrosas...*, se encontraba entre la decena de libros más descargados en el último año. Esa es también otra fortuna para Guerra Vilaboy desde que se dedicó a este oficio: recibir al unísono el beneplácito de la crítica especializada y el reconocimiento popular. Tesoro mayor, sin dubitación posible, exhibir esos atributos, máxime en tiempos de retrocesos culturales y de banalización galopante.

Quiero resaltar en estas breves líneas, además, la enorme utilidad de este libro para los espacios de formación académica y de enseñanza. Las aulas universitarias, y los centros docentes y de investigación, de nuestro continente, necesitan nutrirse de textos de este calado, mediante el cual se nos aproximen, con espíritu aportador, hechos, procesos y personajes que forman parte indisoluble del legado que nos sostiene como pueblos.

Cuando leemos, por último, *Historias asombrosas...*, crecemos, en todos los sentidos. Llevar intrínseca esa cualidad, desde una dimensión sociocultural, es el mayor de los reconocimien-

tos. Sintamos, en resumen, la alegría de que un verdadero maestro y catedrático como Guerra Vilaboy prosiga entregándonos libros de gran hondura.

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el trabajo.

INSTRUCCIONES PARA AUTORES/AS

El trabajo a presentar debe ser original e inédito, no haber sido publicado previamente, ni encontrarse comprometido en proceso de evaluación o edición de otra revista u órganos editoriales (salvo manuscritos de repositorios de Preprints reconocidos, los cuales sí son aceptados).

Se aceptarán trabajos escritos en idioma español, inglés francés o portugués. Los manuscritos incluirán el título, el resumen y las palabras claves en español e inglés, respectivamente.

Los autores pueden enviar a la revista *Política Internacional* para su publicación alguno de los siguientes tipos de contribuciones:

1. Artículos originales de investigación: Trabajos que muestran, de forma detallada, resultados originales de investigaciones concluidas, relacionadas con las líneas temáticas de la revista. Deben incluir las referencias bibliográficas relevantes al tema de estudio, preferiblemente de los últimos cinco años. Tienen una extensión máxima de 20 páginas, sin incluir las referencias. Son evaluados por pares.

2. Artículos de reflexión: Presentan resultados desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor sobre un tema específico, coherente con las líneas temáticas de la revista. Contienen resultados preliminares de relevancia e interés o reflexiones novedosas, recurriendo a fuentes originales. Deben incluir las referencias bibliográficas relevantes al tema de estudio, preferiblemente de los últimos cinco años. Suelen ser más cortos que los artículos de investigación y revisión. Extensión mínima de 10 páginas y máxima de 20, sin incluir las referencias. Son evaluados por pares.

3. Artículos de revisión: Sobre un tema dado examinan el estado del arte de manera crítica y detallada, recopilando la información más relevante. Pueden hacer una revisión bibliográfica con valoración incluida, examinando la bibliografía publicada, situándola en perspectiva. Analizan los avances y qué se conoce del tema, qué se ha investigado, las tendencias en desarrollo, ofrecen actualizaciones y proyecciones, determinando qué aspectos permanecen desconocidos o insuficientemente estudiados. Incluyen las referencias bibliográficas relevantes al tema de estudio, preferiblemente de los últimos diez años. Deben tener una extensión no mayor de 20 páginas, sin incluir las referencias. Son evaluados por pares.

4. Notas, reseñas, disertaciones, comentarios de artículos, libros e investigaciones de reciente publicación. Extensión máxima de 5 páginas. No deben referirse a publicaciones de más de dos años de publicación. No son evaluados por pares, son revisados y aprobados por el editor principal.

Los trabajos correspondientes a las categorías 1, 2 y 3 deberán presentarse con la siguiente estructura: *título, resumen, palabras claves, introducción, desarrollo* (pueden subdividirse en epígrafes, a fin de ordenar y estructurar mejor su contenido), *conclusiones, agradecimientos (opcional), referencias bibliográficas y anexos*, estos últimos de corresponderse. Opcionalmente, tras las conclusiones se podrá incluir una sección de agradecimientos, en la cual se reconocerán aquellos individuos que contribuyeron a la elaboración del trabajo pero que no se consideran parte del colectivo de autores, así como los nombres de instituciones, organizaciones o proyectos que proporcionaron facilidades para la realización del mismo. Cuando sea imprescindible para la comprensión del texto, este podrá incluir además una sección de anexos al final del manuscrito, de forma enumerada. Los editores considerarán su publicación o no.

Los trabajos propuestos bajo la categoría 4 deben identificar la obra de la cual tratan, el lugar de edición y la fecha de publicación; incluir el nombre y apellidos completos de los autores, y otros datos según se solicita más abajo en la carta de presentación.

Para los artículos se admitirán hasta tres autores, en caso necesario. El autor principal, en representación del resto de los autores, con el envío del trabajo avala la declaración de originalidad. Los autores conservarán sus derechos de autor y garantizarán a la Revista el derecho de primera publicación de su obra. Las contribuciones se publican sin costo alguno para los autores.

Los trabajos enviados a esta publicación cumplirán con las siguientes normas y requisitos de presentación:

- Envío en soporte digital editable del trabajo que se quiere publicar (formato Microsoft Word, Open Office o RTF).
- Páginas de dimensiones 21,59 cm x 27,94 cm (formato carta), interlineado a espacio y medio (1.5), márgenes laterales y superiores de 2.5 cm, sin espacios entre párrafos, texto justificado.
- Fuente tipográfica Arial, 12 puntos.
- Todas las páginas deben estar numeradas en orden consecutivo.
- El título y los encabezados de las diferentes secciones se resaltarán en negritas.
- Todas las figuras, gráficos y tablas deben tener título o pie de figura, según corresponda, y deben especificarse las fuentes (autores, año y páginas) de donde fueron tomados.
- Todas las figuras, gráficos, y tablas se encuentran en el lugar apropiado del texto y no al final de éste.
- Si alguna figura, gráfico y/o tabla son originales, deben identificarse como tales.
- Toda la información visual del texto (figuras, gráficos y tablas) debe ser legible y tener el tamaño y la resolución adecuados para su reproducción (300 dpi como mínimo).
- Las palabras o frases en otro idioma y los nombres científicos se escriben en cursiva.
- Las abreviaturas y símbolos se definen cuando se utilicen por primera vez.
- Las siglas deben aparecer por primera vez entre paréntesis, anteceditas por el nombre completo del concepto o la entidad a que hacen referencia.
- Se utilizará el sistema métrico decimal para las unidades de medida.
- Las cifras decimales se separarán por punto (.).
- El texto cumple con las normativas bibliográficas de las Normas APA 7ma edición.
- Las notas a pie de página estarán numeradas con números arábigos. Deben tener una extensión máxima de 60 palabras.

Para la postulación de sus trabajos, los autores deberán enviar dos archivos:

1. Carta de presentación, que incluye los datos de portada del trabajo.
2. Manuscrito del trabajo, cumpliendo las normas detalladas de formato y estructura establecidas más adelante.

La Carta de presentación incluirá la siguiente información de todos los autores (en ninguno de los datos se emplearán abreviaturas):

- Título del trabajo (en español e inglés).
- Nombres y apellidos completos. En caso de haber más de un autor, señalar al autor para la correspon-

dencia con un asterisco (*), lo que puede ser compartido hasta por dos autores. (Se deben incluir como autores solo aquellas personas que cumplen con los criterios descritos en la Declaración de autoría, referida más abajo).

- Correo electrónico.
- Institución de adscripción o afiliación.
- Ciudad y país de la institución de adscripción.
- Grado científico, académico, investigativo o profesional.
- Principales líneas de investigación.
- Código ORCID: Es obligatorio que todos los autores tengan su código ORCID (para los autores que no lo tienen, pueden obtenerlo gratuitamente en: <https://orcid.org/>).
- Resumen del trabajo (en español e inglés).
- Palabras claves (en español e inglés).

El segundo documento, el Manuscrito, incluirá el título, resumen y palabras claves del trabajo en español e inglés, y a continuación se escribirán las partes y los elementos que lo componen: introducción, desarrollo, conclusiones, agradecimientos (opcional), referencias bibliográficas, y anexos (opcional). El manuscrito no deberá incluir ningún dato biográfico de los autores (salvo los documentos correspondientes a la categoría 4: notas, reseñas, disertaciones, comentarios de artículos, libros e investigaciones de reciente publicación), a fin de poder garantizar el anonimato de la evaluación por pares a doble ciego. Los datos de los autores se incorporan solamente en la carta de presentación.

Al enviar el manuscrito y la carta de presentación, los autores refrendan los siguientes aspectos:

1. La contribución es una aportación original (declaración de originalidad), libre de plagio.
2. El envío no ha sido publicado previamente ni sometido a la consideración de ninguna otra revista (Salvo para manuscritos de repositorios de Preprints reconocidos, los cuales sí son aceptados, debiendo ser informado).
3. La carta de presentación está debidamente completada por todos los autores y el manuscrito se presenta en el formato y la estructura adecuada, cumpliendo con los requisitos planteados en estas normas para autores.
4. Se declaran explícitamente todos los autores del trabajo.
5. Aceptación de que se realicen cambios formales en el manuscrito de acuerdo con las normas de la revista, si fuera necesario.
6. Los autores han leído la política de derecho de autor de la revista y están de acuerdo con los términos planteados en la misma respecto al control de los derechos de explotación y las condiciones de uso y reutilización de los trabajos publicados.
7. No existen conflictos de intereses (financieros, profesionales, personales, etc). De lo contrario, los autores deben declarar cualquier conflicto de interés pertinente para la consideración del proceso de aceptación y evaluación del trabajo.

Para más detalles sobre la estructura de la carta de presentación y el manuscrito, puede referirse a la Plantilla para el envío ubicada más abajo en esta sección.

Declaración de Autoría

La revista Política Internacional asume que la autoría de un documento recibido para su evaluación y publicación se define por los siguientes criterios:

1. Contribuciones sustanciales a la concepción o diseño de datos o a su análisis o interpretación;
2. Redacción del contenido intelectual;
3. Revisión y aprobación final de la versión final del trabajo;
4. Acuerdo de ser responsable de todos los aspectos del trabajo y su resultado.

Todos aquellos designados como autores deben cumplir con los cuatro criterios de autoría antes referidos, incluida la aprobación del manuscrito final y, en consecuencia, deben ser identificados como autores. Todos los autores asumen por

igual la responsabilidad pública del trabajo. Deben estar organizados jerárquicamente en el trabajo de acuerdo con su nivel de responsabilidad. El primer autor se entenderá que es el autor responsable del envío y la comunicación. Los individuos que no cumplen los criterios para ser considerados como autores, pero que prestaron ayuda para el desarrollo de la investigación o la elaboración de la versión final del trabajo, deben mencionarse como colaboradores en agradecimientos.

Las personas que participan de la realización del trabajo serán responsables de identificar quién reúne estos criterios. Es responsabilidad colectiva de los autores, no de la revista *Política Internacional*, determinar que quienes figuran como autores reúnen los cuatro criterios. No es responsabilidad tampoco de la revista asumir el papel de árbitro cuando existen conflictos sobre la autoría. Cuando el trabajo lo haya realizado varios autores, todas las cuestiones relacionadas con la autoría deben ser resueltas por dicho grupo antes de la remisión de la publicación, decidiendo quién será considerado como autor.

Si se solicita modificar la autoría del trabajo (eliminar, reordenar o añadir un autor) después de la presentación o publicación del manuscrito, se deberá enviar una explicación por escrito, acompañada por una declaración *de conformidad para el cambio solicitado* firmada por todos los autores citados originalmente, que incluye a quien se pretende eliminar, reordenar o agregar.

Todos los autores están obligados a declarar que no hay conflictos de intereses (laborales, financieros, profesionales, personales, etc), que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas.

El autor responsable del envío es quien asume la responsabilidad de la comunicación con el Consejo de Redacción de la revista durante la presentación del manuscrito y el proceso de revisión por pares. Responderá además por el completamiento correcto de todos los requisitos formales, datos o cualquier información adicional que solicite la revista y de los detalles relativos a la autoría, incluso después de la publicación del artículo, para cooperar con cualquier solicitud de la revista que sobre el artículo pudiera surgir.

Aviso de Derechos de Autor

Aquellos autores que tengan publicaciones con esta revista, aceptan los términos siguientes:

- Los autores/as conservarán sus derechos de autor y garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, la cual estará simultáneamente sujeta a la Licencia **Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0)**, que permite su uso, distribución y reproducción

en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales.

- Los autores podrán establecer otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada en la revista (p. ej.: depositarla en un repositorio institucional, redes académicas, redes sociales, blogs personales, publicarla en un libro, etc.) siempre que se indique la publicación inicial en esta revista.

Se alienta a los autores a difundir sus trabajos publicados en la revista a través de medios digitales, ya que puede dar lugar a intercambios productivos, aumentar la divulgación y la visibilidad de la producción científica, así como contribuir a una citación más temprana y mayor de los trabajos.

Para más información sobre la licencia, ver:

en: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

Elementos explicativos sobre el Título

El título del trabajo tendrá una extensión máxima de 15 palabras. Debe ser una representación abreviada y clara del contenido esencial del artículo, de su objeto de estudio. Estará escrito en un lenguaje que permita además una mejor recuperación e indización del mismo. No debe incluir siglas, abreviaturas, símbolos. No se cierra con punto. Se emplearán mayúsculas y minúsculas, en lugar de solo mayúsculas. Se traducirá al inglés.

Elementos explicativos sobre el Resumen y las Palabras claves

Todos los trabajos correspondientes a las categorías 1, 2 y 3 estarán acompañados de un resumen, de 250 palabras como máximo. Este deberá exponer con claridad y brevedad los objetivos del trabajo, los resultados fundamentales del mismo, y sus principales conclusiones. Estará escrito en un solo párrafo, sin punto y aparte (párrafo americano). No se usarán en su redacción siglas, abreviaturas, notas al pie ni citas bibliográficas. Tampoco hará referencia a figuras o imágenes del texto. Se traducirá al inglés.

El resumen estará acompañado por 3 a 6 palabras claves (en español e inglés), que describa el contenido del artículo y facilite la recuperación de la información y la indización bibliográfica. Se recomienda, en caso de ser necesario, el uso de tesauros específicos o disciplinares, en correspondencia con el tema del trabajo. Se ubicarán a continuación del resumen en el idioma respectivo. No se acepta el uso de abreviaturas.

Elementos explicativos sobre la Introducción

Proporciona, de forma precisa y concreta, los elementos necesarios para la comprensión de la naturaleza y el alcance del trabajo. Debe incorporar los principales antecedentes y el estado del tema a abordar por el artículo, así como la novedad y la importancia del mismo. El último párrafo de la introducción abordará de manera explícita los objetivos que se propone el trabajo.

De corresponderse, debe incluir los métodos empleados en la investigación, el centro donde se ha realizado, el tiempo de duración, características de la serie, sistema de selección de la muestra y las técnicas utilizadas. En la investigación cuantitativa se ha de describir los métodos estadísticos.

Elementos explicativos sobre el Desarrollo

Debe exponer los principales resultados alcanzados, que deben corresponderse con los objetivos planteados en la introducción. Contiene la exposición y análisis del tema fundamental, y se sustentan con información de las fuentes bibliográficas necesarias. Se pueden utilizar tablas o figuras, o ambas, para complementar la información, aunque debe evitarse las repeticiones innecesarias de resultados que ya figuren en las tablas, y limitarse a resaltar los datos más relevantes.

En la discusión los autores comentan y analizan los resultados, relacionándolos con los ya obtenidos en otros estudios, haciendo uso de las correspondientes citas bibliográficas.

Elementos explicativos sobre las Conclusiones

De manera breve y concisa, las conclusiones se deben derivar directamente de los resultados, evitando hacer afirmaciones que no estén refrendadas por los resultados obtenidos en el estudio e investigación. Deben destacar el principal aporte de la investigación. Pudiera identificar temas de investigación pendiente, las limitaciones del trabajo y realizar recomendaciones para investigaciones futuras.

Citas y Referencias Bibliográficas

Normas para el uso de las Citas y las Referencias Bibliográficas

La revista Política Internacional sigue las normas de la American Psychological Association (APA) séptima edición, para las citas y las referencias bibliográficas de sus artículos.

El número de referencias bibliográficas debe ser adecuado para asegurar la calidad y la actualidad científica del artículo propuesto, recomendándose, no obstante, un máximo de 25 referencias. Es importante que las referencias bibliográficas y las citas estén completas. Inexactitudes o errores en estas pueden provocar la suspensión o el retraso del proceso editorial del artículo.

Los autores son responsables de la veracidad de las citas y las referencias bibliográficas que declaran en sus trabajos. Se recomienda utilizar, preferentemente, fuentes de los últimos cinco años, a menos que el estudio en cuestión exija el uso de fuentes anteriores.

Sobre el uso de las citas en el manuscrito:

El sistema de citación de las normas APA se basa en el uso del apellido del autor y el año de publicación, seguidos por el número de página o las páginas en las que se encuentra la información citada, separados por comas (apellido(s), año, página o páginas). No se deben usar notas al pie para indicar las fuentes bibliográficas. La indicación de la página o las páginas es obligatoria solo para las citas textuales.

Las citas textuales o directas:

Estas deben reproducir el material de forma exacta, sin cambios o añadidos. Para indicar la fuente citada, se debe incluir el autor, año y número de página.

Si al valorar la información recibida de estudios previos encontramos que: “el mundo deberá...” (Gutiérrez, 2019, p. 35).

En caso de que la fuente no tenga paginación, se escribe el número de párrafo correspondiente.

Si valoramos la información recibida y según el criterio expuesto por Gutiérrez en 2019, podemos citar: “el mundo deberá...” (p. 35).

Si la cita tiene menos de 40 palabras, se debe colocar como parte del cuerpo del texto, entre comillas y al final entre paréntesis se señalan los datos de la referencia. En el caso de que la cita tenga más de 40 palabras, se debe escribir en un párrafo aparte, sin comillas y alineado a la izquierda.

Citas indirectas o paráfrasis

Las citas indirectas, o paráfrasis, consisten en expresar con palabras propias las ideas obtenidas de otro texto o autor. Esta técnica permite resumir, comparar y sintetizar información de una o más fuentes. En este caso, se siguen las normas de la citación textual, excepto por el uso de comillas y citas en párrafo aparte.

Por ejemplo, se puede escribir: “El índice de muertes causadas por guerras durante el siglo XXI ha aumentado de manera exponencial” (Guzmán, 2020, p. 143).

Es importante destacar que solo en casos excepcionales se puede omitir de forma deliberada el número de página en la paráfrasis. Esto sucede cuando se resumen varias ideas expresadas a lo largo de toda una obra, y no una idea particular localizable en la fuente citada.

Un ejemplo de esto es cuando se menciona que “Canimarca era una sociedad predominantemente rural, la mayoría de su población estaba sólo marginalmente integrada en la economía nacional” (Delgado, 2010).

Normas adicionales de citación:

- Cuando la referencia tiene dos autores, se escriben ambos apellidos separados por “y” si se citan en el texto, o por “&” si se citan entre paréntesis: González y Rodríguez (2015) afirman... o (González & Rodríguez, 2015, p. 45).
- Cuando la referencia tiene de tres a cinco autores, se escriben todos los apellidos la primera vez que se citan en el texto, y luego solo el primero seguido de “et al.” en cursiva: De Armas, González, Rodríguez y Hernández (2020) aseguran que... / En otros casos los autores encontraron que... (De Armas et al., 2020).
- Cuando la referencia tiene seis o más autores, se escribe solo el apellido del primero seguido de “et al.” en cursiva desde la primera vez que se cita en el texto.
- Cuando la referencia es de un autor corporativo o institucional con siglas o abreviaturas, se escribe el nombre completo del organismo la primera vez que se cita en el texto, seguido de la sigla o abreviatura entre paréntesis, y luego solo se usa la sigla o abreviatura: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2019) y luego UNESCO (2019).

- Cuando la referencia es de un autor corporativo o institucional sin siglas o abreviaturas, se escribe el nombre completo del organismo cada vez que se cita en el texto: Instituto Confucio (2015), (Instituto Confucio, 2015).
- Cuando se citan dos o más trabajos en el mismo paréntesis, se ordenan alfabéticamente y cronológicamente, separados por punto y coma, siguiendo el orden de la lista de referencias: Muchos estudios confirman los resultados (González, 2013; Hernández, 2015; Rodríguez; 2015 y Sifuentes, 2017).
- Cuando se citan trabajos del mismo autor con igual fecha de publicación, se añade una letra minúscula después del año, empezando por la "a" y siguiendo el orden alfabético de los títulos: (Rodríguez, 2015a), (Rodríguez, 2015b). Se ordenan por título alfabéticamente en las referencias bibliográficas.
- Cuando se citan comunicaciones personales, como cartas personales, mensajes electrónicos, etc., se escribe el nombre y apellido de la persona que proporcionó la información, seguido de la expresión "comunicación personal" y la fecha exacta: Daniel Cisneros (comunicación personal, 27 de julio de 2020). No se incluyen en las referencias bibliográficas, solo aparecen como citas en el texto.
- Cuando se cita una fuente sin fecha, se escribe "s. f." entre paréntesis después del autor: González (s. f.), Rodríguez (s. f.).
- Cuando se cita una fuente anónima, se escribe el título completo o una versión abreviada del mismo entre comillas si es un artículo o capítulo de libro, o en cursiva si es un libro o informe: ("Estudio sobre el clima", 2018), Estudio sobre el clima (2018).

Sobre el uso de las Referencias:

- Las referencias deben ser organizadas alfabéticamente por los apellidos de los autores, a partir del primer elemento de entrada, usando la sangría francesa (0,5 cm y se aplica a partir de la segunda línea de cada referencia).
- Siguen en sentido general el siguiente orden: autor (apellido, iniciales del nombre en mayúscula), fecha de publicación (año entre paréntesis), título de la obra en cursiva, Ciudad, País: Editorial. se debe omitir la palabra "País" si la ciudad es conocida internacionalmente o si coincide con el nombre del país. Por ejemplo: Madrid: Alianza; Nueva York, NY: Routledge; Lima, Perú: Fondo Editorial.
- Todas las referencias citadas en el artículo deben ser incluidas en las Referencias bibliográficas.
- En caso de haber más de una entrada bibliográfica del mismo autor, se ordenará cronológicamente por las fechas de las obras.
- Cuando existan dos o más textos del mismo autor, publicados en el mismo año, se ordenan alfabéticamente por el título del texto, debiéndose añadir una letra minúscula después del año en las referencias y en las citas añadiendo una letra minúscula después del año o, comenzado por la a. Por ejemplo: Pérez (2010a), Pérez (2010b). En las referencias que se incorporen al interior del texto deben conservarse estas indicaciones con letras.
- Cuando la obra es anónima o no existe autor identificable, la referencia bibliográfica se introduce alfabéticamente por la primera palabra significativa del título.

- Se debe usar el punto y coma (;) para separar los elementos de una referencia cuando hay más de un autor, editor, organizador o traductor. Por ejemplo: Pérez, J.; García, M. & López, R. (2019).

- Se debe usar el guion largo (—) para indicar que una referencia tiene el mismo autor o autores que la anterior. Por ejemplo: Pérez, J. (2018). El arte de escribir. Madrid, España: Alianza.

— (2020). La escritura creativa. Barcelona, España: Planeta.

- Se debe usar la abreviatura "s. f." (sin fecha) cuando no se conoce el año de publicación de una obra. Por ejemplo: García, M. (s. f.). La novela histórica. Bogotá, Colombia: Norma.

- Se debe usar la abreviatura "s. l." (sin lugar) cuando no se conoce la ciudad o el país donde se publicó una obra. Por ejemplo: López, R. (2017). La poesía contemporánea. s. l.: Anagrama.

- Se debe usar la abreviatura "s. n." (sin nombre) cuando no se conoce la editorial que publicó una obra. Por ejemplo: Pérez, J. (2019). El ensayo literario. Lima, Perú: s. n.

Ejemplos:

- Libro: Apellido, A. A. (Año). Título. Editorial.

- Libro con varios autores: Apellido, A. A., Apellido, B. B., y Apellido, C. C. (Año). Título. Editorial.

- Libro con editor: Apellido, A. A. (Ed.). (Año). Título. Editorial.

- Libro electrónico: Apellido, A. A. (Año). Título. URL

- Libro electrónico con DOI: Apellido, A. A. (Año). Título. <https://doi.org/xx>

- Texto inédito: Apellido, A. A. (Año). Título del texto [Inédito]. Institución correspondiente.

- Cuando no existe autor: Título del texto. (Año). Editorial.

- Cuando el autor es una institución: Nombre de la Institución. (Año). Título del texto.

- Capítulo o parte de libro: Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido (Ed.), Título del libro (pp. xx-xx). Editorial.

- Publicaciones periódicas formato impreso: Apellido, A. A., Apellido, B. B., y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen(número), pp-pp.

- Publicaciones periódicas con DOI: Apellido, A. A., Apellido, B. B., y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen(número), pp-pp. <https://doi.org/xx>

- Publicaciones periódicas online: Apellido, A. A., Apellido, B. B., y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo.

Nombre de la revista, volumen(número), pp-pp. URL

- Para referenciar páginas web, se debe usar el siguiente formato: Apellido, A. A. (Fecha). Título de la página. Lugar de publicación: Casa editora. Recuperado de <http://www...>

- Por ejemplo: Pérez, J. (2020). La importancia de la educación virtual. Bogotá: Editorial Universitaria. Recuperado de <http://www.educacionvirtual.com>

- Para referenciar foros en internet, listas de direcciones electrónicas y otras comunidades en línea, se debe usar el siguiente formato: Autor, (Día, Mes, Año) Título del mensaje [Descripción de la forma] Recuperado de <http://www...>

- Por ejemplo: García, M. (15 de agosto de 2021) ¿Cómo mejorar la escritura académica? [Mensaje en un foro] Recuperado de <http://www.foroescritura.com>

- Para referenciar trabajos presentados en eventos, se debe usar el siguiente formato: Apellido, Iniciales (Año) «Título del trabajo», Indicación de si es ponencia o conferencia, Nombre del evento, Entidad que organizó el evento (si la hubiera), Ciudad o país donde ocurrió el evento, días o meses en que tuvo lugar el evento.

- Por ejemplo: Rodríguez, L. (2019): «El impacto de las redes sociales en la comunicación política», Ponencia, Congreso Internacional de Comunicación Social, Universidad Nacional, Lima, Perú, 10-12 de noviembre de 2019.

Uso de tablas y figuras

Tabla 1. Productividad por revistas

Revistas	# de artículos
Journal of Information Science	96
Journal of Documentation	81
Journal of Academic Librarianship	78
Revista Española de Documentación Científica	66
Journal of Librarianship and Information Science	45
Aslib Journal of Information Management	36

Se utilizará el Sistema Internacional de Unidades.

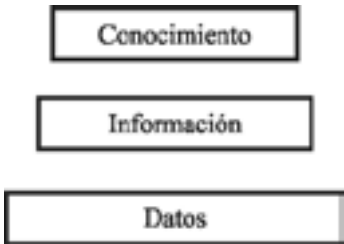


Fig. 1. Pirámide informacional.

Tanto las tablas como figuras deben insertarse en los puntos donde corresponda dentro del texto. No debe haber redundancia entre la información mostrada en tablas, figuras y el contenido. No se deben utilizar tablas pequeñas o figuras sencillas cuya información pueda ser fácilmente expresada en el texto. Se admitirá

un máximo de 5 tablas y 5 figuras; en casos excepcionales el editor ejecutivo aprobará un número mayor de alguna de estas. Si se utilizan tablas o figuras reproducidas de otro texto, se debe dar crédito al autor original y al dueño de los derechos de reproducción, asegurándose de disponer de la autorización para utilizarlas. En caso de ser originales, debe aclararse que se trata de una elaboración propia del autor. Las figuras, gráficos y tablas, antes de aparecer visualmente, deben estar mencionados en el texto, y ser respectivamente numeradas de forma consecutiva. Deben ser legibles y con tamaños adecuados para su correcta visualización. Se utilizará el Sistema Internacional de Unidades.

Las tablas se numerarán con números arábigos, en forma consecutiva. Deben aparecer centradas, usando Arial 10 pto y con el encabezamiento en negrita. El título de la tabla se colocará en la parte superior, alineado a la izquierda, con letra inicial mayúscula. Siempre deben acompañarse de la fuente bibliográfica (autor, año y página) de la que fueron tomados. Ejemplo de título de tabla:

Tabla 1. Modelo de predictores de adecuación de una estrategia pedagógica.

Las referencias de las tablas en el texto se harán de la manera siguiente: en singular: ... (Tabla 1), en plural: ... (Tablas 1 y 2).

El término figura designa todo tipo de ilustración: fotografías, gráficos, dibujos, planos, mapas u otro tipo de ilustración incluida en un trabajo científico.

Las citas o las referencias a las figuras en el texto se harán de la manera siguiente: en singular: ... (Fig. 1), en plural: ... (Figuras 1 y 2). Se numerarán consecutivamente en el mismo orden en el que se citan en el texto, con número arábigo y el formato de sus pies será el siguiente:

Fig. 1. Metodología lúdico-creativa.

Las figuras deberán estar posicionadas de forma adecuada para su lectura en el texto, de manera centrada, usando Arial 10 pto y con encabezamientos en negrita, por ejemplo:

CARTA DE PRESENTACIÓN:

Título en español: insertar título aquí (Arial, negrita, 14 pto)

Title in English: insert title here (Arial, cursiva, 12 pto)

Datos de los autores en este orden, según corresponda: Nombre y apellidos; grado científico, académico, investigativo o profesional; categoría docente; institución de adscripción; ciudad y país de la institución de adscripción; principales líneas de investigación; correo electrónico; código ORCID.

Resumen en español: (Arial, 12 pto, hasta 250 palabras)

Palabras clave en español: 3 a 6 palabras claves, separadas por coma.

Abstract in English: (Arial, 12 pto, hasta 250 palabras)

Keywords in English: 3 a 6 palabras claves separadas por coma.

MANUSCRITO:

Título en español: insertar título aquí (Mayúsculas y minúsculas, negrita, Arial 14 pto)

Title in English: insert title here (Mayúsculas y minúsculas, Arial, cursiva, 12 pto)

Resumen en español: (Mayúsculas y minúsculas, Arial, 12 pto, hasta 250 palabras)

Palabras claves en español: (Mayúsculas y minúsculas, Arial, 12 pto, 3 a 6 palabras claves, separadas por coma)

Abstract in English: (Mayúsculas y minúsculas, Arial, 12 pto, hasta 250 palabras)

Keywords in English: (Mayúsculas y minúsculas, Arial, 12 pto, 3 a 6 palabras claves, separadas por coma).

Introducción: (primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pto)

Desarrollo: (primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pto)

Epígrafes (segundo nivel de encabezamiento, Arial 12 pto)

Conclusiones: (uso de Primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pto)

Agradecimientos: (Opcional, primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 11 pt)

Referencias Bibliográficas: (Primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pto)

Anexos: (Opcional, primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 11 pt)

ENVÍOS

Los trabajos postulados para su publicación deberán ser enviados, en soporte digital, al correo institucional de la revista: rpi@isri.minrex.gob.cu y politicainternacionaldigital@gmail.com, mediante comunicación escrita dirigida al Consejo de Redacción. Ver al respecto, más arriba, las instrucciones específicas a los autores. La Política Editorial de la revista puede consultarse en: <https://rpi.isri.cu/rpi/about/privacy>.

Al efectuar el envío, el(los) autor(es) expresa(n) que conoce(n) y acepta(n) la política editorial de la revista. Los autores conservarán sus derechos de autor y garantizarán a la Revista el derecho de primera publicación de su obra, la cual estará sujeto a los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-No-Comercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales.

La Revista se reserva el derecho a realizar, previo a la publicación, modificaciones menores del artículo que en ningún caso cambiarán el contenido o ideas centrales del texto. Estas modificaciones se refieren estrictamente a aspectos de tipo formal, como correcciones ortográficas, clarificación en la redacción o cualquier otro tipo de aspectos asociados a criterios de estilo, a fin de ajustar el trabajo presentado a la estructura requerida por la Revista.

La publicación de los trabajos no significa que la revista comparta los contenidos expuestos en ellos. Las opiniones y conceptos emitidos en los artículos y otras contribuciones son de exclusiva responsabilidad de los autores.



REDINT

Red Cubana de Investigadores
Sobre Relaciones Internacionales

redint.isri.cu

La RedInt agrupa a profesionales cubanos dedicados a la investigación en el campo de las relaciones internacionales. Su misión es crear y fortalecer las relaciones colaborativas entre ellos, a fin de estimular la realización de proyectos conjuntos y apoyar la continua elevación del rigor científico de los estudios internacionales en Cuba.

Entre los objetivos que persigue se encuentran:

- Diseminar los resultados investigativos de los miembros de la red entre los órganos de gobierno y centros de estudio del país.
- Facilitar a los profesionales cubanos el acceso a artículos, ensayos, obras de referencia, documentos oficiales y otras publicaciones del más alto rigor científico a nivel internacional que puedan ser de utilidad en la labor investigativa.
- Desarrollar y perfeccionar el directorio de investigadores cubanos en relaciones internacionales.

Contacto:

Rafael Lázaro González Morales, coordinador académico: coordinador@redint.isri.cu

Política Internacional

La revista Política Internacional es una publicación científica seriada en Acceso Abierto (Open Access), arbitrada por pares y con una frecuencia trimestral (enero, abril, julio, octubre). Es editada y publicada por el Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García" de Cuba.

Su objetivo es contribuir al estudio y desarrollo de las Ciencias Políticas, con especial énfasis en las relaciones internacionales, así como al análisis de la política internacional. Está dirigida a académicos, profesionales y estudiosos de las relaciones internacionales en Cuba y en todo el mundo.

La revista publica contribuciones en idioma español, inglés, francés y portugués. No cobra ningún tipo de cuota o cargo por el envío de manuscritos, el procesamiento editorial o la publicación. Cada número se pone en línea de forma gratuita, inmediata, y sin restricción alguna. Además, la revista no tiene fines de uso comercial o lucrativos.

Todo su contenido se encuentra bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0). Está certificada por el CITMA, inscrita en el Registro Nacional de Publicaciones Seriadas y cuenta con ISSN en línea (2707-7330) e impreso (1810-9330).

Asimismo, la revista se encuentra indexada en múltiples y reconocidas bases de datos, catálogos, buscadores, directorios y repositorios internacionales.